

"La casa para todo el pueblo".

Un estudio antropológico de las reconfiguraciones de poder en Salta a mediados del siglo XX centrado en las políticas de expropiación. El caso del club social "20 de febrero".

Autor:

Dimarco, Luciana Sofía

Tutor:

Villagrán, Andrea Jimena

2022

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título de Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Antropología.

Posgrado

TESIS DOCTORAL

Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de
Filosofía y Letras, Área Antropología - Año 2022



**“La casa para todo el pueblo”. Un estudio
antropológico de las reconfiguraciones de
poder en Salta a mediados del siglo XX
centrado en las políticas de expropiación.
El caso del club social “20 de Febrero”**

Doctoranda: Lic. Luciana Sofía Dimarco

Directora: Dra. Andrea Jimena Villagrán

Co-Directora: Dra. María Mercedes Quiñonez

Consejera de Estudios: Dra. Virginia Lilian Manzano

Fotografías de portada: Acto de la CGT, 24 de febrero de 1951, en el edificio que fue expropiado al Club 20 de Febrero y convertido en casa de gobierno. Entre los que preside el acto desde el “escenario” se encuentra Carlos Xamena, en ese momento vicegobernador de la provincia. Las fotografías pertenecen al archivo personal de Miguel Xamena, hijo de Carlos. Fueron publicadas en Parcero (2015: 15-16).

Índice

Introducción	1
Sobre el problema y los objetivos de investigación	1
Aportes al campo temático	3
Consideraciones teórico-metodológicas y sobre el recorrido de esta investigación	5
Relaciones en el campo. Dificultades para una etnografía del Club 20 de Febrero.	18
Sobre las partes de este trabajo	27
Anexo. Ficha personas entrevistadas	30
Capítulo 1. La amenaza de un “reparto justiciero” de la tierra y del agua	32
“Nuevas legalidades” y “viejas” formas de hacer política	36
Leyes y medidas “libertadoras” y “justicieras”	43
Abriendo camino a la “justicia social”	53
Capítulo 2. Tensiones y conciliaciones constitutivas de los inicios del “peronismo” en Salta	54
Mirar Salta desde el “peronismo extracéntrico”	55
Episodios significativos	61
El honor herido. Duelos de “caballeros”	63
“Oligarcas” y “traidores”	71
“¿Dirigentes gremiales o dirigentes políticos?”	77
“De oscuro enfermero a millonario”	80
Discordias formativas	83
Anexo	85
Cuadro 1. “Radicales Yrigoyenistas” (elaboración propia)	85
Cuadro 2. “Laboristas” (elaboración propia)	93
Capítulo 3. Tierra, agua y planificación	99
“Problemas trascendentales de capital importancia social”	103
“Planificación e intervención científico-técnica”	110
El viraje hacia una estatalidad “moderna”	124
Capítulo 4. La política de expropiaciones	126
Redistribución de la tierra y “colonización”	130
Las expropiaciones en el repertorio de la confrontación	138
Sporting Club	138

Finca “La Banda”	141
“Caso Michel Torino”	143
Las “acordadas” y las que no fueron	149
Capítulo 5. “Un símbolo altamente aleccionador”. El evento de “la expropiación” del Club 20 de Febrero	160
“La casa para todo el pueblo”	162
“El mal común”	177
Los impactos de la “explosión”	185
Entre la expropiación y el desagravio	189
Un “drama” reconfigurativo	195
Anexo. Espacios y edificios involucrados en “la expropiación” del Club 20 de Febrero, en plano de la ciudad de Salta (elaboración propia)	197
Capítulo 6. “Batalla de Salta”: Disputas en la conmemoración	199
Apropiaciones sociales conciliadoras	202
Los festejos de la “Batalla de Salta” en tiempos del “primer peronismo”	204
Los nuevos depositarios de la “tradición”	206
La “fiesta peronista”	216
La “victoria” y la “gloria” redistribuidas	228
Consideraciones finales	231
Bibliografía y Fuentes	239
Bibliografía	239
Fuentes inéditas y de archivo	260
Fuentes editas	263
Otras/Notas periodísticas/Páginas web	266

Introducción

Sobre el problema y los objetivos de investigación

El Club 20 de Febrero es un club social que fue fundado el 20 de Febrero de 1858 en la ciudad de Salta por un grupo de hombres, como un centro de reuniones para “la culta sociedad de Salta”. Desde su inauguración, durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta la primera del XX, funcionó como un espacio por excelencia que nucleaba a la elite salteña como grupo de poder, siendo funcional a su producción y reproducción, aunque en sus fundamentos se definía como un club privado para la recreación, el ocio, la “cultura” y “a-político”. El club y el grupo allí reunido estuvieron mutua y recíprocamente implicados en su existencia: la construcción de este espacio involucró la conformación de una elite que se inventaba a sí misma -a través de las cualidades y valores de los cuales se asumían poseedores, de las reglas y normas de funcionamiento que instauraron en este espacio, y de sus prácticas sociales y culturales, que al tiempo que “igualaban” hacia adentro, marcaban fronteras hacia afuera-. Este club operaba como un centro social, ya que allí se concentraban los principales mecanismos de distinción social y se aglutinaban y distribuían atributos y cualidades sociales. Por lo que, incorporarse o ser parte era una forma de “invertir” para ser reconocido socialmente, y así, garantizarse la inserción a futuro en espacios de poder –en lo cual el matrimonio fue central como estrategia para pactar acuerdos entre familias-. De manera tal que, el hecho de que veinte o treinta años después de su creación, gran parte del grupo fundador se haya encontrado desempeñando cargos de representación política de gran importancia, en los espacios provincial y nacional, es sustantivo para entender cómo el club fue un espacio clave para la unión entre sus miembros y la creación de alianzas de poder exitosas (Dimarco, 2017b; 2018).

La construcción y funcionamiento del Club 20 de Febrero se vincula de manera particular a la conmemoración de un evento histórico central para pensar en la construcción de “salteñidad”, y en la configuración de las tramas de poder en la provincia: la “Batalla de Salta”¹. El grupo de elite nucleado en el club tuvo un rol central en la conmemoración de aquel suceso: no sólo fue inaugurado en su “homenaje” y a quienes lucharon allí, sino que tomó por nombre la fecha en que ocurrió, coincidiendo su fundación con el aniversario de este hecho.

Según pudimos conocer (Dimarco, 2017a; 2018), el baile organizado por el club en sus salones cada 20 de febrero -en festejo por el aniversario de la “Batalla de Salta” y de su fundación-, implicó desde las últimas décadas del siglo XIX y hasta principios del XX, una temprana apropiación y celebración ritual del acontecimiento, y ocupó un lugar central en los festejos por los aniversarios del mismo. Este baile tenía una función clave en la reproducción y consolidación del grupo de elite reunido en el club, en tanto permitía de manera especial la concreción de acuerdos inter-familiares.

Hacia la década de 1940 es posible advertir en Argentina el inicio de un proceso por el que las reglas del “juego político” se redefinieron, con la intervención y regulación por parte del Estado de prácticas

¹ Fue un enfrentamiento militar entre el ejército español y el Ejército del Norte –al mando del Gral. Manuel Belgrano-, que tuvo lugar el 20 de febrero de 1813 en la ciudad de Salta, resultando vencedoras las fuerzas independentistas.

y espacios antes no regidos por éste, a través de una serie de medidas que reconfiguraron las relaciones de poder, en vistas a que los sectores históricamente postergados, excluidos, tuvieran una mayor participación y se tornaran sujetos de derecho. Este escenario posibilitó ciertas críticas y cuestionamientos a las formas y modos “tradicionales” de hacer política –identificados como característicos de la elite-, y tuvieron lugar reformas sociales que atentaron y amenazaron los intereses económicos y los privilegios de parte de este grupo; que perdió exclusividad en el manejo de ciertos espacios y ámbitos. Estas situaciones revelan de qué manera prácticas, discursos y lógicas, que podrían juzgarse contradictorias, podían articularse exitosamente en aquel contexto.

Durante el primer gobierno “peronista” en Salta, siendo gobernador Oscar Costas, en 1950 le fue expropiado al Club 20 de Febrero el edificio en donde éste funcionaba desde 1913, para instalar allí la casa de gobierno. Dos años después, durante el gobierno de Ricardo Joaquín Durand, acusado de incumplir sus propósitos de “bien común”, el club fue privado de su personería jurídica (1952), hasta 1955-1958, cuando luego de la caída de Perón sus miembros lograron restituirla y también parte de sus bienes, aunque no el edificio expropiado.

Así es que, se torna relevante estudiar “la expropiación” por el primer gobierno peronista en Salta de un club social privado como el Club 20 de Febrero, reconocido localmente como símbolo por excelencia de la “oligarquía”, de un “selecto” grupo de la sociedad, como un “reducto” de poder en donde se congregaban los “terratenientes” y “patrones”; porque habilita pensar e indagar cómo las configuraciones de poder en Salta se constituyen y están atravesadas por redes familiares, empresariales e institucionales, que a su vez comportan tanto el dominio de “lo público” como de “lo privado”.

Esta investigación se propone contribuir al estudio de las configuraciones y reconfiguraciones de poder y de las formas de hacer política en Salta a mediados del siglo XX, a partir de “la expropiación” de un espacio emblemático de la elite salteña, el Club 20 de Febrero. Más específicamente interesa:

1. Reconstruir las condiciones de posibilidad que habilitan esta expropiación, en relación a las medidas y acciones desarrolladas por el “primer gobierno peronista”, y al proceso de redefinición de las tramas de poder en Salta.
2. Dar cuenta de la trama de sentidos, categorías y valoraciones sociales que esta medida sostiene, tensiona, pone en juego, explicita, para reconstruir los efectos de ésta en las relaciones entre y dentro de grupos de la sociedad salteña y de grupos partidarios enfrentados, y en las prácticas políticas en Salta.
3. Recomponer la trama de sucesos que comprende el evento “la expropiación”: entre la expropiación del inmueble y bienes del Club 20 de Febrero, la inhabilitación de la personería jurídica, y la recuperación de ésta y de algunos bienes (1958), para dar cuenta del campo de fuerzas en disputa entre los grupos en pugna.
4. Examinar la incidencia de “la expropiación” sobre las instancias rituales y celebratorias sustantivas a la producción y reproducción del grupo social nucleado en el Club 20 de Febrero, cuya instancia fundamental era la conmemoración de la “Batalla de Salta”.

4. a. Indagar las reapropiaciones, resignificaciones y desplazamientos hacia el espacio público de las prácticas rituales vinculadas a esta conmemoración, en relación al proceso de formación de Estado durante el “primer gobierno peronista”.

Proponemos aquí, pensar el caso de la elite salteña nucleada en el Club 20 de Febrero en relación a los “primeros gobiernos peronistas”, las transformaciones y pervivencias en sus estrategias para reposicionarse y reacomodarse en este momento “de cambios”, en el que es posible ver la superposición y combinación de dinámicas de poder y de la política “antiguas” y de larga vigencia, y otras “nuevas”. Particularmente, “la expropiación” del club, se constituye en un “punto de mira” clave, en tanto las medidas implicadas crean nuevas “amenazas” para el grupo de elite, que a su vez generan y redefinen enemistades y solidaridades dentro y fuera del grupo mismo. Siendo posible así, indagar las recomposiciones y rupturas que se imponen dentro de la elite, y en sus vínculos con otros grupos.

En tanto interesa pensar tanto las continuidades y las vigencias, que este caso y las políticas del “primer peronismo” traen consigo, como las rupturas, innovaciones y transformaciones que implican, atendemos y reconstruimos ciertos antecedentes, debates y medidas previas, que fueron creando el horizonte y las condiciones de posibilidad de las expropiaciones y de algunas políticas emblemáticas del “primer peronismo”; en la medida en que fueron instalando ciertas “sensibilidades” sociales, habilitando demandas e intervenciones sobre ciertos ámbitos de la sociedad. En el espacio salteño, ciertos sucesos (la sanción y aplicación de la “Ley Sáenz Peña”-1912-, el ascenso del radicalismo, y el mandato del gobernador “radical” Joaquín Castellanos -1918-1921-) fueron fundamentales en tanto identificaron de manera notable al Club 20 de Febrero y la elite salteña como objetos a intervenir para cambiar el reparto de lo social. Éstos permiten inscribir y leer “la expropiación” del Club 20 de Febrero, dentro de las configuraciones de poder locales de largo arraigo, dar cuenta de ciertos entramados “tradicionales” de poder, las dinámicas de construcción de jerarquías y alteridades entre grupos, en sus continuidades históricas, reconfiguraciones y rupturas.

A su vez, el evento que nos ocupa, forma parte de una política de expropiaciones más abarcativa, con otras experiencias, que permiten situar el caso de estudio en coordenadas más amplias, en un proceso general. Y así, formular preguntas sobre los “modos de hacer política” y de intervenir del Estado allí puestos en juego, sobre qué es lo habilitado y legítimo, sobre el avance respecto de instituciones y espacios “privados” y paradigmáticos de la elite, intocados hasta entonces, y que son indicativos de la redefinición de los campos de fuerzas y de los entramados de poder.

Aportes al campo temático

Esta investigación se sitúa en el campo de intersecciones entre antropología e historia, que conjuga las perspectivas analíticas, herramientas conceptuales y teórico-metodológicas de ambas disciplinas, dejando de lado la “tradicional” división de “objetos” de estudio entre ambas, y de formas de abordarlos. Por lo que, se “mueve” constantemente en esos entrecruzamientos, implicando una doble constitución. La que, a su vez, requiere hacer el doble esfuerzo de reconstruir y recomponer el proceso histórico en sí mismo, a la vez que el de aportar otra perspectiva para pensarlo y analizarlo. Ya que el campo problemático, en lo que respecta al siglo XX en Salta, las transformaciones y reacomodamientos de las elites allí, y “el primer peronismo”, fue escasamente abordado desde las ciencias sociales locales. Por lo que, este trabajo no sólo contribuye al desarrollo de dicho campo

temático, sino que construye un abordaje etnográfico de ese pasado, restituyendo las múltiples dimensiones que ese “presente histórico” presenta, conjuga y comprende.

Intentamos proveer otras perspectivas que introduzcan nuevos matices, preguntas y problematizaciones al campo de los estudios del “primer peronismo” en Salta, poniendo la mira en aspectos antes no advertidos. Si bien esta inflexión fue “objeto” de algunos trabajos de la historiografía local (Michel 2004a, 2004b, 2008; Michel, Torino y Correa, 2003; Correa y Quintana, 2013, 2005), en éstos ha prevalecido como principal preocupación el “origen del peronismo” y del Partido Peronista en Salta, desde la focalización en la dimensión institucional y el análisis de las contiendas y tensiones electorales en la conformación de la estructura partidaria. Estas lecturas han tendido a ser estructurales, reduccionistas, simplificadoras; e incluso en algunos casos, se ha asentado el análisis en prejuicios que dejan advertir cierto “antiperonismo” de los autores.

La investigación, entonces, aporta en la dirección de complejizar el análisis de los procesos de transformación de mediados del siglo XX en Salta, y de las configuraciones y reconfiguraciones de poder allí, prestando atención a cómo éstas implican y están atravesadas por redes personales, familiares, institucionales y empresariales, que comportan al mismo tiempo tanto lo que podríamos llamar “lo público”, como “lo privado”. Para ello, buscamos corrernos de las miradas que se limitan a pensar “la política” y el poder sólo en términos institucionales estatales y partidarios, desde procedimientos generalizadores y apriorísticos. Más bien es de nuestro interés abordar la interrelación entre los diversos ámbitos, aspectos y elementos de la vida social que se entrecruzan allí, más específicamente que “la expropiación” del Club 20 de Febrero, en tanto evento significativo, permite avizorar; así como los efectos, sentidos y valoraciones sociales que éste asume e implica dentro de estas tramas políticas y de poder, atentos a la densidad que comprenden estos procesos.

Además, esta propuesta profundiza las indagaciones iniciadas con la tesis de licenciatura de la autora (Dimarco, 2017a), que constituyó un novedoso aporte para la antropología e historia locales. Dado que, hasta el momento, ningún otro trabajo había tomado como objeto de análisis al Club 20 de Febrero -en tanto espacio central para pensar las relaciones de poder y las formas de hacer política en Salta-; limitándose los trabajos existentes a mencionarlo, a referirse a éste en términos valorativos, y a señalarlo como “reducto de poder” y de la “oligarquía salteña”². Dicha tesis constituyó el primer acercamiento en profundidad a este espacio, que indagó sobre su funcionamiento –y su relación con la conmemoración de la “Batalla de Salta” – desde la segunda mitad del siglo XIX a mediados del XX.

La presente investigación apunta a completar los aportes mencionados, y se propone indagar a través de la política de expropiaciones, y del evento significativo de “la expropiación” de este club, el momento de inflexión que presenta el “primer peronismo” en Salta, en cuanto a ciertas redefiniciones y transformaciones sociales. Asimismo, la relevancia de esta propuesta radica en el hecho de que no

² Sólo el trabajo historiográfico de Corbacho (1976) abordó el Club 20 de Febrero, y mostró que desde su creación y hasta mediados del siglo XX, fue un espacio que reunía a individuos que circulaban por cargos públicos, y en donde se tomaban importantes decisiones. Desde el campo de las letras, Bertini (2007) se ocupó parcialmente de este espacio, entendió al Club 20 de Febrero como un centro de poder y como el “reducto” de socialización de la “oligarquía salteña”.

existen trabajos desde las ciencias sociales locales que hayan abordado a la elite salteña y sus reacomodamientos en este momento particular y crucial, en el que se trastoca la matriz de poder; lo que la constituye un aporte para el desarrollo y el despliegue del campo temático.

Consideraciones teórico-metodológicas y sobre el recorrido de esta investigación

Algunas claves conceptuales

Desde las últimas tres décadas hubo acercamientos desde la antropología a la historia y de ésta a la primera, que definieron diversas vías de tratamiento y de interrelación entre ambas. Habilitados por este cruce, proponemos un abordaje que complementa técnicas y herramientas de distintas ciencias sociales, desde la interconexión entre perspectivas históricas y antropológicas, que proporcionan importantes desarrollos y problematizaciones conceptuales y metodológicos significativos para abordar y analizar “la expropiación” del Club 20 de Febrero.

Situados desde un enfoque heterárquico del poder (Castro Gómez, 2010), se considera que no es posible pensar en la existencia de estructuras que actúan independientemente y por sobre los sujetos; sino más bien en diferentes cadenas de poder constituyendo la vida social. Éste es entendido como un tejido múltiple que fluye y circula en distintos sentidos, por cadenas que no pueden pensarse por separado -a pesar de que puedan tener lógicas distintas-; y se sostiene que no adquiere una única localización o fijación, aunque pueda manifestarse a través de mecanismos particulares. Lo que interesa entonces es dilucidar cómo éste se ejerce y opera, qué efectos produce.

Desde una perspectiva de las configuraciones sociales, se sostiene, retomando los planteos de Norbert Elías, que las relaciones sociales que producen lo político están constituidas por equilibrios de poder que fluctúan; y que es necesario considerar al poder “en términos correlativos”, como un aspecto presente en todas las relaciones sociales, y no como una fuerza unificada y separada, o un “*paquete de poder concentrado*” (Wolf, 2001: s/r; Foucault, 2006; Scott, 2000; Abéles 1997).

La perspectiva procesual con su noción de configuraciones sociales y de poder, permite pensar las mutuas orientaciones y vinculaciones recíprocas de los individuos y grupos de la sociedad, mediante interdependencias diversas entre unos y otros, que conforman ciertos “sistemas” o “estructuras” -abiertos y situados históricamente- de relaciones observables (Elías, 1996; 1998b; 2003; 2009). También posibilita pensar cómo las jerarquías y asimetrías sociales dan lugar a configuraciones específicas, históricamente situadas, que remiten al nivel macro de los procesos sociales de cambio –entendidos como procesos de larga duración³- y también al nivel micro de las interdependencias entre sujetos y grupos (Elías, 2009; 1996, 1998b). Siendo posible así, estudiar cómo los individuos se vinculan recíprocamente “(...) *mediante interdependencias de diversa clase, y en virtud de estas (...)*” forman tales configuraciones (Elías, 1998b: 41).

Fundamentalmente, la perspectiva que aquí se construye, abrevia de los desarrollos de la antropología política clásica, y sus reformulaciones contemporáneas, que, desde la década de 1950, hicieron del poder y la política objetos de indagación antropológica por excelencia, habilitando problematizaciones en las que hoy es posible inscribir esta investigación.

³ Elías (1998a) sugiere un enfoque sociológico interesado por indagar “la dinámica social a largo plazo”, cómo las sociedades han devenido o se han convertido en lo que son a lo largo de un arco de tiempo amplio.

En especial, partimos de la línea de estudios de la antropología política, con sus consideraciones de lo político y del poder como producidos y configurados en términos de relaciones sociales y de procesos, y no como dominios de la vida social predeterminados, separados, en equilibrio. A partir de estos estudios se introduce la preocupación por los “conflictos” y “dramas sociales”, y a través de éstos, por el cambio y la dinámica social (por los mecanismos de regulación de estos conflictos). Asimismo, inauguran otra preocupación clave para los avances de la disciplina y de este campo de estudios, la preocupación por lo político más allá del Estado y las instituciones, que se dirige a indagar el funcionamiento del poder desde interacciones y relaciones sociales concretas. En ese sentido, recuperamos la teoría antropológica de acusaciones de brujería (los trabajos de Evans Pritchard, Max Gluckmann, Mary Douglas, Victor Turner) para el estudio de la política (Godoy, 2014).

También nos nutrimos de las indagaciones que abrevan de la antropología política contemporánea. Son de relevancia las contribuciones de la antropología de la política brasileña, de gran influencia en los estudios recientes de antropología política argentina, a través de la que se propone pensar lo político no como una esfera social predefinida, sino como configurado en términos relacionales a partir de intersecciones sociales. El interés reside en indagar contextos, eventos, dramas, procesos sociales en los que ciertas nociones y categorías “nativas” de “la política” y asociadas a ésta, y otras relativas a lo que no es considerado como parte de ésta, operan y tienen efectos en la vida social.

Son centrales a esta investigación, los desarrollos de la antropología política y de la política, en cuanto que nos invitan a poner énfasis en una “definición nativa y etnográfica de la política” (NuAP, 1998; Balbi y Boivin, 2008), a reparar en las “concepciones nativas de la política”. Las cuales refieren a las formas –interrelacionadas, dinámicas, históricas, socialmente situadas- de entender y de hacer la política –sus objetos, procedimientos, razones-, producidas por los actores sociales, que tienen un valor práctico y moral, y, por lo tanto, deben ser considerados (Balbi, 2014; 2018). En ese sentido, resulta de valor operativo el concepto de “pragmatismos cognitiva y moralmente informados” de Balvi (2014; 2018), entendido como las formas o modalidades características y recurrentes en las que actores situados socialmente se plantean sus objetivos y buscan alcanzarlos, que responden a y están inscriptas en ciertas orientaciones cognitivas y morales; las cuales permiten dar cuenta de cómo las prácticas “políticas” de los actores son al mismo tiempo interesadas y pragmáticas y están estructuradas por ciertos valores morales. Como parte de la perspectiva de la antropología de la política brasileña, los estudios de Palmeira (2010: 127) han contribuido a entender la política “*hecha de relaciones institucionales y de relaciones personales en todos sus niveles*”, del mismo “material” de que están hechas las relaciones e intercambios cotidianos entre las personas; en donde opera al mismo tiempo lo que se ha considerado como la “gran política” o “política oficial”, y la “pequeña política” o “política de la reputación”.

Los estudios antropológicos sobre el Estado constituyen otro foco significativo de indagaciones que atraviesa, y contribuye a nuestras preocupaciones. Desde la década de 1970, éstos han aportado problematizaciones, interrogantes, explicaciones y herramientas teórico-metodológicas para pensar y abordar el poder y la política, no en términos esencializadores y sustancialistas, sino relacionales e histórico-procesuales. Es así que se propone indagar el devenir histórico de aquello que llamamos “Estado”, a partir de las prácticas, discursos, y los efectos de éstos que lo constituyen; marcando un

quiebre con las perspectivas que lo consideraron como una entidad o dominio existente en la realidad y separado de la vida social. También son relevantes los trabajos sobre políticas públicas desarrollados en las últimas décadas desde la antropología, que hacen del “trabajo de formulación de políticas” un objeto de estudio, posibilitando indagar cómo funcionan las políticas y sus efectos (Shore y Wright, 1997; Shore, 2010).

Un eje central ha sido la crítica a la naturalización y reificación del Estado. Mitchell (2015) expone que las interpretaciones sobre política a partir de enfoques centrados en el estado, han tenido como base no cuestionada la distinción conceptual-empírica estado/sociedad, entre un orden subjetivo e ideal y otro objetivo real. Al igual que Abrams (2000), sostiene que es necesario abandonar estas ideas, y sugiere tomar con seriedad esta distinción entre ámbitos, por ser una característica fundamental del orden político moderno. Es así que se plantea adoptar un enfoque histórico para el estudio del estado, atendiendo a los procesos continuos de su formación en la larga duración (Abrams, 2000; Elías, 1998a). Se propone entonces, examinar histórica y empíricamente los orígenes, estructura, modos, efectos y variaciones de las prácticas políticas y de la idea de estado, los procesos políticos por los cuales se produce la potente distinción estado-sociedad (Abrams, 2000; Mitchell, 2015).

En los últimos veinte años se desarrollaron numerosas contribuciones en la línea del “enfoque de la formación del estado”, desde una concepción ampliada de lo político, donde lo que aparece como “lo obvio” se torna problemático y cuestionable, y donde el interés reside en explicar cómo se ejerce el poder en relación con lo que se considera el ámbito de “lo privado” y lo “cotidiano” (Corrigan, 2002; Gibert y Nugent, 2002). Así, se presta atención a las prácticas políticas cotidianas y no cotidianas (rutinas, rituales, actividades, formas e imágenes culturales) que constituyen la “sucesión de ondas largas” de construcción y consolidación continua y compleja del estado (Sayer, 2002; Corrigan y Sayer, 2007); y a los actos y ritos de institución e institucionalización por los que se configura el estado, y produce y reproduce constantemente instrumentos de construcción de la realidad social y de regulación de las prácticas (Bourdieu, 1997).

Asimismo, los estudios antropológicos sobre el “trabajo de formulación” de políticas públicas (Shore y Wright, 1997; Shore, 2010) proveen una perspectiva crítica para comprender cómo funcionan - como símbolos, tecnologías políticas, formas de gubernamentalidad, instrumentos de poder y de legitimidad-, y sus efectos sociales –en tanto construyen activamente nuevos sujetos políticos e identidades-. Así, es pertinente preguntarnos qué sentidos adquiere una política pública en su contexto, cómo funciona, cuáles son los intereses que promueve, sus efectos, cómo se vincula con otras normas, conceptos e instituciones de una sociedad (Shore, 2010).

La presente investigación abrevia, además, de la antropología de las elites y los estudios sobre las elites, que posibilitaron en los últimos años una gran renovación y expansión en Argentina del interés por el estudio de las elites y sus procesos de conformación (Mellado, 2008; Ziegler y Gessaghi, 2012). Particularmente, son claves los desarrollos recientes de una serie de estudios desde la antropología argentina que muestran el gran potencial de ésta para complejizar la comprensión de las elites, de los procesos de desigualdad y de otros procesos de los cuales son parte (Ziegler y

Gessaghi, 2012; Gessaghi, 2016⁴). Y en ese sentido, los estudios que proponen indagar los procesos de “formación de las elites”, que han buscado poner en evidencia que la diferencia es producto de relaciones históricas, apelando a reconstruir el trabajo activo y conflictivo de producción de estos grupos sociales, y los modos en que construyen sus criterios de producción y legitimación. Esta noción de “formación de las elites” refiere a los procesos dinámicos de formación y transformación de estos grupos, a partir de las evidencias y rastros que van dejando quienes son reconocidos o se reconocen como “miembros”, en la búsqueda de reconstruir el trabajo permanente, activo y cambiante para ser grupo, para legitimar su existencia, operar, sostenerse y mantenerse como tal (Ziegler y Gessaghi, 2012; Gessaghi, 2016). Esto es fundamental en nuestro intento de abandonar las presuposiciones que han prevalecido en numerosos estudios, sobre las elites como un grupo homogéneo, estático, que se mantiene en el tiempo –a la manera de una entidad predefinida que puede identificarse desde ciertos parámetros-, para pasar a contemplar a los actores unidos por densos y variados vínculos, circulando, recorriendo y conectando diversos ámbitos –no dominios separados- en sus trayectorias. Lo que habilita pensar las pertenencias a estos grupos como siempre contingentes, inestables e históricas. Tornándose en una categoría analítica operativa para pensar el caso de la elite salteña nucleada en el Club 20 de Febrero, que, en el contexto del “primer gobierno peronista” en Salta se convierte en el blanco de un conjunto de medidas que cuestionan sus modos y formas “tradicionales” de hacer y de conducirse en la política, y su lugar en la sociedad.

Por último, atraviesa y sostiene de manera fundamental nuestra propuesta, el campo inaugurado con la antropología histórica, surgida en la motivación por una fuerte crítica a los enfoques, métodos y presupuestos antropológicos, por ser estáticos, sincrónicos, atemporales, aislacionistas, reificadores, ahistóricos (Cohn, 1980; Kalb, Marks y Tak, 1996; Naepels, 2010). Los estudios pioneros⁵ en esta perspectiva, han puesto especial atención en los eventos históricos, en la temporalidad, a las dinámicas sociales internas de los grupos sociales y sus regímenes de historicidad, inaugurando una nueva forma de pensar las culturas y sociedades -en constante constitución, construcción y transformación- (Cohn, 1980; Naepels, 2010). Así es que la antropología comenzará a adoptar como legítimo sujeto y campo de estudio coyunturas y problemáticas que no necesariamente corresponden a las sociedades indígenas⁶, interrogándose por las prácticas y sentidos culturales, hábitos e imaginarios de cualquier grupo social, por el ejercicio del poder, los cambios históricos, las relaciones de desigualdad, entre otras cuestiones, desde un enfoque antropológico (Lorandi, 2012; Kalb, Marks y Takm 1996).

⁴ Estos estudios señalaron que son explicativos de la formación y consagración de las elites argentinas, la importancia de las relaciones informales, de capital social, de parentesco, y de las estrategias “familiares” en estos procesos, a diferencia de otros casos que se caracterizan por trayectorias formalizadas e institucionalizadas. También exploraron y mostraron los corrimientos, reacomodaciones y transformaciones que las elites tuvieron que afrontar, para consagrarse y legitimarse en contextos de cambios, en los que están presentes y operan combinadas dinámicas más “antiguas”, y “nuevas” y “emergentes” (Ziegler y Gessaghi, 2012; Gessaghi, 2016). Asimismo, éstos y otros trabajos en esta línea, situados en Buenos Aires, plantearon que estos grupos concibieron y conciben, en términos nativos, el momento de la aparición del “peronismo”, como un “parteaguas” (Losada, 2009; Gessaghi, 2016).

⁵ Algunos de los investigadores que tomaron este camino: Georges Balandier, Marshall Sahlins, Pierre Bourdieu, Bernard Cohn, Nathan Watchel, John y Jean Comaroff.

⁶ A diferencia de la etnohistoria, que se había centrado en el estudio del pasado de estos pueblos a partir de su “contacto” con los colonizadores españoles.

Consideraciones y herramientas metodológicas y analíticas

En diálogo con la tradición antropológica, que a través del estudio de dramas, eventos, casos paradigmáticos y rituales ha tratado de aproximarse a la “totalidad de lo social” y de explicar procesos sociales, desde un recorte y análisis detallado de éste (Mauss, 1979; Gluckman, 1958; Turner, 1988, 1974), se sostiene que los eventos se constituyen en espacios privilegiados para observar articulaciones y relaciones, ya que son fenómenos que tienen un gran potencial para condensar y reunir dimensiones y aspectos de la vida social –generando efectos simbólicos en ella-, y permiten dar cuenta de la totalidad y de los procesos sociales. Además, los eventos se comportan como procesos sociales que definen y redefinen sentidos, radicando allí su potencial para actuar sobre las distribuciones de poder (Rosato, 2003). Estudios latinoamericanos que discutieron con estas antropologías clásicas, entendieron los rituales como formas privilegiadas en las que se expresa un orden social particular, en tanto posibilitan observar con más claridad aspectos, elementos y relaciones cotidianas de la vida social, que se desplazan y convierten allí en símbolos que generan momentos excepcionales o extraordinarios (DaMatta, 2002).

Se vuelve central la propuesta de Turner (2002a; 2002b) del análisis y reconstrucción de los “dramas sociales”. A los cuales define como “*episodios públicos de irrupción tensional que manifiestan o ponen de manifiesto pugnas entre grupos que conforman una comunidad*”, entendidos como una forma de experiencia social, una unidad de un proceso social, que puede aislarse y describirse⁷, especialmente cuando se trata de situaciones o conflictos políticos (Turner, 2002a: 44). Un drama social se da cuando se rompen, se incumplen, se traspasan públicamente y de forma deliberada normas y reglas fundamentales a la interacción entre las partes, lo que opera como un detonante simbólico para la confrontación, genera una crisis que se expande a un campo mayor de relaciones sociales, que obliga a las personas a “*tomar partido como imperativo moral*”, produciendo amenazas al orden social que no pueden ser ignoradas (Turner, 2002a: 47; 2002b). Ello conduce a la activación de mecanismos formales e informales de resolución, reparación, “corrección”, que pueden llevar a la restauración de la “normalidad” y la “paz” social, o a la ruptura irremediable. Un aspecto a destacar respecto de los dramas sociales, es su gran carga de liminaridad, en cuanto que albergan diversas posibilidades respecto de nuevas formas, de cambios en la trama de relaciones, en las bases de la legitimidad del poder, del estatus social de ciertas facciones, respecto del establecimiento de nuevas reglas, y su coexistencia con otras anteriores; lo cual hace de ellos un “*caos fecundo*” (Turner, 2002b: 99; 2002a). Creemos así, que “la expropiación” del Club 20 de Febrero puede pensarse en los términos de un “drama social”, cuya trayectoria podemos reconstruir y seguir, atendiendo a las reconfiguraciones que genera. Desde su inicio, a partir del decreto que confiscaba la sede del club para instalar la casa gobierno y que decía ser una medida de “justicia”, generó una serie de conflictos en distintos niveles de los vínculos sociales (hacia el interior del club, entre miembros del club y el gobierno peronista, entre grupos políticos, dentro de los espacios partidarios, dentro y entre familias y dirigentes políticos, etc.), que luego fue escalando y supuso otras instancias de enfrentamiento entre las principales partes involucradas (el gobierno “peronista” provincial y el Club 20 de Febrero), y que supuso la activación de procesos reparatorios a partir del final del mandato del último gobierno

⁷ Turner (2002a) plantea que existen cuatro “fases” o “momentos” observables de un drama social: 1. “la brecha de las relaciones sociales”, 2. la crisis, 3. la acción reparadora, y 4. la resolución, restauración o reintegración.

“peronista” y que luego continuaron y culminaron hacia 1958 (con la restitución de la personería jurídica, la restitución de dinero, y la adquisición de una nueva sede). Es así que, es posible pensar, tanto en la primera confiscación acaecida en ese marco, como en la reparación ulterior, como movimientos que conforman el mismo evento conflictivo, como caras de una misma moneda.

Nos valemos de la “eventualización”, procedimiento analítico propuesto por Foucault (1982), para quien implica hacer surgir una singularidad, encontrar y analizar las conexiones, las relaciones de fuerza, y la multiplicidad de procesos que constituyen un evento, así como un polimorfismo de los elementos que se ponen en relación, de las relaciones y de los ámbitos implicados. Esta estrategia permite vincular un suceso o conjunto de sucesos, en su densidad, singularidad e irreductibilidad, con procesos históricos múltiples, buscando hacer inteligibles las relaciones de poder que constituyen estos sucesos, a partir de su construcción, de la reconstrucción de sus planos, interacciones y vinculaciones (Restrepo, 2008). Partiendo de entender que, si bien existe una diversidad de sucesos, no todos tienen la misma importancia “*ni la misma capacidad de producir efectos*” (Foucault en Restrepo, 2008: 123).

Abrevamos de la estrategia de abordaje a través de “eventos críticos”, siguiendo la propuesta de Das (1995), quien los caracteriza por sus efectos reconfigurantes y su potencial arrollador, siendo fenómenos que irrumpen en la vida social, poniendo en tensión y en conflicto sentidos, reconfigurando prácticas y habilitando nuevos modos de acción y de relacionamiento entre las personas. Estrategia que posibilita considerar al mismo tiempo a los procesos históricos más abarcadores, y la vida de los sujetos. Asimismo, resulta de gran utilidad analítica la sugerencia de Carsten (2007), respecto de que la importancia de este concepto reside en que permite poner más finamente en foco la conjunción de lo íntimo con lo político, lo cotidiano y lo trascendente. En tanto, estos eventos, a menudo experimentados y aprehendidos como caóticos e inesperados, involucran diversos tipos de instituciones, actores, lugares y situaciones, impactan en la vida cotidiana y en los mundos locales, y se imponen sobre imaginarios políticos y sociales.

La construcción de un conjunto de sucesos en un evento crítico-significativo/ “drama social” –en este caso, “la expropiación” del Club 20 de Febrero-, es el procedimiento a través del cual éste adquiere la forma de una construcción analítica o recurso metodológico que posibilita ingresar en la “totalidad del mundo social” desde un recorte de éste. Siendo que el análisis detallado de esta parte es lo que permite captar matices y heterogeneidades en sus relaciones, que serían imperceptibles de otra manera. Su potencial analítico reside en el hecho de que, al constituirse en un punto de inflexión respecto de los modos de hacer y de entender la política en Salta, condensa y revela de manera especial sistemas de categorías, de prácticas y de relaciones sociales. Permite acceder a la interconexión entre procesos que operan a diferentes escalas y niveles y al modo en que se entrecruzan ámbitos y espacios, y así, a entramados de relaciones sociales en los que diferentes elementos de la vida social emergen y se tensionan en esa inflexión particular.

La perspectiva procesual, tal como plantea Elías (1996, 1998b), al mirar más allá de los acontecimientos en sí mismos, permite acceder al plano más amplio de las configuraciones sociales. Esta explica el cambio social a partir de la noción de proceso, entendido como un continuo devenir que transforma y afecta simultáneamente a los individuos y a las composiciones que éstos forman, en sus múltiples interrelaciones e interdependencias recíprocas (Zabludovsky, 2009; Elías, 2003). En

ese sentido, el planteo de Balbi (2015) de que los procesos se caracterizan por ser socialmente situados e históricos, y permiten dar cuenta de la historicidad de los hechos sociales, en tanto se convierten en herramientas que permiten centrarse analíticamente en el entrelazamiento de las acciones de los sujetos situados que inciden sobre el medio social y material en que se desarrollan.

A la vez que el evento nos posibilita explorar sus características particulares, también nos permite inscribirlo en procesos sociales más amplios –en los cuales se reproducen y rearticulan configuraciones de poder-. Resulta central, además, la propuesta metodológica de Elías para reconstruir la densidad de “niveles” en que se configuran las relaciones de poder, desde lo “observable” o lo “empírico”, a partir del trabajo con documentos escritos –como “rastros” o “huellas” de prácticas sociales-. Plantea que sólo a través de la “investigación empírica” y del trabajo conjunto entre historia y sociología, es posible “*explicar las estructuras de entramados y procesos*” (Elías, 1998b: 151). En tanto considera una falacia la separación de estas disciplinas como “investigaciones sobre el presente” y “sobre el pasado”, ya que estudian “*aspectos distintos pero inseparables del mismo ámbito que forma el objeto de estudio constituido por las unidades sociales cambiantes y los hombres que las conforman*” (Elías, 1998b: 156). Esta perspectiva exige ampliar el enfoque de la sociología y la antropología, abandonar “el atrincheramiento en el presente”, para poner el foco en las relaciones de poder cambiantes entre los grupos sociales (Elías, 2006; 1998b). Se impone así, “*(...) ir más allá del presente etnográfico (...) para situar el objeto de nuestro estudio en el tiempo (...)*” (Wolf, 2001: s/r).

Por medio del evento también es posible integrar al proceso la perspectiva de los actores sociales, ya que independientemente de la formulación por el investigador del evento como objeto analítico, puede asumirse que este existió e impactó en la vida social, siendo reconocidos sus efectos como significativos en el imaginario local. Para ello nos afirmamos en la perspectiva etnográfica, concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde el “punto de vista nativo” o de los actores –en tanto universo de referencia compartido que articula las prácticas, nociones y sentidos que los sujetos sociales despliegan en su interpretación y actividad-, y aprehender la diversidad de lo real a través de un análisis centrado en dichos puntos de vista, propiciando una continua redefinición del análisis en función de la confrontación entre las “perspectivas nativas”⁸ y las del investigador (Guber, 2011; Balbi, 2011), valiéndose de diversos tipos de fuentes de información. Es así que interesa el modo en que los actores sociales construyen significados y sus sistemas de clasificaciones y categorías que en este evento emergen, son puestos en juego, cuestionados y redefinidos.

En esa línea, tomando la propuesta del NUaP (1999) de una antropología de la política, centrada en un análisis de las definiciones nativas de la política –en los diversos significados de ésta y sus implicaciones en la vida social-, se plantea el valor y el gran potencial de la perspectiva etnográfica para el estudio de la política, el Estado y el gobierno (Balbi y Boivin, 2008). Entendiendo que ésta permite dotar de contenido y de múltiples sentidos, a conceptos y abstracciones imprecisos, polisémicos, ambiguos, como los de “Estado”, “política”, “gobierno” –y otros asociados-, a partir de

⁸ No debe ser entendida como una transcripción o reflejo de lo que los “nativos” piensan sobre su mundo social, sino como un instrumento analítico construido por el investigador en su búsqueda por comprender los universos de referencia de los actores (Balbi, 2011).

la indagación de sus usos por actores situados socialmente. Este abordaje posibilita *“incrementar nuestra capacidad para entender el lugar que cabe en el curso mismo de la vida social”* a tales conceptos, y *“a las instituciones, las formas de acción social y los tipos de relaciones sociales a que hacen referencia”* (Balbi y Boivin, 2008: 10); así como desnaturalizar estas nociones, que son a la vez categorías nativas de nuestras propias sociedades, y herramientas teóricas del investigador⁹.

Asimismo, se plantea la pertinencia de la perspectiva etnográfica para el estudio de las “políticas públicas”, en tanto hace posible acceder a cómo éstas son percibidas y experimentadas por las personas afectadas por ellas, y a los sistemas de clasificación social y lógicas a través de las cuales son creadas, y que remiten a “los mundos” de quienes las formulan (Shore, 2010). Se sugiere que éstas pueden ser abordadas en cuanto a los efectos que producen, las relaciones que crean y los sistemas más amplios de “pensamiento” o culturales en las cuales están inmersas (Shore, 2010); siendo posible rastrear a través del estudio de las políticas procesos de cambios histórico-sociales y culturales, analizar las formas organizacionales y prácticas culturales por medio de las cuales son generadas.

También la antropología de las elites proporciona importantes reflexiones sobre los dilemas, desafíos y retos metodológicos y éticos que la antropología encuentra al estudiar elites desde un punto de vista etnográfico. Esto porque, se considera que el método antropológico por excelencia, el trabajo de campo -entendido como observación participante, interacción y entrevistas en profundidad-, *“no se presta con facilidad a la tarea de analizar las elites”* (Shore, 2009: 35), las que suelen caracterizarse por ser grupos que no permiten un acceso fácil y sin restricciones a sus espacios y organización interna. Estas dificultades no sólo llevan a la antropología a cuestionarse por lo que constituye “el campo”, sino también por sus métodos y competencias en tanto disciplina. Lo que es necesario para poder producir visiones más complejas sobre la configuración de los espacios de poder, teniendo en cuenta tanto las dimensiones formales e institucionales de éstos, como los mecanismos informales y procesos sociales y culturales implicados (Shore, 2009; Badaró y Vecchioli, 2009). Entonces, lo que interesa no es determinar si quienes se reconocen o son reconocidos por otros como miembros de la elite efectivamente lo son o no, sino analizar las prácticas, representaciones, discursos y sentidos que se ponen en juego en las disputas de los sujetos en torno la legitimidad de la pertenencia a estos grupos (Gessaghi, 2016); y en torno a los cuestionamientos y tensiones respecto de esa pertenencia.

Otros estudios (Cerletti y Gessaghi, 2012; Gessaghi, 2016) cuestionaron estas reflexiones, y plantearon que tal “especificidad metodológica” no residiría en el objeto –clase social de pertenencia-, y que los problemas de acceso y aperturas en el desarrollo de la investigación tienen que ver más bien con los procesos que se analizan, y deben ser explicados en sus tramas de producción. Particularmente, Gessaghi (2016), que ha realizado una etnografía de la autodenominada “clase alta argentina”, afirma esto en base a que no ha atravesado dificultades en su investigación para su acceso y desarrollando en el campo. Lo cual tuvo que ver, fundamentalmente, con ciertas relaciones y

⁹ En ese sentido, hemos decidido el uso de entrecomillados para algunas categorías, términos nativos y también conceptuales, que entendemos que se inscriben en un campo de definiciones, y que por tanto, no están dados, son construidos, apropiados y significados de maneras variables y específicas para los distintos actores sociales -e incluso para los científicos sociales-, en distintos contextos (por ejemplo: “peronismo” y “peronistas”, “Batalla de Salta”, “la expropiación”, “bien común”, “pueblo”, “peronización”, “honor”).

contactos, y con su trayectoria como investigadora con experiencia en el extranjero, que hicieron que el no formar parte de esos grupos, no presentara impedimento para vincularse con ellos.

Si bien coincidimos con las autoras en no predeterminar el acceso o no al campo a partir de un “objeto de estudio”, en nuestro caso, el derrotero de la investigación mostró que nos encontramos frente a mayores dificultades para “entrar”, conseguir “contactos” vinculados al Club 20 de Febrero y acceder a sus espacios y archivos, y en relación a otros actores que hemos entrevistado que nos han “abierto” el campo. En el siguiente apartado “Relaciones en el campo: dificultades para una etnografía del Club 20 de Febrero” reflexionamos más detenidamente sobre nuestra experiencia de campo, que puede pensarse más bien inscripta en las primeras reflexiones.

Asimismo, dialogamos con la propuesta del micro-análisis o micro-historia, en torno a la cual se desarrollaron importantes diálogos entre historia y antropología (Revel, 2015), que ponen de relieve las contribuciones de estos estudios a una crítica constructiva de la práctica antropológica (Bensa, 2015). Esta propuesta “*invita a reformular el análisis socio-histórico en términos de procesos*” (Revel, 1995: 132), y a partir de casos, situaciones, episodios particulares, historias o experiencias personales o grupales específicas, considerados como puntos de observación privilegiados, busca comprender los procesos de cambio social, captar una realidad social densa a la cual sería difícil aproximarse desde una escala macro-social (Levi, 2003; Ginzburg, 2004). Para lo cual se procede desde la reconstrucción de la trama de relaciones sociales e interpersonales de los actores históricos, articulando las diversas dimensiones y variables sociales en que están inscriptos (Revel, 1995; Grendi, 1995).

Esta perspectiva, pone en cuestión la forma en que la antropología ha procedido, postulando la homogeneidad de lo social con la yuxtaposición de sus observaciones, despojando a los hechos de su profundidad y dinámica. Invita a abstenernos de realizar una interpretación global a partir de un conjunto de documentos, poniendo en el centro de las demostraciones situaciones sociales particulares (Bensa, 2015). Asimismo, el “presente histórico” que reconstruye la micro-historia, que “*se descompone en realidades sociales articuladas en el tiempo*”, y se constituye en un “sistema de contextos” interrelacionados en donde los actores se desenvuelven poniendo en juego tanto el tiempo corto como el tiempo largo, se contrapone al “presente etnográfico” eterno, inmóvil, liberado de toda historicidad, que oculta las contradicciones y dinámicas de la vida social. Se plantea entonces a la antropología la necesidad de recuperar “la originalidad del presente pasado”, poniendo el foco en la potencialidad del hecho y el papel de los individuos que participaron (Bensa, 2015: 60).

Proporciona así, un modo de aproximarnos a la realidad histórica desde la relación entre “lo micro” y “lo macro”, distinguiendo diferentes niveles de interpretación, evitando comprensiones unívocas (Bensa, 2015). Esto es fundamental en la búsqueda de explicar contextos en su propio presente histórico -a partir de documentos, rastros, materialidades del pasado-, así como el dotar al hecho de un status teórico fuerte, y de un papel clave a las individualidades que participaron de él (Gribaldi, 2015; Lepetit, 2015).

La variación y el juego de escalas, que provoca efectos de conocimiento, y así modifica la conformación y organización de los “objetos” de estudio (Lepetit, 2015), contribuye a destruir toda visión unificada del mundo social, al hacer la mirada de lo empírico más minuciosa (Bensa, 2015).

Al variar y acomodar “la óptica”, y poner en la mira un “objeto”, permite identificar al mismo tiempo el campo de validez en el cual éste se inserta, y los sistemas de contextos en los que están inscriptos los juegos sociales, en la combinación de diversas situaciones dinámicas (Lepetit, 2015).

Desde los diálogos e intercambios teórico-metodológicos entre la antropología y la historia, con los desarrollos de la antropología histórica y la etnohistoria, fue puesta en cuestión la centralidad y exclusividad del “trabajo de campo etnográfico” -entendido como observación participante, entrevistas en profundidad y descripción- como método y “fuente” privilegiados de la antropología (Naepel, 2010). Esto habilitó que la perspectiva etnográfica se tornara potente para el trabajo con fuentes documentales, las cuales permanecieron excluidas por mucho tiempo de las investigaciones antropológicas. En ese sentido, es que autores como Comaroff y Comaroff (1992) sostienen que la etnografía tiene un “espíritu inquisitivo”, que nos llama a conectarnos con la acción subjetiva y culturalmente configurada en la sociedad y en la historia; En tanto, toda teoría de la sociedad es también una teoría de la historia, por lo que, no debería existir una división entre éstas. Nos valemos de esta propuesta de la etnografía histórica o antropología histórica, entendida como “(...) *un modo históricamente situado de entender contextos situados históricamente*”, que posibilita “(...) *capturar simultáneamente la unidad y diversidad del proceso social, la incesante convergencia y divergencias de las formas predominantes de poder y sus significados*” (Comaroff y Comaroff, 1992: 9 y 37). Se reconoce entonces, la capacidad de la etnografía para leer diversos tipos de textos –libros, edificios, ciudades, cuerpos, prácticas-, siempre con el recaudo de “*dar contextos a los textos y asignar valores a las relaciones de poder y del significado que expresan*” en tanto “*no es que los contextos no estén allí (...) deben ser construidos analíticamente a la luz de nuestras suposiciones sobre el mundo social*” (Comaroff y Comaroff, 1992: 11).

Es así que este trabajo buscó complementar “el archivo y el terreno”, tomar “una senda etnográfica” en el acercamiento a los archivos, como nos invita Platt (2015:40), reconociendo que “*los procesos de acoger, ordenar y leer huellas materiales*”, desde una aproximación etnográfica, contribuyen a aproximarnos a la comprensión histórica. Se sugiere así, que en tanto la antropología y la historia se sustentan en huellas de acciones y sucesos, tanto del pasado como del presente y la memoria viva, y en tanto los archivos conectan e interconectan distintos sitios, tiempos, sucesos, personas; enfocar el trabajo de archivo como trabajo de terreno y complementar ambos, posibilita ir asociando y “ser conducidos” hacia redes de significados que, de otras maneras quedarían “sepultadas” e “inexploradas”. Ello implicó en nuestra investigación una articulación y una “ida y vuelta” constante entre los encuentros y entrevistas con actores en la actualidad, y las fuentes escritas y de archivo. Ya que, una conversación remitía a un documento, y al mismo tiempo los documentos iban llevándonos a nuevas asociaciones, datos, nombres, que posibilitaban ir hilando y conectándolos con otros que surgían de las entrevistas, y viceversa. Incluso, en ocasiones, los mismos entrevistados facilitaron y sugirieron documentos y fuentes bibliográficas para consultar.

Fue fundamental, como recurso metodológico, la construcción de nuestro propio archivo en el proceso de investigación. Ya que fue necesario seguir, rastrear, conseguir, reunir –a lo largo de lecturas, entrecruzamientos y análisis superpuestos- múltiples fuentes (noticias, notas y crónicas de diarios locales, escritos de “personalidades” locales, decretos del Poder Ejecutivo provincial y nacional, sesiones de las cámaras legislativas provinciales, leyes nacionales y provinciales, mensajes

y discursos de gobernadores, informes y estudios gubernamentales, expedientes judiciales, memorias, estatutos y nóminas institucionales, fotografías, documentos personales, publicaciones conmemorativas, entrevistas, conversaciones “online”, publicaciones y comentarios en Facebook) provenientes de múltiples y dispersos sitios (tanto de archivos públicos de carácter provincial y nacional, como de archivos y bibliotecas privados, de “redes y grupos virtuales”), que posibilitaron, así reunidas, leer, interpretar, y conectar, en distintos niveles, diversos rastros, indicios, marcas de sentido. Sólo a partir de este procedimiento pudimos reconstruir y analizar el propio campo de estudio. En el sentido de que, la inflexión del primer peronismo en Salta, no ha sido casi explorada ni por la historiografía ni por la antropología locales, por lo que las diversas fuentes no sólo permitieron acceder a las perspectivas de los actores involucrados en el evento “expropiación del Club 20 de Febrero”, y de otros actores vinculados a ellos en la actualidad, y reconstruir los sucesos que lo conformaron; sino que también proporcionaron información de vital importancia, que nos facilitó reconstruir con mayor exactitud los contextos, condiciones de posibilidad de ciertas prácticas y espacios, y trayectorias de los actores sociales.

Retomando lo propuesto por Escolar (2014), consideramos al archivo como un conjunto de textos, soportes escritos, orales, rituales, y por qué no, visuales, virtuales y digitales -que no tienen una integración física, institucional o clasificación reconocida-, y son articulados entre sí por la perspectiva del investigador que establece relaciones entre ellos, en base a que arrojan referencias sobre el tema de interés del investigador, iluminando de distintas maneras el campo temático específico de conocimiento. Así, lo que hace del archivo un archivo, es el principio por el cual se articula y reclasifica el conjunto de fuentes, más que el conjunto de fuentes en sí mismo. Adoptar esta perspectiva implicó inspirarnos mutuamente en las fuentes y las “experiencias de campo” en la interpretación de unas y de otras, en tanto, dado que los archivos están integrados en redes de relaciones entre cosas y personas, no es posible pensar el trabajo “historiográfico” separado del “trabajo de campo”. Entonces, es en torno a la propia sensibilidad analítica respecto de aquello que proveía ciertos indicios, que fuimos construyendo el propio archivo para indagar la “expropiación del Club 20 de Febrero”.

Asimismo, recuperamos la propuesta de Stoler (2010), respecto de que los archivos (institucionales, estatales públicos y privados) deben ser considerados como sitios para una etnografía del sistema que los ha producido. En tanto la “lectura etnográfica de los archivos”, y la reflexión crítica sobre cómo los documentos fueron elaborados, y sobre cómo los utilizamos en nuestra investigación, es clave para develar las condiciones sociales y políticas que los produjeron.

Para abordar nuestro evento significativo en su complejidad, se complementó la información procedente de diversos tipos de fuentes, apoyándonos en los instrumentos y recursos que provee tanto la antropología como la historia. Analizamos fuentes documentales de diverso tipo, las cuales fueron interpretadas etnográficamente: construyendo su contexto de producción, tomando en cuenta su contenido, sus datos en tanto registro del pasado e identificando prácticas de uso y apropiación. Identificamos actores clave y realizamos entrevistas semiestructuradas a éstos, interesados en indagar los sentidos específicos que asignados a “la expropiación”.

En nuestro caso, fue fundamental para la búsqueda, identificación y contacto de posibles actores para entrevistar, el uso de la red social Facebook, y más específicamente, de un “grupo público” de esta

plataforma llamado “Nuestra Salta de Ayer” (NSA). Éste fue creado con el objetivo de *“recopilar todas las fotos antiguas de Salta y su gente (...) propias de Salta y (de) Salteños de antaño (...)”*, según reza en la “información” del grupo. Allí, sus miembros (35.000) publican y comentan fotografías de la “Salta del ayer”, que evocan el pasado y traen al presente recuerdos compartidos, amistades y redes de parentesco que unen a unos con otros.

Este grupo se torna objeto de reflexión y de interés porque, si bien es heterogénea su conformación, su imagen está ampliamente referenciada en las elites. La imagen del pasado exhibida y expuesta allí, evoca continuamente un pasado “glorioso” y “dorado” de los grupos de la elite salteña. Esto acompaña en la contemporaneidad a una continua construcción de una imagen pública de la elite, en la operación de reconstruir “el pasado común” de los grupos de poder en Salta, a lo que quienes se reconocen como descendientes contribuyen con su interacción en esta plataforma. En ese sentido, este grupo es central en los procesos y mecanismos actuales a través de los que cierta imagen de Salta, anclada en “el ayer”, es presentificada desde la añoranza, a través de la dinámica de subir y compartir fotografías, relatos, anécdotas y recuerdos, que van dando cuenta de cierta historia y de ciertas genealogías. Lo cual nos permite pensar en cómo opera allí una capitalización continua del pasado, que evidencia el interés por el reconocimiento público de algunas personas y familias, y una exhibición orgullosa de la prosapia y de los antepasados y sus hazañas “públicas”; constituyéndose en una dimensión más de intervención e incidencia en “lo público”. Porque vemos en el presente que estas memorias “privadas”, “familiares” se construyen y convierten allí en representaciones dominantes del pasado, de la sociedad y de la historia “pública” de Salta. Entonces, se vuelve propicio pensar NSA, dado que es en el marco de conversaciones y publicaciones de este grupo, que aparecen, se visibilizan y se tornan objeto de debate algunos temas polémicos y acontecimientos del pasado vinculados al Club 20 de Febrero y al “primer peronismo”; y porque allí observamos las posiciones y opiniones específicas en relación a los sucesos y sujetos involucrados.

Ser “miembro” de este grupo no sólo permitió acceder a fotografías del Club 20 de Febrero, de antiguos socios, de funcionarios públicos y de gobernantes de la provincia vinculados a “la expropiación” y al “primer peronismo” en Salta –no disponibles en los archivos públicos-, sino que favoreció, a través de las publicaciones que allí se hicieron y de los comentarios en éstas, ir rastreando, identificando y vinculando a distintas personas del presente con actores y lugares del pasado allí evocados y recordados, y que también aparecían mencionados en las fuentes escritas y documentos consultados. Así, fue posible ir conectando nombres y apellidos que aparecían en las fuentes escritas, con aquellos usuarios de Facebook que compartían fotos de sus archivos familiares, anécdotas y datos del pasado, reconociendo a algunos actores vinculados al Club 20 de Febrero (socios actuales y antiguos, descendientes y familiares de socios del club en el pasado y que “vivieron la expropiación”), y a descendientes y familiares de funcionarios y autoridades locales que se desempeñaron en el “primer peronismo” y que intervinieron en el evento. Asimismo, esta “red social” ofició también de medio para establecer los primeros contactos con quienes buscábamos conversar en persona, resultando fructífero en algunos casos, mientras que en otros nuestro “mensaje” nunca fue “visto” ni respondido, lo cual nos habla también de las limitaciones de este medio para “contactarnos”.

Respecto del uso de Facebook, y más específicamente del trabajo etnográfico con un grupo de esta red, recuperamos a Capogrossi, Magallanes y Soraire (2015), quienes reflexionan en torno a las potencialidades y limitaciones que presenta para la investigación antropológica el uso de las publicaciones de esta plataforma; partiendo de entender la virtualidad como un aspecto más de la vida de las personas, en el entrecruzamiento entre lo online y lo offline. Como ya señalamos, esta red social no sólo permite interacción con otros usuarios, sino también ser parte de “comunidades virtuales”¹⁰ -que se constituyen en fuente para la investigación-, en donde se comparten intereses, se disputan y construyen sentidos y valores-, tal como el caso de NSA. Sin embargo, el uso de esta red evidencia ciertas tensiones, que se hicieron presentes también en nuestro caso, y que tienen que ver con lo que las autoras llaman la “posicionalidad” del investigador en el campo –en tanto usuario y no ajeno a Facebook-: la “desterritorialización del campo” -al no requerirse la presencia física-, lo que a su vez genera una tensión entre la accesibilidad y el libre uso de la información que allí hacen pública y comparten los usuarios, y la mutabilidad y volatilidad de lo que se publica allí, que lleva a adoptar una mayor flexibilidad en el registro.

De cierta manera, esta investigación ha implicado, en parte, desarrollar un “trabajo de campo/etnografía virtual/digital”, realizada en la red, con la exploración de material digital producido por los propios actores, pero que no se agotaba allí. Ya que implicó el rastreo, seguimiento y observación de ciertas personas, y de su producción online y también offline de discursos, imágenes, ideas, interpretaciones. Es decir, este ejercicio requirió seguir a los mismos actores y “pistas”, “conexiones” que encontrábamos tanto en “terreno virtual” como “físico”, y cómo se construían, reconfiguraban y circulaban ciertos discursos e imágenes en este “ir y venir”, implicando esto una ampliación de lo que se considera “el campo”, en tanto red de relaciones sociales que se tejen tanto offline como online (Di Prospero y Daza Padro, 2019; Grillo, 2019).

Esta práctica de la etnografía en red se realizó en simultáneo al trabajo de archivo, habilitando esto nuevos entrecruzamientos de datos, sentidos y actores sociales, que de otra manera no habrían sido posibles. En ese sentido, es fundamental reconocer la pertinencia y el potencial de esta red social para acceder a y establecer interconexiones entre datos y personas, y contactarnos con ellas. En tanto, algunas forman parte de ciertos “círculos sociales” de los cuales la investigadora no es parte, y no habría podido dar con ellas de no ser por las facilidades que proporciona volver útil metodológicamente el ser usuario y miembro de un grupo allí.

Los repositorios y la documentación disponible en ellos, que revisamos y analizamos, son los siguientes: Biblioteca y Archivo Históricas de la Provincia (prensa local, boletines oficiales, mensajes de gobernadores, informes gubernamentales), Biblioteca Atilio Cornejo (memorias, estatutos y nóminas del Club 20 de Febrero, escritos de “personalidades locales”), Biblioteca de la Legislatura y Archivo de la Cámara de Diputados de la Provincia (diarios de sesiones de las cámaras de diputados, boletines oficiales), Archivo de la Cámara de Senadores de la Provincia (sesiones de la cámara de senadores), Biblioteca de la Universidad Católica de Salta (prensa local) y Biblioteca Privada Armando Caro (prensa local, revistas, recortes de diarios y revistas, estatutos y nóminas del

¹⁰ Capogrossi, Magallanes y Soraire (2015) retoman la definición de “comunidades virtuales” de Magallanes Udovicich, para quien éstas son conjuntos de personas que se agrupan en el ciberespacio, se comunican y relacionan en torno a intereses comunes a través de las herramientas de Internet.

Club 20 de Febrero, entre otros documentos), Archivo General de la Nación (decretos del Poder Ejecutivo Nacional), Archivos privados de Miguel Xamena, Luis F. Costas, María Fernanda Nadal (fotografías, mensajes de gobierno, otros documentos).

Los documentos oficiales, prensa, fuentes secundarias y trabajos de investigadores permitieron reconstruir las condiciones de posibilidad que habilitaron “la expropiación” del Club 20 de Febrero, y se recurrió a los textos mencionados así como a entrevistas con diferentes actores sociales para recomponer la trama de episodios comprendidos en este evento. Para dar cuenta de las tramas de sentidos, categorías y valoraciones que esta medida sostuvo, tensionó, puso en juego allí, en las redefiniciones de las relaciones entre y dentro de grupos de la sociedad salteña y de grupos “político-partidarios” enfrentados en ese marco, y de las prácticas políticas, nos aproximamos a la perspectiva de los actores de la elite del Club 20 de Febrero: analizando las memorias, estatutos y publicaciones de la institución, realizando entrevistas a referentes del club –socios, familiares de antiguos socios-; y analizando también algunas publicaciones y comentarios realizados por algunos de ellos en el grupo NSA. Consultamos los diarios de sesiones de las cámaras de diputados y de senadores, boletines oficiales y realizamos entrevistas a familiares de ex funcionarios de gobierno o de dirigentes políticos que participaron de alguna manera en el evento, para acercarnos su perspectiva. Asimismo, a partir de fotografías publicadas en el grupo NSA, se analizaron publicaciones y comentarios en ellas de familiares y descendientes de funcionarios de gobierno y de dirigentes políticos vinculados al primer peronismo en Salta, y a “la expropiación”. Para conocer la perspectiva de la prensa se analizaron diarios locales. A los fines de examinar la incidencia de “la expropiación” en las prácticas o instancias rituales celebratorias sustantivas al grupo nucleado en el este club, más específicamente en torno al baile del 20 de febrero, se analizaron diarios locales, memorias y estatutos del club, y se trabajó con entrevistas. Mientras que, para indagar sobre las reapropiaciones, resignificaciones y desplazamientos en el espacio público de las prácticas rituales vinculadas a esta conmemoración y a la formación de Estado durante el primer gobierno peronista, se consultó y analizó principalmente la prensa local, que publicaba, promocionaba y hacía eco de del programa “oficial” de festejos.

Relaciones en el campo. Dificultades para una etnografía del Club 20 de Febrero.

Tal como adelantamos, encontramos necesario reflexionar respecto de las posibilidades y limitaciones, aperturas y cerramientos experimentados en el campo, en la búsqueda de acceder al Club 20 de Febrero, sus autoridades y socios, así como a sus archivos y publicaciones. En tanto acordamos con Guber (2014: 14) respecto de que “(...) *el trabajo de campo consiste en un reconocimiento más amplio de los términos en que entablamos relaciones con nuestros interlocutores y que nos permiten conocerlos recuperando sus perspectivas acerca de las cuestiones que les preocupan, les interesan, los motivan, los enorgullecen y los avergüenzan*”. En ese sentido es que el reconocimiento de la reflexividad del investigador o investigadora, y de los actores/grupos que estudia¹¹, se constituye en un ejercicio de rigurosidad metodológica. Porque permite exponer y comprender la complejidad de las relaciones e interacciones que se dan en el campo, que son

¹¹ Entendida como la capacidad de sopesar, considerar y concebir el lugar y condiciones sociales y culturales propias, y del otro o de los otros, así como los sentidos, modelos explicativos e interpretaciones propios y ajenos.

asimétricas, cambiantes, intersubjetivas, en constante negociación, conflictivas, y que no necesariamente se establecen desde la aceptación, la empatía y la confianza (Guber, 2014; 2011; Gessaghi, 2016; Zenobi, 2010).

Esto implica considerar y analizar la reflexividad del investigador o investigadora como miembro de una sociedad, cultura o grupo social, como investigador o cientista, y las reflexividades de los sujetos y grupos que estudia. Dado que la experiencia en el campo es subjetiva, ya que implica emociones, sensaciones físicas y corporales, y afectos, éstos son constitutivos de la construcción del conocimiento, pues el investigador o investigadora mismo/a se torna en la principal herramienta de conocimiento etnográfico (Guber, 2011; Gessaghi, 2016). En este proceso, ciertos aspectos son claves en la imagen que los sujetos que estudiamos construyen de nosotros en tanto investigadores: las emociones, el género, la edad, la clase y el origen social, la postura “política”, ocupación e intereses. Por esta razón es que, en tanto investigadores, somos parte y estamos inmersos en relaciones sociales atravesadas por todos estos aspectos/lugares/posiciones que ocupamos simultáneamente, y que condicionan los accesos, aperturas y posibilidades en el campo (Guber, 2011; 2014; Gessaghi, 2016).

Particularmente, desde la antropología de las elites, Gessaghi (2016) expone que, al trabajar etnográficamente con estos grupos, es necesario plantearse cómo representarlos, ya que, a diferencia de los grupos sociales de los cuales se ha ocupado tradicionalmente la antropología, éstos no se encuentran en desventaja en relación a los medios de representación. Por lo que, (...)” *el desafío consiste en no ser vocero del grupo o árbitro de sus disputas*”; y “(...) *el compromiso* (reside) *en desnaturalizar la diferencia, dejar en claro que es fruto de relaciones históricas y ni derivación de alguna índole esencial*”; en lo cual se torna central “*reparar en el carácter sensible de la desigualdad*” (Gessaghi, 2016: 29, 30 y 40). Así, deben ser parte del análisis las posibilidades, limitaciones y condicionamientos experimentados por el investigador o la investigadora, delineados a partir de ciertas emociones, sensaciones, agrados y rechazos, que permiten advertir la posibilidad e imposibilidad de establecer relaciones de empatía y de confianza en la trama del “terreno” (Gessaghi, 2016).

En ese mismo sentido, otras investigaciones (Zapata, 2014: 4) sostienen que “*es preciso dejarse afectar (alterar, transformar)*”, dejarse interpelar por los “nativos” y sus lógicas durante el trabajo de campo, para poder comprender cómo ellos construyen y reproducen “su mundo”; teniendo como registro la “intensidad afectiva” de la interacción. Esto, en tanto se entiende que el trabajo de campo implica la emergencia de un sistema de diferencias que debe objetivarse, en donde, la identidad del antropólogo o de la antropóloga es develada, interpelada e indagada por los sujetos que estudia, de la misma manera que los antropólogos lo hacemos con sus identidades.

Retomando lo planteado en el apartado anterior, nuestra experiencia en el campo puede pensarse inscripta en las reflexiones acerca de los desafíos metodológicos que enfrenta la antropología al estudiar las elites. Ya que se presentaron dificultades en términos de con quienes se podía dialogar, acerca de qué temas, y de qué maneras, y en varias ocasiones fui objeto de sospechas y me sentí “presionada”. Fue posible advertir cierto grado de control que el grupo que conforma el Club 20 de Febrero busca ejercer sobre las formas en que se los representa, sobre lo que se dice o escribe sobre ellos; convirtiéndose esto, en un claro indicador de su poder (Shore, 2009; Badaró y Vecchioli, 2009).

Todo lo cual permite preguntarnos por y desentrañar las lógicas, valores y sentidos puestos en juego, cómo funciona ese espacio, cómo son sus relaciones y tensiones, tanto hacia adentro, como hacia afuera.

Ciertos episodios o situaciones vividas en el campo, son considerados productivos antropológicamente, en la medida en que dejan de ser vistos como obstáculos y comienzan a ser problematizados. Por eso, se tornan aquí en instancias privilegiadas de conocimiento, ya que, son aspectos de la práctica etnográfica que revelan el funcionamiento y características del “campo de estudio”.

Guber (1995; 2011), Zenobi (2010), Colabella (2014) y Zapata (2014), invitan a problematizar y tratar anécdotas y episodios conflictivos y acusatorios, que en ocasiones son parte del trabajo de campo, como materiales de campo “más convencionales” –llámese entrevistas y notas de campo-. Ya que, al tratarlos reflexivamente, es posible “(...) *acceder analíticamente a las condiciones en que conocemos y producimos conocimiento y al modo en que esta producción es interpretada por nuestros sujetos de estudio*” (Colabella, 2014: 5). Se entiende que la imposibilidad o dificultad de lograr relaciones basadas en la armonía o la confianza, se presentan como estímulos que permiten acceder etnográficamente a las percepciones de los sujetos/grupos que estudiamos sobre su propio “mundo social”, conocer el “campo”. Porque “(...) *estar allí permite producir un tipo de conocimiento íntimamente ligado a la dinámica propia del campo que se estudia*” (Zenobi, 2010: 489), y también permiten reflexionar acerca de los límites del “hacer antropología” en la propia sociedad (Zenobi, 2010; Colabella, 2014).

Estos trabajos son fundamentales, porque muestran, a través del análisis de los distintos “incidentes”, cómo nuestra presencia en el campo, y los intentos por establecer relaciones con los “nativos”, no son neutrales. En tanto quedamos implicados, enredados, afectados por las relaciones, tensiones, conflictos, dinámicas y categorías propios del campo, preexistentes a nuestra “llegada”; a partir de los cuales los sujetos con los que nos vinculamos nos atribuyen sentidos, nos evalúan, y posibilitan o no el acceso y la divulgación de información, nos “abren” o nos “cierran” “las puertas” (Colabella, 2014; Zenobi, 2010). Por esto, tal como sostiene Zenobi (2010: 489) “*La metodología y técnicas empleadas en el campo siempre estarán atravesadas por la coyuntura del campo y la especificidad de las relaciones sociales en juego*”.

En mis intentos por “ingresar” al Club 20 de Febrero, por acceder a sus socios y conversar con ellos –socios mayores que vivieron “la expropiación”, o descendientes de socios que vivieron aquel episodio, o que conocen los hechos-, de conversar con el presidente de la institución o su comisión directiva, de acceder a sus archivos y publicaciones, experimenté una serie de situaciones, “incidentes”, negativas y rechazos por parte de algunos de sus miembros. Los cuales marcaron los caminos que tuve que tomar, y las decisiones metodológicas a las cuales tuve que enfrentarme, en la búsqueda por “entrar” y “ampliar” mi “órbita” en el “mundo” del club. Estas situaciones, tratadas reflexivamente, echaron luz de manera especial sobre las limitaciones de estudiar etnográficamente este espacio y los grupos que lo conforman, así como sobre las dinámicas, lógicas de funcionamiento, principios y valores que imperan tanto en las relaciones entre sus miembros, como en sus relaciones “hacia afuera” y con “otros” no vinculados a sus “círculos” y redes de sociabilidad. También

permitieron advertir cómo juega mi persona como investigadora, y como mujer joven de clase media, en esos condicionamientos, limitaciones y dificultades.

Ciertas circunstancias me instaron a tomar la decisión de usar nombres ficticios en este trabajo para referirme a las personas que entrevisté vinculadas al Club 20 de Febrero¹² -Joaquín Poggio, Sergio Vega Castañares, Luisa Jennings Pardo y Sebastián Núñez Lizárraga-¹³. En varias ocasiones, conversando con uno de ellos, que es socio del club desde hace casi dos décadas, manifestó que no diría “quienes eran”, o que no mencionaría los nombres de las personas que protagonizaron algunas de las “anécdotas” e historias que me contaba vinculadas al club. Mientras que otro de ellos, en varias oportunidades hizo hincapié en un pedido especial: que si lograba conseguirme otros contactos entre los socios del club, que supieran de “la expropiación” y aceptaran hablar conmigo, no debía mencionarles que había actuado de nexo, porque, según decía, “*me van a matar si se enteran que fui yo*”. respetas el pedido que recibiste que algunas personas prefieren que su identidad no sea revelada

Entonces, si bien ninguno de los entrevistados del Club 20 de Febrero pidió explícitamente no ser nombrado en esta tesis, consideré pertinente tomar el recaudo de resguardar sus identidades. Porque, entiendo que, justamente, esta negativa a mencionar a ciertas personas, y el pedido de no difundir el propio entre otros socios, también está sugiriendo la existencia de “temas” o “asuntos” conflictivos al interior del club, la posibilidad de desatar o liberar tensiones entre sus integrantes, de generar incomodidades, y de exponerse a sí mismos -frente a sus pares-, y de exponer a los “propios”.

Encuentro que estas dos circunstancias pueden leerse en relación a las reflexiones de Méndez (2014), quien, a partir de su trabajo de campo entre egresados del Colegio Nacional de Buenos Aires, plantea que, el pedido de anonimato y la falsa incidencia –esto que ocurre cuando Sergio me cuenta ciertos episodios pero se niega a decirme quiénes son los involucrados, porque implicaría violar la confianza de esos “pares”, al revelar aún más aquello que no debería haber mencionado o revelado; o cuando Luisa no quiere que otros miembros del club sepan de su “colaboración” para conmigo y mi investigación-, operan como parte del proceso de producción de la diferencia, de formación y reproducción continua del grupo en tanto minoría selecta. Lo que involucra un trabajo individual de cada miembro, y un trabajo colectivo. Funcionan así, como “(...) *una manera individual de trabajar por el propio reconocimiento que tiene efectos colectivos, y una manera de trabajar por el reconocimiento colectivo que tiene efectos individuales*” (Méndez, 2014: 156). Entonces, estos socios del Club 20 de Febrero con los que pude conversar, a la vez que estaban preservándose individualmente como miembros de este espacio -en sus relaciones con otros miembros-, estaban resguardando el prestigio y la imagen del grupo, contribuyendo así, a construir y marcar los límites que los separan y los diferencian de quienes no somos parte, del resto de la sociedad salteña.

Hace unos años, cuando estaba buscando “fuentes” para mi tesis de licenciatura, en una consulta a la Biblioteca Privada “J. Armando Caro”, pude conocer que hacía unos meses el Club 20 de Febrero había publicado un libro conmemorativo sobre su historia, con fotografías antiguas y actuales sobre sus actividades y espacios, que pude hojear allí rápidamente. Dado mi entusiasmo, me puse a pensar

¹² Entrevista a Sergio Vega Castañares, 22 de abril de 2018, ciudad de Salta. Entrevista a Sebastián Núñez Lizárraga, 16 de enero de 2020, Ciudad de Salta. Entrevista a Joaquín Poggio, 18 de abril de 2019, ciudad de Salta. Entrevista a Luisa Jennings Pardo, 18 de septiembre de 2019, Villa San Lorenzo, Salta.

¹³ En el anexo se presenta una [ficha con información sobre cada una de las personas que fueron entrevistadas](#).

cómo podía hacer para conseguirlo. Logré contactarme vía Facebook con una de las mujeres que figuraban como editoras, y le consulté por la posibilidad de comprar el libro o de acceder a éste de alguna manera. Ésta me dijo que sólo se vendía en la administración del club, y que únicamente los socios podían comprarlo. Unos días después, me indicó amablemente que pasara por la administración y que preguntara por una mujer, quién “ya sabía” y me iba a vender el libro. Gracias a que la editora del libro hizo pasar mi compra como si hubiese sido hecha por su marido –el libro se facturó a nombre de él, que es socio del club-, pude comprarlo. Esta situación me mostró que, para poder acceder “oficialmente” a la historia del club y sus publicaciones, necesitaba alguien que oficiaría de intermediario/a entre mi persona, ajena a ese espacio y a sus miembros, y el club. En una ocasión anterior, había ido personalmente al club, me había presentado como investigadora interesada en su historia y en sus famosos bailes, y quienes me atendieron en ese entonces, quedaron en ponerme en contacto con un socio conocer de su “historia”; pero eso nunca pasó. Por lo que, sin la ayuda de esta mujer no hubiera podido acceder por mí misma a ese libro. Tiempo después, en el marco de esta investigación, también tuve que acudir a otra “intermediaria” para poder conversar con uno de los socios a quienes entrevisté.

Sin embargo, estas “intermediaciones” sólo funcionaron como un contacto de una vez, tenue, entre “el afuera” -yo-, y “el adentro”-ellos-. Cada vez que hablé con miembros del club, y que “quedábamos” en que me contactarían con otros socios para conversar, o que intercederían para que pudiera acceder a su biblioteca y archivos, o que me contactarían con el presidente de la institución, ninguna de estas situaciones se concretaba, y, por tanto, no logré “ampliar” el radio del campo.

Así, por ejemplo, Joaquín Poggio, quien fue miembro de comisiones directivas del club, me había sugerido la posibilidad de hablar con un hombre que fue gerente del club por muchos años, para que me guiara en una visita por la sede y me gestionara el acceso a la biblioteca, y me había dicho que pensaría con qué socios “mayores” podía conversar sobre “la expropiación”, “*que no sean gagá*”. Unas semanas después de nuestro encuentro, le escribí a Joaquín para preguntarle si había podido avanzar con los posibles contactos y sólo me sugirió que hablase con un socio que era arquitecto, pero me dijo no tener el teléfono y que si llamaba al Colegio de Arquitectos tal vez ellos me podían pasar sus datos. Finalmente, no me fue posible conseguirlos, por lo que no pude contactar a este socio ni conversar con él.

En una ocasión posterior al encuentro con Sergio¹⁴, éste me comentó que había hablado con el presidente del club, que ya “estaba enterado de mi”, y me pasó su teléfono para que lo llamara porque estaba dispuesto a conversar conmigo. Esta situación me alegró. Por primera vez iba a tener un contacto “más institucional” del club, porque hasta el momento sólo había llegado a hablar con algunos socios, pero no con alguna autoridad. Fue así que lo llamé, me atendió, pero me dijo encontrarse ocupado y me indicó un día y un horario para llamarlo; lo cual luego hice, pero no respondió a mi llamada. Decidí entonces dejarle un mensaje recordándole su indicación de llamarlo ese día, y pidiéndole que cuando pudiera me avisara para poder comunicarme con él. Nunca más tuve respuestas de su parte y no volví a insistir con las llamadas o mensajes, no parecía correcto.

¹⁴ Conversación vía chat de WhatsApp, 26 de abril de 2018.

Al año siguiente (2019) tampoco prosperó mi intento de “llegar” al presidente del club, a través de Luisa –son familiares-, quien, luego de hablar con él, me dijo que “*quería terminar tranquilo su mandato e irse tranquilo*”, por lo cual no iba a “atenderme” ni conversar conmigo. Sugiriendo esto que mi indagación sobre “la expropiación” suscitaría tensiones o posibles conflictos dentro del club, y que, probablemente, no le inspiraba “confianza” como para revelarme información “delicada”. Hubo una tercera y última vez, en el año 2020, que “probé” obtener al menos una respuesta del presidente del club sobre la posibilidad de autorizarme para acceder a su archivo y biblioteca. Esta vez, fue Sebastián Núñez Lizárraga, socio del club desde su juventud, quien, finalizando nuestra visita al club y en frente mío, le envió un audio por Whatsapp al presidente consultándole al respecto. Nunca supe cuál fue la respuesta, porque Sebastián estaba apurado y tuvimos que despedirnos; y unas semanas después, cuando volví a escribirle, no tuve contestación alguna. Estaba claro que, mi existencia era conocida por el presidente del club, por lo que se reafirmaba la negativa de hablar conmigo, de recibirme, de “abrirme las puertas”.

Luisa se había comprometido conmigo en “tantear” cómo estaba “el terreno” para que pudiera entrevistar a otros socios del club que conocen sobre los hechos de “la expropiación. Un par de semanas después del encuentro en su casa, recibo un llamado suyo. Me comenta apenada, que, tal como habíamos acordado, había “cumplido su parte” y había estado conversando con algunos socios del club y con el presidente, pero que se negaban a hablar conmigo y no tenían ninguna intención de hacerlo, que no querían tener “conflictos”. Esta comunicación me dejó un poco alterada y conmovida, porque si bien este rechazo no fue una sorpresa para mí, ya que no era la primera vez que era objeto de sospecha y que pasaba por una negativa por parte de miembros del club, de alguna manera me había “ilusionado” con la posibilidad de poder conocer y conversar con otros socios, y sentí que una vez más “las puertas se me cerraban”. En ese momento, pensé que esto me confirmaba, nuevamente, que el tema de “la expropiación” es un tema delicado, conflictivo, sobre todo hacia adentro del club. Además, me mostraba una vez más que era vista por varios de sus miembros como una “extraña sospechosa”, que estaba preguntando cosas ajenas que no tenía que preguntar, o que no eran de mi incumbencia, y que, no podían confiar en mí, ni les interesaba entablar algún tipo de intercambio o vínculo conmigo. Es decir, tanto mi persona (mujer joven, profesional de las ciencias sociales, investigadora de la universidad pública, no perteneciente a sus “círculos”) como el tema de mi investigación, no calificaban o no eran bien vistos, y, por lo tanto, no iba a poder llegar a ellos.

También hubo una situación “incómoda” que viví cuando estábamos terminando la visita guiada por el club con Sebastián¹⁵. Recuerdo que cuando estábamos de vuelta en el hall, en nuestro camino a la puerta para salir, nos cruzamos con un socio de unos 60 años, de aspecto desaliñado. Sebastián lo saludó y me presentó como una periodista del diario La Nación que estaba haciendo una nota sobre el club, razón por la cual él me estaba acompañando. Ambos rieron y bromearon con que Sebastián tenía que salir en la nota. Me sentí incómoda y no entendía muy bien el porqué de esta mentira o broma, simplemente me quedé callada. En ese momento recordé que cuando habíamos hablado por teléfono por primera vez, antes de concretar la visita, Sebastián me había sugerido que si alguien en el club preguntaba qué hacíamos allí dijéramos lo que él había dicho, pero no le había prestado mucha importancia porque me había parecido un chiste sin mucho sentido. Ese día, cuando me fui del club,

¹⁵ Entrevista a Sebastián Núñez Lizárraga, 16 de enero de 2020, ciudad de Salta.

me quedé pensando en el porqué de esta “broma”, o si realmente había sido una broma. Tal vez ese haya sido el modo de Sebastián de resguardarse frente a sus pares, por “hacer entrar” y mostrar las instalaciones a una persona externa, que estaba investigando “la expropiación”, porque quizás respetarían y no dudarían o no tendrían “problema” con una periodista del Diario Nación, no así con una antropóloga, tesista doctoral de CONICET.

Asimismo, recayeron sobre mí ciertas sospechas por parte de socios del club, que me inhabilitaron el acceso a otros miembros, y me “cerraron” la posibilidad de entrevistarlos. Unos días después del encuentro con Sergio, me escribió y me comentó que había estado conversando con algunos socios del club, y que se preguntaban qué objetivos perseguía mi investigación, y dónde la publicaría, “*porque sabemos la postura de la UNSa (Universidad Nacional de Salta) respecto del club*”¹⁶. Recuerdo que cuando recibí este mensaje, el corazón me empezó a latir fuerte, sentí miedo, me paralicé y me alteré, no sabía que responder ni qué decir, me sentí violentada. Sólo atiné a responderle que se trataba de la fase exploratoria de mi investigación para escribir mi tesis de doctorado, y no pude elaborar otra respuesta.

Cuando fui a la casa de Sergio y hablamos en persona le había contado qué estaba investigando, porqué y qué me interesaba hablar con otros socios al respecto. Por lo que, no me estaban preguntado por el “objetivo de la investigación”, pues Sergio debió comentarles lo que sabía, sino que estaban exponiendo ante mí la sospecha de que hubiera ciertas “intenciones” de mi parte que no coincidieran con sus expectativas. También esta sospecha operaba como una especie de advertencia o amenaza hacia mi persona, sugiriendo un interés por parte de los socios por conocer y controlar qué escribiría, que diría sobre ellos y sobre su “mundo”, quiénes accederían a mi investigación o leerían mi tesis. Tal vez porque asociaban mi “credencial” como tesista doctoral o investigadora de las ciencias sociales de la universidad pública local, con cierta “historia” escrita desde esa casa de estudios -tesis de licenciatura y artículos publicados en revistas- que abordaron las relaciones de poder, los entramados políticos, culturales, familiares, empresariales que involucraron a varias familias de la elite salteña y sus miembros –sobre todo de aquellos que ocuparon lugares públicos de relevancia en la provincia y a lo largo de la historia de Salta-. Dentro de esta “historia universitaria” podemos situar un artículo sobre el Club 20 de Febrero, publicado en 1976, escrito por una docente de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNSa: Myriam Corbacho¹⁷. Este artículo, considerado “polémico”, es conocido por los socios del club, y por Sergio, quien me lo mencionó e incluso opinó al respecto. Éste fue el primer trabajo, desde las ciencias sociales locales, anterior a mi tesis de licenciatura y a esta tesis, que abordó específicamente este espacio; por lo que también puede haber sido una referencia en torno a la cual, y junto con los demás artículos y tesis producidos desde la UNSa, hayan evaluado mi persona, mis intereses y mis indagaciones.

¹⁶ Chat vía WhatsApp, 26 de abril de 2018.

¹⁷ El mismo año en que salió publicado el artículo en la revista *Todo es Historia*, su autora fue detenida por las fuerzas de seguridad de la última dictadura cívico militar, junto a otros profesores de la universidad, y luego de unos días, liberada. Cuando comencé a investigar sobre el Club 20 de Febrero, comencé la búsqueda por conseguir el artículo de Myriam, y recuerdo que en aquel momento me llegó el rumor de que había sido detenida, no solo por los temas y autores que enseñaba como profesora de Historia Contemporánea –considerados “subversivos”-, sino por haber publicado ese artículo.

Así, esta sospecha de que yo pudiera “hablar mal de ellos” desde mi investigación, me vinculaba, en tanto egresada e investigadora de la UNSa, con una pertenencia ajena a la comunidad del Club 20 de Febrero, que sus miembros no consideran ni valoran como propia: la de la educación pública universitaria, la de una historia profesional, no escrita desde, por, y para las elites, una tradición de pensamiento más crítica sobre el pasado. Mi pertenencia a la universidad pública estaba marcando allí mi externalidad respecto de ese grupo, de sus valores, sus principios, y de la imagen de sí mismos que buscan preservar y mostrar “hacia afuera”.

Esto nos remite al hecho de que la elite salteña y los grupos vinculados al Club 20 de Febrero, se caracterizaron por tener “voceros” e “intelectuales”, “historiadores” propios¹⁸, que, desde fines del siglo XIX hasta el presente, han contribuido a contar, construir, sostener e imponer una imagen y un relato sobre sí mismos¹⁹; que no coincide ni concuerda con aquellos elaborados desde las ciencias sociales vinculadas a la UNSa. Es importante mencionar también, que los sectores cercanos al club, sus miembros, e incluso el club mismo, generalmente transitan por y se vinculan con la Universidad Católica de Salta (UCASAL), y tuvieron presencia en su fundación, en la construcción e inauguración de su campus, en el sostenimiento de sus actividades y funcionamiento, e incluso como

¹⁸ Podemos mencionar a Bernardo Frías, Atilio Cornejo, Policarpo Romero, Carlos Gregorio Romero Sosa, David Saravia Castro, Ernesto Aráoz, Arturo Torino, Carlos Serrey, entre otros. Quienes, en el siglo XX formaron parte de redes e instituciones que impulsaban los estudios históricos en Salta, combinaban actividades políticas y “tertulias literarias” con una incipiente práctica historiográfica (Geres y Quiñonez, 2020). En ese campo historiográfico de tardía profesionalización, ocupaba un lugar fundamental la publicación y difusión de obras genealógicas, biográficas, y sobre ciertas familias de la elite -a las cuales pertenecían y estaban vinculados los mismos historiadores- y sus miembros “destacados” -que eran los hacedores y protagonistas de la historia salteña y “patria”-. Así, tanto a lo largo del siglo XX, como en la actualidad, algunas familias “reconocidas” asociadas al Club 20 de Febrero, encargaban y encargan a ciertos intelectuales la escritura de una historia “propia”, dedicada a exaltar las “virtudes”, las “obras” y “logros” de sus antepasados y de su “tronco familiar”. Aunque hoy estos intelectuales no forman parte del espacio historiográfico profesional, sí son reconocidos “oficialmente” como parte de ciertas instituciones dedicadas a exaltar y conservar la “memoria” salteña y “patria”. Respecto del Club 20 de Febrero, tenemos conocimiento de que, al menos dos ocasiones, éste “encargó” y solicitó la “colaboración” de este tipo de historiadores e intelectuales -que además suelen ser socios del club-, para escribir y publicar su “historia” en homenaje a la propia institución: sabemos de la existencia de un documento conmemorativo por los 25 años de la sede del club -1938-, y de un libro publicado en el año 2015.

¹⁹ En ese sentido, Sergio Vega Castañares puede ser considerado como “historiador” de la elite salteña. Es miembro de varias instituciones salteñas no profesionales de carácter “histórico”, que buscan investigar y promover el reconocimiento de ciertos eventos y actores vinculados en gran parte al accionar de las elites provinciales. Se reconoce y es reconocido localmente como “investigador” de la historia salteña. Sergio construye “el pasado” y la “historia de Salta” desde un lugar de “descendiente de”, “conocido de”, “vinculado a”, ya que es descendiente de un reconocido político salteño de las primeras décadas del siglo XX, y también reconocido como su “biógrafo”, y por parte de madre y de padre está vinculado con numerosas familias de la elite. Escribió artículos en diversas revistas y medios locales sobre diferentes “personajes” y temas de la historia de Salta; numerosas veces brindó conferencias y entrevistas, convocado no sólo por medios locales, sino también por museos y organismos provinciales. Es interesante que en el grupo de Facebook Nuestra Salta de Ayer, desde donde lo identifiqué y contacté, él es “palabra autorizada”, y es consultado como un “experto” para “aclarar” sobre ciertos sucesos, años, nombres de personas involucradas en las fotografías que se publican, y en las discusiones que se generan allí.

alumnos, profesores y autoridades²⁰. Fue fundada en 1963 como universidad privada²¹, por iniciativa de Robustiano Patrón Costas, secundado por su hijo Eduardo, con el apoyo del Arzobispado de Salta, y a partir de una importante donación del Ingenio San Martín del Tabacal –del cual eran dueños y directivos los Patrón Costas, quienes también fueron importantes socios del Club 20 de Febrero-. En sus inicios se sostuvo en gran parte gracias a la colaboración y donación del gobierno provincial y gobiernos municipales de la provincia, de numerosas asociaciones –entre ellas el Club 20 de Febrero-, de empresas, y de individuos particulares –muchos vinculados al club-, a quienes se llamaba “amigos de la universidad”, que prestaron instalaciones edilicias, contribuyeron con dinero, servicios, materiales, libros, “becas”, etc.²².

Tal como varios autores plantearon (Guber, 2011; Zenobi, 2010; Colabella, 2014; Zapata, 2014), el hecho de que en ocasiones los antropólogos y antropólogas seamos objeto de sospecha, o recaigan sobre nosotros ciertas acusaciones durante el trabajo de campo, tiene que ver con las prácticas propias de nuestra disciplina, ya que nuestra condición de externalidad respecto de los grupos que estudiamos nos convierte en sujetos peligrosos. Esta peligrosidad, y las acusaciones y sospechas hacia nosotros, se relacionan con el uso que podríamos hacer del conocimiento construido a partir de los datos y de la información obtenida en el campo. Es así que, en los casos en que hay ciertas dificultades para establecer vínculos basados en la confianza, las sospechas y acusaciones tienden a expresar la necesidad de los grupos que estudiamos, de poder situarnos, clasificarnos, ordenarnos en el campo de relaciones sociales previo a nuestra “llegada”, a partir de categorías y de dinámicas propias de esa trama (Zenobi, 2010; Colabella, 2014). La externalidad y el lugar del antropólogo o antropóloga requieren de cierto control, por la posibilidad de que estén vinculados a pertenencias ajenas a las que el grupo o comunidad considera propias y valora; llevando esto a exigir una aclaración de la posición que ocupa, de su pertenencia y de sus “compromisos” (Guber, 2011; Zapata, 2014).

Mi propia experiencia en el campo puede leerse en relación a estas reflexiones. Mi persona reúne un conjunto de externalidades respecto del Club 20 de Febrero: de género –es un club casi exclusivo para hombres-, de edad, clase social o lugar social –mi origen social de clase media y la imposibilidad

²⁰ Esta universidad fue y sigue siendo elegida por muchas familias de la elite salteña y sus miembros, que se desempeñaron en funciones públicas, y pertenecen a los círculos vinculados al Club 20 de Febrero, para donar sus “bibliotecas” y archivos privados. Hoy en día son parte del catálogo de la biblioteca del campus varios libros y publicaciones, escritos por historiadores locales, sobre la elite salteña, sobre ciertas familias de la elite, sobre ciertos miembros de estas familias, que no siempre están disponibles en bibliotecas públicas. Incluso en varios casos, estas publicaciones fueron editadas por la universidad misma –es el caso de los libros sobre la vida y “obra” de Robustiano Patrón Costas, sobre el Ingenio San Martín del Tabacal, libros genealógicos, autobiográficos y autorreferenciales-. http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/.

²¹ El 19 de marzo de 1963 se firma el acta fundacional y se aprueba el primer estatuto de la UCASAL en el Arzobispado de Salta, quedando a cargo del “gobierno” de la universidad la Compañía de Jesús de la Provincia de Wisconsin, Estados Unidos. Su creación se realiza a partir de la fundación de una asociación civil domiciliada en el Palacio Arzobispal de Salta: Centro Cultural del Noroeste Argentino, que absorbió la donación realizada por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. Se mencionan como fundamentos en su acta fundacional: los antecedentes de la Iglesia Católica como “fundadora de universidades” y la “cultura del pueblo de Salta” “hispana y católica por su origen (...)”. Decreto de Fundación de la Universidad Católica de Salta, y Estatutos de la Universidad Católica de Salta, publicados en Solís Tolosa y Caro Figueroa (2012:81).

²² El Club 20 de Febrero colaboró varios años con becas y dinero en efectivo, para la inauguración del campus de la universidad y su funcionamiento. Muchos socios del club también lo hicieron con dinero en efectivo, y también desde sus empresas. *Anuario 1967 Universidad Católica de Salta, y Anuario 1969 de la Universidad Católica de Salta.*

de ubicarme en sus redes de conocidos-, ocupación –antropóloga, investigadora de las ciencias sociales-, pertenencia a la UNSa. El hecho de ser una mujer joven profesional de las ciencias sociales, vinculada a la universidad pública, externa a sus “círculos sociales”, que preguntaba por un tema que no le competía –que es evidentemente “sensible”, “conflictivo” hacia adentro de este espacio-, y que intentaba “entrar” a un mundo casi completamente de y para hombres –generalmente mucho mayores que yo, que podrían ser mis padres o abuelos-, no me hacían del todo “aceptable” ni confiable, condicionando mis posibilidades de conocer y de hablar con nuevos socios, de “ampliar” el campo. En gran parte, estas negativas a hablar conmigo, a abrirme sus archivos, a conectarme con más socios, el pedido de preservar ciertas identidades, e incluso el ocultamiento de mi propia identidad cuando realicé la visita al club, estaban marcando fuertemente la imposibilidad de establecer un vínculo de confianza conmigo, y estaban mostrando también las dinámicas propias, los vínculos hacia adentro de este grupo, y con el “afuera”. De manera tal que la expresión de estas sospechas hacia mi persona era un pedido para que definiera mi posición, que, en este caso se acentuaba aún más por las características propias de la elite salteña, acostumbrada a controlar los medios para su representación, a construir y difundir la propia imagen de sí que quiere dar a conocer al “resto de la sociedad”.

Entonces, las situaciones que viví y las sensaciones y emociones que afloraron a partir de ellas – incomodidad, miedo, me sentí “puesta en la mira”, “vigilada”, rechazada- estaban marcando y señalando que ya había llegado al punto “de saturación” del campo, que había llegado “hasta ahí” con mis intentos²³; y que trabajar y analizar estos desencuentros, además de los encuentros que sí fueron posibles, me permitiría comprender mejor las posibilidades, imposibilidades y dificultades de hacer etnografía en el Club 20 de Febrero, espacio de referencia de los grupos de elite de Salta.

Sobre las partes de este trabajo

Esta investigación, está organizada, en gran parte, en relación a un criterio procesual. En el sentido de que para poder analizar el evento de nuestro interés, es necesario dar cuenta de la historicidad de los hechos, situarlos social e históricamente, para leerlos tanto en su singularidad y particularidad, a niveles microhistóricos, de las interdependencias entre individuos que forman parte y poder integrar la perspectiva de los actores en el proceso; y también poder inscribirlo en lógicas y transformaciones más amplias de las que forma parte, que lo contienen, envuelven y trascienden al mismo tiempo, y sólo en las cuales puede comprenderse más plenamente. Si bien algunas partes están presentadas en un orden más cronológico, esto responde a una necesidad de reconstruir y exponer con mayor claridad aquellos sucesos claves que componen el evento de nuestro interés.

Es así que, la tesis está estructurada en dos partes. La primera, introduce al evento, reconstruye las condiciones de posibilidad que anteceden y habilitan las políticas emblemáticas de los primeros gobiernos peronistas en Salta, y “la expropiación” del Club 20 de Febrero. Comprende la Introducción, el Capítulo 1 “La amenaza de un “reparto justiciero” de la tierra y del agua”, el Capítulo 2 “Tensiones y conciliaciones constitutivas de los inicios del “peronismo” en Salta”, y el Capítulo 3 “Tierra, agua y planificación”.

²³ Además, tras desatarse la “pandemia” por “Covid-19” (año 2020) se hizo casi imposible generar nuevos contactos, ampliar el “campo”, y poder entrevistar a otras personas –no sólo vinculadas al Club 20 de Febrero- porque muchas eran mayores, no manejaban formas de comunicación virtual, y no había posibilidades de reunirse de forma presencial.

La segunda parte, analiza el evento significativo, crítico y “drama” de la expropiación del club social de la elite salteña, y los efectos de éste sobre las conmemoraciones de la “Batalla de Salta”. Está compuesta por el Capítulo 4 “La política de expropiaciones”, el Capítulo 5 “ “Un símbolo altamente aleccionador”. El evento de “la expropiación” del Club 20 de Febrero”, el Capítulo 6 “ “Batalla de Salta”: Disputas en la conmemoración”, y la presentación de algunas consideraciones finales.

El primer capítulo “La amenaza de un “reparto justiciero” de la tierra y del agua”, propone reconstruir algunos antecedentes y medidas políticas que fueron creando el horizonte y las condiciones de posibilidad más amplias que hacen pensables y posibles algunas políticas del primer peronismo en Salta de estructuración del Estado provincial, de reparto de la tierra, del agua, y en especial, de expropiaciones. Sobre todo, aquellas que fueron instalando ciertas “sensibilidades” sociales, habilitando demandas en torno a ciertos derechos, e intervenciones sobre ciertos ámbitos de la sociedad; y también más específicamente, aquellas situaciones antecedentes en las que el Club 20 de Febrero y la elite salteña fueron identificados como objetos a intervenir para cambiar el reparto de lo social.

El capítulo 2 “Tensiones y conciliaciones constitutivas de los inicios del “peronismo” en Salta” busca recomponer y trazar las trayectorias, relaciones y desencuentros de los actores involucrados en la formación del “peronismo” en Salta y en algunos sucesos conflictivos –entre los que se sitúa “la expropiación”-; considerando también cómo se ha estudiado al “peronismo” desde las ciencias sociales, y, sobre todo, desde la historiografía. Algunas de las preguntas que guían este capítulo son: cuál es el “peronismo” que se gesta en Salta, quiénes son sus principales actores, de dónde vienen, cómo se relacionan entre sí y con otros grupos, ámbitos e instituciones de la sociedad salteña, qué vinculaciones y divergencias pueden trazarse entre éstos.

El tercer capítulo, titulado “Tierra, agua y planificación”, reconstruye ciertas políticas emblemáticas de los primeros gobiernos “peronistas” en Salta formativas de estatalidad, que significaron una importante reconfiguración de los términos en que se estructuraba la economía local fuertemente agropecuaria, y del ordenamiento de poder de la sociedad salteña. Las preguntas aquí giran en torno a cuáles fueron estas políticas, en qué consistieron, qué ámbitos, espacios y relaciones regularon, administraron, intervinieron, qué relevancia tuvieron, de qué manera fueron creando las condiciones de posibilidad que permiten situar y contextualizar la política de expropiaciones -que a su vez contiene al evento de nuestro interés-, qué diálogo se puede establecer en relación a las políticas en las mismas materias de los “peronismos” en otras provincias argentinas, entre otras.

El Capítulo 4 “La política de expropiaciones” se propone reconstruir la política de expropiaciones implementada por el “primer peronismo” en Salta, prestando atención también a cómo los “peronismos” de otras provincias han desarrollada esta misma política. Interesa abordar el clima preparatorio del evento de “la expropiación” del Club 20 de Febrero en orden a situarlo y contextualizarlo en la política más amplia en la que está contenido. Así es que analizamos aquí y reconstruimos otros casos de expropiaciones locales relevantes en este contexto, y dialogamos con algunas expropiaciones y confiscaciones realizadas en otras provincias argentinas. Algunos interrogantes que nos hacemos tienen que ver con qué particularidades se hacen visibles respecto de esta política y de las expropiaciones llevadas adelante en Salta, qué cuestiones acerca de la

redefinición de los modos de hacer política y de hacer Estado éstas ponen de relieve, cómo funcionaban, cuáles eran los espacios y los núcleos de su intervención y porqué.

El Capítulo 5 “Un símbolo altamente aleccionador”. El evento de “la expropiación” del Club 20 de Febrero” se propone trazar la trama de sucesos que comprende el evento “la expropiación”, entre la confiscación de los inmuebles del Club 20 de Febrero (1950), la cancelación de su personería jurídica (1952) y la recuperación de ésta y de algunos bienes (1958). Interesa dar cuenta de la trama de sentidos, categorías y valoraciones sociales que esta medida sostiene, tensiona, pone en juego, explícita, para reconstruir los efectos de ésta en las relaciones entre y dentro de grupos de la sociedad salteña y de grupos partidarios enfrentados, y en las prácticas políticas en Salta. Se busca responder los siguientes interrogantes: cómo fue el contexto y el proceso por el cual tuvo lugar este evento, cuáles fueron sus efectos, cuál fue el impacto de las políticas del “primer peronismo” para la sociedad y la elite salteñas, qué elementos ponía en juego esa expropiación, cómo se desarrolló este “drama social”, qué sucesos lo conformaron, cuáles fueron los procedimientos implicados en su desarrollo, qué debates, interpretaciones y efectos generó, tanto dentro del Club 20 de Febrero, como en las relaciones de éste con otros grupos.

El sexto capítulo: “La “Batalla de Salta”: Disputas en la conmemoración”, examina el impacto de “la expropiación” sobre las instancias rituales y celebratorias en la conmemoración de la “Batalla de Salta”, particularmente vinculada al grupo de elite salteño nucleado en el Club 20 de Febrero. Indaga sobre las pervivencias, resignificaciones y transformaciones respecto de los modos -tanto “oficiales” y públicos, como “privados”- de celebrar y de evocar este suceso histórico fundante de la historia salteña, en relación a “la expropiación” del Club 20 de Febrero, y en relación al proceso formativo de estatalidad en el marco de los “primeros gobiernos peronistas” en Salta.

Finalmente, en las consideraciones finales se exponen los principales hallazgos de la investigación, así como algunas reflexiones que se abren a partir de éstos.

Anexo. Ficha personas entrevistadas

Joaquín Poggio: Socio del Club 20 de Febrero por muchos años, fue miembro de la comisión directiva por casi dos décadas, aunque actualmente no integra esta institución. Su familia paterna inició en el club a principios de 1900. Su padre, su tío y su abuelo paterno fueron parte del club, reconocidos miembros, directivos, y también políticos del “conservadurismo” salteño. Su padre fue diputado nacional y candidato a gobernador por el Partido Demócrata Nacional en la década de 1940, e integró las comisiones directivas del club entre 1940 y 1959, y además prestó sus servicios profesionales junto a otros socios cuando tuvo lugar la expropiación de la sede de Mitre 23. Mientras que su tío paterno fue miembro de la comisión asesora del club en 1950 y 1951, que atendió el juicio de expropiación.

Sergio Vega Castañares: Socio del Club 20 de Febrero desde hace cuarenta años. Desciende y proviene de varias ramas familiares reconocidas de la elite salteña desde el período colonial, importantes propietarios y empresarios, cuyos miembros formaron parte del Club 20 de Febrero desde sus inicios, ocuparon importantes cargos de gobierno (mayormente vinculados al “conservadurismo”, pero también al “radicalismo”), emparentados a su vez con otras reconocidas y poderosas familias de la elite salteña. Su padre, sus tíos y familiares maternos y paternos eran socios del club cuando tuvo lugar “la expropiación”.

Luisa Jennings Pardo: Socia honoraria del Club 20 de Febrero. Su familia paterna estuvo vinculada al club desde principios del siglo XX: su padre, sus tíos y sus abuelos paternos formaron parte de este espacio, e incluso se desempeñaron como directivos. Esta familia se integró a la elite salteña y se convirtió en una de las más reconocidas y ricas del siglo XX, gracias a matrimonios favorables que no sólo proveyeron de prestigio social –al vincularse con linajes reconocidos de la época colonial y del período independentista-, sino también de una importante fortuna. Al momento de “la expropiación” su abuelo, su padre, sus tíos paternos, así como otros familiares, integraban el club. Actualmente sus parientes y familiares continúan formando parte de este espacio. También sus familiares fundaron, e integran desde sus inicios la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes.

Sebastián Núñez Lizárraga: Socio del Club 20 de Febrero desde hace casi cincuenta años. Tanto su familia materna como paterna están y estuvieron vinculados al club desde sus inicios. Su padre, su abuelo, su tío, sus hijos, sus primos, formaron y forman parte de la institución en la actualidad. Su padre integraba el club cuando ocurrieron los episodios de “la expropiación”. Por parte de padre

desciende de una reconocida familia de la elite tardocolonial, y del proceso independentista, que tenía una importante riqueza. Su padre fue un importante propietario y empresario agrícola-ganadero, y presidente de la Sociedad Rural Salteña, además vinculado al “radicalismo”.

Sonia Álvarez Leguizamón: Hija de Francisco Álvarez Leguizamón, dirigente “peronista”, proveniente de FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), se incorporó al “peronismo” desde el “yrigoyenismo”, se desempeñó como legislador provincial entre 1949 y 1950, antes había sido secretario del interventor Ernesto Bavio en Corrientes (1944-1945). Su familia materna y paterna formaron parte del Club 20 de Febrero desde inicios del siglo XX, por parte de padre pueden trazarse vínculos con una reconocida familia salteña de la elite tardo-colonial y del proceso independentista. Sus tíos paternos, así como su padre fueron socios (su padre sólo integró el club en 1950), y vivieron “la expropiación”.

Luis F. Costas: Hijo del médico, dirigente “peronista”, y gobernador Oscar Héctor Costas, proveniente del “radicalismo yrigoyenista”, que conformó el “peronismo” en Salta, bajo cuyo mandato se inició “la expropiación” del Club 20 de Febrero. Su familia paterna descende de la reconocida familia Costas, de signo “realista” y que formaba parte de la elite colonial y tardocolonial con una importante fortuna comercial e importantes propiedades; también vinculada a la prestigiosa familia Güemes -cuyos miembros formaban parte del club y estaban vinculados al “conservadurismo” salteño, y emparentados con otras familias importantes y poderosas de la elite local-.

Carlos M. Costas: Nieto de Oscar H. Costas, y sobrino de Luis F. Costas.

Miguel Xamena: Hijo del sindicalista de los enfermeros y trabajadores del Estado, y dirigente “laborista” y “peronista” Carlos Xamena, primer gobernador proveniente de los sectores “trabajadores” en Salta, legislador provincial y nacional, vicegobernador, gobernador, e intendente de la municipalidad capitalina salteña por el “peronismo” entre 1946 y 1955; en su mandato como gobernador se dio inicio a la cancelación de la personería jurídica del Club 20 de Febrero.

Fernanda Nadal: Hija del sindicalista metalúrgico, dirigente “laborista” y “peronista” José Marx Nadal, quien se desempeñó como legislador provincial y como presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta en el “primer peronismo”.

“Lily” Durand: Hija de Carlos Durand Guasch (fue socio del Club 20 de Febrero, y fue quien ofreció y vendió a éste su vivienda para que pudiera contar con una nueva sede y reiniciara sus actividades luego de “la expropiación”), sobrina de Ricardo Joaquín Durand, y nieta de Alberto Durand (dos de los dirigentes más importantes del “primer peronismo” en Salta, señalados socialmente como particularmente vinculados a “la expropiación” del club).

Capítulo 1. La amenaza de un “reparto justiciero” de la tierra y del agua



Manifestación popular en Salta, 1918. Fotografía de Diego Cornejo Castellanos, compartida en Nuestra Salta de Ayer.

En el espacio que es objeto de nuestra indagación, algunas inflexiones fueron fundamentales, en tanto y en cuanto posibilitaron críticas y cuestionamientos a las formas y modos “tradicionales” de hacer política en Salta –característicos de la elite salteña “conservadora”-, al orden social y económico imperante –constituido sobre la concentración y acaparamiento en “pocas manos” de la tierra y del agua-, e identificaron el Club 20 de Febrero y a la elite salteña como objetos a intervenir para lograr otro reparto “más justo” de lo social. Además, comprendieron la ampliación de la ciudadanía y el reconocimiento de ciertos derechos, con la puesta en marcha de una batería de medidas, dirigidas a poner fin o a modificar relaciones sociales desiguales e “injustas”, y a terminar con ciertos “privilegios de clase”/sociales. Éstas fueron: la sanción y aplicación de la “Ley Sáenz Peña”, el ascenso del “radicalismo”, y el mandato del gobernador “radical” Joaquín Castellanos. Tales inflexiones permiten, desde una perspectiva temporal amplia, leer algunas políticas emblemáticas del primer peronismo salteño, en las que se inserta el evento de “la expropiación” del Club 20 de Febrero, dentro de las configuraciones de poder locales de larga data –que se remontan a la época colonial-, así como dar cuenta de ciertos entramados “tradicionales” de poder, las dinámicas de construcción de jerarquías y alteridades entre grupos, en sus continuidades históricas, reconfiguraciones y rupturas. Al mismo tiempo, los sucesos comprendidos en estos momentos, se constituyen en huellas/marcas y partes fundamentales del proceso por el cual el Estado provincial va formándose o haciéndose, proceso que es maleable, está en movimiento y transformación, en tanto implica articulaciones transitorias y situadas (Roseberry, 2002; Souza Lima y Macedo e Castro, 2015; Elías, 2006; Bourdieu 1997).

Situados desde la perspectiva etnográfica para el estudio de las “políticas públicas” y gubernamentales (Shore, 2010; Souza Lima y Macedo e Castro, 2015), y dialogando con las investigaciones historiográficas sobre las políticas “sociales” en Argentina²⁴ (Biernat y Ramacciotti, 2012, 2012a), consideramos que la indagación sobre estas políticas permite ver procesos de cambios histórico-sociales y culturales, y analizar cómo son formuladas, cuáles son las relaciones que producen –y que expresan necesidades y demandas en un momento determinado- y los efectos que generan, (Shore, 2010; Biernat y Ramacciotti, 2012a).

Ramacciotti (2010) y Biernat y Ramacciotti (2012a) plantean que al analizar “políticas sociales” es importante mirar las exclusiones e inclusiones dinámica e históricamente, en tanto estas políticas van a ir ampliando paulatinamente la ciudadanía y el acceso a ciertos derechos; y que al mismo tiempo se vuelve necesario indagar la aplicación e implementación de medidas tendientes a solucionarlas, y su incidencia en relación a los intereses conflictivos de los diversos actores involucrados. Si bien coincidimos con las autoras, respecto de aquello a considerar a la hora de mirar políticas, creemos más acertada la noción de políticas públicas y de políticas gubernamentales o simplemente de “políticas” (Shore, 2010; Souza Lima y Macedo e Castro, 2015), en lugar de “políticas sociales”. Esto porque, esta última refiere desde su perspectiva a políticas “de bienestar”, entendidas como “(...) concepciones ideológicas que se plasman en diseños normativos e institucionales que buscan limitar las consecuencias sociales del libre juego de las fuerzas de mercado” (Biernat y Ramacciotti, 2012: 10); es decir, fundamentalmente aquellas dirigidas a regular la relación capital-trabajo. Esto tiene que ver con el hecho de que los desarrollos historiográficos a los que nos referimos, al estar

²⁴ Con su abordaje histórico y social de la “intervención social” del Estado (Biernat y Ramacciotti, 2012a).

abogados más a ciertos momentos en los que aparece o se consolida la intervención “social” del Estado (con “la cuestión social”, las medidas dirigidas a los trabajadores, la asistencia social, las políticas sanitarias), tienden a dotar del calificativo “sociales” a las políticas por tener como beneficiarios a sectores “populares”, a la “clase trabajadora”, por tener un mayor alcance poblacional o estar destinadas a un colectivo más abarcativo.

Las propuestas de abordaje de las políticas desde la antropología amplían y complejizan las formas de entender las políticas, en tanto “*formas organizacionales y prácticas socioculturales*” que muestran “*racionalidades de gobierno o gubernamentalidades*” (Shore, 2010: 31-32) y “*planes, acciones y tecnologías de gobierno*” (Souza Lima y Macedo e Castro, 2015: 35), que no sólo son generados desde la órbita del Estado y sus agencias, sino también por otros actores e instituciones que “*ejercen funciones de gobierno*”²⁵ (Souza Lima y Macedo e Castro, 2015: 35). Así es que, la antropología de las políticas públicas se plantea como una vía para acceder a, y como una parte importante del estudio antropológico del Estado y de las luchas sociales, de sistemas de clasificación más amplios, de la formación de sujetos y subjetividades, del gobierno, del poder, de la legitimidad, de las normas e instituciones sociales, del discurso y de lo simbólico (Shore, 2010; Souza Lima y Macedo e Castro, 2015).

Numerosos estudios reconstruyeron y analizaron en Argentina los procesos de aparición y conformación de ciertos temas y situaciones sensibles socialmente en “problemas sociales”, sobre todo desde fines del siglo XIX hasta la primera mitad del XX, y de creación e implementación de formas de intervención estatal sobre éstos (Ramacciotti, 2010; Biernat y Ramacciotti, 2012 y 2012a; Lobato y Suriano, 2014; Suriano, 2000, 2001; Martínez y Vezossi, 2019; Ramacciotti, 2002, 2004, 2009, 2013). Estos trabajos demuestran cómo ciertos temas se van volviendo de preocupación pública y “problemáticos”, en el sentido de que plantean la urgencia y la necesidad de resolución e intervención del Estado a través de normativas y políticas; instancias por medio de las cuales el Estado se va formando y haciendo en el reconocimiento y actuación sobre esos ámbitos. Estos procesos implican demandas y presiones de ciertos grupos sociales, así como la conformación y desarrollo de ideas y de prácticas especializadas de algunos cuerpos profesionales, que con sus diagnósticos, informes y propuestas contribuyen también al surgimiento y a la visibilidad de ciertos “problemas sociales”, y a la creación de posibles soluciones a éstos. Por lo que, al considerar estos aspectos en sus vinculaciones, es posible advertir las tensiones entre los distintos actores y sus intereses, que buscan dar respuestas a cuestiones que son consideradas prioritarias en un momento determinado (Lobato y Suriano, 2014a; 2014b; Biernat y Ramacciotti, 2012a).

Esto posibilita a su vez, reflexionar sobre las políticas del “primer peronismo”, a partir de situaciones previas que trazan algunas coordenadas para pensar “lo social” y las políticas públicas en Argentina antes de 1943; y permiten echar luz sobre la convivencia y coexistencia de “tradiciones”, experiencias, e intervenciones que vienen desde tiempo atrás, y otras “nuevas” o que van a resultar novedosas y significativas (Ramacciotti, 2010; Biernat y Ramacciotti, 2012a; Lobato y Suriano, 2014).

²⁵ Por lo que, esta perspectiva no se centra únicamente en las medidas estatales de “bienestar”, sino que se interesa por políticas que están inmersas en otros marcos, contextos y proyectos de gobierno.

Varios trabajos abordaron la emergencia de la “cuestión social” y de la “cuestión obrera” en Argentina, y la implementación de ciertas políticas en torno a éstas, y exploraron las legislaciones e instituciones laborales que fueron creadas para su solución, desde principios hasta mediados del siglo XX (Suriano, 2000a, 2000b, 2001; Lobato y Suriano, 2014; Martínez y Vezzosi, 2019). Esto entendiendo que “(...) *la cuestión social no puede ser analizada mirando sólo la legislación (...) es necesario dar cuenta de fundamentos ideológicos, procesos de implementación, juegos de los agentes en contextos de fuertes tensiones (...) que hacían de la llamada “cuestión social” un complejo juego de intereses y tensiones económicas, sociales, políticas y étnicas, indisociable*” (Martínez y Vezzosi, 2019: 3).

Suriano (2000a, 2000b, 2001) investigó el proceso de conformación y de incorporación de las políticas que llama “sociales” en la agenda estatal a partir del surgimiento de “la cuestión social moderna”. La cual tuvo como centro el “problema obrero” a comienzos del siglo XX, con el estallido del conflicto social, por el crecimiento del malestar, la movilización social y el desarrollo del movimiento obrero, que abarcaba un conjunto de problemáticas vinculadas al mundo del trabajo²⁶. Esto aceleró la visibilización de dichos problemas generando un impacto en la sociedad, que obligó a los grupos gobernantes a pensar soluciones, transformándose así “la cuestión social” en un problema de Estado. La estrategia del gobierno para hacerle frente combinó medidas represivas, con una política preventiva e integradora de los trabajadores, a partir de una serie de legislaciones laborales que constituyeron los primeros pasos en materia de “intervención social”²⁷. Todo este proceso llevó a que los trabajadores se constituyeran en un sujeto social.

Estos trabajos muestran cómo, desde principios del siglo XX y hasta 1930 aproximadamente, se fue dando un proceso por el cual las instituciones estatales fueron entrando “*en la arena de las políticas sociales*”²⁸, en los términos de Suriano (2001: 147), y el Estado fue avanzando en la formulación de estas políticas; intervención que el autor ve desembocando en lo que llama las políticas “de bienestar” de los años ’40 y del “primer peronismo”. Es interesante en ese sentido, el planteo de Suriano (2000b: 6) de que el estudio y la definición de la “cuestión social” “(...) *es relevante y determinante para comprender en términos de larga duración el proceso de constitución del Estado Social en nuestro país*”.

²⁶ La pobreza, el hacinamiento, la criminalidad, la enfermedad y las epidemias, las malas condiciones de trabajo, la conflictividad obrera, entre otros.

²⁷ Entre las cuales se encuentra la creación del Departamento Nacional del Trabajo (1907) y de un grupo de funcionarios especializados en el tema. Veremos que en Salta, fue bajo el mandato del “radical” Joaquín Castellanos, que se crea el Departamento Provincial del Trabajo en 1921; siendo éste el primer gobernador preocupado por el “bienestar” de las “clase trabajadora” en la provincia.

²⁸ Se plantea que en Salta, es posible advertir hacia las décadas de 1920 y 1930 la progresiva conformación de la asistencia pública. Lo cual fue posible “(...) *a partir de la materialización del discurso y prácticas higienistas en instituciones y establecimientos estatales de “higiene” y “asistencia” social que brindaron atención médica a “pobres” y “niños” y se ocuparon del control sanitario, de la alimentación y de inspeccionar condiciones de habitabilidad de la población; implicando esto la progresiva gubernamentalización de lo social, en lo cual desempeñaron un rol fundamental los médicos higienistas y funcionarios profesionalizados*”. Así, por ejemplo, una institución paradigmática de este proceso, en tanto una de las primeras dependencias estatales de “Higiene y Asistencia social”, fue la Dirección de Defensa Antipalúdica y la Sección de Profilaxis (Dimarco, 2017a y 2017b; Álvarez Leguizamón, 2004).

Una obra más reciente, que compilan Lobato y Suriano (2014) amplía la mirada de esta problematización hacia varias provincias argentinas, y reconstruye la trayectoria histórica de las instituciones estatales laborales, desde la creación del Departamento Nacional del Trabajo hasta la constitución del Ministerio de Trabajo (1949), y de las políticas en esta materia llevadas adelante con anterioridad a la llegada del “peronismo” al poder. Contribuye a poner en cuestión la idea de que las políticas laborales del “primer peronismo”, habrían sido el punto de partida de la intervención y legislación laboral en Argentina, y habrían sido fundacionales e iniciadoras de la “justicia social”; lo que no resta magnitud a las transformaciones que el gobierno de Perón logró en materia social y laboral. Esto en tanto se reconoce una trayectoria y un proceso previo de construcción de políticas, que fueron sentando e inaugurando formas de intervención estatales sobre el “problema obrero”.

Habilitados por estas indagaciones y desarrollos, en tanto interesa pensar las continuidades y las vigencias que “la expropiación” del Club 20 de Febrero y las políticas del “primer peronismo” traen consigo, así como las rupturas, innovaciones y transformaciones que implican, reconstruimos y analizamos ciertos antecedentes, debates, medidas y políticas previas al “peronismo”, que encontramos significativas en ese sentido.

“Nuevas legalidades” y “viejas” formas de hacer política

Desde una historiografía de carácter crítico, en Argentina el período que va desde 1880 hasta 1930 es llamado “régimen oligárquico” o “conservador”, “Estado oligárquico”. Definido como una forma de organización política o régimen político, en el que un solo grupo concentra en torno suyo el poder económico y político, así como el prestigio social; y se señala como su principal mecanismo de organización, funcionamiento y perpetuación del nepotismo, “gobierno de familia” o “gobierno aristocrático”. Estas denominaciones refieren según Villagrán a “(...) *las formas de gobierno donde un grupo minoritario (aristocracia o elite) concentra para sí y sus familiares los espacios de poder político, legitimando sus privilegios en fundamentos de distinto orden, pero alrededor de una idea de ‘superioridad natural’*” (Villagrán, 2009: 1). En el sentido de autores que abordaron los “gobiernos de familia” como prácticas que se fueron adaptando a nuevas legalidades y marcos institucionales, y adquiriendo formas diferentes, coincidimos en que, más que constituir una forma particular de organización política, prácticas “arcaicas” o reminiscencias del pasado, se caracterizaron por “(...) *el despliegue de estrategias para conservar espacios de poder²⁹, de perdurar en el tiempo trasvestidas de otros formatos políticos*” (Villagrán, 2009: 3). Es así que, operaron sobre principios de legitimidad muchas veces contradictorios con el orden legal, que, sin embargo, configuraron de manera particular “la política”, y las formas de “hacer política” en Salta en ciertos momentos.

En ese sentido, la promulgación y aplicación en 1912 en Salta de la ley nacional conocida como “Sáenz Peña” (N°8871), permite advertir la imposición de un marco jurídico y legal “(...) *sobre formas de legitimidad preexistentes, prácticas políticas y representaciones sociales que se configuran alrededor de nociones de superioridad moral, racial o natural, históricamente construidas e inscriptas en particulares relaciones de dominación*” (Villagrán, 2009: 2).

²⁹ Las alianzas matrimoniales son claves en ese sentido.

El clima social y político nacional que antecedió a su sanción, hacia la primera década del siglo XX, se caracterizó, según Rock (2009), por una lucha por el ascenso social de los sectores urbanos-medios, que reclamaban posibilidades de mayor acceso a cargos profesionales y burocráticos, y mejoras en las condiciones de vida. En este contexto, el Partido Radical³⁰, comenzó a reorganizarse y a obtener mayor apoyo popular, abogando por cambios institucionales que aseguraran mayores oportunidades a las clases medias, sin que esto implicara reformas que afectaran económicamente a los grupos “dominantes”. Para el caso de las provincias del “centro del país”, desde la historiografía se plantea la hipótesis de que este partido habría surgido de una alianza entre clases medias y sectores de la elite terrateniente.

Sin embargo, otros estudios sostienen que, en Salta, provincia en donde es controversial hablar de “clases medias” dado que estos sectores medios aún no eran representativos y la inmigración no había tenido gran impacto, el “radicalismo” surgió del seno mismo de las elites, a partir de una ruptura y de la división del grupo “dominante” en dos fracciones que, ante la crisis económica de la década de 1880 y las dificultades de integración al Estado Nacional, reaccionaron de maneras diferentes. Una, acentuando la dominación excluyente sobre la sociedad, y la otra cuestionando la forma de ejercicio del poder dominante y adoptando un discurso democratizador, dando origen esta última a la Unión Cívica Radical (U.C.R.) (Torino, Michel y Correa, 1996; 2000). Este nuevo partido tuvo dificultades en sus primeros veinte años de vida para conformarse como un proyecto alternativo al oficialista, y que pudiera hacerle frente. En tanto sus cuadros dirigentes provenían de la fracción escindida, y habían transferido a la nueva estructura partidaria prácticas y mecanismos de control y dominación social propios del grupo del que provenían, generando conflictos internos. Torino, Frutos y Correa (1999) exponen que, a pesar de que los dirigentes radicales habían ampliado su base social de apoyo, la participación de ciertos sectores “subalternos-populares” se restringía a relaciones “clientelares” y “paternalistas”. Hacia 1909 la U.C.R. se reorganizó en Salta, en un momento conflictivo con los “conservadores-oficialistas”, en el que si bien los partidos opositores realizaban denuncias de nepotismo³¹, de violencia y de fraude, en la práctica actuaban de manera común a los primeros, en el afán de anular al oponente y excluyendo a los sectores “subalternos”³² (Torino, Frutos y Correa, 1999).

Fue así que, en la búsqueda de sofocar una posible “rebelión” en un clima de agitación política y de movilizaciones a nivel nacional³³, se discutía entre los sectores “dominantes” la posibilidad de

³⁰ Había surgido 1890 en Buenos Aires, y en Salta en 1891.

³¹ Por la sucesión de gobernadores con vínculos de parentesco entre 1901 y 1909.

³² En las pugnas entre “oficialistas-conservadores” y “oposición-radicales” el “control” y cooptación que estas facciones podían hacer de los peones que vivían en las fincas más cercanas a la ciudad, de los artesanos, trabajadores de servicios y pequeños comerciantes, eran claves para la organización de mitines, clubes y comités. Asimismo, era fundamental la movilización de los peones que residían en las fincas del “interior” de la provincia, propiedades de varios dirigentes “radicales” y “conservadores”. Era común por parte de los sectores oficialistas la práctica del fraude, con la intervención de la policía, los jueces de paz, el robo de padrones, violencia y amenazas hacia los opositores. En ocasiones, las críticas y hostigamientos mutuos, que hacían públicos en la prensa, derivaban en duelos, que se “resolvían” por las armas. Incluso más de una vez se organizaron conspiraciones que implicaron movimientos armados (Torino, Frutos y Correa, 1999).

³³ Recordemos que, tal como plantea Suriano (2010) para la primera década del 1900 en Argentina, uno de los grandes problemas del momento tenía que ver con la conflictividad dada por la movilización obrera con numerosas huelgas, y el “peligro” que representaban las ideologías anarquistas y revolucionarias -consideradas por los grupos gobernantes y el llamado “primer nacionalismo cultural” nocivas para la identidad nacional y

realizar algunas “concesiones políticas”. Es aquí que surge un grupo conducido por Roque Sáenz Peña, que planteaba como solución una reforma política, en tanto entendía que la inestabilidad social y política atentaban contra el crecimiento económico del país y los intereses económicos de la elite (Rock, 2000). Como presidente –desde octubre de 1910-, Sáenz Peña presentó y defendió junto a su ministro del Interior, el salteño Indalecio Gómez, la ley de reforma electoral que fue aprobada en 1912. Ésta ampliaba la participación social, ya que establecía el voto universal, secreto y obligatorio, y al reemplazar el escrutinio de lista completa por el de lista incompleta, permitía la representación de una minoría. Además, exigía la confección de un padrón electoral y preveía la formación de una “justicia electoral” federal para fiscalizar los comicios, por lo que, el control de la maquinaria electoral no era competencia de las autoridades provinciales.

Correa y Quintana (2012) plantean que luego de su sanción, tanto el gobierno nacional como el “radicalismo” salteño presionaban al gobierno provincial para hacer efectiva su aplicación en la provincia. Ya que los sectores “oficialistas conservadores”, y el gobernador Avelino Figueroa, se mostraban reticentes a modificar la ley electoral vigente en Salta, se oponían al voto secreto, y pretendían mantener el antiguo sistema de lista, o utilizar el voto uninominal por circunscripciones.

La primera aplicación de la ley electoral nacional en Salta tuvo lugar en las elecciones de diputados nacionales el 7 de abril de 1912, con un incremento notable de la participación, y la victoria del “radical” Joaquín Castellanos. Esto suscitó la reacción inmediata de los “conservadores”, quienes buscaron socavar los lazos entre los dirigentes “radicales” y sus bases electorales –a través de un programa de acción educativa y de numerosas declaraciones públicas, pretendían “sacar de la ignorancia” a las “masas” para que no fueran conducidas por los “caudillos demagogos del radicalismo”³⁴-. Con el mismo objetivo, incorporaron algunos dirigentes sociales en pos de “llegar” a los “sectores populares”; lo que llevó a la disolución del Partido Conservador para fundar el Partido Unión Provincial³⁵. Ante esta situación, los “radicales” realizaron una importante concentración en la ciudad de Salta en defensa del voto universal, secreto y obligatorio, con una gran movilización de personas, lo que habría causado un fuerte impacto en la elite “conservadora” (Correa y Quintana, 2012).

La resistencia a modificar las prácticas electorales se hizo clara en las sesiones de la Legislatura salteña para tratar la ley electoral nacional. El gobernador Avelino Figueroa envió el proyecto para modificar la ley provincial³⁶, que reemplazaba el voto secreto por el voto público. Correa y Quintana

causantes de una “crisis moral”-. En ese contexto, dos años antes de la sanción de la ley “Sáenz Peña”, los festejos por el centenario de la Revolución de Mayo se llevaron a cabo bajo estado de sitio. Gran parte del movimiento obrero fue duramente reprimido, en especial el movimiento anarquista; e incluso este ataque se extendió a los extranjeros.

³⁴ Extraído de una comunicación del Centro Argentino de Socorro Mutuo a sus socios. Citado en: Correa y Quintana (2012: 248).

³⁵ El Partido Conservador había sido fundado en 1909 y presidido por Robustiano Patrón Costas. Su nombre hacía referencia al: “(...) respeto por las tradiciones de nuestra historia y de la raza, en el sentido de las creencias y el derecho de todos los ciudadanos (...) en el sentido de perseguir el progreso nacional por las vías del orden y del sano pensamiento (...)” (Frutos y Correa, 1999: 230). El partido Unión Provincial mantenía a los principales miembros y dirigentes del Partido Conservador, siendo Robustiano Patrón Costas su máximo exponente y presidente. Su carta orgánica dejaba sin participación en las asambleas partidarias a los clubes políticos, conformados éstos por “sectores populares” (Correa y Quintana, 2012).

³⁶ Ingresó a la Cámara de Diputados de Salta el 27 de junio de 1912.

(2012) y Correa y Pérez (2016) reconstruyen a partir de diarios locales y de un libro escrito por Francisco Uriburu Michel sobre su padre Francisco Uriburu, el entonces ministro de gobierno salteño, los argumentos del poder ejecutivo provincial en defensa de aquel proyecto. El ministro y el gobernador sostenían el proyecto en “*prácticas y costumbres*” de la política local que encontraban “*alejadas de la venalidad y de la compra de votos*”, en tanto entendían que las garantías de las libertades políticas residían en el ejemplo y “*virtud*” de quienes gobernaban, y no en el voto secreto. Uriburu Michel planteaba que para el Poder Ejecutivo salteño “*(...) la virtud moral y el talento personal eran atributos propios de los hombres de gobierno y la elección de éstos no podía provenir del voto secreto de una mayoría ignorante, incapaz de ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes de ciudadanos*”³⁷. Al respecto, el diario Tribuna Popular del 19 de junio de 1912 exponía: el gobierno provincial “*(...) aconseja el voto público porque cimienta la estabilidad y organización de los partidos (...) impide la sorpresa inmediata y peligrosa (...) forma mejor y hace más altivo el carácter del elector. Lo hace honrado y leal, evitando las vigilancias y las debilidades, las falsías y dificultando las componendas y las deserciones ocultas al comicio, que minan los núcleos y destruyen la disciplina, todo lo cual, en fin obstruye gravemente, en estos instantes evolutivos y de transición el efecto inevitable de la correntada cívica del momento (...)*”³⁸.

Luego de obtener la media sanción en Diputados, con algunas modificaciones –se aprobó el voto secreto, pero introduciendo nuevas condiciones y requisitos para los candidatos en las elecciones-, el proyecto pasó a la Cámara de Senadores de Salta, donde fue tratado el 19 de julio. La comisión de legislación, integrada por los “conservadores” Ignacio Ortiz y Delfín Leguizamón, expresó su desacuerdo con algunos puntos. Y se manifestó en contra del voto secreto: Leguizamón defendía el voto público desde el justificativo de que: “*(...) se armoniza mejor con nuestro medio y condición de vida pública*”³⁹. Finalmente, la nueva ley electoral provincial fue promulgada el 26 de julio de 1912.

En la misma línea argumental oficialista, las declaraciones de Robustiano Patrón Costas⁴⁰, quien fue el primer gobernador salteño elegido bajo esta ley en 1913, principal referente y presidente del Partido Unión Provincial y de los grupos “conservadores” y destacado miembro del Club 20 de Febrero, dan cuenta de cómo “*(...) se articulan y conviven la nueva legalidad con antiguas legitimidades (...)*” (Villagrán, 2009: 8). En una entrevista publicada por el diario La Prensa el 27 de

³⁷ Francisco Uriburu Michel citado en Correa y Quintana (2012: 253).

³⁸ Citado en Correa y Quintana (2012: 253).

³⁹ Delfín Leguizamón en su intervención en la sesión de la Cámara de Senadores, citado en Correa y Quintana (2012: 256).

⁴⁰ Fue uno de los propietarios y administrador del ingenio azucarero San Martín del Tabacal en el norte de la provincia de Salta –fundado en 1918-, aprovechó el caudal electoral que éste le suministraba, y estuvo envuelto en numerosas acusaciones de fraude por parte de los trabajadores (Villagrán, 2009). La mano de obra del ingenio era estacional y coaccionada de diversas formas. Una parte importante provenía de las tierras que eran propiedad del ingenio y de la familia Patrón Costas y/o que arrendaban, en los Valles Calchaquíes y en el departamento de Santa Victoria, cuyos pobladores eran obligados a conchabarse anualmente en el ingenio como pago del arriendo. También eran mano de obra los indígenas provenientes de Bolivia, de las cercanías de Orán y Tartagal, y del “Chaco”. A principio del siglo XX los Patrón Costas habían conformado numerosas y diversas sociedades comerciales, y habían acrecentado notablemente su patrimonio. El ingenio se asentó en varias fincas y tierras que Robustiano Patrón Costas y su hermano Juan habían comenzado a concentrar a partir de 1908. También fueron fundamentales para su establecimiento y funcionamiento la llegada del ferrocarril a Orán -de lo cual se encargó Robustiano cuando era senador nacional por Salta-, así como las importantes exenciones impositivas de las que gozó (Bisio y Forni, 1976; Gatti, 1975; Quiñonez, 2010).

octubre de 1912, expresaba su oposición al voto secreto y opinaba sobre la reciente victoria “radical” en las elecciones legislativas. Sostenía que ésta había sido el resultado del “voto secreto, lo que es el triunfo de la deslealtad (...)”⁴¹, y que el “voto cantado” era mejor porque “(...) permite su calificación, pues los empleados siguen las tendencias del patrón, los colonos las del profesional y así sucesivamente, de este modo tiene en la elección el afincado, el intelectual, una representación que es de hecho proporcional a sus intereses y a la importancia de sus conocimientos y cultura”⁴². Así, el rol que le confería a los políticos era el siguiente: “(...) el político es quien tiende con propósitos morales y sanos a la organización del Estado”⁴³ y “(...) sus misiones son moralizar, civilizar y educar a la sociedad, a la masa de incultos, a la gente sin capacidad de discernimiento a quienes el Estado debe proteger y amparar”⁴⁴.

Tal como expusimos, la presión sobre el gobierno provincial para que aplicara la Ley “Sáenz Peña” generó discusiones, que giraron principalmente en torno a las “ventajas” y “desventajas” del voto secreto y del voto “cantado”. Las declaraciones de gobernantes, representantes legislativos y dirigentes políticos “conservadores” en defensa del voto “cantado” -en las cuales exponían que éste “elevaba” moralmente a quienes lo ejercían, y que era una demostración de honor, lealtad y fidelidad a los “superiores”-, mostraron que para éstos gobernar implicaba “moralizar, civilizar, educar y proteger” a trabajadores, campesinos, peones, sectores “populares” urbanos y rurales, que en vistas a su supuesta ignorancia y falta de capacidades y virtudes se encontraban lejos de poder cumplir deberes ciudadanos. Se advierte así, una noción compartida de “la política” como una actividad restringida a un grupo de hombres, que se sentían los únicos aptos para gobernar, y que se asumían como poseedores de “cultura”, conocimiento, virtudes morales y talento –otorgados por su pertenencia y origen social-. Concepción que se asienta en la noción de superioridad natural, moral y social que la elite salteña supo construir y alimentar⁴⁵.

Volviendo a la nueva ley electoral provincial, si bien incorporó principios “democratizadores” del programa nacional, a través de ésta los grupos “conservadores” se aseguraron ciertos mecanismos para controlar los comicios, apelando a la autonomía provincial y al cumplimiento de la constitución provincial. De esta manera, la aprobación de esta legislación provincial con ciertas garantías, sostienen Correa y Pérez (2012: 63), da cuenta de la concepción que la elite salteña tenía respecto del sufragio “(...) como un acto colectivo para consagrar la legitimidad de la representación en forma unánime(...)”, en una sociedad considerada “naturalmente” desigual, en donde unos se sentían

⁴¹ Robustiano Patrón Costas citado en Villagrán (2009: 8).

⁴² Robustiano Patrón Costas citado en Correa y Pérez (2016: 62-63).

⁴³ Robustiano Patrón Costas citado en Villagrán (2009: 8).

⁴⁴ Robustiano Patrón Costas citado en Villagrán (2009: 9).

⁴⁵ Dada la heterogeneidad inicial en la conformación del Club 20 de Febrero, fue necesario crear una imagen que permitiera identificar y homogenizar a sus miembros. Ciertas características de la “sección ejemplar” de sus integrantes fueron tomadas para moldear esta imagen, extendiéndolas a todos. Dicha sección estaba constituida por aquellos que gozaban de prestigio por venir de familias reconocidas de la elite tardocolonial o del proceso independentista, que se vanagloriaban de descender de “linajes” y “casas nobles”, y de ser poseedores de ciertas “virtudes y cualidades” por su origen social. Esta autoimagen de la elite salteña estaba basada en la “cultura” y la “distinción” como categorías inseparables, que a la manera de una fórmula reunía valores y cualidades, que se heredaban por sangre; y esto es lo que hacía a sus poseedores “excepcionales” y “superiores” respecto a las “clases inferiores”, que debido a sus “razas viles” estaban desprovistos de tales “gracias” (Dimarco, 2017; 2018).

“superiores”, facultados para el gobierno y habilitados a ejercer su dominio y su control incluso burlando las nuevas legalidades.

Las primeras elecciones a gobernador con la nueva ley electoral de Salta tuvieron lugar el 22 de septiembre de 1912, consagraron a Robustiano Patrón Costas como el primer mandatario, y generaron el pedido de intervención federal del “radicalismo” –cuyo candidato a gobernador era Joaquín Castellanos-. En tanto el Senado había declarado nulas las elecciones en cuatro departamentos –en uno de ellos había ganado el “radicalismo”-, y había solicitado que se convocaran elecciones complementarias. A este pedido, se sumaron acusaciones de nepotismo al gobierno de Salta, que se debatieron en el Congreso de la Nación. El diputado por Salta Luis Linares respondía a éstas: “(...) *no se puede tener el mismo criterio cuando se habla de las grandes provincias del litoral, abiertas a todas las provincias que están en contacto fácil e inmediato con ellas, que reciben el aporte de sangre que renueva la propia, que modifica los apellidos y dilata los vínculos de familia*” que con Salta, “*provincia mediterránea y lejana con difíciles medios de comunicación, (...) donde existen pocas familias pudientes, de arraigo y de tradición, cuyos hijos vienen a educarse en las aulas universitarias u ocupan allí altas posiciones en el comercio y en la industria*”. Linares argumentaba que en la sociedad salteña no era extraño que en “(...) *una familia grande... vinculada a todas las demás de la provincia, de inmejorable posición pecuniaria (...) haya habido dos o tres gobernadores vinculados a la misma, que sin llevar el mismo apellido, sin ser entre sí parientes íntimos (...) se hayan sucedido en el mando*”⁴⁶. Respecto al “radicalismo”, calificaba de “demagógico” su programa de promesas a los trabajadores rurales y campesinos de ser eximidos del pago de impuestos, y sostenía que “*En la capital de Salta (...) existe una clase numerosa, que trata de igualar y supeditar a las clases superiores de la sociedad. El Partido Radical les ha presentado, por medio de la palabra de sus oradores, un cuadro de perspectivas halagüeñas de una sociedad a renovarse sobre la base de una nivelación completa en el orden de la fortuna del rango y de la distinción social. Han llegado hasta señalar al Club 20 de Febrero como el objetivo de sus conquistas, diciendo que mañana sus puertas se abrirán de par en par y que irán allí las mujeres del pueblo a alternar con las primeras matronas de aquella sociedad, a quienes hasta se ha nombrado presentándolas como la encarnación del despotismo, para entregarlas al odio y a la abominación de las muchedumbres*”⁴⁷.

En las palabras de Linares se hace claro el peligro que, para las elites “conservadoras”, que se auto-percibían como “clases superiores”, representaba el ascenso político del “radicalismo” y sus “promesas” a la “clase numerosa”. En tanto los elementos en los que se asentaban sus privilegios sociales y políticos, sus prácticas culturales, sus formas de concebir y de hacer política, así como sus espacios exclusivos y selectos -como el Club 20 de Febrero-, eran objeto de cuestionamiento. Es ilustrativo de esto una nota del diario Tribuna Popular del 15 de diciembre de 1912, que planteaba que el partido “Radical” “*erige su protesta contra el régimen antiguo*” y “*mantiene en jaque a los oficialismos enseñoreados en trece provincias*”, ya que “*las viejas situaciones*” estaban “*abatidas y peligrantes*”.

⁴⁶ Citado en Saguier (1991: 13).

⁴⁷ Citado en Correa y Quintana (2012: 262).

Así, pudimos ver que en Salta “(...) *los grupos sociales dominantes frente a la nueva legalidad política inaugurada por la Ley Sáenz Peña responden afirmando elementos sobre los que se identifican como distinguidos y ‘superiores’*” (Villagrán, 2009: 8). Ya que se autorepresentan como una aristocracia o nobleza local, que por su pertenencia a ciertas “familias” y a un “linaje” de “gente decente”, “culto y distinguido” se sienten nacidos para gobernar. De esta forma, “*la igualdad formal y jurídica sobre la que la nueva ley se sanciona se superpone al principio de superioridad sobre el que las desigualdades se afirman*”⁴⁸ (Villagrán, 2009: 8), y se articula con legitimidades contradictorias, basadas en las diferencias sociales-naturales, en donde las “virtudes” y “talentos” heredados hacen a unos pocos los “elegidos” y “aptos” para la política, vivida como una misión civilizatoria y moralizante. Por lo tanto, esta nueva ley venía a cuestionar las formas “tradicionales” de pensar y de hacer política en Salta basadas en jerarquías que se presentaban como de orden natural.

Entre 1913 y 1918 la adopción de la nueva ley amplió de manera considerable el número de ciudadanos votantes y empadronados, aportó mayores posibilidades de competencia electoral a los “radicales”, y significó el incremento en la adhesión al “radicalismo” del electorado en Salta Capital. Lo cual daba cuenta de la diversidad social y del peso político que esta fuerza estaba adquiriendo gracias a las nuevas reglas del juego; en contraposición a la situación de los departamentos rurales del “interior” -donde aún los grandes propietarios cumplían un rol fundamental en los comicios-. Si bien esta situación muestra que los grupos “conservadores” ya no controlaban en su totalidad las elecciones, gracias a los mecanismos que se aseguraron con la ley electoral provincial lograron mantener cierto control y obtener resultados favorables apelando al fraude; lo que impedía al “radicalismo” concretar sus posibilidades de llegar al gobierno provincial. Frente a esto, los “radicales” realizaron denuncias al Juzgado Electoral Nacional, al Ministro del Interior, al Congreso de la Nación, que cuando contaban con apoyo nacional oficial podían terminar en intervenciones federales⁴⁹, por medio las cuales se regulaban o resolvían conflictos y se podían anular o llamar a elecciones nuevamente. Así fue que el presidente Hipólito Yrigoyen, envió a un Comisionado Nacional para “vigilar” las elecciones legislativas del 3 de marzo de 1918 en Salta. Éste elaboró un informe en el cual denunció fraude por parte del oficialismo, a través de diversos mecanismos para controlar los resultados de las elecciones, lo que llevó a que éstas fueran invalidadas. Algunos de esos mecanismos eran la “(...) *detención de dirigentes opositores, la presión a los agricultores a través del ‘despojo del agua’ o unificando en un mismo cuarto oscuro las elecciones nacionales y provinciales para confundir a los votantes*” (Correa y Pérez, 2016: 71). Ello, sumado a otros elementos que señalaba el comisionado: la inexistencia de independencia entre los poderes en Salta y el régimen municipal, y la falta de herramientas con las que cuenta el “pueblo” desde la educación para elegir libremente, constituyeron motivos suficientes para que se pronunciara a favor de una

⁴⁸ Villagrán (2009) sostiene que la categoría de superioridad natural-social-moral es fundamental para entender los modos de hacer política en la sociedad salteña entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Esta categoría se construye relacionadamente y combina elementos de orden natural –como la sangre, la “raza”- que determinan la pertenencia social, y elementos de orden social como el prestigio, el cumplimiento de normas morales, el “refinamiento” de la conducta, la “cultura”.

⁴⁹ Como resultado de la Ley Sáenz Peña, el “radical” Hipólito Yrigoyen fue elegido presidente de la Nación. Si bien mantenía relaciones con los grupos “conservadores”, intentó realizar reformas que los perjudicaban, ante lo cual comenzó una lucha por controlar el Congreso Nacional, del que dependía para la aprobación de sus proyectos legislativos. En esa contienda, comenzó a apelar a la intervención a las provincias para imponer el dominio “radical”, y para obtener mayor control sobre éstas (Rock, 2009).

intervención federal a la provincia. Ésta se decretó el 27 de abril, y bajo control nacional, el 15 de septiembre se realizaron las elecciones a gobernador, que consagraron por primera vez a un “radical” como primer mandatario salteño: el Dr. Joaquín Castellanos⁵⁰.

Es así que, el hecho de que en 1916 el “radicalismo” llegara a la presidencia de la Nación con Yrigoyen, y en 1916 al gobierno provincial de Salta, habilitado por una ley que fue pensada como una concesión estratégica para “calmar los ánimos” y “poner orden” en el contexto político y social convulsionado de las primeras décadas del siglo XX, da cuenta de que había disminuido la operatividad de ciertos privilegios de las elites en el acceso a los espacios de representación de la política estatal.

La nueva legalidad cambiaba las condiciones de la competencia electoral, posibilitando que las formas “tradicionales” de la elite para “movilizar” electores y controlar los resultados electorales fueran cuestionadas, denunciadas y juzgadas por el poder federal. Todo lo cual hizo evidente que, en estas nuevas circunstancias, la elite “conservadora” encontraba dificultades para mantenerse y renovarse a través de la vía formal e institucional de la política.

Leyes y medidas “libertadoras” y “justicieras”

Joaquín Castellanos decía en la memoria de su gobierno: “*Las elecciones en que me ha correspondido el insigne honor de ser exponente de la mayoría, son las primeras elecciones libres de Salta*”⁵¹. Lo cual adquiere sentido en tanto fueron las primeras elecciones en las que los “conservadores” no pudieron apelar al fraude⁵², para obtener resultados que los favorecieran, como estaban acostumbrados a hacerlo.

⁵⁰ Nació en Salta en 1861 y falleció en Buenos Aires en 1932. Provenía de dos familias salteñas de destacada participación en el proceso independentista: los Burela de Chicoana, y los Castellanos de San Lorenzo. Apenas graduado de bachiller abandona la provincia de Salta: trabaja como profesor en el Colegio Nacional de Jujuy –de donde es expulsado por actividades “políticas”-, luego como maestro en Catamarca, hasta que se establece en Buenos Aires. Allí participa de las “revoluciones” de 1890 y 1893, de los movimientos autonomistas, de la Unión Cívica y luego Unión Cívica Radical. Contrae matrimonio por primera vez con una prima hermana que fallece al poco tiempo, luego se casa con Elvira Uriburu Uriburu en 1898, quien pertenecía a una poderosa familia de la elite salteña. Fundador de la Unión Cívica Radical en Buenos Aires junto a Leandro Alem, Castellanos fue quien propuso incorporar el término “radical” en el nombre Unión Cívica en la convención nacional del partido en 1892. Fue una figura central de los inicios del “radicalismo” salteño, se encargó de la reorganización del partido hacia 1908 y 1909. Se desempeñó en Buenos Aires como Ministro de gobierno de Bernardo de Irigoyen, luego como legislador nacional por la provincia de Buenos Aires (1900-1904), y como diputado nacional por Capital Federal (1914-1918). En 1918 fue elegido por los “radicales” salteños como candidato a gobernador de la provincia (Corbacho y Adet, 2002a; Torino, Frutos y Correa, 1999). <https://genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=159724&tree=BVCZ>

⁵¹ Fragmento extraído de la Memoria del Ministerio de Gobierno a la Legislatura de la Provincia de 1921. Citado en Corbacho y Adet (2002a: s/r).

⁵² Un testimonio da cuenta de que la campaña electoral por las elecciones provinciales de 1918, en las que resultó electo Joaquín Castellanos como gobernador, fueron muy violentas, sobre todo en el interior salteño. Donde, como ya mencionamos, los grandes propietarios y patrones –“radicales” y “conservadores”- buscaban cooptar votos de los peones y trabajadores rurales de sus propiedades y de las localidades donde éstas se emplazaban. Sara Adela Caro, hija de “radicales” “de la primera hora” expresa que en esos años las campañas electorales “se hacían” a balazos, a los tiros. Refiere a una oportunidad en que un tío político suyo, “radical” terrateniente de Puerta de Díaz que apoyaba a Joaquín Castellanos, en el marco de la campaña de éste para gobernador fue herido de bala por una emboscada organizada por los “conservadores” que querían asesinarlo (Corbacho y Adet, 2002: s/r).

Su mandato como gobernador (1918-1921), que terminó intervenido por la presidencia de Yrigoyen, es una inflexión particularmente interesante. Dado que su plan de gobierno, que buscaba ocuparse de los “problemas sociales” de la provincia, de proteger al trabajo y de favorecer las condiciones de vida de las “clases populares”, y las medidas que propuso para llevarlo a cabo, generaron un ataque inmediato del sector opositor y de algunos “radicales” que no estaban de acuerdo, y que se complotaron para destituirlo.

Para llevar adelante su plan de gobierno, Castellanos enunció y formuló un conjunto de leyes llamadas “libertarias”, que generaron una tenaz resistencia y rechazo por parte de los sectores “conservadores”, quienes realizaron numerosas acusaciones sobre su gestión y sobre su desempeño como primer mandatario provincial, e incluso por parte de su propio partido; y desataron un conflicto con la legislatura que no sesionó por veinte meses, porque se negaba a aprobar sus proyectos. Frente a esto, Castellanos comenzó a sancionar decretos para poder hacer efectivo su programa, contribuyendo aún más a su aislamiento, incluso de sus correligionarios. Era duramente criticado porque no trabajaba en “conjunto”, imponía sus planes sin consulta y sin negociación alguna con su partido y con los sectores “opositores”, y no aceptaba el personalismo de Yrigoyen. Corbacho y Adet (2002a) sostienen que, para que Castellanos tuviese mayor éxito, habría sido clave ampliar el espectro “político”, contar con la simpatía y adhesión de los “sectores populares”⁵³, negociar y acordar con “opositores” y partidarios. Sin ello, el gobernador quedó sin apoyos.

Una de las preocupaciones fundamentales de la gestión de Castellanos fue “la cuestión social” o la “cuestión obrera”. Por lo que, apenas iniciado su mandato, conformó la Comisión Pro-Legislación Obrera, abocada al estudio y relevamiento de las condiciones de vida de las “clases populares”, para, a partir de allí, elaborar medidas y legislaciones que atendieran y mejoraran estas condiciones. Con una nota del 30 de Enero de 1919 titulada “El problema obrero en Salta” -escrita por Arturo Gambolini, miembro de la comisión-, este diario refería a la designación por el gobernador de “*una comisión de caballeros para que estudie la cuestión social y aconseje las bases conducentes a dictar una ley que propenda al bienestar y a la dignificación del obrero de Salta*”; y exponía “(...) *Se hace necesario investigar prolijamente (...) varios aspectos del problema social: salarios; higiene de las fábricas y talleres; condiciones de las viviendas, singularizándose con los conventillos donde el hacinamiento humano empobrece y subalterniza al obrero y a su prole; aptitudes fisiológicas y*

⁵³ En aquel momento, existía una organización confesional que nucleaba a algunos sectores de los trabajadores urbanos y a algunos profesionales de los “sectores medios”: el “Círculo de Obreros San José”, pero éste no actuaba como sindicato o gremio, sino más bien como una institución de ayuda mutua y sociabilidad (Michel, 2007). También existían algunas organizaciones de trabajadores y oficios, como la Federación Obrera de Salta, compuesta por militantes anarquistas y socialistas, albañiles, zapateros, tipógrafos y carpinteros, las Sociedades Obreras de Mozos, Carreros Unidos y Dependientes de Comercio, la Sociedad de Obreros, Tranviarios y Anexos, el Sindicato de Oficios Varios de Salta, la Sociedad Obreros Albañiles y Anexos. Sin embargo, la organización obrera no estaba muy extendida, no era demasiado convocante ni reconocida, y los trabajadores rurales no estaban organizados. Además, el gobierno de Castellanos empezó “con el pie izquierdo” con el movimiento obrero salteño. Unos días después de su asunción, entre el 13 y el 21 de enero de 1919, como represalia por las protestas por la recientemente acontecida “Semana Trágica” en Buenos Aires, el gobierno provincial reprimió, persiguió y encarceló a los dirigentes obreros de la izquierda, sobre todo a anarquistas y socialistas, acusándolos de “agitadores peligrosos”. En este contexto, el anarquismo era visto por uno de los principales diarios locales del momento (Nueva Época, dirigido por Arturo Gambolini, quien fuera miembro fundador del entonces extinguido Partido Obrero en Salta -1901-) una “doctrina extranjera agitadora”; mientras que se veía con mejores ojos al socialismo (Cosso, 2018).

morales del peón de la ciudad y de la campaña; relación del jornal con el costo de la subsistencia; tutela del Estado; reglamentación del trabajo” (citado en González Romano, 2019: s/r). Tres meses después, el mismo diario en su edición del 18 de marzo señalaba que a la comisión se le dificultaba realizar sus tareas por la falta de estadísticas en Salta, y la necesidad de contar con “(...) *antecedentes ilustrativos que permitieran darse una idea de cómo vive el obrero en Salta (...)*”; por lo que se había determinado realizar para tal fin una encuesta en la ciudad, y en los principales centros urbanos y rurales de la provincia (González Romano, 2019: s/r). Dicha comisión también trabajó con información solicitada al Departamento Nacional del Trabajo (González Romano, 2019).

Castellanos exponía, en su mensaje a las cámaras legislativas de 1920⁵⁴, algunas de las conclusiones de la investigación realizada por esta comisión, que fueron claves para la elaboración de la llamada “Ley Güemes”, “Ley reglamentando las relaciones de derecho entre patrones y obreros y entre terratenientes y arrendatarios” o “Ley de Protección al Trabajo”; y la ley de creación del Departamento Provincial del Trabajo⁵⁵. Esta segunda legislación era fundamental, porque, según el entonces gobernador, creaba un organismo con el que ya contaban en ese momento la mayoría de las provincias “(...) *para preparar leyes de carácter social y cuidar de su cumplimiento una vez puestas en vigencia*”⁵⁶. Recordemos que, si bien el Departamento Nacional del Trabajo existía desde hacía catorce años, no tenía autoridad de aplicación en las provincias, y sus atribuciones sólo correspondían a Capital Federal y los territorios nacionales. Asimismo, muchos legisladores nacionales se oponían a otorgarle mayor autoridad a este organismo, porque no querían que interviniera y se inmiscuyera en “cuestiones locales” (Lobato y Suriano, 2014a). De allí, la importancia de la creación de esta dependencia en Salta, que hasta el momento había estado ajena a toda regulación de las relaciones de carácter semi-servil entre trabajadores y patrones empresarios (Álvarez Leguizamón, 2004). Sin embargo, creemos que no llegó a efectivizarse su creación en 1921, ya que ese mismo año se intervino al gobierno provincial salteño, y se dio marcha atrás a las legislaciones y medidas promovidas por Castellanos. No sabemos con certeza cuándo este organismo inició su actividad; aunque algunas fuentes y testimonios sugieren que en el mandato del gobernador provincial “radical” Julio Cornejo (1928-1930) se habría reglamentado su funcionamiento, y que hacia 1931 habría comenzado a funcionar efectivamente⁵⁷.

⁵⁴ *Mensaje del gobernador Dr. Joaquín Castellanos a las Honorables. Cámaras Legislativas. Año 1920.*

⁵⁵ Ley N°1030-Original 1633, sancionada el 7 de junio de 1921.

⁵⁶ *Mensaje del gobernador Dr. Joaquín Castellanos a las Honorables. Cámaras Legislativas. Año 1920* (En adelante: Mensaje de Castellanos, 1920). Citado en González Romano (2019: s/r).

⁵⁷ Salta y el peronismo, Diario Norte, Nota N°36, año 1970. Mendieta (s/r).

La información -dispersa y muy fragmentaria- con la que contamos respecto del “destino” del Departamento Provincial del Trabajo, años después de la destitución de Joaquín Castellanos, proviene de algunas leyes provinciales que refieren a esta institución: Ley N°1244 del presupuesto general de la Administración para 1929 (sancionada el 11 de junio de 1929) contempla sueldo para el jefe y el escribiente del Departamento Provincial del Trabajo; Ley N°1340 de incompatibilidades profesionales (sancionada el 17 de noviembre de 1932) establece los cargos que son incompatibles para ocupar el lugar de Director de esta repartición; Ley N°1362 sobre las actuaciones judiciales del departamento (sancionada el 13 de noviembre de 1933); y Ley N° 1418 que modificaba su organización (sancionada el 25 de junio de 1934).

La “Ley Güemes”⁵⁸ establecía que se debía garantizar el derecho de los trabajadores y del patrón a través de un convenio escrito, que la forma de pago debía ser el jornal, y prohibía cualquier otra – como los vales, bonos o fichas-. Además, prohibía la exigencia de los servicios “de comedimiento u obligación”, que aún eran comunes en algunos lugares del territorio provincial. Establecía que el patrón tenía la obligación de proporcionar a sus trabajadores una vivienda y alimentación saludable, que los trabajadores tenían libertad de tránsito y de comercio, fijaba la jornada laboral en ocho horas para el trabajo urbano y nueve para el rural. Incluso consideraba indemnizaciones por accidentes de trabajo, licencia por maternidad, y prohibía el trabajo infantil y el subarriendo de peones a terceros⁵⁹ (Corbacho y Adet, 2002a; González Romano, 2019). También establecía que el conchabo de peones debía hacerse mediante libreta provista por el Departamento Provincial de Trabajo.

Otras legislaciones que Castellanos promovió durante su mandato, además de las anteriores, fueron: la ley de creación de la Escuela de Manualidades –pensada para la educación y formación en oficios de mujeres de los “sectores populares”⁶⁰-; la “Ley de Caminos” –creaba un impuesto a la propiedad para fondos de caminos-; y la “Ley General de Riego” -sobre el uso y distribución de aguas públicas para terminar con el control del riego por parte de los propietarios de tierras, que se realizaba hasta el momento por medio de funcionarios municipales que solían estar influenciados por o que actuaban en beneficio de algún líder político- (Corbacho y Adet, 2002a; González Romano, 2019). También propuso una ley sobre los derechos del personal docente de las escuelas provinciales.

Muchas de las medidas y beneficios sociales, contenidos y esbozados en estas leyes, recién se harían efectivos en Salta durante el “primer gobierno peronista”, con la implementación del Estatuto del Peón Rural, con la creación y ejecución del Código de Aguas, del catastro provincial y la Dirección General de Inmuebles, con las políticas de expropiación y distribución de la tierra, de “colonización”, de vivienda, de salud pública, impositiva, la aprobación y aplicación de los beneficios sociales y derechos laborales -como jubilación, pensiones, vacaciones pagas, entre otras-.

Ciertas ideas de Castellanos, que sustentaban las medidas que buscaba promover, son claves en el sentido de que allí, y por primera vez de manera notable, el reparto de la riqueza con la redistribución de la tierra y del agua para riego, se enuncia en el plano de la acción gubernamental, convirtiéndose

⁵⁸ Fue presentada en la legislatura provincial con motivo de los cien años del fallecimiento de Martín Miguel de Güemes. Castellanos llamó con su nombre a esta ley porque consideraba al “caudillo local” como un precursor del socialismo –había liberado a los gauchos del conchabo-, en tanto fue “(...) *amigo y protector de las clases desheredadas*”. Decía: “*Güemes encarnaba hace un siglo las ideas renovadoras e igualitarias que una parte de la sociedad actual todavía se empeña en resistir pero que deberá aceptar y acatar por la fuerza de los determinismos históricos*”. *Gobierno del Dr. Joaquín Castellanos. Memoria del Ministerio de Gobierno a la H. Legislatura de la Provincia 1921* (en adelante, Memoria de Gobierno de Castellanos, 1921), citado en Corbacho y Adet (2002a: s/r); Mensaje de Castellanos, 1920, p.603-604, citado en González Romano (2019 s/r).

⁵⁹ En relación a esto Castellanos decía en 1921 “*Se estilan aún aquí, con respecto del obrero rural, procedimientos que en nada desmerecen a los de la “encomienda” (...) de los antiguos tiempos, y que son una afrenta para la civilización de que nos preciamos. A ese obrero se le despoja inicuaamente de su trabajo; se le arroja de la tierra que cultiva, al menor capricho del potentado; se le obliga a servir a título gratuito al dueño del feudo en que vive con los suyos, y no se trepida, tampoco, presentándose la oportunidad, en negociarlo como carne de matadero, “alquilándolo” a quien paga un precio conveniente por su sudor desventurado!!*”. Castellanos en Sección *Leyes Libertadoras Sancionadas por la Honorable Legislatura*. 1921. *Memoria de Gobierno de Castellanos, 1921*, pp.596-597 (en adelante: *Leyes Libertadoras, 1921*); citado en González Romano, 2019: s/r.

⁶⁰ Hoy en día, la Escuela de Manualidades de Salta Capital lleva el nombre de “Dr. Joaquín Castellanos”.

en una gran “amenaza” para la elite terrateniente; sentando un insoslayable precedente en relación a las políticas “agrarias” y de expropiación de la tierra que vemos retomarse y concretarse en parte con el “primer peronismo”. Castellanos sostenía que se debía “igualar” o “nivelar” a las “clases sociales”⁶¹, modificar con urgencia las condiciones “tradicionales” de “*subyugamiento al patrón y al terrateniente*” de los obreros, trabajadores de la campaña, proletarios rurales, reglamentar “(...) *los derechos y obligaciones recíprocos entre el dueño de la tierra y los ocupantes que a título precario, la pueblan, la cultivan y fecundan en provecho exclusivo del propietario, y sin beneficio propio alguno, ni seguridad de su vivienda y su trabajo*”⁶². Para él, seguía reproduciéndose en Salta mecanismos coloniales, y esto constituía “*un caso neto de delincuencia*”, una “*iniquidad*” que debía terminarse; por lo que expresaba “(...) *no habrá privilegios que detengan la acción de la justicia*”⁶³. Comprendía, así, que la única manera de actuar con justicia en ese sentido, era por medio de la distribución y fraccionamiento equitativo de la riqueza, la lucha contra la concentración y la “*acaparación*” de tierras y aguas.

La libertad, entendida por Castellanos como el pleno ejercicio de los derechos civiles de todos los ciudadanos, sin coerciones económicas ni sociales, sólo era posible para él si se subsanaban las injusticias, dadas por la inequidad en la distribución de los recursos y de la “*riqueza agrícola*”. En tanto veía la concentración de tierras y de aguas como perjudicial para “*la marcha y el desarrollo de la riqueza pública*”, y sostenía que se lograba mayor “*progreso y felicidad de los pueblos*” cuando la riqueza era más uniformemente fraccionada⁶⁴. En sus palabras: “*No podríamos alcanzar los beneficios de la libertad civil –a base de la igualdad posible entre los hombres- si fomentáramos la creación de nuevos latifundios (...) por medio de compañías acaparadoras de tierras y aguas, sucedáneas de los viejos mayorazgos (...)*”. Expresaba que la legislación en materia de aguas por él propuesta, “(...) *disminuirá el número de subordinados, garantizará el de verdaderos ciudadanos, que al sentirse afianzados en su situación económica sean conscientes de sus derechos cívicos*”⁶⁵.

En tanto estaba convencido de que la tierra debía generar el bienestar de quienes la habitaban, pues ésta proveía los elementos necesarios para alcanzarlo, proponía avanzar en la generación de posibilidades para que los trabajadores rurales pudieran acceder a la propiedad, y a la creación de “*granjas, huertas y prados*” pequeños dentro de las “*extensas fincas*”. Lo cual se llevaría adelante gradualmente o “*por la fuerza*”, siendo que los propietarios “*capitalistas*” debían exponerse a ser privados de una parte o de la totalidad de sus tierras⁶⁶.

Asimismo, entendía que el agua, como recurso fundamental para el “*progreso*” de la provincia –para el desarrollo de la agricultura y de la ganadería- y para la “(...) *salud y felicidad de las familias que*

⁶¹ Mensaje de Castellanos, 1920; Leyes libertadoras, 1921.

⁶² *Discurso-Programa de S.E. El señor gobernador de la provincia Dr. Don Joaquín Castellanos a las Honorables Cámaras Legislativas con motivo de la asunción del mando*, p.10-11 (en adelante: Discurso-programa de Castellanos al asumir el mando). Citado en González Romano (2019: s/r).

⁶³ Discurso-programa de Castellanos al asumir el mando, p.10-11. citado en González Romano (2019: s/r).

⁶⁴ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p. 643-644. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁶⁵ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p.635. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁶⁶ Discurso-programa de Castellanos al asumir el mando; Memoria del gobierno de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, pp. 643-644. Citados en González Romano (2019: s/r).

*hacen o trabajan en las explotaciones ganaderas (...)*⁶⁷, debía ser repartida “justicieramente”, para que dejara de ser usada como un “arma” por los terratenientes. Exponía que: “Repartida equitativamente (...) y a tiempo, el agua libraría de muchas penurias (...) y hasta de muchos crímenes a los moradores de aquellos lugares en que el “reparto” del agua viene siendo, desde la colonia a la fecha, el más formidable “torniquete”, la más temible arma política, que usaron y siguen usando los gobiernos contra los opositores”⁶⁸. Castellanos quería poner fin a las arbitrariedades de los funcionarios que tenían a su cargo el manejo y la distribución del agua, y que respondían a “caudillos departamentales”, quienes a su vez respondían a ciertos “líderes de la Capital”⁶⁹. Como señalamos anteriormente, el control del agua era usado como forma de coerción sobre los agricultores para controlar los votos en las elecciones, sobre todo en las zonas rurales. Por esto, sostenía que era una “necesidad impostergable “(...) aclarar y precisar el concepto que importa la concesión que acuerda el Estado, su amplitud, su carácter, las obligaciones de los beneficiados, sus derechos y especialmente la fijación del límite y magnitud de las zonas que pueden regarse en cada río”⁷⁰.

Es así que Castellanos manifestaba la intención de crear un registro de tierras en regadío, para, partiendo de conocer la extensión de éstas, y a los regantes, establecer el pago de un impuesto por hectárea de riego, que permitiera solventar obras para la distribución del agua, que beneficiarían a la agricultura y la ganadería -tales como represas y embalses, captación de aguas subterráneas, tomas y derivación de ríos-⁷¹ (González Romano, 2019).

Así, estas propuestas no sólo atacaban a los grandes propietarios y “patrones” asociados a los sectores “conservadores” y también “radicales”, y a sus intereses económicos, en tanto significaban el ingreso, la intromisión del Estado en un mundo que hasta el momento había funcionado bajo el total control de éstos, quienes establecían sus propias reglas y ejercían su propia justicia, por fuera del poder estatal o movilizándolo los recursos e instituciones estatales a su beneficio. Sino que cuestionaba fuertemente los principios en los que los hombres de la elite salteña fundaban sus cualidades de superioridad frente al resto de la sociedad. Además, era la “muestra” de lo que la Ley “Sáenz Peña” había “permitido”. Ya que, con el “radicalismo” en el poder, había sido posible empezar a cuestionar las prácticas y privilegios sociales y políticos de la elite salteña, como nunca antes había ocurrido; a la vez que se habilita como actores con decisión política a sectores sociales hasta entonces excluidos (Dimarco, 2017a). Por primera vez los trabajadores urbanos y rurales, y los “sectores populares” eran considerados sujetos de derecho: a una vida y vivienda salubre, a condiciones dignas de trabajo, a un pago y a un trato justo, y posibles beneficiarios de la redistribución de la tierra y del agua.

Incluso advertimos que durante la gestión de Castellanos fue la primera vez que se puso en cuestión en el programa oficial de festejos de la “Batalla de Salta”, la centralidad del “baile de gala” del 20 de febrero en los salones del club del mismo nombre, habiendo existido fuertes tensiones entre el primer mandatario provincial y los miembros de este espacio. Tensiones fundadas, en gran parte, en

⁶⁷ Memoria del gobierno de Castellanos, 1921, p.633, citado en González Romano (2019: s/r).

⁶⁸ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p. s/r. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁶⁹ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p. 646. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁷⁰ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p.636. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁷¹ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921.

la tenaz oposición a su gobierno de quienes allí se congregaban y eran identificados por Castellanos mismo como los “*señores feudatarios*”, los cuales se veían afectados por las leyes que buscaba promulgar (Dimarco, 2017a).

En 1919, desde el diario “conservador” Nueva Época se criticaba el programa de festejos organizado por el gobierno provincial en ocasión de la conmemoración de la BS. En tanto los actos se habían realizado en la Plaza 9 de Julio y no en el Monumento 20 de Febrero⁷², la concurrencia no había sido “*numerosa y selecta como en otros tiempos*”, y no se había repartido “*carne y pan para el pueblo*”. También se burlaba de “*la psiquis del momento oficialista*”, porque el gobernador y su comitiva habrían asistido a los actos custodiados con armas, preguntándose si esto había sido así porque Castellanos temía que le quitaran su bastón de mando.

Hacia 1921, otro episodio da cuenta de los conflictos existentes entre el gobernador y los hombres que nucleaba el Club 20 de Febrero, que se reconocía “perpetuador de la tradición” inaugurada con el baile que habría tenido lugar la noche luego de la “Batalla de Salta” en 1813, con el “baile de gala” que realizaba en sus salones cada nuevo aniversario de la “victoria”. El Diario El Cívico Intransigente, vinculado a los “radicales”, planteaba que el gobernador había propuesto a la comisión directiva del club oficializar “el baile” para el 17 de febrero y no para el 20, lo que habría sido rechazado. Traía a colación un episodio conflictivo vivido por ambas partes el año anterior, y al respecto decía: “(...) *recordaremos lo que ocurrió en el Baile del 20/02 pasado entre el Dr. Castellanos y la comisión del Club. En esa ocasión recibió una respuesta que bien mereció por su actitud en pretender imponer su opinión en ese centro social, al cual no pertenece como socio*”⁷³. El tono con el que la redacción del diario “radical” salteño se refiere al gobernador, nos remite a los desacuerdos que existían entre éste y gran parte sus compañeros de partido, y que este periódico “radical” expresaba. Así, la situación de la que se hace eco sugiere que habrían existido fuertes tensiones por el famoso baile del 20 de Febrero, entre el primer mandatario y el club.

Estos episodios revelan que el Club 20 de Febrero fue identificado por la gestión castellanista y por algunos sectores “radicales” afines a ésta, con la oposición y la “oligarquía salteña”. En tanto allí se nucleaban los grandes terratenientes y empresarios que lo atacaban y se oponían tenazmente a sus propuestas reformistas, al ver fuertemente amenazados y en peligro sus intereses económicos, y el “control” que ejercían sobre los trabajadores rurales y sobre ciertos recursos fundamentales, como el agua. Además, se hace evidente que la conmemoración de la “Batalla de Salta” era asociada de manera especial por el gobernador con aquellos sectores de la sociedad salteña reunidos en el club, con los que mantenía relaciones conflictivas, advirtiéndose cierta reticencia de Castellanos a promover oficialmente el “festejo” del aniversario de este hecho histórico, ya que no se habría mostrado “cooperativo” con la elite salteña para que el baile -que hasta el momento ésta había organizado en sus salones como el “número central” de los festejos oficiales- pudiera realizarse. Al cuestionar el lugar de este evento social como parte del programa organizado por su gestión, Castellanos cuestionaba de alguna manera la “centralidad” de éste para la historia y la sociedad de Salta, al “entrometerse” con la “tradición” de aquellos que se sentían los exclusivos “guardianes” y

⁷² Monumento inaugurado para el centenario de la “Batalla de Salta”. Se encuentra emplazado en el “Campo de la Cruz”, donde tuvo lugar la batalla misma.

⁷³ Diario El Cívico Intransigente, 7 de junio de 1921. Citado en Bertini (2007: 56).

“perpetuadores”. Podemos pensar estos episodios en relación a la conmemoración de otro evento histórico que marca el calendario oficial salteño: el 7 de junio, día de la muerte de Martín Miguel de Güemes. En contraposición a lo ocurrido para la conmemoración de la BS, Castellanos resignificó al “héroe gaucho” confiriéndole un claro carácter “popular”, y organizó un gran programa de festejos “populares” por el centenario del fallecimiento de Güemes en 1921.

Ante el “paro” legislativo⁷⁴ de veinte meses durante su mandato, el gobernador Castellanos solicitó la intervención a la provincia, pero al no tener respuesta favorable elaboró un decreto para disolver las cámaras legislativas y llamar a elecciones. Los sectores disidentes no tardaron en organizar un complot para destituirlo⁷⁵, que fue descubierto por Castellanos y denunciado al Ministerio del Interior de la Nación. Frente al fracaso de esta conspiración, se hizo juicio político a Castellanos, y el sector opositor de la U.C.R. y los “conservadores” solicitaron al gobierno nacional la intervención (Corbacho y Adet, 2002a).

Finalmente, el 26 de septiembre de 1921, la provincia de Salta fue nuevamente intervenida por el presidente Yrigoyen, pero esta vez puso fin a la gestión del primer gobernador “radical” salteño, con quién, según varios testimonios, no mantenía una buena relación⁷⁶ (Hollander, 1976). Bajo la intervención, el Senado acusó al ex gobernador y declaró nulos sus decretos reformistas que ponían en peligro el “orden social natural”. Esto permitió que el gobierno volviera a mano de los grupos más “conservadores” dentro del “radicalismo”, que estaban estrechamente vinculados al “conservadurismo”, y formaban parte de la elite salteña nucleada en el Club 20 de Febrero⁷⁷. En esta ocasión, los grupos enfrentados (“radicales” y “conservadores”) de la “oligarquía” local -como la llama Hollander- se unieron para sacar a Castellanos del poder, porque las medidas y legislaciones promovidas por éste los afectaba en su conjunto (Hollander, 1976). Esta dinámica, de división-

⁷⁴ Los que llevaron a cabo el “paro” fueron: el sector “saravista” de la U.C.R., liderado por David Saravia y David Michel Torino -presidente de la Cámara de Diputados-, conformado además entre otros por Pablo Saravia, Arturo Torino, Arturo Peñalba -presidente de la Cámara de Senadores-, y la Unión Provincial, quienes hacían gestiones con Yrigoyen solicitando la intervención (González Romano, 2019; Biddle, 1992).

⁷⁵ Se había organizado un asalto a la casa de gobierno para exigirle la renuncia, y en caso de no aceptar, asesinarlo; un robo al Banco de la Provincia pagar a quienes ejecutarían el plan; y causar una sublevación de los presos para tomar la Central de Policía. Contaban además con la complicidad del jefe de la guarnición militar local, que era ahijado de Yrigoyen (Corbacho y Adet, 2002a).

⁷⁶ Castellanos fue muy cercano a Leandro Alem, primer presidente de la Unión Cívica, quien pregonaba que la organización partidaria debía ser impersonal, que debían tener un programa, y que se debía superar los gobiernos personales. Luego de la muerte de Alem, inicia una lucha interna por la dirección del partido entre Bernardo de Irigoyen e Hipólito Yrigoyen (sobrino de Alem). Castellanos tenía fuertes desencuentros con Hipólito, y apoyaba a Bernardo de Irigoyen. Más adelante, el liderazgo de Hipólito Yrigoyen supuso la identificación del “radicalismo” con la nación y su líder. Castellanos, siempre se situó en la tradición de Alem dentro de la U.C.R., por lo que, cuando Yrigoyen asumió la presidencia, formó parte de la línea “anti-yrigoyenista” y “antipresidencialista” (Persello, 2011).

⁷⁷ Castellanos nunca fue socio del Club 20 de Febrero. Aunque sí lo eran familiares políticos suyos -la familia de su esposa, los Uriburu-, amigos, y correligionarios de la U.C.R. Algunos “radicales” y sus familiares eran miembros del club en ese momento, y otros se incorporarían en los años siguientes. Entre ellos podemos nombrar a Carlos Outes, David Saravia, Pablo Saravia, Luís Diez, Julio Sueldo, José Figueroa Torino, Juan B. Peñalba, Florentín Linares, David Michel Torino, Adolfo Güemes, Florentín Linares Usandivaras. Según nos comenta uno de nuestros entrevistados, actual socio del club, vinculado familiarmente a Castellanos, aunque éste “*tenía dada todas las condiciones*” (por su “origen”, sus “méritos”) había decidido no formar parte ni frecuentar el Club 20 de Febrero por “*una cuestión política*”, por “*sus convicciones políticas*”, por “*una postura política*”; a diferencia de otros “radicales” como Pablo Saravia, o los Michel Torino. Entrevista a Sergio Vega Castañares, 22 de abril de 2018, ciudad de Salta.

religamiento era característica de la elite salteña del Club 20 de Febrero, donde convivían familias e individuos enfrentados en el plano partidario de “la política”, pero que podían coaligarse y pactar acuerdos cuando la ocasión lo demandara, y volver dividirse sin romper el grupo mayor que integraban (Dimarco, 2017a).

Joaquín Castellanos diría luego, que su gobierno había sido intervenido por “*defender la autonomía de la provincia*” (citado en Corbacho y Adet, 2002a: s/r), y porque “*quería quitarles de las manos (a los terratenientes y latifundistas) el arma que es el agua para darle al que la necesitara*”⁷⁸. Fue así que acusó a “*los salteños que han actuado y actúan en política*” y que resultaron “*triunfantes*”, de conspirar para mantener a Salta “*apretujada en la vida colonial y grotescos reductos del virreinato*” (Joaquín Castellanos citado en Hollander, 1976: s/r), en tanto éstos “*prefieren (...) tener (...) las cosas como están desde que el país no era más que una parte del Virreinato del Perú*”⁷⁹.

La intervención, a cargo del salteño Arturo Torino –quien había estado vinculado a los sectores de la U.C.R. opositores a Castellanos-, fue bien vista tanto por “*radicales*” como por “*conservadores*”, por el “*linaje ilustrado*” del interventor; lo cual mitigó la reacción “*conservadora*”. Torino concertó acuerdos con la Unión Provincial: les habilitaba ciertas condiciones para que pudieran apelar al fraude para las elecciones de legisladores nacionales y presidente de 1922, mientras esto sumara votos para el candidato presidencial “*radical*” Marcelo Torcuato de Alvear, que sucedería a Yrigoyen. Ese mismo año se realizaron las elecciones para gobernador de la provincia, que consagraron por el partido radical a Adolfo Güemes, perteneciente a una de las familias más prestigiosas de la elite salteña y del Club 20 de Febrero. Éste mantenía una relación cercana con los “*conservadores*”, que hacia 1924 se convirtió en apoyo para las elecciones de gobernador; pues Güemes decretó una rotación forzada de policías de sus jurisdicciones para disolver su influencia, y en simultáneo los “*conservadores*” iniciaron una campaña de violencia, intimidación, amenazas y fraude electoral. Luego de los comicios se realizaron numerosas denuncias, por parte de trabajadores rurales que habían sido forzados, y por parte del “*radicalismo*”, en un manifiesto⁸⁰ que hizo público y envió al presidente Alvear y a la prensa porteña, en el que también acusaban como cómplice a Güemes. El Senado provincial finalmente aprobó los resultados y no hubo respuestas por parte de Nación, por lo que el candidato de la Unión Provincial, Joaquín Corbalán, se convirtió en el nuevo gobernador salteño.

Las situaciones y conflictos entre “*conservadores*” y “*radicales*”, y dentro de sus mismas filas, que la ley “*Sáenz Peña*” y el ascenso del “*radicalismo*” a nivel nacional y provincial generaron en Salta, produjeron desacuerdos y rupturas dentro de la elite salteña. Muchos de los dirigentes políticos, gobernadores, senadores, diputados –tanto “*radicales*” como “*conservadores*”- que estuvieron involucrados en estas coyunturas formaban parte del Club 20 de Febrero; lo cual permite advertir el modo en que las tensiones y asperezas partidarias se expresaban en ese espacio que se preciaba de ser “*a-político*”. Este club llegó a ser considerado por algunos dirigentes “*radicales*” como el espacio

⁷⁸ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p. s/r. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁷⁹ Notas manuscritas de Castellanos, Leyes Libertadoras, 1921, p. s/r. Citado en González Romano (2019: s/r).

⁸⁰ Allí los “*radicales*” expresaban: “*Nunca antes la presión de los patronos sobre sus jornaleros arrendatarios se sintió con tanto rigor; custodia forzada, votos escritos y marcados, truchos, sedición, votos comprados, todo fue puesto en práctica a fin de circunscribir la libertad de sufragio y el voto secreto*”. Citado en Villagrán (2009: 9).

por excelencia de la “oligarquía”, de los “señores feudatarios”, del “despotismo”, mientras que era tenido por algunos dirigentes “conservadores” como el espacio propio de una minoría selecta, de “distinción” y de la “cultura” salteños. Volviendo a las acusaciones del diputado nacional Luis Linares al “radicalismo” de buscar “igualar” a “la clase numerosa” y a “las muchedumbres” con “las clases superiores de la sociedad”, de querer “conquistar” y “abrir las puertas del club”; si bien no encontramos testimonios de dirigentes “radicales” que acrediten esta denuncia, es interesante en tanto sugiere que en aquel contexto el Club 20 de Febrero habría sido objeto de cuestionamiento y de defensa por parte de unos y de otros. Las referencias en los diarios locales a conflictos entre los hombres reunidos en el club y el gobernador Castellanos también contribuyen a aseverar esto.

Entre principios de 1900 y la primera mitad de la década de 1920, encontramos que convivían como socios y miembros activos del Club 20 de Febrero, los dirigentes partidarios que intervinieron en las situaciones anteriormente referidas, identificados como miembros de la U.C.R. y del Partido Conservador. Sin embargo, era significativo el predominio de los miembros “conservadores” por sobre los “radicales”⁸¹. El hecho de que este espacio haya estado integrado por el mismo grupo de personas que se dividió para conformar dos partidos políticos diferentes y opositores, refuerza la hipótesis ya planteada sobre el surgimiento de la U.C.R. como un “desprendimiento” de una facción del mismo grupo de elite.

A la vez, esto muestra que, de aquellas personas que vemos transitando y circulando por cargos públicos y partidos políticos “rivales”, la mayoría era parte del club que los hacía ser miembros “cultos y distinguidos de la sociedad salteña”. Esto permite advertir que alrededor del club se concentraba la capacidad de aglutinar y distribuir prestigio y reconocimiento social, de consagrar cierto status social y de crear distinción. Es así que, para estos sujetos, integrar este espacio los hacía ser parte de un grupo selecto socialmente, que a la vez que les permitía ocupar cierto lugar en el espacio social, posibilitaba que pudieran disputar espacios partidarios y del ejercicio público específicos, contando con “una cuota” de prestigio social que les confería esta pertenencia.

Entonces, las inflexiones que reconstruimos nos permitieron constatar que, si bien las tensiones y conflictos entre partidos se expresaron en espacios legislativos y en los periódicos locales, no lo hicieron dentro del club. Aunque estos dirigentes aparecen como contendientes partidarios que rivalizan por el acceso a ciertos cargos de representación en instancias electorales y por distintos proyectos políticos, no se identifican como “enemigos”, sino como eventuales adversarios. En tanto pertenecen al mismo grupo social, y comparten espacios, eventos y vínculos sociales, y sostienen compromisos mutuos forjados a partir de acuerdos familiares y alianzas⁸². Esto pone de manifiesto

⁸¹ Al cruzar la lista de socios del Club 20 de Febrero (entre 1899 y 1926) y la adhesión partidaria de algunos dirigentes y políticos salteños del Partido Conservador o Partido Unión Provincial y del Partido Radical, encontramos que eran miembros del club todos los que pertenecían al Partido Conservador y luego Unión Provincial (14), así como a las familias-apellidos vinculados a los partidos “conservadores” –Zerda, Ovejero, Linares, Usandivaras, Patrón Costas, Cornejo, Ortiz, Isasmendi, Dávalos, Saravia, Uriburu, Fleming, Leguizamón, Oliva, San Miguel, Serrey- (Torino, Frutos y Correa, 1999). De los individuos identificados como miembros de la U.C.R. (49), casi un tercio de ellos (16) pertenecían al club.

⁸² Es ilustrativo en ese sentido el apellido Cornejo Linares, formado a partir del matrimonio entre miembros de dos familias, cuyos miembros eran “rivales políticos” y pertenecían a partidos enfrentados: los Cornejo, vinculados al “radicalismo”, y los Linares, al “conservadurismo”. Álvarez Leguizamón (2010) sostiene que este apellido materializa los cruces entre familias “radicales” y “conservadoras” de la elite salteña nucleada en el Club 20 de Febrero.

que, más allá de que algunos sectores “radicales” hayan cuestionado al club y al grupo allí nucleado, éste continuaba operando como un espacio contenedor de las diferencias y cohesionador de la elite salteña como grupo “selecto” y “distinguido” de la sociedad.

Abriendo camino a la “justicia social”

En este capítulo realizamos un recorrido por distintos momentos conflictivos de las primeras décadas del siglo XX, que entendemos cruciales, tanto en el sentido de antecedentes que fueron configurando las condiciones de posibilidad que hacen pensables y posibles medidas y políticas emblemáticas de los “primeros gobiernos peronistas” en Salta, en torno al problema del “trabajo”, la tierra, el agua, y el cuestionamiento de ciertas jerarquías sociales y los privilegios que las sostenían.

Es en esos sentidos, que es posible pensar que el “primer peronismo” no fue la primera iniciativa de “justicia social” en Salta. Ya que, aunque los avances en términos de ampliación de ciudadanía y de derechos que tuvieron lugar entre 1943 y 1955 constituyeron una experiencia novedosa, en cuanto a los niveles de injerencia y de regulación estatal, algunas medidas “emblemáticas” que vemos concretarse hacia esos años sólo pueden entenderse remontándonos hacia estos antecedentes, que fueron instalando las condiciones necesarias, para que ciertas relaciones y situaciones sociales fueran reconocidas como “objetos” para la intervención gubernamental, (Souza Lima y Macedo e Castro, 2015).

Asimismo, particularmente las acciones gubernamentales desplegadas en la gestión de gobierno de Joaquín Castellanos en la búsqueda por solucionar el “problema obrero” y modificar las “inequidades” dadas por la concentración de la tierra y del agua en “pocas manos”, no sólo implicaron por primera vez que los sectores “populares”, “trabajadores”, “peones”, “agricultores” sean considerados sujetos de derecho. Sino que también fueron novedosas en tanto que fueron pensadas y diseñadas teniendo como sustento ciertos relevamientos y estudios específicos, sobre la situación económica y social de la “clase trabajadora” –de carácter “técnico” y estadístico-, encargados por el gobierno para contar con información fiable que posibilitara una intervención mejor dirigida, sobre esas realidades. Esto es fundamental también en cuanto permite avizorar una parte del proceso histórico de formación de estatalidad local, porque el Estado provincial mismo iba conformándose al mismo tiempo que ciertos “temas” se constituían en “problemas” a solucionar o atender por el Estado, desde políticas y medidas específicas. En los términos de Roseberry (2002), la condición situada y transitoria de las articulaciones que logra el Estado –por su carácter maleable, escurridizo- se tornan en efectos y condiciones de posibilidad para que ciertas prácticas prosperen y se lleven adelante. Por lo que, estas medidas y políticas, al funcionar como actos de institución e institucionalización (Bourdieu, 1997) fueron dejando marcas y huellas del proceso mutable y resbaladizo de “hacerse Estado”, de su historicidad (Souza Lima y Macedo e Castro, 2015).

Capítulo 2. Tensiones y conciliaciones constitutivas de los inicios del “peronismo” en Salta



Legisladores y dirigentes gremiales peronistas salteños, 24 de
Febrero de 1947. Fotografía de Eugenia Guantay en Nuestra Salta
de Ayer.

Este capítulo traza las trayectorias, relaciones y divergencias de los actores involucrados en las inflexiones más importantes del “primer peronismo” en Salta, en la búsqueda por entender cómo se reconfiguraron las tramas de poder y las formas de hacer política con la conformación de esta nueva fuerza, qué dinámicas y conflictos la atravesaron y contribuyeron a su formación y sostenimiento. A la vez, abordamos el “peronismo salteño” y los actores que se iban haciendo, en relación a otros “peronismos provinciales”, respecto de la interacción y de las tensiones entre éstos y el “gobierno peronista nacional”, entre distintas escalas, y también respecto de cómo se los ha estudiado desde las ciencias sociales.

Algunas preguntas que buscamos responder aquí giran en torno a: quiénes son los principales actores/grupos que configuran el “peronismo” en Salta, de dónde vienen, cómo se relacionan entre sí, y con otros grupos e instituciones de la sociedad salteña, qué tensiones y relacionamientos se hacen visibles entre los miembros de la elite nucleados en el Club 20 de Febrero y los partidos y “bandos” partidarios enfrentados y que estaban redelineándose en ese momento, que concepciones sobre “la política”, “quienes hacen la política”, así como prácticas, estrategias y formas de “hacer política” se manifestaban allí, chocaban, se entrecruzaban, se superponían, estaban en juego, y qué categorías nativas y valoraciones, eran expresión de ello, y cómo se articulaban.

Entonces, reconstruimos en la inflexión del “primer peronismo” salteño cómo se redefinían y articulaban prácticas, sentidos/concepciones “viejos” y “nuevos” de formas de hacer política, los actores involucrados y sus vinculaciones, mirando las negociaciones, conflictos, rupturas, realineamientos y alianzas; advirtiendo las circunstancias específicas que jugaron allí, y que fueron reconfigurando de maneras particulares las tramas de poder.

Mirar Salta desde el “peronismo extracéntrico”

Investigaciones desde la antropología política argentina (Balbi 2007a; 2007b; 2009; 2014, 2018; Neiburg, 1995; Neiburg, 1998) renovaron los enfoques para pensar e indagar aquello llamado “peronismo”, partiendo de entenderlo como una construcción social⁸³, en tanto “categoría nativa” con una gran carga identitaria, y en tanto concepto analítico de los científicos sociales. Estos desarrollos mostraron cómo los estudios académicos de las ciencias sociales dedicados al “peronismo”, desde la década del '60 hasta la actualidad, trataron a éste como si fuese un objeto empírico, que tendría una sistematicidad, y se conservaría como tal a través del tiempo (Balbi, 2007a; 2007b; 2009; 2014). Lo cual tiene que ver, por un lado, con el hecho de que muchas veces los investigadores, como “nativos”, suelen confundir el concepto analítico “peronismo” con la categoría nativa; y por el otro, con el hecho de que tales estudios siguieron y aún mantienen vigentes procedimientos reduccionistas, reificadores, generalizadores, simplificadores y circulares. Ya que tienden, primero, a clasificar al “peronismo” utilizando categorías abstractas totalizadoras y de gran carga valorativa, y luego presentan hechos particulares como si se desprendieran o fueran productos de rasgos distintivos esenciales o naturales que esa clasificación revelaría⁸⁴ (Balbi, 2009). Todo lo cual, opaca y oscurece la “(...) *diversidad de formas de organización, entramados institucionales,*

⁸³ En tanto entramado de instituciones y actores y sus relaciones, que se producen y reproducen en procesos sociales interrelacionados (Balbi, 2009).

⁸⁴ Rasgos que son establecidos como factores que operarían en la realidad y darían cuenta de acontecimientos particulares.

relaciones sociales y formas de actividad que se desplegaron a lo largo de la historia del “peronismo” (Balbi, 2017a: 16), o que se puede encontrar en un momento específico de su historia, tornando innecesario preguntarse cómo se dieron los hechos y qué circunstancias y condicionamientos los hicieron posibles.

En las últimas tres décadas, los estudios historiográficos del “peronismo desde el interior” cuestionaron las interpretaciones predominantes del fenómeno hasta entonces en las ciencias sociales, que habían tenido como principal unidad de análisis a la provincia y ciudad de Buenos Aires, y se habían centrado sobre todo en los efectos del proceso de industrialización (Macor y Tcach, 2003). Esta corriente “extracéntrica” agrupó producciones heterogéneas con apuestas teóricas y analíticas diferentes, que buscaron comprender estos procesos a escala provincial. Al poner el foco en los “otros peronismos”, no reducibles a los de las “áreas centrales”, revelaron que en pocos lugares su conformación se dio como en Buenos Aires (Palacio, 2018), poniendo de relieve y haciendo hincapié en el peso de los “factores tradicionales” en su configuración inicial, y los procesos dificultosos que implicó (Macor y Tcach, 2003; Vezzosi, 2017, 2020). Sostuvieron que, en la mayoría de las provincias, en donde la “clase obrera” era “débil”, y no había tenido lugar una inmigración de grandes características, la participación de políticos que venían del “conservadurismo”, de miembros de las fuerzas armadas, y de actores vinculados a la Iglesia Católica, habría posibilitado el éxito del “peronismo” (Macor y Tcach, 2013). Lo cual, además, habría infundido a éste un “carácter continuista-conservador”, “tradicional”, “poco innovador” (Vezzosi, 2017 s/r; Palacio, 2018: 21).

Perspectivas renovadas de los últimos diez años sobre el surgimiento del “peronismo” en algunas provincias argentinas –los trabajos de Vezzosi (2017, 2019, 2020) para Santiago del Estero, los de Kindgard (2019) para Jujuy, y los de Garzón Rogé (2014a; 2014b) para Mendoza– advirtieron sobre las deficiencias y dificultades de los estudios del “peronismo desde el interior” que impiden atender y mirar las singularidades, heterogeneidades, situaciones excepcionales, la complejidad de las interrelaciones entre los actores, y la imbricación entre distintos contextos en los llamados espacios “extracéntricos”. Plantearon que las lecturas “extracéntricas” reproducen una idea de regularidad de los procesos, de las dinámicas de formación y de funcionamiento de “peronismo”, como si éstos se replicasen con ciertas variantes en los distintos “casos provinciales”; en donde lo “extracéntrico”, lo “provincial” o lo “local” parecen ser autosuficientes para la explicación, y aparecen como variantes y opuestos de un modelo “céntrico” conocido⁸⁵ (Kindgard, 2019; Vezzosi 2017, 2018, 2020).

Además, cuestionaron la imposición de supuestos y categorías clasificatorias inadecuados y reduccionistas que no se ajustan a las realidades históricas, y que son aplicados de igual manera para los distintos espacios provinciales como explicativos de diversos sucesos particulares; como el supuesto de que el “peronismo” en las provincias se habría caracterizado por su carácter “continuista”

⁸⁵ Esto implica una concepción dicotómica y excluyente de distintos contextos, en donde lo “central” como sinónimo de “nacional” se opone a lo “extracéntrico” como sinónimo de “provincial”. Lo cual dificulta aprehender la complejidad de las formas que el “peronismo” asumió en distintos espacios, porque en la definición de los procesos sociales actúan articuladamente “niveles contextuales”, que proveen de ciertas claves para su comprensión y su explicación, pero que no son “necesariamente coincidentes con los límites jurisdiccionales provinciales” (Kindgard, 2019: 250). También supone una lógica en donde lo “provincial” viene a ser un “caso ilustrativo”, o una variante de un proceso externo ya definido, un “espejismo exótico de un proceso exógeno” (Vezzosi, 2020: 24 y 25); y así, pasa a ser explicado a través de “lo nacional” (Martínez, 2020; Vezzosi, 2020).

y “conservador”. Investigaciones sobre la formación de “peronismo” en Santiago del Estero⁸⁶ y Jujuy⁸⁷, mostraron que esto debe ser constatado para cada “caso”, y habilitaron nuevas formas de leer este fenómeno desde la imbricación de los “contextos” y “de la acción”, desde la consideración de las condiciones de posibilidad específicas, y de las características de los actores y sus posicionamientos en circunstancias cambiantes -no definidas de antemano-.

En ese sentido es que, la propuesta de Vezzosi (2020) de pensar las rupturas y continuidades de forma no excluyente, configurando conjuntamente procesos que implican tanto pervivencias como novedades, rupturas y redefiniciones de las prácticas y de los sentidos, se torna productiva para pensar el “peronismo salteño”. Ya que, al poner el foco en los actores mismos y sus posiciones y movimientos, teniendo en cuenta las prácticas y concepciones, formas de “hacer política”, y de relacionarse en la inflexión que analizamos, advertimos que estamos frente a un proceso complejo y dinámico de reconfiguraciones, conflictos, conciliaciones y negociaciones constantes. Proceso que no supone una eliminación o barrido total de “lo viejo”, lo “tradicional”⁸⁸, y una superación de éstos por elementos “nuevos” y “modernos”. En el sentido de que el “peronismo” parecía presentarse como una forma de expresión de una política más “moderna”, que vendría a remover ciertos visos de “tradicionalismo”, el arcaísmo de las relaciones patronales y latifundistas ejercidas por la “oligarquía conservadora”, para construir un nuevo “orden político”, en el que el partido vendría a ser el órgano válido para disputar y resolver asuntos “políticos” dentro del espacio de representación política legítima, por sobre las relaciones interpersonales/privadas.

Más bien lo que observamos en Salta, como desarrollamos a continuación, es una convivencia, coexistencia y combinación, muchas veces conflictiva, entre lo “viejo” que no terminaba de irse, y “lo nuevo” que se asentaba sobre otras/nuevas concepciones y valoraciones sobre la sociedad y la

⁸⁶ A partir de su investigación sobre la conformación del “peronismo” en la provincia de Santiago del Estero –en donde éste contó con un importante apoyo de la Iglesia Católica, y varios militantes del catolicismo formaron parte de sus filas-, Vezzosi (2020: 122 y 123) sostiene que constituye “*un riesgo esencialista y determinista asumir de manera apriorística que la participación de actores religiosos o del catolicismo...es indicio de un supuesto carácter conservador o antidemocrático*”. Ya que, el catolicismo “social”, que venía operando fuertemente en la provincia desde la década de 1930 y que con sus imaginarios se había constituido en una “*alternativa al discurso liberal*”, dotó de importantes elementos para la configuración de una “*construcción simbólica alternativa*” del “peronismo santiagueño” (Vezzosi, 2020: 93 y 24), que implicó continuidades, pero también rupturas a nivel de las prácticas y de las representaciones. Asimismo, encuentra que fue casi nulo el aporte a las filas “peronistas” de dirigentes del “conservadurismo”, de actores con posiciones consolidadas y pertenecientes a las “familias tradicionales santiagueñas”. Y entiende que, aunque fue exigua la presencia “gremial” entre los dirigentes “peronistas”, esto no determina un carácter “conservador”, en tanto fue fundamental, en términos de ruptura, la incorporación al espacio político legítimo de dirigentes provenientes de la comunidad árabe-argentina.

⁸⁷ Kindgard (2003: s/r) mostró que, en la provincia de Jujuy, dada la “*inflexibilidad histórica de las relaciones entre partidos*”, y el “*hondo contenido social*” de los enfrentamientos políticos (Kindgard, 1999: 91), no hubo “traspaso” de “conservadores” al “peronismo jujeño”. Éste se articuló casi en su totalidad en torno al radicalismo “yriгойenista” -liderado por Miguel Tanco-, caracterizándose por su “homogeneidad”, y sus gobiernos por su estabilidad institucional.

⁸⁸ Que puede pensarse en relación a la concepción más “elitista”/“vieja”/“tradicional” de la política, sustentada en vínculos interpersonales, conformada en torno a ciertos individuos prominentes, y “redes” de patronazgo, de “amiguismo”, “nepotismo”, practicada por “unos pocos” que hacían uso de los espacios políticos y de los recursos estatales y públicos para beneficio privado, y que resolvían los “conflictos políticos” de manera personal.

política; y cómo a la vez van habilitándose nuevas interrelaciones y prácticas -si se quiere más rupturistas en relación al “orden de cosas” imperante hasta entonces-.

Lo mismo ocurre con los actores que conformaron lo que dio en llamarse “peronismo” en la provincia de Salta. La llegada de éste al poder en 1946, con la victoria en las urnas de Juan Domingo Perón como presidente de Argentina, y como gobernador de Salta de Lucio Cornejo Linares, acompañado por el vicegobernador Roberto San Millán, fue posible a partir de la formación de una alianza electoral entre la U.C.R. Junta Renovadora o “Yrigoyenista” (U.C.R.Y.), y el Partido Laborista (P.L.) –recientemente conformado en 1945, de extracción gremial-, que juntos se agruparon luego en el Partido Peronista (P.P.).

Al reconstruir las trayectorias de los dirigentes y políticos más importantes de ambos grupos (24 “radicales yrigoyenistas” y 34 “laboristas”⁸⁹), advertimos notoriamente que el grupo de los “[radicales yrigoyenistas](#)”⁹⁰ no resultaba nada novedoso para la Salta de aquel momento: sus miembros eran en su mayoría hombres de la elite, pertenecientes a familias de la elite salteña, con riqueza, capital social, posiciones consolidadas, ya habían ocupado cargos públicos de importancia, provenían del “radicalismo”, y eran en su mayoría profesionales y/o empresarios agrícolas-ganaderos con importantes propiedades. Sin embargo, el grupo de los “[laboristas](#)”⁹¹ sí constituía una “novedad” en

⁸⁹ Estos números no representan el total de integrantes de la U.C.R.Y. o del P.L., los cuales desconocemos, ya que la información con la que contamos es dispersa y fragmentaria, sobre todo en relación a los “laboristas”. Sólo reconstruimos las trayectorias de algunos dirigentes más representativos o nombrados en los relatos, y de aquellos que ocuparon cargos de gobierno o de representación entre 1946 y 1955. Para los “yrigoyenistas” los elementos que tuvimos en cuenta fueron: origen y pertenencia social y familiar, ocupación/profesión, actividades económicas y riqueza, pertenencia o vinculación con el Club 20 de Febrero, pertenencia o afinidad “partidaria”, cargos ocupados durante la intervención federal (1943-1945) y durante los “primeros gobiernos peronistas” (1946-1955), y vínculos de parentesco entre ellos. Para los “laboristas”: profesión, oficio o trabajo, agrupación sindical o gremio al que pertenecían, cargos ocupados entre 1946 y 1955, otros datos relevantes (experiencia gremial y política previa; proveniencia-origen).

Recurrimos a diversas fuentes: testimonios y relatos de dirigentes “peronistas”, artículos periodísticos de la época, sesiones de las cámaras legislativas, páginas web de genealogías, nóminas de socios del Club 20 de Febrero, entre otros. Para ordenar los datos dispersos con los que contábamos, elaboramos dos [cuadros](#) prosopográficos con los criterios mencionados, que se anexan al final de este capítulo.

⁹⁰ Podemos mencionar a: los Cornejo Linares (los hermanos Lucio y Juan Carlos), los Durand (los hermanos Durand Guasch –Ricardo Joaquín, Jorge, y Joaquín- y su padre Alberto Durand Salletes), los San Millán Figueroa (los hermanos Julio Argentino, Ricardo, Néstor y Roberto), los Lovaglio (los hermanos Héctor Edmundo, José Antonio y Dante Armando), los Caro (los hermanos CaroWayar –José Armando y Alberto Francisco-, y su tío Jorge Justo Caro), Emilio Espelta, Carlos Outes, Ernesto Francisco Bavio, Oscar Héctor Costas, Francisco Álvarez Leguizamón, Arturo Torino, Lucio Ortiz, Julio Díaz Villalba.

⁹¹ Ellos son: Oscar Rojas, Olivio Ríos, José Antonio García, Antonio Jiménez y Ezio Deri (Sindicato de Telefónicos), Marx Nadal (Sindicato de Metalúrgicos), Carlos Xamena y Jesús Méndez (Centro de Enfermeros y Enfermeras, y Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado), José Evaristo Contreras (Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado), José Pasquini (Sindicato de Petroleros y Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado), Miguel Plascencia (Confederación Gremial Salteña), Gregorio Ríos, Florentino Moya, Juan Avellaneda y José Luis Álvarez (Sindicato de Ferroviarios), Juan Dolores Gaetán (Gremio de Empeados de Vialidad), Olimpio Cruz (Confederación Gremial Salteña, posiblemente de la Asociación de Obreros y Empleados del Estado), Luis Mercado, Alejandro Robredo (no disponemos información sobre el sindicato al que pertenecieron, eran comerciantes y conchabadores del Ingenio San Martín de Tabacal, posiblemente formaban parte del Sindicato de Obreros del Azúcar del ingenio San Martín del Tabacal), Julio César Guzmán (posiblemente de la Asociación de Obreros y Empleados del Estado), Ramiro Escotorín (Sindicato de Artes Gráficas y Centro Cívico Laborista), Raúl Alejandro Medrano (Sindicato de Obreros Mecánicos), José Alberto Perdigón (no disponemos de información), Arturo Pacheco (Sindicato Cristiano de Transporte Automotor y de Choferes Particulares), Luis Manuel Campero y Cornelio Arancibia (Sindicato Unión Obrera de la Construcción), Roque Bordón Acevedo (Confederación Gremial Salteña, posiblemente del

la escena salteña: la mayoría de ellos eran dirigentes gremiales, provenían del sindicalismo y la “militancia” “obrera”⁹², de los sectores “trabajadores” y “populares”, nunca habían ocupado cargos públicos, sólo algunos tenían experiencias “políticas” previas, y su incorporación al “peronismo” posibilitó que ocuparan por primera vez en la historia local los altos mandos de gobernador y vicegobernador provincial, además de cargos legislativos⁹³.

Si bien algunas de estas cuestiones sobresalientes y mayoritarias a cada grupo marcaron en un principio cómo se dieron los primeros acuerdos y relaciones entre ambos, veremos que estas posiciones y diferencias sociales no predefinieron el devenir de los acontecimientos. Más bien iniciaron un proceso continuo, rutinario, constante de convivencia y coexistencia entre ambas “fuerzas” y “grupos” para mantenerse/continuar “unidos” dentro del grupo mayor que los congregaba, a pesar de sus diferencias sociales y de sus desacuerdos. Se daba entonces un juego complejo de negociaciones y conciliaciones por la exclusión e inclusión de unos y de otros en el espacio político legítimo -con la incorporación de los sectores trabajadores y sindicalistas a la política estatal, y la negociación por nuevos espacios de poder-, en tanto lo que estaba en juego era la legitimidad política y sus bases, con la habilitación de concepciones novedosas que convivían, se superponían, se tensionaban constantemente con aquellas “viejas”, “tradicionales”, y que obligaban a una negociación constante de la diferencia hacia adentro del “peronismo”. Por lo que, tampoco es posible pensar en un “continuismo”, sino, como bien propone Vezzosi (2020), en un “panorama de rupturas relativas”, que pueden observarse tanto en la conformación del grupo de los “peronistas” en Salta, como en los ámbitos de actuación, políticas y medidas llevadas adelante por este partido y quienes lo conformaron.

Volviendo a las perspectivas “renovadas” sobre “peronismos” en las provincias argentinas, éstas también revisaron y discutieron otras categorías clasificatorias aplicadas de igual manera a diversos espacios como “populismo”, “liderazgo” y “partido carismático”, “cesarismo”; de las que se desprendería el supuesto carácter “centralista”, “jerárquico”, “autoritario”, “verticalista” de la organización partidaria que habría sido “impuesta” por Perón y por las autoridades nacionales del partido -de allí la idea del partido como “oxímoron político”-. Situación que se tornaría más aguda en los espacios provinciales, que aparecen en los relatos “extracéntricos” como “dependientes” de las decisiones “nacionales”, acatando las directrices “externas” que determinaban el devenir de los hechos (Garzón Rogé, 2014b; Vezzosi, 2017, 2018, 2020; Balbi, 2009, 2017a). Con lo que, al reducir la conformación del “peronismo” en el “interior” a una mera profundización y reproducción de las

Sindicato de Obreros del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal), Isidro Femayor (Confederación Gremial Salteña), Carlos Gatti (no disponemos de información), Pedro Fanor Guerrero (sin información), Antonio Martina Fernández (Confederación Gremial Salteña), Roberto Martínez (sin información), Nicolás Moschetti (sin información), y Salvador Valeri (Sindicato del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal).

⁹² De los dirigentes “laboristas” relevados, 10 (el 29,41%) tenían experiencias gremiales previas o de “militancia obrera”: la mayoría de ellos habían tenido experiencia sindical, algunos estuvieron vinculados a la “militancia de izquierda”, y 1 de ellos también estuvo vinculado a la militancia “nacionalista”.

⁹³ El 64,7% de ellos (22 de 34) ocuparán cargos de gobierno y legislativos en el período 1946-1955. Los que tuvieron trayectorias “políticas” más notorias esos años fueron: Carlos Xamena (diputado provincial 1946-1948, senador provincial 1948-1949, intendente municipal de Salta Capital, vicegobernador 1950-1951, gobernador de Salta 1951-1952, y senador nacional 1952-1955) Jesús Méndez (diputado provincial 1946-1950, jefe de policía en 1950, y vicegobernador 1950-1952), Marx Nadal (diputado provincial 1946-1955, diputado constituyente en 1949, y presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social 1950-1952, diputado provincial 1952-1955).

concepciones y formas de hacer política típicas de las configuraciones de poder preexistentes y de los grupos “conservadores”, y a una mera “imposición” de “órdenes de arriba” “hacia abajo”⁹⁴ (Garzón Rogé, 2014b: 284), se termina –en términos de Vezzosi (2020: 82 y 83)- negando a los espacios provinciales “como espacios de producción de lo político”.

Este es el caso de los trabajos de la historiografía salteña que se preocuparon por “el origen del peronismo” y del P.P., desde la focalización en la dimensión institucional y el análisis de las contiendas electorales (Correa, Torino, Frutos y Abraham, 2002; Michel 2004a, 2004b, 2008; Michel, Torino y Correa, 2003; Michel, Sulca, Vidal y Espinoza, 2006; Correa y Quintana, 2013, 2005). Los cuales “encastran” la vida social en una “tradición política”, “modelo”, “lógica” abstracta y de tipo “autoritario”, “vertical”, “carismática”, “cesarista”⁹⁵. Así, sostienen que estas lógicas hacían que los representantes del “poder de Perón” destrabaran y resolvieran los conflictos locales, definiendo las candidaturas (Corea y Quintana, 2005; 2013; Michel, Sulca, Vidal y Espinoza, 2006); y allí, pareciera que, particularmente, los dirigentes “laboristas” sólo habrían logrado acceder a las candidaturas y a los cargos políticos que ocuparon, por la llana imposición de ese poder, como si no hubiesen contribuido en lo absoluto a llegar a donde llegaron.

De esa manera, los actores “locales” aparecen como pasivos, y terminan convirtiéndose en “marionetas” dirigidas y “puestas en escena” por una fuerza “mayor” y “externa”, como si no tuviesen ningún peso en el devenir de los acontecimientos. Esto dificulta atender las relaciones concretas que se dan allí, y los condicionamientos y condiciones de posibilidad específicos, en el juego de diversas posiciones, y entre diferentes espacios y escalas de la vida social que constituyen las tramas políticas y de poder, y que permitieron que los hechos se definieran o se dieran de ciertas maneras. Por lo que estas lecturas resultan insuficientes para la comprensión de estos procesos en toda su complejidad. Como veremos a partir de ciertos episodios significativos, los “laboristas” en Salta irán tomando fuerza progresivamente, pasando del convencimiento de que la “política” “no era para ellos”, a sentirse y asumirse capaces de gobernar y de ocupar los más altos cargos públicos, a pelear por y plantarse en los nuevos lugares de poder, y también sociales conquistados; obligando a los “yrigoyenistas” a negociar con éstos y a reconocerlos como “políticos” e “iguales” dentro del grupo mayor que integraban, por su sostenimiento. Por lo que, de ninguna manera la composición de

⁹⁴ Garzón Rogé (2014b: 285) plantea que las propias prácticas de los “peronistas” mendocinos fueron forjando “*modos políticos que tendían a la centralización y a la verticalización*”, por lo que las transformaciones del P.P. no fueron una simple imposición de la dirigencia nacional. En el mismo sentido, Vezzosi (2019, 2020) muestra a partir del análisis de algunos episodios conflictivos en los años formativos del “peronismo” en la provincia de Santiago del Estero, que, si bien muchas veces el punto final en la resolución de éstos era puesto por las autoridades partidarias nacionales, la “*ponderación de fuerzas*” “locales” tenía un papel central en ello (Vezzosi, 2020: 88).

⁹⁵ Por ejemplo, Correa, Torino, Frutos y Abraham (2002) plantean que entre 1946 y 1952 habría existido en el “peronismo” salteño una puja entre el “modelo liberal de comité” y el “corporativo”. De la cual resultó triunfante y se impuso el “modelo cesarista corporativo”, en el que los conflictos entre “facciones” se resolvían por la decisión de un jefe –Perón-. Correa y Quintana (2005: 3; 2013) sostienen que en tal período se habría dado una “*asimilación del peronismo salteño a la forma organizativa ‘cesarismo corporativo’*”, como si fuese una cosa susceptible de ser moldeada por cierta lógica abstracta. Se entiende que esto tendría que ver con el poder ejercido por Perón por “carisma indirecto”, y por el predominio del “polo organizativo carismático” del Partido Peronista, y de la “lógica cesarista (Corea y Quintana, 2005; 2013;-Michel, Sulca, Vidal y Espinoza, 2006). Desde esta perspectiva, todo esto daría cuenta del claro “*perfil autoritario del peronismo*” (Correa y Quintana, 2013: 203).

fórmulas “conciliadoras” del “peronismo” salteño –compuestas por un candidato del “yrigoyenismo” y otro del “laborismo”- se trató de una mera imposición de Perón y de las directrices nacionales del P.P., sino que, contribuyeron a ello las acciones de los propios líderes “laboristas”, de los dirigentes gremiales y de las organizaciones de los trabajadores, que fueron abriéndose su propio camino.

En acuerdo con los señalamientos de los estudios más recientes sobre “peronismos” (Vezzosi, 2017, 2019, 2020; Kindgard, 2019; Garzón Rogé, 2014a, 2014b), y sus propuestas, entendemos que lo que configura al “peronismo” en Salta no es la “localidad” o “provincialidad”, sino la densidad de las relaciones, vínculos, conflictos y negociaciones que encontramos en esa inflexión entre “laboristas” e “yrigoyenistas” -y dentro de estos grupos-, y el sustrato histórico de estas relaciones. Así como el modo en que se expresaban y se daban allí las tensiones, superposiciones, trastocamientos, convivencias, combinaciones y redefiniciones de los modos de hacer política, de las concepciones sobre la política y los políticos, o sobre quienes hacen la política, y sobre el lugar de cada grupo en la vida pública y en la sociedad salteñas.

Por lo que, para romper las formas canónicas de leer estos procesos, que hacen de lo “extracéntrico” o “local” una réplica con variantes del fenómeno a nivel “nacional”, o un atributo geográfico explicativo, y de las adhesiones políticas “*entidades esenciales o motivadas por factores únicos*” (Garzón Rogé, 2014b: 290 y 291); y que además imponen a priori categorías y supuestos cuestionables; se torna imprescindible centrarnos y examinar en detalle relaciones sociales concretas, situadas socialmente, y develar las dinámicas específicas de éstas. Poniendo el foco analíticamente en las perspectivas de los actores, como vía para indagar y comprender su diversidad, cuya/s lógica/s son desconocidas en principio⁹⁶ (Balbi, 2007a; 2007b; 2009). También se vuelve necesario preguntarnos “*qué es lo que entienden y hacen quienes en determinados lugares, tiempos y posiciones sociales se consideran y son considerados como peronistas (...) cómo han llegado a concebir sus asuntos de esas maneras y a obrar de las formas en que lo hacen*” (Balbi, 2014: 27), cómo se constituyeron en tales. Y analizar las maneras en que éstos entendieron, entienden, hicieron y hacen la política en distintos contextos, y qué anima estas formas; centrándonos en la dimensión cognitiva de la praxis de los “peronistas” y en las valoraciones morales constitutivas de ésta –reparando en ciertas convenciones y concepciones de “la política” que operan como valores morales, parámetros y medios de comportamiento, y en ciertas prácticas en el accionar político⁹⁷- (Balbi, 2005a; 2007a; 2007b; Garzón Rogé, 2014b).

Episodios significativos

La “entrada” y la “salida” respecto de las alianzas que conformaron el “peronismo” en Salta (entre 1943/5 y 1955) se tornó en nuestro modo de ingreso para recomponer y seguir la trama de los sujetos y sus interrelaciones. Ciertos episodios significativos en el marco de los años formativos del

⁹⁶ El análisis etnográfico se constituye en una alternativa clave en el camino a superar los equívocos mencionados porque renuncia a las explicaciones totalizadoras sobre los hechos, rechaza la imposición o postulación a priori de categorías abstractas y de cualidades esenciales (Balbi, 2007a; 2007b; 2009).

⁹⁷ Los trabajos de Balbi (2005a; 20057a; 2007b) dieron cuenta del lugar central del concepto “lealtad” en cierta “concepción peronista de la política”, en su praxis política, en tanto es reconocida como un valor moral por ellos mismos. También sus trabajos abordaron y advirtieron la recurrencia de una serie de prácticas en el accionar político, tanto de los “peronistas” como de los “radicales” (Balbi, 2014; 2018), desde la concepción de éstas como productos de ciertas orientaciones cognitivas que forman parte de “concepciones de la política” “peronistas” o “radicales”, desarrolladas por éstos a lo largo de la historia de ambas corrientes políticas.

“peronismo salteño” operan como disparadores para seguir la conformación de los actores como “peronistas”, sus trayectorias, vinculaciones, divergencias, los conflictos que protagonizaron, sus movimientos entre distintos ámbitos y espacios de la vida social gravitantes y que estaban imbricados, las prácticas y sentidos que eran visibles allí (Garzón Rogé, 2014b; Vezzosi, 2020). Estos episodios son claves porque permiten reconstruir y advertir, a partir de las tensiones, conflictos, negociaciones, vinculaciones entre los dos sectores divergentes que integraron la alianza “peronista” –tanto entre ellos como hacia adentro de cada “fuerza”-, los reordenamientos del campo de fuerzas entre grupos de la sociedad salteña y partidarios, las reconfiguraciones de las formas de hacer política, con la emergencia de nuevos actores de “la política” estatal ; así como las tensiones, las transformaciones, la redefinición, y las confluencias entre modos y sentidos habituales o históricamente sedimentados/“tradicionales” de hacer política, y las nuevas prácticas e imaginarios que se iban habilitando a partir de nuevos/otros espacios políticos.

Atendemos a estos episodios en tanto puntos de inflexión, y partes o elementos constitutivos de procesos y de mecanismos sociales más amplios. En cuanto que, en el sentido del “método de caso ampliado” o análisis situacional de Gluckman (1978a), despojándonos del viso funcionalista homeostático, el interés está puesto en los conflictos entre principios y valores sobre los que se organiza una sociedad, y en los mecanismos de ajuste y de regulación de esos conflictos y discordias (Godoy, 2012; 2014).

Esto porque, por un lado, en sintonía con los desarrollos de la antropología política y de la política, entendemos que los episodios que aquí reconstruimos permiten reparar tanto en las “concepciones nativas de la política”, en cuanto a formas –dinámicas, interrelacionadas, socialmente situadas- de entender y de hacer la política –sus objetos, procedimientos, razones- producidas por los actores sociales, como en su valor práctico y moral⁹⁸ (NuAP, 1998; Balbi y Boivin, 2008; Balbi, 2014, 2018). Así es que, de manera especial, posibilitan abordar “la complejidad moral asociada a los fenómenos políticos”⁹⁹, y los procesos dinámicos de redefinición permanente de aquello considerado como “la esfera o dominio político”, sus funciones, objetivos, formas (Balbi, 2005). De allí que nos preguntamos cómo o de qué maneras en estos momentos conflictivos y de tensión tiene lugar una disputa por la clasificación acerca de qué es lo político, por la definición de qué es la política y qué

⁹⁸ Balbi (2014) propone un enfoque desde el cual es posible dar cuenta de las prácticas de los actores como interesadas y pragmáticas al mismo tiempo, en tanto están estructuradas por valoraciones prácticas y morales. Lo cual es fundamental en relación a la legitimidad de las prácticas que analizamos desde el punto de vista “nativo” o de los propios actores (Balbi, 2014;). Esto supone entender que los actores siempre buscan alcanzar sus “fines” e “intereses” “(...) en términos moralmente informados pues así los entienden, y así los perciben” (Balbi, 2017: 18), ya que los valores actúan como parámetros que orientan, motivan, constriñen e influyen sobre el comportamiento. En cuanto que la moral constituye un recurso cognitivo por el que las personas percibimos, entendemos, conocemos, nos movemos y desplegamos en el curso de la producción de la vida social (Balbi 2007; 2017).

⁹⁹ Balbi (2005: 382) sostiene que la complejidad moral a asociada a los fenómenos políticos tiene que ver con “(...) la existencia de moralidades específicas, los correlatos morales de las distinciones entre los aspectos públicos y visibles de la política y aquellos que son privados e invisibles, los orígenes “no políticos” de muchos elementos de las moralidades políticas, las tensiones resultantes del hecho de que estándares de evaluación moral políticos y no políticos se superpongan en el curso de múltiples eventos que conforman la vida social, etc.”.

no, sobre cuáles son sus fundamentos –la base de su legitimidad-, sobre quién puede ser político y quién no.

Y también porque, en el sentido de la perspectiva procesual (Elías, 2009; 1996, 1998b), estas situaciones conflictivas permiten mirar cómo las reconfiguraciones de poder que están dándose allí, impactan también en los modos de regular las interdependencias personales. Y en el sentido de la antropología de la política brasileña, cómo “la política” se constituye también de prácticas y de relaciones que se dicen “no políticas”, “personales”-“privadas”.

Asimismo, nos apoyamos en la teoría antropológica de las acusaciones de brujería aplicada al estudio de la política, recuperando a la vez los aportes de la antropología política clásica y de la política brasileña. Los cuales muestran al “*conflicto como inherente a la actividad política*” al poner la mira en las disputas entre facciones y grupos políticos, y la conformación y enfrentamiento entre líneas al interior de esos espacios; y vinculan la actividad política con el honor/ honorabilidad/reputación (Godoy, 2012; 2014; Evans Pritchard, 1976, 1977, 2010; Balandier, 1969; Gluckman, 1978a, 1978b; Douglas, 1970; Bailey, 1971; Costa Teixeira, 1998; Palmeira y Heredia, 2010; Rosato, 2003).

De esta manera, siguiendo a Godoy (2012; 2014), entendemos que estas situaciones conflictivas, al involucrar acusaciones, chismes, rumores y escándalos constitutivos de cierta moralidad y honorabilidad vinculadas a la actividad política, deben ser abordadas como “*expresiones de un campo de competitividad permanente*” (Godoy, 2012: 989) –en nuestro caso entre dos facciones internas que conformaron el “peronismo” en Salta-. En donde el conflicto siempre está latente, y siempre está presente la posibilidad de rompimiento de las pequeñas articulaciones logradas para integrar el espacio común; aunque el conflicto eclosiona o se haga más visible en ciertos momentos más que en otros. Así, en situaciones de ambigüedad, de competencia, y de cambios respecto de la legitimidad del poder las sospechas y enemistades entre grupos enfrentados, se tornan un modo de mostrar y de poner a jugar tensiones sociales subyacentes e irresolubles (o que no pueden resolverse por otros medios), produciendo alineamientos, des-alineamientos, ascensos y caídas, agrupamiento y disgregación de grupos, procesos de demarcación, separación, aclaración, ajuste y redefinición de posiciones sociales, de jerarquías, de roles, de estructuras.

Así es que, nos preguntamos respecto de estos episodios de conflicto y de acusación, de qué manera se activan allí mecanismos de regulación social –de resolución de rivalidades políticas, de regulación de diferencias y de tensiones- a través de ciertos modos de conducir y de incidir sobre las conductas de otros y sobre las relaciones (Godoy, 2012; 2014; Gluckman, 1978b; Douglas, 1970; Evans Pritchard, 1976).

El honor herido. Duelos de “caballeros”

La U.C.R.Y., que junto al P.L., conformó el P.P. en Salta, surgió a partir de la fractura y separación del “radicalismo” salteño en 1945. Cuando, luego del exitoso acercamiento del entonces interventor federal de la provincia –Arturo Fassio- a la fracción “radical” que se oponía a pactar con los “conservadores” y que trabajó con el gobierno de la intervención, y luego del fracaso en su intento de establecer vínculos con el “radicalismo” que respondía al Comité Nacional¹⁰⁰, éste último

¹⁰⁰ Su líder era reconocido empresario vitivinícola y dueño del diario El Intransigente, David Michel Torino, seguido por José María Saravia.

estableció que debían ser expulsados del partido aquellos que aceptaran cargos del gobierno de Perón. Esto llevó a que varios “radicales” que ejercían cargos en el gobierno de la intervención fueran fuertemente presionados por sus correligionarios, para que abandonasen el “colaboracionismo”¹⁰¹ (Ernesto Bavio, Julio Paz¹⁰², Lucio Cornejo Linares, Lucio Ortiz).

Según el testimonio del “radical yrigoyenista” Francisco Álvarez Leguizamón¹⁰³, habría sido clave en la escisión del “radicalismo salteño” un episodio ocurrido a fines de mayo de 1945, a raíz de la publicación de una nota de David Michel Torino en el diario “radical” “El Intransigente”, y su reproducción en parte en el diario “conservador” La Provincia. Allí se denunciaba que, para las elecciones de 1929, cuando era gobernador Julio Cornejo –padre de Lucio Cornejo Linares-, se habían negado los derechos ciudadanos abusivamente para tener resultados favorables, responsabilizándolo de ello. En respuesta, amigos y colaboradores de Julio Cornejo publicaron una solicitada en defensa de su memoria, firmada casi en su totalidad por “radicales” que luego se incorporarían al “peronismo” y que ocuparían importantes cargos en los “primeros gobiernos peronistas”. Esto habría sacado a la luz “una vieja pugna de tendencias dentro del radicalismo”¹⁰⁴, que profundizó esas divisiones y llevó a la ruptura definitiva entre: el grupo “yrigoyenista” que apoyaba la gestión de Cornejo, y el grupo que había militado en el “antipersonalismo” y en el “alvearismo”.

Es interesante el hecho de que estos dos grupos en los que se escinde el “radicalismo” salteño, como bien sostiene Francisco Álvarez Leguizamón, tenían que ver con divisiones y tensiones del partido y entre familias de la elite que conformaron el “radicalismo” salteño, que venían de tiempo atrás, arrastradas por líderes “radicales” de “la primera hora”, y también por descendientes de aquéllos. El sector “yrigoyenista” y que apoyaba a Cornejo, había ocupado cargos de gobierno o de representación durante su gestión, y estuvo en parte vinculado a quienes apoyaron al gobierno de Joaquín Castellanos¹⁰⁵; mientras que el sector liderado por Michel Torino a los “saravistas”¹⁰⁶ más “conservadores” del “radicalismo”, que pactaron con la Unión Provincial y promovieron su destitución.

¹⁰¹ “Salta y el Peronismo”, N° 19, 27, 40, Diario Norte, 1970.

¹⁰² Fue interventor de la Comuna entre 1944 y 1946 –en su ausencia ejerció como tal Lucio Ortiz, entre marzo y abril de 1945-. También se desempeñó como asesor del Interventor Federal de la Provincia Arturo Fassio.

¹⁰³ Fue militante de FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), desde allí se incorporó a los “radicales colaboracionistas” en Salta y a la U.C.R.Y. Fue secretario de la intervención federal en la provincia de Corrientes (1943-1945) y senador provincial salteño (1949-1952). Padre de una de nuestras entrevistadas: [Sonia Álvarez Leguizamón](#).

¹⁰⁴ Francisco Álvarez Leguizamón en “Salta y el Peronismo”, N°32, Diario Norte, 1970.

¹⁰⁵ Entre ellos: Ernesto Bavio –fue nombrado por Joaquín Castellanos como asesor de la Policía Provincial y abogado del Consejo General de Educación de Salta, fue diputado provincial en 1928 y diputado nacional por Salta en 1930-; Carlos Outes –fue designado Intendente Municipal de la ciudad de Salta en 1919, durante el mandato de Castellanos, y 1929 durante el mandato de Cornejo-; Julio J. Paz –fue ministro de gobierno de Joaquín Castellanos, luego diputado provincial y presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia entre 1925 y 1930-. Los Cornejo Linares –Lucio y su hermano Juan Carlos- eran hijos de Julio Cornejo (Nella Castro, 2002; Cutolo, 2004)

¹⁰⁶ David Michel Torino, junto a Pablo Saravia, entre otros, conformaron los sectores disidentes a Castellanos dentro de su propio partido. José María Saravia era hijo de Pablo Saravia, líder del sector “saravista”, conformado también por otros miembros de su familia.

Este primer grupo fue el que formó la Junta Renovadora del Radicalismo en Salta, con la incorporación de militantes de FORJA¹⁰⁷; y el otro, la U.C.R. Comité Nacional, que pactó con el Partido Demócrata Nacional, el Partido Comunista y el Partido Socialista para formar la “Unión Democrática”.

Así, en este momento peculiar, en el cual se estaban definiendo “bandos” entre quienes apoyaban el gobierno de la intervención y quienes no, en que a nivel nacional el partido “radical” presiona para que sus afiliados “definieran” su pertenencia, y abandonasen el “colaboracionismo”; esta disputa se daba localmente en términos de denuncia-acusación pública y defensa del honor a través de la prensa, con la actualización de viejos conflictos al interior de los grupos “radicales” de la elite salteña y de los grupos familiares involucrados, que llevaron finalmente a su ruptura.

Esto muestra cómo el honor aquí se constituía en la forma en que se expresaban las tensiones “políticas” y partidarias. Ya que se apelaba a la construcción de la respetabilidad pública de estos “hombres de la política salteña”-“políticos de la elite salteña”, y de sus descendientes. También pone de relieve cómo todavía se superponían las rivalidades “políticas”-partidarias, con rencillas y discordias “personales”, y continuaban teniendo importancia en los partidos políticos las lealtades personales en relación a ciertos dirigentes (Gayol 2008).

Asimismo, la acusación a Julio Cornejo –y por extensión a sus colaboradores- que obligó al grupo “ofendido” a publicar una solicitada en defensa, y que habría acelerado su “separación” definitiva-, operaba allí como mecanismo de control grupal de una parte del “radicalismo” salteño que se consideraba el “radicalismo legítimo” (Colabella, 2014; Elías, 1998b). Es decir, ésta era la forma de los “radicales” “opositores” de sancionar a los “colaboracionistas”, en tanto éstos últimos se estaban alejando de los “valores” del “auténtico, legítimo y único radicalismo” posible, estaban “traicionando” su pertenencia “radical”, transgrediendo las normas, desacatando las directivas nacionales del partido. Así, podríamos decir que los “radicales yrigoyenistas”, comenzaron a perder el reconocimiento de los “radicales nacionales”, y terminaron siendo –en los términos de Elías (1998b)- objeto de “blasfemias”, de rumores, de acusaciones. Y por esto es que la acusación pública aquí, además de buscar descalificar al “adversario”, afectar su imagen y honorabilidad pública, rebajar el estatus de Cornejo y del grupo que lo apoyaba, de los “colaboracionistas” -como en la “política de reputaciones”¹⁰⁸ (Bailey, 1971)-; se tornaba en una herramienta de los actores para posicionarse y reposicionarse. Los “radicales” que respondían al comité nacional exigían a los

¹⁰⁷ Formaban parte de ésta varios jóvenes que se incorporaron al “radicalismo yrigoyenista” y desde allí al “peronismo”, y que ocuparon cargos importantes durante los “primeros gobiernos peronistas”, sobre todo como legisladores provinciales: Juan Carlos Cornejo Linares, Francisco Álvarez Leguizamón, Tomás Ryan.

¹⁰⁸ Bailey (1971) plantea que la “política de reputaciones” o “pequeña política” tiene lugar dentro de una comunidad o grupo social, y funciona sobre una serie de ideas compartidas sobre cómo son y deberían ser la vida, las personas, sobre un “código de comunicación”, un “lenguaje común”, ideas y valores morales comunes, un conocimiento compartido sobre sus miembros –todos o casi todos se conocen, saben de la vida unos de otros, o pueden acceder a esa información-. En tales circunstancias, el conflicto, la rivalidad política, se da entre individuos que son parte de la misma “comunidad moral”, que interactúan mutuamente, entre quienes son próximos entre sí, ocupan el mismo o casi el mismo lugar social y estatus. Mientras que, quienes están por “debajo” y por “encima” en cuanto a su posición social, son personas con las que no se puede competir porque no son parte de la misma “comunidad moral” –y en ese caso la lucha ya no se atendería a ningún parámetro/valor común-.

“colaboracionistas”-“yrigoyenistas” de Cornejo que desambiguaran, aclararan su posición, su lugar, su pertenencia, que decidieran “de qué lado estaban” (Fassano, 2006; Zapata, 2014; Colabella, 2014).

Luego de la asamblea partidaria realizada en la ciudad de Salta el 5 de agosto de 1945, los “yrigoyenistas” dieron a conocer su manifiesto, en el que rechazaban categóricamente la alianza de la U.C.R. Comité Nacional con el partido Socialista y el Partido Demócrata Nacional, entendiendo esto como “*contrario a la genuina tradición radical*”; desconocían y negaban las directivas del partido a nivel nacional, y por lo tanto, su autoridad. Asimismo, afirmaban que el “radicalismo” debía colaborar para que se restableciera la “*normalidad*” y la “*libertad electoral suprimida*” con el golpe de 1930; y que no se debía permitir que el “*régimen oligárquico depuesto*” volviera a perpetuarse. Allí también declaraban que los postulados del “radicalismo” coincidían con la labor del gobierno de la intervención, ya que se reconocían en tanto “radicales” como “*guardianes permanentes*” de los derechos del “*pueblo salteño*” y de los “*trabajadores*”¹⁰⁹. Con este manifiesto, se consumaba la ruptura del “radicalismo salteño”, y el reacomodamiento y redefinición de las pertenencias partidarias.

Es notable el hecho de que, en ese contexto, se plantearon varios duelos entre “caballeros”. Si bien no llegaron a concretarse, dan cuenta de una concepción y de prácticas de la política “vieja” “tradicional”, aún vigentes, entre “hombres de la política” pertenecientes a la elite que dirimían los asuntos “políticos” en términos personales y morales; que aunque eran prácticas violatorias de la ley vigente, coexistían con ella¹¹⁰. Y también dan cuenta de la algidez de los conflictos-rivalidades partidarias, y del reordenamiento de las distintas fuerzas ante la proximidad de las elecciones¹¹¹.

Tal como plantea Gayol (2008), la defensa de una injuria a través del duelo, se constituyó a partir de fines del siglo XIX en una práctica de vinculación y de demarcación, fundamental a la construcción de la distinción y de la distancia social, en tanto “(...) *gesto público necesario para permanecer o ingresar a las elites*”. Ya que “*celebraba la voluntad de autoafirmación de las elites, la libertad del individuo de responder personalmente por su honor*”, pues eran los comportamientos exhibidos en el espacio público los que permitían “fabricar” esa distinción (Gayol, 2008: 13 y 22). En ese sentido, es que es posible pensar a la elite salteña como “caballescía” y “cortesana” (Álvarez Leguizamón, 2017), por la vigencia de ciertas prácticas hasta mediados del siglo XX -entre ellas, el duelo, la esgrima, el “gusto” por y consumo de la música clásica y la poesía, de ciertos tipos de arte, los paseos “campestres”, las cabalgatas, el “veraneo”, los “bailes de presentación en sociedad” y “de carnaval”, que contribuían a cimentar y a consolidar la autoimagen de este grupo como “distinguido”, descendiente de “linajes nobles”, poseedor de “cultura”, y “elegido para la política” (Dimarco, 2017a). En ese marco es que el duelo se torna en uno de los rituales más importantes de separación de las elites del “resto de la sociedad”, ya que funcionaba como “*un modo de relación entre las elites y una manera de pertenecer a ellas*” (Gayol, 2008: 145).

¹⁰⁹ “Salta y el Peronismo”, N°116, Diario Norte, agosto de 1970.

¹¹⁰ Aunque esta práctica era considerada por el código penal vigente como un “delito menor”, es claro que aún gozaba de legitimidad social como parte constitutiva de la “carrera política” de un hombre, y herramienta formativa de cierto carácter viril y varonil. Paradójicamente, la mayor parte de los individuos que se desafiaban y eran desafiados a duelo eran quienes redactaban y tenían que hacer cumplir las leyes (Gayol, 2008).

¹¹¹ Gayol (2008) plantea que el calendario electoral fijaba el ritmo de los desafíos por el honor; ya que solían aparecer en momentos de crisis, tensiones, alianzas y rupturas entre partidos y facciones.

Si bien, la historiografía argentina planteó que el ocaso de los duelos en la Argentina habría ocurrido hacia la década de 1920 (Gayol, 2008), vemos que, para la Salta de 1945, no era tan descabellado desafiar o ser desafiado a duelo en defensa del “honor” por “cuestiones políticas”. Esto nos lleva a la caracterización que hace Juan Carlos Dávalos en 1925 de que los salteños tenían como virtud sobresaliente el “honor político”, que, en ocasiones de campañas electorales y tensiones partidarias entre distintos “bandos”, alimentado esto por la prensa y el “chisme”, generaba una “epidemia de duelos”¹¹². Salvando las distancias, la coyuntura descrita por Dávalos parece ajustarse al año 1945, en que tiene lugar una campaña electoral en vistas a elecciones nacionales y provinciales, con la división y conformación de nuevos “bandos partidarios”, y la consecuente definición de alianzas, listas y candidaturas.

El primer duelo, a fines de agosto de 1945 –apenas unas semanas luego del manifiesto “yrigoyenista”–, se planteó entre “radicales yrigoyenistas” afines y funcionarios del gobierno, y “radicales” “opositores”, por “cuestiones políticas del momento”: entre José María Saravia y Lucio Ortiz (intendente interino de Salta Capital). Participaron como padrinos por Saravia, Ángel Usandivaras y Martín Michel Torino (ambos “radicales” “opositores”, Martín era el hermano de David Michel Torino), y por Lucio Ortiz, Roberto San Millán y [Julio Díaz Villalba](#)¹¹³ (ambos “yrigoyenistas”); con el arbitraje de Juan A. Urrestarazu¹¹⁴. Éste último finalmente determinó que las ofensas habían sido mutuas, por lo que no había causa para llevar adelante el duelo. Este desafío a duelo, puede leerse como la máxima expresión de la ruptura del “radicalismo”, pues se habían definido recientemente las pertenencias y realineamientos entre los dos grupos en que éste se escindía; y, parte de sus miembros estaban aquí resolviendo sus rivalidades “políticas” de manera “civilizada”, en tanto “hombres honorables”, “políticos honorables”¹¹⁵ (Gayol, 2008).

Los otros tres duelos se originaron a partir de la publicación el 28 de noviembre de 1945 en el Diario Norte¹¹⁶ –dirigido por Juan Carlos Cornejo Linares– de una carta en defensa de los trabajadores, y con palabras “ásperas” en contra del Diario La Provincia y de sus redactores¹¹⁷ –vinculados al Partido Demócrata–. Esto había sido considerado “injurioso” por los “agraviados”, que exigían al director de Norte que se retractase, o en caso contrario, exigían la reparación por las armas. Cornejo Linares fue retado a duelo por el Dr. Guillermo Villegas, copropietario de La Provincia, quien designó a Roberto

¹¹² Dávalos citado en Gayol (2008: 77).

¹¹³ En ese momento era el secretario de gobierno de la comuna municipal de Salta. Luego fue designado por Lucio Cornejo Linares como Ministro de Gobierno (1946-1949), y como Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas (1949-1950). Era abogado, periodista y escritor.

¹¹⁴ Abuelo materno de nuestra entrevistada Sonia Álvarez Leguizamón, y suegro de Francisco Álvarez Leguizamón. Era abogado.

¹¹⁵ El duelo se trataba de un tipo o un acto de violencia “formalizado con extrema precisión”, que suponía el rechazo de las manifestaciones violentas e incontroladas, y propendía el autocontrol, el manejo de los impulsos, del cuerpo; y era este conjunto de actitudes y de aptitudes que lo tornaba un parámetro de “civilización” y una práctica de distinción social y política, que separaba a quienes lo practicaban de “los otros” (Gayol, 2008).

¹¹⁶ Propiedad de la sociedad conformada en 1945 por Lucio Cornejo Linares, su hermano Juan Carlos, Francisco Javier Arias, José Solá Torino, Pablo Alberto Baccaro y Tomás Ryan. Expresaba las ideas de los “radicales yrigoyenistas” y luego del Partido Peronista. Por varios años su director fue Juan Carlos Cornejo Linares.

¹¹⁷ La carta –firmada por un tal “Tomás Mate”– se titulaba “Valiente y sincera réplica de un obrero al diario La Provincia”, y se refería a quienes escribían en éste como: “*pro nazi-fascistas*”, “*maleantes*”, “*gente que dejaron el honor en el cabaret*”. Salta y El Peronismo, N°75, Diario Norte, 25 de junio de 1970.

García Pinto y Francisco Uriburu Michel como padrinos (los tres eran miembros del Partido Demócrata Nacional). Los padrinos de Cornejo fueron los Dres. Arturo Torino y Julio Díaz Villalba (Torino era asesor del Consejo del interventor Fassio, “radical yrigoyenista”). Cornejo Linares también fue retado por otro copropietario del mismo diario, Domingo Patrón Uriburu, que eligió como padrinos a Carlos Matorras Cornejo y a Carlos Cornejo Costas¹¹⁸ (también los tres eran del Partido Demócrata Nacional); por parte de Cornejo Linares los padrinos eran Ricardo Durand y Miguel Ángel Figueroa (vinculados al “radicalismo” que apoyaba al gobierno). Por último, fue retado por el director de dicho diario, Sergio Patrón Uriburu (hermano de Domingo), quien designó a Adolfo García Pinto¹¹⁹ (hermano de Roberto García Pinto) y a Raúl Puló¹²⁰ como padrinos (nuevamente los tres eran correligionarios del Partido Demócrata Nacional); mientras que Cornejo a los Dres. Eduardo Ramos y Carlos Alberto Posadas (“radicales yrigoyenistas”). Luego de que los representantes de Cornejo Linares manifestaran que su “ahijado” no podía retractarse de un hecho ajeno, pero que no rehuía a hacerse responsable “como un caballero”, los padrinos de los “agraviados” y sus representados dieron por finalizado el episodio¹²¹.

Una cuestión que destaca por los tres últimos casos, es el hecho de que quien fue desafiado y quienes desafiaron a duelo eran directores y propietarios de dos diarios salteños importantes –existían tres entonces-, que representaban “intereses político-partidarios” opuestos. Y quienes, con frecuencia, utilizaban estos espacios para hacer públicas sus críticas a dirigentes políticos de otros partidos, y a funcionarios de gobierno. Era común la “chicana/injuria periodística” y el “intercambio periodístico” entre los directores de los diarios, en torno a “cuestiones políticas”. Así, aunque en este caso no sabemos con precisión quién fue el autor de la carta “polémica”, o si el autor fue Cornejo Linares, éste fue señalado igualmente como responsable de los “agravios” generados por dicha publicación, al recaer en él el poder de decidir qué se publicaba y de qué maneras en el diario que dirigía. Tal como plantea Gayol (2008), la prensa –que en Salta, aún para esa época, era de características “facciosas”-, tenía un lugar central en la construcción de la “honorabilidad pública”. Ya que el gesto de acusar o de defenderse en un diario a través de solicitadas y otro tipo de escritos, era un acto reivindicatorio privado necesario para la construcción de la “respetabilidad pública”; y la opinión pública era una instancia importante de legitimación (Gayol, 2008).

Entonces, vemos enfrentarse en todos estos actos de agravio y de defensa del “honor” a partidarios del gobierno –provenientes del “radicalismo yrigoyenista”- y que luego se incorporaron al “peronismo” y ocuparon importantes cargos en los primeros gobiernos provinciales “peronistas”, con los “opositores” al gobierno, tanto de la U.C.R. como del Partido Demócrata Nacional. Al mismo tiempo, advertimos que de estos grupos y bandos partidarios enfrentados, gran parte de ellos

¹¹⁸Uno de nuestros entrevistados del Club 20 de Febrero, Sergio, está vinculado a los Cornejo Costas. Mientras que, Oscar Costas –gobernador por el peronismo entre 1950 y 1951-, cuyos descendientes entrevistamos, era primo hermano de los Cornejo Costas por parte de su padre.

¹¹⁹ Familiar de una de nuestras entrevistadas del Club 20 de Febrero, Luisa Jennings Pardo.

¹²⁰Familiar de uno de nuestros entrevistados del Club 20 de Febrero, Joaquín Poggio.

¹²¹ “Salta y el Peronismo”, N°35, 72, 75, y 85, Diario Norte, 1970.

convivían y formaban parte de un espacio común, que los congregaba más allá de sus diferencias: el Club 20 de Febrero, compartiendo su origen social y sus vinculaciones sociales¹²².

Esta pertenencia al Club 20 de Febrero, cercanía o vinculación con miembros de este espacio se tona de gran relevancia, ya que este club privado fue clave en la conformación de una elite que se inventaba a sí misma a través de las prácticas y de las pautas comunes allí impuestas, que los separaban del resto de la sociedad. En sus inicios –hacia la segunda mitad del siglo XIX- funcionó como un espacio disciplinador y “pacificador”, que impuso prácticas “civilizatorias” a individuos que estaban enfrentados por luchas políticas, en pos de lograr un clima amistoso y de concordia que permitiera el sostenimiento del nuevo grupo, siendo necesario así, que sus miembros resolvieran de forma “civilizada” sus conflictos y rivalidades y pudieran controlar sus impulsos y apetencias personales (Dimarco, 2018; Elías, 1978).

Al formar parte de estos círculos, los individuos involucrados en los episodios “caballerescos” a los cuales nos referimos, participaban de cierto “carisma de grupo”, estatus y prestigio social, como parte de la elite salteña, para cuyo mantenimiento era fundamental el autocontrol o autoregulación de la conducta, en relación a las normas, pautas y parámetros grupales¹²³ (Elías, 1998b; 1978). Asimismo, esta pertenencia y vida común los hacía compartir valores, categorías, conocimientos sobre los demás y sobre cómo “jugar el juego social” (Bailey, 1971), sobre como “moverse socialmente” –entre sus “pares”-. Y es por ello que, estas formas de resolver las rivalidades “políticas” se tornaban posibles, pues todos los involucrados compartían y conocían cómo proceder en estas circunstancias. Particularmente, este ritual extremadamente pautado y detallado del duelo, junto a otras prácticas asociadas, instalaban y generaban “principios de visión y de división” del mundo, y producían así, moralidades políticas específicas -ciertas “preferencias socialmente inducidas”, que representaban ciertas formas de comportamiento-actitudes-aptitudes como deseables y obligatorias-, tenidas como indispensables para el desempeño en y el ejercicio de la “política moderna”: la capacidad de controlar la violencia, la moderación, la predisposición a la resolución de los conflictos, la templanza, el autocontrol, el control del cuerpo, la mesura, el coraje, la firmeza en la toma de decisiones (Gayol, 2008; Balbi, 2005; 2007; 2017).

¹²² De los individuos que participan en los duelos (22 en total), casi el 61 % (14) eran socios del Club 20 de Febrero. La mayoría de ellos (12) desde hacía por lo menos casi diez años atrás -1937-, y lo eran en ese momento –los vemos siendo miembros incluso unos años después, en 1950-. De estos 14 vinculados al club, 3 de ellos se desempeñaron en el gobierno de la intervención y luego pasaron a las filas del “peronismo” desde el “radicalismo yrigoyenista” (Arturo Torino, Julio Díaz Villalba y Lucio Ortiz); 3 pertenecían al “radicalismo” que respondía al comité nacional y que luego se incorporó a la Unión Democrática (José María Saravia, Usandivaras y Michel Torino); 8 de ellos formaban parte del Partido Demócrata Nacional y luego formaron la Unión Democrática (Villegas, Uriburu Michel, Matorras Cornejo, Cornejo Costas, Sergio Patrón Uriburu, los hermanos García Pinto y Puló); y uno (Juan A. Urestarrazu) no pudo ser identificado como parte de algún partido político de aquel momento. En el caso de Juan Carlos Cornejo Linares, si bien no era miembro de este espacio, sí lo eran sus hermanos y lo había sido su padre; en el caso de Ricardo Durand que tampoco era parte del club, sí lo era su padre y parte de los hombres de su familia.

¹²³ El establecimiento de ciertas prácticas y comportamientos para formar parte del Club 20 de Febrero, y en ese sentido, la adopción del código de honor, y el duelo mismo, pueden pensarse en los términos de Elías (1978) como instancias en las cuales las coerciones externas-grupales se transforman en una autoc coerción, en la imposición del autocontrol, en la obligación de moverse y comportarse con precaución, cuidando lo que se hace y se dice y cómo, actuando como principal “motor” de ello el miedo o el peligro de perder el prestigio social y el estatus.

La enseñanza y la práctica de la esgrima en este club¹²⁴, fue fundamental en ese sentido, en el acceso al conocimiento sobre el duelo y sus reglas, en tanto “arte para la defensa personal”; siendo que la mayoría de los individuos involucrados en las disputas señaladas estaban vinculados a este espacio, y hasta formaban parte de él. En el Club 20 de Febrero no solo se compartían “bailes” y reuniones sociales “exclusivas”, sino que se formaba “caballeros”, “hombres “decentes”, honorables” y “respetables”. Es decir, integrar este espacio, o estar vinculado a sus miembros, los dotaba de un conocimiento común sobre cómo proceder en términos de “defensa del honor”, según pautas, categorías, prácticas y normas compartidas, conocidas por todos ellos, un “código común” que permitía que se entendieran en la misma clave. De modo que, lo que marcaba y definía la posibilidad de adoptar el desafío a duelo como forma de resolución de las rivalidades partidarias y facciosas –y lo que al mismo tiempo demarcaba la pertenencia a la elite-, era el acceso a la información sobre el duelo, el conocimiento del ritual, de sus reglas y de sus pautas, y de los comportamientos que se esperaba de sus participantes (Gayol, 2008). Sólo ateniéndose a esos “códigos” y normas que establecían cómo debían actuar en tales circunstancias, es que podían mantener su “prestigio”, su “distinción”, y su “honorabilidad pública” en tanto “hombres de la política” y “hombres de estado”¹²⁵ (Bailey, 1971; Elías, 1978, 1998; Gayol, 2008).

En ese sentido es que, plantear la posibilidad de batirse a duelo, de defender el honor, y de responsabilizarse de sus actos como un “caballero” o un “hombre honorable”, era la forma a través de la cual estos “hombres de la política” cuidaban su propia reputación y estatus. Tanto hacia adentro del grupo de elite, es decir, el respeto/reconocimiento de sus “pares”, como hacia afuera. Pues, al cuidar estos vínculos y su propia imagen pública, también construían la imagen del grupo que integran hacia afuera. Recordemos que la posibilidad de apelar al duelo y de defensa de una injuria de esta manera, era una práctica de diferenciación social y política respecto de otros grupos que también defendían su honor, pero que para ello se expresaban, se movían y procedían de otras maneras (Gayol, 2008). Y que, el lugar de la prensa y de la opinión pública eran centrales aquí, en tanto estos conflictos y su resolución eran seguidos por el resto de la sociedad que podía acceder a ellos, se proyectaban “hacia afuera”, más allá del propio grupo de la elite o de los grupos partidarios y facciones enfrentados, se exhibían públicamente¹²⁶; y permitían así, ganar adhesiones, fijar posturas, construir apoyos.

¹²⁴ La sede del Club 20 de Febrero construida en 1913, que luego sería expropiada en 1950, contaba como parte de sus instalaciones con una sala de esgrima o “de armas” en el subsuelo, cuya construcción fue proyectada en los estatutos del año 1935, y realizada entre 1938 y 1940. Sabemos que en ocasiones los socios del club recibían clases de profesores invitados provenientes de Buenos Aires, y participaban de encuentros con delegaciones de “esgrimistas”. Así, por ejemplo, entre 1938 y 1940 la comisión directiva del club convocó “(...)una embajada de esgrimistas del Jockey Club de La Plata(...) integrada por destacadas figuras sociales y deportistas de ese centro(...)” que “confraternizó” por una semana con los “esgrimistas” salteños. Estatutos del nuevo Club 20 de Febrero con las modificaciones aprobadas por la Asamblea General efectuada el día 18 de Febrero de 1935; Club 20 de Febrero. Memoria ejercicio 1937-1938, pag. 8; Club 20 de Febrero. Memoria ejercicio 1938-1940; Club 20 de Febrero Memoria ejercicio 1940-1942.

¹²⁵ Gayol (2005) sostiene que los desafíos y duelos educaban y formaban al “hombre de Estado”. En cuanto que, se suponía, que transmitían y fomentaban la moderación y la templanza, aptitudes que eran consideradas fundamentales para llevar las discusiones de los asuntos “públicos”.

¹²⁶ Es posible pensar que estos rituales y su tratamiento y seguimiento públicos, operaban como una forma de teatralización y de espectacularización, por los que la elite se representaba a sí misma, y se exponían las jerarquías, diferencias sociales y el estatus. Y que, eran rituales con un gran “poder expresivo”, esto en términos

Entonces, estos duelos no sólo condensaban las tensiones, rupturas partidarias del momento y sus respectivas re-alineaciones, en tanto el honor se tornaba allí en la forma de expresión de estos conflictos y rivalidades, ya que los desafíos eran centrales para estrechar vínculos, acompañar procesos de negociación política, y aumentar el prestigio y la adhesión de posibles votantes (Gayol, 2008). También condensan las rupturas que se generan dentro la elite misma en este contexto, que obligan a sus miembros a reposicionarse y a establecer nuevas alianzas. Tornándose así, el “deferendo caballeresco”, en esta circunstancia, en una forma “civilizada” de “*saldar enfrentamientos y rivalidades políticas*” (Gayol, 2008: 176); porque se creía que si un hombre “de la política” o que aspiraba a ser “político” podía resolver sus conflictos personales, entonces estaría capacitado también para resolver problemas sociales. Esto tenía que ver con el hecho de que, la política “moderna” “honorable” buscaba distanciarse de prácticas violentas, sorprendidas, “irracionales”, impulsivas –como el “mandar a matar”, la “venganza”-, al menos en el discurso. Y por esto, el duelo era considerado una “prueba de civilidad” y del compromiso con el orden de los involucrados, una forma de violencia política honorable, y de dignificar la política (Gayol, 2008).

Entendemos así, que estas “situaciones caballerescas”, sobre todo las tres últimas, son, en ese convulsionado contexto, la escalada final de los conflictos “políticos” que se multiplicaron a lo largo del año 1945, entre individuos y “bandos” “político”-“partidarios” enfrentados y dentro de ellos, que permitió la afirmación de los posicionamientos y alineamientos de cara a las elecciones próximas. Lo cual muestra que todavía entonces “la política”, para estos individuos y sectores involucrados, se dirimía a partir de lealtades personales y alrededor de ciertas “figuras políticas” o dirigentes de la elite salteña que eran claves en la configuración de los partidos políticos (Gayol, 2008); aunque los partidos tuvieran sus propios mecanismos internos de regulación de conflictos y aspiraciones individuales.

Así, si bien, tal como sostiene Gayol (2008) podemos pensar que en 1945 los duelos ya habían dejado de ser esenciales para la dinámica política y que ya no gozaban del sustento que habían tenido en su “época de oro”, aún era posible en Salta desafiarse a duelo por “cuestiones políticas” y recurrir a la defensa del “honor” de forma caballeresca, cuando se activaban rivalidades y diferencias interpartidarias, y personales, que venían de tiempo atrás, ante la inminencia de realineamientos, rupturas y formación de nuevos grupos político-partidarios.

“Oligarcas” y “traidores”

El segundo conjunto de episodios “conflictivos” lo constituyen las acusaciones y sospechas de los “laboristas” hacia los “radicales yrigoyenistas” y hacia algunos funcionarios del gabinete del primer gobernador por el “peronismo” en Salta, identificados como pertenecientes a “familias tradicionales salteñas”. Éstas expresaban importantes conflictos entre los dos grupos que conformaron la alianza electoral que llevó a Perón a la presidencia, y a los “yrigoyenistas” Lucio Cornejo Linares como gobernador de la provincia, y a Roberto San Millán como vicegobernador. Las acusaciones a las que nos referimos se manifestaron primeramente en las discusiones en torno a la alianza electoral y a la

de lo que Geertz (2000: 218) llama la “*fuerza ordenadora de la exhibición, la contemplación y el drama*” -para los rituales de la elite balinesa-.

negociación de las candidaturas, durante todo el mandato de Cornejo Linares, y también en el mandato de Oscar Costas como gobernador y de Carlos Xamena como vicegobernador (1950-51).

Las discusiones que se dieron entre los asistentes al congreso celebrado por el P.L.¹²⁷ en enero y febrero de 1946¹²⁸ en Salta, en torno a la elección de candidatos propios y la negociación de las candidaturas con los “yrigoyenistas” como frente electoral, y los testimonios de algunos “laboristas” al respecto, hicieron visibles ciertas tensiones significativas. Los “laboristas” acusaban fuertemente a los “yrigoyenistas” en general, de “oligarcas”, “explotadores y apaleadores” de los trabajadores, “déspotas”, y, en particular, al candidato “yrigoyenista” a gobernador Lucio Cornejo Linares, cuya familia era dueña y explotaba el Ingenio San Isidro en Campo Santo.

El entonces presidente del P.L., José Pasquini¹²⁹, abogaba por la colaboración con los “radicales” sugiriendo la necesidad de “sacrificar” posiciones; Jesús Méndez¹³⁰ decía estar de acuerdo con la colaboración pero sin ceder; y Ramiro Escotorín¹³¹ sostenía la necesidad de unirse a condición de “(...) *depurar la UCR de candidatos hechos a dedo y apaleadores del proletariado*”. Mientras que, por otro lado, Miguel Plascencia¹³² manifestaba que estaban “(...) *frente a un enemigo oligarca que no cede en ningún terreno, que tiene pretensiones para beneficio personal*”, que no aceptaría candidatos para gobernador de esa naturaleza, porque el candidato propuesto por la U.C.R. era un “oligarca”, y que por lo tanto “(...) *cualquier coordinación significaría una zancadilla* (...)”. Y

¹²⁷ Fue creado el 23 de noviembre de 1945 en el local de la Asociación de Obreros y Empleados del Estado de Salta. Al acto fundacional habrían concurrido cerca de 2000 personas. Su carta orgánica establecía la finalidad de “(...) *luchar en el terreno político por la emancipación económica de la clase laboriosa del país en general y de la provincia de Salta en particular, procurando elevarla en su condición humana y convertirla en un factor decisivo de un fecundo progreso social*”, entendiéndose que, “*la mayoría del pueblo*” soportaba “*diferencias, desigualdad e injusticia*” al estar “*sometida al predominio de una minoría poderosa y egoísta*” (“Salta y enl Peronismo”, N°111, Diario Norte, 1970). Lo conformaron dirigentes y afiliados de los sindicatos de Ferroviarios, Agrupación Femenina Ferroviaria, Gremio de Telefónicos, Metalúrgicos, Luz y Fuerza, Agrupación Municipal, Obreros y Empleados del Estado, Propietarios y Choferes de Automóviles de Alquiler, Enfermeros, Obreros Textiles y Empleados de Comercio.

La base principal sobre la que se organizó el P.L. en Salta fue la Confederación Gremial Salteña (C.G. S), creada por iniciativa de la Delegación de Trabajo y Previsión durante la intervención federal. El principal caudal de la C.G.S. provino de la Confederación de Trabajadores Cristianos (C.T.C.), formada en 1943 a partir del Círculo de Obreros de San José que tenía como presidente a Arturo Pacheco, secretario general del Sindicato de Transporte Automotor. Según Pacheco, en 1943 la C.T.C. contaba con cerca de 4500 trabajadores asociados. La C.T.C. nucleaba a miembros del Sindicato Cristiano del Transporte Automotor, Sindicato Cristiano de Choferes Particulares, Sindicato del Servicio Doméstico, Sindicato Obrero Cristiano de la Alimentación, de Oficinistas, de Artes Gráficas, Municipales, Trabajadores de YPF, Sindicato de Luz y Fuerza, Sindicato de Panaderos, de Camioneros, de Transporte, del Vestido y Aguja, de Espectáculos Públicos, de la Carne, del Cuero (de Rosario de Lerma). SAETA (fábrica de tejidos) y Telefónicos. Otros gremios que se adhirieron a la C.G.S. fueron la Federación Salteña de Empleados Públicos, la Asociación de Empleados Bancarios, el Sindicato de Telefónicos, entre otros. También integraron la C.G.S. el Sindicato de Mecánicos, Municipales, Textiles, la Unión Obrera de la Construcción, Sindicato Luz y Fuerza, Sindicato de Taximetreros, de Ferroviarios, de Gráficos, Asociación de Trabajadores del Estado, Centro de Enfermeros y Enfermeras.

¹²⁸“Salta y el Peronismo”, N°138, Diario Norte, 8 septiembre de 1970.

¹²⁹ Trabajador de Y.P.F. Dirigente de la Asociación Obreros del Estado y del Sindicato de Petroleros. Luego fue diputado nacional por Salta (1946-1950).

¹³⁰ Enfermero. Dirigente del Sindicato de Enfermeros y Enfermeras y de la Asociación de Obreros del Estado. Fue luego diputado provincial (1946-1948 y 1950-1952), jefe de policía (1950) y vicegobernador (1952-1955).

¹³¹ Trabajador gráfico. Dirigente del Sindicato de Artes Gráficas y del Centro Cívico Laborista.

¹³² Agricultor y comerciante, luego diputado provincial (1946-1948, y 1950-1952).

Cornelio Arancibia¹³³ expresaba que estaba en contra de los “*déspotas oligarcas del ingenio*”, que no cumplían con las legislaciones laborales, y que pertenecían a la familia que controlaba el departamento de Campo Santo¹³⁴.

Estas acusaciones y sospechas hacia los “yrigoyenistas” se tornaban allí en un modo de impugnar y de desafiar el abuso de autoridad, ya que expresaban sentimientos de ofensa, de agresión, de insulto moral, a los que los “laboristas” se sintieron sometidos, en sus vínculos como “trabajadores” con los “patrones” a lo largo de sus experiencias personales y colectivas –como parte de un grupo mayor que los contenía como “trabajadores” o “clase trabajadora”, y como militantes y dirigentes sindicales– (Godoy, 2012; 2014; Douglas, 1970). A la vez que, al señalar a los “radicales renovadores” como “outsiders” o extraños y como “enemigos” o “rivales”, reafirmaban los límites y la solidaridad del grupo “laborista”, y funcionaban como un “arma de ataque”. Ya que se trataba de una situación de ambigüedad en las relaciones y de competencia –por las candidaturas, las jerarquías o el lugar de cada grupo ante la posibilidad de una alianza–, en la que además tenía lugar una búsqueda legítima del poder (Godoy, 2012; 2014; Gluckman, 1978a; Douglas, 1970).

También aparece una fuerte acusación de “traidores” por parte del “laborismo” hacia el “radicalismo yrigoyenista”. Varios dirigentes “laboristas” mencionan que habrían sido “traicionados” “de entrada”, luego del triunfo electoral de 1946. Esta acusación se fundaba en el hecho de que no se había cumplido ni respetado el acuerdo que tenían entre sí, de que el partido que obtuviera más votos en cada departamento tendría el “manejo político” y designaría las autoridades locales. Sin embargo, esto no quedaría allí, ya que, los “laboristas” tampoco serían convocados por el gobernador Cornejo Linares, quedando excluidos del gabinete y de otros cargos jerárquicos del gobierno provincial, que fueron ocupados por hombres vinculados a los “sectores tradicionales salteños”, e incluso desconocidos en el ámbito local, que no pertenecían ni al “radicalismo yrigoyenista” ni al “laborismo”¹³⁵. Esta situación, es señalada por algunos dirigentes “laboristas” como la muestra de la ausencia de unidad del nuevo frente electoral, y también como el inicio de la ruptura dentro de la nueva fuerza¹³⁶, y de nuevos reacomodamientos y coaliciones internos.

Acusar de “traidores” a los “yrigoyenistas”, no sólo era un modo de impugnar el incumplimiento del acuerdo mutuo, también al marcarlos como “enemigos internos”, generaba una división dentro del grupo mayor que contenía a ambas “facciones” (Douglas, 1970).

El mandato de Cornejo Linares se caracterizó por enfrentamientos internos a la nueva fuerza, en tanto los “laboristas”, que habían sido excluidos del gabinete provincial no acordaban con ni aceptaban algunas designaciones ni decisiones del gobernador, lo mismo algunos sectores del “yrigoyenismo” que junto a algunos gremios, presionaban en contra de algunos ministros y colaboradores.

¹³³ Trabajador de la construcción. Dirigente sindicato Unión Obrera de la Construcción.

¹³⁴ Esta discusión fue publicada en “Salta y el Peronismo”, N°113, Diario Norte, 1970.

¹³⁵ Como José Solá Torino, quien había sido nombrado Ministro de Acción Social y Salud Pública; y Juan Dates, Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas, quien había llegado con la intervención federal desempeñándose como director de Vialidad Nacional, y se había vinculado políticamente con la familia Linares a través de su matrimonio. Salta y el Peronismo”, N°165, Diario Norte, 27 octubre de 1970.

¹³⁶ Testimonio de Jesús Méndez en “Salta y el Peronismo”, N°109, Diario Norte, 4 de agosto de 1970; testimonio de Raúl Alejandro Medrano en “Salta y el Peronismo”, N°67, Diario Norte, 15 de junio de 1970; testimonio de Oscar Rojas en “Salta y el Peronismo”, N°108, Diario Norte, 3 de junio de 1970.

Estas tensiones se expresaban en la legislatura provincial, en donde los legisladores provenientes del “laborismo” se negaban a aprobar ciertos proyectos del poder ejecutivo (Michel, 2004). También se desató una disputa entre los “yrigoyenistas” enfrentados en dos “grupos”: los “cornejistas” (el gobernador y quienes los apoyaban), y los “sanmillanistas” (en referencia a quienes estaban con el vicegobernador), que se manifestó en diferentes comicios, en los cuales existieron importantes denuncias mutuas¹³⁷, y pedidos de intervención federal por parte de los “sanmillanistas”; lo que habría llevado al vicegobernador San Millán a renunciar el 2 de julio de 1948 (Michel, 2004a).

Al año siguiente (1949) tuvo lugar un conflicto “sindical” de grandes características, que entendemos fue clave para comenzar a cambiar la balanza de poder dentro del “peronismo salteño”, entre el sector “laborista”-“gremial” y el sector “yrigoyenista”, y también a una escala mayor, en términos de la configuración social más amplia.

Los trabajadores que apoyaban a Perón no aceptaban a Cornejo y a parte de su gabinete –a quienes acusaban de “oligarcas” y “explotadores de los trabajadores”-, y exigían respuestas y medidas en relación a la inflación y el consecuente encarecimiento de las condiciones de vida. La C.G.T. de Salta llamó a huelga general por tiempo indeterminado para el día 18 de abril de 1949, si el gobierno provincial no resolvía sus demandas: la renuncia del Ministro de Economía Juan Dates y la del Director General de Comercio e Industria Guillermo Schmidt, así como la derogación de los decretos referidos a los artículos de primera necesidad. El 17 de abril presentó su renuncia Schmidt, y al no haber tenido éxito con el resto de las peticiones, el 18 los trabajadores de los sindicatos que adhirieron a la medida¹³⁸ iniciaron el paro general, y se movilizaron en gran número por las calles de la ciudad con destino a la casa de gobierno. Ese día los manifestantes fueron brutalmente reprimidos por la policía, que disparó contra las filas de trabajadores, provocando cuatro muertes y dejando a cuarenta personas heridas. Al día siguiente la huelga continuó, y el gobernador sacó un decreto que derogaba las disposiciones del decreto que establecía los precios máximos de los artículos comestibles. En horas de la noche, luego de una reunión de los delegados gremiales, la C.G.T. de Salta resolvió finalizar la medida de fuerza, reconociendo el éxito de ésta; y estableció que el 20 de abril se haría paro en honor a los “compañeros” que habían perdido su vida. Dates finalmente renunció, y fue

¹³⁷ Se denunció al Ministro de Economía Dates, quien tenía a su cargo la Comisión Provincial de Distribución del Caucho, en tanto ésta habría beneficiado a ciertos legisladores con la entrega de órdenes para adquirir cubiertas. Lucio Cornejo Linares fue denunciado por su actuación como fiscal de Estado en 1943, por no haber procedido ante una denuncia de irregularidades en la transferencia realizada desde la firma Sociedad Colectiva “Patrón Costas y Mosoteguy” a la Sociedad Anónima “Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal” –sus miembros eran los mismos- por impuestos impagos. También se presentó una denuncia en agosto de 1947 contra la firma “Patrón Costas y Durand” por evasión de impuestos. (Michel, 2004a).

¹³⁸Según Abraham y Sánchez (2006: 127) éstos fueron: la Unión Obrera Metalúrgica, la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, la Unión Obrera de la Construcción, la Confederación General de Trabajadores del Estado, el Sindicato de Transporte Automotor de Salta, la Asociación Obrera Textil de Salta, el Centro de Carpinteros y Anexos, el Sindicato de Obreros Municipales de Salta, los Sindicatos de Obras Sanitarias y el Centro de Conductores de Coches de Plaza, el Sindicato de Luz y Fuerza, el Sindicato de la Madera, la Filial Metán de Trabajadores del Estado, los Obreros de Oficios Varios de Campo Quijano, el Sindicato de Obreros Rurales de Metán. Posiblemente también hayan adherido a la medida el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas, el Sindicato de Sastres, Costureras y Afines, los Gremios Autónomos y el Sindicato del Petróleo. Se ve claramente aquí una mayor extensión de la sindicalización hacia el “interior” y ciertos espacios “rurales”, con la presencia de organizaciones de trabajadores rurales vinculados a actividades económicas claves, como la industria azucarera, vitivinícola, la agricultura, la ganadería, el petróleo.

nombrado en su lugar en la cartera de economía quien se desempeñaba hasta entonces como Ministro de Gobierno, Julio Díaz Villalba; también presentó su renuncia el jefe de la Policía de Salta.

Estos episodios fueron el estallido final de una serie de conflictos entre el “sindicalismo” y el “laborismo” con Cornejo y parte de su gabinete, a lo cual se sumó el encarecimiento de las condiciones de vida por la inflación, que contribuyeron a aumentar el malestar de los sectores trabajadores. Para entonces, a diferencia de cuatro años atrás, las organizaciones sindicales, sus representantes, los dirigentes provenientes del “laborismo”, adquieren otro “peso” en el juego de “la política”: comienzan a pelear por su lugar, su reconocimiento, y a reconocerse también a sí mismos como actores de la política estatal. En este contexto “revolucionado”, es ineludible el reconocimiento de que, “laboristas” como Carlos Xamena y Jesús Méndez, de condición humilde, “trabajadora”, proveniente de las organizaciones “obreras” conquistan nuevos lugares de poder, asumen el propio lugar que les corresponde en tanto “políticos”, comienzan a ocupar y a hacer respetar su lugar dentro de la fuerza que conformaban junto al “radicalismo yrigoyenista”.

Ante los hechos ocurridos, el senador nacional por Salta Alberto Durand –vinculado en ese momento al sector opositor a Cornejo-, solicitó la intervención federal a la provincia (Abraham y Sánchez, 2006). Por pedido del mismo Perón, y para evitar la intervención, Cornejo Linares renunció a su cargo el 31 de mayo de 1949, y se designó en reemplazo para completar el mandato al entonces vicepresidente del senado provincial Emilio Espelta, hasta que se llamase a elecciones (Michel, 2008).

Fue entonces que, luego del “conflictivo” mandato del primer gobernador “peronista”, plagado de enfrentamientos internos al “peronismo”, se conformaron candidaturas “conciliadoras”, a lo cual contribuyeron las propias acciones de los líderes “laboristas” y de los dirigentes gremiales y de las organizaciones de trabajadores; por lo que, no se trató de una mera imposición de Perón y de las directrices nacionales del P.P. La primera fórmula mixta consagró en 1950 como primer mandatario provincial a Oscar Héctor Costas, médico de extracción “yrigoyenista” vinculado a los “sanmillanistas”¹³⁹, y como vicegobernador al “laborista” Carlos Xamena, enfermero, dirigente del Sindicato de Enfermeros y de la Asociación de Trabajadores del Estado. La segunda, llevó como gobernador a Ricardo Joaquín Durand, “yrigoyenista” que luego se convirtió al “laborismo”, fuertemente vinculado a los sectores “empresariales” y de la elite salteños, y a Jesús Méndez, enfermero, también sindicalista de los enfermeros y de los trabajadores del Estado.

Durante el gobierno de Oscar Costas (1950-1951), habrían continuado las tensiones internas al “peronismo”. Tanto un hijo de Costas, como uno de sus nietos, con los que pudimos conversar, coinciden en señalar que durante su mandato, subyacían bajo los “problemas” del sector vinculado a Xamena¹⁴⁰ con algunos ministros y colaboradores del gabinete -por su pertenencia a “familias tradicionales”-, y bajo las acusaciones dirigidas hacia Costas, un “resquemor” o “resentimiento” que era una “cuestión de clase, de estatus social”. Lo acusaban de “mensajero del Club 20 de Febrero”,

¹³⁹Entrevista a Luis F. Costas, 22 de septiembre de 2017, Villa San Lorenzo, Salta.

¹⁴⁰Llamado por Félix Costas, como “anti-Costas, pro-Xamenista”, “sector populista, o gremial”, o “sectores más radicalizados del laborismo y del sindicalismo”, el cual entiende estaba vinculado al “durandismo”. Entrevista a Luis F. Costas, 22 de septiembre de 2017, Villa San Lorenzo, Salta.

de que “*jugaba a favor de la elite*”¹⁴¹ por estar emparentado por su “apellido” con los Cornejo Costas y con los Patrón Costas –exponentes de ese espacio de la elite salteña, de la Unión Provincial, del Partido Demócrata y del “conservadurismo”-; y de “*antipopular*”, también por su origen y pertenencia familiar. Según el hijo de Costas, esto fue común a los gobiernos de Cornejo Linares, de su padre y de Joaquín Durand, porque, en sus palabras: “(...) *estaba la tesis de que ellos pertenecían a familias tradicionales de Salta, sobre los que ejercieron influencia el partido conservador. Y por eso menguaban y frenaban el ataque (...)*”¹⁴².

Estas acusaciones, de las cuales habrían sido objeto Costas y parte de su gabinete por parte del sector vinculado al “laborismo”, refieren así, a la utilización de los recursos y de los lugares públicos para asegurarse el poder y el éxito económico, y al nepotismo; las mismas acusaciones que estos grupos provenientes del “radicalismo” antes descargaban contra los “conservadores”. Además, ponían en evidencia las diversas vinculaciones y asociaciones dentro de la elite salteña, entre estas “familias”, entre individuos vinculados a partidos más “progresistas” o de carácter más “conservador”: de parentesco, políticas, sociales, comerciales; marcando esto una diferencia fundamental e irreconciliable de intereses con sus “socios políticos” del momento, los “laboristas”. Diferencia que venía dada aquí por la cuestión de “clase socio-económica”, la pertenencia, proveniencia y vinculaciones sociales de los “políticos profesionales” con la elite salteña, y la “oligarquía”.

Así que, en parte, tales acusaciones están expresando la agresión moral a la que los “laboristas” y sectores gremiales se sintieron sometidos en sus experiencias, en el sentido de cómo se configuraron “tradicionalmente” en Salta los vínculos entre “los patrones” y el grupo mayor que los contenía –“la oligarquía”, la elite salteña referenciada en el Club 20 de Febrero- y los “trabajadores”.

Parecía, que el hecho de pertenecer a la elite salteña -grupo que históricamente había detentado el poder, y había vivido “a costa de los trabajadores”-, y al mismo tiempo apoyar a Perón, y unirse “a los trabajadores”, suponía una contradicción/ambigüedad. Y que aquellos individuos señalados como parte de este grupo no podían ser desmarcados de tal condición, dada por el nacimiento, el parentesco, la “sangre”; que es la que les habría permitido resguardarse en las posiciones de poder y espacios de decisión política y también a sus amigos, familiares, a través de alianzas “políticas”, vinculaciones comerciales y empresariales, matrimonios, amistades entre ellos.

Al mismo tiempo, las desconfianzas, sospechas y acusaciones de los “laboristas” hacia los “yrigoyenistas”, se basaban en la experiencia previa de la “traición” y de la exclusión en el marco de la alianza partidaria; con lo que, estaban promoviendo la rivalidad entre ambos grupos y sus dirigentes, redefiniendo jerarquías hacia el interior del “peronismo”, redefiniendo límites y fronteras entre ellos y hacia afuera (Godoy, 2012; 2014; Douglas, 1970; Gluckman, 1978a).

Estas acusaciones no sólo daban cuenta de situaciones de competencia –hacia adentro de los “peronistas”-, sino que también expresaban discrepancias y conflictos sociales más profundos del ordenamiento de la sociedad salteña, que no podían resolverse de otra manera –la diferencia social y de clase como diferencia irreconciliable entre estos grupos-; al mismo tiempo que incidían y

¹⁴¹Conversación por Facebook con Carlos M. Costas, 12 y 13 de Julio de 2017. Entrevista a Carlos M. Costas, 18 de Julio de 2017, ciudad de Salta.

¹⁴²Entrevista a Luis F. Costas, 22 de septiembre de 2017, Villa San Lorenzo, Salta.

transformaban los conflictos que suscitaban, generando efectos imprevistos, redefiniendo identidades y fronteras sociales (Gluckman, 1978a; Douglas, 1970; Marques, Comerford y Chaves, 2007; Godoy, 2012; 2014).

“¿Dirigentes gremiales o dirigentes políticos?”

Algunos testimonios de dirigentes sindicales sobre las discusiones internas al “laborismo” por la alianza con la U.C.R.Y., y el discurso que Cornejo Linares pronunció al asumir como gobernador en 1946, revelan los sentidos, las concepciones en torno a “la política”, a quienes pueden “hacer política”, que atravesaban las discusiones; y son claves para advertir los conflictos fundamentales que subyacían a estas situaciones de tensión entre ambos grupos y de escándalo -en el sentido de Gluckman (1963)¹⁴³-.

Marx Nadal¹⁴⁴ expone que los “laboristas” creían que debían actuar con generosidad, cediendo, y hacer la “*revolución nacional desde abajo*”, por eso se decía que las diputaciones y cargos públicos eran para “*los profesionales*”. Lo que les habría jugado en su contra, pues los “radicales” buscaron quedarse para sí de forma exclusiva las candidaturas en disputa¹⁴⁵. Jesús Méndez expresa al respecto que había que convencer a los organizadores del P.L. y dirigentes gremiales, ya que no querían candidaturas, pero al mismo tiempo debían impedir “*el copamiento de los políticos profesionales*”, en tanto estaban convencidos de que la “*revolución peronista*” era suya. Sin embargo, dado que los “yrigoyenistas” “*se creían más fuertes y con más derechos*”, “*jugaron hábilmente a la política*” y designaron su propia fórmula –que prevaleció por decisión de Perón-, y sólo dieron a los laboristas una “minoría” de las candidaturas¹⁴⁶. Por su parte, José Evaristo Contreras¹⁴⁷, al igual que Méndez, recuerda que los dirigentes gremiales no querían aceptar cargos electivos porque “*(...) se pensaba que eso estaba reservado por los doctores. Una mentalidad creada por muchos años de tradición política (...)*”, esto fue tanto así que cuando Xamena fue elegido candidato para senador del departamento La Viña por el P.L. primero rechazó el ofrecimiento diciendo que “*el zapato le quedaba muy grande*”¹⁴⁸. Mientras que Oscar Rojas¹⁴⁹ sostiene “*(...) Ellos (los “radicales”) eran duchos en política, nosotros no conocíamos nada*”¹⁵⁰.

Esta creencia, convencimiento, sentimiento, de los dirigentes gremiales del “laborismo” en los inicios de 1946, que aparece repetidamente, de que “la política”, los cargos públicos, las candidaturas, el manejo de la “cosa pública” no era para ellos, no les “correspondía”, de que no eran capaces, de que no “sabían” cómo actuar “en política”, refiere a la posición social que ocuparon históricamente en la sociedad salteña, pero que comenzaba a cambiar.

¹⁴³ En “Gossip and scandal” Max Gluckman (1963:312, traducción de la autora) plantea que “*Escandalizar es uno de los principales medios a través de los que se expresa la separación del grupo, y también la principal forma en que se libran luchas internas. Esta combinación de funciones del escándalo hace de la hostilidad misma un modo a través del cual la tribu permanece unida*”.

¹⁴⁴ Dirigente del Sindicato de Metalúrgicos. Tesorero de la Comisión Directiva del P.L. en 1945.

¹⁴⁵ “Salta y el Peronismo”, N°111, Diario Norte, 1970.

¹⁴⁶ “Salta y el Peronismo”, N°109, Diario Norte, 4 de agosto de 1970.

¹⁴⁷ Dirigente de la Asociación de Empleados y Trabajadores del Estado.

¹⁴⁸ “Salta y el Peronismo”, N°107, Diario Norte, 1 de agosto de 1970.

¹⁴⁹ Sindicato de Telefónicos.

¹⁵⁰ “Salta y el Peronismo”, N°108, Diario Norte. 3 de agosto de 1970.

Los “laboristas”, en tanto “representantes de los trabajadores”, pertenecientes a la “clase trabajadora”, eran los “recién llegados” de “la política” –en algunos casos no sólo eran “extraños” para los otros, sino también entre sí, ya que era muy reciente su agrupamiento-. Mientras que los “yrigoyenistas”, los “políticos profesionales”, eran “los establecidos” (Elías, 1998b); los que históricamente detentaron el poder y se consideraron a sí mismos como los “elegidos para la política”, “superiores”, poseedores de virtudes y valores excepcionales por su pertenencia y vinculaciones sociales (Dimarco, 2017a). Y que, por lo tanto, consideraron a los demás –y en particular a los trabajadores, a las masas humildes- como carentes de virtudes, “impedidos”, “inferiores”, “incapaces”.

Tal como pudimos ver, esta inferiorización asumida/interiorizada por los dirigentes sindicales y líderes del P.L., en torno a “la política”, responde al hecho de que, en los términos de Elías (1998b: 83) los “establecidos” logran (a lo largo del tiempo) “*imponer la creencia en su propia superioridad humana*”, y que los “recién llegados” se “midan” a sí mismos con su “vara”. Esto era posible hasta entonces en Salta, en tanto “la clase trabajadora” se mantuvo excluida de posiciones de poder, de los cargos públicos¹⁵¹, reservados a los “hombres de la política”, y sometida permanentemente a la exclusión, explotación, y sujeción de los “patrones”.

En su discurso de asunción, Cornejo traza una filiación política como “radical yrigoyenista”, y se asume como continuador de los avances en materia de “justicia social” y laborales promovidos por el “radicalismo” de “la primera hora”¹⁵², y de la lucha contra “la tradición política oligárquica salteña” iniciada por su padre. De esta manera, coloca a su gobierno que está iniciando, como aquel que vendría a “desterrar”, “romper” con “la política oligárquica” hecha en Salta por el “circulo de privilegiados” del Club 20 de Febrero¹⁵³. Se posiciona, así, como auténtico heredero y continuador del legado “radicalista”, y se asume y se muestra como un político “de cuna” y con conocimiento del “juego político”.

Además, realiza una escandalosa declaración a modo de advertencia, dirigida a los dirigentes gremiales del “laborismo”: “(...) *es oportuno dejar sentado que el poder de los sindicatos está limitado por la Constitución y la ley y por la intervención tutelar del Estado. De donde se sigue que los organismos gremiales actúan dentro de un campo de acción que les es propio, en defensa de sus intereses materiales y morales, pero que a los mismos les está vedado invadir otras esferas como la de la política, en la cual no les corresponde actuar a dichos organismos (.,.). En consecuencia, siendo incompatibles las actividades políticas con las gremiales, los que ejerzan la dirección, o*

¹⁵¹ A excepción de las experiencias de los grupos socialistas, que si bien, presentaban candidatos electorales desde la década de 1930, no habían conseguido ocupar cargos legislativos o de gobierno importantes –sólo llegaron a ocupar cargos de concejales del Consejo Deliberante de Salta Capital en 1932 y 1935-. Tampoco contaban con demasiados adherentes entre los trabajadores salteños (Corbacho y Adet, 2002c).

¹⁵² “Salta y el Peronismo”, N° 162 y 163, Diario Norte, 21 y 22 de octubre de 1970.

¹⁵³ En el mensaje de Cornejo Linares dirigido a las cámaras legislativas del año 1947, caracteriza a “la política de la oligarquía” por la “(...) *clausura de las puertas de la casa de gobierno*”, y el “(...) *acceso al despacho del gobernador por privilegio de un reducido círculo de ‘hacicalados habitués’*”, que continuaban en el Club 20 de Febrero “*la alegre tertulia (...)*” que iniciaban en la oficina del gobernador. Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio Alfredo Cornejo al inaugurar el segundo período ordinario de sesiones de las HH. CC. Legislativas. Salta, Mayo de 1947. Pág. 6. Esta declaración resulta interesante, en tanto Lucio Cornejo Linares estaba estrechamente vinculado y formaba parte del club: su padre fue socio y él también.

*formen parte, o integren las comisiones directivas de las asociaciones obreras, no pueden aspirar a ser, al mismo tiempo, dirigentes políticos. Deben, pues, optar por ser dirigentes gremiales o dirigentes políticos*¹⁵⁴.

Hace eco en el discurso de Cornejo Linares la concepción “tradicional”, “elitista” y excluyente de “la política”, que veíamos desde el convencimiento inicial de los “laboristas” de que “la política” estaba “reservada para los doctores”. El gobernador deja en claro que no hay lugar para los “laboristas” en su gabinete, que no les “corresponde” tal lugar, pues entiende a la política como una “esfera” y “actividad” reservada y restringida a ciertos ciudadanos de un “perfil” más “liberal”, de “profesiones liberales”, no vinculados con el sindicalismo y gremialismo, de otra pertenencia socio-política –lo que suponía desde su perspectiva, intereses y valores morales contrapuestos, distintos a los de los “dirigentes políticos”-.

Así, podemos decir que, en la figura de Cornejo Linares, el grupo de los “políticos profesionales” del “yrigoyenismo” reaccionaba, repelía lo que experimentaba como una amenaza contra su “forma tradicional de hacer política”, “de ser político”, de acceder a los cargos públicos, contra su control de los espacios de poder, su estatus, valores, y características “excepcionales”, excluyendo, “cerrando filas”, estigmatizando, humillando a los “laboristas”. Y así, reafirmando su superioridad para “mantenerlos en su sitio” (Elías, 1998b) –recordemos que la advertencia que hace Cornejo Linares se materializó con la exclusión de los “laboristas” de su gabinete, del grupo de funcionarios y colaboradores que lo acompañaron-. La doble “traición” y “exclusión” de los “laboristas” a manos de los “radicales yrigoyenistas”, el incumplimiento del pacto que tenían, sugiere que los dirigentes del “laborismo” no eran considerados “políticos”, iguales, “pares”, por los “radicales renovadores” dentro de la nueva fuerza que conformaron; y por ello, no repararon demasiado en “romper” sus acuerdos -no eran interlocutores válidos y posibles en ese contexto al no compartir un lenguaje común, pautas, valores que posibilitaran el entendimiento- (Bailey, 1971; Elías 1998b).

Así, la escandalosa declaración del recién electo gobernador hacia los dirigentes “laboristas”, operaba por quien se consideraba de mayor estatus como un llamado de atención, una “sanción”, una forma de “control social”, de marcar el lugar que le “correspondía” a unos y a otros en la “sociedad” y en “la política” (Gluckman, 1963: 309): los dirigentes gremiales en los gremios, y los “políticos profesionales” en “la política”. Esto tenía que ver con el “peligro” que representaban los “laboristas” para el grupo de los “hombres de la política”, que, en su calidad de “recién llegados” estaban disputándoles los espacios de poder, de conducción del gobierno provincial, y que estaban accediendo por primera vez a cargos legislativos que hasta entonces habían estado vedados para ellos, cuestionando las formas “tradicionales” de acceso y de conservación de esos espacios.

Este era un contexto en el que, con la incorporación de los dirigentes sindicales a la política legítima, las relaciones sociales eran ambiguas, las posiciones de autoridad estaban en disputa (Douglas, 1970; 1973; Godoy, 2012; 2014); y dominaba “(...) *la creencia en la existencia de otros hombres peligrosos frente a los cuales se experimenta inseguridad y competencia desleal*” (Godoy, 2012: 109), proliferando allí los “temores de contaminación”. En cuanto que, los dirigentes del “laborismo” eran vistos como “contaminadores de la política” para los “yrigoyenistas”. De manera tal que, esa

¹⁵⁴“Salta y el Peronismo”, N°164, Diario Norte, 24 de octubre de 1970. Subrayado nuestro.

“amenaza” pública que hace Cornejo a los “laboristas” se convertía en una forma de sancionar la posición anómala alcanzada por los dirigentes gremiales en la política, de condenar su progreso excesivo, indebido (Douglas, 1970; Gluckman, 1978b, 2009; Godoy, 2012; 2014); también en un medio para librar y controlar la competencia y las disputas entre “radicales renovadores” y “laboristas”, al interior del grupo mayor que los contenía (Gluckman, 1963).

En estas situaciones de conflicto entre estas “facciones”-grupos aliados pero enfrentados al mismo tiempo, entre lealtades y principios sociales contradictorios (Gluckman, 2009), vemos que subyace una tensión, un conflicto fundamental. El cual se da entre una concepción y práctica de la política “tradicional”, “vieja”, de la “elite” y de los “hombres de la política” -cuya legitimidad o acceso a espacios de poder reside en el privilegio dado por el origen, la pertenencia social y familiar, la posesión y explotación de la tierra y de los trabajadores, el uso público para beneficio privado y personal,-; y “lo nuevo” que está llegando con la incorporación de los sectores trabajadores históricamente excluidos a “la política” estatal, que empiezan a ocupar cargos de representación y de gobierno a los cuales antes nunca habían accedido, en donde el reconocimiento social y la legitimidad públicas empiezan a ir por otra vía, a asentarse en el apoyo y en la movilización popular. Estos últimos dos recursos, que fueron fundamentales para la victoria electoral, fueron provistos en gran medida por los dirigentes “laboristas”, de los cuales carecían los sectores “yrigoyenistas” de la elite salteña.

Así es que, en este momento inicial del “peronismo” en Salta, todavía es posible, posicionarse en el discurso en contra de la “política oligárquica tradicional”, y a la vez, en la práctica, seguir excluyendo a los representantes de los trabajadores de ciertas posiciones o espacios de poder. Si bien, se mantienen todavía una serie de concepciones, valoraciones, pautas, y prácticas “excluyentes” de “la política”, éstas comienzan a debilitarse, a verse cuestionadas, movidas por la emergencia de los trabajadores como “políticos” y actores de “la política” estatal. Los “políticos de la elite” se ven en la necesidad de negociar con y de adaptarse a sus “socios”, que se vuelven imprescindibles en la alianza que conforman, dados los recursos y capacidades que tienen para ofrecer, en relación al respaldo, apoyo y movilización popular.

“De oscuro enfermero a millonario”

En el contexto del final del mandato de Carlos Xamena como gobernador de la provincia (1950-1951)¹⁵⁵ -recordado como el primer gobernador “obrero” de Salta- y justo antes de asumir como senador nacional, tuvo lugar un episodio “polémico”, que condensa los cambios que venían dándose en la configuración “interna” del “peronismo salteño”, y que trastocaban el campo de fuerzas mayor en una escala más amplia entre distintos grupos de la sociedad salteña.

Al terminar el período constitucional que Xamena completaba como primer mandatario provincial (1951), fue objeto de una “*campana de desprestigio*”, de “*versiones malintencionadas*”, “*rumores malévolos*”, “*infundios*”, “*chismes*”, “*difamaciones*”, “*calumnias*”, “*injustas apreciaciones*”¹⁵⁶ que

¹⁵⁵ Al renunciar Oscar H. Costas en 1951, le corresponde a Xamena como vicegobernador asumir el sitial de primer mandatario provincial hasta la finalización del periodo por el que habían sido elegidos.

¹⁵⁶ Carlos Xamena “Mis Bienes”, publicado en Parcerio y Turner (2016: 46-57). Este descargo público, junto a la declaración jurada, corresponden al año 1952, estimamos que en una fecha cercana a junio; ya que el 4 de

circularon sobre su persona. Se decía que “*de obscuro enfermero (...) (había) pasado a ser millonario*”¹⁵⁷. Lo acusaban y señalaban como un funcionario “corrupto”, “deshonesto”, “ladrón”, que había aprovechado la ocupación de cargos públicos para enriquecerse exponencialmente, para su propio beneficio.

Xamena tuvo una trayectoria gremial significativa, y que superaba a la de muchos de sus compañeros cuando conformaron el “laborismo”. Había fundado en 1937 el Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta¹⁵⁸, del cual fue presidente. Junto a Jesús Méndez fue fundador y dirigente de la Asociación de Obreros y Empleados del Estado de Güemes en 1944, a partir de la incorporación del personal del hospital local. También, junto a Méndez, y gracias a la amistad que compartían con el trabajador del azúcar Eleuterio Pachado, contribuyeron a la conformación en 1947 del Sindicato de Obreros del Ingenio San Isidro¹⁵⁹ –el ingenio de los Cornejo Linares–.

Fue uno de los hombres más fuertes del “sindicalismo” y del “laborismo”, que ocupó por el “peronismo” cargos públicos de gran importancia: fue diputado provincial, senador provincial, intendente y delegado municipal de la ciudad de Salta –cargo no electivo, designado por el primer mandatario provincial–, vicegobernador, y gobernador, en el período que va desde 1946 hasta 1952; y luego senador nacional entre 1952 y 1955. Tenía una gran “llegada” y contaba con gran “apoyo” en los “sectores populares salteños”. La gran multitud de gente, y particularmente de estos sectores, que lo acompañó el 1 de marzo de 1951 cuando asumió como gobernador, da cuenta de esto. El suplemento “Salta y el Peronismo” de diario Norte comentaba al respecto: “*Nunca hubo tanta gente acompañando a un mandatario desde el Palacio Legislativo hasta la Casa de Gobierno (...) Y nunca el libro de asunción de cargo de un gobernador contó con tantas firmas*”; y que entre los que suscribían “(...) *No estaban los clásicos habitués de la política, era el pueblo asomándose por primera vez al despacho de un gobernador de Salta*”¹⁶⁰. El Diario El Tribuno comentaba en una nota referida a la cena que A.T.E. habría organizado en homenaje a Xamena por su asunción, que reinaba un “(...) *amplio sentimiento de camaradería (...) entre gobernadores y gobernados en estos tiempos en que el peronismo ha desterrado aquellas prácticas oligárquicas que mantenían al pueblo completamente alejados de quienes ejercían las funciones públicas*”¹⁶¹.

Frente a las circunstancias mencionadas, Xamena planteaba que no podía “permanecer en silencio”, y decidió hacer público, exhibir “al pueblo de Salta” un manifiesto con la declaración jurada de sus bienes y la documentación correspondiente a su patrimonio; exposición que creía suficiente para “destruir las pretensiones” de quienes lo acusaban.

Afirmaba que, a través la defensa de su “honor personal”, estaba defendiendo a la vez “(...) *el fuero moral y ético de los obreros de la provincia a los que (...) he abierto, tal vez sin merecerlo, el camino para la ocupación por ellos, de los más altos y respetables cargos de la conducción estadual*”. En

junio termina su mandato, y asume como gobernador de la provincia Ricardo Joaquín Durand, y como vicegobernador Jesús Méndez.

¹⁵⁷ Xamena en Parceró y Turner (2016: 53).

¹⁵⁸ Se desempeñó como enfermero en el hospital “Señor del Milagro” de la ciudad de Salta, y en el hospital “Joaquín Castellanos” de la ciudad de Güemes.

¹⁵⁹ Parceró y Turner (2018).

¹⁶⁰ “Salta y el Peronismo”, Diario Norte, 19 de noviembre de 1970.

¹⁶¹ Xamena en Parceró y Turner (2016: 113).

tanto estaba convencido de que los ataques recibidos tenían que ver con el hecho de que “(...) *la oposición atacada de un venenoso resentimiento, no le perdona el hecho de haber sido, en la historia política de Salta, el primer ciudadano surgido de las filas obreras que alcanzó este alto sitio*”¹⁶².

Señalaba como los autores de estas “calumnias” a la “oposición”, a quienes describía como un núcleo de personas “(...) *que no pertenecen precisamente a la condición humilde*”, dando a entender que se trataba de los grupos vinculados a la elite salteña. A éstos les decía que los perdonaba individualmente, pero que “(...) *en lo que respecta al conjunto donde se origina esta campaña, les denuncio públicamente como una rémora infamante y execrable*”¹⁶³. Creemos que se trataría del Club 20 de Febrero, que ya había sufrido la expropiación de su sede para la instalación de la casa de gobierno, y estaba en camino a la privación de su personería jurídica por las acciones iniciadas meses atrás por decreto de Xamena.

Así, los “chismes” y “difamaciones” hacia Xamena, no eran sólo una reacción de la elite salteña del Club 20 de Febrero ante las medidas de que eran objeto, que atravesaron los mandatos de casi todos los gobernadores del “primer peronismo” –que veremos más adelante-. Sino que, la reacción contra Xamena era una reacción contra todo lo que éste representaba: el ascenso del “peronismo” al poder, y particularmente del “laborismo”, la ocupación de cargos provinciales de gran envergadura y en “la política” en general por “dirigentes sindicales, hombres de los “sectores populares”, con gran apoyo y respaldo “popular”, la conquista por parte de estos actores de nuevos espacios de poder y su reconocimiento social.

De manera tal que, aquí, estos “rumores” y acusaciones hacia “el primer gobernador obrero de Salta”, estaban sancionando una posición anómala –desventajosa para “la oposición” al “peronismo”-, condenando a quien –y a quienes- prosperaron “indebidamente” o “excesivamente” en la política (Gluckman, 1978b; 2009; Godoy, 2012; 2014). Xamena sufrió estas acusaciones porque había crecido excesivamente –y con él el “laborismo”, los sectores de los trabajadores y el “peronismo”-.

Lo cual tenía que ver con la posición política que había alcanzado y una concepción y forma de hacer política más “popular”, al alcance de las clases “humildes”, que representaba o abogaba por los intereses de los sectores antes excluidos, olvidados. Era un líder “laborista” muy reconocido, querido, con gran “llegada” a la gente, que asumió como gobernador con un respaldo y apoyo popular nunca antes visto, cuestiones de las que carecían muchos dirigentes “yrigoyenistas” correligionarios del P.P., y todavía más los dirigentes de la “oposición”. Por lo que, subyacía allí una cuestión de traspaso de ciertas fronteras y límites sociales y políticos.

Asimismo, el hecho de que Xamena señalara y acusara a “la oposición”, y más precisamente, al Club 20 de Febrero o a la elite salteña vinculada al club, como autores de la “campaña de desprestigio” que sufrió, tal como plantea Gluckman (1978b; 2009) siguiendo a Evans-Pritchard, responde a sus propias relaciones personales y disputas; ya que las acusaciones reflejan particularmente las animosidades personales que hacen que ciertas personas o grupos quieran causar o infringirle daño a otros –en tanto “rivales”, “enemigos”, miembros de “facciones” enfrentadas-.

¹⁶² Xamena en Parcerro y Turner (2016: 47, 49, 52 y 53).

¹⁶³ Xamena en Parcerro y Turner (2016: 49 y 51).

A la vez, el modo que utiliza Xamena para defenderse y los términos en que lo hace, como alguien que está seguro del lugar que ocupa, que no duda de sus capacidades, ni de ningún ciudadano “de las filas obreras”, que defiende los espacios “conquistados”, que confronta abierta y públicamente a sus “adversarios”; da cuenta de los cambios en las interacciones del campo de “la política” partidaria – dentro del “peronismo”, y entre “peronismo” y “oposición”-; y de las interacciones sociales, con el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, de su capacidad de ocupar cargos de gobierno y de representación, y de su valía para el “peronismo”.

En Xamena converge el cambio en la “balanza de poder” que venía dándose entre los “recién llegados” y los “establecidos”, entre los “laboristas” y dirigentes de los trabajadores y los “hombres de la política” pertenecientes a la elite salteña y los grupos que la conformaban, con el ascenso y la afirmación de los primeros a posiciones de poder antes denegadas; y, en términos de Elías (1998b: 90) la disminución de la capacidad de los segundos de “(...) *conservar su monopolio sobre los principales recursos de poder disponibles en una sociedad, así como de excluir a otros grupos interdependientes –los marginados de antes- de la participación de esos recursos*”.

Discordias formativas

Los episodios conflictivos, acusaciones, sospechas, “agravios” que reconstruimos en la conformación en Salta del espacio partidario del “peronismo”, mostraron las articulaciones, tensiones, convivencias, superposiciones, los choques en esta inflexión particular entre concepciones, valores, prácticas y actores de lo que podríamos llamar la “vieja política”, “política tradicional”, “elitista”, excluyente, de los “hombres de estado” –reservada para ciertos ciudadanos “profesionales”, “hombres honorables”, los “elegidos”, provenientes de cierto “medio social”, que dirimían sus rivalidades “políticas” a través de la defensa del honor, en donde las discordias personales se superponían con los conflictos partidarios y electorales, con formas de acceso y mantenimiento de los espacios de poder en las cuales era clave el privilegio social, la posesión de riqueza, el uso de lo público para beneficio privado-; y concepciones, prácticas y actores de una política “nueva”, más “popular” y “cercana” o al alcance de las “clases humildes” -asentada en gran parte en la organización de los trabajadores, en el apoyo, la movilización popular y el triunfo en las urnas-, con la ocupación de cargos de gobierno y de representación por parte de los trabajadores y sus representantes, y la constitución de éstos en “políticos”.

Entendemos que estas instancias conflictivas eran la expresión de un “estado de hostilidad latente” - en los términos de Evans-Pritchard, (2010)-, de un campo de conflictividad permanente, entre los dos grupos que integraron el P.P. en Salta; actuando como catalizadores sociales con efectos y resultados no previstos ni resueltos del todo (Godoy, 2012, 2014; Turner, 1990). Como mecanismos de regulación de diferencias y tensiones entre ellos que no podían resolverse por otros medios –hacia adentro y hacia afuera del agrupamiento que los contenía-, y también de establecimiento de nuevas relaciones, de re-delineamiento de las fronteras sociales, inter e intra-partidarias, de redefinición y configuración de subjetividades e identificaciones. Instancias en las que, las mismas partes se constituían a sí mismas, y a su vez constituían e iban construyendo el espacio que compartían, y que congregaba a ambos grupos (Godoy, 2012, 2014; Gluckman, 1963; Evans Pritchard, 2010; Marques, Comerford y Chaves, 2007).

Siguiendo a Godoy (2012; 2014), sostenemos que en los episodios que mostramos, nos encontramos frente a dos formas de producción de acusaciones, sospechas, y de expresión de discordias y hostilidades entre los “radicales yrigoyenistas” y los “laboristas” dentro del “peronismo”, que actuaban articuladamente. Una forma constante o permanente de regulación y de compensación de tensiones interna a la nueva “fuerza” (que tiene que ver con la desigualdad social inminente entre ambas partes, la cuestión de “clase social” como tensión irresoluble); y una segunda, que nos permite vincular la primera a procesos de cambio más amplios, que remite a la instalación y habilitación de nuevas formas de entender y de hacer política, con la formación de nuevos actores de la política legítima, y el ascenso de los trabajadores a los más altos cargos de gobierno y legislativos.

Anexo

Cuadro 1. “Radicales Yrigoyenistas” (elaboración propia)

Apellido	Origen, pertenencia social/familiar- Trayectoria familiar	Nombre	Ocupación, Profesión, Actividades económicas/ Riqueza	Vinculación con el Club 20 de Febrero	Pertenencia o afinidad "partidaria"	Cargos ocupados durante la intervención federal (1943-1945) y durante los "primeros gobiernos peronistas" (1946-1955)	Vínculos de parentesco
CORNEJO	Familia de la elite salteña que era propietaria y explotaba el ingenio azucarero San Isidro en Campo Santo -primero en el territorio salteño-. Los Cornejo eran una familia propietaria consolidada y de antigua raigambre en la provincia ya hacia las décadas de 1850 y 1870, reconocidos por su participación militar en las guerras independentistas, apoyando la causa "revolucionaria". Tenían propiedades en Campo Santo, Anta y Metán. Estaban emparentados con la familia Figueroa, con poder también en la zona de Campo Santo, y con la familia Uriburu, de gran fortuna y que "detentó" el poder provincial entre 1850 y 1880. Familiarmente existían importantes antecedentes en cargos públicos por parte de su madre y de su padre.	1.Lucio Alfredo	Abogado/ Propietario del Ingenio San Isidro/ Propietario y accionista del Diario Norte "La Voz Radical"	Sí. Familiar y personalmente (socio)	U.C.R. "Yrigoyenista" (afin a Julio Cornejo)/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Fiscal de Gobierno (1943-1946)/ Gobernador (1946-1949)	Hermano de Juan Carlos Cornejo Linares
		2.Juan Carlos	Abogado/ Propietario del Ingenio San Isidro/ Propietario, accionista y director del Diario Norte "La Voz Radical"	Sí. Familiarmente	FORJA/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Asesor de la municipalidad de Salta Capital (últimos años de intervención)/ Diputado provincial (1946-1949)	Hermano de Lucio Cornejo Linares
DURAND	Llegaron a Salta desde la provincia de Catamarca hacia las últimas décadas del siglo XIX, con el matrimonio Durand-Salletes y sus hijos. Uno de ellos, Alberto Durand Salletes, se casó con María Guasch Leguizamón –quien provenía de una familia reconocida de la elite salteña por parte de su madre- e inició sus actividades ganaderas-comerciales, que lo	3.Alberto Durand Salletes	Empresario agroganadero/ Exportador de ganado a Chile/ Accionista en empresas salitreras chilenas/ Empresario de transporte marítimo/ Productor tabacalero	Sí. Familiar y personalmente (socio)	U.C.R "Yrigoyenista"/ UCR "Junta Renovadora"/ Partido Laborista/ "Peronismo"	Senador nacional (1946-1955)	Padre de Ricardo Joaquín, Joaquín, y Jorge Durand Guasch/ Suegro de Julio Argentino San Millán
		4.Ricardo Joaquín Durand Guasch	Abogado/Empresario agroganadero/ Exportador de	Si, familiarmente	U.C.R. "Yrigoyenista"/ U.C.R. "Junta Renovadora"/	Diputado provincial (1946-1949)/ Senador	Hijo de Alberto Durand/ Hermano

	llevaron a obtener una gran fortuna. Este matrimonio beneficioso y su riqueza, permitieron que Alberto Durand y su familia pudieran posicionarse en lugares de prestigio social y de poder. Llegaron a tener una de las principales fortunas del Valle de Lerma, concentrando una gran cantidad de propiedades; la mayoría en Rosario de Lerma, en donde se dedicaron también a la plantación y cultivo de tabaco. En la década de 1950 se constituyeron en unos de los exponentes de la producción tabacalera en Salta. Se vincularon comercial y socialmente con miembros de la elite salteña con gran peso económico, social y político tanto en Salta como a nivel nacional y con importantes conexiones -como los Patrón Costas, Isasmendi, Saravia Cornejo-		ganado a Chile/ Accionista en empresas salitreras chilenas/ Productor tabacalero/ Co-propietario y fundador del Diario El Tribuno		Partido Laborista/ "Peronismo"	provincial (1950-1952)/ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas (1950-1952)/ Gobernador (1952-1955)	de Jorge y Ricardo Durand Guasch/ Cuñado de Julio Argentino San Millán
		5. Jorge Durand Guasch	Empresario agroganadero/ Productor tabacalero	Sí familiarmente.	U.C.R. "Yrigoyenista"/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ Partido Laborista/ "Peronismo"	No	Hijo de Alberto Durand/ Hermano de Ricardo Joaquín y de Joaquín Durand Guasch/ Cuñado de Julio Argentino San Millán
		6. Joaquín Durand Guasch	Empresario agroganadero/ Productor tabacalero/ Copropietario y fundador del Diario El Tribuno	Sí familiarmente.	U.C.R. "Yrigoyenista"/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ Partido Laborista/ "Peronismo"	Diputado provincial (1946-1949)	Hijo de Alberto Durand/ Hermano de Jorge y Ricardo Joaquín Durand Guasch/ Cuñado de Julio Argentino San Millán
S A N M I L L Á N F I G U E R O A	Provenían de una familia terrateniente dedicada a la ganadería principalmente, y que hacia fines del siglo XIX eran propietarios "acomodados" vinculados a importantes familias de la elite salteña -como los Figueroa y los Cornejo-, formando parte de una importante red familiar. Estaban relacionados políticamente con "los Cornejo" y con "los Durand". El departamento que representaron legislativamente estos hermanos (Guachipas) era en dónde éstos poseían grandes fincas dedicadas a la	7. Julio Argentino	Empresario y productor ganadero	Sí, Familiarmente y personalmente (socio a partir de 1963)	U.C.R. "Yrigoyenista"/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Senador provincial (1950-1952)	Hermano de Ricardo, Néstor y Roberto/ Yerno de Alberto Durand/ Cuñado de los hermanos Durand Guasch/ Primo segundo de Ernesto Bavio
		8. Ricardo	Empresario y productor ganadero	Sí, familiarmente	U.C.R./ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Diputado nacional (1946-1950)	Hermano de Julio Argentino, Ricardo, Néstor y Roberto/ Primo segundo de

	explotación agro-ganadera.						Ernesto Bavio
		9.Néstor	Empresario y productor ganadero	Si, familiarmente.	U.C.R./ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Senador provincial (1948-1950)	Hermano de Julio Argentino, Ricardo y Roberto/Primo segundo de Ernesto Bavio
		10. Roberto	Abogado/ Empresario y productor ganadero	Sí, familiarmente y personalmente	U.C.R./ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Juez civil (1944-1945)/ Vicegobernador (1946-1948)	Hermano de Julio Argentino, Ricardo y Néstor/ Primo segundo de Ernesto Bavio
L O V A G L I O	Los Lovaglio pertenecían a una familia de vitivinicultores que había iniciado su labor hacia la segunda mitad del siglo XIX, constituyéndose en propietarios de extensas fincas y bodegas en Cafayate dedicadas al cultivo de la vid y producción de vinos. Se convirtieron en los hombres fuertes del "peronismo" cayayaateño.	11.Héctor Edmundo	Abogado/ Empresario vitivinícola	No	U.C.R./ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Jefe de Sumarios de la Delegación Regional de Trabajo y Previsión Social, y Delegado de Trabajo y Previsión Social de Salta (intervención)/ Presidente del Consejo General de Educación (1946-1949)/ Senador provincial (1950-1955)	Hermano de José Antonio y de Dante Armando
		12.José Antonio	Médico/ Empresario vitivinícola	No	U.C.R./ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Intendente Municipal de Cafayate (intervención)	Hermano de Héctor Edmundo y de Dante Armando
		13.Dante Armando	Comerciante-Farmacia/ Empresario vitivinícola	No	U.C.R./ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Diputado provincial (1946-1948)/ Senador provincial (1950-1955)/	Hermano de Dante Armando y de José Antonio
C A R O	Los "Caro-Wayar" provenían de una familia propietaria de Chicoana. Norberto Caro Ubierna - tatarabuelo de Alberto F. y de J. Armando- fue un importante "hacendado" en tal departamento del	14.José Armando Caro Wayar	Abogado	Si, familiarmente.	U.C.R. "Yrigoyenista" (afín a Joaquín Castellanos y Julio Cornejo)/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ "Peronismo"	Asesor (1945)/ Jefe de Policía (1947)/ Diputado provincial (1948-1952)	Hermano de Alberto Francisco/ Sobrino segundo de Jorge Justo Caro

	Valle de Lerma, que había aportado recursos a las fuerzas “independentistas”, e incluso había participado él mismo de las luchas. Uno de los tíos paternos de estos hermanos, Augusto Caro Wayar, tenía fincas en Chicoana, trabajaba en la explotación agrícola junto a Néstor Patrón Costas, y formaba parte de las fuerzas “conservadoras” de la provincia. Gregorio Caro Wayar, padre de Alberto F. y de J. Armando, se asentó varios años en la ciudad de Cerrillos, por lo que sus hijos estuvieron vinculados al departamento homónimo.	15. Alberto Francisco Caro Wayar	Médico	Sí, familiarmente.	U.C.R. “Yrigoyenista” (afín a Joaquín Castellanos y Julio Cornejo)/ U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Senador provincial (1948-1951)/ Ministro de Acción Social y Salud Pública (1951)	Hermano de José Armando/ Sobrino segundo de Jorge Justo Caro
		16. Jorge Justo Caro	-	Sí, familiarmente.	U.C.R./ U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Senador provincial (1952-1955)	Tío segundo de los hermanos Caro Wayar
E S P E L T A	Espelta provenía de la provincia de Santa Fe, se asentó en Salta en la primera década de 1900 y amasó una importante fortuna a partir de la producción ganadera. Era un importante propietario de tierras.	17. Emilio Braudilio	Empresario y productor agro-ganadero/ Gran propietario de tierras en Valle de Lerma/ Copropietario y fundador del Diario El Tribuno/ Gran fortuna	Sí, personalmente (socio)	U.C.R. “Yrigoyenista”/ U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Senador provincial (1946-1948)/ Director del Banco de la Provincia y Presidente del Patronato de Menores (1948) Gobernador interino (1948-1950)	-
O U T E S	Se vinculó por matrimonio con la familia Saravia, familia reconocida de la elite salteña.	18. Carlos	Odontólogo, periodista, escritor y docente/ Fue cofundador del diario “radical” El Cívico Intransigente, - luego El Intransigente-.	Sí, personalmente (socio)	U.C.R. “Yrigoyenista” (a nivel local, afín a Joaquín Castellanos y a Julio Cornejo)/ U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Senador provincial (1946-1950)	-
B A V I O	Por parte de madre, descendía de la familia Arias (familia de antigua raigambre en la provincia y de la elite colonial y tardocolonial) y de la familia San Millán.	19. Ernesto Francisco	Abogado	Sí, personalmente (socio)	U.C.R. “Yrigoyenista” (afín a Joaquín Castellanos y a Julio Cornejo)/ U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Interventor de la Provincia de Corrientes (1943-1945)/ Senador nacional (1946-1952)	Primo segundo de los hermanos San Millán Figueroa (la madre de Bavio era prima hermana del padre de Roberto, Julio

							Argentino y Néstor San Millán)
C O S T A S	<p>“Los Costas” fueron una importante familia “realista” de la elite salteña tardo-colonial y del proceso independentista. El matrimonio de Francisco Manuel Costas –uno de los bisabuelos paternos de Oscar H. Costas- con Catalina Figueroa Güemes en 1840, posibilitó mantener vigente el apellido en la sociedad salteña, “limpiar su pasado realista”, y le brindó prestigio social, que a su vez habilitó a sus miembros el acceso a espacios de poder. Hacia 1865, la unión entre las hermanas Francisca e Isabel Costas Figueroa – tías abuelas de Oscar H. Costas, e hijas de Francisco Costas y de Catalina Figueroa Güemes- con los hermanos Patrón Escobar; da nacimiento a la familia “Patrón Costas”. Oscar Costas no sólo estaba emparentado con los “Patrón Costas”, sino también con los “Cornejo Costas”, ambos apellidos fuertemente vinculados al “conservadurismo” salteño y al Club 20 de Febrero.</p>	20.Oscar Héctor	Médico	Sí. Familiarmente.	U.C.R./U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Intendente Municipal de Anta (intervención)/Senador provincial (1946-1948)/Presidente del Consejo General de Educación (1949)/ Gobernador (1950-1951)	-
Á L V A R E Z L E G U I Z A	<p>Los Leguizamón fueron una reconocida familia de la elite salteña tardocolonial y del periodo independentista, descendiente de Juan Galo Leguizamón (fue un acaudalado comerciante de la Salta colonial, participó en las luchas por la independencia, fue representante en el cabildo, luego fue diputado de la sala de representantes de Salta).</p>	21.Francis Rogelio	-	Sí. Familiarmente y personalmente (socio una vez en 1950)	FORJA/ U.C.R. “Junta Renovadora”/ “Peronismo”	Secretario de la Intervención de Corrientes (1943-1945)/ Senador provincial (1949-1950)	Vinculado con los Durand Guasch, por su familia materna: Leguizamón, ya que Alberto Durand estaba casado con María Guasch

M O N							Leguizamón, hija de Antonia Leguizamón Gandarillas, quien a su vez era tía abuela de Francisco Álvarez Leguizamón.
T O R I N O O V E J E R O	<p>Por parte de padre descendía de los Torino y de los Solá, y por parte de madre de los Ovejero Zerda. Reconocidas familias de la elite salteña del siglo XIX y principios del XX, que no sólo tenían importantes fortunas y eran propietarias importantes, sino que además sus miembros se desempeñaron en espacios de poder claves de la política provincial y nacional.</p>	22.Arturo	Abogado	Sí. Familiarmente y personalmente (socio).	U.C.R. "Yrigoyenista" /U.C.R. "Junta Renovador" / "Peronismo"	Asesor del Consejo del Interventor Arturo Fassio (1944-1945)/ Asesor del Consejo General de Educación de la provincia y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta (1944-1945)/Intendent e del Departamento Capital (1946-1949)/ Fiscal de Gobierno de la Provincia de Salta	Vinculado con Lucio Ortiz (una tía paterna de Arturo estaba casada con el tío paterno de Lucio Ortiz)
O R T I Z	<p>La familia Ortiz fue una reconocida familia de la elite salteña, grandes propietarios y con gran poderío -sobre todo en la segunda década del siglo XIX y principios del XX en Salta-. Sus miembros ocuparon lugares prominentes en la política provincial y nacional.</p>	23.Lucio	Abogado	Sí. Familiarmente y personalmente (socio)	U.C.R. "Yrigoyenista"/ U.C.R. "Junta Renovadora"/ Partido Laborista/ "Peronismo"	Intendente Interino del Departamento Capital (intervención)	Vinculado con Arturo Torino Ovejero (un tío paterno de Lucio estaba casado con una Torino Sola, tía paterna de Arturo Torino)
D Í A Z V I L L A L	<p>Su familia era una gran propietaria del Departamento Molinos, se dedicaban a la explotación agro-ganadera.</p>	24.Julio	Abogado, periodista y escritor	Sí. personalmente (socio una vez en 1950)	U.C.R "Yrigoyenista"/ U.C.R. "Junta Renovadora" / "Peronismo"	Secretario de la Comuna Municipal del Departamento Capital (Intervención)/ Ministro de Gobierno (1946-1949)/ Ministro de Economía, Finanzas y	-

B A						Obras Públicas (1949-1950). Presidente de la Comisión Honoraria de Cultura de Salta (1948- 1954)	
----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro 2. “Laboristas” (elaboración propia)

Apellido y nombre	Profesión Oficio Trabajo	Agrupación sindical o gremio	Cargos ocupados durante el “primer peronismo” (1946-1955)	Otra información (experiencia gremial y política previa; proveniencia)
1.Oscar Rojas	Trabajador teléfono	Telefónicos/Agrupación Gremial Telefónica Laborista/ Confederación Gremial Salteña	Jefe de despacho de la Municipalidad de Salta Capital	Sin experiencia previa/ Llegó a Salta en 1945 trasladado por la Compañía Argentina de Teléfonos, desde Tucumán.
2. José Marx Nadal	Trabajador metalúrgico, tapicero.	Metalúrgicos o Agrupación Metalúrgica/ Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1949; 1952-1955)/Diputado Constituyente (1949)/Presidente del Banco de Préstamos (1950-1952)	Militancia “nacionalista” previa en Buenos Aires (su padre era militante “socialista”)/ Llegó a Salta en 1945
3.Carlos Xamena	Enfermero	Centro de Enfermeros y Enfermeras, y Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado (ATE)/ Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1948)/ Senador provincial (1948-1949)/ Intendente Municipal de Capital/ Vicegobernador (1950-1951)/ Gobernador (1951-1952)/ Senador nacional (1952-1955)	Experiencia previa en organización sindical. Fundó el Centro de Enfermeros y Enfermeras Güemes y de Salta en 1937. Fue fundador y dirigente de ATE-Güemes. Desempeñó un papel fundamental en la organización del sindicato de trabajadores del Ingenio San Isidro.
4.Jesús Méndez	Enfermero	Sindicato de Enfermeros y Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado/ Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1948; 1950-1952)/ Jefe de policía (1950)/Vicegobernador (1952-1955)	Experiencia previa en organización sindical. Fundó el Centro de Enfermeros y Enfermeras de Güemes y de Salta en 1937. Fue fundador y dirigente de ATE-Güemes. Desempeñó un papel fundamental en la organización del sindicato de trabajadores del Ingenio San Isidro.

5. José Evaristo Contreras	Trabajador estatal	Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado (ATE)/ Confederación Gremial Salteña	Director de Asuntos Gremiales (1950-?)	-
6. Olivio Ríos	Trabajador Telefónico	Telefónicos/Confederación Gremial Salteña	Presidente de la Confederación Gremial Salteña (194?-1948/9)/ Primer Delegado regional de la CGT Salta (1948-9).	Militaba anteriormente en el “socialismo” en Entre Ríos.
7. José Pasquini	Trabajador de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales)	Sindicato de Trabajadores de YPF- Asociación de Obreros y Trabajadores del Estado (ATE)/ Confederación Gremial Salteña	Diputado nacional (1946-1950)	-
8. Miguel Plasencia	Agricultor y comerciante de Rosario de la Frontera	Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1948, 1950-1952)	-
9. Gregorio Ríos	Trabajador ferroviario	Sindicato de Ferroviarios./Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1948)	-
10. Florentino Moya	Trabajador ferroviario	Sindicato de Ferroviarios./ Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1948)	-
11. Juan Avellaneda	Trabajador ferroviario	Agrupación Ferroviaria/ Confederación Gremial Salteña	Senador provincial (1946-1950)	-
12. Jose Luis Álvarez	Trabajador ferroviario	Sindicato de Ferroviarios/ Confederación Gremial Salteña	Senador provincial (1946-1948)	-

13.Gaetán Juan Dolores	Trabajador de Vialidad	Gremio de Empleados de Vialidad	Diputado provincial (1946-1948)/Secretario de la CGT (1949)	-
14.Olimpio Cruz	Policía	ATE/Confederación Gremial Salteña	-	-
15.Luis Mercado	Comerciante y conchabador del ingenio San Martín del Tabacal	-	Senador Provincial (1946-1948, 1950-1952)	-
16.Alejandro Robredo	Comerciante y conchabador del ingenio San Martín del Tabacal	-	Diputado provincial (1946-1948)	-
17.Julio César Guzmán	Policía	ATE	Senador provincial (1946-1948)	-
18.Ramiro Escotorín	Trabajador gráfico, tipógrafo.	Sindicato de Artes Gráficas –de la Confederación de Trabajadores Cristianos adherida la Confederación Gremial Salteña- /Centro Cívico Laborista	-	Dirigente del sindicato de Artes Gráficas nucleado en la Confederación de Trabajadores Cristianos (CTC) que se incorporó a la Confederación Gremial Salteña. Fue un dirigente muy importante de la CTC, clave en su conformación. Trabajó anteriormente junto al padre Izpizua de la Iglesia San José, Círculo de Obreros Católicos y de la Juventud Obrera Católica, en la conformación de varios sindicatos cristianos. Reconocido por sus “ideas socialistas” y “anarquistas”, algunos testimonios sugieren que era “socialista”.
19.Raúl Alejo Medrano	Mecánico	Sindicato de Obreros Mecánicos-Formaba parte de la	-	Experiencia previa en organización gremial con el Sindicato de Obreros Mecánicos desde 1939, fue

		Confederación Gremial Salteña		secretario general del gremio en 1944.
20. José Antonio García	Trabajador telefónico	Telefónicos/ Confederación Gremial Salteña	-	-
21. Perdigón José Alberto	-	-	Senador provincial (1946-1950)	-
22. Antonio Jiménez	Trabajador Telefónico	Telefónicos/ Confederación Gremial Salteña	Delegado de la CGT Salta (1949)	
23. Ezio Deri	Trabajador telefónico	Telefónicos/ Confederación Gremial Salteña	-	Organizó la Sociedad de Empleados y Obreros Telefónicos de Mendoza (1942). Fue trasladado a Salta con menor jerarquía como “castigo” (se lo acusaba de “comunista”). Fundó el Sindicato telefónico en Salta y fue elegido el primer secretario (cargo que mantiene hasta 1966). Tuvo un rol importante en las campañas de sindicalización y en las inspecciones realizadas por la Delegación de Trabajo y Previsión de Salta en el “interior” provincial (recorrió los Valles Calchaquíes con el Capitán Ruso, sus ayudantes y algunos sindicalistas)
24. Arturo Pacheco	Chofer de autos de alquiler	Sindicato Cristiano de Transporte Automotor/Sindicato Cristiano de Choferes Particulares-que era parte de la Confederación de Trabajadores Católicos. La cual se había incorporado a la	-	Llegó a Salta en 1921, proveniente de Necochea, provincia de Buenos Aires. Fundó junto al padre Tiburcio Izpizua el primer sindicato cristiano bajo la órbita de la Juventud Católica Obrera: Sindicato Cristiano del Transporte Automotor; fue el primer secretario general. Conformaron juntos el Sindicato Cristiano de Choferes Particulares y el de

		Confederación Gremial Salteña		Servicio Doméstico. En 1943 fue creada la Confederación de Trabajadores Cristianos – reconocida por la Iglesia Católica de Salta-, Pacheco fue el presidente. Estableció contacto con Perón, y con el interventor Fassio. Colaboró con la Delegación de Trabajo Y Previsión. Fue clave en la incorporación de la CTC a la Confederación Gremial Salteña.
25.Luis Manuel Campero	Pintor	Sindicato Unión Obrera de la Construcción – desprendido del Gremio de la Construcción conducido por la Federación Obrera Nacional de construcción, de filiación “comunista”-. Adherido a la Confederación Gremial Salteña.	-	Formó parte del Sindicato de la Construcción en Salta - sindicato cuyos dirigentes eran “comunistas”-, donde se desempeñó como secretario de la rama de pintores. Por desacuerdo con la dirigencia “comunista” respecto del apoyo a Perón y a la Delegación de Trabajo y Previsión, junto a otros miembros, deciden separarse del gremio de Construcción. El “ala nacionalista y juvenil” conformada por pintores, mosaístas, albañiles, carpinteros y anexos, liderada por Cornelio Arancibia, constituye en 1945 el Sindicato Unión Obrera de la Construcción, adherido a la Confederación Gremial Salteña.
26.Roque Bordón Acevedo	-	Posiblemente del sindicato del azúcar del ingenio San Martín del Tabacal/ Confederación Gremial Salteña	Diputado provincial (1946-1948)	Dirigente de Orán.
27.Isidro Femayor	-	Confederación Gremial Salteña	Senador provincial (1946-1948)	-

28. Carlos Gatti	-	-	Diputado provincial (1950-1952)	
29. Pedro Fanor Guerrero	-	-	Diputado provincial (1946-1948)	-
30. Antonio Martina Fernández	Farmacéutico	Confederación Gremial Salteña	Senador provincial (1946-1952)	-
31. Roberto Martínez	-	-	Diputado provincial (1946-1948)	-
32. Nicolás Moschetti	-	-	Senador provincial (1946-1948)	-
33. Salvador Valeri	Trabajador del azúcar en el ingenio San Martín del Tabacal	Sindicato del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal/ Confederación Gremial Salteña	Senador provincial (1952-1955)	-
34. Cornelio Arancibia	Trabajador de la construcción	Sindicato Unión Obrera de la Construcción – desprendido del Gremio de la Construcción conducido por la Federación Obrera Nacional de construcción, de filiación “comunista”-. Adherido a la Confederación Gremial Salteña	-	Formó parte del Sindicato de la Construcción en Salta - sindicato cuyos dirigentes eran “comunistas”-. Por desacuerdo con la dirigencia “comunista” respecto del apoyo a Perón y a la Delegación de Trabajo y Previsión, junto a otros miembros, deciden separarse del gremio de Construcción. Lideraba el “ala nacionalista y juvenil” conformada por pintores, mosaístas, albañiles, carpinteros y anexos, la cual constituye en 1945 el Sindicato Unión Obrera de la Construcción, adherido a la Confederación Gremial Salteña. Fue clave en la institucionalización de este sindicato.

Capítulo 3. Tierra, agua y planificación



Carlos Xamena inaugurando una obra de la Administración General de Aguas de Salta. Fotografía del Archivo de Miguel Xamena.

En este capítulo reconstruimos algunas políticas emblemáticas de los primeros gobiernos “peronistas” en Salta, formativas de estatalidad: las políticas en torno a la tierra, al agua, y la planificación. Las cuales, al estar dirigidas a controlar, regular y administrar estos recursos fundamentales para la economía local fuertemente agropecuaria, y para el ordenamiento de poder de la sociedad salteña –antes administrados bajo la lógica de la propiedad privada heredera del régimen de propiedad colonial-, reconfiguraron los términos de esta estructuración. Mientras que, la planificación se tornó allí un modo de agenda programática que posibilitó dar curso a estas políticas.

La fundamentación de estas políticas se asentó sobre críticas y cuestionamientos a las formas “tradicionales” y “viejas” de propiedad y de distribución de la tierra del agua –su concentración en pocas manos¹⁶⁴-, y de hacer política en Salta. Mientras que, los dispositivos e instrumentos orientados a su implementación –que volvieron a la tierra y al agua objetos de tratamiento estatal- avanzaron sobre estos elementos que históricamente fueron la base del poder de la elite salteña terrateniente, y representaron una amenaza y ataque contra los intereses económicos y privilegios de parte de este grupo, que comenzaba a perder exclusividad en el manejo y el control de éstos, como nunca había ocurrido hasta el momento.

Poner la mira en ellas, posibilita indagar las reconfiguraciones de los campos de fuerzas, de lo cual se vuelve indicativo el avance del Estado sobre recursos y espacios asociados a la elite salteña -intocados hasta entonces y que escapaban a las potestades estatales-; y también la redefinición, las disputas y controversias respecto de los modos de hacer política. Además, permite establecer un diálogo con algunas políticas significativas de los “peronismos” en otras provincias argentinas, en orden a contextualizar y situar las condiciones de posibilidad, que éstas en Salta generaron a su vez para la política de expropiaciones.

Sostenemos que, la implementación de las políticas que aquí abordamos posibilita mirar, en el recorte espacial que trabajamos la reestructuración de las relaciones de poder que genera el “peronismo”, atendiendo a las tensiones, combinaciones y superposiciones de prácticas y de sentidos “viejos” y “nuevos” respecto de “la política”, el Estado y el gobierno, desde una “modernización estatal” sin precedentes en Salta de signo “peronista”. Estas políticas se vuelven emblemáticas de una estructuración del Estado, ya que nos sitúan frente a importantes transformaciones en términos de la generación de nuevas formas de administración, de gestión y de regulación de la tierra, del agua, de

¹⁶⁴ Los estudios históricos plantearon que en Salta la concentración de la tierra (con los derechos de agua asociados a ésta) en manos de ciertas familias, a partir de las mercedes reales, composiciones y posteriormente compras, configuró desde el siglo XVII cierto ordenamiento de la sociedad, en donde propiedad, linaje y estatus social estaban profundamente vinculados (Mata, 2005; 1989). Mata (1989) expone que el proceso de concentración de la tierra en el Valle Calchaquí (fines del siglo XVII a mediados del XVIII) dio lugar a grandes propiedades que fueron conservadas por las mismas familias hasta el siglo XIX, mientras que en el Valle de Lerma las primeras propiedades se fragmentaron dando lugar a otras más pequeñas, y la conformación de grandes propiedades se dio más tardíamente. La estructuración de este régimen de propiedad se asentó en tramas de relaciones sociales serviles, de cuyos elementos definitorios algunos persistieron –no sin transformaciones- en las propiedades rurales de gran extensión del siglo XIX, e incluso en las grandes fincas de la primera mitad del siglo XX (Mata, 1989, 1999; Agüero, 2014; Villagrán, 2014). Desde el siglo XVII al XVIII los españoles beneficiarios de mercedes de tierras accedieron a la mano de obra indígena a través de la encomienda, ya que al no poder pagar el tributo, los indígenas se veían obligados a trasladarse a las estancias y haciendas de los encomenderos para prestar servicio personal, convirtiéndose en mano de obra estable que accedía a una porción de tierra para subsistencia como “arrenderos” o “agregados”. Desde entonces, éstos “agregados” serán los peones residentes de las haciendas (Mata, 1989; Villagrán, 2014).

los resortes estatales mismos y de las estadísticas. Más allá de si éstas lograron o no concretar sus objetivos¹⁶⁵, sí supusieron la formación de una infraestructura estatal sólida con dispositivos institucionales, marcos normativos, e instrumentos prácticos de regulación y administración, que marcarán un antes y un después en la configuración de la estatalidad.

Siguiendo los aportes de los estudios antropológicos y etnográficos sobre el Estado (Abrams, 2000; Mitchell, 2015; Roseberry, 2002; Trouillot, 2001), el “enfoque de la formación de Estado” (Corrigan, 2002; Corrigan y Sayer, 2007; Gilbert y Nugent, 2002) y la antropología de las políticas públicas y gubernamentales (Shore y Wright, 1997; Shore, 2010; Souza Lima y Macedo e Castro, 2015), sostenemos que estas medidas y políticas de los “primeros gobiernos peronistas” en Salta de regulación de la tierra y el agua, y de planificación, son decisivas para pensar el proceso de formación histórica -continua y compleja- de Estado en una larga historicidad. En su devenir histórico a partir de los procesos, las prácticas, los discursos y los efectos de éstos que lo constituyen -en múltiples sitios, niveles y dimensiones-, y las articulaciones -de prácticas y lógicas- que genera en esta inflexión; en donde ciertas situaciones y relaciones sociales se conforman en “objetos” de intervención gubernamental (Roseberry, 2002; Elías, 1998a; Souza Lima y Macedo e Castro, 2015).

Lo cual habilita reparar no sólo en la “modernización” y “racionalización” estatal, sino también en la articulación de la formulación de las políticas y de las demandas, en las instancias de disputa entre distintos actores y sus intereses, que forman parte de los procesos de construcción y consolidación continua del Estado. Estos procesos van a implicar en el recorte espacial al que nos ceñimos, cierta singularidad que tiene que ver con el hecho de que las estructuras de poder “tradicionales” con las que se busca romper, contienen y arrastran elementos de larga data, asociados al linaje y al parentesco, y a sus lógicas de manejo de los recursos, de la propiedad, de gobernar y de hacer política.

En especial en este capítulo consultamos y trabajamos con fuentes tales como decretos del Poder Ejecutivo provincial, leyes provinciales, mensajes y discursos de gobernadores, informes gubernamentales.

Si bien no nos centraremos en las políticas de salud pública y de asistencia social del “peronismo” en Salta, creemos necesario referir brevemente a algunas medidas en la materia, en tanto habilitaron la intervención del Estado provincial sobre asociaciones y entidades privadas, cuya historia y funcionamiento estuvieron particularmente asociados a la elite salteña, y en cuanto extendieron las capacidades e incumbencias estatales sobre estos ámbitos, que a partir de entonces comenzaban ser administrados bajo la lógica estatal.

Algunos estudios locales señalan que la “fuerza peronista” impulsó una serie de políticas dirigidas a la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y a la “protección” de la población “pobre”, de la niñez y de la vejez. Y que éstas habrían producido una ruptura y transformación respecto de las formas de intervención social anteriores –el higienismo y la beneficencia-, en el camino hacia la conformación del espacio institucional de la salud pública –como área gubernamental que propende el “bienestar social” y el “bien común”- y de la asistencia social

¹⁶⁵ No interesa medir el “éxito” o “fracaso” de las políticas, sino entenderlas como proyectos posibles en una estructura de oportunidades, y en un marco de interlocución particular, y en razón de lo que “transforman”, “mueven” y ponen de relieve en esa inflexión.

gubernamental, en confrontación con las organizaciones benéficas (Álvarez Leguizamón, 2004; 2010). Encontramos que, durante la gestión del gobernador Lucio Cornejo Linares (1946-1949) se inició este proceso, a través del control sobre las entidades benéficas, su posterior intervención y estatización; lo que continuó en los mandatos posteriores de Oscar H. Costas, Carlos Xamena, y Ricardo Joaquín Durand (1949-1955). En ese marco, podemos situar dos hitos importantes: la intervención a la Sociedad de Beneficencia de Salta, y la estatización del Patronato de la Infancia.

El primero de éstos inició a fines de 1947 cuando el gobierno provincial salteño realizó un convenio con la Sociedad de Beneficencia, con el fin de intervenir la administración y dirección de los hospitales que se encontraban bajo la órbita de esta institución¹⁶⁶. El 19 de enero de 1949 el Ministerio de Acción Social y Salud Pública -recientemente creado- decretó la intervención de esta institución, desde el justificativo de que los servicios hospitalarios que ésta brindaba eran reducidos y habían desmejorado notablemente. En relación a ello, el gobernador Cornejo Linares expresaba que era “función primordial” del Estado asegurar la salud y bienestar del “pueblo”¹⁶⁷, y que, por lo tanto, ésta no debía continuar “*al arbitrio de la exclusiva voluntad y responsabilidad privada, lejos del contralor de las autoridades públicas*”¹⁶⁸. Otra medida similar fue la estatización del Patronato de la Infancia en 1949, alegando que la institución “*no llenaba satisfactoriamente su contenido*”¹⁶⁹. Su administración y funcionamiento pasaron a depender de la Junta del Patronato Provincial de Menores, se designó personal estatal para reemplazar a las “damas de la sociedad” que lo dirigían, y se procedió a mejorar el edificio y los medios con los que contaba para optimizar la atención y la estadía de los niños (Álvarez Leguizamón, 2010).

Según plantean los estudios que abordaron estos “casos” en Salta, es posible advertir a través de ellos cómo el “*dispositivo de intervención asistencial*” con los pobres y los niños pobres pasa entonces “*de la caridad o el patronato de clase a la solidaridad social y al patronato estatal*” (Álvarez Leguizamón, 2010: 151). De esta manera, la salud y el cuidado de los niños, enfermos, ancianos y pobres dejarán de estar en manos de la elite y de sus “damas” y “médicos higienistas”, y será el Estado el que se encargará de brindar servicios “públicos”.

Estas medidas de creación y de regulación de las instituciones específicas dedicadas a la atención médica y sanitaria de la población se inscriben en las políticas sanitarias más amplias del gobierno nacional del “primer peronismo”, que consagraron a la salud pública como un derecho social¹⁷⁰, convirtiéndose ésta “*(...) en una herramienta fundamental para propiciar el mejoramiento en las condiciones de vida de la población y (...) la ampliación de la ciudadanía social*” (Ramaciotti, 2013:14). Como bien plantea y muestra Ramaciotti (2004), si bien el “primer gobierno peronista” tomó ciertas aspiraciones y problemáticas que no eran nuevas, resultó sumamente significativo el

¹⁶⁶ Cornejo Linares, Lucio (1948). *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio Cornejo al inaugurar el tercer periodo ordinario de sesiones de las HH. CC. Legislativas*. En adelante: Cornejo Linares (1948).

¹⁶⁷ Decreto N° 13.492 del Ministerio de Acción Social y Salud Pública de Salta. Citado en Álvarez Leguizamón (2010: 147).

¹⁶⁸ Cornejo Linares (1948: 293-294).

¹⁶⁹ Cornejo Linares, Lucio (1949). *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio A. Cornejo al inaugurar el cuarto periodo ordinario de sesiones de la HH. CC. Legislativas*, p. 126. En adelante: Cornejo Linares (1949).

¹⁷⁰ Ramaciotti (2002; 2004, 2009; 2013).

hecho de que las convirtiera en prioritarias y centrales en la agenda pública de salud, alcanzando la salud pública “*una envergadura inédita en el país*” (Ramaciotti, 2004: 81).

“Problemas trascendentales de capital importancia social”

La importancia que revestía la regulación y el control del Estado provincial de la tierra y del agua tenía que ver con que constituían y constituyeron por mucho tiempo el locus del poder de la elite salteña terrateniente, que hasta entonces (y a excepción de las medidas trucas de Joaquín Castellanos¹⁷¹) no había sido afectado por medidas gubernamentales determinadas a limitarlo.

Es necesario tener presente en ese sentido, que la propiedad de la tierra es un eje central “*para comprender los procesos sociales en Salta*” y la “*conformación de grupos sociales*” (Agüero, 2014: 92). Ya que, desde el período colonial, y también a lo largo de la primera mitad del siglo XX, operó como espacio simbólico de poder. El uso productivo de las propiedades rurales de la elite salteña definía el perfil del propietario y “patrón” como “empresario agrícola” (Agüero, 2014). Llamadas localmente “fincas”, se configuraron como entramados de relaciones sociales entre patrones y “peones” (fundados en un “*acuerdo de residencia personalizado*” y personal), que definen lo que Villagrán (2014:171) llama el “esquema ‘tradicional’ de ordenamiento de las fincas”.

Asimismo, las formas de uso y distribución del agua son claves para comprender los procesos sociales en Salta, porque bajo la lógica “tradicional”, el acceso a ésta y su utilización para riego venían asociados al derecho de propiedad de la tierra – en muchos casos por mercedes reales y concesiones coloniales-. Hasta el momento, su manejo y su control, sobre todo en las áreas rurales, estaba en manos de los propietarios de tierras y empresarios agrícolas nucleados en los Concejos Municipales. Los cuales designaban a los funcionarios encargados del control del agua, quienes solían estar influenciados y actuaban a favor de estos “vecinos”, que se beneficiaban del mantenimiento de sus privilegios y derechos adquiridos (Ontivero, 2021). Esto ocurría porque el Código Rural de Salta -sancionado en 1884 y modificado en 1903¹⁷², cuyas disposiciones eran catalogadas como “*anacrónicas y rudimentarias*”¹⁷³ por el primer gobernador “peronista”, aún seguía vigente, posibilitando todo tipo de arbitrariedades en el manejo de este recurso fundamental para el desarrollo de la actividad agro-ganadera en las zonas rurales, y para la subsistencia de las familias que vivían dentro de las fincas. Además, tal como había sido planteado públicamente hacía más de veinte años atrás por Castellanos, el agua era utilizada históricamente en la provincia como un “arma política” por los terratenientes, como forma de coerción para controlar votos en las elecciones.

Si bien desde el gobierno nacional “peronista” la problemática del abastecimiento de agua, y la producción de energía hidroeléctrica fue jerarquizada, y se convirtió en uno de sus objetivos para

¹⁷¹ Desarrollado esto en el primer capítulo.

¹⁷² Dejaba la regulación del agua y el control de la normativa en manos de los Concejos Municipales, conformados por los vecinos prominentes de cada lugar. Establecía que la “comunidad de regantes” estaba formada por los propietarios de tierras nucleados en los “sindicatos de aguas”, por lo que estos sectores y sus intereses estaban doblemente favorecidos. Además, el código reconocía los derechos adquiridos sobre el agua con anterioridad (Ontivero, 2021; Figueroa, 2017).

¹⁷³ Cornejo Linares, Lucio Alfredo (1947), *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio Alfredo Cornejo al inaugurar el segundo período ordinario de sesiones de las HH. CC. Legislativas*, p.95. En adelante: Cornejo Linares (1947).

incrementar la producción agro-ganadera, en provincias del norte argentino adquirió particulares matices. Estudios recientes (Vargas, 2019; Trucconne, 2021) muestran que la administración del agua es clave para entender los gobiernos “peronistas” en algunas provincias nortenas, ya que ocupa un lugar central para la planificación estatal, y representa cierto cambio de perspectiva en torno a la presencia del Estado, sus injerencias y la materialización de su accionar¹⁷⁴.

Siguiendo a Lenoir (1993), advertimos cómo el control de la tierra y del agua por los grupos propietarios, fueron reconocidos en el marco del “primer peronismo” en Salta, se instalaron como “dignos de atención” para el Estado provincial; y pasaron por un proceso de legitimación, de formulación pública y de consagración estatal (Lenoir, 1993; Bourdieu, 1997), que los volvió “problemas sociales” y objetos de intervención gubernamental, constituyéndose en el engranaje de las políticas públicas al respecto.

Fue central en ello el papel de expertos y de “especialistas” en materia económica y social, que evaluaron y estudiaron estas situaciones, y contribuyeron a justificar y a dotar de cierta racionalización las decisiones y medidas gubernamentales (Lenoir, 1993; Bourdieu, 2014b). Esto último tiene que ver con el hecho de que, aparece y se constituye también como un problema, la cuestión de que el gobierno “anterior” había sido “esencialmente político” y que no había “extendido su acción hacia el campo económico”¹⁷⁵. Lo que suponía encontrarse con una estructura administrativa y financiera pública anacrónica, ineficaz, con problemas graves de ejecución, por la falta de una “organización técnico científico integral”¹⁷⁶ “que respondiera a sus “necesidades reales”¹⁷⁷. Se sostenía que esto afectaba las posibilidades concretas de idear y de llevar adelante políticas específicas, porque los datos estadísticos con los que se contaba eran casi inexistentes, eran inexactos, insuficientes, y no podían ser una “base” “fiable”¹⁷⁸. Por lo tanto, se planteaba que era necesario que el Estado fuera “económico-social”, que se asentara en cierto conocimiento científico y experto brindado por la economía, la estadística y la planificación¹⁷⁹. Las cuales, desde las décadas

¹⁷⁴Vargas (2019) plantea que en Santiago del Estero, con el “peronismo” el agua se convirtió en un “problema prioritario” a ser atendido de maneras concretas por el Estado; que se mostraba presente y capaz de realizar proyectos antes “inalcanzables” (con la planificación e inicio de algunas obras hídricas pequeñas y de mayor envergadura). Lo cual modificó en el imaginario sociocultural su rol y función, transformando lo que la autora llama el “horizonte de posibilidades en torno al problema del agua” (Vargas, 2019, p.13). Trucconne (2021) sostiene que el “peronismo” en La Rioja representó una novedad en términos de resolución de problemas, y que el conflicto por el agua fue leído como una “injusticia social” e “histórica” que requería la intervención del Estado a través de la obra pública; redefiniéndose su injerencia y capacidades en ese marco. Los gobiernos “peronistas” riojanos fueron llamados “hidráulicos” por la gestión, planificación y construcción de importantes obras (Trucconne, 2021). En Catamarca el gobierno “peronista” continuó obras ya iniciadas, y realizó varios diques pequeños con fondos nacionales (Aruj, 2010). En el caso de Mendoza, a la llegada del “peronismo”, el Estado provincial contaba con un sistema de manejo hídrico organizado desde hacía más de medio siglo, en donde los organismos provinciales especializados tenían un rol central en la planificación y ejecución de obras hídricas; por lo que los gobiernos “peronistas” más bien continuaron las obras proyectadas anteriormente, y avanzaron en la regulación de los ríos –con financiamiento y ejecución a cargo del gobierno nacional- (Ortega, 2016; 2018).

¹⁷⁵ Cornejo Linares (1947: 129).

¹⁷⁶ Cornejo Linares (1947: 132 y 129).

¹⁷⁷ Durand (1955: s/r).

¹⁷⁸ Cornejo Linares (1947; 1948); Durand (1955).

¹⁷⁹ Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales de Salta (1948), *Provincia de Salta-República Argentina*, s/r. En adelante: DGIES (1948).

de 1930 y 1940, venían conformando en Argentina el “mundo” “*de los saberes científicos sobre la sociedad y el de las políticas públicas fundadas en esos saberes*” (Pantaleón, 2009:15).

Ya en la gestión de Arturo Fassio como interventor de Salta (1944-1945) se cuestionaba a quienes eran identificados como la “oligarquía”: terratenientes y patronos vistos como “enemigos”, porque en sus propiedades primaban condiciones de explotación y de semi-servidumbre. En ese marco, la sanción y la aplicación del Estatuto del Peón Rural (EPR) -1944- implicó el reconocimiento de este régimen de la tierra y del trabajo imperante en las grandes fincas e industrias de la provincia, como un núcleo de poder que debía ser controlado e intervenido por el gobierno nacional. Si bien era una medida aplicada a todo el territorio argentino, en Salta ponía en evidencia la particular configuración “tradicional” de larga data de las fincas (Villagrán, 2014). Su aplicación generó gran revuelo y resistencia de los grandes propietarios y empresarios agro-ganaderos de la provincia, quienes esgrimían diversos argumentos en contra de su cumplimiento (Rodríguez Faraldo, 2014; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012; Michel, 2013; Michel, Torino y Correa, 2003). Esta medida era tenida como una “*confiscación de la propiedad*”¹⁸⁰, debido que implicaba el ingreso y el control del Estado y de sus funcionarios en estas grandes fincas, hasta entonces de total dominio de los propietarios.

Los gobernadores salteños por el “peronismo”, y principalmente Lucio Cornejo Linares, señalaban ciertos asuntos que debían ser atendidos y resueltos con urgencia. Sostenían que había un “problema estructural” de ordenamiento económico-social de la provincia, dado por la concentración de los recursos y el dominio de unos pocos, que generaba enormes desigualdades.

Se planteaba que esto repercutía en “la forma” en que se había gobernado hasta el momento, que implicaba la primacía de los intereses y economías “privadas” del “*grupo terrateniente conservador*” que controlaba las finanzas provinciales (con la consecuente contribución inequitativa respecto de los recursos para realizar obras para “*beneficio general*” de los salteños, ya que se evitaba todo aumento contributivo que afectase su “*patrimonio*”) ¹⁸¹. Grupo que también se apropiaba y manejaba “*la cosa pública*” haciendo “*usufructo*” de ella, configurando un gobierno “*cerrado*” para el “pueblo” y restringido a “*un reducido círculo de privilegiados*”¹⁸². Es decir, aparece allí como un núcleo problemático que debía ser superado y dejado atrás, la “vieja política” “tradicional” “de familia”, asociada a la elite terrateniente, que por mucho tiempo había predominado en el escenario provincial, sustentada en los vínculos interpersonales, en el parentesco, conformada en torno a figuras prominentes, “redes” de patronazgo, de “amiguismo”, de “nepotismo”, practicada por y reservada a ciertos hombres y familias, que utilizaban los espacios y recursos estatales para beneficio privado, y resolvían los “conflictos políticos” de manera personal. Para plantear otra forma posible de “gobernar”, de administrar los recursos, los intereses “públicos”, a partir de una idea ampliada de sociedad y de participación “política”, en donde “*el pueblo y la clase obrera intervinieran en la dirección de los negocios del estado*”¹⁸³.

Así, desde el gobierno provincial se sostenía que Salta era “*la provincia de los feudos*”, en donde la tierra no llenaba su “*función social*”, porque se encontraba “*bajo el dominio de pocas personas que*

¹⁸⁰ Suplemento “Salta y el Peronismo” N° 35, Diario Norte, 1970 s.p.

¹⁸¹ Cornejo Linares (1947: 127-128).

¹⁸² Cornejo Linares (1947: 6, 127-129; 1948: 19 y 20).

¹⁸³ Cornejo Linares (1947: 6 y 128).

la detentaban como bien de renta”¹⁸⁴. Y que esto convertía a la propiedad privada en un asunto “*de capital importancia social*”, y de interés del gobierno, porque “*en ella existen condensadas enormes potencias que se deben movilizar para colocarlas al servicio de la sociedad*”¹⁸⁵.

En ese sentido, cobraba fuerza la noción de “función social de la tierra” instalada por el “peronismo”, que tenía que ver con el programa de intervención en “el mundo rural” en términos de “reforma agraria”, que se plasmó por primera vez en la ley nacional de arrendamientos rurales y aparcería (1948), y luego en la Constitución Nacional reformada en 1949 con la declaración de la “función social de la tierra”. Esta nueva concepción, implicaba que la tierra debía limitarse en nombre de dos principios: debía estar protegida o en posesión de “quien la trabajaba”, y tenía que cumplir su fin de producción. Ambos principios cuestionaban la inviolabilidad de su propiedad y el individualismo que la sostenía; lo cual reafirmaba la idea que no podía haber intereses privados que pasaran por encima los de “la colectividad” (Palacio, 2018). Entonces, en tanto la tierra era ordenadora de los vínculos sociales, entender su propiedad en términos de “función social” implicaba romper con el derecho consuetudinario y la lógica de uso y costumbre, en donde el derecho de acceso la tierra conllevaba asociadas un conjunto de obligaciones y de prestaciones.

La localización de este principio en torno a la propiedad de la tierra, como fundamento de parte de las políticas agrarias del gobierno nacional (sobre todo para el período 1946-1949¹⁸⁶) y de las políticas agrarias de Salta (en donde esta periodización se extiende¹⁸⁷) pondrá en evidencia el peso que adquiriría en ciertos espacios de la provincia la cuestión de la concentración de la tierra. Y vinculado a ello, cómo la identificación de las demandas y necesidades de las poblaciones, ponía en agenda el diseño e implementación de políticas para su redistribución, más específicamente a través de expropiaciones. Ya que, como plantea Roseberry (2002: 26), “*El campo de fuerza se vuelve mucho más complejo*” cuando los procedimientos, preceptos y programas estatales se aplican en regiones específicas que tienen “*diversos patrones de desigualdad y dominación, que a su vez son los productos sociales (...) de procesos históricos que incluyen relaciones y tensiones previas*”. De manera que, la inserción de los marcos discursivos y formas legítimas de proceder que establecía el Estado en entramados de relaciones previas, generaba inflexiones particulares.

Entre 1946 y 1952 se realizaron estudios económicos, sociales y sanitarios a cargo del Ministerio de Acción Social y Salud Pública (MASSP) y la Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales (DGIES) de la provincia, sobre diferentes “zonas” del territorio salteño. En éstos, se

¹⁸⁴ Costas (1950a), *Discurso pronunciado por Su Excelencia el Señor Gobernador de la Provincia Dr. Oscar H. Costas al tomar posesión del mando. Año del Libertador General San Martín 10 de Enero de 1950*, p.14-15. En adelante: Costas (1950a). Cornejo Linares (1947: 139 y 140).

¹⁸⁵ Cornejo Linares (1947:117).

¹⁸⁶ Varios estudios (Lattuada, 2002; Girbal Blacha, 2002, 2011; Bouille, 2004) plantearon que las políticas agrarias del gobierno “peronista” nacional tuvieron dos momentos: el primero (1946-1948) marcado por propuestas de “reforma agraria”, expropiaciones, legislación regulatoria de la tenencia de la tierra y las relaciones laborales, proyectos de colonización, políticas de arrendamiento y aparecerías rurales; y el segundo (1949-1954) de casi total reducción de las políticas de tierras y laborales, con políticas crediticias al agro, planes de mecanización agrícola, fomento del cooperativismo para maximizar la producción.

¹⁸⁷ Entre 1946 y 1951, la política agraria estuvo dirigida al reordenamiento de la tierra privada, a través de expropiaciones. Mientras que, en el período que va desde 1952 hasta 1955 la “acción agraria” promovió más bien el aumento del nivel de vida de la población rural, y el apoyo a las actividades productivas agro-ganaderas e industriales (restringiéndose las políticas de expropiaciones y reordenamiento de la tierra).

identificaba como el principal núcleo problemático, en los Valles Calchaquíes¹⁸⁸ y la zona comprendida por los departamentos de Santa Victoria e Iruya¹⁸⁹, el “régimen de latifundios” o “feudalismo rural”, que condicionaba “la vida política, económica y social de los pobladores”¹⁹⁰. Entendido como aquella modalidad por la que los “campesinos humildes y sufrida peonada” estaban sujetos al “señor dueño del feudo” o principal arrendatario, y a merced de sus demandas, a quien debían pagar arriendo y pastaje por la imposibilidad de acceder a la propiedad de la tierra¹⁹¹.

Además, se mencionaba en los relevamientos los reiterados pedidos de los pobladores (particularmente de los Valles Interandinos) de que las tierras que habitaban y trabajaban fueran expropiadas y entregadas a ellos. Esto implica cierta incorporación de la demanda en la planificación de las políticas en materia agraria para Salta. Porque estos reclamos (que se sumaban a los que venían realizando las comunidades de la zona desde el “Malón de la Paz”¹⁹²) reafirmaban la necesidad de tomar cartas en el asunto de la distribución de la tierra, al visibilizar sobre la agenda pública la vigencia de las estructuras de poder heredadas de la colonia, señalado esto también en los estudios zonales. Así, para que el descontento y la protesta de estas poblaciones “subalternas” fueran registradas, debieron amoldarse al marco discursivo establecido como legítimo por el Estado (Roseberry, 2002). Tal como plantearon algunas autoras, a partir del análisis de distintos casos de pedidos de expropiación, el “peronismo” habría abierto una “estructura de oportunidades políticas” para los grupos subalternizados en relación al “problema agrario” y “del agua”, por la constatación de un clima favorable a sus reivindicaciones en los altos mandos de los gobiernos provinciales y nacionales¹⁹³, y los avances en el reconocimiento de derechos. Los cuales hacían aparecer como factible y concretable lo antes inalcanzable, renovando las esperanzas de las poblaciones de las tierras altas salteñas y jujeñas de lograr la expropiación de las tierras (Kindgard, 2004; Vargas, 2019).

En relación a las situaciones relevadas y a los pedidos de los “nativos”, los informes planteaban que la subdivisión de la tierra hallaba justificativo cuando el propietario no la producía directamente, y que esta acción permitía a los pobladores acceder a la propiedad de la tierra; lo cual “se traduciría en su independencia económica y en la creciente elevación de su nivel de vida”¹⁹⁴. Por lo que, se

¹⁸⁸ Conformado por los departamentos Cafayate, San Carlos, Cachi, Molinos y La Poma.

¹⁸⁹ Llamada “Valles Interandinos” de Salta.

¹⁹⁰ Ministerio de Acción Social y Salud Pública y Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales de Salta (1947a), *Los departamentos de Santa Victoria e Iruya. Estudio Económico, social y sanitario*, p. 22. En adelante: MASSP-DGIES (1947a).

¹⁹¹ Dirección General de Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica de Salta (1952), *Estudio social y económico de los Valles Calchaquíes* (Nº8), p.37. En adelante: DGIECM (1952).

¹⁹² Se trató de la primera visibilización pública de demandas de grupos indígenas puneños, que marcharon en 1946 hacia Buenos Aires, aprovechando la reciente asunción de Perón, para pedir por la propiedad comunal de sus tierras –lucha continua de estos pueblos que se remonta al siglo XVII, y que remite al origen colonial de las haciendas de la zona-. Para algunos estudios, se vuelve clave para entender los límites de las políticas “peronistas” de inclusión (Kindgard, 2004).

¹⁹³ Durante el gobierno de la intervención, el Consejo Agrario Nacional envió a la puna jujeña una comisión para estudiar el “latifundio” y dictaminar sobre tierras expropiables. En la gira de la campaña electoral presidencial (1945), tanto en Salta como en Jujuy, se anunciaba la voluntad de expropiar los “latifundios” de las tierras altas. Lo que, sumado a la larga experiencia de lucha por las tierras, propició en 1946 el “Malón de la Paz” (Kindgard, 2004). En Salta, la llegada en 1947 a Santa Victoria e Iruya de la comisión a cargo del informe económico-social, habría actuado de igual manera para las comunidades locales, como una posibilidad abierta de lograr que sus reclamos por las tierras fueran escuchados.

¹⁹⁴ MASSP-DGIES (1947a: 3).

sugería, en pos del “*arraigo a la tierra*” de este “*campesinado*”, de su “*progreso*” y de la desvinculación de sus ataduras, la realización de obras viales, hidráulicas y de irrigación, el fomento de la economía local, junto a una mayor subdivisión de la tierra¹⁹⁵.

Así, el reconocimiento de la necesidad de obras para un mejor aprovechamiento y distribución del agua, está estrechamente vinculado al “problema” de la distribución de la tierra. En ese sentido, desde la repartición provincial creada para regular el agua, se entendía que era un “*problema trascendental el aprovechamiento hidráulico e hidroeléctrico de los recursos hídricos*”, y que las obras de embalse eran una “solución económico-social” porque contribuían a la “*formación y arraigo de las poblaciones*”, y a la resolución del “*problema del latifundio*”, favoreciendo la entrega de tierras¹⁹⁶.

El “histórico problema” del acceso y distribución del agua para las provincias del norte argentino (Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca), considerado “político” y no sólo “técnico”, venía siendo desde décadas atrás objeto de discusiones respecto de formas posibles de reparto, con la intervención de grupos de expertos e intelectuales que entendían que era urgente “subsana” este problema (Martínez, 2016; Vargas, 2019). Éste adquirió un papel “estratégico y primordial” para el desarrollo de las actividades económicas de estas poblaciones, y en lo que respecta a la planificación estatal (Vargas, 2019; Ortega, 2016). Para aquel momento, en Salta el agua era un recurso estratégico para la economía local, ya que la actividad agropecuaria aún era su principal dinamizadora¹⁹⁷. Así fue que, en el primer Congreso de Planificación Integral del Noroeste Argentino (PINOA) -1946-, del que participó Salta con un proyecto hidráulico, el convencimiento que guio a sus organizadores y participantes era que “*la salvación del norte descansaba (...) en el manejo tecnocrático de los recursos hídricos*” (Pantaleón, 2009:174).

En ese marco, estos informes retomaban y articulaban como diagnóstico socio-económico, y así incorporaban a la agenda programática del “peronismo”, aquello que ya circulaba en el orden de las demandas, iniciativas y reivindicaciones sociales, en otros grupos y espacios, que incluso lo antecedieron¹⁹⁸, otorgándoles estatuto de “verdad técnica”. Sostenemos que estos estudios y diagnósticos fueron centrales para la generación de una base tecno-científica para las prácticas de Estado, que articulaba, subsumía y hegemonizaba una serie de conflictos y de reivindicaciones, que adquirirían un lugar clave en la producción y puesta en práctica de las políticas.

¹⁹⁵ DGIECM (1952:67-68); MASSP-DGIES (1947a)

¹⁹⁶ Artacho, Francisco (1950), *La Provincia de Salta en la planeación regional de sus obras de aprovechamiento hidráulico e hidroeléctrico. Trabajo presentado al 2º Congreso Regional de Planificación Integral del Noroeste Argentino realizado en Salta, del 8 al 14 de Mayo del año del Libertador General San Martín, 1950*, p. 22y 24. En adelante: Artacho (1950).

¹⁹⁷ La industria azucarera era la principal industria, destinada al mercado provincial y nacional. También eran de gran importancia el cultivo de tabaco, cereales, legumbres, frutas, verduras, la industria vitivinícola y la ganadería –menor, de ovejas y cabras, y mayor, de bovinos-.

¹⁹⁸ Como antecedentes pueden mencionarse: el “radicalismo” jujeño y el apoyo que tuvo desde 1920 entre los arrenderos de las tierras altas; el gobierno de Castellanos en Salta con la “Ley de protección al trabajo” basada en un estudio gubernamental sobre la “clase trabajadora”; la movilización de las organizaciones de trabajadores y de grupos “anarquistas” y “socialistas” en las primeras décadas del siglo XX sobre las condiciones de trabajo y de vida en los ingenios azucareros salteños y jujeños (Kindgard, 2004; Cosso, 2018); la lucha de las comunidades puneñas por la tierra y su apoyo dentro del “peronismo” al “laborismo” -como vimos en el capítulo anterior, en Salta estaba anclado en experiencias gremiales que se remontaban en algunos casos al “socialismo” y al “anarquismo”-.

Así es que, a la par, y como parte de la institución de estos problemas que vimos, desde el discurso gubernamental se fue elaborando un lenguaje, un marco común legitimador (Roseberry, 2002; Corrigan y Sayer, 2007; Trouillot, 2001).

En esta narrativa, la idea e imagen de sí que el Estado provincial producía, proyectaba y sustentaba¹⁹⁹, colocaba a éste y a sus gobernantes, como representantes y garantes del interés “común” que aparecía como el “bien común”-“bienestar colectivo” “beneficio social” (en torno a un “principio de justicia”, de “equidad”, de distribución “justa y equitativa” de los recursos, en donde la tierra y la propiedad cumplan su “función social” y sean puestas “al servicio de la sociedad”) por sobre “lo privado” (que debe ser controlado y regulado por el Estado en nombre del primero). De manera tal que el Estado se presentaba a sí mismo como aquella fuerza que iba restringiendo y subordinando las lógicas, principios e intereses privados, personales, “de unos pocos”. Y a la vez como agente de cambio y de transformación, que instalaba otros/“nuevos” modos posibles de reparto y de administración de lo social, que venía a remover las estructuras preexistentes que “atrasaban”, a través de políticas concretas, sustentadas en un conocimiento técnico-“moderno”. También desde esta proyección, se construía como “enemigo local a la “oligarquía”, sus intereses y privilegios, que imposibilitaban el “beneficio social” y un reparto y manejo más “justo” y “moderno” de los recursos. Esta “modernización” y progreso suponían romper con “lo viejo”, con las estructuras “tradicionales” obsoletas, que no se adaptaban a la dinámica del “nuevo mundo”. Lo cual permitía al “peronismo” afianzarse en tanto fuerza gobernante, y legitimar sus proyectos de intervención y de regulación, y las medidas que empezaba a promover.

En diálogo con James (2010), sostenemos que el “peronismo”, en las voces de los funcionarios “peronistas” de Salta, inaugura una retórica, un discurso, un estilo “político” particular²⁰⁰. El cual aparece aquí fundado en principios –que operan como categorías nativas- del “bienestar social”, “público”, la “función social”, la “justicia”, la “equidad”. E instala una nueva idea acerca de las competencias e injerencias del Estado provincial sobre ámbitos de la vida social que hasta entonces no eran considerados de “interés público”, ni contenidos en la “esfera estatal”. En esta retórica, el Estado aparece como “mediador” y “árbitro” entre las “clases” o grupos (la “clase trabajadora”, “los trabajadores”, “el pueblo”, los “arrendatarios”, vs “la oligarquía”, “los patrones” y terratenientes) en el proceso de establecimiento de derechos y de exigencias entre unos y otros (James, 2010), y también como “regulador” y administrador de la tierra, del agua, del trabajo, de los recursos “públicos”.

Así es que, este Estado no sólo generaba prácticas y sentidos novedosos, sino que también acarrea y resignificaba otros que ya integraban la arena de discusión pública, y los volvía discurso de Estado; creando las condiciones de posibilidad para extender el ámbito de “lo público” hacia otros espacios y relaciones -“privados”/“íntimos”-.

¹⁹⁹ En el sentido de la idea de Estado y de su identidad simbólica (Abrams, 2000).

²⁰⁰ James (2010) sostiene que “discurso político peronista” implicaba un “estilo político” “atractivo” y una forma de movilización particular, que construyó un nuevo tipo de vínculo político. Se caracterizó por ser práctico e inmediato, por utilizar formas concretas, apropiarse y redefinir términos y consignas ya existentes y provenientes de otros espacios “políticos”; así como por su capacidad de articular y otorgar nuevo estatus a experiencias y expresiones negativas de la “clase trabajadora” en el reconocimiento y valoración de su lugar en la “vida pública”.

“Planificación e intervención científico-técnica”

Advertimos que se decidió y se puso en marcha, lo que desde el gobierno provincial se llamó una gran “modernización”, reforma, reorganización y reajuste de la administración, de las finanzas provinciales y de los mecanismos y herramientas para “llevar cierta cuenta” de la situación económico-social de la provincia, para a partir de allí, proyectar y ejecutar medidas para modificarla²⁰¹. En esta producción de estatalidad local “moderna” se conformaron tres pilares institucionales: la Dirección General de inmuebles (DGI) para la administración y regulación de la tierra, la Administración General de Salta (AGAS) del agua, y la DGIES de las estadísticas e información socio-económica. Lo que supuso la creación de una infraestructura institucional durable en el tiempo y trascendente a los gobiernos (a través de dependencias, agencias y unidades sólidas)²⁰². También se generaron una serie de estrategias, resortes e instrumentos (disposiciones, medidas, normativas) que posibilitaron el agenciamiento de estas dependencias estatales sobre los territorios y ámbitos específicos.

El primero de estos pilares fue la DGI, creada en 1946²⁰³, dependencia clave para el ordenamiento territorial y la aplicación de “gravámenes sobre bienes raíces”²⁰⁴. Los cuales, expresaba Cornejo Linares “anteriormente a la sanción de la Ley, en verdadera anarquía atentatoria contra el interés del fisco y de los propietarios acreedores de derechos, se basaban en datos...discrepantes entre sí”²⁰⁵. Se ocupaba de registrar y de ordenar la información concerniente a todas las propiedades del territorio provincial, para, a partir de ésta facilitar la aplicación del impuesto territorial²⁰⁶. Estaba compuesta por el Departamento de Derechos Reales, el de Agrimensura (con las Secciones Relevamiento y Catastro), el Departamento de Tierras Fiscales, y el de Valuaciones²⁰⁷.

La promulgación y aplicación de la ley de Catastro General y Único de la Provincia fue fundamental para lograr el “ordenamiento (...) de todo lo relacionado con la propiedad raíz”. Comprendiendo operaciones “de orden físico” “encaminadas a determinar la posición exacta de los inmuebles(...)operaciones de orden jurídico (...) en lo tendiente a individualizar debidamente los titulares del dominio o poseedores así como los gravámenes y afectaciones”²⁰⁸; de orden económico “las informaciones y justiprecios encaminados a estimar el valor fiscal de los inmuebles (Catastro

²⁰¹ Cornejo Linares (1947: 132).

²⁰² No conocemos quienes integraron la AGAS, la DGIES, y la DGI, por lo que no es posible saber si su conformación supuso un recambio en las estructuras burocráticas, o cómo operaban estos cuadros. Aunque tenemos la certeza de que los miembros de sus juntas directivas, eran profesionales de la economía y la sociografía, ingenieros civiles, hidráulicos, y electricistas, agrimensores, y técnicos (Ley 2308 Catastro General y Único de la Provincia, Ley 2053 Código de Aguas de Salta). Como algunos estudios plantearon para el caso del “aparato técnico-burocrático” y estadístico del gobierno “peronista” nacional (González Bollo y Pereyra, 2020), creemos que pueden haber coexistido “burocracias experimentadas y especializadas” con funcionarios menos formados y delegados políticos.

²⁰³ Ley N° 794. 28 de noviembre de 1946.

²⁰⁴ Cornejo Linares (1947: 117).

²⁰⁵ Cornejo Linares (1947: 118).

²⁰⁶ Cornejo Linares (1947).

²⁰⁷ Cornejo Linares (1947: 118-120).

²⁰⁸ Cornejo Linares (1949: 164).

financiero) (...) y de conservación: para hacer constar todas las alteraciones de cualquier clase que sufran los inmuebles a través del tiempo”²⁰⁹.

Para llevar a cabo tales operaciones se realizaron el mapa catastral, el registro de superficies y propiedades bajo riego, la mensura y ordenamiento de explotaciones forestales, el registro de explotación agropecuaria y de arrendamientos, estadísticas de propiedades rurales por superficies y departamentos, y de propiedades con existencia jurídica por departamentos. Todo lo cual estuvo a cargo de las secciones Relevamiento y Catastro del Departamento de Agrimensura de la DGI²¹⁰; pues esta repartición era la encargada de la realización y conservación del catastro. Además, esta ley era clave porque determinaba que la finalidad de las operaciones realizadas por la DGI en ese sentido era la de: “Efectuar la policía del dominio y su tradición y la completa publicidad de los derechos reales constituidos sobre los inmuebles y los personales relativos a los mismos (...) de estadística, de expropiación pública, de aplicación impositiva, de seguridad e higiene de la vivienda y de cualquier otra información útil para la colectividad”²¹¹.

Dado que tales tareas requerían el ingreso de los funcionarios encargados del catastro y de ingenieros y evaluadores de la DGI a las fincas, se exigía por ley²¹² a los propietarios permitir su entrada, ya que ello no habría estado exento de resistencias y conflictos. Hasta el momento (y excepto con la aplicación del EPR²¹³) el funcionamiento de muchas de estas fincas había estado librado al designio de los propietarios y patrones, bajo sus propias reglas de juego. Por lo que, estas “intromisiones” implicaban que éstos tuvieran que rendir cuentas, y vieran reducida su autonomía en el control de sus tierras y trabajadores. En ese sentido, las inspecciones estatales eran tenidas por algunos patrones y propietarios como una confiscación, invasión y ataque a su propiedad.

Estos ingresos, mediciones, registros, posibilitaban acceder a informaciones que superaban lo estrictamente económico o jurídico en materia de propiedad de la tierra, y que tenían que ver con las condiciones de trabajo, de vida, de vivienda, de salubridad, etc. dentro de esas propiedades –ya que en la mayoría de las unidades productivas agrícolas-ganaderas vivían dentro los “peones” y sus familias-. Esta información recabada, ordenada y sistematizada como parte del catastro, permitía evaluar y dictaminar sobre los inmuebles que podían ser expropiados para el reparto de la tierra a los pobladores, y planificar y ejecutar otras medidas y políticas complementarias, dirigidas al aumento de la calidad de vida.

Así, las atribuciones de la DGI iban mucho más allá del registro y control de ciertos datos e información sobre las propiedades. Porque su labor en el territorio posibilitaba el ingreso del Estado

²⁰⁹ Ley N° 2308, Catastro General y Único de la Provincia de Salta. 30 de septiembre de 1948. art. 3°. En adelante: CGUPS.

²¹⁰ Cornejo Linares (1947: 120).

²¹¹ CGUPS, art. 4°.

²¹² CGUPS, art.120, Capítulo I, Título III.

²¹³ Había habilitado ciertas prácticas estatales, a través de las inspecciones y controles de su aplicación y cumplimiento, que habían permitido el ingreso del Estado nacional en las grandes fincas en zonas rurales por primera vez. Si bien esta reglamentación no había cambiado rotundamente las formas de explotación dentro de las fincas, sí sustrajo legitimidad y autoridad a los propietarios y “patrones”, quienes se vieron impedidos de ejercer el “dominio total”. Ya que a partir de aquel momento comenzaba a ejercerse más allá de ellos, y por encima de los gobiernos “locales”, el poder tutelar del Estado nacional que velaba por el “bienestar” de los trabajadores y “peones” (Flores Klarik, 2010; Álvarez Leguizamón, 2010).

provincial a las grandes fincas, que pasaban a ser objetos de mensura, observación, registro, de control, regulación estatal de carácter obligatorio, y de planificación y diseño de políticas específicas; lo que representaba una novedad. Esto se tornaba clave respecto del avance y regulación del Estado provincial en espacios y relaciones que por mucho tiempo habían sido exclusivamente controlados por las élites.

Por ello, como plantean algunos autores (Palacio, 2018: 169), la intervención del peronismo en el “mundo rural” fue “*un verdadero parteaguas*”. En cuanto que el Estado, a través del despliegue de reparticiones y funcionarios “en terreno”, comenzó a “entrometerse” en la vida cotidiana en estas propiedades, y junto con la ejecución de medidas destinadas a la regulación de esos espacios, generaron importantes transformaciones “*no sólo en los patrones de tenencia de la tierra (...) sino en la estructura productiva, en las relaciones entre propietarios y arrendatarios*” (Palacio, 2018:169), entre patrones y “peones”. Así, la “llegada”, el “ingreso” y la presencia del Estado allí significó cierto resquebrajamiento de los “vínculos tradicionales” que regían la vida, y el establecimiento –en convivencia- de nuevas vinculaciones y formas de interdependencia revestidas de un carácter institucional.

La organización de la DGI, y la realización del catastro, fueron además herramientas fundamentales para el afianzamiento de las finanzas provinciales, porque permitían la aplicación de impuestos sobre la tierra y el agua, y el control de su cumplimiento como nunca se había dado. Los instrumentos legales sancionados para tal fin fueron la Ley de Rentas o Código Fiscal y la Ley de Contribución Territorial. La primera, tenía como objetivo primordial hacer cumplir las obligaciones impositivas sin excepción, y eliminar las evasiones en el pago de los impuestos. Cornejo Linares expresaba que esta ley impediría “*situaciones de privilegio que benefician a los menos escrupulosos y desmoralizan a los demás*”²¹⁴. Suponía mayor eficiencia al separar la función liquidadora de la perceptora, y establecía una fuerte vigilancia en el pago de los impuestos, a través de un cuerpo de inspectores.

Mientras que con la Ley de Contribución Territorial se proponía “*gravar (...) la plusvalía, la renta no ganada por el propietario, que proviene del progreso social y no de la inversión de capital y trabajo*”, se planteaba que imponía “*un principio de justicia en las relaciones tributarias*”²¹⁵; ya que establecía un sistema progresivo, que aumentaba la carga impositiva para los grandes propietarios, y más aún para los propietarios ausentistas. Contemplaba recargos para las propiedades urbanas baldías o semiedificadas, y las rurales arrendadas o abandonadas. Además, imponía un adicional al ausentismo, para propietarios y terratenientes que no producían la tierra directamente y cobraban arriendo y pastaje. Se exceptuaba a los inmuebles únicos en que residiera su propietario con su familia, y de cuyo producto viviera; y recibían una bonificación viviendas construidas con créditos, así como inmuebles de menor valor donde habitara su dueño. El 20% de lo que recaudaba la contribución territorial financiaba a los municipios salteños²¹⁶.

²¹⁴ Cornejo Linares (1947:135).

²¹⁵ Costas (1950b:730).

²¹⁶ Ley N° 2111 (original 833) Impuesto Territorial. 29 de marzo de 1947. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°2815. Ley N° 2461 (original 1183). Impuesto de Contribución Territorial. 28 de abril de 1950. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°3693. Ley N° 2606 (original 1328) Ley de Contribución Territorial. 31 de Julio de 1951. Boletín Oficial N°4019.

La aplicación de ambas leyes arremetía contra la forma “vieja”-“oligárquica” de manejo de las finanzas provinciales, que ponía en primer plano los intereses y beneficios privados y personales del grupo de elite, acostumbrado a no pagar impuestos y a lograr perdones y excepciones estatales (gracias a las redes familiares, amistades y favores); lo que imposibilitaba una contribución más proporcional a la posesión de propiedades y riquezas, y a su uso.

En sintonía con las medidas de reordenamiento y control sobre la propiedad de la tierra, se promulgó la Ley de Código de Aguas de Salta²¹⁷ (CAS), que contemplaba la distribución y el reparto de agua pública de la provincia, y establecía como órgano competente en esa materia a la AGAS, creada también por esa ley. Los fundamentos del proyecto rezaban: que el agua era un “*bien de dominio público e inajenable*”, que “*los derechos que pueden adquirir los particulares (...) refieren exclusivamente al uso de agua con fines de utilidad pública*”, y que cuando este bien público no era aprovechado “*en miras al interés general*” el derecho adquirido encontraba su límite y se volvía ilegítimo²¹⁸.

El CAS reglamentaba los usos del agua, y los derechos y obligaciones vinculados a éstos, y preveía y arbitraba “*los medios financieros para aumentar el caudal existente*” a través de obras. Ya que lo que “*lo animaba*” era lograr el mejor aprovechamiento de las aguas “*para la economía de la provincia, asegurando su justa y equitativa distribución*”²¹⁹. Establecía que el permiso de uso del agua no era una propiedad absoluta, sino un derecho temporario sujeto a revocación, y que todas las poblaciones tenían derecho al agua pública. Estas disposiciones rompían con la forma “tradicional” de uso y distribución, pues ahora, intendencias de aguas instaladas en distintas zonas se encargaban del control estatal del riego de acuerdo a las disposiciones del código, y de impartir justicia ante denuncias de abusos de regantes sobre otros²²⁰ (Cornejo Linares, 1948).

Entonces, al disociar el derecho de uso del agua del derecho de propiedad de la tierra, se redefinían los términos en los que se entramaban las relaciones de poder en los espacios rurales. La tierra y el agua se conformaban así en dos recursos separados, que comenzaban a regirse bajo una lógica de administración y distribución racional del Estado, a través de normas generales que regían para todos por igual (Weber, 2002).

Las funciones asignadas a la AGAS eran la aplicación y vigilancia del código, las gestiones para obtener recursos para su cumplimiento, la realización de estudios para proyectar planes de obras hidráulicas, propender al aprovechamiento “integral” de las aguas de la provincia y de la energía hidráulica para suministro eléctrico, construir obras para riego, abastecimiento de agua potable, producción de energía, desagüe, defensas de zonas inundables y para cloacas, y controlar los servicios y funcionamiento de dichas obras²²¹. Se planteaba que AGAS tenía una “*función social*”, porque estas obras permitirían “*el afianzamiento de las familias agrícolas*” de la provincia²²², y

²¹⁷ Ley N° 2053 (Original 775). Código de Aguas de Salta. 12 de noviembre de 1946. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°2718. En adelante: CAS.

²¹⁸ Exposición de motivos de la ley de CAS en Figueroa (2017: s/r).

²¹⁹ Cornejo Linares (1947: 95).

²²⁰ Cornejo Linares (1948).

²²¹ CAS, Art. 80, Capítulo I, Título III.

²²² Cornejo Linares (1949: 200).

contribuirían a efectivizar las políticas de colonización y reparto de la tierra.

La AGAS preparó el 1er “Plan Hidráulico 1947-50”, luego convertido en ley, el cual fue la primera manifestación concreta de un planeamiento hidráulico en la provincia. También fue fundamental la “Planeación regional de las obras de aprovechamiento hidráulico e hidroeléctrico de Salta”, elaborada y puesta en marcha por dicha repartición, y presentada en el II PINOA -1950-. En aquella ocasión el congreso aconsejó su publicación por su “*importancia*” y “*carácter estadístico-documental*”, y sugirió que esta planificación fuera considerada para la “*planificación general de la región*”²²³. AGAS llevó adelante numerosas de las obras allí previstas en varias localidades salteñas²²⁴: construcción, provisión y extensión del servicio de aguas corrientes, de electricidad – usinas eléctricas e hidroeléctricas-, obras de riego, obras de embalse, entre otras.

Así, advertimos cómo se iban estableciendo órganos y dispositivos “*eficaces técnicamente y capaces de imponerse como legítimos*” (Bourdieu, 2014, p.280) desde el Estado provincial en materia económica, social e impositiva; y se codificaban y formalizaban procedimientos jurídicos y marcos normativos que se imponían como universales. Tuvo lugar allí un proceso de concentración y de constitución por parte del Estado de un “juego único”, en donde otras lógicas-“juegos” (“privadas”- “tradicionales”) debían adaptarse a las disposiciones y procedimientos del Estado provincial. Y los ámbitos y espacios asociados a esas otras lógicas pasaban a ser objetos de medición, registro, relevamiento, contabilidad y control estatal. En ese sentido, la importancia de la realización del mapa catastral y de los relevamientos de propiedades del territorio provincial con la entrada de funcionarios de la DGI a las fincas, y de la realización de estudios y registros de la AGAS para prever un mejor aprovechamiento y distribución del agua.

Vemos que todas estas políticas y sus fundamentos tienen una lógica práctica, una sustanciación pragmática, al generar nuevas prácticas que configuraban otros entramados de interdependencias (ya no sólo “personales”, sino también institucionales con el Estado provincial, sus organismos y funcionarios), que, aunque revestidos de un carácter “oficial”, continúan insertos en disputas de poder y de confrontación entre grupos de la sociedad salteña.

Una dependencia que ocupó un lugar central para la planificación estatal y que operó como herramienta para la concentración de conocimiento del Estado provincial (Bourdieu, 2014b), fue la DGIES –llamada Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Complicación Mecánica hacia 1952 (DEIECM)-, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Desde el reconocimiento de la estadística como una labor y un punto de vista primordial “*para orientar y dirigir la política de Gobierno futura (...) en (...) los aspectos social o económico*”²²⁵, el gobernador decide crear esta repartición, modificándole el nombre a la antes Dirección de Estadísticas. Porque entendía que ésta no sólo debía recopilar datos y ordenarlos para ser publicados, sino que, fundamentalmente le competía “*desentrañar las causas generadoras de los resultados obtenidos por el cálculo estadístico, para poder obtener de ellas*

²²³ Artacho (1950: 10).

²²⁴ Hacia 1950 se habían terminado 40 obras -entre las que destacaba la quintuplicación de la provisión de aguas corrientes-, 18 estaban en ejecución, y 32 estaban proyectadas (Costas, 1950).

²²⁵ Cornejo Linares (1947: 123).

normas tendientes a la corrección de esas causas”²²⁶. El interés residía en que tal información fundamentara y sostuviera medidas de gobierno dirigidas a solucionar y modificar las situaciones estudiadas.

El nombre de la DGIES denota la influencia del “*modernizador de las estadísticas en Argentina*” (Pantaleón, 2009: 15), Alejandro Bunge²²⁷, y sus discípulos del Instituto Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, que diagnosticaba problemas y elaboraba soluciones técnicas. En las décadas de 1930 y 1940 Bunge “*encabezó un grupo conformado por especialistas que contribuyeron a la transformación del campo económico y estadístico nacional*” (Pantaleón, 2009: 15), que se tornó en el sustento científico para las políticas públicas. La llegada del “peronismo” al poder permitió el ascenso los “bungeanos” en cargos gubernamentales vinculados con la planificación estatal, haciendo posible la aplicación y efectivizarían de ciertos proyectos e ideas, en la conjunción y negociación entre la planificación “científica” y “política”. También desde otros espacios, construidos por arquitectos e ingenieros, se planteaba que la planificación no sólo debía abarcar la racionalización de la economía, sino también el ordenamiento del espacio urbano y rural, y el aprovechamiento con técnicas apropiadas de los recursos naturales y humanos (Martínez, 2016).

Tal como plantea Martínez (2016:127), en la década de 1940, a medida que las ideas sobre la planificación se fueron imponiendo en Argentina, éstas comenzaron a articularse con “*la idea de región como instrumento de interpretación, ordenamiento y nominación del territorio y de la sociedad en fracciones subnacionales*”. Es entonces que, los problemas de las provincias “pobres”, resultantes de las desigualdades y desequilibrios de las políticas del modelo agroexportador, comenzaron a expresarse en términos regionales, y también la búsqueda de soluciones a éstos. Lo cual implicó nuevas concepciones y modos de pensar los espacios y su organización -como regiones, tal como la del Noroeste Argentino (NOA)-. Asimismo, la regionalización va a operar como un instrumento de administración, con la generación de “bloques políticos” entre provincias, que permitirá unir “fuerzas” y lograr mayores “apoyos” y recursos en pos de concretar proyectos y políticas para la región.

Fue fundamental en ello la realización de los Congresos PINOA, especialmente el primero (1946), que propuso estudiar y atender los problemas sociales, económicos, físicos y culturales que generaban el empobrecimiento de las provincias del NOA –demarcada como una región a planificar-; representando un momento de apertura de posibilidades respecto de las formas de concebir y entender la planificación y la región misma, y respecto de propuestas de proyectos políticos (Martínez, 2016). El primer congreso tuvo lugar en la ciudad de Santiago del Estero²²⁸, y el segundo

²²⁶ Cornejo Linares (1947: 123).

²²⁷ Ingeniero, intelectual y estadístico argentino. Su trayectoria, investigaciones y diagnósticos hicieron de la economía en Argentina un dominio que iba más allá del crecimiento material. Posibilitando la emergencia de ésta como saber académico, y la paralela diferenciación entre este saber y la economía como “hecho empírico”, que implicó nuevas maneras de vincularlos. En 1926 había realizado estudios económicos en las provincias “del interior” junto a técnicos e intelectuales locales, además ese año había tenido lugar en la ciudad de Salta la Conferencia de Gobernadores, en la que Bunge denunció la preocupante situación socio-económica del área no central del país (Pantaleón, 2009).

²²⁸ Fue organizado por un grupo de “intelectuales” que invitaron a especialistas, técnicos y representantes de los gobiernos provinciales. Sostiene Pantaleón (2009: 174) que: “(...) *En el congreso del PINOA dos individuos, Bernardo Canal Feijóo y Miguel Figueroa Román, fueron los principales promotores de la política*

en la ciudad de Salta²²⁹ (1950), de ellos participaron “expertos” en planificación y estadística y representantes de los gobiernos provinciales (Pantaleón, 2009; Martínez, 2016). Allí, la planificación se tornó en una intervención deliberada sustentada en conocimientos específicos y “modernos”, en donde la dimensión regional aparecía como un instrumento o herramienta para incidir y operar políticamente; en tanto lograr imponer ciertas representaciones en torno a la organización y transformación del espacio del NOA generaba efectos prácticos (Pereyra, 2015; Martínez, 2016). De allí que varias de las propuestas presentadas en este congreso fueran apropiadas y llevadas adelante por los gobiernos provinciales –es el caso salteño- y por el gobierno nacional con los planes quinquenales²³⁰.

regionalista y quienes confiaban en que la salvación del norte descansaba mucho más en el manejo tecnocrático de los recursos hídricos que en la industria del ferrocarril”.

Estuvieron presentes en el I Congreso del PINOA como delegados oficiales por Salta, y defendieron un proyecto hidráulico provincial fundamental para el desarrollo de Salta y del Norte Argentino, el ingeniero Juan Dates -en su función de Ministro de Economía y Obras Públicas- y Rafael Loré -Director de la DGIES-. Éstos acompañaron al ingeniero Alfonso Peralta, iniciador de tal proyecto tiempo atrás, que había sido presentado en el Senado de la Nación por los senadores “conservadores” por Salta Robustiano Patrón Costas y Carlos Serrey en 1940. Este proyecto contemplaba grandes obras de embalse y captación del agua en la provincia para regularizar el caudal de los ríos y permitir una mejor distribución del agua todo el año –incluso para Santiago del Estero-. Estas obras eran: dique Las Conchas (Departamento Cafayate), dique Cabra Corral (Departamento La Viña), dique El Tunal (Departamento Metán), canal principal desde El Tunal hasta El Arenal (Santiago del Estero) y canales de riego en Santiago del Estero (Pantaleón, 2009).

En esa ocasión se habría dado una disputa entre los representantes de Santiago del Estero, Salta y Tucumán en torno a la regulación de los recursos hídricos, y en torno a distintas propuestas sobre las estadísticas provinciales, regionales y nacionales, y su lugar para proponer ciertas políticas (Pantaleón, 2009).

²²⁹Organizado y financiado por el gobierno de Salta, fue auspiciado por los Ministerios de Asuntos Técnicos y de Salud de la Nación. Fue sostenido con el trabajo del Instituto de Sociografía y Planificación de la Universidad Nacional de Tucumán y su director Figueroa Román. Contó con la participación de representantes de reparticiones técnicas estatales municipales, provinciales y nacionales, y de algunas embajadas (Pereyra, 2015). A diferencia del primero, tuvo un gran apoyo oficial, y fue planteado desde preocupaciones e intereses diferentes. Lo que habría tenido que ver con el acercamiento y cercanía de sus promotores con el “gobierno peronista”, y el convencimiento de que habían logrado promover con éxito el debate sobre la planificación e influir en la acción del gobierno –para entonces se estaba evaluando el primer plan quinquenal, y organizando el segundo- (Pereyra, 2015; Martínez, 2016).

Salta estuvo representada por el ingeniero Francisco Artacho, presidente de la AGAS -anteriormente se había desempeñado como Director General de Hidráulica de la provincia (1945)- quien expuso dos ponencias. En una de ellas presentaba la planificación de Salta para el “aprovechamiento integral hidráulico e hidroeléctrico de los recursos hídricos” provinciales, dada la imperiosa necesidad de regular los caudales disponibles, a través de obras de embalse. Las cuales posibilitarían ampliar la superficie bajo riego y cultivable del territorio salteño, producir energía para el aprovechamiento de los productos locales y regionales, para las industrias, colonización, y promoción del turismo. Allí no sólo se presentaban los fundamentos de las obras incluidas en la planificación, sino también sus antecedentes; los cuales podían rastrearse a unos cincuenta años atrás, y que no habían logrado concretarse, según Artacho, por falta de planeación y de perspectiva más amplia, por haber trabajado “*más con un sentimiento legalista*” que con el de ingeniería aplicada, y por falta de estudios combinados que las sustentara. Además, presentaba la contratación de obras del plan que estaba implementándose, y las obras que estaban en estudio y ejecución. Finalmente, se solicitaba al Poder Ejecutivo de la Nación apoyo para asegurar el financiamiento de estas obras “indispensables” “*para que pueda surgir económica y socialmente la provincia de Salta*”, para lo cual era necesario adoptar la “*planeación regional*” (Artacho, 1950: 15-16 y 43).

²³⁰ Durante el primer gobierno “peronista” en Salta se inició la construcción del dique Cabra Corral, con la finalización de algunas obras correspondientes a este embalse hacia 1955; recién sería inaugurado en 1972. El Dique El Tunal (ubicado en el Dpto. Metán), que formaba parte de un proyecto que databa de tiempo atrás, defendido por los delegados por Salta en el 1er PINOA, sería construido en la década de 1960 e inaugurado también junto al Cabra Corral en 1972. La Usina Corralito (Dpto. Rosario de Lerma) estaba incluida en el II Plan Quinquenal, su obra se inició entre 1953 y 1954 y fue inaugurada en 1962. Respecto del Dique Itiyuro

Así es que, como plantea Pantaleón (2009) tiene lugar la “peronización” de la planificación, ya que se la promueve y consagra como “ciencia del Estado” que debía ser ejercida y practicada por expertos y especialistas -economistas, sociógrafos, ingenieros y arquitectos- (Pantaleón, 2009). Los diagnósticos y sugerencias de éstos fueron claves en la definición del contenido y formulación de las políticas para la resolución de ciertos “problemas” (Lenoir, 1993). Porque producían un conocimiento “para el gobierno”, y posibilitaban desarrollar y ejecutar herramientas empíricas que no solo producían información sobre la vida social, sino que buscaban regularla y modificarla (Trouillot, 2001; Corrigan y Sayer, 2007; Bourdieu, 1997, 2014).

La DGIES, como repartición clave en ese sentido, se estructuró en base a una concepción de planificación estatal que tuvo presente varios temas sociales y económicos. Las secciones que la conformaron fueron: Demografía y Educación, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Economía, y Producción. Su director fue Rafael Loré -había sido colaborador del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires en lo referente a Salta-, y bajo su gestión la entidad se consolidó y las estadísticas en Salta adquirieron un gran impulso y se modernizaron como nunca antes (Pantaleón 2009).

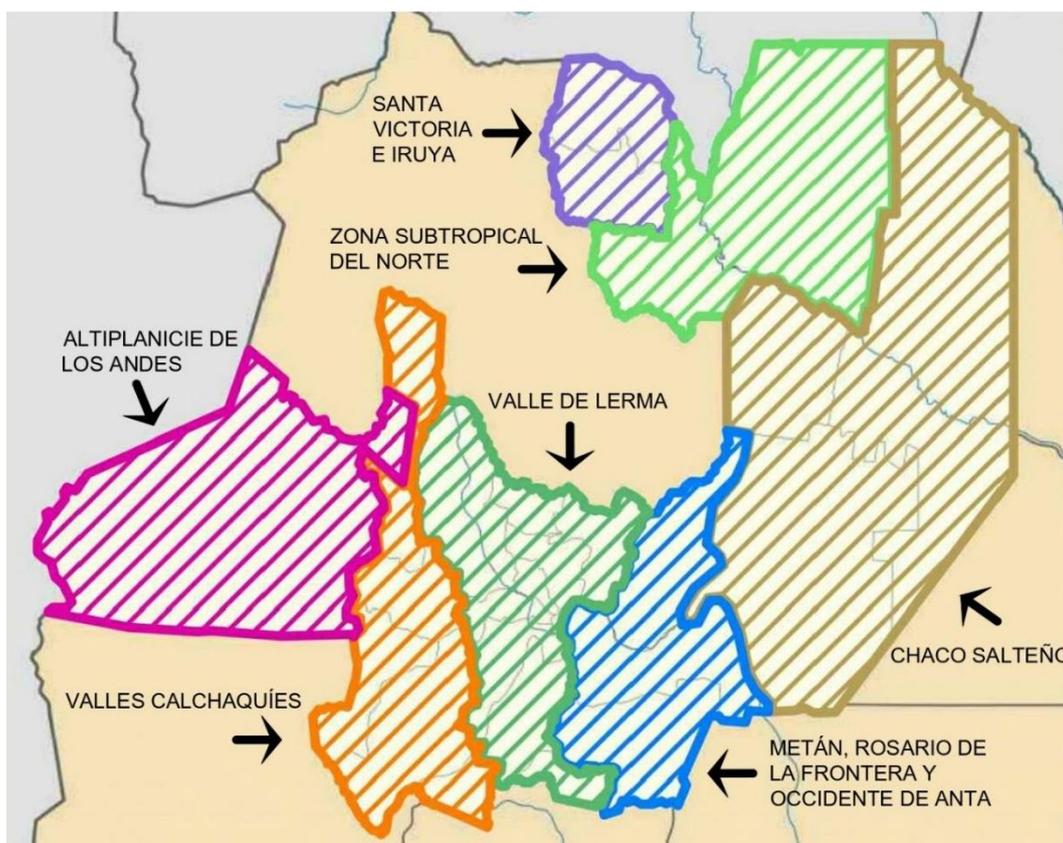
En conjunto con el MASSP, la DGIES realizó importantes informes y estudios en “zonas geográficas” en las que fue dividido el territorio provincial²³¹ a los fines de relevamiento sobre economía, trabajo, vivienda, propiedad de la tierra, salud, educación. Información que era recabada por comisiones de profesionales y técnicos que viajaban al “interior”, y luego era sistematizada, organizada y publicada, en vistas al diseño de políticas públicas²³². Se planteaba que, era necesario conocer las “*causas que originan nuestros problemas económico-sociales*”, los cuales presentaban particularidades en relación a las “*zonas económicas, climáticas, topográficas y étnicas*” de la provincia²³³. Estos informes no sólo publicaban información estadística y censal y realizaban diagnósticos sobre estas materias, sino que también proponían posibles soluciones para los “problemas” allí señalados. Si bien no pudimos constatar que efectivamente se haya completado la serie de informes para todas las “zonas geográficas”, sí confirmamos la existencia de tres de ellos correspondientes a Los Andes (1947), Santa Victoria e Iruya (1947), y Valles Calchaquíes (1952).

(Dpto. San Martín), vinculado al plan de aprovechamiento de los recursos hídricos de la A.G.A.S. expuesto en el II PINOA, los estudios correspondientes a esta obra iniciaron entre 1947 y 1950, su construcción comenzó en 1965 y fue inaugurado en 1972.

²³¹ Las siete “zonas geográficas” o “micro zonas” en las que se dividió el territorio provincial son: 1) Altiplanicie de los Andes -conformada por el ex territorio nacional de Los Andes, incorporado hacía unos pocos años como departamento de la provincia-; 2) Valles Calchaquíes -con los departamentos de Cafayate, San Carlos, Cachi, Molinos y La Poma-; 3) Valle de Lerma -departamentos Rosario de Lerma, Salta Capital, La Caldera, Campo Santo, Cerrillos, Chicoana, La Viña, Guachipas y La Candelaria-; 4) Iruya y Santa Victoria -conformada por los departamentos homónimos-; 5) Metán, Rosario de la Frontera y Occidente de Anta -conformada por los departamentos Rosario de la Frontera, Metán y oeste del departamento Anta-; 6) Chaco Salteño -departamento Rivadavia, parte del departamento Anta y Orán-; 7) Zona subtropical del norte -departamento San Martín y gran parte del departamento Orán- (DGIES, 1948).

²³² Cornejo Linares (1947, 1948, 1949); DGIES (1948).

²³³ MASSP-DGIES (1947a: 5).



Zonas geográficas de la provincia de Salta, según la DGIES. Elaboración propia.

El primero de estos informes, publicado por el MASSP, y que tuvo como autor a Santiago Bazán²³⁴ –Director Provincial de Higiene y Asistencia Social-, presentaba el relevamiento realizado por él y por otros funcionarios que lo acompañaron en una “gira” por el departamento de los Andes²³⁵, con el objetivo de “(...) estudiar las condiciones de vida y trabajo de los habitantes de esas regiones y sus posibilidades futuras”²³⁶. Este informe constituyó una primera aproximación a este territorio que estaba siendo anexado a la provincia, enfocándose en las condiciones de vida, de trabajo y de salud de la población muy poco arraigada, y que se encontraba sobre todo trabajando en la construcción del tren y en las minas de la zona. Allí se realizaron algunas sugerencias para mejorar las condiciones de trabajo, de vida, y la atención médica de la población, insistiendo en que era fundamental para ello dar solución al tema de la posesión de la tierra, para poder otorgar títulos de propiedad y fomentar un plan de urbanización –ya que se tenía que dar posesión definitiva a la provincia de Salta-. Sin embargo, el “pronóstico” era pesimista, se señalaba que las únicas posibilidades de trabajo

²³⁴ Médico riojano. Llegó a Salta con el “peronismo” desempeñándose en diversos cargos vinculados a la asistencia social y a la salud pública. Fue Director de Higiene y Asistencia Social de Salta entre 1946 y 1949, vocal de la junta del Patronato de Menores de Salta, Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Salta y de los hospitales que dependían de ésta, e integró la Delegación Regional de Salud Pública en Salta entre 1948 y 1949.

²³⁵ Esta “gira” se llevó adelante aprovechando la realización de una campaña de desinfección, que había sido pedida por las autoridades de la construcción del ferrocarril a Socompa para los campamentos de sus trabajadores.

²³⁶ Ministerio de Acción Social y Salud Pública de Salta y Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales de Salta, (1947b), *Los Andes. Estudio económico. Social y sanitario*; p. 5. En adelante: MASSP-DGIES (1947b).

constituidas por la minería y la construcción del ferrocarril a Chile, no podían contribuir al arraigo de la población por ser trabajos “intermitentes” y “transitorios”. A lo que se sumaba la falta de infraestructura de viviendas, de servicios públicos, de asistencia médica, de escuelas, etc.

Para el caso del informe de Santa Victoria e Iruya, éste exponía la información recabada “in situ”, en el territorio de estos departamentos por una comisión designada para conocer los problemas “económicos, sociales y sanitarios” que afectaban a sus poblaciones, comisión que estuvo acompañada por el diputado provincial por Santa Victoria Leónidas Cabrera²³⁷. Estuvo integrada por el Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, el Director General de Sanidad, el Director General de Higiene y Asistencia Social, un vocal del Consejo General de Educación, un representante de la Dirección de Agricultura y Ganadería, un representante de la Dirección de Minas, un médico de la Asistencia Pública y dos funcionarios de la Dirección Provincial de Sanidad.

Se identificaba como el principal problema el “régimen de latifundios” imperante en la zona, que condicionaba la vida de los pobladores²³⁸. La imposibilidad de acceder a la propiedad de la tierra – por la pobreza en la que vivían, dada la escasa producción que obtenían del predio que arrendaban, las dificultades para comercializarla, y las condiciones arbitrarias del arriendo- implicaba una extrema dependencia respecto del dueño de la tierra o principal arrendatario, con quien se endeudaban por el pago del arriendo y el pastaje, viéndose obligados a conchabarse en la zafra del ingenio San Martín del Tabacal para saldar sus deudas, y no ser desalojados.

Se presentan como ejemplos paradigmáticos en ese sentido a la finca “Santa Victoria” –ubicada en el dpto. homónimo- que ocupaba entonces el 57% de su superficie²³⁹, y con sus 5000 habitantes contenía las $\frac{3}{4}$ partes de su población total –de estos 5000, 3000 eran arrenderos y no tenían contratos de arrendamiento-. Esta finca era propiedad de Hortensia Campero de Figueroa, descendiente del Marqués de Tojo, y era arrendada por el ingenio San Martín del Tabacal²⁴⁰ con la finalidad de asegurarse trabajadores para la zafra. A pesar de que los pobladores tenían arriendos “bajos”, para poder pagarlos debían conchabarse anualmente en el ingenio, abandonando a sus familias y cultivos; lo cual, mencionaba el informe, generaba gran malestar y descontento “general” en la gente. Respecto del departamento Iruya, se señala como el caso más significativo el de la finca “Santiago”²⁴¹ –que ocupaba el 35% de la superficie departamental²⁴²-, y también a las fincas “Vizcarra” y “Valle Delgado”, en las cuales regía el mismo “sistema” de explotación y condiciones que en la finca “Santa Victoria”.

En relación a esta situación, los numerosos pedidos de los “nativos” recibidos por la comisión para que las tierras fueran expropiadas, se sumaban a los reclamos iniciados por la propiedad de las tierras con el “Malón de la Paz” –del cual habían participado miembros de las comunidades de las fincas

²³⁷ Vinculado al “yrigoyenismo” dentro del “peronismo”, fue diputado por el Dpto. Santa Victoria entre 1946 y 1948, y luego senador por el mismo departamento entre 1948 y 1950.

²³⁸ MASSP-DGIES (1947a: 22).

²³⁹ Se menciona en el informe que además de la Finca Santa Victoria, existían en el departamento otras dos de más de 50.000 has., y que el “resto” de la superficie departamental correspondía a fincas de menor extensión.

²⁴⁰ Fue arrendada por éste desde 1923 hasta 1963 (Gatti, 1975; Bisio y Forni, 1976).

²⁴¹ Era propiedad del ingenio San Martín del Tabacal. Aunque el informe no hace referencia a esto.

²⁴² Según el informe, había mayor cantidad de pequeñas propiedades en Iruya: además de la finca “Santiago”, había una finca de más de 50.000 has. y quince de más de 5000.

del oeste de Orán controladas por el ingenio Tabacal-, y a la solicitud realizada a través de una nota, unos meses atrás –Septiembre de 1946-, por las comunidades de “Santa Cruz” y “Paraní” de Orán al gobierno provincial por la expropiación de las tierras que habitaban, de las cuales sostenían que se había apropiado ilegalmente el Ingenio San Martín del Tabacal²⁴³. Esto nos habla de los marcos u horizontes de posibilidad de la imaginación colectiva que la experiencia del “peronismo” habilitaba y posibilitaba en torno a otros posibles ejercicios de reparto de los recursos y de las riquezas. Como sostiene Peirone (2018)²⁴⁴, los pedidos de expropiaciones realizados a las autoridades evidenciaban la vigencia en diversos lugares del país que tenía la expropiación como una acción posible de pedir y que implicaba importantes consensos –ya que las demandas de elaboración conjunta implicaron discusiones colectivas-; dando cuenta de esto de nuevas lógicas que el peronismo habilitaba allí y que emergían como posibles en la imaginación colectiva, en torno a otras formas de sociedad más justa por la vía de la intervención sobre la propiedad privada.

Volviendo al informe, respecto del régimen de trabajo, se planteaba que el reclutamiento para la zafra en estas fincas se realizaba de manera forzosa, en tanto que, si bien los pobladores locales decían que desde 1943 no eran más “obligados” con la policía, continuaban viéndose obligados a ello por el temor de ser desalojados de sus arriendos –por la falta de dinero, por las deudas contraídas con los arrendatarios o propietarios, la falta de contratos de arrendamientos, las presiones y amenazas de los ingenios-. Se hacía hincapié en las reiteradas quejas de los trabajadores azucareros y arrenderos, por las condiciones de trabajo –que no eran debidamente controladas por las autoridades correspondientes-, y por el hecho de que eran retenidos en la zafra mayor tiempo del que habían sido contratados, y esto impedía volvieran a sus parcelas a tiempo para realizar sus siembras.

Teniendo en cuenta este régimen de la tierra y de trabajo, y los reiterados pedidos de expropiación de las fincas, la comisión sugería que la distribución de la tierra tenía que acompañarse con obras de irrigación –era necesario triplicar el área regada para la “colonización”- y de construcción de caminos, que facilitarían la producción agrícola y ganadera y la comercialización de sus productos. Todo lo cual posibilitaría *numerosos pobladores, que desde tiempo inmemorial, trabajan la tierra*²⁴⁵ lograran su independencia económica, y que su calidad de vida se viera incrementada.

Otro gran problema relevado en el informe, era el aislamiento en que vivían los pobladores de estos departamentos por la falta de caminos, que imposibilitaba la comercialización de sus productos y

²⁴³ El gobierno provincial rechazó oficialmente esta petición en octubre de 1946, aduciendo que, por un lado, Paraná pertenecía a la finca “San Andrés” desde principios de 1900, antes de que el ingenio la adquiriera, y que por lo tanto no era recomendable iniciar una acción para “recuperar” las tierras; y que para realizar la expropiación era necesario que la legislatura provincial declarase previamente de “utilidad pública” esas tierras por ley (González, 2015). Si bien estas tierras se encontraban en otro departamento, sus pobladores estaban sometidos al mismo sistema de arrendamientos y trabajo en la zafra azucarera, como ocurría con las grandes fincas arrendadas o que eran propiedad del ingenio en los dptos. Santa Victoria e Iruya. La finca “Santa Cruz” era propiedad del ingenio.

²⁴⁴ Peirone (2018) estudia un corpus de cartas firmadas de manera individual y colectiva, provenientes de dieciocho provincias, donde aparecen persistentes y variados pedidos de expropiación al presidente Perón, enviadas entre 1951 y 1952 como parte de la consulta por el Segundo Plan Quinquenal.

²⁴⁵ Parte del informe es un “apéndice histórico” en donde se reconstruye la “historia” de los habitantes de Iruya y de Santa Victoria, y de la propiedad inmueble de la zona. Allí se reconoce a esas poblaciones como descendientes “aborígenes” (a partir de la “sedimentación de diversas culturas”: atacamas, humahuacas, aymaras, chiriguano y diaguitas) que habían conservado muchas “costumbres” y “hábitos de vida”, aunque para entonces ya estaban “mestizados” y había tenido lugar un proceso de “decadencia indígena”.

también conseguir otras fuentes de trabajo. Así es que, en gran parte, el pedido de caminos por parte de la gente se fundamentaba en la necesidad de poder contar con otros medios de trabajo para desvincularse del ingenio. En ese sentido, la comisión exponía que la construcción, mantenimiento y mejoramiento de caminos en la zona era “*la más fundamental de las obras públicas destinadas al fomento económico y bienestar de la población*”²⁴⁶.

Los principales problemas sociales y sanitarios relevados por la comisión tenían que ver con la situación crítica en cuanto a la elevada tasa de mortalidad infantil y la desvitalización general, producidas por la mala alimentación, mala vivienda, falta de atención médica en general, maternal e infantil, la inexistencia de atención hospitalaria en la zona y el trabajo infantil. Se sugería en ese sentido, que era imprescindible instalar consultorios médicos en la zona y un hospital rural, así como hogares-escuela.

El informe de los Valles Calchaquíes estuvo a cargo de la DEIECM. Presentaba como los principales “problemas” económicos y sociales de esta región el aislamiento dado por la falta de caminos, el empobrecimiento de su economía y de su producción agrícola por la falta de obras hidráulicas, y de riego y por las dificultades de colocar la producción en el mercado y a “precios justos”, también por la falta de rutas y comunicaciones. Constituían importantes problemas sociales el “*empobrecimiento humano de los valles*”, su “*despoblamiento*”, el “*movimiento regresivo*” que se presentaba en varios departamentos de la región dado por la emigración de los hombres adultos en búsqueda de mejores trabajos y condiciones de trabajo; así como la alta tasa de deserción escolar, vinculado al trabajo infantil.

Otro núcleo problemático sobre el que llamaba la atención el informe es el régimen de la tierra y de trabajo. Se planteaba que el origen de los actuales núcleos poblacionales en los Valles Calchaquíes se encontraba en lo que llamaban “*feudalismo rural*” que hizo que estas “*villas*” crecieran “*enclavadas*” y “*aferradas*” a las grandes haciendas de origen colonial, que constreñían su autonomía y posibilidades de crecimiento. Según este estudio, los casos de Cachi, Molinos y Luracatao eran los más representativos en ese sentido. Se señalaba que las condiciones de trabajo en la región –trabajo en la industria vitivinícola y trabajos de carácter rural agrícola y pastoril– constituían “*un duro sistema de explotación*”²⁴⁷. En cuanto que las familias que estaban radicadas en las fincas desenvolvían sus tareas dentro de ellas, lo que significaba una gran sujeción al “patrón” o dueño, encontrándose a merced de sus demandas. Se mencionaba incluso, que a esas imposiciones se sumaba en ocasiones la obligación de concurrir a los ingenios azucareros bajo amenaza de ser expulsados de sus “ranchos”²⁴⁸.

²⁴⁶ MASSP-DGIES (1947a: 28).

²⁴⁷ DGIECM (1952: 36).

²⁴⁸ Sabemos que esto ocurría especialmente, en el caso de la finca “Luracatao”, ubicada en el departamento de Molinos, que era propiedad de Robustiano Patrón Costas. Lo que terminó siendo esta finca, formaba parte antiguamente de la “Hacienda de Molinos”. Había sido adquirida por Patrón Costas a la familia Isasmendi en 1927-familia política por parte de su esposa-. Desde entonces, la gente que vivía dentro de ella debía cumplir la “obligación” con los dueños, que implicaba trabajo para la finca por quince días, debían pagar en efectivo el arriendo y el pastaje, entregar parte de lo producido familiarmente –particularmente tejidos, para saldar las deudas que eran contraídas con el almacén de la finca, que por la modalidad de “adelantos” o “fiado” proveía de herramientas, semillas, alimentos y otros productos que los luracateños no producían-. Además, debían concurrir forzosamente a trabajar en el ingenio San Martín del Tabacal para la zafra –al final de la temporada

Para modificar esas “realidades”, y en pos de la “recuperación vallista” y de su “revitalización”, se planteaba la necesidad de “(...) *crear las circunstancias económicas que garanticen la subsistencia y progreso del campesinado vallisto, de modo que hagan definitivo su arraigo a la tierra*”, para recién luego impulsar la colonización, para esta zona considerada “*potencialmente rica*” y con “*magníficas posibilidades latentes*”²⁴⁹. Así es que se proponía la realización de obras viales, hidráulicas y de irrigación, la promoción y fomento del turismo y de la “industria familiar” o “pequeña” –en “desaparición”-, con una mayor subdivisión de la tierra, mayor educación, y medidas dirigidas a posibilitar mercados para los productos locales y a asegurar mejores precios en su comercialización. En ese sentido, se consideraba adecuado y factible realizar una planificación integral de la región constituida por los Valles Calchaquíes, lo que posibilitaría elevar el “nivel social y económico” de los departamentos “vallistos”.

También el estudio refería a algunas acciones del gobierno provincial, en materia de “política-agraria, ya realizadas y en ejecución, orientadas a dar solución a estos problemas. Entre ellas se mencionaba la expropiación, subdivisión y entrega a pobladores locales de las fincas Hacienda de Cachi en Cachi, y de la finca La Banda en Cafayate, siguiendo un plan de “colonización racional”; acompañado de otras medidas como el asesoramiento técnico a los pobladores, educación, mejora de caminos y comunicaciones, mejora de las condiciones de acceso a la salud con la ampliación de la capacidad de los hospitales locales y la construcción de salas de primeros auxilios en varias localidades “vallistas”, entre otras. También se señalaba la política social y de trabajo que estaba beneficiando a los trabajadores de la zona, a través de la intervención de la Delegación Regional de Trabajo, y de un convenio nacional específico para empleados de la industria vitivinícola y afines, los cuales significaban pagos más equitativos, mejores condiciones de trabajo, regulación de los salarios, escalafones, modalidades de trabajo, aguinaldos, etc.

Coincidimos con Villagrán (2019), respecto de que estos estudios económicos y sociales llevados adelante por el Estado son centrales para pensar la formación de estatalidad en esta inflexión. En tanto el relevamiento de información y elaboración de diagnósticos, que instituyen como una realidad

el ingenio descontaba de los salarios los gastos de ocupación de los “ranchos” en donde vivían los luracateños, las deudas con el almacén de la finca, y gastos de transporte, por lo que raras veces llegaban a contar con dinero-. Según Gatti (1975), los avances en materia laboral y el mayor control de los ingenios a partir de 1945, sólo conllevó cambios “formales” en la finca. A partir de entonces desaparece la “obligación” y los luracateños pasan a ser asalariados compulsivos, ya que, al haber ingresado en la economía monetarizada por completo sólo podían conseguir dinero yendo a trabajar en el ingenio –se sumaba a esto el hecho de que en aquel momento el administrador de la finca Luracatao pasa a ser al mismo tiempo contratista de mano de obra para el ingenio-.

Gatti (1975: 2) se refiere al caso de Luracatao como un “*caso límite de subordinación*” con el mayor ingenio de la provincia de Salta, el cual implicaba la articulación del sistema de hacienda y plantación. Sostiene que progresivamente se fueron disolviendo las formas productivas “tradicionales”, y los luracateños fueron perdiendo autonomía hasta quedar en una situación de dependencia total respecto del ingenio. En cuanto que entre 1945 y 1965 los pobladores dejaron de realizar cultivos con fines comerciales –hasta entonces tenían la obligación de vender lo producido a la misma finca-, y también disminuye notablemente la producción para subsistencia. Bisio y Forni (1976:29) llaman a la finca Luracatao “*finca cautiva*”, sostienen que se trataba de un “*caso típico de área satelizada a través de la cautividad del mercado de trabajo*”, de un “área dependiente” aunque se encontrara alejada del “enclave” –el ingenio-. Plantean que esta situación no sólo tenía que ver con el aislamiento de esta finca y de su población, sino que, principalmente con la relación de dominación entre los arrenderos, pastajeros y peones luracateños y la empresa propietaria de Luracatao y del ingenio azucarero.

²⁴⁹ DGIECM (1952: 67 y 68).

las malas condiciones de salubridad, higiene, vivienda, trabajo, etc. en diferentes departamentos del “interior” salteño, se torna clave para proyectar una mayor afirmación y “anclaje” del Estado provincial en ámbitos y espacios donde le era dificultoso “entrar” o “llegar”. Esto porque el Estado provincial iba produciendo y reproduciendo instrumentos de construcción de la realidad social y de regulación de las prácticas, y monopolizando los medios simbólicos (Bourdieu, 1997, 2014a; Pantaleón, 2009). Ya que comenzaba a concentrar, procesar y distribuir información antes nunca recabada, unificándola bajo ciertos criterios; y se encargaba de las operaciones de totalización -como el censo y la estadística- y de codificación y monopolización de esos códigos a favor de los “expertos”, que comenzaban a desempeñarse en “áreas” específicas.

Además, sostenemos que estos informes son fundamentales para pensar la relación entre la producción de diagnósticos, la clasificación, nominación y categorización estatal, y la ejecución de ciertas políticas. Ya que, no sólo se sancionan y reconocen allí “problemas sociales”, sino que, se genera y construye una lógica práctica de intervención sobre éstos, de implementación de políticas a nivel de las distintas zonas de la provincia, y de sus particularidades.

Así, la labor de la DGIES -luego DEIECM- así como de la DGI y de la AGAS fue fundamental para que el Estado provincial pudiera dotarse de un control sobre el mundo social a través de la totalización de éste, adquirir una visión total, con el relevamiento, medición, concentración y procesamiento de información nunca reunida hasta entonces (Bourdieu, 2014b); para a partir de ese conocimiento planificar, orientar y dirigir políticas y medidas dirigidas a transformar las situaciones estudiadas y relevadas. Este Estado se proyectaba entonces como moderno, a partir de una administración racional, que descansaba en la aplicación de normas generales rigurosas, en la calculabilidad, la precisión, la especialización y profesionalización de los saberes (Weber, 2002).

Además, dichas acciones y operaciones fueron generando un efecto de espacialización, produciendo límites y jurisdicciones (provincial, departamentales, regionales o zonales) basados en el espacio (Trouillot, 2001). Fueron conformando, creando e institucionalizando nuevas concepciones y categorías sobre el espacio y sus territorios, poblaciones, y las relaciones entre éstos; que tienen que ver con la “*pedagogía de las culturas económicas y de cultura estadístico-censales*” (Pantaleón, 2009: 215). Todo lo cual fue constituyendo perspectivas que configuraron relaciones entre centro y periferia, dentro de la provincia y hacia afuera, estructurando continuamente el espacio provincial con sus diversas “zonas geográficas”, y sus “problemas” y posibilidades, desde una visión de planificación en términos regionales.

Así, asistimos en el “primer peronismo” a la construcción de toda una nueva institucionalidad del Estado provincial, que vimos con la creación, organización y puesta en funcionamiento de dependencias específicas que operaron como pilares institucionales para la administración de los recursos y de la información, la sanción de legislaciones, códigos y reformas impositivas, con sus instrumentos de aplicación y control, y un gran despliegue de funcionarios. Todo ello permitió ampliar y consolidar de manera notable la eficacia, el nivel de injerencia, de control y de regulación del Estado provincial en ámbitos que antes escapaban a sus atributos (Palacio, 2018). Particularmente, estas políticas, dispositivos e instrumentos transformaron los modos de regular y de administrar la tierra, el agua, los recursos del Estado, así como los relacionamientos sociales hacia dentro de las fincas en los espacios rurales.

Entendemos entonces, como plantea Palacio (2018:18), que el “peronismo” otorgó un lugar elemental en su proyecto político a las instituciones y leyes, y en ese sentido, representó una ruptura y un antes y después con el “orden liberal”, en lo que respecta a la *“consolidación de un Estado fuerte, que extendió su brazo ejecutor sobre todo el territorio nacional, alcanzando niveles inéditos de eficacia en la implementación de sus políticas”*.

El viraje hacia una estatalidad “moderna”

Las políticas que abordamos de los “primeros gobiernos peronistas” salteños posibilitan ver la reestructuración de las relaciones de poder que genera el “peronismo” en Salta, reconfigurando los términos en que éstas se entramaban, al disociar el derecho de uso del agua del de la propiedad de la tierra, y conformarlos en recursos administrados bajo una lógica estatal.

Además, estas políticas son formativas de estatalidad en tanto delinearon los cursos que siguió la estructuración del Estado en Salta, y ordenaron la programática de las políticas de Estado posteriores, al instalar un modo de intervención estatal sobre esos “ámbitos” y “problemas”, y sentar las bases de una infraestructura institucional que trascendió la gestión del gobierno “peronista”. Esto supuso, por un lado, la conformación de una infraestructura estatal sólida y durable en el tiempo, con la creación y organización de dependencias y reparticiones específicas -fueron fundamentales los tres pilares institucionales de la DGI, la AGAS, y la DGIES²⁵⁰-. Y por otro, la generación de un conjunto de instrumentos, normativas y dispositivos de intervención práctica sobre ámbitos, espacios y recursos que antes no habían sido objeto de administración estatal.

En ese proceso, se reconfiguraron relaciones preexistentes, y se habilitó un nuevo tipo de retórica que tuvo como argumentos centrales la modernización, la desarticulación del ordenamiento de poder preexistente en Salta -que remitía a resabios de los regímenes de propiedad coloniales-. Allí, se configuró como principal eje dinamizador del cambio que se agenciaba el Estado provincial, la planificación en términos regionales, en torno a estos “problemas”, que se volvieron objetos de administración y de gobierno, y recursos económicos.

Este Estado se proyectaba conjugando planificación, aprovechamiento y redistribución de los recursos estratégicos que movían la balanza de la economía provincial, mostrándose como un agente promotor de progreso. El cual vendría de la mano de la explotación de los recursos bajo la lógica estatal, ya que hasta ese momento habría primado una lógica de usufructo y explotación para el beneficio de unos pocos privados. Así es que, la tierra se volvía un recurso económico cuya potencia y aprovechamiento debían ser dirigidos por el Estado, y debía ser puesta en manos de quienes sufrieron de su privación y eran considerados los verdaderos artífices de ese progreso -los arrenderos, los pastajeros, los peones, trabajadores de la tierra-; lo cual permitiría romper a su vez ciertos relacionamientos “arcaicos”. Por su parte, la regulación y administración del agua por el Estado no sólo se volvió un imperativo en cuanto recurso indispensable para la vida (para la “dignidad” de la población en tanto agua potable para el consumo, la higiene, y en términos de salud y salubridad pública), sino también en cuanto medio para producir otros recursos (para la producción

²⁵⁰ Estas dependencias permanecieron y trascendieron las distintas gestiones de gobierno, desde que fueron creadas por el gobierno “peronista”. Hoy en día se mantiene operativa la DGI, mientras que la ex DGIES es la Dirección de Estadísticas. En el caso de AGAS, funcionó como tal hasta 1996, cuando fue desmontada y convertida en una empresa privada.

agropecuaria, para riego, para producción industrial, para generar energía).

La regulación y avance del Estado provincial en estos ámbitos y la instrumentación de las políticas al respecto, ponían de relieve tensiones y choques entre “viejas” y “nuevas”/“otras” formas de gobernar, de hacer política, de administrar los asuntos “públicos”. Las primeras, identificadas como propias de la elite terrateniente, vinculadas al “beneficio privado” a costa de “otros” y del Estado mismo, a los privilegios, aparecían allí como anacrónicas, retardantes del progreso y del bienestar general, que debían ser dejadas atrás, restringidas y sometidas a las lógicas, prácticas y procedimientos estatales. Mientras las segundas, aparecían vinculadas a un Estado que se proyectaba a sí mismo como “económico-social”, “moderno”, “democrático”, que se imponía sobre y administraba “lo privado”, que se asentaba en saberes “racionales” y “técnicos”, y que tenía como fundamento el “bien común y social” en términos de “justicia”, “democratización”, y reparto “equitativo”. Aquí, entonces, aparecía una idea de Estado que se proyectaba como agente modernizador, de cambio, innovador, en donde modernizar y transformar suponía remover y romper con “lo viejo”, con las formas “atrasadas” de ordenamiento de la sociedad salteña –cuyos resultados eran la pobreza y la inequidad- que frenaban e impedían el “progreso social”.

Sostenemos que las rupturas y transformaciones que el “peronismo” promovió, con la planificación e implementación de estas políticas y su concreción práctica, pueden leerse en el recorte espacial que trabajamos, como la búsqueda por dejar atrás una política “tradicional” “elitista”, el “gobierno de familia” característico de los grupos terratenientes, y virar hacia y formar una política “moderna” y “nueva”, un gobierno “abierto al pueblo”, donde primase una lógica racional de administración por sobre las lógicas “privadas” y “personales”.

Además, este conjunto de políticas son claves para discutir con las generalizaciones y regularidades que prevalecieron sobre “peronismos extracéntricos”, ya que permiten ver cómo el “peronismo” y su programa de gobierno en Salta, adquiere ciertos matices y especificidades en función de cómo operan las dinámicas de las propias relaciones de poder, y de cómo se configuran las condiciones de posibilidad para el avance y la implementación de ciertas medidas y la efectivización de las normativas e instrumentos legales.

Capítulo 4. La política de expropiaciones



Plantación de pimientos en Cachi, cerca de 1939. Fotografía de Pepe Wayar.
Compartida en Nuestra Salta de Ayer.

Este capítulo reconstruye la política de expropiaciones llevada adelante por los “primeros gobiernos peronistas” en Salta, mirando también cómo ésta se ha desarrollado en los “peronismos” en otras provincias argentinas. Lo que permite emplazar al evento de la “expropiación” del Club 20 de Febrero en el marco de una política más amplia que, en el espacio regional y en el espacio salteño, adquirirá ciertas particularidades y matices. Analizamos casos de expropiaciones en Salta relevantes en esta inflexión, que conformaron sucesos emblemáticos del “primer peronismo” local. Éstos permiten preguntarnos por las relaciones y tensiones en torno a sentidos y prácticas que subyacían y se manifestaban allí, y que pueden pensarse en torno un proceso más amplio de redefinición de los modos de hacer política y de “hacer Estado”.

Así es que reflexionamos en torno a lo que las expropiaciones hacían posible allí, de qué maneras operaban, cómo estaban vinculadas con las políticas en torno a la tierra, al agua, a la planificación y a otras políticas “peronistas”, quiénes eran expropiables y quiénes no, cuáles eran los espacios y los núcleos de su intervención.

En la revisión de los planes de gobierno y de los mensajes de los gobernadores del “primer peronismo”²⁵¹, identificamos que entre 1947 y 1952 se propusieron y llevaron a cabo numerosas expropiaciones a particulares fundadas en el concepto de “utilidad pública”²⁵², con una notable disminución y tendencia restrictiva durante los mandatos de los últimos dos gobernadores antes del golpe de 1955. Muchos de los casos se enmarcaron en lo que podríamos llamar política agraria, política de vivienda, de creación y ampliación de pueblos. Otros tuvieron más que ver con la realización de diversas obras públicas, como la construcción de escuelas, edificios sanitarios y hospitalarios, mercados, y otros edificios de dependencias estatales.

En las gestiones de Lucio Cornejo Linares (1946-1949) y de Oscar Costas (1950-1951), la política agraria estuvo dirigida fundamentalmente al reordenamiento de la tierra. Se planteaba que la tierra debía estar en manos de “*quien la trabaja*”²⁵³ en cumplimiento de su “*función social*”. Por ello Costas sostenía que los problemas claves del agro en aquel momento eran lograr una mayor división de las tierras y una política de colonización “*racional y efectiva*”; y se refería a Salta como “*la provincia de los feudos*” que debía transformarse en la “*de las granjas y parcelas familiares*”. Y establecía como objetivo fundamental de su gobierno “*consolidar las familias agrarias salteñas sobre las tierras de labor*” por medio de una “*reforma agraria paulatina justa y terminantemente equitativa y real*”, para lograr el reordenamiento del régimen de la tierra, y así promover la “*justicia social*” que “*determina la felicidad popular*”. Esto en tanto entendía que todos los salteños tenían “*derecho a su propiedad*”²⁵⁴. En ese sentido estuvieron dirigidas acciones y medidas como: diversas obras hídricas

²⁵¹Consultamos los mensajes de los gobernadores: Lucio Cornejo Linares de 1947, 1948 y 1949; de Oscar Héctor Costas de 1950, de Carlos Xamena de 1951 y 1952, y de Ricardo Joaquín Durand de 1954 y 1955.

²⁵²En octubre de 1949 el Poder Ejecutivo Provincial promulgó una ley provincial de expropiaciones “de utilidad pública”, que comprendía los “casos en que se persiga la satisfacción de una exigencia determinado por el perfeccionamiento social”. Establecía que podían ser objeto de expropiación “*todos los bienes convenientes o necesarios para la satisfacción de la utilidad pública*”, tanto de dominio municipal como particular, y determinaba que la declaración de un bien como tal debía realizarse por ley. Diario El Intransigente, 26 de octubre de 1949, pág. 5. La ley nacional de expropiaciones (N°13264) había sido sancionada en septiembre de 1948.

²⁵³ Cornejo Linares (1947), Costas (1950a).

²⁵⁴ Costas (1950a: 13-15).

–la ampliación de los servicios de provisión de agua corriente en distintas localidades salteñas como en barrios de la ciudad capital, la perforación de pozos de agua, la construcción e instalación de tanques, construcción de canales, diques, y diversas obras de irrigación²⁵⁵; así como la expropiación de propiedades particulares y de tierras fiscales, su parcelamiento, loteo y/o venta y entrega a pobladores locales ya sea con fin de colonización, de fundación y ampliación de pueblos -como veremos con más detenimiento a continuación-.

Mientras que, durante los mandatos de Carlos Xamena (1951-1952) y de Ricardo Joaquín Durand (1952-1955), si bien continuaron algunas acciones iniciadas por las gestiones anteriores, la “acción agraria” ya no estaba dirigida tanto a la redistribución de la tierra privada, sino sobre todo a la elevación del nivel de vida de la población rural, y al apoyo a la actividad productiva agro-ganadera e industrial y a propuestas de grandes obras de industrialización e irrigación. En palabras de Durand, se buscaba la “(...) *consolidación del hogar campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural –productores y obreros-, bases esenciales de la economía agraria*”²⁵⁶. Se adopta entonces una postura más “benevolente” para con los propietarios, recurriendo a la colaboración de éstos, a través de la firma de convenios y en algunos casos a través de donaciones, acudiendo en última instancia “*al expediente extremo de la expropiación*”²⁵⁷. Es entonces que, siguiendo las disposiciones del Plan Económico para 1952, y las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, en vistas a las dificultades de las finanzas públicas, se propone una “*política de carácter restrictivo*” en materia de expropiaciones, y se desestiman muchas de las expropiaciones finalizadas o en proceso que venían de las gestiones anteriores²⁵⁸.

“El problema de la vivienda” también era de especial preocupación. Se buscaba facilitar a la población, a la “*masa humilde*”, a los “*obreros*”, a “*los desheredados*”, la “*casa mínima*” confortable e higiénica, que permitiría erradicar los “*ranchos miserables*” y la “*vivienda en conventillo*”²⁵⁹, dando solución así a “*problemas económicos, culturales y sanitarios*” para mejorar su calidad de vida. En tanto se entendía que el acceso a ciertas comodidades y condiciones de habitabilidad contribuía a la incorporación de “*hábitos higiénicos y culturales que dignificaban*” la vida²⁶⁰. En esa dirección se expropiaron terrenos, se lotearon y adjudicaron fracciones de ellos para la instalación de “*viviendas populares*” y de “*barrios obreros*”, que se construyeron tanto en la Ciudad de Salta, como en diversas localidades salteñas²⁶¹. Estos barrios presentaron características arquitectónicas similares a lo largo del país con modificaciones y adaptaciones, ya que el “peronismo” promovió en muchos de sus planes de viviendas individuales el llamado “chalet argentino” o “peronista”–una simplificación del “chalet californiano” que presentaba cierto confort y comodidad, e implicaba una maximización del

²⁵⁵Costas (1950b); Xamena (1951); Durand (1954).

²⁵⁶ Durand (1955: p.s/r).

²⁵⁷ Durand (1955: p.s/r).

²⁵⁸Xamena (195: 146 o CXVI); Durand (1954: p. s/r; 1955: p. s/r).

²⁵⁹ Costas (1950); Xamena (1951; 1952); Durand (1954).

²⁶⁰ Durand (1954).

²⁶¹ Para abril de 1955 ya se habían terminado y/o estaban en construcción 4237 viviendas en toda la provincia, distribuidas entre Capital (en 14 barrios), Campo Santo, Gral. Güemes, 17 de Octubre –no sabemos de qué localidad actual se trataría-, Rosario de Lerma, Coronel Moldes, Chicoana, El Carril, La Merced, Cerrillos, Hipólito Yrigoyen, Orán, Rosario de la Frontera, Antillas, Embarcación, Campo Quijano, Joaquín V. González, Cafayate, Pichanal, San Lorenzo y El Galpón (Durand, 1955: s/r.).

uso del espacio-, en donde el acceso a la casa familiar en lote propio estaba asociado a la aspiración de ascenso social de los sectores trabajadores (Chiarello, 2015; Aboy, 2005; Cremaschi, 2017, 2018). En Salta, desde la década de 1930 la introducción de la arquitectura californiana posibilitó un *aggiornamento* del estilo neocolonial, de gran signo identitario, a un lenguaje e imagen más “modernos” pero aún arraigados a cierto nacionalismo hispanizante (Chiarello, 2015). Así fue que el “chalet popular mínimo” fue implementado por iniciativa del Estado provincial en varios barrios de viviendas de la periferia de la ciudad de Salta²⁶², y también en el “interior”.

También se promulgó legislación “*de fomento*” que daba facilidades para la el acceso a la “*vivienda en propiedad*”-a través de medidas que buscaban restringir la especulación sobre terrenos urbanos, y de otras que promovían la construcción privada²⁶³-, además de los financiamientos disponibles de la Fundación Eva Perón, del Banco Hipotecario Nacional y del gobierno provincial. Sobre todo en la gestión de Durand, la urbanización y la construcción de barrios de viviendas adquirió un impulso inusitado, en manos de la Dirección General de Vivienda y Obras Públicas –creada en 1952-, que también realizó estudios de gran importancia para “*una visión integral del problema de la vivienda*”, como el censo provincial de la vivienda precaria²⁶⁴.

Según advertimos, las políticas de vivienda, de colonización, de fundación y ampliación de pueblos, y la de expropiaciones, muchas veces iban de la mano y eran imposibles de separar. En cuanto que, en la mayoría de casos de expropiaciones que reconstruimos, estaban implicadas mutuamente, ya que se declaraba de utilidad pública y sujeta a expropiación a una propiedad o inmueble particular, luego se lo subdividía y loteaba para ampliar pueblos, edificar viviendas, y construir barrios, tanto en los espacios urbanos como rurales de la provincia²⁶⁵.

²⁶²Barrio Evita, Barrio Ferroviario, Barrio de los Postales, Barrio 20 de Febrero, Villa Las Rosas, Barrio del personal de Agua y Energía, entre otros.

²⁶³Incluyendo esto la reducción o eximición del pago de impuesto a la contribución territorial, eximición del pago de derechos de construcción e impuestos por extracción de ripio, piedra y arena, facilitación de transporte de materiales, asesoramiento técnico (Durand, 1955).

²⁶⁴ Durand (1955).

²⁶⁵ Jerez (2017) plantea que en Jujuy la política “peronista” de vivienda fue diferente en los centros urbanos y en la zona rural, en cuanto que en los espacios urbanos era el Estado mismo el que construía barrios de viviendas, mientras que en el espacio rural regía la obligatoriedad de que las empresas mineras y azucareras edificaran viviendas para sus trabajadores estables y temporarios y sus familias. Y que, en ocasiones la expropiación de tierras privadas del ámbito rural, que eran loteadas y utilizadas para colonización y expansión de poblados, contribuyó al aumento del número de viviendas unifamiliares porque se exigía a los beneficiarios y adquirentes de los terrenos levantar una vivienda que llenase las condiciones de habitabilidad. Asimismo, el autor (Jerez, 2013) expone que la “acción indirecta oficial” a través de préstamos hipotecarios que facilitaban la construcción de una vivienda propia, superó enormemente a la “acción directa” en cuanto edificación estatal de viviendas. En la capital jujeña, San Salvador de Jujuy, sólo fueron construidos dos barrios por el gobierno provincial cuyos beneficiarios fueron exclusivamente trabajadores de la administración pública -uno de éstos fue un proyecto habitacional de gran envergadura, que incluyó un natatorio, consultorios médicos, parques y plazas-. Número que contrasta con la cantidad de barrios edificados por el gobierno provincial salteño durante el “primer peronismo” en Salta Capital (al menos trece entre 1952 y 1955), de los cuales tenemos conocimiento de que siete tuvieron como adjudicatarios a trabajadores estatales de diferentes reparticiones (ej. Agua y Energía, Ferroviarios, Policiales, Vialidad, Agricultura, empleados estatales varios agremiados en ATE), aunque no disponemos de información respecto de los beneficiarios de los demás barrios. Además de las casas comprendidas en estos barrios, también se construyeron otras exceptuadas del pago del impuesto de contribución territorial por varios años, y con reducción de tasas municipales (Durand, 1955).

En el marco de tales políticas, encontramos algunas expropiaciones que entendemos significativas. Elegimos centrarnos en aquellas que implicaron un mayor “impacto” respecto del ordenamiento económico-social de la provincia –en términos de redistribución de la tierra, de “colonización”-. Luego nos enfocamos en aquellas expropiaciones de un carácter más “confrontativo”, en cuanto a la injerencia del Estado en ámbitos y espacios “privados” vinculados a la elite salteña, o cuyos propietarios o quienes fueron afectados por ellas pueden identificarse como miembros representativos de los grupos de la elite salteña y asociados al Club 20 de Febrero.

Redistribución de la tierra y “colonización”

En los Valles Calchaquíes tuvo lugar una expropiación importante, mencionada en el informe de la DGIES de 1952, la de la finca “Hacienda de Cachi”, ubicada en el departamento de Cachi. Esta propiedad era lo que quedaba de la antigua y extensa hacienda colonial del mismo nombre, que tuvo su origen del reparto de encomiendas en el siglo XVII. A fines del siglo XIX abarcaba casi la totalidad del departamento, y era una de las propiedades más grandes y de mayor valor del Valle Calchaquí, cuyos propietarios eran “los Zorrilla”, que la habían heredado de “los Aramburu Lisperguer” –quienes también fueron dueños de la Hacienda de San Carlos-. Por entonces estaba dividida en tres partes, en una de ellas, llamada “Fuerte Alto”, se encontraba la “sala”, la plaza y la iglesia. La donación de estas dos últimas al Estado municipal y la venta de algunas fracciones de terreno circundantes posibilitaron la conformación del pueblo de Cachi, actual cabecera departamental. A pesar de que las grandes propiedades de la zona se fueron fraccionando, aún entrado el siglo XX, e incluso a mediados de éste, seguían constituyendo importantes extensiones de tierras, y predominaban las grandes fincas (Lera, 2005b; Lanuse, 1013; Morales Miy, 2020; Mariangeli y Paez, 2019; Bisio y Forni, 1976).

La expropiación se inició el 31 de octubre de 1949, a través de la ley provincial N°1157²⁶⁶, que declaraba de “utilidad pública” y sujeta a expropiación la propiedad perteneciente entonces a la Sra. Díaz de Michel para el ensanche del pueblo de Cachi. En vistas a lo cual se parceló el “fundo” en lotes urbanos y rurales, para “quintas” y “granjas” para los pobladores locales. Esta medida se enmarcó en la política “agraria” de reordenamiento de la tierra privada y de colonización, en tanto se planteaba como una acción destinada a dar “*la tierra para quien la trabaja*” en cumplimiento de su “función social”. Esto fue ratificado por el decreto N° 976 del 17 de marzo de 1950²⁶⁷. Se planteaba que la adjudicación de esta finca llenaba “(*...*) *la vieja aspiración de los pobladores de esa región de los Valles Calchaquíes (...)* *viejos arrendatarios, algunos de ellos con más de 50 años de antigüedad en el lugar*”²⁶⁸. Así, esta redistribución de la tierra permitía atender este “problema” o situación de injusticia que venía desde tiempo atrás, en lo cual era fundamental el reconocimiento de los derechos de los pobladores “antiguos” del lugar, en tanto “*auténticos arrenderos de la finca*”²⁶⁹.

El arriendo era la forma de explotación que predominaba en estas grandes propiedades, el cual se pactaba a través de un “arreglo” -generalmente verbal y personal- entre el “patrón” y los arrenderos, que consistía en el pago de un canon anual y la obligación de trabajar para el “patrón” entre 15 o 30

²⁶⁶ Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°3544.

²⁶⁷ Costas (1950b).

²⁶⁸ Xamena (1951, p.27).

²⁶⁹ Durand (1955).

días sin remuneración, por el aprovechamiento de una porción de tierra –en donde el arrendero y su familia tenían sus cultivos, sus animales y su vivienda-, y/o el pastaje de animales (Lera, 2005ayb; Lanusse, 2013; Mariangeli y Paez 2019). Generalmente los peones y arrenderos terminaban endeudados con el patrón, en tanto éste les proveía de artículos que no producían, generándoles deudas que luego eran casi imposibles de saldar. Si bien los arrenderos de las propiedades de la zona, sobre todo de finca Palermo –que fuera parte de la Finca Hacienda de Cachi-, ya habían tenido cierta experiencia de “política electoral” a principios del siglo XX, ésta se redujo a la “obligación” de votar por el candidato apoyado por el “patrón”²⁷⁰. Por lo que la llegada del peronismo produjo un “antes y un después” en sus vidas. Ya que la sindicalización hizo posible que comenzaran a percibirse como trabajadores, además de arrenderos, a luchar por cambiar sus condiciones laborales y de vida en las fincas, a participar como ciudadanos en la “política” con mayor autonomía frente al patrón, e incluso a exigir la expropiación de las tierras que trabajaban y habitaban²⁷¹ (Lanusse, 2013).

Así, la expropiación de esta gran propiedad permitió no sólo ampliar los límites físicos y jurisdiccionales del pueblo de Cachi, sino también extender a sus habitantes el acceso a la salud y a la educación “públicas”, con la construcción del hospital y de la escuela en un sector de las tierras expropiadas. A tal efecto fue que el 30 de octubre de 1950 el gobierno provincial donó al gobierno nacional una fracción del terreno expropiado, para la construcción de un “hospital rural”²⁷², el actual “Hospital San José De Cachi Dr. Arne Hoygaard”. Fue clave además, en tanto posibilitó que más de cien arrendatarios, se convirtieran en pequeños propietarios y productores agrícolas-ganaderos, que comenzaron a participar de forma directa en la comercialización de los cultivos de pimientos, pimentón y hortalizas²⁷³ (Mariangeli y Paez, 2019; Bisio y Forni, 1976).

En el Valle de Lerma, en el dpto. Rosario de Lerma, se expropió la finca “Carabajal”, ubicada en la zona sur de dicho departamento, de serranías y valles fértiles rodeados de ríos. Según pudimos conocer, esta propiedad habría tenido un origen colonial, ya que se habría tratado de una “hacienda”-“estancia”-“encomienda de indios pulares”, según consta en algunos registros²⁷⁴. Tiempo después

²⁷⁰ Benjamín Zorrilla Urriburu, uno de los herederos de la Hacienda de Cachi, propietario de la finca Palermo, era “radical”, y hacia principios del siglo XX movilizaba a quienes vivían en sus tierras en ocasión de las elecciones de autoridades provinciales y nacionales, con amenazas que incluían el uso de armas (Lanusse, 2013). Plantea Lanusse (2013: 87) que “*Si bien su patrón decía oponerse a los Conservadores -haciéndose eco de un discurso que por ganar adeptos promovió, entre otras cosas, una serie de leyes que buscaban regular el trabajo a destajo en el campo- (...) su modo de obrar en la finca continuó siendo igual de asfixiante al de cualquier patrón conservador*”.

²⁷¹ Lanusse (2013) señala, a partir de los testimonios de varios cacheños ancianos ex arrenderos, que el período del “primer peronismo” es tenido o visto por ellos como la “liberación” del “cautiverio” y la “esclavitud” que habían vivido hasta el momento; gracias a la aplicación del Estatuto del Peón, de las leyes laborales, y al rol del sindicato en la organización y defensa de los derechos de los trabajadores. Además, sostiene que la experiencia de la expropiación de la finca Hacienda de Cachi, habría motivado a los palermeños a exigir lo mismo. Por lo que, cuando en 1987 el Estado provincial compró la finca Palermo, esto fue vivido por los hasta entonces arrenderos como fruto de la lucha iniciada durante el “primer peronismo”.

²⁷² Ley N° 1238, 30 de octubre de 1950, Boletín Oficial N°3824.

²⁷³ Bisio y Forni (1976) plantean que gracias a la expropiación de la finca Hacienda de Cachi, en Cachi se había producido una ruptura “temprana” del latifundio, que posibilitó que se convirtiera en un área de pequeños propietarios minifundistas y arrenderos, configurando una economía “tradicional pero no satelizada”. Esto en contraposición al caso de la finca Luracatao, también en los Valles Calchaquíes, de propiedad de Robustiano Patrón Costas.

²⁷⁴ Boman (1916), Alfaro y Navamuel (1979).

habría sido su propietario el último gobernador “realista” de Salta, Nicolás Isasmendi, de quien la habían heredado sus descendientes tras su fallecimiento en 1837²⁷⁵. Dentro de su extensión se encontraba “Tinti”, un poblado de origen prehispánico asociado a los “indios pulares”, que habría continuado habitado luego de la llegada de los españoles²⁷⁶.

Estimamos que en 1952 o 1953 habría iniciado la expropiación de 400.000 has. de “*serranías y pastos naturales*” correspondientes a este “latifundio”, con el objetivo de entregárselas a sus “*antiguos pobladores*”, “*población autóctona que vive en ellas desde tiempos inmemoriales*”²⁷⁷; quienes eran arrenderos criadores de ganado, y como tales “*(...)debían pagar a un terrateniente un tributo para usar los pastos naturales en cuyo crecimiento para nada había intervenido el esfuerzo ni el capital del propietario de la tierra (...)*”²⁷⁸. Así, una vez concluido el relevamiento de las hectáreas expropiadas, el gobierno provincial determinó en acuerdo con los beneficiarios, otorgar a cada “familia campesina” como propiedad individual el lote donde se ubicara la vivienda y las “tierras de labrantío” que la rodearan, mientras que se otorgó en mancomunidad la gran extensión de serranías en donde todos tendrían derecho a hacer pastar sus animales. Asimismo, se decidió dejar en manos del “*terrateniente dueño del fundo*” aproximadamente 6000 has.²⁷⁹. En 1955 se encontraba en construcción el pueblo “11 de Noviembre” en donde se concentraban las casas de los

²⁷⁵(Zavalía Isasmendi, s/r). También sabemos que, con posterioridad a la expropiación, la familia Isasmendi habría continuado siendo propietaria de parte de esta finca –con la expropiación, al menos 6000 has. habrían continuado en manos de sus dueños-. Ya que en la década del '60 fue comprada por el gobierno provincial salteño a los Isasmendi –por lo menos una porción- para lotearla y adjudicarla a un contingente de argelinos que formarían una cooperativa para el trabajo de la tierra, a cambio de maquinarias entregadas por Francia (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Este proyecto habría iniciado en 1960, a través de un decreto por el que se declaraba de utilidad pública toda la superficie de Finca Carabajal-Valle de Tinti que se beneficiara con los embalses y represas reguladoras que se estaban emplazando en la zona, y que no hubiera sido cultivada en un lapso de tres años hasta el momento, así como toda la tierra necesaria para la ejecución de tales obras, y que sería destinada para “colonización” (Ley N° 3585, 27 de octubre de 1960. Boletín Oficial N° 6.247). Desde 1971, por un decreto provincial se declaró parte de lo que fuera la Finca Carabajal -el lote 5B Carabajal- como zona de reserva para la fauna silvestre (Lombardo, 2016).

²⁷⁶ Eric Boman visita el sitio en 1903, y en sus observaciones menciona que Tinti se encontraba aproximadamente a 7 km. al noroeste de la casa habitación de la “hacienda Carabajal” (Boman, 1916; Alfaro y Navamuel, 1979). En 1953 había iniciado en la zona la construcción de la represa hidroeléctrica “Corralito”, como parte de las obras desarrolladas en el segundo plan quinquenal. La cual fue inaugurada en el año 1962 durante la presidencia de Frondizi. Por lo que, intuimos, las obras de embalse a las que se refiere la ley N°3585 de 1960 deben haber sido parte del proyecto de la usina “Corralito” (Durand, 1955). Según expusieron en 1979 Alfaro y Navamuel (1979), con la construcción de la usina y el uso del predio como tierra de pastoreo, se había acelerado la destrucción de los restos arqueológicos de Tinti, que limitaba hacia el noroeste con “Corralito”. Alfaro y Navamuel realizaron excavaciones en el sitio y el salvataje de algunas piezas arqueológicas del lugar. Actualmente las ruinas de Tinti estarían dentro de la reserva creada en 1971, pero estas tierras se encuentran en manos privadas y son explotadas de forma privada, ya que nunca se implementó el decreto que las declaraba como tal. Por lo que tampoco se conoce el estado de conservación de la flora, la fauna, y del patrimonio arqueológico del lugar. Municipio de Rosario de Lerma (2015); “La usina que cambió Salta en los años 60”, Diario El Tribuno, 10 de marzo de 2012.

²⁷⁷Durand (1955: s/r).

²⁷⁸ Durand (1954: s/r).

²⁷⁹ Durand (1954).

adjudicatarios, e instalaciones complementarias²⁸⁰ –aunque no sabemos con certeza, intuimos que se trata del actual paraje Carabajal-²⁸¹.

También en el Valle de Lerma, pero en los dptos. Chicoana²⁸² y La Viña²⁸³ –situado el primero en el centro, y el segundo en el sur de este valle- fueron declaradas de utilidad pública y expropiadas a través de la ley 1244²⁸⁴ del 27 de agosto de 1950, 40.000 has. de propiedad de la sucesión de “Don Fermín Zúñiga”, “o de los que resulten sus legítimos dueños”²⁸⁵, para “la colonización y arraigo de la población rural”. Se definió otorgar un “predio” por cada adquiriente o familia a partir de la subdivisión de las tierras. Las hectáreas expropiadas estaban comprendidas dentro de las fincas: “Potrero de Díaz”²⁸⁶, “Las Ánimas”, “Los Sauces” –ubicadas en el dpto. Chicoana-, y “Agua de Castilla”²⁸⁷, “Churqui Solo” y “Ampatampa” –en el dpto. La Viña-. Estos dos departamentos, se caracterizaron por una estructura socio-económica de alta concentración de la tierra y del agua para riego, con grandes “haciendas” o fincas dedicadas a la cría de ganado para exportación. Algunas de éstas son las que iniciaron el cultivo de tabaco hacia la década de 1920 –por ej. “Ampascachi”-. En las décadas siguientes, principalmente en la de 1940, tuvo lugar una gran expansión de la producción tabacalera, y la industrialización de esta actividad, favorecida por la política de sustitución de importaciones (Rodríguez Falardo y Zilochi, 2012).

Fermín Zúñiga, quien es mencionado como el último propietario conocido de estas fincas, fue uno de los productores que inició el cultivo de tabaco en la región, y que hizo una importante fortuna con la producción tabacalera (Rodríguez Falardo y Zilochi, 2012). La finca “Potrero de Díaz”, ubicada en zona de montañas, quebradas y serranías, hasta hacía unos años formaba parte del “latifundio” llamado “Ampascachi” –dpto. La Viña- en donde se producía tabaco y hortalizas. Algunos de los “peones” que trabajaban en “Ampascachi” provenían de Potrero de Díaz, ya que debían cumplir “la obligación” por el arriendo de las tierras que ocupaban “ancestralmente” (Rodríguez Falardo y Zilochi, 2012). Intuimos que finca “Los Sauces” se encontraba cercana a “Potrero de Díaz”, ya que en la actualidad existe un lugar llamado “El Sauce” que forma parte del paraje “Potrero de Díaz”.

Estos casos de expropiaciones se enmarcaron principalmente en la política “agraria”, de reordenamiento de la tierra privada y de “colonización” o para el “arraigo de la población”, que

²⁸⁰ Durand (1955).

²⁸¹ Además, Carabajal y otras poblaciones de la zona se habrían beneficiado del trazado de la ruta N°9 camino de Cerrillos a Rosario de Lerma por El Pucará, que también daba acceso a un tramo pavimentado de esta ruta entre Salta y Cerrillos, obra realizada por Administración de Vialidad de la Provincia dentro del Plan Vial 1947-1949 (Cornejo Linares, 1948; 1949).

²⁸² Comprendería las tierras en donde, los “indios Pulares y Chicoanos” fueron trasladados luego de ser desnaturalizados del Valle Calchaquí por los españoles (siglo XVII), fundándose allí las llamadas “Doctrinas” de Pulares y Chicoana, que dieron origen a los pueblos homónimos, y así al nombre del actual departamento Chicoana (Cornejo, 1945).

²⁸³ Comprendería aproximadamente las tierras otorgadas en merced a Pedro de Díaz por Hernando de Lerma, en ocasión de la fundación de la Ciudad de Salta (1582). En la zona también se instalaron misiones jesuíticas (Núñez, s/r).

²⁸⁴ Ley N°2522 (Original 1244). 27 de agosto de 1950. Boletín Oficial N° 3805.

²⁸⁵ Ob. Cit.

²⁸⁶ El nombre “Potrero de Díaz” y “Puerta de Díaz” remitirían a la hacienda colonial que fuera de Pedro de Díaz.

²⁸⁷ Un cerro lleva este nombre en La Viña. La finca homónima probablemente se ubicaba en sus cercanías.

contemplaban el acceso a la propiedad de la tierra por “quienes la trabajaban”, los “arrendatarios” y “pastajeros”. En ese sentido, estas expropiaciones significaban una importante ruptura en lo que respecta a la estructura de la propiedad de la tierra, y en consecuencia, en el ordenamiento “tradicional” de estas fincas. En cuanto que el acceso a la propiedad de la tierra por parte de éstos era algo histórico que posibilitaba la liberación de las “obligaciones”, que por tanto tiempo los habían atado a los patrones y propietarios.

Además, estas expropiaciones, en pos de atender y solucionar la problemática de la concentración de la tierra en manos privadas en perjuicio de quienes la trabajaban y habitaban, y de la explotación laboral, incidían e intervenían de manera concreta, y tenían efectos prácticos en la vida en estos espacios, porque ello repercutía en las condiciones de vivienda, educación, salud. Así, el acceso a la propiedad de la tierra redundaba en otros beneficios para estas poblaciones, ya que con el acceso a ésta para sembrarla, para pastaje, para la vivienda, se contemplaban también otras medidas como la apertura y mejoramiento de caminos para facilitar la comercialización de productos, para llegar a las escuelas, la instalación y apertura de estaciones sanitarias para la atención médica, la ampliación e instalación de escuelas para la educación de los niños, la realización de obras para el abastecimiento de agua potable y de riego. Todas las cuales contribuían a aumentar la calidad de vida de estas poblaciones rurales-“arrenderos”, “peones”-“pastores”. De manera tal que, estas expropiaciones materializaban y hacían posible concretizar las planificaciones, y hacer efectivas las políticas diseñadas, no sólo en materia agraria, de redistribución de la tierra y del agua, sino también de vivienda, de salud y de salubridad, de educación, económica (respecto de la producción agro-ganadera, del apoyo y promoción de otras formas de explotación de los recursos), e incluso laboral (en cuanto a garantizar los derechos de los trabajadores rurales, y proteger a estos colectivos de la explotación y el despojo ejercido por los propietarios y patrones), entre otras.

Sostenemos en ese sentido, retomando la perspectiva que inaugura la teoría de los intercambios o del “don” y la noción de hecho social total²⁸⁸ (Mauss, 1979; Karsenti, 2009), que la política de expropiaciones puede ser pensada como una “política total” del “peronismo”. Ya que opera como una proyección de la totalidad del programa de políticas gubernamentales promovidas por éste en Salta, en donde a partir de la provisión por parte del Estado provincial de la tierra a quienes “vivían en ella y la trabajaban”, se resignifican y transforman toda una serie de deudas y de reciprocidades,

²⁸⁸ Si bien Mauss (1979) encontró operando en las sociedades antes llamadas “primitivas” –en especial en las polinesias, melanesias y norteamericanas, a través del kula y del potlach respectivamente- sistemas amplios de prestaciones y de contraprestaciones que engloban “la totalidad de la vida social” a los que llamó “don” y definió como “fenómenos sociales totales”; resulta legítimo extender este principio de sostenimiento y de funcionamiento de estas sociedades también a las sociedades “modernas” (Karsenti, 2009). Los “hechos sociales totales” deben entenderse como aquellos fenómenos que “(...)se expresan a la vez y de golpe todo tipo de instituciones: las religiosas, jurídicas, morales –en éstas tanto las políticas como las familiares- y, económicas, las cuales adoptan formas especiales de producción y consumo, o mejor de prestación y de distribución, y a las cuales hay que añadir los fenómenos estéticos a que estos hechos dan lugar, así como los fenómenos morfológicos que estas instituciones producen” (Mauss, 1979: 157), poniendo en juego la totalidad de la sociedad y de sus instituciones o un gran número de ellas. En ese sentido, son al mismo tiempo económicos, jurídicos, morales, estéticos, morfológicos, porque involucran al derecho “público” y “privado” y a las moralidades sociales, porque afectan e involucran a individuos, familias, grupos sociales y políticos, porque expresan e implican también ideas de riqueza, de valor, de utilidad. Se caracterizan así, por su “virtud cohesiva” y sintética y su densidad simbólica, ya que comunican y convergen en ellos el conjunto de aspectos y de lazos de la sociales, y anudan y revelan el conjunto y el entrelazado de relaciones entre individuos, grupos y subgrupos de una sociedad (Karsenti, 2009).

de prestaciones y contraprestaciones, que sostenían los entramados “tradicionales” que regían la vida social en los espacios rurales y en las fincas (Villagrán y López, 2017; Villagrán, 2019). A la vez que abarcaba e impactaba en varias dimensiones de la vida social, y en los vínculos entre individuos y grupos sociales, y también partidarios en Salta a una escala mayor.

En los “casos” que reconstruimos de las fincas “Hacienda de Cachi”, “Carabajal”, “Potrero de Díaz”, “Las Ánimas”, “Los Sauces”, “Agua de Castilla”, “Churqui Solo” y “Ampatampa”, que implicaron la confiscación por parte del Estado provincial de grandes extensiones de tierras privadas para subdivirlas en lotes –en algunos casos dejando parte en “mancomunidad”- y para luego entregarlas a los “antiguos” pobladores, a sus “arrendatarios” y “pastajeros” y “peones”; pueden leerse toda una serie de transformaciones y de cambios a partir de la reestructuración de la propiedad de la tierra. Los cuales se daban en los términos en los que se trazaban las relaciones entre “patrones”-propietarios, y trabajadores-“peones”-“arrenderos”-“pastajeros”-pobladores-residentes²⁸⁹. Ya que, al ser desplazados los primeros como los principales proveedores de la tierra, la vivienda, las pasturas, y del trabajo, el acceso a los medios de vida para los segundos dejaba de estar inmerso en una relación de subordinación, de dependencia y de deuda “eterna” (Villagrán y López, 2017; Villagrán, 2014, 2019). Esto suponía una resignificación de los intercambios, porque ahora era el Estado provincial – en manos de los “peronistas”- el que se posicionaba como quien confiscaba y quitaba la tierra a unos, y la daba, ofrecía, repartía, distribuía y proveía a otros -al colectivo de “campesinos”, “trabajadores de la tierra”-. Y también se posicionaba como agente tutelar y que garantizaba los derechos de éstos a acceder a la propiedad de la tierra y a condiciones de trabajo y de vida “dignos”. Así, y en tanto la tierra expropiada y dada estaba socialmente marcada –como elemento nodal del poder de la elite salteña terrateniente- se volvía allí un símbolo del “poder del peronismo”, como la fuerza gobernante que se ocupó de ello como un “problema” e “injusticia social” que debía acabarse. Al mismo tiempo se volvía un símbolo de la capacidad del Estado provincial presente, de obligar a una redistribución, de hacerla efectiva y de materializarla (Karsenti, 2009). Por lo tanto, al vincular al Estado con los beneficiarios, la tierra generaba una deuda económica –en los casos en que los adjudicatarios debían pagar la propiedad en cuotas²⁹⁰-, pero también `podemos pensar que la deuda operaba en términos morales y “políticos”; en cuanto se abría la posibilidad de devolución a través de adhesiones y apoyos al “peronismo”, y de votos en las urnas. Entonces, en el marco de las expropiaciones llevadas adelante por el “primer peronismo”, la tierra confiscada y repartida pasaba a ser la condensación de

²⁸⁹Si bien estas relaciones podían variar dependiendo de los tipos de propietarios y de patrones (si eran asentistas o no, cuán presentes estaban en su territorio y cómo controlaban lo que ocurría dentro, si eran más o menos autoritarios, más o menos distantes o cercanos, cómo consideraban que debían tratar a sus peones y arrendatarios), siempre la condición residencial, que tenía que ver con el acceso al trabajo, a la vivienda, a la tierra para cultivo y a los pastos para criar animales, y el “contrato de trabajo residencial” -común a distintos tipos de producciones como la vitivinícola, tabacalera y azucarera en Salta-, generaban una deuda que casi nunca se saldaba, que operaba como una forma de coerción social y era el sostén de las tramas sociales dentro de las fincas (Villagrán, 2019).

²⁹⁰ En donde la cuestión de la deuda en dinero estaba regida y estipulada de acuerdo a normativas y procedimientos formales estatales, que ya no estaban mediados –exclusivamente- por relaciones personales; sino que estaban fijados de antemano con claridad. Lo que rompía con las anteriores formas de pago –el trabajo para el patrón y pago en “especies”-, ajustándose así la devolución al funcionamiento “moderno” e impersonal del aparato estatal.

los fundamentos y de la puesta en práctica de las políticas “peronistas”, así como de la extensión del dominio del Estado provincial en estos espacios “privados”.

Sostenemos así, que la política de expropiaciones permite leerlo al “peronismo” “todo”, porque en su desarrollo condensaba, expresaba, ponía en juego y desplegaba, de manera concentrada y amplificada, gran parte del aparato institucional estatal, y de sus dispositivos y herramientas “prácticas” específicas. Dado que las expropiaciones se iniciaban generalmente por un decreto del Poder Ejecutivo provincial, que luego era ratificado y convertido en ley por las cámaras legislativas. A partir de lo cual intervenía la DGI (Dirección General de Inmuebles) que se ocupaba especialmente de hacer efectivas las expropiaciones declaradas, en tanto esta era la repartición principal a la que le competían las cuestiones del dominio de la tierra, su subdivisión, colonización y urbanización²⁹¹, en complementación con otras reparticiones ejecutoras. Así es que, luego de la aprobación de la declaración como sujeta a expropiación de una propiedad, la DGI se encargaba de los relevamientos topográficos, catastrales y de la mensura y delimitación de los inmuebles comprendidos. Lo que daba lugar a la realización de estudios para la subdivisión y/o urbanización del espacio, que a su vez posibilitaban la elaboración de proyectos de urbanización y loteo, en los que intervenían también la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (1946-1952) convertida luego en Dirección General de Vivienda y Obras Públicas (1952-1955), cuando se ampliaban pueblos, se planificaban y edificaban viviendas, cuando se destinaba parte de las extensiones expropiadas para edificios y obras públicas (como estaciones sanitarias, escuelas, edificios fiscales, comisarías, mercados). En ocasiones también actuaban la Administración de Vialidad de Salta para la apertura y mantenimiento de caminos, el trazado de calles, y la AGAS (Administración General de Aguas de Salta) para la provisión de agua corriente, para el mejoramiento o ampliación del servicio, para la construcción de defensas de ríos, y la realización de mejoras de los sistemas de riego, necesarios para el incremento de la calidad de vida de las poblaciones beneficiarias, y de las condiciones de desarrollo de sus actividades económicas -agrícolas y ganaderas-. Tras el registro de los posibles beneficiarios o tras la recepción de las solicitudes de los interesados en acceder a una parcela, en algunos casos se definía la adjudicación directa para los pobladores establecidos con anterioridad y les otorgaba los títulos de propiedad de la tierra, y en otros se realizaba una venta por subasta pública a un precio módico con compromiso de pago en cuotas a lo largo de varios años²⁹².

Es por esto que entendemos que las expropiaciones en ese marco, constituyen la máxima expresión del carácter práctico y de la efectivización del programa “peronista”, al ser una práctica política que obligaba, que se imponía, articulando y concretizando planificación, administración, regulación y redistribución estatal de los recursos y de las riquezas.

Asimismo, en la política de expropiaciones vemos condensadas y desplegadas toda la serie de principios -económicos, jurídicos, políticos, morales- que constituyen la retórica “peronista” y los fundamentos de su programa, reunidos y agrupados en las categorías centrales del “bien común”, el

²⁹¹Por lo que, la labor desarrollada por esta institución y en especial la confección del catastro de la provincia y de los diversos relevamientos de propiedades, así como la realización de estadísticas y estudios “en terreno” fueron fundamentales para que las expropiaciones pudieran concretarse y efectivizarse.

²⁹² Cornejo Linares (1947, 1948, 1949); Costas, (1950b); Xamena (1951, 1952); Durand, Ricardo Joaquín (1954), *Mensaje del S.E. el Gobernador de Salta, Dr. Ricardo Joaquín Durand, a la Honorable Asamblea Legislativa. 1° de Mayo de 1954*, en adelante: Durand (1954).

“bienestar colectivo” y la “justicia”; que se constituían en los preceptos de las políticas de Estado, que fundamentaban las prácticas que éstas iban habilitando.

Así es que, por un lado, encontramos operando un fundamento de base jurídica en la idea de que las propiedades estaban siendo “mal utilizadas”, de que no estaban siendo “correctamente aprovechadas” por sus propietarios. Ideas que remitían a la categoría jurídica “nueva” de la “función social” de la tierra y de la propiedad, incorporada a la constitución argentina de 1949. La cual, como vimos en el capítulo anterior, implicaba que la propiedad privada debía ser limitada por el Estado en nombre de la “colectividad”, en tanto ésta no cumpliera su “fin de producción”, y en tanto debía estar en posesión de quienes sí contribuían a ese fin. Lo que suponía una redefinición de los límites entre lo “público” y lo “privado”, en donde el Estado se imponía sobre la propiedad privada, y los nuevos derechos “colectivos, sociales” sobre el derecho de “propiedad individual”, siendo el Estado quien debía dirigir el modo en que tenía que aprovecharse y potenciarse los recursos. En ese sentido, también está contenido allí un fundamento de base económica, ya que se planteaba que las tierras tenían un potencial económico, que, en manos de los terratenientes estaba siendo desaprovechado, al mantenerse éstas “infecundas”, “improductivas”. Lo que implicaba una traba para el “crecimiento” de las poblaciones residentes, e imponía la necesidad de cambiar la finalidad y la forma en que la tierra estaba siendo utilizada –de allí los objetivos de “colonización”, de “arraigar a las poblaciones rurales y campesinas”, entre otras-.

Las expropiaciones suponen también un fundamento de carácter “político” y un rol central en las disputas partidarias y en las tensiones con los “adversarios”, porque, en tanto generaban otra estructura de oportunidades para los beneficiarios de la tierra -contribuían a facilitar una vivienda, trabajo y vida “dignos”²⁹³ a estos sectores “desprotegidos”-, y así restaban legitimidad y autoridad a quienes hasta entonces habían regido la vida dentro de las propiedades rurales. Lo que permitía al gobierno “peronista” no sólo construir su honor y su prestigio para los favorecidos, y para con los sectores “populares” que lo apoyaban; sino también en relación a aquellos grupos sociales y partidarios a quienes posicionaba como sus “enemigos” y a quienes responsabilizaba de la inequidad y de retardar e impedir el “progreso social” y el “bienestar colectivo” (la “oposición”, la elite salteña “conservadora” y “terrateniente”, la “oligarquía”).

Por último, advertimos que las expropiaciones operan asimismo, en términos morales, porque la idea de que el que el reparto de la tierra permitía hacer “justicia” y “llenar las “viejas aspiraciones” de los “verdaderos”, “auténticos”, “antiguos” “arrenderos”, “agricultores” y “población autóctona” o que vivía allí “desde tiempos inmemoriales”, cuyo reconocimiento como tales estaba ligado allí a la profundidad temporal de las relaciones de “explotación”, “sometimiento”, “dependencia” y “desposesión” a las que éstos estuvieron sometidos en sus experiencias personales y colectivas, planteaba y ponía el acento en la “inmoralidad” de estas formas y relacionamientos “viejos”. Lo que

²⁹³ Esta noción de “dignidad” tiene una historicidad propia, ya que venía siendo utilizada desde décadas atrás en otros espacios y sectores sindicales previos al “peronismo” -emergió en términos de una demanda social de los movimientos de trabajadores de principios del siglo XX, que ponían en agenda la cuestión de las condiciones de trabajo y de vida-, siendo retomada y resignificada por el gobierno “peronista” como parte de la noción más amplia de “bienestar” -que suponía el acceso a la vivienda en condiciones “higiénicas”, a la educación, a la salud-.

además hacía posible comenzar a construir un sujeto político que va a ser el beneficiario de ese tipo de acciones y medidas, en la figura de los “indígenas”, “campesinos”, “trabajadores de la tierra”.

Las expropiaciones en el repertorio de la confrontación

Tres “casos” de expropiaciones en Salta se nos presentan como relevantes y antecedentes para pensar “la expropiación” del Club 20 de Febrero: el del Sporting Club (1949), el llamado “caso Michel Torino” (1946-1955), y el de la finca “La Banda” (1946). En tanto que constituyen intromisiones y confiscaciones significativas del Estado en ciertos ámbitos y espacios “privados”, paradigmáticos de la elite salteña, las que suscitaron importantes tensiones dentro de ésta y hacia afuera, y entre “peronismo” y “antiperonismo”. Entendemos que estos sucesos son más representativos de una política “de choque” y de “confrontación” del “peronismo salteño” hacia ciertos sectores de la elite salteña, y hacia ciertos sectores de la “oposición” y empresariales²⁹⁴. En contraposición con éstos, encontramos otros casos de expropiaciones que no llegaron a concretarse, y que dan cuenta de una tendencia más de acuerdo del gobierno “peronista” salteño.

Sporting Club

El 16 de Julio de 1949 se promulgó en Salta la ley que declaraba “*de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos ocupados por la Sociedad Civil ‘Sporting Club’*”²⁹⁵, y que autorizaba su donación por parte del Poder Ejecutivo Provincial a la Fundación Eva Perón, para la construcción del “Hogar Escuela Juan Domingo Perón”; el cual fue inaugurado el 22 de agosto de 1952.

El “Sporting Tennis Club” fue fundado el 28 de julio de 1931, por iniciativa de un grupo de “damas salteñas” que entendían que era una necesidad para las mujeres de la época contar con un club deportivo propio “amigable”, donde pudiesen jugar al tenis y practicar deporte. Ya que en aquel momento el privilegio de esta práctica, y de concurrir a este tipo de instituciones, estaba reservado para los varones. Este grupo de mujeres habría acudido al entonces Interventor federal de facto Raimundo Meabe, quien habría facilitado su creación. En esta institución tenían una gran participación las “señoras” y “señoritas” de la elite salteña, quienes podían desempeñarse como socias –al igual que los hombres- y también podían ocupar cargos directivos. Desde su creación y hasta 1978 estuvo presidido únicamente por mujeres; dado que, por estatuto, este cargo estaba reservado a socias mujeres. Esto contrastaba enormemente con lo que ocurría en el Club 20 de Febrero, donde las mujeres no podían ser socias, ni menos directivas, y su participación se reducía a concurrir a eventos sociales como esposas, hijas, o invitadas especiales de los socios. Según pudimos

²⁹⁴ Si la investigación de Hora (2018) se centra en Buenos Aires, ésta aborda la relación entre la elite del turf y el Jockey Club con el gobierno del “primer peronismo”, que ponía en la mira ciertos espacios y prácticas asociados a la “clase alta” porteña y a las elites “patricias” y “oligárquicas”. Plantea que, si bien en principio el gobierno “peronista” no impugnó de manera directa al hipódromo administrado por el Jockey Club -porque el turf gozaba de gran popularidad, incluso entre simpatizantes y líderes del “peronismo”, convocando a los “sectores populares”-, este “aristocrático club” no dejaba de ser un “problema”. Así fue que, en 1953, tras el estallido de una bomba en un acto en el que Perón hablaba a la multitud, se desencadenarían una serie de eventos “conflictivos”, que incluirían la quema del local del Jockey en la ciudad de Buenos Aires, y luego ciertas medidas como la expropiación de éste y de sus bienes, la cancelación de su personería jurídica, y la estatización del hipódromo de San Isidro. Lo que permite pensar en este “caso” como clave en la construcción y trato del “peronismo” con “los enemigos”, éste posibilita preguntarnos especialmente por cómo se dieron los reacomodamientos y disputas de poder entre las elites “tradicionales” y el gobierno “peronista”.

²⁹⁵Ley N° 2316 (original 1038), Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°3462.

conocer, entre 1931 y 1949 se desempeñaron como presidentas del Sporting “señoras” de reconocidas familias de la elite salteña vinculadas al Club 20 de Febrero²⁹⁶.

Asociado a los sectores “adinerados”, por el Sporting Club circulaban familias de la elite, miembros del Club 20 de Febrero y sus familias, donde se reunían para practicar deportes (tennis principalmente), conversar y socializar. Casi dos años antes de su expropiación, en 1947, el Diario “conservador” La Provincia, decía que este club se trataba de “*uno de los centros sociales de mayor relieve de la provincia, en el que se ha aunado al deporte, el cultivo de una sociabilidad activa (...) en un ambiente magnífico formado por los jardines y las arboledas del parque que lo circunda*”; y que era un espacio “alegre” y de “*sencilla distinción*”, en donde se “renovaba” la “*vieja sociedad provinciana*”. Mientras que, el Diario Norte se refería a éste como “*el lugar donde hace mérito la incipiente pintoresca nobleza salteña antes de entrar en la corte*”²⁹⁷. En ese sentido, no es disparatado que este club fuera visto como un posible “blanco” del gobierno “peronista”, en relación a la expropiación del Club 20 de Febrero, como planteaba el Diario Norte en 1950.

Los terrenos expropiados, habían sido donados al Sporting Club por el gobierno provincial en 1935 durante el mandato del “conservador” Avelino Aráoz del partido “Unión Provincial”. Los cuales, hasta entonces, pertenecían al Parque San Martín²⁹⁸. Estos terrenos se ubicaban justo en frente de la porción más relevante y “privilegiada” del parque, que comprendía el lago, donde se realizaban paseos en bote, y el llamado “Pabellón Centenario” o “de los lagos”²⁹⁹ –que contaba con una terraza con vistas al lago- y era arrendado por el club al gobierno provincial. Allí funcionaba su “sede social” y salón de eventos, en donde se realizaban numerosas reuniones, fiestas de disfraces y de carnaval, a la que asistían socios de la institución, familiares y amigos.

La expropiación de estos terrenos, utilizados hasta entonces para el entretenimiento, la práctica de deportes y la socialización de parte de la elite salteña, para ser donados a esta fundación de “ayuda social” para construir un hogar escuela, es significativa en tanto supone la intervención del Estado

²⁹⁶Éstas fueron: Carmen Anzoátegui de Aráoz, Julia Elena Isasmendi de Michel, Clara Saravia Linares de Arias, Lastenia Isasmendi de Cornejo, Lydia Costas de Aráoz Castellanos, Roña Niño de Isasmendi, María Elena C. de Patrón Costas, María Antonieta Day Bedoya, María Julia Solá de Cataldi. La mayor parte de estas mujeres dirigían y formaban parte de organizaciones benéficas/religiosas (Sociedad de Beneficencia, Patronato de la Lepra, Patronato de la Infancia), de asociaciones culturales e instituciones educativas; mientras que algunas de ellas eran docentes, escritoras, periodistas y poetas. Su pertenencia a la elite les permitía ingresar y circular por diferentes ámbitos de la vida “pública”, posibilitando cierta representación política en el ejercicio de la ciudadanía, antes de que fueran reconocidos los derechos políticos de las mujeres (Maciel y Guantay Estrabis, 2021; Quinteros, 2017). Además, casi todas estaban emparentadas y/o casadas con reconocidos hombres de la elite y de la política salteñas.

Estrada (2020); “Sporting Club, donde no sólo se respira tennis”.

²⁹⁷ Diario Norte, 16 agosto de 1950.

²⁹⁸ Fue el primer parque de la ciudad y su principal paseo -su creación tuvo lugar en el año 1902-. Además del lago, llegó a contar con rosedales, un jardín botánico y un zoológico (Dimarco, 2017a).

²⁹⁹ Fue mandado a construir por el entonces gobernador salteño Robustiano Patrón Costas, en conmemoración por los cien años de la “Batalla de Salta” (1813), de allí su nombre. Se inauguró en el año 1916 como parte de los festejos oficiales por el aniversario de ese evento histórico. Este edificio resaltaba para la época, por tratarse de una propuesta más “moderna” que rompía con el estilo “neoclásico”. El diseño estuvo en manos del reconocido arquitecto italiano Francesco T. Gianotti, quien utilizaba un amplio repertorio estilístico italiano y francés. En Salta, había realizado el vitral y la decoración interior del lujoso edificio del Club 20 de Febrero – que luego sería expropiado-, y había diseñado otras obras en la ciudad para algunos miembros de este club y de la elite salteña (Dimarco 2017a). Entre sus grandes obras se encuentran la “Galería Güemes –encargada por un grupo de salteños- y la confitería “El Molino”, ambos en la ciudad de Buenos Aires.

sobre un club privado asociado a la elite³⁰⁰, y plantea una “vuelta” particular al Estado. En el sentido de una transformación de un bien “privado” de uso exclusivo de un cierto grupo social –bien que, paradójicamente, antes había sido cedido por el gobierno provincial- a una obra de “bien público” y a favor de los niños que estaban imposibilitados de acceder a una educación y vivienda “dignas”. Si bien la fundación presidida por la esposa del presidente Perón era una institución privada, en la práctica su labor y accionar, y sus obras se superponían y confundían con los del Estado. Ya que tenía atribuciones públicas y funcionaba con un gran apoyo estatal –utilizaba los recursos y la estructura estatal, incluso parte su financiamiento provenía del Estado-, y estaba profundamente asociada al partido y al proyecto gobernante del “peronismo”. Fue así que el Estado delegó en esta institución el desarrollo de la asistencia social como una forma de hacer “justicia social” y de reconocimiento de derechos –diferenciada de la caridad y de la beneficencia-, y ésta se convirtió en el “brazo” del gobierno que se extendía a los “sectores marginados de la sociedad” –niños, ancianos, pobres urbanos y rurales, desempleados-, y buscaba incorporarlos a un reparto más justo de bienes y servicios (Gaggero y Garro, 2009; Stawsky, 2008).

Además, la construcción de esta escuela, de importantes dimensiones y con características arquitectónicas particulares, exhibía espacial y materialmente el lugar del Estado y del proyecto político gobernante, su capacidad –en conjunto con la fundación- de “hacer obra pública”, posicionándose como constructor de “bien público”, y su capacidad de redistribuir recursos, de brindar asistencia social, salud, educación, y oportunidades a niños “desprotegidos” y “marginados” para convertirse en ciudadanos trabajadores; configurando e instaurando allí un modo particular de “hacer política pública” (Dimarco, 2017a). Ya que, si bien la fundación se encargó de la construcción de la escuela, como solía ocurrir con las obras ejecutadas por la institución de ayuda social, la supervisión de éstas era realizada por personal estatal, y una vez finalizadas, eran transferidas al Estado, quien a partir de allí y en adelante se encargaba de su funcionamiento. Además, como muchos otros hogares escuelas construidos en el país por la Fundación Eva Perón, en el de Salta se utilizó el estilo arquitectónico llamado “californiano”, que tenía importantes connotaciones en términos simbólicos, porque se había convertido en el “*emblema de la obra de gobierno*”. Con el “peronismo”, esta arquitectura, que había sido exclusiva de los estratos sociales más altos, se puso “*al servicio y al alcance de la clase trabajadora*”, fue adaptada en la construcción de barrios “populares” y “obreros” y de importantes edificios públicos; y su utilización sistemática tendió a reforzar una imagen de “unidad” de la obra pública peronista –en todos los niveles: municipales, provinciales, nacional-. De manera tal que este estilo arquitectónico se asoció a representaciones de “justicia social”, “democratización” y “redistribución”, representó de alguna manera el acceso de las “masas trabajadoras” y de los sectores “excluidos” al confort (Gremaschi, 2015, p.s/r).

También entendemos que esta expropiación operó como un antecedente importante en cuanto al “avance”, injerencia y regulación del Estado provincial sobre asociaciones, espacios y ámbitos

³⁰⁰ Según señala Gremaschi (2015), la construcción por la Fundación Eva Perón del Hogar Escuela en la ciudad de Mendoza también habría sido simbólicamente importante, porque se emplazó en terrenos cedidos por el Estado provincial que formaban parte del Parque San Martín, un espacio asociado a los paseos de la elite mendocina.

“privados” especialmente vinculados a los grupos de elite salteña, inaugurando y habilitando prácticas que luego van a ir dándose localmente con mayor énfasis.

Finca “La Banda”

El segundo “caso”, corresponde a la expropiación de la finca de producción vitivinícola “La Banda” en Cafayate. El origen de esta finca se remonta a la época colonial, ya que pertenecía a la “Hacienda de San Carlos”, la cual luego fue subdividiéndose y pasando a distintos herederos. El pueblo de Cafayate se asentó en terrenos que fueron donados en 1828 por una de las herederas de esta finca, Josefa Antonia Frías de Aramburu, quien había heredado ésta y otras propiedades de la región de su marido Nicolás Aramburu Lisperguer³⁰¹.

A través de la ley provincial N° 798, con el objetivo de instalar allí una Escuela Agrícola y una Estación Enológica “*de Aplicación Regional*”, en 1946 el Estado provincial expropia este inmueble³⁰², cuyo propietario en aquel momento era Ceferino Velarde³⁰³. Velarde –nacido en Cafayate– era un “viejo” político “conservador” de la provincia del partido Unión Provincial y Demócrata Nacional³⁰⁴, empresario de la industria gráfica, bodeguero y propietario de varias fincas, y “viejo” socio del Club 20 de Febrero.

Luego de efectuada la expropiación, se hizo cargo de la explotación del inmueble la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Provincia (1947-1951). En 1948 el Poder Ejecutivo Provincial donó por ley a la Universidad Nacional de Tucumán una fracción de terreno, para la construcción de la Estación Enológica. Entre 1947 y 1951 se procedió a la construcción de las instalaciones para el Hogar Escuela Agrícola. Sin embargo, los resultados desfavorables de la explotación del establecimiento vitivinícola a cargo de la Provincia, y la imposibilidad de poner en funcionamiento la escuela con su “moderno edificio”, llevó a que se decidiera hacia 1952 el parcelamiento de la finca, teniendo en consideración que “*el arraigo de verdaderos agricultores*” “*representaba la mayor producción*” del lugar. Para entonces se estableció que las instalaciones centrales y bodegas quedarían en manos de una cooperativa que se conformaría luego de la entrega de las parcelas a los agricultores, que el pabellón que había sido construido para la escuela, la antigua “sala” y los terrenos circundantes quedarían en manos del gobierno provincial y serían destinados a una colonia de vacaciones para personal de la administración pública, y que una fracción sería donada al Sindicato de Obreros y de Empleados de Industria Vitivinícola y Afines de Cafayate para la construcción de su sede social³⁰⁵. Al año siguiente esta ley fue derogada, ya que se procedió para tal fin a expropiar un inmueble ubicado en diagonal a la plaza principal de Cafayate³⁰⁶, costado con la venta de los lotes de la finca³⁰⁷. Así, entre los años 1952 y 1955 esta propiedad fue subdividida en

³⁰¹Plaza Navamuel (2006).

³⁰²Contaba con 794 hectáreas de viñedos, una bodega y una casa o “sala”.

³⁰³La había adquirido hacia 1938 de Manuel Fortunato Lávaque. Cartel informativo del museo que funciona actualmente en la Bodega Vasija Secreta, ex finca La Banda, visitado por la autora en diciembre de 2020.

³⁰⁴Se había desempeñado en numerosas ocasiones como diputado y senador provincial, concejal municipal por la Capital, y fue el primer intendente municipal de Salta Capital (1936-1942) (Velarde, s/r).

³⁰⁵Ley 2779 (Original 1501). 10 de septiembre de 1952. Boletín Oficial de la Provincia de Salta. N° 4280.

³⁰⁶Ley 2935 (Original 1657). 5 de octubre de 1953. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°4529. Actualmente allí funciona la sede del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Cafayate.

³⁰⁷La construcción del edificio para el sindicato ubicado en este lote se financió en forma conjunta entre el Estado provincial y el sindicato (Durand,1954: s/r).

unidades que se vendieron y adjudicaron a “agricultores enraizados del lugar” para la producción agrícola-ganadera³⁰⁸.

Es interesante el hecho de que algunos entrevistados, hijos de funcionarios del “primer peronismo” salteño, coinciden en señalar que esta expropiación habría sido promovida por “los peronistas de Cafayate”, los Lovaglio³⁰⁹, quienes también eran productores vitivinícolas e importantes empresarios y propietarios de la zona. Plantean que la expropiación a “La Banda” habría tenido que ver con enemistades “políticas” y rivalidades personales entre “vecinos de Cafayate”³¹⁰. Sonia trae a su memoria un recuerdo de “cuando era chica”, y su padre, [Francisco Álvarez Leguizamón](#), amigo de los Lovaglio, en cuya casa “paraban” cuando iban a Cafayate. Nos comenta que en ocasión de una manifestación “peronista” en Cafayate, luego de que restituyeran a los Velarde la finca La Banda tras la “Revolución Libertadora”³¹¹, ella junto a su padre y los Lovaglio habrían pasado por el frente de esta propiedad, donde se encontraban parados sus propietarios –entre ellos una amiga suya- ; y que para ella “fue terrible”, que no sabía “donde meterse” porque “ellos (los Velarde) gritaban (...) cosas espantosas a los peronistas y ¡yo estaba del otro lado!”³¹².

Estos testimonios permiten leer la expropiación de la finca “La Banda”, en términos de “peronismo” y “antiperonismo” cafayateño, al plantearse como una medida llevada adelante por los “peronistas” locales en contra de un “antiperonista” “conservador” como Ceferino Velarde, que era un ícono representativo de los intereses “conservadores” y de la “oligarquía salteña”, además de un “rival” en términos empresariales de los Lovaglio.

Más allá de ello, esta expropiación se trató de un caso paradigmático, que habría tenido un impacto simbólico importante, ya que era una fuerte intervención estatal a favor de los “intereses públicos”, “sociales”, y de los intereses “provinciales”, sobre una propiedad que encarnaba el núcleo de poder característico de la zona que venía desde la época colonial. Pues era el caso de una propiedad de origen colonial que desde entonces había sido aprovechada exclusivamente en beneficio “privado”, de “unos pocos”, para pasar a ser primero explotada en beneficio del Estado provincial, y promover la educación, y luego para la colonización y la producción agrícola-ganadera en manos de pobladores y productores locales, para el esparcimiento y recreación de los trabajadores públicos, e incluso, indirectamente para la organización de los trabajadores vitivinícolas del lugar. Así, esta expropiación no sólo conjugaba y ponía en práctica gran parte del programa de políticas del “peronismo” (en el área de educación e investigación, de economía con la explotación estatal de los recursos, el apoyo

³⁰⁸ Cornejo (1947: 105; 1948: 185-192; 1949: 162-163); Costas (1950b:75); Xamena (1952: 149 y 150); Durand (1954: s/r; 195: p.s/r.).

³⁰⁹ Entre 1946 y 1948 Dante Armando [Lovaglio](#) fue diputado provincial por Cafayate. Entre 1950 y 1955 Dante fue senador provincial por Cafayate, y su hermano Héctor Edmundo senador provincial por San Carlos.

³¹⁰ Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, Salta; Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, Ciudad de Salta.

³¹¹ Según información que brinda el museo que funciona actualmente en la Bodega Vasija Secreta de Cafayate, ex finca y bodega La Banda, ésta habría sido restituida a la familia Velarde hacia 1957. (Cartel informativo del museo de Bodega Vasija Secreta, visitado por la autora en diciembre de 2020). Sin embargo, no sabemos cómo fue esta restitución, si se restituyó la totalidad de la extensión que había sido expropiada o una parte, si el gobierno de la provincia se quedó con alguna fracción, ni qué pasó con las parcelas adjudicadas a “agricultores locales”.

³¹² Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, Ciudad de Salta.

a la producción agrícola ganadera, y de derechos de los trabajadores y su organización, entre otros). Sino que ponía especialmente en juego el estatus de los grupos e individuos implicados, porque repercutía en el posicionamiento individual, y también colectivo de quienes estaban “enfrentados”, tanto familiarmente como partidariamente, e incluso en los negocios (Los Lovaglio vs. Velarde, y los “peronistas” o el “peronismo cafayateño” vs. los “antiperonistas”-la “oposición”).

“Caso Michel Torino”

El tercer conjunto de episodios de nuestro interés que constituye un antecedente fundamental para la “expropiación” del Club 20 de Febrero, es el llamado “Caso Michel Torino” (1946-1955). Investigaciones que abordaron este caso y el cierre del diario El Intransigente (Neiburg, 2003b; Hoops, 2014), marcaron una forma de abordar casos particulares como entrada para analizar relaciones y tensiones entre sentidos y prácticas vinculadas a las formas de hacer política en Salta, que involucran las redes de parentesco y familiares, personales, empresariales, el funcionamiento de los partidos políticos, de instituciones públicas y privadas; poniendo de manifiesto que lejos de ser lógicas y ámbitos excluyentes, éstos operan interconectados y superpuestos en esa inflexión específica.

En 1946, durante el mandato como gobernador de Lucio Cornejo Linares, se inició un conflicto familiar que derivó en una larga disputa judicial, que duró casi diez años e involucró a destacadas familias de la élite salteña, a partidos políticos, y cobró trascendencia nacional. La disputa se habría disparado luego de la muerte de uno de los cinco hermanos Michel Torino³¹³ –Abel-, quienes tenían una sociedad de hecho, a partir de la denuncia de su viuda Elsa Figueroa de Michel Torino contra sus cuñados, alegando una estafa sobre sus derechos hereditarios y los de sus hijos, y reclamando los derechos sucesorios. Elsa, a través de sus parientes tucumanos, que tenían contactos en la Corte Suprema de Justicia, consiguió que Juan Carlos Cornejo Linares, el hermano del gobernador salteño, aceptara ser su abogado defensor. En 1949, obtuvo dictado favorable del tribunal, logrando la restitución de sus derechos y los de sus hijos en la empresa, correspondiéndole ocupar un lugar en la junta directiva junto a los Michel Torino. Sin embargo, al poco tiempo la viuda y su abogado denunciaron que los problemas con sus cuñados continuaron, pidiendo que se los desplazara de la administración. Frente a lo cual el tribunal ordenó desplazarlos, nombró un interventor para la administración, y procedió luego a la división de los bienes de la empresa entre sus herederos - incluyendo al diario El Intransigente, dado en concesión a David Michel Torino-.

Pero los conflictos desatados no quedarían allí, ya que tres propiedades de los hermanos Michel Torino serían objeto de expropiación en este marco: la finca y bodega “La Rosa” en Cafayate, la imprenta del diario El Intransigente en Salta Capital, y la finca “Los Tarcos” en Cerrillos.

³¹³Los Michel Torino habían amasado una gran fortuna de la producción vitivinícola en la zona de Cafayate, en 1940 eran propietarios de una de las empresas más importantes de la provincia –David Michel Torino, la cabeza no formal de la empresa fue por quince años presidente de la Bolsa de Comercio, Producción e Industria en Salta-, lo cual los convertía en una de las familias más poderosas de Salta. Su influencia también estaba dada por el control de la prensa local que ejercían a través del diario “radical” El Intransigente, propiedad de la empresa, administrado y dirigido por David; quien lideraba la fracción de los “radicales antiperonistas” – que se opusieron a pactar con los “yrigoyenistas” y el Partido Laborista, convirtiéndose en opositores al régimen “peronista”- y desde allí criticaba duramente a los “peronistas” y a las políticas que éstos promovían (Neiburg, 2003; Hoops, 2014).

En septiembre de 1949, la finca y bodega más importante de la empresa, “La Rosa”³¹⁴, fue expropiada por el gobierno de la Nación, a partir de la aprobación en el Senado Nacional de un proyecto de ley presentado por los senadores por Salta Alberto Durand y Ernesto Bavio –ambos del Partido Peronista-, para “*colonización y arraigo de la población rural*” y para “*utilidad colectiva*”, con la finalidad de subdividirla y entregarla a familias de agricultores. El fundamento rezaba un “(...) *propósito de mejoramiento económico y persiguiendo el concepto moderno de la propiedad en función social y con la finalidad de bien común (...)*”. Se alegaba que esta propiedad, considerada como “*un verdadero latifundio*”, no estaba siendo correctamente aprovechada por sus propietarios por su “*situación privilegiada*”, y que impedía el desarrollo del pueblo de Cafayate. Además, se acusaba a los “patrones” de incumplir los más elementales derechos de sus trabajadores y de resistirse a “obedecer” la legislación laboral³¹⁵. Se planteaba que, este proyecto no se trataba de un caso limitado de “colonización”, sino de un “*programa de gobierno*”, porque no sólo contemplaba la subdivisión y distribución de “*tierras laborables*” y de montes entre familias de agricultores que las trabajarían de forma directa –con lo que este inmueble dejaría de estar “*explotado por una sola firma*”-; sino que también contemplaba la “*la explotación de plantas industriales y la construcción de importantes obras de bien común, con intención de beneficiar no sólo a la colonia a crearse, sino a toda la población de la zona o de la provincia*”. Lo que la constituía en una “*acción de bien público y de innegable beneficio social*”³¹⁶. Esto porque se estipulaba que parte de las tierras de este inmueble serían destinadas para la construcción de edificios públicos, escuelas, aeropuertos y otros edificios necesarios.

El Poder Ejecutivo Nacional, representado por funcionarios del Banco Nación, tomó posesión de la propiedad el 26 de enero de 1950³¹⁷, y se hizo cargo de su explotación. En 1952 se habría iniciado el llamado para la adjudicación de lotes de este inmueble; y según señala Michel Torino, en 1953 todavía no se había entregado ninguna parcela³¹⁸. No disponemos de mayor información al respecto, no sabemos si se llegó a efectivizar la entrega de las parcelas y la explotación por “familias de agricultores”, pero presuponemos que con la “Revolución Libertadora” esta finca fue restituida a sus

³¹⁴Había sido adquirida por los hermanos Michel Torino en 1926. Su extensión total era de 5.598 hectáreas. Al momento de la expropiación contaba con 400 hectáreas de viña en producción, una bodega para elaborar vino, una usina hidroeléctrica, dos casas habitación, más zona de “monte” (Michel Torino, 1953: 68; Proyecto de Ley citado en Michel Torino, 2003:74 y 75). En su libro *Desde mi celda*, David Michel Torino expone que “La Rosa” ya había sufrido un intento de expropiación que no prosperó en junio de 1947, cuando el entonces diputado provincial Juan Carlos Cornejo Linares, presentó un proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara de Diputados de Salta, pero no en la de Senadores. Antes de proceder a la expropiación, el gobierno nacional había enviado a dos ingenieros a “estudiar” dos propiedades pertenecientes a los Michel Torino, además de “La Rosa”, la finca “El Recreo”, en la que también contaban con una amplia bodega. Según David, el informe de los ingenieros habría sido contrario a la colonización de “La Rosa” (Michel Torino, 1953).

³¹⁵ David Michel Torino decía que esta acusación era falsa, en tanto la Delegación de Trabajo y Previsión los “*vigilaba de cerca en Cafayate*”, realizando inspecciones con frecuencia en sus propiedades para controlar el cumplimiento de las leyes y resoluciones laborales vigentes. Asimismo, exponía que en donde se incumplían los derechos laborales era en las fincas de Alberto Durand y de sus familiares en Rosario de Lerma, refiriéndose a varias denuncias dirigidas a la Delegación de Trabajo y Previsión en ese sentido (Michel Torino, 1953: 80-81).

³¹⁶ Fundamentos del proyecto de ley citado en Michel Torino (1953: 74, y 76-78).

³¹⁷ Michel Torino (1953).

³¹⁸ Michel Torino (1953: 96).

antiguos dueños³¹⁹.

Esta medida fue duramente criticada por David Michel Torino, quien sostuvo que fue “una orden de arriba” como el caso del Club 20 de Febrero, cuyo propósito era el de causar perjuicio a la firma y no el beneficio colectivo, despojarlos, desarticular su industria –para éste esta expropiación destruiría la industria vitivinícola de Cafayate- y castigarlos por ser “rebeldes” al peronismo. Se expresó además en defensa del derecho de propiedad privada, como un derecho humano “*indispensable a la libertad y al progreso*” que debe ser garantizado y respetado en los “*países democráticos*”; alegando que “*(...) expropiar, incautarse, confiscar bienes en masa, porque se dispone de una justicia obediente y de fuerza policial suficiente, es tan grave, tan repudiable (...) y propio de los regímenes de mentalidad fascista (...)*”³²⁰.

Si bien, por los fundamentos explicitados en la ley, la expropiación de “La Rosa” podría entenderse como parte de la política agraria y de colonización del “primer peronismo”, no se enmarcó en ninguna legislación de las existentes en tales materias. El intento del oficialismo salteño de expropiarla dos años antes (con un proyecto presentado por el mismo Juan Carlos Cornejo Linares al inicio de la disputa), el “rumor” que le había llegado a David Michel Torino, de que lo que buscaba el “gobierno” era “arruinarlos económicamente” para que dejaran de oponerse a Perón³²¹, y los fundamentos esbozados en el proyecto de expropiación de Durand y Bavio; nuevamente nos llevan a pensar este hecho como parte de las disputas inter e intrafamiliares de la elite salteña. Ya que habrían existido discordias y tensiones que venían de tiempo atrás de los Michel Torino con los Lovaglio³²², con los Durand³²³, y con los Cornejo Linares. Así como disputas y tensiones entre partidos y programas de

³¹⁹En la actualidad, ya no pertenece a los Michel Torino, pero continúa siendo una de las principales propiedades productivas de Cafayate. Allí funciona la bodega “El Esteco”, y en la casa-habitación contigua a ésta, el hotel de lujo “Patios de Cafayate”.

³²⁰Michel Torino (1953: p. 73, 82, y 84-86).

³²¹En su libro, Michel Torino expone que Alberto Durand le había comentado a un amigo, que se lo transmitió a él, que en Buenos Aires habían llegado a la conclusión (los “peronistas”) de que “*sólo arruinando económicamente a los Michel Torino dejarían de hacer oposición a Perón*” (Michel Torino, 1953: 63).

³²² [Los hermanos Lovaglio](#) de Cafayate, constituyeron en la localidad del Valle Calchaquí el baluarte del “peronismo”. Provenientes de la U.C.R., apoyaron y formaron parte del gobierno de la intervención federal entre 1943 y 1946. Luego se incorporaron a la U.C.R. Junta Renovadora, en férrea oposición a los Michel Torino, que integraron bajo el liderazgo de David, el sector “opositor” de la U.C.R. al gobierno de la intervención, y luego al gobierno “peronista”. Según “Salta y el Peronismo” una de las razones por las cuales el “*Clan de los Lovaglio*” –como los llaman- se habría sumado al nuevo “movimiento”, era el hecho de que, habrían existido “enemistades” y conflictos previos entre los Lovaglio y los Michel Torino. Ya que desde tiempo atrás, Cafayate había sido el “fuerte” de los segundos, como dirigentes del “radicalismo” salteño de gran peso -especialmente David-; situación que habría impedido el ascenso de otros dirigentes de la U.C.R. cafayateña como los Lovaglio. Además, e igual que los Michel Torino, los Lovaglio pertenecían a una familia de vitivinicultores que había iniciado su labor hacia la segunda mitad del siglo XIX, constituyéndose en propietarios de extensas fincas y bodegas en Cafayate dedicadas al cultivo de la vid y producción de vinos, de las cuales las más importantes fueron “Roma”, “La Italia” o “Bella Italia”, y la “Bodega Lovaglio” -que se encontraba en el casco urbano de Cafayate-. Salta y el Peronismo”, N°18, Diario Norte, 1970.

³²³ Eran antiguos correligionarios en la U.C.R. y luego, con la ruptura del “radicalismo” terminan duramente enfrentados. Los Durand, y sobre todo Alberto Durand, eran líderes reconocidos de los “radicales” que colaboraron con la intervención federal, y luego formaron parte del “radicalismo yrigoyenista” para terminar incorporándose al “laborismo”. Alberto Durand se desempeñaba como presidente de la Sociedad Rural Salteña cuando se estableció el Estatuto del Peón Rural, y renunció a su cargo por verse en una posición complicada al apoyar al gobierno y encontrarse al mando de la institución que negaba y rechazaba rotundamente esta medida, con David Michel Torino a la cabeza de esa postura. Además, Alberto Durand era fuertemente criticado por David, porque era “*respaldado desde arriba*”; ya que la sociedad que integraba con sus familiares contaba con

gobierno, tanto a nivel provincial como nacional, que caracterizó aquel gran “pleito jurídico”.

También en 1949, a fines de diciembre, los talleres del diario dirigido por el hermano mayor de los Michel Torino, fue censurado y clausurado por “difamación”³²⁴ por la Comisión Bicameral del Congreso Nacional y la Policía Federal (Michel, 2013). Dos años más tarde, luego de que el Poder Judicial de Salta fuera intervenido en marzo –por pedido del gobernador Carlos Xamena-, de que el interventor removiera a los miembros de la Corte de Justicia de la provincia y nombrase a otros jueces más favorables al “peronismo”, a fines de mayo David Michel Torino fue encarcelado por “desacato” a la autoridad y a los ministros de la Corte de Justicia. Detención que había respondido al hecho de que en el boletín impreso clandestinamente de El Intransigente se habrían publicado “agravios” contra los magistrados (Michel, 2013). Ese mismo año, el gobierno provincial expropió el taller del diario, en tanto se alegaba que no “cumplía su función social”. En julio, el Senado de la provincia aprobó la ley N°1299 –proyecto enviado por Xamena y su ministro de gobierno-, por la que se declaraba “*de utilidad pública y sujetos a expropiación*” las máquinas y útiles de los talleres de El Intransigente; fundamentándose en la necesidad de difundir conocimiento de utilidad para diversas labores humanas entre los habitantes de la provincia³²⁵. En los folletines de El Intransigente que se imprimieron clandestinamente luego de la clausura, David Michel Torino denunciaba que era víctima de “persecución” por parte del gobierno “peronista”, y sostenía que la expropiación tenía que ver con el propósito del oficialismo de controlar la prensa, oprimiendo la libertad de expresión.

La última propiedad de los Michel Torino que fue expropiada por el Estado provincial fue la finca “Los Tarcos” -ubicada en el noroeste del dpto. Cerrillos, en la localidad del mismo nombre-, para la construcción de la una escuela y para la instalación de viviendas para ampliación del pueblo³²⁶. Esta finca había sido adquirida por los hermanos Michel Torino en 1946 para realizar un loteo, cuyo proyecto y planes habían sido aprobados por la municipalidad cerrillana hacia 1948. Éstos contemplaban parcelas para una plaza, un campo de deportes, una iglesia, una estación de servicio, y una hostería³²⁷. Luego de algunos años, estimamos que después de 1950, el gobierno provincial decide expropiarla -según David M.T., en ese momento los lotes ya habían sido vendidos-. En 1955, el gobernador Ricardo Joaquín Durand menciona en su mensaje a las cámaras legislativas la ampliación de “Villa Los Tarcos”³²⁸, por lo que para entonces la expropiación y entrega de lotes ya

casi todos los permisos de exportación para ganado, y con facilidades para transporte, entre algunos beneficios (Michel Torino, 1953: 63).

³²⁴ Según Michel (2013) se habría ordenado el allanamiento del local del diario para impedir que fuera publicado un documento, en el que se hacían graves acusaciones contra jueces salteños. Unos días después el Senado de la Nación dio la orden de detener y trasladar a los empleados de redacción y talleres de El Intransigente a Buenos Aires.

³²⁵ Michel Torino (1953: 52 y 53).

³²⁶ No pudimos acceder al decreto y/o ley correspondiente a esta expropiación, ni encontramos demasiadas referencias sobre cómo se ejecutó y desarrolló esta medida en los mensajes de los gobernadores, por lo que no contamos con mayor información al respecto, que la que presenta David Michel Torino en su libro “*Desde mi celda. Historia de una infamia*” (1953).

³²⁷ Michel Torino (1953).

³²⁸ Para la ampliación se destinó una fracción de las fincas “Los Álamos” y “El Retiro”, que habían sido parceladas para la instalación de casas quintas, pequeñas fincas y granjas, a partir de un convenio celebrado en 1953 entre la Caja de Préstamos y la entonces propietaria María Elena Costas de Patrón Costas –cuñada de Robustiano Patrón Costas quien estaba casada con Luis María Patrón Costas, también reconocido político

se había concretado.

Tanto Neiburg (2003b) como Hoops (2014) exponen que las acusaciones y defensas entre las partes involucradas en la disputa judicial, que implicó importantes expropiaciones y disputas entre el Estado y particulares por bienes inmuebles, fueron adquiriendo un tono de lucha en términos de “peronismo-antiperonismo”.

Así, Juan Carlos Cornejo Linares sostenía que el caso de Elsa “*no solo representaba una injusticia por parte de una familia poderosa en contra de una viuda indefensa, sino que representaba un conflicto entre un antiguo sistema dinástico enquistado en el poder, que gobernaba sólo para proteger sus propios intereses, y un sistema populista que buscaba aplicar en la sociedad un sistema de justicia más imparcial*” (Juan Carlos Cornejo Linares citado en Hoops, 2014: s/r). Consideraba a los hermanos Michel Torino como “*los más furibundos enemigos de la Revolución Justicialista*” (Juan Carlos Cornejo Linares citado en Neiburg, 2003b: 16). Y afirmaba que la oposición de éstos radicaba en que el gobierno de Perón les exigía tratar a los peones y trabajadores de sus propiedades de los Valles Calchaquíes, explotadas bajo un “*sistema económico de tipo feudal*”, como hombres y ya no como “*bestias de carga*” sometidas al “*absoluto arbitrio del patrón*” (Juan Carlos Cornejo Linares citado en Michel, 2013: 241- 242). Al hacer esto, Cornejo Linares ponía en juego el capital político de su propia familia, ya que él y su hermano en aquel momento eran reconocidos líderes y fundadores del Partido Peronista en Salta –provenientes del “radicalismo yrigoyenista”-, y se desempeñaban en importantes cargos públicos –diputado y gobernador-. Es posible advertir así, que había un fuerte propósito, de mostrar y de construir discursivamente un “nosotros peronista” por contraste y diferenciación respecto de los “radicales opositores” y del grupo del cual provenían socialmente, de sus prácticas, formas de vincularse, y de moverse tanto en lo “político”, lo “personal” y lo “económico”; aunque los Cornejo Linares se movieran de los mismos modos y pertenecieran al mismo grupo social que los Michel Torino.

Los hermanos Michel Torino, y en especial David, acusaron al “peronismo” –David consideraba a los “peronistas” como sus “enemigos políticos”³²⁹- de aprovecharse de su conflicto privado y familiar para debilitar la oposición en Salta, y así mejorar su posición política en la provincia, valiéndose de cualquier medio. También acusaron al gobierno “peronista” de persecución política (Hoops, 2014). En ese sentido, los reclamos de la viuda de Abel Michel Torino eran vistos como una operación del “peronismo” para desplazar a sus “enemigos”, a través de la desposesión de sus bienes y de la censura (Neiburg, 2003b). Estos eventos no sólo hacían peligrar la empresa familiar, sino que ponían particularmente en juego el capital político que la familia había construido, y afectaba las intenciones de David Michel Torino de convertirse en una figura de la “oposición” a nivel nacional (Neiburg,

“conservador” y directivo del Club 20 de Febrero, fue gobernador de Salta entre 1936 y 1940 por el Partido Demócrata Nacional.

Desde entonces, y actualmente, “Los Tarcos” es un barrio residencial de la ciudad de Cerrillos dividido en “Villa Los Tarcos” o “Villa Los Tarcos Oeste”, y “Villa Los Tarcos Este” o “Balcón de Los Tarcos”. En el sector este se encuentra el Instituto Michel Torino y su predio de la Fundación Martín Michel Torino, el cual primeramente fue un hogar para niños con problemas familiares, y en la actualidad funciona como un centro de atención para jóvenes en conflicto con la ley penal, bajo la órbita del Gobierno de la Provincia de Salta.

“El Michel Torino podría mutar en un centro de oficios”, Diario El Tribuno, 25 de noviembre de 2014.

³²⁹En gran parte, este concepto tenía que ver con la ruptura del “radicalismo” hacia 1945. David Michel Torino tenía por “traidores a Yrigoyen” a quienes habían sido “radicales” y luego se sumaron al “peronismo”.

2003b).

Para Neiburg (2003b) este caso no sólo nacionalizaba conflictos locales en términos “peronismo vs oposición”, sino que familiarizaba pugnas políticas nacionales y hacía público a nivel nacional e incluso internacional, lo que interpreta como una crisis que sacudía a una parte de la elite salteña y que enfrentaba a familias y dirigentes de “la política” provincial, y ponía en juego sus capitales e influencias. En este sentido, Hoops (2014) sostiene que los eventos suscitados por el conflicto familiar de los Michel Torino crearon una situación de dos “compañeros de cama que se desconocen”, haciendo referencia a que se enfrentaron dos grupos de la elite salteña, utilizando las mismas estrategias y mecanismos que eran denunciados por ambos.

Siguiendo a Hoops (2014), entendemos que este conjunto de sucesos permite ver las tensiones y contradicciones que definen los inicios del “peronismo” en la provincia, y también el carácter singular que éste asumió. A la vez que muestran el rol fundamental que los gobiernos “peronistas” jugaron para lograr la injerencia del Estado en “asuntos”, “conflictos”, espacios y relaciones hasta entonces dirimidos en el ámbito “familiar”-“íntimo”-“privado”, en términos de influencias “familiares”. Al mismo tiempo, muestran las rupturas que empiezan a plantearse dentro de la elite local, ya que, si bien simbólicamente fue un “golpe” a las formas “tradicionales” por las que este grupo construía y mantenía sus lugares de poder, no se trató de un fallo a favor de los “sectores populares” o de la “justicia social”, sino que fue una oportunidad para los grupos “peronistas” de “mellar los discursos de poder de la clase política tradicional” (Hoops, 2014: s/r). Así como de introducir nuevos sentidos y prácticas vinculadas a las formas de “hacer política” en Salta, poniendo de manifiesto que las redes de parentesco y familiares, personales, empresariales, el funcionamiento de los partidos políticos, de instituciones públicas y privadas, lejos de ser lógicas y ámbitos excluyentes, operaban interconectados y superpuestos.

Si bien podemos decir que los tres que casos que reconstruimos en este apartado (Sporting Club, fincas “La Banda”, y el “caso Michel Torino” con las fincas “La Rosa” y “Los Tarcos” y el diario “El Intransigente”) operan en tanto “política total” del “peronismo”, entendemos que muestran especialmente la “fuerza” de *la expropiación* como práctica que se impone y que obliga a una redistribución de la propiedad y también de los recursos y “beneficios” sociales³³⁰; y que permite al “peronismo” y a los “peronistas” posicionarse de manera favorable en un campo de disputas entre grupos en pugna “político-partidarios”, dentro de la elite local entre familias, entre “líderes” y dirigentes políticos, y entre y dentro de sectores productivos claves de la economía provincial (ganadero y tabacalero, vitícola y azucarero). En ese sentido, podemos pensar que en estos casos la confiscación y reparto de la propiedad y la transformación de sus finalidades de explotación y formas de aprovechamiento, se vuelve aquí el símbolo de la intromisión e intervención del Estado provincial en espacios “privados” y en las lógicas “personales”, “íntimas” y “familiares” que allí

³³⁰ Consideramos relevante mencionar en ese sentido, el precedente que sentaron las expropiaciones realizadas en Cafayate –fincas la “La Banda” y “La Rosa”- respecto de las demandas y reivindicaciones sociales y laborales de inicios de 1970 en la zona. Ya que, se vuelve significativo el hecho de que, en la vecina localidad de Animaná -dpto. San Carlos-, en 1972 en el marco del evento conocido como “el Animanazo” -que inició con los reclamos y la huelga de los trabajadores de la finca “Animaná” por falta de pago de salarios, y y se volvió una “pueblada”-, considerando el antecedente de estas confiscaciones y repartos de dos décadas atrás, una de las solicitudes de los trabajadores autoconvocados haya sido que se expropiara esta unidad productiva vitivinícola, para otorgarla a la cooperativa que formarían (Villagrán, 2014).

operaban/primaban; y símbolo del “poder” del “peronismo” de desplazar y de anular a sus “adversarios” (construidos aquí como la elite salteña terrateniente en general, y en particular algunos líderes “opositores”, y “rivales” tanto en “la política”, en los “negocios”, personal y familiarmente).

Así es que, y en el sentido que Mauss (1979) entiende que en el don tiene lugar una “guerra de propiedad” o “lucha de riquezas”, en la que se demuestra poder al rival través de la destrucción de riquezas acumuladas, sostenemos que estos casos de expropiaciones pueden leerse también en los mismos términos. Ya que en ellas se pone especialmente en juego el estatus político, el rango, las jerarquías entre los líderes y “jefes” “rivales enfrentados y los grupos a los que éstos pertenecen. Vemos a los “peronistas” enfrentados a los “antiperonistas” “conservadores” y “radicales” y a algunos sectores de la elite salteña, a individuos y familias de la elite enfrentados, y a empresarios agropecuarios enfrentados entre sí: los Lovaglio con Dante y Héctor, los Michel Torino principalmente en la figura de David, los Durand en la figura de Alberto Durand Guasch, los Cornejo Linares con Juan Carlos. En donde se habilitan formas de hacer política en las que actúa una cuestión moral de “castigo” a los “enemigos políticos”, y de “remoción” de éstos, en cuanto representaban una “traba” para llevar adelante el programa del “peronismo”. Siguiendo a Neiburg (2005) creemos que estos “casos” de expropiaciones más “politizadas” y “confrontativas” muestran cómo se personalizan y familiarizan los conflictos “políticos” nacionales –“peronismo” vs. “antiperonismo”-, y cómo se insertan en, despiertan y ponen a jugar pasiones, enemistades y confrontaciones que no eran sólo partidarias, sino intraelite salteña, personales y familiares.

Las “acordadas” y las que no fueron

En contraposición a los “casos” anteriores, advertimos una tendencia del gobierno “peronista” salteño menos confrontativa y más de acuerdo con los propietarios de los ingenios azucareros salteños. E incluso encontramos algunas expropiaciones que no llegaron a concretarse, al Ingenio San Martín de Tabacal y a Robustiano Patrón Costas, el magnate azucarero que era el máximo exponente de los grupos empresariales y de la elite “conservadora” salteña. Tampoco se vieron afectados los “peronistas” de la elite salteña, importantes propietarios y empresarios agrícolas y ganaderos como los Cornejo Linares, los Durand, los Lovaglio; quienes como vimos, aparecen más bien como promotores de las medidas de “choque” y conflictivas hacia algunos sectores “opositores” empresariales del grupo de elite. Todo lo cual nos permite preguntarnos quiénes eran “expropiables” o no en aquella inflexión, y en qué medida, qué nos dicen estos otros “casos” respecto de las tensiones y pujas de poder entre familias de la elite salteña, entre y dentro de los sectores empresariales e industriales salteños -en torno a la vitivinicultura y la industria azucarera-, entre y hacia adentro de los partidos y grupos partidarios enfrentados, y en torno a las tramas de poder a distintas escalas y sus tensiones -el espacio salteño, el espacio nacional-.

Los dos ingenios azucareros de la provincia de Salta, el Ingenio San Isidro ubicado en Campo Santo, que era propiedad de los Cornejo Linares, y el Ingenio San Martín de Tabacal fundado y liderado por Robustiano Patrón Costas, no sufrieron grandes expropiaciones, intromisiones, ni control, por parte del Estado provincial. Como sí ocurrió en Tucumán, en donde la intervención del gobierno tucumano sobre los ingenios fue notable y supuso acciones como el retiro de la personería jurídica, la

expropiación de bienes, e incluso la incautación para uso temporario de algunos de ellos³³¹. Los ingenios salteños se diferenciaban de los tucumanos, en cuanto que los primeros eran de características minifundistas y solían comprar materias primas a otros cañeros; mientras que al igual que en el caso los ingenios jujeños, los salteños conformaban un complejo industrial que incluía el establecimiento fabril y las plantaciones de cañas, y concentraban grandes extensiones de tierras no sólo en las cercanías de las plantaciones, sino también en las tierras altas de Salta y de Jujuy que proveían de mano de obra forzada para la zafra (Michel y Burgos, 2005; Jerez, 2017).

En la provincia de Jujuy, la intervención del gobierno provincial hacia los ingenios y el sector empresarial azucarero fue mucho más dura, y de otro tenor en relación a lo acontecido en Tucumán. Ya que se adoptó una “*política de sistemática injerencia en los asuntos de la agroindustria azucarera*”, que materializaba “*la hostilidad manifiesta*” de los dirigentes provinciales del “peronismo” “*hacia la “oligarquía azucarera”*”, nucleada en el “conservadurismo” jujeño (Kindgard, 1999:87). No sólo se buscaba mejorar las condiciones de vida y laborales de los trabajadores del azúcar –a través de varias medidas y legislaciones en ese sentido, y de las constantes inspecciones para controlar su aplicación, con sanciones y multas importantes por incumplimiento³³²-, sino que se buscaba disminuir o limitar el poder económico del sector. Según Kindgard (1999), dan cuenta de ello las expropiaciones que sufrieron todos los ingenios por parte del gobierno provincial de tierras de su propiedad para la ampliación de los pueblos que habían surgido y crecido alrededor de estos establecimientos³³³, y la negativa de llegar a cualquier tipo de arreglo con las compañías, o de aceptar donaciones de tierras por parte de éstas. Estas medidas habrían tenido un impacto simbólico importante, ya que eran afectadas las empresas fuertemente vinculadas al “partido conservador”, que había concentrado y mantenido por mucho tiempo el “poder político” en Jujuy y se había convertido en acérrimo “opositor” al partido gobernante. Por lo que, se consideraba estas expropiaciones como el rompimiento de, o como la caída de los “símbolos del capitalismo y feudalismo oligárquico opresor” (Jerez, 2017).

³³¹ El gobierno tucumano intervino los Ingenios Marapa y Ñuñorco (se quitó la personería jurídica a la Unión de Cañeros de Monteros que lo administraba, y se declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación sus bienes porque se habían incumplido sus fines y violado sus estatutos -1944-). El Ingenio La Esperanza fue incautado para uso temporario de la Provincia -1949-, debido al cese de sus actividades por el desplazamiento de sus trabajadores (Bustelo, 2016; Girbal Blacha, 2011).

La política que se llevó adelante en Tucumán se basó en la defensa del funcionamiento de estas industrias bajo los principios del cooperativismo, el apoyo a los proyectos de los cañeros, los trabajadores y sus organizaciones, apuntando de manera especial a la creación y puesta en funcionamiento de sociedades mixtas. Estas medidas permitieron la implementación de mejoras económicas y sociales fundamentales promovidas por el gobierno nacional; convirtiéndose dos de los ingenios que analiza Bustelo (2016) en ingenios “modelo” de la provincia.

³³² Se sancionó e implementó una ley que obligaba a los propietarios de los ingenios a brindar asistencia médico-hospitalaria a todos los trabajadores temporales y permanente del ingenio y a sus familias, y una ley “de vivienda rural obrera”, que forzaba a las empresas privadas a proveer de viviendas a todos sus empleados y sus familias; la cual fue ampliada y complementada por otra ley que especificaba la obligatoriedad de los ingenios azucareros de cumplir con esta medida (Jerez, 2017).

³³³ Fueron expropiadas tierras a los ingenios La Esperanza en San Pedro, y Ledesma en Libertador General San Martín. Luego se construyeron barrios de viviendas en las tierras expropiadas (Jerez, 2017).

En Salta, los dos ingenios azucareros se beneficiaron de la política crediticia y proteccionista del gobierno nacional³³⁴ (Michel y Burgos, 2005). Y si bien eran conocidas las malas condiciones laborales, el incumplimiento de las legislaciones vigentes, la persecución, despido o compra con puestos a dirigentes sindicales, los bajos salarios, las excesivas horas de trabajo, denunciadas y reclamadas por sus sindicatos y por el gremialismo y el “laborismo” salteños -que consideraban a los propietarios como “oligarcas” que controlaban el aparato estatal para su beneficio y que explotaban a los trabajadores³³⁵- (Michel y Burgos, 2005); éstos no sufrieron grandes confiscaciones del gobierno provincial ni nacional. Así, en el gobierno de la intervención, y a diferencia de Jujuy en donde tempranamente se realizaron inspecciones e iniciaron acciones contra los ingenios, en Salta en 1944, desde la Dirección Provincial del Trabajo se produjo un informe favorable de una inspección realizada al ingenio Tabacal por el director de esta repartición, Juan Carlos Villafañe, quien visitó el establecimiento y dijo no encontrar problema alguno³³⁶. Incluso llamaba allí a esta instalación fabril “establecimiento modelo”, y reiteraba el conocido informe de Alfredo Palacios de 1937, en el que elogiaba la obra de Patrón Costas.

Fue gracias a numerosas huelgas realizadas por los sindicatos del azúcar, que sus trabajadores consiguieron algunas “conquistas” laborales importantes³³⁷, y que en una ocasión el gobierno provincial instara a los propietarios y administradores del ingenio San Isidro a cumplir las reglamentaciones (Michel y Burgos, 2005). Recordemos que, Lucio Cornejo Linares, uno de los propietarios del San Isidro, contó con el beneplácito de Perón, y a pesar de la fuerte oposición y rechazo del “laborismo” dentro de la alianza conformada junto al “radicalismo yrigoyenista” de donde éste provenía, se convirtió en el primer gobernador “peronista” salteño. Como ya vimos en el segundo capítulo, su mandato estuvo plagado de conflictos con el “laborismo” y el movimiento sindical, por la exclusión de su gabinete, y el incumplimiento de los acuerdos previos, y porque justamente era fuertemente rechazado por el movimiento de trabajadores que lo consideraba un “oligarca explotador”.

³³⁴ Se otorgaron préstamos para la compra de materia prima, para el pago de sueldos, aguinaldos, vacaciones, deudas, y en algunos casos de maquinarias, y se establecieron tarifas proteccionistas (Michel y Burgos, 2005; Girbal-Blacha, 2011).

³³⁵ Los propietarios de ambos ingenios compartían el mismo origen y pertenencia social, formaban parte de la elite salteña y eran miembros del Club 20 de Febrero. Lucio Cornejo Linares era un político proveniente del “radicalismo” que conformó el “peronismo”, mientras que Robustiano Patrón Costas había gobernado la provincia y se había desempeñado en numerosas ocasiones en cargos de gobierno o legislativos representando al “conservadurismo”.

³³⁶ En un libro dedicado a la obra y memoria de uno de los hijos de Robustiano Patrón Costas, que se desempeñó como director del ingenio por mucho tiempo (desde 1938 hasta fines de la década de 1980) y que fue fundador de la Universidad Católica de Salta: *Eduardo Patrón Costas. 1913-1936. Una vida y sus obras* (Solís Tolosa y Caro Figueroa, 2012), se menciona que cuando Valenzuela visitó el ingenio para inspeccionarlo, compartía comidas con Eduardo Patrón Costas quien le facilitaba todo tipo de información, y que no habría encontrado ningún “problema”.

³³⁷ En 1950 –durante el mandato de Oscar Costas como gobernador y de Carlos Xamena como vicegobernador- consiguieron un aumento salarial por decreto del Poder Ejecutivo provincial. También el mismo año, por medio de un decreto y la sanción de una ley provincial, lograron que los sindicatos azucareros pudieran actuar como inspectores para controlar las básculas donde se pesaban las cañas entregadas por los “braceros” y “peladores”- y que el ingenio entregara un recibo; lo cual posibilitaba poner un freno a los abusos respecto del pesaje de la caña y también que los trabajadores recibieran un pago adecuado a sus labores (Michel y Burgos, 2005).

Las únicas expropiaciones de la que fueron objeto por parte del gobierno provincial en 1946, fue de 285 parcelas el ingenio San Isidro para la ampliación del pueblo de Campo Santo³³⁸ –cabecera del departamento homónimo hasta 1950-, y de 100 hectáreas el San Martín del Tabacal para la construcción de viviendas para los trabajadores azucareros y para la “fundación” del pueblo Hipólito Yrigoyen³³⁹ -dpto. Orán-. Creemos que habrían mediado acuerdos y consensos entre el gobierno provincial salteño y los propietarios en varias ocasiones. Es interesante el hecho de que en el momento en que se efectuaron las expropiaciones se desempeñaba como primer mandatario el propio Lucio Cornejo Linares, y su hermano Juan Carlos como diputado provincial; mientras que, unos años después, para evitar la medida expropiatoria se optó por la celebración de convenios y acuerdos, y hasta se negoció la compra de tierras para la para la construcción de viviendas para los “obreros del azúcar”³⁴⁰. Tampoco sus propietarios, los Cornejo Linares ni los Patrón Costas, sufrieron expropiaciones de sus inmuebles “personales”.

Lo cual contrasta enormemente con lo ocurrido en Jujuy, en donde el “peronismo” se negó a pactar acuerdos y a aceptar donaciones de los empresarios azucareros. Y en ese sentido, entendemos que ello pone de relieve ciertas singularidades del “peronismo salteño”: su componente “yrigoyenista” y la pertenencia de los “yrigoyenistas” a la elite y a sectores empresariales centrales para la economía provincial y su inserción a mediados del siglo XX como los de la producción de azúcar, tabaco y vino³⁴¹, pertenencias e intereses que en ocasiones pesaban más que la adscripción partidaria; y sus límites en la implementación de su “programa de gobierno” y de ciertas medidas y políticas redistributivas. En cuanto advertimos que, las confiscaciones y repartos de propiedades y de recursos tuvieron cierto direccionamiento en algunos casos, porque afectaron con más énfasis a algunos sectores empresariales y propietarios de empresas de producción agrícola-industrial y no a otros³⁴²;

³³⁸ La expropiación para ampliar el pueblo inició el 20 de noviembre de 1946, la ley aprobada para este fin fue la N°1288 (Cornejo Linares, 1947; 1948). Hacia 1950 se había concretado la venta de los terrenos para construir viviendas para la ampliación del pueblo. El dinero que se recaudó fue destinado para obras públicas del pueblo, mientras que se reservaron cuatro manzanas para la construcción de un “barrio obrero” con el régimen del Banco Hipotecario Nacional (Costas 1950b).

³³⁹ Por la ley N°746 (Cornejo Linares, 1947). En 1951 se adjudicaron las parcelas de forma directa a sus beneficiarios, un “sector importante de pobladores” (Xamena, 1951), y al año siguiente se reservaron 30 has. para construir un barrio de viviendas para los “obreros del azúcar”. Obra que fue llevada adelante por la Fundación Eva Perón (Xamena, 1952), y que implicó la edificación de 120 casas (Michel y Burgos, 2005).

³⁴⁰ En 1955 estaba estipulado firmar un convenio con el ingenio San Isidro, y se consideraba adquirir a éste 349 parcelas en el pueblo de General Güemes (Durand, 1955). Por lo menos desde 1952 ya estaba acordado con el ingenio Tabacal que éste construiría viviendas para los trabajadores en dos o tres manzanas de terrenos (Xamena, 1952; Durand, 1955).

³⁴¹ Las cuales a mediados del siglo XX experimentaron un periodo de crecimiento y expansión, especialmente la caña de azúcar y el tabaco (Rossi, 2013).

³⁴² Pensamos en las expropiaciones de las que fueron objeto las propiedades muebles e inmuebles de empresarios vitivinícolas en Cafayate, y en particular en el caso de la empresa de los hermanos Michel Torino. Esto podría tener que ver con el hecho de que, si bien la producción de vino en Salta se había desarrollado desde la segunda mitad del siglo XIX como una actividad complementaria a la ganadería de exportación de las “haciendas” de la zona de los Valles Calchaquíes, ésta recién había logrado colocar sus productos en el mercado interno, de forma bastante restringida, en las primeras décadas del siglo XX (Bruno, 2017). Momento en el que empieza a fortalecerse esta producción en manos de familias de la elite local y de inmigrantes afincados en la zona –como el fundador de la familia Michel Torino-, que comienzan a dedicarse a ésta de forma más exclusiva, mejorando la calidad del vino y el rendimiento de la producción. Así es que, para las décadas de 1940 y 1950, a partir del crecimiento del volumen de producción de las bodegas con una importante expansión de las áreas cultivadas y de su rendimiento, algunas familias alcanzaron una gran prosperidad económica; proceso en el

cuando también los empresarios “peronistas” de la elite habrían entrado en la “misma bolsa” por su proveniencia social, sus riquezas, sus formas de hacer negocios y de hacer política. Creemos que esto también sugiere la posibilidad de que operaran en ese marco ciertas “solidaridades” “sectoriales” e interfamiliares, que posibilitaban favorecer a unos y perjudicar a otros.

Algunos testimonios de descendientes de funcionarios que se desempeñaron en cargos de gobierno o de representación en los “primeros gobiernos peronistas” en Salta, coinciden en señalar que “los Patrón Costas” no habrían sido muy “afectados” por el “peronismo” porque “supieron adaptarse” a las circunstancias –ya tenían algunos “avances sociales” dentro del ingenio³⁴³ con un hospital y una escuela “modernos”³⁴⁴-, y porque había “arreglos” con ellos³⁴⁵.

En el caso de Patrón Costas y el ingenio San Martín del Tabacal, sus latifundios en Salta y Jujuy habían sido señalados en la campaña electoral “peronista” (1945) por el propio Perón, como objetos de futuras expropiaciones³⁴⁶, en tono con la consigna de reforma agraria “la tierra para quien la trabaja”, que se pregonaba entonces. Estas propiedades además fueron inspeccionadas y relevadas “in situ” por las comisiones de técnicos y profesionales que realizaron los informes económicos y sociales del gobierno provincial, instancias en las que registraron graves quejas de los pobladores y arrenderos que concurrían forzosamente a trabajar en la zafra del ingenio, y numerosos pedidos de expropiación de las tierras, como desarrollamos en el capítulo anterior. Y en relación a ello, si bien hubo intentos de expropiarlas junto a otras propiedades de los Patrón Costas, ninguno de ellos se concretó.

que los Michel Torino ocuparon un lugar fundamental como pioneros de esta industria (Neiburg, 2003b; Bruno, 2017; Villagrán, 2014). Es entonces que, para el momento del ascenso del “peronismo” los Michel Torino se habían convertido en unas de las familias y empresas vitivinícolas más prosperas y con mayor fortuna de la zona y con gran poder e influencia “política”, lo que los convirtió en el blanco de intereses no solo “políticos” sino también “económicos”.

³⁴³ Un hombre que fue trabajador del ingenio San Martín del Tabacal por más de treinta años, Simón, comentaba en la entrevista prestada a Corbacho y Adet (2002b: s/r), que fue un antes y un después la llegada de Eduardo Patrón Costas como administrador y director al complejo, ya que hizo construir “casas de material” para los empleados, una escuela, mejoró el hospital; aunque a los obreros “(..)no lo saludaba, no lo veía, el obrero era una cosa, casi como un animal, un animal, lo mismo”.

³⁴⁴ En 1934 se inauguró el hospital del ingenio Tabacal, que era atendido por monjas “Misioneras franciscanas de María”. El ingenio contaba con varias escuelas pequeñas en las “colonias” (sectores diferenciados de plantación y cosecha, en donde residían en su estancia los trabajadores indígenas), una escuela “Lainez” de mayor capacidad e infraestructura, ubicada cerca de la fábrica, un hogar escuela, y viviendas que proveía al personal y a algunos trabajadores (Sweeney y Dominguez Benavidez, 1998; San Martín del Tabacal Sociedad Anónima, 1946).

³⁴⁵Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, ciudad de Salta; entrevista a Fernanda Nadal, 25 de septiembre de 2019, ciudad de Salta.

³⁴⁶ Según Sweeney y Dominguez Benavidez (1998) -quienes escribieron un libro biográfico de Robustiano Patrón Costas teniendo como fuente el archivo personal de éste-, aunque previo al triunfo del “peronismo” Patrón Costas y Perón se habrían reunido cordialmente, y no tuvo lugar una “persecución” al primero en tanto “adversario del régimen”, luego habría ocurrido un cambio en la actitud “pública” de Perón al respecto. Lo cual se habría dado después de que Patrón Costas apoyara públicamente la candidatura del Partido Demócrata para las elecciones de 1946, generando esto que Perón tomara a éste y a su ingenio como “puntos” en sus críticas hacia la “oligarquía”. Así, Perón se refería a Patrón Costas como “gran explotador” que “(..) tenía un ingenio en San Martín del Tabacal, donde emitía moneda propia y tenía policía particular. Una forma de feudo. Esos estados feudales ya no son concebibles en los tiempos que vivimos (...)” (Perón citado en Sweeney y Dominguez Benavidez, 1998: 243).

Primeramente, en septiembre de 1948 se sancionó la ley provincial N°1012 de expropiación de la finca “San Andrés y Santa Cruz” (Dpto. Orán) de 129.247 has., cuyos propietarios eran la sucesión de Juan Patrón Costas –hermano de Robustiano y socio del ingenio-, y la finca “Santiago” (Dpto. Iruya) de propiedad del ingenio de 171.943 has. de extensión, para “*destinarlas a colonización, arraigo de pobladores y formación de poblaciones rurales*”³⁴⁷. Sin embargo, nunca se hizo efectiva porque vencieron los plazos legales que tenía el Estado provincial para ejecutarla (González, 2015). Al año siguiente, la finca “Luracatao y Entre Ríos” (dpto. Molinos) de 125.000 has. de propiedad de Robustiano Patrón Costas y Abel Ortiz, junto a las fincas “San Andrés” y “Santa Cruz”, “Santa Victoria” (dpto. Santa Victoria) de 223.496 has. que era arrendada por el ingenio, y “Hornillos o Azul Cuesta” (dpto. Santa Victoria) de 16.000 has propiedad de San Martín del Tabacal, fueron incluidas en un proyecto de expropiación³⁴⁸ de grandes “latifundios” presentado en el Senado Nacional por los senadores “peronistas” por Salta Alberto Durand y Ernesto Bavio, en septiembre de 1949. Para lo cual habrían tomado como referencia el precedente de las expropiaciones recientes que se habían llevado adelante en la provincia de Jujuy, y que habían sido sancionadas por la misma cámara legislativa. Así, en la sesión correspondiente al tratamiento de este proyecto, Bavio se refirió a estas fincas como “*haciendas no trabajadas por sus dueños*” “*controladas por los terratenientes azucareros*”, que eran usadas como “*reservas de material humano que llevaban a las grandes explotaciones azucareras*”, conformados estos contingentes por indígenas a quienes se les negaba el “*derecho de propiedad, derecho a un buen jornal, derecho a vivienda, derecho a ser tratados como gente*” (Bavio citado en González, 2015: 92), y que entonces esta ley buscaba ponerle fin a ello. Incluso mencionó a la familia Patrón Costas como ejemplo de latifundistas que procedían de esa manera. Tras la aprobación de la declaración de estas tierras como “*sujetas a expropiación*”, el proyecto se archivó y no se efectivizaron las expropiaciones (González, 2015).

Desconocemos las razones “oficiales” por las cuales ninguna de las medidas expropiatorias de las fincas propiedad de, o que eran controladas por el ISMT y sus dueños no fueron implementadas. Pero creemos que ello habría tenido que ver con la capacidad de la familia Patrón Costas, y en particular de Robustiano, de ejercer presión y de pactar acuerdos con el “peronismo” tanto a nivel nacional como provincial, en particular con los dirigentes y gobernantes salteños “peronistas” de la elite como los Cornejo Linares o los Durand. Con quienes, si bien siempre habían sido adversarios en lo “político-partidario” -unos del “conservadurismo” y otros del “radicalismo” y luego “peronismo”-, compartían y formaban parte de los mismos círculos sociales salteños, eran miembros y compartían reuniones y celebraciones en el Club 20 de Febrero y también “privadas”, e incluso habían sido “socios” en los negocios y se habían “aliado” y apoyado en varias ocasiones³⁴⁹.

³⁴⁷Ley 2290 (Original 1012). 15 de octubre de 1948. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 3248.

³⁴⁸ Este proyecto también expropiaba dos fincas del dpto. Iruya, “Vizcarra” y “Valle Delgado”, que fueron identificadas en el informe realizado en 1947 por el MASSPS y la DGIES, como propiedades más pequeñas en las que primaban las mismas condiciones sociales y económicas que en las fincas controladas por el ingenio San Martín del Tabacal.

³⁴⁹ Antes de que fundaran el ingenio azucarero, la tercera y cuarta generación de la familia Patrón –por entonces ya Patrón Costas- continuó la actividad de producción y comercialización de la exitosa curtiembre fundada por “Sociedad Patrón Hermanos”, complementándola con la cría de ganado en estancias para exportación a Chile (Quiñonez, 2010). Alberto Durand se dedicó a invernar y a exportar ganado a Bolivia y a Chile, también realizó transportes marítimos en la costa chilena (Nella Castro, 2002; Michel, 2004). Una de las firmas que fundó

Recordemos que Patrón Costas fue uno de los políticos “conservadores” más relevantes de la primera mitad del siglo XX en la Argentina, una figura de enorme “peso” e “influencia” a nivel provincial, regional y nacional, máximo exponente del “conservadurismo” y de la llamada “oligarquía”, que representaba los intereses de los altos sectores empresariales e industriales. Con el golpe de 1943 Patrón Costas había visto truncada su aspiración de convertirse en presidente de la Nación –iba a presentarse como candidato ese año por el partido Demócrata Nacional que lideraba, dentro de la alianza llamada “Concordancia”-, candidatura que iba a “coronar” su trayectoria y carrera políticas. Por lo que, aunque se encontrara entonces formalmente retirado de “la política”, la “influencia” y el control que podía ejercer en ciertos espacios y redes aún mantenía cierta vigencia.

La única medida expropiatoria a Robustiano Patrón Costas de la cual tenemos conocimiento, y que en parte se concretó a través de un acuerdo entre éste y el gobierno provincial salteño, fue la expropiación de las fincas “El Tambo”, “Potreros”, “Rosal” y “Chañi” para subdividir las y adjudicarlas a sus ocupantes, antiguos arrenderos y pobladores, que residían allí “desde tiempos inmemoriales”. Éstas comprendían una extensión total de 45.278 has., y estaban ubicadas en zonas de serranías y montañosas a gran altura –entre 3000 y 4000 metros-, de “prepuna”, en el norte y noreste del departamento Rosario de Lerma. A través la ley provincial N°1594 de 1953³⁵⁰, se declaraba de utilidad pública y sujeta a expropiación la primera de estas fincas, “El Tambo”, propiedad de Robustiano Patrón Costas, para adjudicarla a sus ocupantes. En este primer instrumento no se menciona a las otras fincas. Sin embargo, en el decreto 11787 del Poder Ejecutivo del 1 de octubre de 1954, de adjudicación de los lotes, se expone que, además de “El Tambo”, “Potreros”, “Rosal” y “Chañi” correspondían al mismo catastro, y comprendían las 45.278 has. objeto de subdivisión y entrega a sus arrenderos que vivían dentro de ellas³⁵¹.

La expropiación de estas fincas se fundamentaba en el hecho de que estas tierras “(...) *permanecían infecundas en manos de sus propietarios, mientras que humildes pioneros de la grandeza nacional, radicados en ese lugar apartado de los centros urbanos, debían pagar tributo para poder criar su ganado (...)*”³⁵². Según se menciona en la ley de adjudicación de los lotes, y en el mensaje a las cámaras legislativas del entonces gobernador Ricardo Joaquín Durand, las tierras habrían sido adquiridas por compra directa del gobierno de la provincia, “*por allanamiento de los propietarios*”³⁵³. Es decir, habría existido un acuerdo para la compra de las tierras con Patrón Costas,

Durand era “Patrón Costas y Durand Compañía Limitada”, conformada por miembros de ambas familias, la cual fue denunciada en 1947 por evasión de impuestos, en el contexto de los conflictos internos al “peronismo” que vimos en el segundo capítulo. En ese mismo marco, se dio a conocer públicamente a través de una denuncia, una ocasión en la que Lucio Cornejo Linares, cuando se desempeñaba como fiscal de Estado en 1944 no habría procedido ante una denuncia de irregularidades en una transferencia realizada desde la firma Sociedad Colectiva “Patrón Costas y Mosoteguy” a la Sociedad Anónima “Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal” –sus miembros eran los mismos- por impuestos impagos (Michel, 2004b). No es casual que esto haya sido así, ya que eran accionistas de esta sociedad anónima no sólo Robustiano Patrón Costas y su familia, sino también Julio Cornejo Linares –hermano de Lucio-, Luis Linares Usandivaras –tío segundo de Lucio y Julio por parte de madre-, Sixto Ovejero González y Abraham Cornejo –quienes eran parientes lejanos de los Cornejo Linares, el primero por parte de padre, y el segundo por su familia materna, quien también estaba emparentado políticamente con los Patrón Costas- (Gatti, 1975).

³⁵⁰ Ley N° 2872 (Original 1594). 12 de junio de 1953. Boletín Oficial N° 4453.

³⁵¹ Decreto 11787 del Poder Ejecutivo de la Provincia, 1 de octubre de 1954. Boletín Oficial N° 4776.

³⁵² Durand (1954).

³⁵³ Durand (1955: s/r)

quien habría aceptado las pretensiones del gobierno provincial, y no habría puesto resistencia, haciendo expeditivo el procedimiento. Así fue que, se otorgó a 47 arrendatarios del lugar una fracción de tierra correspondiente con la explotación que hacía cada uno³⁵⁴, y se adjudicó a todos éstos en mancomunidad las extensiones de pastos naturales para que pudieran “hacer uso” del “bien común”³⁵⁵, ya que la principal actividad allí era la cría de ganado y el pastaje de animales.

A partir del recorrido que hicimos en este capítulo, sostenemos que, así como algunos casos de expropiaciones “emblemáticas” llevadas adelante por el “peronismo” mostraban el espectro de “lo posible” dentro del programa de políticas del “oficialismo”; aquellos casos emblemáticos que no se concretaron o que supusieron el común acuerdo con los propietarios, revelan o permiten estructurar lo “no posible” en ese marco. En ese sentido, el hecho de que los empresarios azucareros salteños pertenecientes a la elite hayan sido “intocables” para las políticas de expropiación, permite pensar de qué manera incidían allí las tensiones entre el campo de fuerzas “local” y el espacio “político” nacional, la cuestión de “clase social”, el peso de ciertos “sectores empresariales e industriales”, las redes “personales”, familiares, empresariales y “políticas”.

³⁵⁴ En el decreto 11787 se adjunta un cuadro con los nombres de cada uno de los beneficiarios, la superficie que les correspondía a cada uno, y el lugar donde estaba ubicada esta extensión. Además de los nombres de las fincas ya mencionadas, se mencionan otros “lugares”: Chajrahuaico, Morohuasi y Cardonal.

En la zona hay varios sitios arqueológicos del período Desarrollos Regionales y luego del período Incaico, cuyos nombres coinciden con los de las fincas expropiadas y estos otros “lugares” mencionados en la ley, los cuales formaron parte del “*sistema de asentamientos prehispánico de la Sierra Meridional del Chañi*”- (Vitry y Soria, 2007: s/r). En la actualidad, se encuentran los parajes “El Rosal” y “Potrero de Chañi”.

En esta zona se realizaron históricamente actividades agrícolas y ganaderas en los piedemontes a partir del aprovechamiento de las vertientes, cuyo origen se encuentra en las montañas de la sierra de Chañi (Vitry y Soria, 2007). Según estudios arqueológicos, esta área reviste gran importancia por sus características de vinculación en términos espaciales y culturales, lo que habría constituido a las quebradas, particularmente la del Toro, en ejes y corredores de comunicación y transitabilidad, por lo que fue ocupada en distintos momentos históricos, legando un gran registro arqueológico (Vitry y Soria, 2007; De Feo, 2015; Vitry s/r). Desde el siglo XVI, la quebrada del Toro comenzó a utilizarse como ruta de tránsito hacia Bolivia para el comercio de animales y de otros productos. Hacia fines del siglo XIX, en el apogeo del comercio de ganado a pie hacia el norte de Chile –para el abastecimiento de carne a los centros mineros y salitreros-, se activaron varias rutas que usaban senderos y caminos orientados a quebradas importantes que comunicaban las rutas con la Puna de Atacama, entre las que estaba la Quebrada del Toro (Barbarán y Arias, 2013; Lera, 2005b). Esta “arriería hacendal” o “de hacienda”, era realizada en su mayoría por arrieros de condición indígena, asalariados de los hacendados y empresarios ganaderos o que prestaban servicios de transporte, a quienes se encontraba generalmente en poblados asociados a estas rutas, que proveían de mano de obra, pastaje y servicios asociados al tráfico arriero. Este comercio de ganado a pie se habría realizado hasta mediados del siglo XX (Molina Otágora, 2011).

Si bien la construcción y puesta en funcionamiento del ferrocarril a Chile representó ciertos cambios en la vida de las poblaciones de la quebrada del Toro, en cuanto al movimiento de contingentes de personas que trabajaban en su construcción y en las estaciones, la posibilidad de intercambiar y comercializar productos, continuaba siendo una zona escasamente poblada, con graves problemas de infraestructura para el acceso a los servicios más elementales, y de gran inaccesibilidad.

Según Tacacho, Bazán, De Anquín, Vara, y Argañaraz (2013) los descendientes de los antiguos pobladores de la zona (“diaguitas-calchaquíes-tastiles”) subsistieron con trabajo agrícola y pastoril en “puestos” dispersos, se vieron obligados a trabajar en grandes latifundios, en minas, en la construcción del ferrocarril a Chile, de caminos y de obras públicas y privadas. Muchas comunidades de estos parajes (ente ellas “El Rosal”, “Potrero de Chañi”, “Incahuasi”) se reconocen hoy en día como pueblos originarios “tastiles”. Varios apellidos de los adjudicatarios podrían considerarse originarios -Mamaní, Lamas, Puca, Condorí, Quipildor, Chuchuy, por ejemplo-, mientras otros eran más “criollos”.

³⁵⁵ Durand (1954).

Así, por un lado, creemos que la imposibilidad del “peronismo” de avanzar contra los ingenios azucareros y sus propietarios da cuenta del peso que una actividad agro-industrial como el azúcar tenía para la economía salteña y para su inserción en la economía argentina, así como de las alianzas que los agrupaban como actores económicos, más allá de que fueran también actores relevantes de “la política” –los Patrón Costas del “conservadurismo” salteño y nacional, y los Cornejo Linares del “radicalismo” y luego del “peronismo” local que contaban con el beneplácito de Perón-. Si bien los niveles de producción de azúcar en Salta se mantuvieron relativamente estables entre 1943 y 1955, hubo picos importantes de aumento que reflejaron el mayor rendimiento que lograron los complejos azucareros San Isidro y San Martín del Tabacal, amparados por la política proteccionista estatal desde sus inicios³⁵⁶ (Michel y Burgos, 2005). Por lo que, podemos pensar que habría tenido un gran impacto negativo para la economía provincial implementar medidas que perjudicaran su productividad.

Además, los empresarios azucareros salteños nucleados junto a los jujeños en el Centro Azucarero Regional del Norte Argentino (CAR o CARNA) que formaba parte del Centro Azucarero Argentino (CAA), comenzaron a tener una importante gravitación en la corporación nacional –particularmente Robustiano Patrón Costas-, y en las décadas de 1930 y 1940 fortalecieron vínculos con las reparticiones estatales nacionales; además de que las vinculaciones y apoyos en los espacios provinciales salteño y jujeño ya estaban consolidados para entonces. De manera que, con la llegada del “peronismo” se encontraban situados en una posición bastante fuerte para “negociar” con el Estado nacional, en contraposición a los empresarios tucumanos agrupados en el Centro Azucarero Regional Tucumán (CART) que se había distanciado del CAA, y que contaba con menos recursos políticos y canales para defenderse (Bustelo, 2015; Lenis, 2021). Las políticas impulsadas por el “peronismo” a nivel nacional a partir de 1949 que apuntaron a la racionalización de esta agroindustria para lograr una mayor eficiencia productiva, plantearon una menor dependencia de los ingenios tucumanos de la ayuda estatal; lo que favoreció a los complejos salto-jujeños y perjudicó a los primeros, que tenían rendimientos mucho más bajos dadas las particularidades sociales de su industria³⁵⁷. Así fue que los industriales azucareros salteños y jujeños lograron imponer sus intereses por sobre los de los tucumanos, porque solicitaron que se eliminaran los subsidios a los costos de producción que se daban como una compensación a partir del “Fondo Regulador” –conformado a partir de un impuesto que pagaban los ingenios por kilogramo de azúcar producido-, implementado hacia 1945. El CARNA sostenía al respecto que las fábricas azucareras de Salta y Jujuy estaban compensando con sus ingresos la falta de competitividad y de eficiencia de las tucumanas. Asimismo, pidieron que se anularan los precios de la materia prima y de su industrialización sobre la base de su peso, y que se establecieran a partir de la riqueza sacarina de la caña (Bustelo, 2015; Lenis, 2021).

³⁵⁶ La industria azucarera en Salta se desarrolló y consolidó gracias a leyes y medidas provinciales que eximían a los ingenios del pago de impuestos desde las primeras décadas del siglo XX, y también de políticas nacionales (subsidios, créditos, aranceles proteccionistas), que permitieron a éstos alcanzar un importante grado de tecnificación; lo que a su vez hizo posible que mantuvieran cierta regularidad en la producción para abastecimiento del mercado provincial y nacional (Michel y Burgos, 2005; Rossi, 2013).

³⁵⁷ Sus costos de producción eran más grandes porque no contaban con cañaverales propios, y los tiempos entre la recolección y la molienda de la caña eran mucho mayores que para los ingenios de Salta y Jujuy, lo que además afectaba la riqueza sacarina de la caña. Además, también incidía en los costos el hecho de que los ingenios tucumanos empleaban de forma estable a una mayor cantidad de trabajadores fuertemente organizados, a diferencia de los jujeños y salteños que tenían enormes contingentes de trabajadores temporales que no gozaban de derechos laborales (Bustelo, 2015).

Por otro lado, entendemos que esta imposibilidad también nos habla de las tensiones entre distintas escalas, y entre el plano de discusión y de aclamación “política”, de proclamación de medidas y leyes, y el plano “práctico” y la capacidad de volver efectivas esas declaraciones y de instrumentarlas en el espacio salteño. Ya que, particularmente las expropiaciones “fallidas” al ingenio Tabacal y a Patrón Costas fueron aprobadas en el Congreso Nacional, teniendo como campo de interlocución ese espacio, en donde era posible formular cierto tipo de políticas más “confrontativas” que podían ser apoyadas por la mayoría “oficialista” “peronista”, en sintonía con un lenguaje y una retórica instalada por el “peronismo” a nivel “nacional”, que exacerbaba la idea del “enemigo oligarca” que debía ser combatido en pos de la “justicia social”. Y en esos términos, esta medida pudo haber recogido importantes adhesiones, al ser pensada y planteada de alguna manera como un “castigo” para el mayor exponente de la “oligarquía conservadora”, y todo lo que éste representaba. Mientras que, en las cámaras legislativas provinciales posiblemente no hubiera conseguido quórum suficiente para ser aprobada a pesar de que hubiera una mayoría “peronista”, porque los vínculos y solidaridades entre familias de la elite salteña, entre grupos empresariales, y las simpatías “de clase social”, en ocasiones se activaban y ponían a jugar para resguardar intereses comunes que atravesaban las “rivalidades políticas”.

Así es que, probablemente el problema con esta ley que expropiaba y afectaba las enormes extensiones de tierra controladas por el ingenio de los Patrón Costas, se haya presentado al momento de su aplicación. Ya que, al no contar con un mínimo acuerdo con sus propietarios, que formaban parte de un sector poderoso de la elite salteña y de la elite nacional, y de los sectores empresariales e industriales, su implementación (que habría implicado el despliegue de funcionarios y reparticiones nacionales que no conocían el “territorio” salteño, y que para cumplir su labor habrían requerido la colaboración estrecha del Estado provincial y sus dependencias) habría supuesto un nivel de confrontación y de enfrentamiento muy grande, que el gobierno “peronista” salteño no estaba dispuesto a afrontar. Por ello, entendemos que para llevar a cabo confiscaciones que afectasen a los propietarios del ingenio más grande y rico de Salta y a la vez sostener la gobernabilidad en el espacio provincial, hubiera sido necesario trabajar de común acuerdo entre las partes para evitar mayores “discordias” personales y “políticas”. Tal como venía siendo durante el mandato como gobernador de Ricardo Joaquín Durand (1952-1955), en el que el Estado provincial desestimó varias expropiaciones en curso y buscó que los propietarios “donaran” o acordaran una venta al Estado; teniendo que matizar, “moldear” y suavizar medidas que suponían una confrontación insostenible, que podía evitarse. Esto hace posible pensar en que actuaban allí una serie de reparos, que remiten a un movimiento o reacción como “clase propietaria”, como grupo social y como actores económicos-empresariales.

Para cerrar este capítulo, consideramos que los casos de expropiaciones que analizamos sugieren la importancia de *la expropiación* en las formas de hacer política del “peronismo”, al habilitar e inaugurar prácticas que van a permitir el avance del Estado en nombre del “bien público”, de la “utilidad pública”, del “beneficio social”, de la “justicia social” y del cumplimiento de la “función social de la tierra”, sobre la propiedad privada-beneficios privados-interés privado, y la incorporación de los espacios, recursos, propiedades e inmuebles expropiados, a una lógica redistributiva. En donde el Estado es quien acopia o concentra estos bienes y los administra para la concreción de “obras públicas”, y de políticas “sociales”/ de asistencia social, de salud pública. *La expropiación* emerge

así, como una política que tal vez no puede hacerse por otros medios, en tanto es el Estado el que obliga a una redistribución.

Al mismo tiempo que estas medidas eran planteadas y justificadas en los términos del “bien común” y de la “justicia social”, su desarrollo e implementación mismos iban también redefiniendo materialmente y simbólicamente “lo común”, “lo social”, lo “justo socialmente”. Ya que habilitaban nuevas lógicas en la imaginación colectiva, respecto a otra forma de sociedad más justa, por la vía de la intervención sobre la propiedad privada y el reparto de los recursos y de la riqueza. Así es que, muchas expropiaciones tuvieron un impacto simbólico importante, y también un sentido más “conflictivo” en el enfrentamiento con los “adversarios”. Porque venían a romper en cierta manera con el “ordenamiento tradicional” de las fincas y propiedades rurales, intervenían los nodos de poder de algunos sectores de la elite salteña, eran representativas de una tendencia “de choque” y de “confrontación” más abierta del “peronismo” hacia ciertos sectores de la elite salteña (particularmente “opositores” o “antiperonistas”), al intervenir en espacios y propiedades privados vinculados y asociados a la elite, o cuyos propietarios eran identificados como representativos de cierto “orden tradicional salteño”.

Entonces, sostenemos que estos casos que vimos permiten vislumbrar cómo *la expropiación* desplegaba su potencia en el repertorio de prácticas por las que, se construían “adversarios” y enemistades -y por tanto, también “aliados” y solidaridades- de distinto tipo, y permitía mostrar “quien mandaba”, al imponerse en las disputas entre grupos enfrentados y “rivales”.

Así es que, a la vez que las expropiaciones tensionaban y movilizaban pasiones, enemistades personales, familiares, de “la política” salteña, partidarias, de “clase social”, empresariales, iban generando los andamiajes de un Estado posible, en la articulación y redefinición de las dimensiones de “lo íntimo”, “lo privado” y “lo público”.

Capítulo 5. . “Un símbolo altamente aleccionador“. El evento de “la expropiación” del Club 20 de Febrero



Acto de la CGT, presidido por el gobernador Carlos Xamena, 24 de Febrero de 1951. "Nueva" casa de gobierno. Archivo de Miguel Xamena.

En el marco del “primer peronismo” en Salta, pasando por tres sucesivos mandatos de gobierno³⁵⁸, tuvo lugar “la expropiación del Club 20 de Febrero”. Este evento significativo comprendió la expropiación y conversión del edificio que funcionaba como sede de este club en casa de gobierno provincial, y la cancelación de su personería jurídica, por parte del Poder Ejecutivo provincial y con intervención de la Justicia de Salta. Esta situación se mantuvo hasta la llegada de la autodenominada “Revolución Libertadora”, cuando los directivos y miembros del club iniciaron gestiones con la entonces intervención del gobierno provincial para la restitución de su personería jurídica, y de los bienes incautados en el marco de estos sucesos.

Este capítulo recompone la trama de sucesos que comprende el evento “la expropiación” -entre la privación del inmueble y bienes del Club 20 de Febrero (1950), la inhabilitación de la personería jurídica (1952) y la recuperación de ésta y el resarcimiento material y moral (1958)-, y repasa en el campo de fuerzas en disputa entre los grupos en pugna, de la trama de sentidos, categorías y valoraciones sociales que esta medida sostiene, tensiona, pone en juego, explicita.

Dado el interés de dar cuenta de cómo en este evento se construyen posiciones en la sociedad salteña, los sentidos que emergían y circulaban allí constituyeron puntos de mira situados desde donde observamos el reacomodo de las relaciones de fuerza y las posiciones que esta expropiación producía.

Se busca responder los siguientes interrogantes: cómo fue el contexto y el proceso por el cual tuvo lugar el evento de “la expropiación”, qué elementos puso en juego esta medida, cómo se desarrolló, qué sucesos lo conformaron, cuáles fueron los procedimientos implicados en su desarrollo, qué debates, interpretaciones y efectos generó, tanto dentro del Club 20 de Febrero como en las relaciones de éste con otros grupos de la sociedad, y entre grupos.

El hecho de que el Club 20 de Febrero, identificado socialmente como “reducto” de la “oligarquía”, del “conservadurismo”, se convirtiera en el “blanco” de un conjunto de medidas terminantes que buscaron “anularlo” promovidas por el gobierno provincial, permite pensar cuán central era este espacio en términos de producción y reproducción de la elite salteña, y respecto de los sentidos y prácticas que comportan las formas “tradicionales” de hacer política en Salta. Desde su fundación (1858) y hasta la primera mitad del siglo XX funcionó como un espacio político por excelencia que nucleaba a la elite como grupo de poder, posibilitando la unión entre sus miembros y la creación de alianzas políticas y “de negocios” exitosas. Además, tenía una función clave en la reproducción del grupo nucleado en el club el baile anual con la “presentación de señoritas en sociedad”, que permitía especialmente realizar alianzas entre familias a través de los noviazgos y matrimonios.

Así es que, sostenemos que por su singularidad y riqueza analítica, el evento crítico, significativo y reconfigurativo y “drama social” (Foucault, 1982; Das, 1995; Carsten, 2007; Turner, 2002a; 2002b) de la “la expropiación” del Club 20 de Febrero permite analizar y examinar permanencias, rupturas y rearticulaciones, en el orden de los sentidos y de las prácticas que definen las formas de hacer política en Salta y los modos de entender los vínculos sociales, a mediados del siglo XX. Momento

³⁵⁸ De Oscar Costas como gobernador y de Carlos Xamena como vicegobernador (1950 a 1951), de Xamena como gobernador (1951 a 1952), y por último de Ricardo Joaquín Durand como primer mandatario provincial y de Jesús Méndez como vicegobernador (1952 a 1955).

en el que nuevos formatos y repertorios de acción están siendo instaurados, a la vez que los viejos guardan vigencia, o no han sido plenamente removidos.

Dado que reúne un conjunto de propiedades y elementos de la vida social (categorías, nociones y modos de hacer vinculados al orden de lo moral, de la política, y de las identificaciones entre grupos de la sociedad) que remiten a las posiciones de los actores sociales, indagamos cómo se expresa y construye allí el conflicto y las disputas entre y dentro de grupos enfrentados de la sociedad salteña, que atravesaban diferentes ámbitos y espacios (públicos, privados, personales, íntimos, familiares, partidarios, gubernamentales). Es por ello que, reconstruimos en este marco cómo se producen y se redefinen tanto enemistades como solidaridades, recomposiciones y rupturas hacia adentro de la elite salteña nucleada en el Club 20 de Febrero, y hacia afuera.

Asimismo, también por medio del evento intentamos integrar al proceso las distintas perspectivas de los actores sociales involucrados en aquel gran suceso: autoridades políticas locales (gobernadores, vicegobernadores, miembros del gabinete provincial y del poder judicial), dirigentes y referentes partidarios, legisladores, periodistas, integrantes del Club 20 de Febrero.

Es así que interesa acceder al modo en que los actores sociales construyeron significados y sus sistemas de clasificaciones y categorías -en torno a “lo político”, “público”, “privado”, “estatal”, lo “justo”, “lo común”, etc.- que en este evento emergen, son puestos en juego, cuestionados y redefinidos. Y en ese sentido, la diversidad de fuentes con las que trabajamos (decretos, sesiones de la legislatura provincial, leyes, notas de diarios locales, escritos de “personalidades” locales, memorias, entrevistas) fue fundamental.

“La casa para todo el pueblo”

En 1913, en conmemoración del centenario de la “Batalla de Salta”³⁵⁹, el Club 20 de Febrero inauguró su “casa propia” que “respondía” “a la cultura tradicional salteña”³⁶⁰, en cuya materialización Robustiano Patrón Costas habría tenido un rol central³⁶¹. Estaba ubicada en Mitre 23, frente de la plaza 9 de Julio, plaza principal y fundacional de la ciudad que representaba el centro de poder simbólico de Salta –con el Cabildo, la Iglesia Catedral y el Arzobispado- y era el centro de

³⁵⁹ La conmemoración de la “Batalla de Salta” (20 de febrero de 1813) está particularmente asociada al Club 20 de Febrero (en el capítulo siguiente nos detenemos en ello). El edificio del club fue inaugurado el 25 de mayo de 1913, ya que se habría demorado la construcción e instalación por lo que no había podido estrenarse en ocasión de los festejos por el centenario el 20 de febrero. Ese mismo febrero había asumido como gobernador provincial Robustiano Patrón Costas, uno de los socios más conocidos y entonces miembro de la comisión directiva del club, considerado “el alma de la empresa” y el “iniciador” de la obra. Por lo que, la inauguración de la sede social del club habría sido parte fundamental del programa oficial de festejos organizado por el entonces nuevo mandatario provincial, y que a su vez festeja su asunción (Dimarco, 2017a).

³⁶⁰ *Nuevo Club 20 de Febrero. Bodas de Plata 25 de Mayo 1913-1938*, p 7.

³⁶¹ Según la publicación conmemorativa que celebraba los 25 años de la sede del club (*Nuevo Club 20 de Febrero. Bodas de Plata 25 de Mayo 1913-1938*) y según sus biógrafos (Sweeney y Benavidez, 1998: 53 y 45), Robustiano Patrón Costas habría intervenido “activamente” en la construcción de este edificio, buscando “lo mejor en todo”. Sugieren que Patrón Costas se había inspirado en sus recuerdos de cuando estudiaba abogacía en una ciudad de Buenos Aires cargada del estilo de la “belle époque francesa”, y en la que se sentían los aires de “progreso”. Así, sostienen que este edificio “resultó ser un reflejo nítido del espíritu empresarial y buen gusto de Patrón Costas”, y que fue “la expresión arquitectónica del triunfalismo económico argentino de principios del siglo XX, símbolo de las elites conservadoras”.

la “vida urbana”³⁶². Este edificio fue uno de los primeros de estilo academicista francés de la ciudad, y constituyó un gran alarde tecnológico para la Salta de la época (Martínez Montiel y Giles Castillo, 2005), dado el gran despliegue de fuerza de trabajo, de tecnología y de materiales que representó. Fue pensado en todos y cada uno de sus elementos para expresar grandeza, riqueza, lujo, confort, “suntuosidad”³⁶³. Imponente por sus grandes dimensiones –era el segundo edificio más alto frente a la plaza-, con sus materiales importados y “finos” provenientes de Europa y sus abundantes detalles³⁶⁴, fundaba una imagen de una Salta “moderna y europea”.

Tal y como Bourdieu (1999) se preguntó por el doble efecto de la dominación –que a la vez que importa una encarnadura física también supone una dimensión simbólica-, asimismo entendemos que la constitución de la elite salteña del club como grupo dominante implicó poner en juego distintos recursos materiales y simbólicos, que articulaban la apropiación de los instrumentos de gobierno, con la constitución de sí como quienes concentraban e irradiaban virtudes y cualidades sociales, que este inmueble expresaba y corporizaba. Así, podemos decir que a través de su estructura, disposición, diseño y localización, se concretizaban estructuras sociales y sentidos culturales (Keane, 2003): en torno a la elite salteña como “centro de la sociedad”, “exponente de la cultura”, de la “raza noble”, “distinguida”, de “gusto europeo y noble” – y por tanto, de los “otros” sociales como “inferiores”, “incultos”-, y del lugar que correspondía a cada uno en el espacio de la ciudad y en la sociedad salteña.

Desde su inauguración, hasta mediados del siglo XX, el ingreso a este edificio era exclusivo para los socios del club, sus familias e invitados. Fue el escenario de numerosos eventos exclusivos, entre los que se destaca el “baile de gala” del 20 de febrero y de “presentación de señoritas en sociedad”, que se realizaba en el salón de fiestas. En otros trabajos (Dimarco, 2018: 133) sostuvimos que “*El tono de valoración que predominaba en la prensa constituía al baile en el ‘acontecimiento social del año’ (...)*”. Las crónicas de la prensa local hacían referencia a la “concurrida de curiosos” que se reunía en la plaza para observar la llegada de los invitados, siendo esto lo único que podían conocer

³⁶² Scobie (1982) sostiene que en el desarrollo de la ciudad de Salta puede observarse claramente la “fuerza de atracción de la plaza”-era el punto de conexión de la ciudad “con el mundo”-, concentrándose hasta principios del siglo XX en el “núcleo de la ciudad” las residencias de las familias de “clase alta” –las cuales eran símbolos de distanciamiento social, porque los residentes ricos elegían vivir allí- (Quiñonez, 2010). Como plantearon otros trabajos (Agüero, 2014a, 2014b; Losada, 2009), la casa de la ciudad, la propiedad urbana de las elites, representaba su “presencia social” y “política”, su injerencia en el comercio, en los clubes y asociaciones civiles y religiosas (ya que estaban vinculadas a las actividades profesionales, académicas, sociales). Lo cual, en conjunto con el uso de las propiedades rurales y “fincas” (asociadas al “veraneo” y a actividades productivas), configuraba una forma particular de habitar de las familias de la elite salteña, en la alternancia y el desplazamiento entre el campo y la ciudad, constituyéndose en una forma de exhibición del poder familiar, y así, de distinción social (Agüero, 2014a, 2014b).

³⁶³ Contaba con un semi-subsuelo que se utilizaba para servicio, salón de esgrima y vestuario, un primer nivel para sala de estar, biblioteca, sala de billar, y un segundo, con hall, oficinas y el salón principal de baile, sumado a esto espacios para depósitos y servicios generados por las mansardas (Gómez, 2017).

³⁶⁴ Su fachada con revoque “símil piedra paris”, sus arcadas de proporciones renacentistas con rica ornamentación, sus escalinatas de ingreso de mármol, sus ricos detalles decorativos en los muros –revestidos de roble y mármol- y cielorrasos, sus pisos de mosaicos venecianos decorados, y de parquet de roble de Eslavonia, su carpintería de roble, sus columnas con basamento de mármol boticino, su escalera principal de mármol travertino con barandas de roble, hierro y bronce, iluminada por vitrales de origen milanés, y su decoración interna con lujosos muebles de madera, arañas de cristal, cortinas y sillones “Luis XVI” (Martínez Montiel y Giles Castillo, 2005; Gómez, 2017; Dimarco, 2017a).

con sus propios ojos. Por lo que, el baile “*era el ritual por excelencia a través del cual la elite se ‘hacía ver’, justificaba un orden social y legitimaba su lugar en él, instituyéndose como grupo privilegiado y superior*”. Testimonios y fotografías³⁶⁵ dan cuenta de que los socios del club impedían el paso y el tránsito por la vereda de Mitre 23 (cual confitería al aire libre allí leían el diario, conversaban mientras tomaban un café o “hacían el vermú”): lo que sugiere que el uso y circulación por ese espacio “público”, era en realidad exclusivo de unos pocos.

El hecho de que en 1950 el gobierno “peronista” salteño expropiara esta sede, para instalar la casa de gobierno, sugiere que no se trató de una expropiación más, al ser un inmueble de características peculiares para la sociedad de Salta, de gran valor simbólico y material. Entendemos a este edificio como símbolo e insignia de la elite salteña, que no representaba otra cosa que el poder mismo -del grupo que lo imaginó, lo construyó, e hizo de él su morada-, expresando arquitectónicamente que se erigía como el “centro” de la sociedad, exhibiendo y cristalizando jerarquías y diferencias sociales de forma material.

En el sentido de Balandier (1994: 26) de que la “*topografía simbólica*” de una ciudad “*es una topografía social y política*”, dado que los grupos dominantes, en su pretensión de resistir al paso del tiempo y de perpetuar su dominio, ordenan y exhiben las diferencias y jerarquías sociales marcando el espacio de la ciudad a través de obras arquitectónicas, entendemos que el edificio sede del Club 20 de Febrero imprimía e immortalizaba en la “*materia imperecedera*” su “*personalidad*” y “*esplendor*”. Asimismo, en los términos en los que Geertz (2000) plantea que las “insignias” y “formas simbólicas” “*marcan los centros políticos como centros*”³⁶⁶ (Neiburg, 2003a: 227), y significan y representan que una elite gobierna una sociedad, el “palacio” del club evocaba y expresaba en su estructura, en su disposición espacial y en su arquitectura que la “morada” del grupo de elite salteño era “el eje del mundo”, de la sociedad salteña, el “centro del centro” (Geertz, 2000: 189 y 200). Así es que, en tanto símbolo, ahora se volvía un espacio “*abierto a las manifestaciones reivindicativas*” (Balandier, 1994: 26), pues el gobierno “peronista” necesitaba marcar la ciudad y fundar otro centro, apropiarse de otros modos del “centro del centro”, y qué manera más efectiva de hacerlo que tomando esta insignia.

El 4 de agosto de 1950, durante el gobierno de Oscar Costas³⁶⁷, el Poder Ejecutivo provincial decretó la expropiación del edificio del Club 20 de Febrero -Decreto N°2769³⁶⁸- en el marco de la ley de

³⁶⁵ Corbacho y Adet (2002: 114), *Libro Institucional Club 20 de Febrero 2015*, página 55, y fotografía de García Carreño, del fondo García Carreño del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta. José Ricardo Vidal Frías, socio del club entrevistado en *Revista Raíces-Club 20 de Febrero*, Año 20, N°81, p. 111. Miguel Xamena nos comentaba que “la oligarquía salteña” quería que el centro fuera de “uso exclusivo” para la “clase pudiente”. Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, Ciudad de Salta.

³⁶⁶ Para Geertz, los “centros” son construcciones sociales, por lo que no son geográficos ni geométricos, sino que tienen que ver con lo que “*anima la vida social*”; y que “*constituyen las arenas de eventos trascendentales*”, están situados “*cerca del corazón cultural de una sociedad*” en los “*puntos en donde las ideas dominantes de la sociedad se articulan con sus instituciones dominantes*”, y rodeados de cierta sacralidad que remite al poder (Geertz citado en Neiburg, 2003a: 227; Geertz, 2000).

³⁶⁷ Gobernador de Salta por el “peronismo” (1950-1951). Renuncia a su cargo en febrero de 1951 y es sucedido por quien era el vice-gobernador, Carlos Xamena.

³⁶⁸ 4 de agosto de 1950. Boletín Oficial de la Provincia del 9 de agosto de 1950, pág. 5 y 6. Firmado por Oscar Costas y Juan Armando Molina (ministro de economía).

obras públicas de la provincia³⁶⁹, para instalar el palacio de gobierno, argumentando la necesidad de contar con un local adecuado para la centralización de los servicios provinciales. Sostenía que dicho inmueble no cumplía una “verdadera función social”, pero que sí llenaba las condiciones para ser sede del gobierno provincial –ubicación, confort y amplitud-. Se invocaba el “*concepto de función social que condiciona la propiedad*”, en tanto esta medida “*permitiría incorporar a la vida activa y útil*” de la sociedad salteña este edificio. Además, el decreto expresaba que esta expropiación era una “*medida de contenido social y justicialista*”, cuyo propósito era “*servir al pueblo salteño*”, porque significaba “*(...) la desaparición de privilegios dando verdadero contenido en esta provincia al concepto de justicia (...)*”³⁷⁰.

Dos nociones son centrales aquí, la de “función social” de la propiedad y la de “justicia”. Como vimos en el capítulo anterior, ambas constituyeron los argumentos y enunciados centrales en torno a los cuales se plantearon y se llevaron adelante numerosas y significativas incautaciones a propiedades privadas en el marco de la política de expropiaciones del “primer peronismo” salteño. Las cuales configuraron a ésta como una estrategia que forzaba a una redistribución de los bienes, recursos y propiedades, y que se volvía clave en cierta forma de hacer política del “peronismo”, al habilitar e inaugurar prácticas que posibilitaban el avance del Estado sobre la propiedad privada. Sin embargo, en el decreto expropiatorio de la sede del Club 20 de Febrero, la noción de “justicia” supone mucho más que una intervención sobre la propiedad privada y un reparto de la riqueza y de los recursos, principalmente refiere a una redistribución de cualidades sociales, a la intervención y modificación de las relaciones entre grupos de la sociedad salteña. Ya que con esta expropiación realmente se tocaba un espacio que se creía intocable, “sagrado”. Este caso excedía cualquier confiscación de bienes a una persona o incluso a un miembro de la elite salteña, al tratarse de la mayor confiscación que pudo haberse hecho, no sólo material sino también simbólica, que afectaba a todo el grupo nucleado en ese espacio. Lo que implicaba no sólo quitarles “su lugar”, sino también cambiar su uso y su “función”, para que dejase de estar “mal aprovechado” y pudiese ser “útil socialmente” de otras maneras –para la “función pública”, para las reparticiones del Estado provincial que trabajaban para “bienestar” de “todos” los salteños-, y por tanto dejase de estar asociado al “poder” y a la “superioridad” y “exclusividad” de quienes allí se reunían.

Esta medida operaba entonces como una medida de “disciplinamiento social”, de “corrección” y de “reasignación” de lugares y de jerarquías sociales, de redistribución material y simbólica. Tomar la sede del club y convertirla en la casa de quienes gobernaban entonces, era una forma plebeya de apropiarse de todo aquello que remitía a la elite -la fastuosidad, el lujo, la riqueza, la suntuosidad -, y popularizarlo, redistribuirlo, llevarlo al alcance del “pueblo”. Es decir, la expropiación de este espacio comportaba al mismo tiempo que un movimiento de descentralización y de apertura, un movimiento de des-jerarquización. A la vez que se abría este inmueble, se le quitaba el carácter de exclusivo y restrictivo y se lo volvía accesible a “todos”, se destronaba a la elite salteña y con ella se deponían también las categorías y sentidos que la investían como grupo “privilegiado” y “superior”, y que este espacio había proclamado y consagrado.

³⁶⁹ N° 968. Uno de sus artículos facultaba al Poder Ejecutivo a expropiar los inmuebles que fueren necesarios para emplazar una obra pública. En: Decreto N°2769, Ob. Cit.

³⁷⁰ Decreto N°2769, Ob. Cit., pág. 6.

Así, si nos preguntamos en qué radicaba la importancia de este edificio y de que fuera desposeído de sus dueños y moradores, podemos pensar que, así como Bourdieu (1977; 2007) plantea que el espacio está organizado y es habitado según las categorías que ordenan las relaciones de las personas con el mundo y con otras personas, y que los lugares performan sujetos y relaciones posibles; entonces apropiarse de la sede del club posibilitaba definir y producir desde esa materialidad otras vinculaciones entre personas, grupos de la sociedad salteña y sus posiciones.

En dos notas del diario Norte, se planteaba que la expropiación del edificio del club era una medida sorpresiva que constituía un *“lamentable episodio”* que ponía *“en peligro”* la existencia de la *“cultura y tradicional institución salteña”*, caracterizada como un *“prestigioso centro”* de *“tradicción de paz y de concordia social”*, que nucleaba a las *“familias más respetables de Salta”* y a los *“hombres más esclarecedores y representativos de la provincia”*. En tanto buscaba *“tumbar”*, *“desaparecer”* a esta institución, *“atacarla como símbolo”*; y que esto hería profundamente *“el sentimiento y los intereses de una vieja sociedad de provincia”* y causaba un *“lógico revuelo en las esferas de la tradicional institución”*³⁷¹. Puede verse allí una postura inicial de defensa de la institución afectada y de rechazo a las *“nuevas”* formas del *“gobierno peronista”* de tratar con ésta, tenidas por *“peligrosas”*, *“destructivas”*, *“hirientes”*, sugiriéndonos una lectura en términos de *“clase”-“grupo social”* y no en términos de enfrentamientos partidarios. Ya que se apela al lugar de lo asociativo, de lo privado, del origen y de los vínculos sociales para defender al Club 20 de Febrero. Esto puede entenderse en tanto quienes escribían y dirigían este diario eran cercanos a ese *“mundo social”*, por su origen, pertenencia, trayectorias familiares y personales, y sus círculos de sociabilidad. Parte de los dueños del diario estaban vinculados al club, algunos eran socios activos y sus familias eran parte desde tiempo atrás³⁷²; además, el hecho de que provinieran del *“yrigoyenismo”* también los acercaba a la elite vinculada al club. Por lo que, incluso este medio que se decía *“peronista”*, cuyos accionistas y directivos fundaron el *“peronismo”* local, que se había pronunciado *“antioligárquico”*, salía en defensa del Club 20 de Febrero.

Esto sugiere la posibilidad de que existieran desacuerdos por esta medida hacia el interior de la fuerza *“peronista”*. En cuanto que esta expropiación puede haber sido apoyada y promovida por algunos grupos dentro del *“peronismo”* salteño, más que por otros. Si nos remitimos a los conflictos internos, y en particular entre *“laboristas”* e *“yrigoyenistas”*³⁷³ que se buscaba conciliar a través de las fórmulas gubernativas *“mixtas”*, es dable pensar que varios *“peronistas”* provenientes del *“yrigoyenismo”*, que eran miembros del Club 20 de Febrero o estaban vinculados a él por sus grupos de pertenencia familiares y sociales³⁷⁴, se hayan encontrado frente a un *“conflicto de intereses”* por su posición *“político-partidaria”* y *“social”*. Lo cual supuso enfrentamientos y peleas familiares³⁷⁵ y

³⁷¹ Diario Norte 3 de agosto de 1950, págs. s/r.

³⁷² *Nómina de socios del Club 20 de Febrero Enero de 1950. Nómina de socios del “Nuevo Club 20 de Febrero” Marzo de 1937.*

³⁷³ Y con ello, a las tensiones que subyacían y estaban implicadas allí, en torno a la desigualdad social y la diferencia *“de clase”*, y respecto de concepciones, valores, prácticas y actores de la *“vieja política”/“tradicional”/“elitista”*, y una *“nueva política”* más *“popular”* y al alcance de los sectores trabajadores.

³⁷⁴ Como los Cornejo Linares, los San Millán, los Durand, entre otros. Ver [cuadro “radicales yrigoyenistas”](#).

³⁷⁵ Varios de nuestros entrevistados mencionaron que la expropiación habría producido conflictos dentro de sus familias como nunca antes había ocurrido, ya que aunque existieran diferencias *“político-partidarias”* entre miembros de una misma familia, éstas solían *“respetarse”*. Luis Costas menciona que la *“expropiación”* le

personales. Mientras que, es posible que los sectores “laboristas” y más cercanos al sindicalismo, no vinculados a esta institución ni a sus círculos sociales, hayan adoptado una postura mucho más radicalizada y “confrontativa” en relación a este espacio, y de promoción más abierta de esta medida expropiatoria.

El 5 de agosto, el diario El Tribuno³⁷⁶ publicó las declaraciones del entonces ministro de economía, Armando Molina, quien sostuvo que el motivo de la expropiación no era “político”, sino el de contar con el local adecuado para la casa de gobierno³⁷⁷. David Michel Torino, escribía el mismo día en las páginas clandestinas de El Intransigente, que era una “*inopinada expropiación*” cuyo “*propósito demagogo*” “*amarga y descorazona*”, ya que era el de “*mandar, dominar y domesticar al país*”, característico de una “*era de abusos y atropellos*”³⁷⁸. Entendemos que esta referencia remitía a las expropiaciones que venían siendo promovidas por el gobierno “peronista”, y en particular las que estaban sufriendo los hermanos Michel Torino, vinculadas al conflicto judicial en curso³⁷⁹. En el caso de El Tribuno, estas notas se limitaban a “informar” lo ocurrido y a publicar las declaraciones de los miembros del Poder Ejecutivo, sin realizar algún juicio valorativo. Pensamos que, tal vez en un principio quienes dirigían el diario y escribían allí eran cautelosos, ya que uno de los accionistas era socio del Club 20 de Febrero, mientras que familiares de otro habían formado parte antes o formaban parte en ese momento.

Sin embargo, en las palabras del ministro de economía y en los escritos de Michel Torino, puede entreverse cierta lectura en términos “político-partidarios”. El hecho de que Molina insistiera en el carácter “a-político” de la expropiación, sugiere que posiblemente fue interpretada como una acción del gobierno “peronista” contra la “oposición”, asociada con el Club 20 de Febrero y sus miembros, como apuntaba Michel Torino.

El mismo día tuvo lugar un homenaje al gobernador Costas por parte de los Trabajadores del Estado (sindicato del que provenía el entonces vicegobernador Carlos Xamena) en la sede de la Confederación General de los Trabajadores (CGT), en adhesión y agradecimiento a sus medidas. Esto es sumamente interesante, ya que es la primera vez de la que tenemos conocimiento, que parte del “sindicalismo”, particularmente vinculado al “laborismo”, “agradecía” y compartía un festejo directamente con el primer mandatario provincial y el vicegobernador. Lo cual nos habla del apoyo

generó conflictos a su padre (Oscar Costas) con su familia, ya que fue tomada por éstos como un “ataque” y ya no como una “diferencia ideológica” que podía ser tolerada. Sonia Álvarez Leguizamón nos comenta que esta medida habría “dividido aguas” en las familias del club, como la de su padre, con “enojos” y “peleas”. Mientras que Sebastián Núñez Lizárraga expresa que fue como una “grieta” en la familia de su padre, que sumaba a las diferentes pertenencias “políticas” entre hermanos (uno “peronista” y otro “radical”). Entrevista a Luis F. Costas, 22 de septiembre de 2017, Villa San Lorenzo, Salta. Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, Ciudad de Salta. Entrevista a Sebastián Núñez Lizárraga, 16 de enero de 2020, Ciudad de Salta.

³⁷⁶ Comenzó a circular en agosto de 1949, sus principales accionistas eran Jaime Durán, Emilio Espelta, Ricardo Durand y el Partido Peronista. Emilio Espelta y Ricardo Durand eran importantes dirigentes “peronistas” que provenían del “radicalismo y rigoyenista” y tenían grandes fortunas.

³⁷⁷ El Tribuno 5 de agosto 1950 pág 8-9.

³⁷⁸ Hojas de lucha. Folletines del Diario El Intransigente del 5 de agosto de 1950. David Michel Torino, y sus hermanos eran socios del Club 20 de Febrero.

³⁷⁹ Para el momento ya había sido clausurado el diario El Intransigente (1949), y ya se había expropiado la finca La Rosa (1949).

y la adhesión a esta medida de los sectores “peronistas” “laboristas” que respondían a Xamena, y de parte del “gremialismo”.

El día siguiente, El Tribuno publicó una crónica de la reunión. Allí Costas dijo que la medida adoptada respondía a un gobierno “*inspirado en propósitos sanos de utilidad general*” y que era un “*acto de gobierno aplaudido por todo el pueblo de Salta*” que buscaba terminar con el gran “*problema social*” de Salta: las “*diferencias sociales de casta o de privilegios*”; en tanto el edificio del Club 20 de Febrero generaba “*resentimiento*” y “*recelo*” en los salteños que veían en él “*la entronización de un insoportable feudalismo*”, del “*privilegio*”, y “*significaba una insoportable indiferencia*”. También sostuvo que la expropiación del inmueble y su refuncionalización como casa de gobierno permitirían comenzar a mirarlo “*con simpatía*”, porque pasaría a ser “*la casa para todo el pueblo*”. En sus palabras es posible vislumbrar cierta noción de “bien público” “general” como guía de tal acción gubernativa, y de “redistribución”, al plantear “quitar” ese edificio a quienes lo convirtieron en la materialización de la “diferencia”-“privilegio”-desigualdad, para hacer de él un espacio “abierto a todo el pueblo salteño”. El vicegobernador, indicó que se trataba de la “*obra más grande de la Revolución en Salta*” que “*volteó el último reducto de la oligarquía*” y liberó al “pueblo” de sus “*cadenas*”. Se refirió al inmueble como una “*casa*” que “*ha visto muchas injusticias*”, dado que quienes allí se congregaron y congregaban, eran los “*patrones*” y “*terratenientes*”, que en el pasado habían sido fraudulentos y violentos, y entonces eran explotadores de los trabajadores, y “*combatían*” a Perón. Así, Xamena va más allá que Costas, al identificar al Club 20 de Febrero con el “anti-peronismo”; por lo que agrega a una lectura en términos de “clase-grupo social” (trabajadores-pueblo vs privilegiados-patrones-terratenientes-oligarcas), un componente de disputa partidaria (“peronismo”-“revolución” vs “antiperonismo”-“oposición”). El énfasis de Xamena respecto de la relación asimétrica entre trabajadores y patrones-terratenientes, puede comprenderse si se tiene en cuenta que provenía del sindicalismo de los enfermeros y desde allí había iniciado su carrera política, incorporándose desde el “laborismo” al “peronismo”, siendo un dirigente con gran apoyo popular y una trayectoria muy diferente a la de otros dirigentes “peronistas” que estaban vinculados más de cerca con las “familias tradicionales” salteñas. Y en ese sentido, su postura puede haber sido más “radicalizada”.

Es posible apreciar un contraste entre lo que era admitido “oficialmente” en los documentos públicos o discursos “oficiales” acerca de la expropiación, y los dichos de las autoridades provinciales al respecto frente a los trabajadores, que sugieren una fuerte, tajante e incisiva lectura politizada de la medida. Asimismo, es notable la discrepancia entre las palabras del gobernador en aquel acto, y la imagen de su accionar en aquel momento, construida y transmitida por sus descendientes. Tanto uno de sus hijos como uno de sus nietos³⁸⁰, insistieron en que Costas sólo habría procedido a expropiar por presiones del gobierno nacional y de los sectores “laboristas” del “peronismo” provincial, ante las cuales habría adoptado una posición intermedia. Ya que, en lugar de expropiarlo para sede de la

³⁸⁰ Conversación por Facebook con Carlos M. Costas, 12 de julio de 2017, y entrevista, 18 de julio de 2017, ciudad de Salta. Entrevista a Luis F. Costas, 22 de septiembre de 2017, Villa San Lorenzo, Salta.

CGT, como el “laborismo” y el gobierno nacional habrían insistido, habría decidido instalar allí la casa de gobierno³⁸¹.

Si bien no hay certeza de que haya existido tal directiva nacional de expropiar el edificio del club para entregárselo a la CGT, o de que ésta fuera beneficiada de forma directa por la medida, sí es mencionada por Luna (1985) en su libro *Perón y su tiempo II*, de conocimiento de los descendientes de Costas. También es mencionada en los folletines de *El Intransigente*³⁸², donde David Michel Torino sugiere que el gobierno provincial cedería la anterior casa de gobierno, el “Palacio Zorrilla”³⁸³ - ubicado a dos cuadras de la plaza-, a la CGT³⁸⁴, tomando interesantes o plausibles estas versiones.

Que finalmente no se concretaran es muy significativo, ya que nos está hablando de qué políticas y medidas impulsadas por ese proyecto nacional eran posibles de llevar a cabo en aquel momento en Salta y cuáles no. Y en ese sentido, nos permite advertir -tal como vimos en el capítulo cuarto respecto de la política de expropiaciones- cómo se localizan de formas particulares ciertas pugnas “nacionales”, y cómo se tensionan el plano de proclamación de una medida -en tanto directiva nacional-, y la capacidad de efectivizarla en el espacio salteño. Ya que, desposeer a la “cultura y tradicional sociedad salteña” de su edificio, ubicado en el “centro del centro” de la ciudad, y entregarlo a los trabajadores, habría sido impensable localmente; por cuanto habría comportado un nivel tan grande de confrontación y de “oposición” de los sectores no “peronistas”, que habría hecho imposible sostener la gobernabilidad. El “peronismo” necesitaba contar con apoyos y adhesiones en las cámaras legislativas para aprobar esta expropiación, que, de haber prevalecido la supuesta directiva del gobierno nacional, no hubiera podido obtener. Por lo que, para hacerla viable, era necesario “suavizar”, bajar, y regular el nivel de conflictividad de esta medida, apelando a un justificativo y una “finalidad” más “sensata”, con los que pudieran acordar también otros sectores políticos. Es ilustrativa en ese sentido, una frase que nos dijo el nieto de Oscar Costas al respecto de

³⁸¹ También Sergio Vega Castañares plantea esta versión. Expresa que “por orden de Perón” la sede del Club 20 de Febrero iba a expropiarse para entregarla a la CGT, pero que “alguien” habría convencido a Xamena de no darle ese destino. Sostiene que, si bien Costas habría iniciado la medida, el que “realmente” habría expropiado habría sido Xamena. Esto trasluce cierta mirada “de clase”, al responsabilizar a Xamena, como primer gobernador provincial proveniente de la “clase trabajadora”. Entrevista a Sergio Vega Castañares, 22 de abril de 2018, ciudad de Salta.

³⁸² Hojas de lucha. Folletines del Diario *El Intransigente*, 5 de agosto de 1950.

³⁸³ Este edificio fue construido como vivienda de la familia Zorrilla entre 1911 y 1914, por la sociedad de ingenieros y arquitectos Gonzalo Correa y Pedro Nolasco Cornejo (quienes se encargaron de la construcción de la sede del Club 20 de Febrero y también del “Palacio Day”, contiguo al club). Hasta 1937 funcionó como vivienda principal de esta familia en Salta Capital, y en 1939 fue adquirida a una de sus herederas por el gobierno de la provincia para convertirla en casa de gobierno, funcionando como tal hasta 1950 (Montañez, Dimarco, Colqui y Álvarez, 2022).

³⁸⁴ A través de los mensajes de gobierno de Ricardo J. Durand (1954; 1955), advertimos que durante su mandato el Poder Ejecutivo adquirió un edificio céntrico (ubicado calle Buenos Aires 61, a media cuadra del “Palacio Zorrilla”, a metros de la plaza principal y a una cuadra de la entonces nueva casa de gobierno), y la refaccionó para destinarla para sede de la CGT. Aunque no sabemos si esto tuvo que ver o no con la supuesta directiva nacional de entregar la ex sede del Club 20 a la CGT. En la actualidad continúa funcionando allí.

la versión vinculada a la CGT: “*Querían poner la CGT ahí.-O sea, jera el peor insulto que le podías hacer a la cholada*”³⁸⁵ *aquí en Salta!*”³⁸⁶.

El 9 de agosto de 1950, en la Cámara de Diputados provincial fue tratado el proyecto de ley para ratificar el decreto expropiatorio, el cual fue presentado por el diputado Jesús Méndez (P.P., “laborista”). Luego de discusiones obtuvo media sanción³⁸⁷ y fue enviado a la Cámara de Senadores, donde fue aprobado el 11 de agosto³⁸⁸. Finalmente, el 31 del mismo mes se promulgó la ley que ratificaba el decreto³⁸⁹, y declaraba de “utilidad pública” y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad del Club 20 de Febrero, efectuándose la toma de posesión por el gobierno provincial hacia mediados de septiembre.

En las discusiones parlamentarias, se advierte una conceptualización y caracterización común del Club 20 de Febrero y de sus miembros, por parte de diputados y de senadores tanto del “radicalismo” como del “peronismo”. Las coincidencias giraban en torno a la asociación del club con el “régimen conservador”-“partido conservador”-la “oligarquía” -y sus “métodos” altamente “violentos” de conducirse en “la política”-, y con la “oposición” al gobierno “peronista”. Se planteaba que en ese inmueble, su “casa” y “refugio”, éstos se “albergaban”, “guarecían” y “escondían”. Se repitieron numerosas acusaciones de violencia y falta de civilidad a la asociación y sus miembros, por parte de los legisladores que se habían iniciado en el viejo “radicalismo” provincial y que continuaban siendo

³⁸⁵ La categoría “cholo” -que en Bolivia y en Perú refiere en general a un mestizaje o “blanqueamiento” y tiene un sentido despectivo en relación a una cercanía con lo indígena-, en las provincias de Salta y Jujuy es utilizada en un sentido inverso, para referirse de forma despectiva a quienes se encuentran más cercanos a la “cúspide social”, designando a la elite provincial (Sánchez Pratzy, 2014). En Salta en particular, la “cholada” “(...) *está conformada no solo por los salteños más blancos de piel, sino que para formar parte de ella es menester contar con membrecía en la pretendida aristocracia local de raíz colonial (...) que se reúne en exclusivos clubes y sociedades*” (Sánchez Pratzy, 2014: s/r). Según plantea Yudi (2012: 121), en Salta llamar “cholos” a las “clases dominantes” y “familias acomodadas” es una forma de “contraestigmatizar” de los sectores medios y “populares”, ya que invierte su sentido al volver negativos “(...) *los atributos que ella misma ha tratado de engalanarse*”; y por ello, se torna profundamente hiriente para la elite local.

³⁸⁶ Entrevista a Carlos M. Costas, 18 de julio de 2017.

³⁸⁷ En la sesión de la Cámara de Diputados del 9 de agosto de 1950 había 27 diputados presentes. En la votación participaron 14 de ellos, resultando afirmativos 12 votos, 1 negativo y 1 abstención. A partir de las discusiones parlamentarias sabemos que votaron a favor los diputados: Julio Barbarán Alvarado (Dpto Capital- U.C.R.), Félix Cantón (Dpto. Rosario de la Frontera- P.P.), Jorge Raúl Decavi (Dpto. La Candelaria- U.C.R.), José María Decavi (Dpto. Capital- U.C.R.), Jaime Hernán Figueroa (Dpto. Capital-P.P. “yrigoyenista”), Jesús Méndez (Dpto. Capital- P.P. “laborista”), José Santiago Pozzi (Dpto. Los Andes- P.P.), Tomás Ryan (Dpto. Capital- P.P. “yrigoyenista” “forjista”). Desconocemos quiénes fueron los otros 6 diputados que votaron (4 a favor, 1 negativo, y 1 abstención). Presidía la Cámara de Diputados Félix Cantón. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951.

³⁸⁸ Diario de sesiones Cámara de Senadores 11 de agosto de 1950. En la sesión había 14 senadores presentes, de los cuales 12 votaron. Resultaron afirmativos 11 votos, 1 negativo (Senador Florencio Fernández Acevedo, Dpto. Molinos, U.C.R.) y 2 abstenciones (creemos que las abstenciones pueden haber sido de Emilio Espelta y de Carlos Outes, ambos del P.P., provenientes del “radicalismo yrigoyenista” y miembros del Club 20 de Febrero). A partir de las discusiones parlamentarias, sabemos que votaron afirmativamente: Julián Ruiz Huidobro (P.P.), Raúl E. Mascietti (P.P.) y Salvador Michel Ortiz (P.P.). Uno de los senadores presentes, y que estimamos que habría votado favorablemente, fue Ricardo J. Durand (P.P.). Se desempeñaba como presidente de la Cámara de Senadores el entonces vicegobernador Carlos Xamena.

Llaman la atención algunos “ausentes con licencia” en esta sesión, como Alberto Caro, Dante y Héctor Lovaglio, y Julio Argentino San Millán, todos del P.P. y provenientes del “radicalismo yrigoyenista”. Particularmente, las ausencias más llamativas son las de Julio A. San Millán y Alberto Caro, vinculados familiarmente al Club 20 de Febrero.

³⁸⁹ N°1206, del 31 de agosto de 1950. Boletín Oficial de la Provincia del 6 de septiembre de 1950.

“radicales”, y por “peronistas” que pertenecieron en su momento al “yrigoyenismo”. Recordaron épocas en las que fueron perseguidos, violentados, sometidos por los “malevos” y “matones” que respondían a los “individuos conservadores” nucleados en el Club 20 de Febrero, auto-identificándose como sus “enemigos” y “adversarios” “de ayer y de hoy”³⁹⁰.

Los representantes legislativos se posicionaban así en torno a distintos “códigos” y “modos de hacer política”, que aparecían como incompatibles: formas “democráticas”-“modernas”-“civilizadas” vs. formas “tradicionales”-“viejas”-violentas-“incivilizadas”-fraudulentas. Y en ese sentido, emergía una idea acerca de qué prácticas “políticas” eran consideradas legítimas, y cuáles no, que remitían a un “pasado” que debía ser superado. Asimismo, se advierte cierta noción acerca de una “política” hecha por individuos (en términos de la “política tradicional” hecha por los “hombres de la política”, de la elite) en donde operaba una superposición de las rivalidades “políticas” con las discordias “personales”, y la resolución de los conflictos políticos adquiere un tono personal (Gayol, 2008).

Es en torno a esta cuestión de las formas “viejas” y “modernas” de hacer política, que los legisladores “radicales” construían una auto-identificación partidaria, colocándose como “verdaderos revolucionarios” e injustamente tratados de “antipopulares”, que prepararon el “ambiente revolucionario” soportando las persecuciones de los “conservadores” –en contraposición a los “peronistas”, a quienes consideraban falsos revolucionarios-. También, por oposición a éstos, a quienes acusaban de “autómatas” y ridiculizaban tildándolos de “monitos de Perón”³⁹¹, los hombres del “radicalismo” se reconocían poseedores de “personalidad” y de un margen de autonomía para decidir en relación a su bloque partidario. Los legisladores del “peronismo” casi no se refieren a un “nosotros peronista”³⁹², ni siquiera por contraste con el “radicalismo”. Sólo uno de los diputados del oficialismo señalaba que ellos no pertenecían al “circulo privilegiado” de apellidos “aristocráticos” que era el Club 20 de Febrero³⁹³, mientras que otro se limitaba a asumir que todos los “peronistas” eran “monitos” si eso significaba “colaborar con la obra” de Perón para el “bien común”³⁹⁴.

Vemos que aparecen tensionados dos modos diferentes de pensar y de hacer política en términos partidarios, en donde el del “peronismo” para los “radicales” es asociado con el no cuestionamiento, el acatamiento de “órdenes de arriba” y la obediencia “ciega” a un líder y a una fuerza partidaria. En ese sentido, también van dirigidas gran parte de las críticas a la propuesta de expropiación. Varios

³⁹⁰ En la sesión de la Cámara de Diputados tomaron la palabra: Jesús Méndez (P.P.), Julio Barbarán Alvarado (U.C.R.), José Santiago Pozzi (P.P.), Jorge Raúl Decavi (U.C.R.), José María Decavi (U.C.R.), Félix Cantón (P.P.), J. Armando Caro (P.P.), Jaime Hernán Figueroa (P.P.), y Tomás Ryan (P.P.). Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951, pág.567.

En la sesión de la Cámara de Senadores tomaron la palabra: Raúl E. Masciotti (Dpto. Anta- P.P. “yrigoyenista”) Florencio Fernández Acevedo (Dpto. Molinos- U.C.R.), Julián S. Huidobro (Dpto. Santa Victoria- P.P. “yrigoyenista”) y Salvador Michel Ortiz (Dpto. La Viña- P.P. “yrigoyenista”). Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores 11 de agosto de 1950, pp. 246-247.

³⁹¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951, págs. 568 y 569.

³⁹² Recordemos que en aquel momento el “peronismo” era una fuerza política aún en construcción, con numerosos conflictos y disputas internas que no estaban cerradas y que tenían que ver con la heterogeneidad de quienes la conformaron y sus diferencias de intereses, motivaciones, expectativas y trayectorias.

³⁹³ Diputado José Santiago Pozzi (P.P.). Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951, p. 565.

³⁹⁴ Diputado Tomás Ryan (P.P.) Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951, p. 569.

legisladores de la U.C.R. expresaban su preocupación por el “colorido”, “espíritu” y “móvil” “político” de la medida, en tanto estaba dirigida contra los “opositores” al gobierno “peronista”, y se constituía en un “medio o instrumento de persecución política” y en la expresión del peligro del “exceso de poder público” y del “despotismo”³⁹⁵. Otras posturas cuestionaban su supuesto carácter y propósito “revolucionario-antioligárquico”, aduciendo que “no se revoluciona nada” expropiándole al club su edificio porque la institución continuaría existiendo; y plantaban la bandera de la defensa del “derecho a asociarse” y del “derecho de propiedad” porque entendían que la medida avanzaba contra éstos³⁹⁶. Asimismo, es interesante cómo los legisladores del “radicalismo” que votaron favorablemente decían no hacerlo movidos por “resentimientos del pasado”, “rencor”, “odio” y “propósitos de venganza”, a pesar de que en sus argumentos traían a colación y ponían énfasis en sus experiencias de haber sido perseguidos por quienes se reunían en el Club 20 de Febrero³⁹⁷.

El día siguiente a la votación afirmativa en el Senado provincial, David Michel Torino -socio del Club 20 de Febrero- escribía que la expropiación había causado una “mala impresión”, tratándose de una “intencionada medida” que respondía a “simples móviles políticos”. Porque buscaba “desaparecer” al club, “arrasar” “por medio de la violencia” su “prestigio” y “tradición”, demostrando la imposibilidad de que los argentinos tuviesen un “centro social”; en consonancia con lo planteado por los legisladores del bloque “radical” respecto del carácter persecutorio de la expropiación³⁹⁸.

El Diario Norte publicaba dos notas en donde se interpretaba la medida expropiatoria como “revolucionaria” en términos “políticos” porque “(...) ponía frente a frente a una casta ensorbecida con las fuerzas del pueblo que irrumpen reivindicadoras (...)”³⁹⁹, y como un “golpe simbólico”. En

³⁹⁵ Diputados Julio Barbabrán Alvarado (U.C.R.), Jorge Raúl Decavi (U.C.R.), senador Florencio Fernández Acevedo (U.C.R.). Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores 11 de agosto de 1950, pp. 246-247.

³⁹⁶ Diputados Jorge Raúl Decavi (U.C.R.), José María Decavi (U.C.R.), senador Florencio Fernández Acevedo (U.C.R.). Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951, p. 566-568. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores 11 de agosto de 1950, pp. 246-247.

Esto nos está hablando de aquellos valores que aparecen polemizados/discutidos y dejan de ser “inviolables” con el avance del derecho social, que cuestionaba abiertamente los principios “liberales”: el individualismo, la propiedad y la libertad. Y que, con las medidas regulatorias de la tierra, del agua promovidas por el “peronismo” local, y las expropiaciones que ya se habían llevado adelante, se habían visto “amedrentados”, en particular la propiedad privada, que se veía amenazada por estos avances.

³⁹⁷ Diputados Jorge Raúl Decavi y José María Decavi. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de Enero de 1950-6 de Marzo de 1951, pp. 566-568.

José María Decavi inició su actividad política en el “radicalismo” de la década del ‘20, y apoyó el ascenso de Julio Cornejo Uriburu como gobernador por la U.C.R. en 1928 (Correa y Abraham, 2006). Se convirtió en uno de los líderes más importantes del “radicalismo” salteño, junto a Ernesto Bavio y a David Michel Torino. Fue perseguido y encarcelado tras el golpe militar de 1930, estuvo preso en un penal en Buenos Aires, y luego fue “liberado” con la condición de que se exiliara del país. Mientras que Jorge Raúl era su único hijo, quien comenzó a militar en el “radicalismo” siguiendo sus pasos, hacia 1929-1930. Cuando se produjo el golpe militar de Félix Uriburu también fue detenido varios meses en la Central de Policía de Salta (Corbacho y Adet, 2002d). Jorge Raúl refiere en una entrevista, que en la “década infame” los “conservadores” “corrían a los tiros” a los “radicales” de sus actos públicos, lo que habría ocasionado no sólo varios heridos entre sus filas, sino también fallecidos. También menciona una ocasión en la que en una gira “política” por Iruya en 1940, la comitiva en la que se encontraba su padre había sido asaltada por la policía, que habría estado al servicio de los “conservadores”, y en particular de Robustiano Patrón Costas (Corbacho y Adet, 2002e).

³⁹⁸ Hojas de lucha. Folletines del Diario El Intransigente del 12 de agosto de 1950.

³⁹⁹ Diario Norte 16 de agosto de 1950.

tanto se exponía que las presunciones de privilegio generaban odios y resentimientos, y que las “clases obrera” y “media” consideraban al edificio del club como “la Bastilla de un despotismo odiado y anacrónico”⁴⁰⁰, que debía ser derribado. Se planteaba que la posible llegada de Eva Perón a la ciudad⁴⁰¹, y el acto que protagonizaría hablando a la población desde los “balcones del salón de fiestas”⁴⁰² de la nueva sede gubernativa, sería un “símbolo altamente aleccionador” y de “una corriente igualitaria” porque expresaría la “irrupción del torrente democrático en los últimos avatares del privilegio”⁴⁰³.

Se analizaba el “escenario político” generado por la expropiación como un conflicto entre el gobierno “peronista” y la “oligarquía”, “núcleo oligárquico-conservador” de la provincia, los “opa prócer”, la “vieja institución social”. Se hablaba del “ataque”-“golpe” que el gobierno había dado contra éstos para “desalojarlos”, “atomizarlos”, “aniquilarlos”, al cual habían respondido “acuartelándose” en el edificio, “estrechando filas”, “nucleándose” y conformando un “frente común” –con el regreso a la institución de varios “arrepentidos”-. Se sugería que operaban a la manera de una gran familia, cuyos miembros se unían para acudir en “defensa del honor” del grupo, más allá de sus diferencias “político-partidarias”⁴⁰⁴; porque el avance sobre la “casa propia” era considerado una “afrenta al honor”. Esto nos habla de lo que en otros trabajos (Dimarco, 2017a, 2018) señalamos como una dinámica continua de fusión-fisión que operaba en el Club 20 de Febrero, por la cual, a través de alianzas y acuerdos, en pos de un objetivo mayor común, en ocasiones podían coaligarse familias, subgrupos e individuos antes enfrentados, formando nuevos agrupamientos, sin que ello implicara una desafiliación o una ruptura respecto del grupo mayor que los contenía⁴⁰⁵. De modo que, vemos al club nuevamente funcionando como un espacio articulador de ciertos sectores de la elite, que activaba los compromisos y solidaridades internas en este momento en que la “paz pública” se había roto, y en que se estaba por desatar una lucha. Por lo que, en pos de ampliar sus recursos y de mejorar su posición ante el “adversario”, necesitaban movilizar su “capital político” (Swartz, Turner y Tuden, 1994). Así es que, la expropiación habilitaba y generaba una contienda, un conflicto entre el club y la fuerza gobernante impulsora de la medida, propiciando la producción y delimitación de un “nosotros” y de “los otros” (con la reconfiguración de acuerdos, la reagrupación de segmentos), redefiniéndose los términos de las relaciones entre quienes eran aliados y quienes eran enemigos, los límites entre lo “propio” y lo “otro”. En particular, esta instancia producía la posibilidad de un agrupamiento e identificación “antiperonista” hacia adentro del club, pero que también lo excedía.

En la memoria del ejercicio 1950-1951 del Club 20 de Febrero -publicada en septiembre de ese año, antes de que se iniciaran los trámites para la destitución de su personería jurídica-, su presidente se

⁴⁰⁰ Ob. Cit.

⁴⁰¹ Se referiría a la posible visita de Eva Perón a la ciudad por una gira que realizó en el norte argentino, estadía que finalmente no se concretó.

⁴⁰² Salón donde hasta entonces tenía lugar el “baile del 20”.

⁴⁰³ Diario Norte, 16 de agosto de 1950.

⁴⁰⁴ Ob. Cit.

⁴⁰⁵ Desde la antropología política clásica (Pritchard, 1977; Balandier, 1969) esto es señalado como la propiedad de fisión-fusión de ciertos grupos tribales conformados por segmentos que se subdividen en otros, que a la vez que pueden enfrentarse entre sí, y pueden coaligarse cuando tienen que enfrentar segmentos mayores, conformando así nuevos segmentos políticos.

refiere a la expropiación de su sede social como “*el problema más importante que se le ha presentado a la asociación en sus últimos 40 años*”⁴⁰⁶, un “*momento difícil*” de “*agitación*” porque se “*juegan los propios destinos de la institución*”⁴⁰⁷. Subraya la necesidad de afrontar con “*dignidad*” la situación de amenaza que vivían, y de “*salvaguardar*” al club y a los principios y valores sobre los que se asentaba. El siguiente extracto condensa esta idea y sentimiento de “*ultraje*” al honor por parte de los “*afectados*”: “*Las instituciones no son buenas ni malas. Son los hombres que la constituyen los que le dan su crédito. Esta casa se fundó para exaltar el patriotismo, guardar nuestras más caras tradiciones y ser el reflejo de la vieja y culta sociedad de Salta y los que hemos ingresado a ella aspiramos a conservar intactos esos principios con que nació a la vida. Por ello tenemos, hoy más que nunca, cuando un soplo renovador parece sacudir en sus cimientos institucionales y principios que parecían incommovibles, la responsabilidad de prestigiar, adentro y afuera, esta casa, ya casi centenaria, con nuestra acción y nuestra gravitación moral y espiritual*”⁴⁰⁸.

Si bien estas palabras de los directivos del club refieren a la avanzada contra su “*casa*”, vemos que el conflicto que se desata tras su confiscación por el gobierno “*peronista*” provincial a la vez que refiere a la configuración y distribución del espacio de la ciudad, es político y moral. En tanto el club se consideraba a sí mismo el “*reflejo de la vieja y culta sociedad de Salta*” y su “*casa*” era espejo de ello, este avance es vivenciado por sus miembros como un ataque y una afrenta al “*honor*”, a la “*dignidad*”, al “*prestigio*”, a la “*gravitación moral*”, a los valores morales, a las “*tradiciones*”, a los “*principios*” y cimientos” del grupo, que hasta entonces creían “*incommovibles*” y que por primera vez eran cuestionados. Así, había sido atacada la fuente y reservorio de prestigio social que era el club, porque éste creaba y acrecentaba distinción social al sancionar posiciones sociales y sus jerarquías en Salta: la “*gente distinguida y decente*” -frente a la “*muchedumbre*”, la “*chusma*”, la “*gente vulgar*”- quienes se consideraban como grupo “*centro de la sociedad salteña*” que irradiaba “*cultura*” y “*superioridad moral*”⁴⁰⁹ (Dimarco, 2017a). Por ello la comisión directiva del club planteaba, ante lo sucedido, la necesidad de “*salvaguardar*”, de defender, de restituir su “*dignidad*”, y así de demostrar y de reafirmar su lugar de “*centro moral y espiritual*”.

Asimismo, la vivencia como un “*agravio*” al “*honor*” de la institución y de sus integrantes actualizaba formas “*viejas*” de entender y de hacer “*política*” en términos de vínculos personales entre ciertos

⁴⁰⁶ Memoria del Club 20 de Febrero Ejercicio 1950-1951, pág. 9.

⁴⁰⁷ Ob. Cit., pág. 7

⁴⁰⁸ Ob. Cit., pág. 7

⁴⁰⁹ Como planteamos en trabajos anteriores (Dimarco, 2017a: 32) el hecho de que el grupo nucleado en el club se pensara como un “*centro*” implicaba que “*se consideraban con la autoridad moral y cultural –dada por el origen social y racial “noble” y “aristocrático”- para imponer su cultura como la única válida y posible; y que como tal, “a la manera de astro solar “irradiaba” cultura, dignidad, elegancia, buenas costumbres, “iluminaba” a los demás grupos sociales y así contribuía a civilizarlos*”. Tomando los escritos de Bernardo Frías y de Ernesto Aráoz –importantes escritores e historiadores salteños y miembros reconocidos del club- como medio de acceso a las “*formas nativas*” de clasificar, significar, nombrar y de presentar del grupo social al cual pertenecían y en nombre del que hablaban, advertimos que en ambos el “*decoro*”, la “*dignidad*”, el “*recato*” y el “*honor*” aparecen como algunas de las “*virtudes morales*” que posee la “*gente decente*” de forma exclusiva; ya que si bien pueden “*cultivarse*”, éstas se “*heredan*” por la “*raza noble*”. Es así que el club se erigía en “*custodio*” de esos “*valores morales*”, y por ello en varios de sus reglamentos se establecían como normas internas para permanecer y como requisitos para ingresar: “*cuidar el decoro*” y “*las buenas costumbres*” -por ejemplo, dentro de sus paredes estaban prohibidas las discusiones “*políticas*” y los “*juegos de azar*”-, y tener “*buena reputación*” propia y familiar, así como una “*profesión honorable*” (Dimarco, 2017a).

hombres (con prácticas como el duelo, asociadas sobre todo a los grupos de elite), en las que el honor se torna la forma en la que se expresan los conflictos y rivalidades “políticos”, y que apela a la construcción de la respetabilidad pública de los “hombres de la política”.

Tal como plantea Neiburg (2003a: 218), problematizar “(...) *las relaciones entre espacio y sociedad, la dimensión espacial de los conflictos sociales, y (...) la relación entre grupos sociales y fronteras espaciales, entre espacio y formas de poder*”, permite advertir que lo que los distintos grupos de la sociedad hacen y dejan de hacer en, y con la ciudad, y nos habla no sólo su relación con ésta, sino de las propias relaciones entre los grupos y sus cambios. Es entonces que, la forma en que fue experimentada la expropiación de su sede social por la elite salteña puede leerse en los términos que Neiburg (2003a) piensa los hechos que acompañaron las manifestaciones del 17 de octubre de 1945 en Buenos Aires (que culminaron con la ocupación de la Plaza de Mayo por las multitudes): como una subversión de las jerarquías sociales, culturales y morales.

Advertimos que con la “expropiación”, el edificio de Mitre 23 y el “centro del centro” de la ciudad misma se ven envueltos en una disputa política. Entre un grupo que se muestra interesado en “abrir” ese inmueble a “todo el pueblo”, al que hasta entonces le fue vedado el ingreso y el uso, en volverlo “útil” para el conjunto de la sociedad –y no sólo para un grupo reducido–; y con ello “hacer justicia”, “reclamar un nuevo lugar en la sociedad” para “todo el pueblo salteño”. Y otro grupo, que reacciona en “defensa” de su “lugar tradicional”, del lugar espacial y en la vida social que “le corresponde”, y busca reafirmar su soberanía sobre éstos (Neiburg, 2003a: 220). Lo que nos lleva a sostener que esta expropiación venía a subvertir espacialmente las jerarquías y diferencias en la sociedad salteña, porque quitarle al Club 20 de Febrero su “casa” para que ésta pase a ser ocupada por el gobierno en mano de los “peronistas” y abrirle el acceso a los grupos que lo apoyaban (el movimiento de trabajadores), implicaba una violación y un traspaso de las fronteras espaciales del centro de la ciudad como nunca antes había ocurrido. La que, al mismo tiempo, era una violación y una trasgresión simbólica, de “*los criterios tácitos de jerarquía espacial*”, de los códigos de conducta y morales, de la “*estructura de diferencias sociales y culturales*” (James, 2010: 49; Neiburg, 2003a: 232), que se asentaba en la oposición espacial centro/privado/exclusivo/hermético y periferia/público-social/abierto (Geertz, 2000). De modo que, el hecho de que el “peronismo” “osara” dejar al Club 20 de Febrero sin su “casa”, y que con ello habilitara que otros sectores sociales pudieran “incursionar” en un espacio hasta entonces vedado, exclusivo y “sagrado” para el grupo de elite salteño, presagiaba y anunciaba una transformación, una renovación, “*algo nuevo en la vida social*” (Neiburg, 2003a: 220). Esta expropiación abría la posibilidad de instalar una especie de “*nueva soberanía sobre la ciudad*” o sobre el centro de la ciudad, antes pensado como un espacio más reservado a la elite, como el centro de poder de la sociedad salteña (Neiburg, 2003a: 229).

Por otro lado, las distintas versiones e interpretaciones del evento de “la expropiación” que transmitieron las personas entrevistadas, tanto del Club 20 de Febrero como descendientes de funcionarios del “primer peronismo”, resultan sugerentes respecto de la importancia de estos hechos y de su impacto en la vida social salteña de aquel momento, así como de la construcción y circulación de ciertos sentidos en torno a este espacio, a esta medida, y a sus promotores/ los “responsables”.

El hijo y uno de los nietos de Oscar H. Costas (quien firma el decreto expropiatorio del edificio del club, y durante cuyo mandato se efectiviza la confiscación del inmueble, el gobierno provincial toma

posesión del mismo y se traslada a la casa de gobierno), expresaron sus dudas respecto de que la expropiación se concretara durante su gestión, sugiriendo que él solo habría dado la orden para ponerla en marcha, pero que recién se habría efectivizado durante el gobierno de Xamena⁴¹⁰. De igual manera, uno de los hijos de Carlos Xamena (que se desempeñaba como vicegobernador cuando tuvo lugar la medida expropiatoria del inmueble, y que cuando ocupaba el sitial de primer mandatario provincial, con un decreto firmado por él se dio inicio a la cancelación de la personería jurídica del club) decía que si bien su padre “firmó”, que “le tocó firmar”, eso “ya estaba hecho”, que “él no expropió” como “dicen”, en el sentido de que habría participado de la medida pero no habría sido su creador o iniciador⁴¹¹. Esto muestra cierta intención por parte de los entrevistados, de correr tanto a Costas como a Xamena, de la completa responsabilidad de “la expropiación”, intentando suavizar el lugar de ambos en aquella situación, en tanto se trata de una posición conflictiva respecto a tales hechos del pasado; que incluso hoy en día continúa siendo un tema “polémico”.

Respecto de cómo se construye socialmente a los “responsables” y en qué medida se “reparten” las “culpas” y “responsabilidades”, mayoritariamente⁴¹² se plantea que esta expropiación habría sido una medida “local” del “peronismo” salteño. Así, por ejemplo, Sonia Álvarez Leguizamón menciona que tal iniciativa había surgido de los “peronistas locales”, y que su padre (Francisco Álvarez Leguizamón⁴¹³) se reconocía “orgullosa” de haberla promovido y de haber participado y que siempre hablaba “de lo que había sido para Salta”, “y todo lo que (...) significaba para los... ¿cómo es que les decía él? (...) los cholos, los oligarcas, los conservadores, los tradicionalistas”; y que por ello esta expropiación era entendida como algo “totalmente revolucionario” y “antioligárquico”⁴¹⁴.

Llama la atención el hecho de que la mayoría de los entrevistados, principalmente socios del Club 20 de Febrero⁴¹⁵, pero no exclusivamente, coinciden al identificar y señalar a Ricardo J. Durand como el principal “responsable” y hacedor de esta expropiación, dentro del “peronismo” salteño. También Miguel Xamena contribuye a esta idea, cuando comparte una anécdota del momento en que su hijo comenzó a trabajar en el club “la boca del lobo”, y al conversar con “ellos” le habían transmitido que la expropiación se había tratado de “problemas internos” (al club, a la elite salteña, que incluso habrían participado “sectores internos”) porque no habían podido “amoldarse a la nueva realidad” con el “peronismo”, y que “Durand precisamente fomentó la expropiación”. Por lo que “no tenían problema” con su hijo y su apellido⁴¹⁶, con que fuese nieto de Carlos Xamena, a quien se acusaba de haber expropiado.

⁴¹⁰ Entrevista a Carlos M. Costas, 18 de julio de 2017, Ciudad de Salta. Entrevista a Luis F. Costas, 22 de septiembre de 2017, Villa San Lorenzo, Salta Capital.

⁴¹¹ Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, Ciudad de Salta.

⁴¹² Miguel Xamena. Sonia Álvarez Leguizamón, Joaquín Poggio, Sebastián Núñez Lizárraga y Luisa Jennings Pardo.

⁴¹³ Senador provincial por el Partido Peronista (1949-1952).

⁴¹⁴ Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, Ciudad de Salta.

⁴¹⁵ Entrevista a Joaquín Poggio, 18 de abril de 2019, ciudad de Salta. Conversación telefónica con Sebastián Núñez Lizárraga, 15 de enero de 2020 y entrevista, 16 de enero de 2020, ciudad de Salta. Conversación telefónica con Luisa Jennings Pardo, 13 de septiembre de 2019, y entrevista, 18 de septiembre de 2019, Villa San Lorenzo, Salta. Conversación telefónica con una nieta de Alberto Durand y sobrina de Ricardo, “Lily”, 20 de mayo de 2020.

⁴¹⁶ . Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, Ciudad de Salta.

En cuanto al “sentido” de esta expropiación, y las “razones” que la habrían impulsado, predomina la idea de que eran motivos “políticos”, y de “clase social”⁴¹⁷, que el Club 20 de Febrero era el mayor “emblemata” y “símbolo” de la “oligarquía salteña”, de la elite local, un “centro de poder oligárquico”, y que por ello tenían que “terminar con él”, “romperlo”, “destruirlo”, “eliminarlo”, impedir la perpetuación de ese grupo⁴¹⁸. En ese sentido, Joaquín Poggio nos decía “*Debe haber sido complicado para el peronismo tener el lunar este que tenía en la plaza 9 de Julio, del club donde no podían acceder, donde estaba concentrado el poder económico y político, no... ¡venga y hasta luego!*”. También aparece la idea de que en parte se habría buscado disminuir las diferencias sociales, ya que, según menciona Sebastián Núñez Lizárraga, cuando se expropió el club, Ricardo Durand habría dicho “*ahora somos todos sapos del mismo charco*”⁴¹⁹; así como democratizar el centro de la ciudad de Salta, “abrirlo” a otros grupos de la sociedad, y que ya no fuera “*de uso exclusivo*” de la “oligarquía salteña”⁴²⁰.

“El mal común”

El segundo episodio de nuestro análisis inicia “oficialmente” durante el gobierno de Carlos Xamena, con un decreto del Poder Ejecutivo del 10 de diciembre de 1951⁴²¹, que da comienzo al procedimiento para desposeer al Club 20 de Febrero de su personería jurídica. Sin embargo, tal como registramos durante una instancia del trabajo de campo⁴²², se sugiere que tiempo antes de que saliera este decreto, en el mes de noviembre, habrían existido tratativas entre el gobierno provincial, representado por Ricardo Joaquín Durand como ministro de gobierno de Xamena, y los directivos del Club 20 de Febrero, con el objetivo de llegar a un acuerdo respecto del juicio en curso por la expropiación del edificio de Mitre 23. En un encuentro que habría tenido lugar en la casa de Rosario de Lerma del

⁴¹⁷ Sweeney y Benavidez (1998: 54) sostienen al respecto que por entonces se lo consideró al club “*una cueva de oligarcas*” y “*un antro de conspiradores contra el peronismo triunfante erigido en defensor del pueblo*”, lo cual había desatado un “*sentimiento de venganza*” que llevó a que se reclamara su “*abolición*”.

⁴¹⁸ Entrevista a Carlos M. Costas, 18 de julio de 2017, ciudad de Salta. Entrevista a Joaquín Poggio, 18 de abril de 2019, ciudad de Salta. Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, ciudad de Salta.

⁴¹⁹ Entrevista a Sebastián Núñez Lizárraga, 16 de enero de 2020, ciudad de Salta.

⁴²⁰ Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, ciudad de Salta.

⁴²¹ Decreto N° 10133. Boletín Oficial de la Provincia del 19 de diciembre de 1951, pág. 5 y 6.

⁴²² Referimos a un comunicado de la comisión directiva del club “*con motivo de las nuevas medidas dispuestas por el P.E. de la Provincia contra el Club 20 de Febrero*”, que ésta hizo público. Este comunicado se encuentra enmarcado y colgado en una de las paredes del bar de la sede actual del club -restringido a los socios-. No sabemos si se trató de un comunicado interno a la institución dirigido sólo a sus miembros, o si fue dado a conocer en otros espacios; aunque creemos que la primera posibilidad pueda ser la más acertada. Si bien no aparece allí la fecha en que fue escrito y hecho público, los hechos narrados sugieren que se trataría de diciembre del año 1951. La existencia de este cuadro, y la forma en que nos topamos con él, permite pensar en las características y dificultades que se presentaron en el “campo”, vinculadas a las restricciones para ingresar al club, para entrevistar socios en general -y en particular, que quisieran hablar del episodio de “la expropiación”-, para acceder a sus archivos, entre otras. Ya que sólo fue posible entrar al bar -espacio exclusivo de sociabilidad masculina, frecuentado cotidianamente por los socios varones luego de las comidas y eventos, en donde comparten alcohol, conversan en un ambiente de mayor cercanía e intimidad- porque Sebastián Núñez Lizárraga me ofreció un “recorrido” personalizado por algunos sectores de la sede, me permitió la entrada al bar, así como tomar fotografías a algunos cuadros exhibidos en las paredes de la gran casa. Por otro lado, el hecho de que este comunicado esté exhibido allí, permite preguntarnos por las formas en que el club produce y construye sus propios relatos acerca del acontecimiento y sobre su propia historia; ya que podemos pensar que este comunicado enmarcado en tanto “testimonio” de lo ocurrido, opera allí como un recurso que otorga verosimilitud y que valida esos relatos que circulan hacia adentro, y que son guardados y reservados a sus miembros.

entonces senador nacional Alberto Durand, padre de Ricardo, el gobierno provincial habría presentado al presidente del club –coronel Jorge Ovejero Linares- algunas propuestas, bajo amenaza de retiro de la personería, si la institución no aceptaba alguna de ellas. Así fue que la comisión directiva del club conformó una subcomisión especial para dirimir el asunto y continuar con las negociaciones. Las cuales no tuvieron resultados favorables para el club, ya que primeramente tuvieron inconvenientes para retomar las reuniones con Durand, quien había viajado a Buenos Aires y a su retorno no había vuelto a contactarse con Ovejero Linares. Y luego, cuando finalmente lograron comunicarse telefónicamente, éste les habría manifestado que “*ya se había desentendido del asunto, el que estaba en manos del señor Gobernador*”, cerrando así cualquier posibilidad de llegar a un acuerdo.

Respecto de esta negociación fallida, no tenemos más información que la que es narrada en este comunicado de las autoridades del club, ya que en fuentes “oficiales” no existe referencia alguna a ésta, y en las entrevistas realizadas tampoco fue mencionada. No obstante, este registro abre algunas preguntas que nos permiten pensar en torno a las tensiones internas al “peronismo” salteño y los distintos sectores que lo conformaban, en torno a las relaciones entre “peronismo” y elite salteña, a los entrecruzamientos, disputas, choques en relación a pertenencias y adscripciones “políticas” y “sociales”; o en los términos de Bourdieu (1997a) sobre las proximidades, distancias y relaciones entre posiciones sociales de los agentes involucrados.

En ese sentido, se vuelve significativo el hecho de que Ricardo J. Durand haya oficiado de mediador⁴²³ entre las partes en conflicto, ya que su condición de “peronista” y miembro del gabinete provincial, a la vez que de cercanía al club y sus miembros por su pertenencia social, familiar, sus amistades, su trayectoria “política”, sus redes sociales, hacían de él el negociador y articulador ideal para llevar adelante una estrategia “diplomática” -que acercara a las partes, y lograra un acuerdo beneficioso para ambas, que permitiera una resolución más consensuada, menos “agresiva”-. Ello porque, la “doble pertenencia” de Durand a estos “mundos” que parecían irreconciliables e incompatibles, su capacidad de desplazarse y de moverse entre ambos (donde confluían conocimientos, modos de hacer “política”, de tratar los conflictos y las rivalidades de cada uno), su participación en compromisos y alianzas/solidaridades dobles, le conferían de un grado de liminaridad, y así, de cierto margen de negociación, de los que otros “peronistas” y funcionarios del gabinete provincial carecían (De Jong, 2011; Godoy, 2016; Godoy, Matta, y Mello, 2020). De manera tal que, su posición de mediador y diplomático, a la vez que posibilitaba un acercamiento entre estos grupos enfrentados, suponía en ese acercamiento la posibilidad de traducir las lógicas de ambos espacios, en pos de alcanzar algún “entendimiento”.

⁴²³ Desarrollos recientes de la antropología y la sociología jurídicas estudiaron los mecanismos actuales de mediación judiciales y extrajudiciales (Godoy, 2016; Godoy, Matta, y Mello, 2020), y echaron luz sobre estos métodos de resolución de conflictos en los que los mediadores tienen un rol fundamental -como quienes ponen en comunicación a las “partes” conociendo las perspectivas de ambas, en la búsqueda de un acuerdo beneficioso-. Mientras que, otros trabajos desde la antropología histórica y la etnohistoria (De Jong, 2011) abordaron la idea de la mediación entre fronteras “étnicas” y “culturales”, en la figura del “indio amigo”. En nuestro caso, interesa ver cómo Ricardo J. Durand en tanto mediador, quien estaba involucrado de lleno en ambos “mundos” -de la elite salteña vinculada al club, y del gobierno “peronista”-, podía producir un acercamiento entre dos polos, entre facciones enfrentadas en las disputas “políticas” y partidarias.

Por otro lado, la frase con la que Durand pone fin a las tratativas, nos lleva a preguntarnos si habrían existido posturas encontradas dentro del gobierno de Xamena y del “peronismo” respecto de qué hacer con el Club 20 de Febrero y cómo (un posicionamiento más radicalizado y de choque, y otro más conciliador), y si finalmente se habría impuesto la primera por decisión del gobernador, o si también habría existido alguna intervención del gobierno nacional que contribuyera a dar término a la negociación, alentando la alternativa más confrontativa⁴²⁴.

Así fue que, por el decreto N°10133 del 10 de diciembre de 1951, el Poder Ejecutivo provincial acusaba al Club 20 de Febrero de “*incumplimiento de sus finalidades (...) como fines de bien común que el estado tuvo en cuenta para otorgarle la personería jurídica*”, y encomendaba al fiscal de Estado iniciar la acción y medidas necesarias para obtener pronunciamiento judicial que lo prive de personería jurídica. Ya que según la Constitución Provincial “*ninguna persona jurídica*” podía “*ser privada de este carácter sino por sentencia de juez competente*”⁴²⁵. Esto último requirió que se reglamentara el artículo 9° de la Constitución salteña -modificada en 1949 por la reforma de la Constitución Nacional-, por medio de la aprobación de una ley⁴²⁶ que establecía los trámites de los juicios que debía iniciar el Estado “*para obtener disolución de corporaciones con carácter de personas jurídicas*”: debía actuar el juez en lo civil y comercial de primera instancia en turno, quien debía fijar una audiencia en que las partes ofrecieran pruebas, luego un procedimiento verbal de audiencia pública, y dictar la sentencia. También le competía decretar medidas cautelares para la seguridad de los bienes de la asociación, hasta la finalización del juicio.

Para conseguir la disolución jurídica del club, fue clave el hecho de contar con magistrados favorables, que efectivizaran las medidas promulgadas por el gobierno “peronista” –como había ocurrido el año anterior con el encarcelamiento de David Michel Torino y la expropiación de la imprenta del diario El Intransigente-; gracias a la intervención del poder judicial salteño, solicitada por el gobernador Xamena a los días de haber asumido, en marzo de 1951⁴²⁷. Tal como Palacio (2018) plantea, la intervención de las cortes judiciales fue sólo una de las políticas en materia judicial del “primer peronismo”, que estuvieron dirigidas a promover y controlar la judicialización del conflicto social, y a eludir la injerencia de los tribunales de justicia existentes, para lograr la efectiva

⁴²⁴ En la reconstrucción que hace Miguel Xamena de ese momento, menciona un episodio que habría estado vinculado con la quita de la personería jurídica al club, durante el mandato como gobernador de su padre. Recuerda que una noche, la casa que alquilaban y en la que vivían con su familia, sufrió el impacto de varias balas, con lo que se había armado un “*lío*”. También Miguel comenta que este “atentado” fue atribuido a un dirigente “radical” “antiperonista” del ala más “conservadora” de la U.C.R. salteña, y miembro del Club 20 de Febrero. Entrevista a Miguel Xamena, 8 de enero de 2020, Ciudad de Salta.

⁴²⁵ Decreto N° 10133. Boletín Oficial de la Provincia del 19 de diciembre de 1951, pág. 5 y 6.

⁴²⁶ N°1422. Aprobada en la cámara de senadores de la provincia el 11 de enero de 1952 - Diario de Sesiones Cámara de Senadores 11 de enero de 1952, pág 311-323-. Fue promulgada el 24 de enero del mismo año – Boletín Oficial del 1° de febrero de 1952, pág. 4 y 5.

⁴²⁷ En el diario “peronista” El Tribuno, del 9 de marzo de 1951, se publicó la argumentación “oficial” de la medida. Se decía al respecto, que la justicia salteña había estado “*al servicio de la oligarquía*”, e integrada por miembros de ella, y se había desempeñado doctrinariamente y siguiendo “*viejos conceptos del capitalismo explotador*”; y por ello, la necesidad de que la justicia estuviera inspirada por los “*principios justicialistas*”. Citado en Correa y Quintana (2013: 213).

implementación de las normas que se promulgaban como parte de su programa político y social, y de su proyecto de transformación estatal⁴²⁸.

Los jueces intervinientes fueron Eduardo Ramos y Julio C. Ranea. El primero, había sido designado como nuevo integrante de la Corte de Justicia provincial con la intervención al poder judicial, y se había desempeñado como convencional constituyente nacional de Salta por el “peronismo” en 1949. Mientras que el segundo, habría reemplazado a Armando R. Carlsen Paz como juez en lo civil y comercial, luego de que éste fuera desplazado después de llevar el expediente de los Michel Torino⁴²⁹. Así fue que se realizó un juicio radicado en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación⁴³⁰ entre la Provincia de Salta y el Club 20 de Febrero; el cual finalizó con la sentencia⁴³¹ de los magistrados Ramos y Ranea del 4 de Julio de 1952⁴³², por la que se privaba al club de personería jurídica y de sus bienes.

En esta instancia, el Estado provincial también se apropió de un inmueble perteneciente al club ubicado en calle Caseros 525, de los muebles, trofeos y útiles que se encontraban allí. Se trataba de la casa que había sido adquirida por el club a María Luisa López de Torino⁴³³ luego de la expropiación de su sede, la cual había sido “adaptada” para el funcionamiento de “*salas de fiestas y entretenimientos, de armas y de gimnasia, de lectura, de billar, comedores, bar, peluquería*”⁴³⁴. Ésta se encontraba a una casa de distancia el Cabildo, sobre la misma vereda, también en frente de la plaza 9 de Julio, y a sólo 92 metros de la “nueva” casa de gobierno. Sin embargo, no era cualquier casa, sino la otrora famosa “casa de los Costas”⁴³⁵, en la que fueron albergados, hospedados y auxiliados en varias ocasiones generales de las tropas españolas durante las guerras independentistas –ej. el general “realista” Pío Tristán en ocasión de la “Batalla de Salta” en 1813-. Lo que volvía a esta casa una referencia de la actuación de los Costas, en tanto familia “realista” de la elite con gran poder y permanencia en la sociedad salteña (Quiñonez, 2010). Particularmente, algunas anécdotas sitúan a esta residencia como el escenario de dos sucesos que contribuyeron a dotarla de un importante valor simbólico. Luego de la “Batalla de Salta”, encontrándose Pío Tristán alojado allí éste habría compartido un caldo con el General Manuel Belgrano, jefe del triunfante Ejército del Norte, caldo

⁴²⁸ Palacio (2018) sostiene que existió una “justicia peronista”, consistente en un conjunto de medidas y políticas en materia judicial –entre ellas: la intervención a la Corte Suprema de la Nación, la remoción de jueces, la creación de nuevas instancias judiciales-, que fueron claves para lograr la aplicación exitosa de la legislación social del peronismo y su propuesta de transformación estatal, y que fueron la culminación de su complejo plan de intervención estatal.

⁴²⁹ David Michel Torino (1953:129) exponía en su libro que en Salta “se decía” que se había intervenido el poder judicial “*para actuar con más libertad de acción en el pleito de los Michel Torino*”, como lo había anunciado “*la parte demandante*”. Expresaba que al juez Carlsen Paz “(...) lo utilizaron y lo largaron como una piltrafa. Volvió a su cargo en la Fiscalía de Gobierno y de allí lo echaron cuando llegó la hora de expropiar el Club 20 de Febrero”.

⁴³⁰ El Expediente correspondiente al juicio, al cual no pudimos acceder, era el N°3.1850/51 del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, caratulado “Provincia de Salta vs. Club 20 de Febrero”. *Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/1957 1957/1958 y 1958/1959*.

⁴³¹ Sentencia 4 Julio 1952. Revista Jurídica Argentina “La Ley” Tomo 67 julio/agosto 1952, pág. 238-334.

⁴³² Hacía un mes había asumido como gobernador Ricardo J. Durand.

⁴³³ Esto fue posible gracias a una campaña iniciada por el club para recaudar dinero entre sus miembros. Asimismo, se había logrado aumentar notablemente el ingreso de socios (111 nuevos para el ejercicio 1950-1951). *Club 20 de Febrero. Memoria ejercicio 1950-1951*.

⁴³⁴ *Club 20 de Febrero. Memoria ejercicio 1950-1951*, p. 10.

⁴³⁵ Familia de la elite salteña tardocolonial, y de conocida tradición “realista”.

que habría sido servido por la misma dueña de casa –Liberata Costas de Gasteaburu⁴³⁶- (Quiñonez, 2010). También se considera que fue el escenario del baile que luego de la contienda bélica algunas “familias salteñas” habrían brindado a Manuel Belgrano, a sus oficiales, y al general “realista”, reconocido como el baile que dio origen a la “tradición” perpetuada por el Club 20 de Febrero cada aniversario de su fundación y de esta batalla.

Así, la adquisición de este inmueble por el club como nueva sede social en la cual se instaló, no sólo permitía reanudar las actividades tras la expropiación, sino que volvía a situar al “club” en frente de la plaza principal, en el espacio de donde habían sido “corridos”, “echados” por el gobierno “peronista” salteño tan sólo unos meses atrás. Por lo que, con esto el club mostraba que no había sido “abatido” por la expropiación sufrida, y que recuperaba “fuerzas”. No sólo había “estrechado filas” y había aumentado sus asociados, sino que había conseguido en muy poco tiempo contar con ese local tan significativo en donde se habría originado su principal “tradición”, a la cual honró con un nuevo “baile de gala” el 20 de febrero de 1951⁴³⁷ celebrado en los salones de su nueva sede.

Así, el club lanzaba un fuerte movimiento defensivo, un “contraataque” en este combate por la apropiación del área central de la ciudad, por “el corazón de las cosas”, espacio que congregaba y condensaba las marcas simbólicas e insignias del poder político, social, cultural, religioso, de la “vida social”, y de la “historia salteña”, así como las residencias de las familias de la elite; espacio que particularmente el grupo de elite salteño había signado como propio. De manera tal que, este “contraataque” colocaba al club de nuevo en el “centro del centro” -vuelto a sus “raíces”-, reafirmaba su soberanía y revitalizaba su presencia sobre ese espacio (Neiburg, 2003a), para sorpresa de los “peronistas” que ocupaban la casa de gobierno a pocos metros. Creemos que esto pudo haber sido tomado por los “peronistas” –al menos para los que habían acordado con la expropiación y que eran “más confrontativos”- como una “provocación” del club y de quienes éste congregaba, y como una demostración de fuerzas. En cuanto la instalación del club en su nueva sede daba cuenta de que, para “desterrarlos” espacial y socialmente era necesario mucho más que “echarlos” de su “morada” y confiscarles sus bienes. En ese sentido, bien puede pensarse que esta “relocalización” recargada del Club 20 de Febrero a pocos meses de que fueran desalojados de Mitre 23, pudo haber actuado como desencadenante de la cancelación de la personería jurídica.

⁴³⁶ Era hija del “fundador” de la familia en Salta, Francisco Manuel Costas (quien había comprado la casa hacia 1780), y estaba casada con el coronel “realista” Agustín de Gasteaburu. María Luisa López de Torino, descendiente de Liberata, fue quien vendió la casa al Club 20 de Febrero, acordando facilidades de pago con la comisión directiva.

⁴³⁷ El 17 de febrero de 1951 el Boletín de El Intransigente decía a propósito del “baile de gala” que se realizaría el 20 en la nueva sede, que “*Los factores adversos que han sido creados expresamente para anular su desenvolvimiento, cual es el despojo del suntuoso local que poseía en la calle Mitre (...) no han podido vencer los buenos propósitos de los asociados, hoy tan decididos a la subsistencia floreciente del Club*”. Mientras que el 24 de febrero de 1951 refería a que el baile de la noche del 20 de febrero había tenido lugar en el “*mismo local donde la sociedad salteña de la época se reunió en la noche del 20 de Febrero de 1813 con la presencia de Belgrano, Arenales y la oficialidad, para celebrar con danzas el resultado de la batalla librada horas antes (...)*”. En esa misma edición comentaba que la fiesta había contado con gran concurrencia de socios y de autoridades militares, habiendo congregado además un “*extraordinario gentío que llenó veredas y calzada*”, refiriéndose a la gente que se había reunido en la plaza a observar la llegada de los invitados. Recordemos que David Michel Torino, quien producía estos boletines en la “clandestinidad” luego de la clausura de su diario, era un conocido miembro del club, junto a sus hermanos.

La disputa por el centro desatada tras la expropiación y conversión del “palacio” del club en sede gubernativa, que se peleó también en otros “frentes”⁴³⁸, culminó con el triunfo del gobierno provincial “peronista”, que no sólo se apropió en 1952 de la casa de Caseros 525, sino que luego la demolió e inició sobre sus ruinas la construcción del edificio de la Caja de Jubilaciones y de Pensiones de Salta. Por lo que el “moderno” edificio de grandes dimensiones proyectado⁴³⁹, se levantaba allí como símbolo de la política de protección y de seguridad social del “peronismo”⁴⁴⁰, que borraba cualquier vestigio del sitio que había originado el famoso “baile de gala” del Club 20 de Febrero.

Volviendo a la sentencia de privación de la personería jurídica, ésta concluía que la asociación no cumplía sus fines propuestos en el inc.2º del art. 1º de sus estatutos sociales⁴⁴¹ (mejoramiento de la raza caballar y divulgación de “cultura física” y práctica de deportes). Se exponía que la parte demandada había hecho un reconocimiento espontáneo de la imposibilidad de cumplir tales fines, y que los argumentos con los que pretendían justificar el incumplimiento no resistían análisis.

Se imputaba al club la práctica regular ilícita de juegos de azar en su local (partidas de póker y loba, por sumas de dinero por las que el club recibía el 3%, además de acordar créditos a los socios participantes), constituyendo prueba de esto el testimonio de un empleado a sueldo del club, encargado de los juegos que allí se realizaban. No sólo se ponía en evidencia lo ilícito de esta actividad –las normas locales prohibían los juegos de azar en toda la provincia y apuestas de dinero a excepción de los casinos, loterías e hipódromos-, sino que se hacía hincapié en los perjuicios que ésta ocasionaba; caracterizándola como una práctica que importaba o contribuía al “*mal común*”, que presentaba “*peligros muy graves*”, que era “*lesivo del orden y de la moral pública*”. Se alegaba –

⁴³⁸ Recordemos que tras de la privación de la personería al Club 20 de Febrero, hacia 1953, el Poder Ejecutivo provincial compró un inmueble céntrico, ubicado a la vuelta del cabildo y de la “casa de los Costas” y a sólo media cuadra de la plaza principal, y lo destinó a la C.G.T. Además, a sólo veintitrés días de la cancelación de la personería jurídica, el 27 de julio de 1952 se sancionó una ley provincial (Nº 2796) por la que se cambiaba el nombre de la hasta entonces calle Caseros por “Eva Perón”, y de la calle Alberdi por “Juan Perón”. Si bien esta práctica de nombrar y de cambiar nombres a calles, plazas, lugares en “homenaje” a Perón y Eva Perón fue común al gobierno “peronista” en todo el territorio argentino, y en este caso esta ley debe haber estado vinculada al fallecimiento de la “primera dama”, el cambio de nombres es coincidente con la desaparición del club como entidad jurídica y con la apropiación de la ex casa de “los Costas”, que se ubicaba precisamente sobre calle Caseros entre Alberdi y Zuviría. Según pudimos conocer, estas fueron las únicas dos calles de la ciudad a las cuales se les cambió el nombre por uno “peronista”, tratándose de dos calles claves en el trazado y el crecimiento de la ciudad de Salta.

⁴³⁹ Se trataba de uno de los tres “edificios monumentales” que tenía planificados la Caja de Jubilaciones y de Pensiones de Salta con financiación propia (Durand, 1954). Este primer edificio de cinco pisos, destinado a oficinas, locales para negocios y departamentos, inició su construcción en el año 1953 (Decreto Nº7125 de 1953, ratificado por Ley Nº1706, promulgada el 09 de abril de 1954) Fue una obra de un neocolonial muy “atenuado” del arquitecto Fernando Lecuona de Prat (Gómez, 2017).

⁴⁴⁰ Se extendió la cobertura jubilatoria y de asistencia social a casi todos los trabajadores argentinos (la seguridad social atendía los problemas relativos al trabajo y al trabajador, como jubilaciones, vacaciones, accidentes de trabajo, feriados, maternidad, y permitía acceder a otros beneficios como a créditos para la construcción de viviendas). Si bien se dio continuidad al modelo vigente con anterioridad -de cajas de jubilaciones por sectores laborales y profesionales-, se consolidó un régimen uniforme, aunque no centralizado. Cada provincia tenía su propia legislación en la materia -de allí la existencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta-, pero se firmaron convenios entre el Instituto Nacional de Previsión Social y sus pares provinciales -es el caso salteño-, que equiparaban requisitos y condiciones (Gaggero y Garro, 2009a).

⁴⁴¹ El estatuto vigente en ese momento había sido aprobado en 1935.

citando a Arturo Sampay⁴⁴²- que en tanto la finalidad del Estado era “*la perfección y felicidad del hombre que vive en sociedad(...) (y) abandona la neutralidad liberal que(...)es una intervención a favor del poderoso (...)*”y en tanto todos “*los hombres están subordinados al Estado para (...)resultar coordinados a un mismo fin: el bien común*”; éste debía intervenir “*para restaurar el orden social en aquellas circunstancias en que las acciones privadas desatiendan algún servicio debido al bienestar de la colectividad*”⁴⁴³, “*en beneficio no sólo del bien general, sino a favor del bien de los asociados*”⁴⁴⁴.

Por lo tanto, esta sentencia suponía una condena moral a la asociación en cuestión y a sus integrantes, poniendo en duda su “prestigio” y su “altura moral”. Vemos entonces que el “peronismo” batallaba contra el club en los mismos términos de éste, invirtiendo el propio argumento de la elite (respecto del club como “faro moral” de la “sociedad salteña” y como “custodio” de ciertos valores morales); ya que ahora eran ellos los “inmorales”, los faltos de moral, que perjudicaban a la sociedad salteña entera, haciendo necesaria la intervención del Estado para “corregir” tales perjuicios.

Además, se acusaba a la institución la “*realización de actos que importan constituirlos en un centro de actividad política*”⁴⁴⁵, significando esto la violación de su norma estatutaria (el art.2º prohibía en el club actos y discusiones públicas de carácter “político”, cuya sanción era la suspensión o expulsión). Se tomaba como prueba el informe de la jefatura de policía presentado por la parte demandante, que daba cuenta de un acto “político” que había tenido lugar el 31 de octubre de 1951 en el local del club, del cual habían participado el entonces candidato a presidente por el Partido Demócrata, Reinaldo A. Pastor, su comitiva, y simpatizantes del club y dirigentes políticos de ese partido; quienes habían repartido volantes de propaganda y proclamado en los salones las fórmulas de esta fuerza política para las elecciones del 11 de Noviembre de ese año⁴⁴⁶. Se exponía que otro hecho público corroboraba esta actividad “política”: un legislador provincial había denunciado esto en la cámara legislativa de la que era parte. Se planteaba que el club no había tomado ninguna medida disciplinaria para sancionar a los socios que habían violado su estatuto, y que había admitido como posible la realización de este acto. Así, se concluía al respecto: “*Todo eso implica necesariamente identificación de ideas y de propósitos entre los asociados considerados individualmente con la asociación en un centro o círculo o comité político (...) ha sido demostrado que el Nuevo Club 20 de Febrero actúa con un fin político, en desacuerdo con los fines que sirvieron de base para su*

⁴⁴² Fue el principal referente en la discusión pública sobre los alcances del derecho social en Argentina. Se desempeñó como convencional constituyente por la provincia de Buenos Aires en 1949, y es considerado el ideólogo de la constitución de 1949.

⁴⁴³ Palabras de Sampay citadas en la Sentencia 4 julio 1952. Ob. Cit, Pág 330-332.

⁴⁴⁴ Sentencia 4 julio 1952. Ob. Cit., pág.332.

⁴⁴⁵ Ob. Cit.

⁴⁴⁶ El 19 de febrero de 1951, unos días antes de que Oscar Costas renunciara como gobernador, el juez Héctor M. Saravia Bavio canceló la personería jurídica de varios partidos, en tanto para presentarse a las elecciones debían hacerlo acorde a la ley de funcionamiento de los partidos políticos de 1949 (Correa y Quintana, 2013). Finalmente, varios no lograron cumplir los requisitos, entre ellos, el Partido Demócrata Nacional. Éste había presentado como candidatos a gobernador y vicegobernador de Salta a Carlos Cornejo Costas y Martín Leguizamón respectivamente, a senadores nacionales a Ernesto M. Aráoz y Atilio Cornejo, y a diputados nacionales a Lidoro Almada Leal y Francisco Urriburu Michel. Sin embargo, su presentación no fue admitida por la Junta Electoral, porque habría sido realizada fuera de término (Michel, Sulca y Espinoza, 2006).

*reconocimiento por el Estado (...)*⁴⁴⁷. No sorprende en absoluto la posibilidad de que ocurriera tal acto en la sede del club, en tanto los candidatos de Salta que había presentado dicho partido eran todos socios⁴⁴⁸. Así, se acusaba al club de ser funcional al Partido Demócrata Nacional, se identificaba a esta institución con aquel partido político opositor al “peronismo”, que nucleaba en parte a los antiguos “conservadores”. En ese sentido, para el gobierno “peronista”, el club se constituía allí en filial o centro de operaciones de esta fuerza opositora, y de sus candidatos y simpatizantes, pertenecientes a este espacio.

También en la sentencia se afirmaba que el club había incumplido con el fin del inc.1° y el último apartado del inc.2° de sus estatutos (formación de biblioteca de obras selectas y divulgación de “cultura física” y práctica de deportes), aduciendo que la inspección ocular realizada señalaba una “magra biblioteca” que daba cuenta del poco esfuerzo de la institución al respecto. Se expresaba que *“resulta casi nulo (...) ese saldo como aporte de interés público (...) Igual reconocimiento merece la trascendencia que puede haber aportado a la colectividad y a sus propios asociados la cultura deportiva que prometió realizar (...)”*⁴⁴⁹.

Se exponía que se había demostrado que la asociación *“ha tenido una existencia y desarrollado una acción de aislacionismo absoluto respecto del medio social”*, tornando *“intrascendente el interés público de su acción”*, caracterizándola como una institución *“que persigue un fin exclusivamente egoísta”*. Lo cual se manifestaba en sus escritos de las constancias de autos⁴⁵⁰ presentados, que dejaban ver *“menosprecio hacia otros sectores del conglomerado social (...) o en los supuestos en que se hacen sarcasmos poco piadosos en relación a ciertas instituciones que pueden suponerse de una cultura inferior”*⁴⁵¹. Por lo tanto, ello era contrario a la condición del “bien común” que el código civil exigía para la existencia de una asociación, en tanto “bien de la comunidad”, “bien público, colectivo, general”; significando esto que el Estado *“no puede amparar un fin exclusivamente egoísta”*⁴⁵² y que debía garantizar la posibilidad del “bien común”.

Este documento es clave, ya que aparecen allí dos actores contrapuestos que representan a su vez ámbitos e intereses opuestos y que parecen irreconciliables: el Estado y el “interés público” y “colectivo”, y el Club 20 de Febrero y el “interés privado”. En dónde el primero tendría que ver con el “bien o bienestar común, de la comunidad, público, colectivo, general”; mientras el segundo con el “mal o malestar común o general” y “fines egoístas”, pues actuaba desde una “corrupción moral” y desde principios cuestionables. Es en ese sentido, que se presenta al Estado bajo el gobierno “peronista” –frente al Estado liberal a favor del poderoso, donde prima la propiedad privada y el interés de unos pocos-, como aquél que se arroga la facultad de vigilar, intervenir y regular el ámbito privado, de ponerle freno y de avanzar contra éste, cuando presenta especialmente un “perjuicio” para la sociedad entera.

⁴⁴⁷ Sentencia 4 julio 1952. Ob. Cit., pág.333.

⁴⁴⁸ *Nómina de Socios del Club 20 de Febrero Enero de 1950. Club 20 de Febrero Memoria Ejercicio 1950-51.*

⁴⁴⁹ Sentencia 4 julio 1952. Ob. Cit., pág. 333.

⁴⁵⁰ Documentación agregada al expediente. No pudimos acceder a ella ya que no pudimos acceder al expediente correspondiente al juicio.

⁴⁵¹ Sentencia 4 julio 1952. Ob. Cit., pág. 334.

⁴⁵² Ob. Cit. Pág. 334.

Con lo que puede verse más claramente cómo esta disputa por el “centro” implicaba una disputa por las “*ideas dominantes de la sociedad*”, por “*las pretensiones en torno a las cuales giraba la vida social*” (Geertz citado en Neiburg, 2003a: 227; Geertz, 2000: 196), por lo que “animaba” la vida social, por dónde residía el “valor” y el “corazón” de las cosas, por quiénes eran los depositarios de ello, y por lo que era “valioso” socialmente.

Los impactos de la “explosión”

En relación a los efectos o el impacto de los episodios de “la expropiación” “hacia adentro” del Club 20 Febrero, una hipótesis que manejábamos con anterioridad a esta investigación, era que se habría producido una ruptura “insalvable” entre los miembros, que habría minado profundamente los vínculos que hasta el momento habían existido entre “peronistas” y no “peronistas” dentro del club (Dimarco, 2017a); y que los primeros habrían sido expulsados y habrían dejado de frecuentar ese espacio, a partir de lo que la institución habría quedado asociada más fuertemente a los “anti-peronistas”. Sin embargo, pudo verse que las rupturas y realineamientos internos al club provocados por este suceso no fueron tan tajantes ni se dieron de esa manera; más bien la trama compleja de relaciones nos habla de cercanías y distancias entre posicionamientos y ubicaciones móviles y relacionales. En tanto que advertimos que no todos los socios “peronistas” (que se desempeñaron en cargos de gobierno y legislativos importantes en el marco del “primer peronismo”) dejaron de formar parte o fueron “expulsados”. Por lo que, aunque el componente “antiperonista” del club fuera mayoritario, no es posible pensar o definir este espacio sólo en esos términos, ya que sería reduccionista.

Así es que, sostenemos que “la expropiación” habría provocado una ruptura “relativa” entre los miembros del club, con el alejamiento y separación de algunos, pero no de todos los socios “peronistas”⁴⁵³, reconfigurando los vínculos entre familias de la elite salteña y sus miembros, dando lugar a nuevos consensos que posibilitaran el sostenimiento de ese espacio “común”, que desde sus inicios congregaba a sus integrantes más allá de las diferencias “políticas”. En lo que creemos que habrían actuado con más peso ciertas tensiones, disputas y solidaridades entre familias de la elite salteña y de sus miembros, que las enemistades y rivalidades “partidarias” propiamente dichas –o al menos no de una forma tan “pura”-. Entendemos que la posibilidad e imposibilidad de conciliar y de restaurar relaciones con ciertos “peronistas” dentro del club, no sólo remite a la fuerza con la que operaban ciertos vínculos, solidaridades y compromisos “sociales”, de amistad, de parentesco, de negocios; sino también sugiere la existencia de diferentes gradaciones y matices en el “peronismo”, de “compromiso con el peronismo”. Y así, de distintos “peronistas”, y de diferentes escalas de cercanía o de involucramiento/responsabilidad/participación respecto de los eventos “explosivos” de “la expropiación”. Por lo que, podemos decir que tanto los desplazamientos como los

⁴⁵³ Revisamos varias nóminas de socios del Club 20 de Febrero: *Memoria y lista de socios del Club 20 de Febrero correspondiente al período administrativo 1° de Julio 1898 a 30 de Julio 1899. Memoria correspondiente al período administrativo de 1° de Julio 1903 al 30 de Junio de 1905. Memoria correspondiente al período administrativo de 1° de Julio de 1906 al 30 de Junio de 1907. Nómina de socios del Club 20 de Febrero. Año 1926. Club 20 de Febrero. Nómina de socios del “Nuevo Club 20 de Febrero”. Marzo de 1937. Memoria 1963-1964 y 1964-1965. Nuevo Club 20 de Febrero. Bodas de Plata. 25 de Mayo de 1913-1938. Nómina de socios del Club 20 de Febrero. Enero de 1950. “Socios y adherentes que contribuyeron para la compra de la sede de calle Paseo Güemes 54”. 30 de Septiembre de 1960. Club 20 de Febrero. Cuadro que cuelga en una de las paredes del Club 20 de Febrero. Registro de campo.*

reposicionamientos en este campo de fuerza, en donde afloraban las fricciones, tensiones y disputas, tenían que ver con el establecimiento de alianzas y enemistades relativas y cambiantes/móviles de unos con otros.

En ese sentido, la imagen que presenta Geertz (2000) de la “doctrina del centro ejemplar” se vuelve sumamente sugerente para pensar “la expropiación” como una explosión: que tenía un “núcleo” o “foco” de conflicto que generó en las zonas más próximas a éste mayores “daños”, rupturas, oposiciones y enfrentamientos; expandiéndose, dispersándose y difuminándose concéntricamente desde ese centro en ondas que, a medida que se alejaban disminuían su poder destructivo y de choque, haciendo posible “zonas” más porosas de reconciliación, de integración y de acuerdos⁴⁵⁴. Dando lugar a consensos y rupturas relativas y variantes, de diferente espesor hacia adentro del club, entre familias de la elite salteña y sus miembros “peronistas” y no “peronistas”.

Así, por ejemplo, entre los socios “peronistas” del club que continuaron formando parte, y que incluso contribuyeron económicamente a la compra de la sede actual, encontramos a Lucio Cornejo Linares⁴⁵⁵, primer gobernador “peronista” de Salta, y a Emilio Espelta⁴⁵⁶, quien ejerció como gobernador interino luego de la renuncia de Cornejo Linares y fue senador provincial entre 1946 y 1955. Mientras que, otros “peronistas”, como Julio Argentino San Millán⁴⁵⁷, ingresaron al club con posterioridad a la expropiación en la década de 1960. Podemos pensar así, que éstos se encontraban posiblemente más alejados del “foco” de conflicto de “la expropiación”, ya que sabemos que luego de su renuncia en 1949 Cornejo Linares no volvió a ejercer otro cargo de gobierno o legislativo en el “primer peronismo”, y si bien Espelta se desempeñaba como senador provincial cuando se votó por la confiscación del edificio de Mitre 23 para convertirlo en casa de gobierno, es posible que se haya abstenido. Además, ninguno de ellos integraba el sector más “confrontativo” dentro del “peronismo salteño”. Lo que los volvía “peronistas” más “salvables”, con los cuales era posible conciliarse y sostener vínculos a pesar de su “inclinación política”, lo que hacía prevalecer otros elementos comunes que los unían y acercaban con los demás socios del club. De modo que, se actualizaban allí las facultades y capacidades conciliatorias que, desde sus inicios, hicieron posible el mantenimiento del club en tanto espacio común que nucleaba a individuos y grupos “rivales” y heterogéneos (Dimarco, 2017a; 2018).

⁴⁵⁴ Geertz (2000: 41) plantea que en el “modelo” del centro ejemplar, pueden pensarse las fronteras no como “(...) líneas claramente definidas, sino zonas de mutuo interés”, “áreas de transición, ecotonos políticos a través de los cuales sistemas de poder vecinos se interpenetran dinámicamente”.

⁴⁵⁵ Fue socio activo del club en 1938 y luego en 1950, y también contribuyente para la compra de la sede actual del club, al igual que sus hermanos –excepto Juan Carlos que nunca se asoció-. Su padre, Julio Cornejo Uriburu fue socio al menos desde 1913 hasta su fallecimiento, sus hermanos Julio, Enrique y Pedro fueron miembros algunos desde décadas antes de la expropiación, en los años ‘50s y en 1960. La familia Cornejo Fernández, de la cual descendían, formaba parte del club desde 1899 y los primeros años de 1900, y la familia Linares -de parte materna- también.

⁴⁵⁶ Fue socio antes de la expropiación –lo encontramos en la nómina de socios de 1950-, quizá también durante los sucesos expropiatorios, y continuó siendo miembro en la década de 1960. Al igual que Cornejo Linares fue aportante para la compra de la sede actual del club.

⁴⁵⁷ Senador provincial por el “peronismo” entre 1950 y 1952 por el departamento Guachipas. Recordemos que estuvo ausente en la sesión de la Cámara de Senadores en la que se aprobó la ley de expropiación del edificio del club de Mitre 23. Era hermano de Roberto San Millán, el primer “vicegobernador” “peronista” de Salta. Sus hermanos Ricardo y Néstor fueron legisladores por el “peronismo” entre 1946 a 1950. Algunos familiares paternos formaron parte del club con anterioridad.

Otro es el caso de aquellos “peronistas” que abandonaron el club o que fueron “echados”, como sugieren algunos testimonios, pero cuyos familiares y descendientes continuaron siendo parte de este espacio sin que ello representase un problema. En nuestro esquema, éstos estarían situados a una menor distancia respecto del “foco” principal y más “duro” del conflicto desatado por “la expropiación”. Tal vez en una zona más intermedia, en la que, si bien los efectos disruptivos y de separación eran mayores, aún había cierta “porosidad” y “flexibilidad”. En cuanto que era posible “separar” al “individuo contaminado” de su entorno y de sus familiares, y así mantener ciertos vínculos.

En ese sentido, Joaquín Poggio⁴⁵⁸ plantea que “los socios peronistas en ese momento se fueron o fueron muy mal vistos”, pero que algunos “volvieron después de un tiempo”, integrando el club su descendencia hoy en día; por lo que ser “peronista” no habría sido un impedimento para seguir siendo parte o para ingresar al club. Según Sonia⁴⁵⁹, luego de “la expropiación” su padre Francisco “no podía pisar el club” y había sido “echado”; éste había sido socio en 1950 pero ya no lo encontramos en las nóminas correspondientes a 1960 o 1963. Sonia recuerda al menos dos episodios vinculados a ello: uno, en el que su padre habría querido participar de alguna reunión social “bohemia” en el club, de la cual lo “expulsaron”, “lo echaron mal”. Y el otro, en ocasión del “baile de señoritas” de 1969 al que pudo asistir gracias a gestiones de su madre, ya que según las reglas del club no podía hacerlo porque su padre no era socio y porque éste “no iba a aparecer en el club”. Así fue que “no tenía padre con quien bailar”, y entonces fue “la única que ese año” no bailó el vals con su padre, sino con el hermano de una amiga suya. Esto es significativo en tanto, si bien Francisco no podía ingresar al club ni participar de sus actividades, su hija sí podía hacerlo –Sonia mencionó que por entonces también había podido participar de otras fiestas como las de carnaval-. En tanto varios miembros de la familia Álvarez Leguizamón formaban parte del club con anterioridad (como el padre y los hermanos de Francisco), quienes continuaron en la institución e incluso contribuyeron a la compra de la sede actual; además de que la familia “política” de Francisco, por parte de su esposa, también integró el Club 20 de Febrero tanto antes como después de “la expropiación”. En la actualidad sus descendientes son socios activos del club.

Por su parte, el caso de la familia Durand pareciera tratarse del que presenta la mayor “separación” y ruptura respecto de la institución social, pero también del medio social más general; quienes entendemos habrían estado situados en “el ojo de la tormenta”. Ya que los Durand, y principalmente Ricardo J. Durand, fueron señalados por miembros del club y sus descendientes como “hacedores” de “la expropiación”. En ese sentido, advertimos que versaba sobre ellos, y en especial sobre Ricardo, una acusación de “traición” en la figura del “enemigo interno con contactos en el exterior” (Douglas, 1970; Gluckman, 1978a; Godoy, 2012; 2014), porque posiblemente fueran considerados por los integrantes del club como “unos de los suyos” que habían “traicionado” los vínculos que los unían, y habían roto ciertos códigos, poniendo por encima sus “intereses políticos” y su “pertenencia partidaria” –su pertenencia al grupo “enemigo”- al promover “la expropiación”⁴⁶⁰. Lo que dejaba

⁴⁵⁸ Entrevista a Joaquín Poggio, 18 de abril de 2019, ciudad de Salta.

⁴⁵⁹ Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, ciudad de Salta.

⁴⁶⁰ Posiblemente Ricardo Durand haya votado de forma afirmativa en la sesión de diputados que trató el proyecto expropiatorio. Además, recordemos que se había desentendido de las tratativas en las que había

fuera de la mesa toda posibilidad de reconciliación y de perdón para con ellos, y promovía la división respecto del grupo del club, y así la redefinición de jerarquías, solidaridades y límites hacia adentro y también hacia afuera. De manera tal que esta acusación operaba allí como una forma de promover la rivalidad entre estos sectores y grupos enfrentados, y como “arma de defensa”.

Según pudimos conocer, algunos hombres de la familia Durand formaron parte del club desde fines del siglo XIX hasta 1950 aproximadamente –entre ellos Alberto Durand y sus hermanos en las décadas de 1910, 1920 y 1930, y posiblemente Carlos Durand Guasch, hijo de Alberto, al menos en 1937 y 1938-, desapareciendo todos ellos de las nóminas luego de la expropiación y en la década de 1960. Además, la línea Durand Guasch no habría vuelto a formar parte del club, al menos “formalmente”, aunque sí lo hizo la rama Durand Cornejo (primos hermanos de los Durand Guasch). Según testimonios, “la expropiación” había “golpeado” e “impactado” especialmente a esta familia y sus miembros, ya que se los consideraba particularmente “responsables” de los hechos que habían dejado sin su preciada sede social al club, y que luego supusieron el fin de su existencia como institución. En ese sentido, no sólo habrían dejado de frecuentar el club, sino que habría caído sobre ellos una “condena social”⁴⁶¹. Según menciona Joaquín Poggio, hubo una “restricción a Durand” que tenía que ver con que Ricardo Durand –especialmente señalado como el “culpable” y en cierta forma “traidor”- “nunca más puede pisar el club”. Mientras que Luisa Jennings Pardo⁴⁶² señala a los Durand como los principales destinatarios de la “furia” de “los del club” tras “la expropiación”, quienes fueron “echados”, traduciendo ello en el hecho de que “nunca volvieron a pisar el club” y de que “hoy en día” “no va (al club) ninguno” (los Durand Guasch y descendientes). Además, Luisa explica que en especial ello tuvo un gran “impacto” para los hijos y más para las hijas de Ricardo Durand, que “quedaron súper golpeadas porque de golpe, en el colegio no las hablaron más sus amigas, no las invitaron, no podían ir al Club 20”, quedando aisladas no solo del club, sino “¡aisladas de amigos!”, porque “su padre hace una cagada, y todos se enojan con el padre”. A partir de lo cual los Durand Guasch habrían ido “retrayéndose”, “todos, los tíos, los primos, todos”, que “quedan aislados de la gente de Salta y nadie les da más bola”.

Estas referencias en los relatos al castigo social hacia esta familia (en las figuras de la “restricción”, “expulsión”, “aislamiento”, “separación”, humillación y desagrado), por la falta de los Durand “peronistas” (especialmente en la persona de Ricardo), remiten al proceso de estigmatización al que

actuado como “mediador”, previas a la desposesión de la personería; y que, finalmente durante su mandato como gobernador se hizo efectiva la cancelación de la personería.

⁴⁶¹ Dos anécdotas traídas a colación en las entrevistas realizadas refieren a los mecanismos de segregación social, que algunos “peronistas” y sus descendientes sufrieron luego de “la expropiación”. Aunque no sabemos de quiénes se trataba, pues Sergio Vega Castañares prefiere no decirlo, éste refiere a un “baile clandestino” –posterior a la cancelación de la personería- comentado por sus padres, al que habían concurrido las hijas de un dirigente “peronista” que tenía un cargo muy importante –y cuyos nietos hoy son socios del club-. En este baile éstas fueron “mal vistas” y “nadie las sacó a bailar”, porque “estaba muy reciente esto” y se decía que se habían “expuesto” demasiado presentándose allí. Sonia Álvarez Leguizamón recuerda que cuando una amiga suya “salía con un Lovaglio” (hijo de los hermanos “Lovaglio”, los “peronistas de Cafayate”) “no los dejaron entrar al baile del 20” “porque estaba con “el Lovaglio”, y se consideraba que éstos “habían promovido la expropiación”. Sonia dice que “fue terrible”, y que su amiga “hoy no se olvida de eso”. Entrevista a Sergio Vega Castañares, 22 de abril de 2018, ciudad de Salta. Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, ciudad de Salta.

⁴⁶² Conversación telefónica con Luisa Jennings Pardo, 13 de septiembre de 2019. Entrevista a Luisa Jennings Pardo, 18 de septiembre de 2019, Salta Capital.

fue sometido todo el grupo familiar (Godoy, 2016). Ya que, como plantea Godoy (2016) siguiendo la “antropología del honor” de Pitt Rivers, tanto el honor como el deshonor están vinculados con las solidaridades sociales. Por lo que, la conducta deshonrosa, y por lo tanto, la pérdida de reputación y la “caída en desgracia”⁴⁶³ desencadenadas, alcanzan e incluyen a aquellas personas con quienes se está asociado (en este caso a quienes integran el linaje familiar, con quienes se está relacionado familiarmente).

Entre la expropiación y el desagravio

Tras el golpe de Estado que puso fin a la segunda presidencia de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955, y que dio inicio al gobierno de facto autodenominado “Revolución Libertadora”⁴⁶⁴, los miembros del Club 20 de Febrero iniciaron gestiones ante las autoridades de la Intervención provincial para recuperar la personería jurídica, y también el patrimonio que había sido confiscado por el gobierno “peronista”. Así fue que a través del Decreto-Ley N°110 del 7 de febrero de 1956 dictado por el Interventor de facto coronel Julio Lobo⁴⁶⁵ en acuerdo con sus ministros⁴⁶⁶, se restituyó la personería jurídica al club y se iniciaron las acciones correspondientes para la devolución de los bienes expropiados –se autorizó al fiscal de Estado a desestimar el juicio de expropiación por el inmueble de Mitre 23 que todavía estaba en curso-. No es un dato menor que tanto Lobo como algunos ministros y funcionarios de la intervención provincial eran miembros del club.

El decreto exponía que era una “responsabilidad” y un “objetivo” de la “Revolución Libertadora” “restablecer derechos” vulnerados y “reparar despojos” cometidos por el gobierno depuesto; razones por las que no podían “permanecer indiferentes” ante los “desmanes” ocasionados con el objetivo de “perseguir”, “aniquilar”, “dispersar” y “someter al vasallaje” a una “institución honorable” y “respetable” como lo era el Club 20 de Febrero y el grupo “pensante” que lo conformaba. Este decreto luego fue aprobado y ratificado el 6 de junio de 1957 por un decreto del presidente de facto Eugenio Aramburu⁴⁶⁷. Al respecto, en su memoria del año 1957, los directivos del club destacaban que se trataba de una medida “justa” que “reparaba” un “*incalificable atropello*”⁴⁶⁸.

⁴⁶³ Según plantea Godoy (2016) en su investigación sobre conflictos y acusaciones en el régimen juarista de Santiago del Estero, el deshonor político se asocia a la noción “nativa” de “caída en desgracia” o al concepto de “cortar la cabeza”.

⁴⁶⁴ Pereyra (2009) plantea que en Salta tanto militares como civiles estuvieron involucrados en los preparativos previos al golpe de Estado, y que entre los segundos se encontraban los principales dirigentes de la U.C.R. – como David Michel Torino-, del partido Unión Provincial –que se había separado del Partido Demócrata Nacional, y al cual se incorporaron varios ex afiliados que habían renunciado al segundo, miembros del Club 20 de Febrero-, del Partido Demócrata Cristiano –en conformación-, y de Unión Federal, entre otros sectores (Correa, 2013).

⁴⁶⁵ Julio Lobo era el jefe de la guarnición del Ejército en Salta. Se desempeñó como interventor desde octubre de 1955 hasta mayo de 1956, durante el gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu. El gabinete de Lobo estuvo compuesto por dirigentes salteños de varios agrupamientos “políticos” “antiperonistas”: la U.C.R. aportó como ministro de gobierno y luego ministro de economía al médico Arturo Oñativia, el Partido Democracia Cristiana al subsecretario de gobierno Dr. Holver Martínez Borelli –quien además era yerno de Lobo-, el Partido Unión Provincial al ingeniero Adolfo Aráoz como ministro de economía (socio del Club 20 de Febrero) , mientras que Martín Leguizamón (socio y directivo del Club 20 de Febrero) del Partido Demócrata Nacional presidió la Comisión Investigadora Provincial (Correa, 2013).

⁴⁶⁶ Firmaban el decreto el Cnel. Julio Lobo, Arturo Oñativia, Jaime López Figueroa (subsecretario de economía, miembro del Club 20 de Febrero) y Julio A. Cintioni (ministro de salud).

⁴⁶⁷ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°5987.

⁴⁶⁸ *Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/57 1957/58 1958/59.*

Anterior a ello, y para que esta restitución pudiera iniciarse, fue fundamental la creación el 18 de enero de 1956 por el gobierno de la intervención de Julio Lobo, de la Comisión de Estudio de las expropiaciones⁴⁶⁹ que habían sido realizadas y de los juicios promovidos con ese fin por el gobierno provincial –desde la asunción de Perón como presidente en 1946 hasta su destitución-. El Decreto-Ley de creación de la comisión planteaba que la tarea a desarrollar por ésta era de suma importancia, en tanto el propósito de las expropiaciones habría sido el de “*inferir prejuicios a quienes no eran partidarios*” -sugiriendo que habían sido una forma de persecución “política” a “opositores”- y que no habían cumplido los “fines de utilidad pública” que habían sido usados como “pretexto”; y en cuanto parte de los principios y postulados de la “Revolución Libertadora” eran “*reparar*” los “*agravios*” e “*injusticias*” y “*restituir las cosas y derechos*” a su estado “anterior”. Esta comisión⁴⁷⁰ tenía las facultades de proponer la derogación de leyes de expropiación, de desistir juicios de expropiación, y de realizar con “los expropiados” todos los arreglos y acuerdos necesarios; capacidades compartidas con otras comisiones investigadoras⁴⁷¹. Según datos recabados por Ferreyra (2018), la Comisión Provincial de Investigaciones de Salta tenía cerca de cuarenta subcomisiones – lo que la convertía en la tercera provincia con más subcomisiones-; cuya lógica de creación muchas veces tenía que ver con necesidades que iban surgiendo a medida que avanzaban las investigaciones.

Si bien no disponemos de mayor información acerca del funcionamiento de estas comisiones y subcomisiones, la existencia misma de la Comisión de Investigación de Expropiaciones da cuenta de que las confiscaciones de bienes por el Estado provincial en el “primer peronismo”, representaban para quienes ejercían el gobierno de facto, un grave “atentado” y “atropello”, que requería especial tratamiento para “revertirlo”. Lo que, no sólo remitía a la cuestión de la defensa de la “democracia” y de las “libertades” frente al “totalitarismo”, que se abogaban los “libertadores”, sino que entendemos también remitía al gran volumen e impacto que habría tenido la política expropiatoria en los años “peronistas”.

Según mencionan en sus memorias⁴⁷², luego de la recuperación de la personería jurídica, se habría visto frustrada la materialización de las tratativas que representantes del club habían realizado con el gobierno de la intervención de Julio Lobo y sus ministros (quienes posiblemente hayan tenido una especial voluntad y determinación para devolver al club sus inmuebles por su pertenencia al mismo), por la renuncia del primero. Durante el gobierno del abogado Alejandro Lastra⁴⁷³ (mayo 1956-abril

⁴⁶⁹ Decreto Ley N°85. Boletín Oficial del 26 de enero de 1956. Firman Coronel Julio Lobo, Adolfo Aráoz, Arturo Oñativia, Julio Cintioni.

⁴⁷⁰ Se conformaba por un representante del Ministerio de Economía, un representante de la Sub-Comisión Revisora de Leyes que dependía de la Comisión Provincial de Investigaciones, un representante del Colegio de Abogados de Salta, el Interventor de la Dirección General de Inmuebles, el Interventor de la Sub-secretaría de Asuntos Gremiales, y el Escribano de gobierno.

⁴⁷¹ En octubre de 1955 fue creada por el gobierno nacional de facto la Comisión Nacional de Investigaciones, que conformó un enorme esquema de subcomisiones en ministerios, secretarías, reparticiones estatales. Cada administración provincial o territorial creó su propia Comisión de Investigaciones, replicando parte de ese esquema, e incorporando otras subcomisiones. Si bien su función era la de identificar las irregularidades producidas tanto por funcionarios “peronistas” como por particulares vinculados al “régimen depuesto”, también buscaron recuperar el dinero del Estado que había sido perdido durante esos años. Sus funciones se superponían con las del poder judicial, ya que podían desde realizar indagatorias hasta disponer detenciones, allanar domicilios, y dictar medidas precautorias (Ferreyra, 2018).

⁴⁷² *Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/57 1957/58 1958/59.*

⁴⁷³ Presidente del Colegio de Abogados de Buenos Aires.

1957) que reemplazó a Lobo como interventor, ante quien continuaron las gestiones, tampoco lograron la ansiada “reparación”. Creemos que en parte esto pudo haber tenido que ver con el hecho de que, con la llegada de Lastra no sólo fueron desplazados los funcionarios “afines” al club, sino que además otros provenientes de Buenos Aires fueron incorporados al gabinete provincial (Correa, 2013). Lo que supuso para el club dejar de contar con apoyos en los altos mandos, que hubiesen sido claves para lograr su cometido con celeridad.

Fue durante el mando del Interventor Domingo Nougues Acuña⁴⁷⁴ (abril 1957-mayo 1958), que los trámites para dar cumplimiento a lo dispuesto por Lobo fueron activados y retomados. Si bien el entonces interventor se había comprometido y estaba dispuesto a entregar el edificio de Mitre 23 al Club 20 de Febrero (por convenio del 11 de julio de 1957), esto no pudo concretarse por las dificultades que representaban encontrar otro local para las oficinas gubernativas. Por lo que, en diciembre de 1957, los directivos del club y los representantes del gobierno provincial acordaron otra solución, que implicaba que el gobierno pagase una suma de dinero convenida mutuamente por los bienes del club –inmuebles de Caseros 525 y de Mitre 23-. Aunque Nougues Acuña dispuso que el club recibiera la “indemnización” y autorizó el pago correspondiente el 14 de marzo de 1958⁴⁷⁵, por falta de fondos sólo se pagó al club una primera partida, y se le hizo entrega de once letras de tesorería que comportaban el total de la suma acordada y que debían ser abonadas, todo esto con el conocimiento del gobierno constitucional recientemente electo⁴⁷⁶. Los representantes del club continuaron infructuosamente sus gestiones para efectivizar el pago ante las nuevas autoridades provinciales, las que, según mencionan en sus memorias, se habían mostrado “reticentes”. Lo cual plantea que posiblemente no existieran buenos vínculos entre el gobierno de Biella y el club. Pensamos que ello pudo deberse, en cierta medida, a diferencias y distancias difíciles de sortear, porque gran parte de los miembros del club pertenecían a sectores “antiperonistas” más “radicalizados”, que no comulgaban con posturas más “tolerantes” y “conciliadoras”, como las de la U.C.R. Intransigente -que había ganado elecciones con el voto “peronista” “prestado”-. Además de que el gobernador Biella no era “uno de los suyos”, porque no pertenecía a los círculos “tradicionales” de la elite salteña, y tampoco formaba parte de la dirigencia “radical” más conocida (Pereyra, 2009).

Aunque el Club 20 de Febrero no contaba con el dinero que el Gobierno de la Provincia le adeudaba y que destinaría para la compra de una nueva sede, los directivos iniciaron igualmente en 1958 la búsqueda de un inmueble “*dentro del radio céntrico*” de la ciudad. Finalmente, ese año el club adquirió a Carlos Durand Guasch –hijo de Alberto Durand y hermano de Ricardo J. Durand- su “señorial” vivienda, que él mismo había “*ofrecido a la venta*”. Si bien esta casa no estaba ubicada en el “tradicional centro” de la ciudad de Salta⁴⁷⁷, como en principio habían querido los miembros del

⁴⁷⁴ Abogado catamarqueño.

⁴⁷⁵ Decreto-Ley N°771 (7 de febrero de 1958) y Decreto N° 143443 (14 de marzo de 1950).

⁴⁷⁶ En febrero de 1958 fue elegido como gobernador, Bernardino Biella, y como vicegobernador, José Dionicio Juzmán, ambos de la U.C.R. Intransigente

⁴⁷⁷ Ubicada en Paseo Güemes 54, una calle que sólo se extiende por dos cuadras entre la actual Avenida Bicentenario de la Batalla de Salta o ex Virrey Toledo –recorrida por un antiguo “tagarete”- y la Avenida Uruguay a los pies del monumento a Martín Miguel de Güemes, en la base del cerro San Bernardo. Hasta la década de 1940, y cuando la casa de Carlos Durand fue construida -entre 1947 y 1948- esta zona era considerada “extramuros”, en las afueras de la ciudad –a 1,2 km de la Plaza 9 de Julio-, una zona poco deseada.

club, presentaba ciertas características que la hacían muy “conveniente” y que la volvían la “mejor opción” –la “*calidad muy superior*”⁴⁷⁸ de sus materiales, accesorios, muebles, su amplitud y “lujo”, la extensión del terreno, entre otras⁴⁷⁹-. Además, se había conseguido un “*precio muy razonable*” tras tratativas con su propietario, suma de dinero que se recaudó con una campaña entre los socios de la institución, quienes donaron el dinero necesario para cubrir el monto acordado⁴⁸⁰. Así, si bien el club tuvo que renunciar a volver a instalarse en el “centro del centro”, consiguió volver a sus actividades en un lujoso inmueble que acondicionó, y que inauguró “oficialmente” como su nueva sede social con un “baile de gala”. Así, tal como plantea hoy la página web de la institución “*El Club 20 encontró un lugar a su medida otra vez: una casa espaciosa y de estilo refinado con un terreno amplio en una de las zonas más pintorescas de la ciudad*”⁴⁸¹. El club había “renacido”, y se erigía triunfante tras superar los intentos por “derribarlo” y eliminarlo.

Este ofrecimiento al club de parte de Carlos Durand adquirió un particular sentido, en cuanto fue leído tanto por integrantes del club como por otros sectores de la sociedad salteña, como un gesto tendiente a “compensar” y a “reparar” los daños que los “peronistas” en general, y que en particular los Durand, habían causado con “la expropiación”; como una indemnización que operaba tanto a nivel material como a nivel moral. Así, se plantea que a la casa “*la donó*”, “*la regaló*”, que la vendió a un “*precio simbólico*” “*sumamente acomodado*”, “*a dos mangos*”, “*por nada*”; ya que la vendió “*a puertas cerradas*”, “*con todo lo que estaba adentro*”⁴⁸² (muebles, alfombras, artefactos eléctricos,

Así, al referirse al momento de construcción de esta casa, los relatos refieren a la zona como “*la nada detrás del canal*”, “*la loma de la mierda*”; razón por la que algunos socios del club no estaban de acuerdo con la compra de la casa de Carlos Durand, mientras que los “más jóvenes” creían que “*tenía futuro*” (Entrevista a Joaquín Poggio, 18 de abril de 2019, ciudad de Salta. Entrevista a Sebastián Núñez Lizárraga, 16 de enero de 2020, ciudad de Salta.) Hacia 1954, durante el mandato de Ricardo Joaquín Durand como gobernador se procedió a cubrir los antiguos tagaretes y canales que recorrían las avenidas de la ciudad, entre ellas la Avenida Virrey Toledo, lo que contribuyó a mejorar la imagen de la zona (Durand, 1954; 1955). Hoy en día es una de las áreas residenciales de mayor valor.

⁴⁷⁸ *Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/57 1957/58 1958/59.*

⁴⁷⁹ Contaba con dos plantas y un subsuelo. La primera estaba conformada por un hall, un vestíbulo, un living room, un bar, una sala, dos comedores, un escritorio con acceso independiente, un “office”, un sector separado en donde se ubicaban la cocina y las instalaciones de servicio, y una galería amplia que daba al gran jardín. En la planta alta se emplazaban los dormitorios. En el subsuelo se encontraban una amplia “boite” –sector que era utilizado como salón de fiestas y de reuniones sociales que tenía salida hacia el jardín-, y un cine con setenta butacas (Barthaburu de Mesples, 1982; Chiarello, 2015; Gómez, 2017; *Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/57 1957/58 1958/59*).

⁴⁸⁰ En la actualidad, en una de las paredes de la sede del club se exhibe en un enorme cuadro la lista de los “*Socios y adherentes que contribuyeron para la compra de la sede social de calle Paseo Güemes 54*” con el monto de dinero provisto por cada uno de ellos, con fecha del 30 de septiembre de 1960. Se pudo acceder a este cuadro y fotografiarlo en el marco de la visita realizada por la autora al actual club (16 de Enero de 2020).

⁴⁸¹ <http://www.club20defebrero.com.ar/institucional>

⁴⁸² Entrevista a Joaquín Poggio, 18 de abril de 2019, ciudad de Salta. Entrevista a Sebastián Núñez Lizárraga, 16 de enero de 2020, ciudad de Salta. Conversación telefónica con Luisa Jennings Pardo, 13 de septiembre de 2019. Conversación telefónica con una hija de Carlos Durand y sobrina de Ricardo, “Lily”, 20 de mayo de 2020. Entrevista a Sonia Álvarez Leguizamón, 17 de octubre de 2019, ciudad de Salta. Comentario de Tichy Durand Cárdenas –hija de Carlos Durand- en publicación en el grupo de Facebook Nuestra Salta de Ayer, año 2015.

obras de arte de gran valor⁴⁸³)⁴⁸⁴, cuando ello le era desfavorable en términos económicos. Esto habría obedecido, según los relatos, al hecho de que Carlos quería “*limpiar el nombre*” de su hermano Ricardo y de su familia, “*dar una mano*” al club para que éste volviera a funcionar, “*reparar*” “*lo que habían hecho*”, y “*restituir la decencia*”.

Por entonces, los cuatro hermanos Durand Guasch habían emplazado en el Paseo Güemes sus residencias de estilo neocolonial californiano, un modelo arquitectónico de gran peso identitario en la ciudad y en la provincia de Salta, y que se había vuelto un símbolo del habitar de los sectores altos y medios-altos. Sus cuatro viviendas se encontraban cercanas unas de las otras y casi todas fueron diseñadas por el arquitecto canario Fernando Lecuona de Prat, quien tuvo una gran incidencia en la difusión de este estilo en las más de cien residencias que diseñó en la ciudad de Salta (Chiarello, 2015; Gómez, 2017). Al lado de la casa de Carlos, Ricardo J. levantó en 1951 la propia –en Paseo Güemes y esquina Av. Virrey Toledo-, al frente de ésta lo hizo Jorge, y en la cuadra siguiente Joaquín –esquina de Paseo Güemes y Av. Uruguay-⁴⁸⁵. Tanto la vivienda de Carlos como la de Ricardo son consideradas dos ejemplos significativos del “gran chalet pintoresquista”, modelo de mansión empleado en sus orígenes sobre todo por las clases altas para casas de veraneo y de fin de semana, en el que la vivienda venía a satisfacer un deseo por una arquitectura menos formal y rígida, y hacía posible complementar la vida en la ciudad con el descanso y la vida en el campo y en la naturaleza –de ahí la importancia de los grandes jardines que rodeaban estas mansiones- (Chiarello, 2015). En especial, la casa de Carlos es reconocida como una de las obras más destacadas de Lecuona de Prat (Chiarello, 2015; Gómez, 2017). Entendemos entonces, que las mansiones de los Durand Guasch en el Paseo Güemes pueden pensarse como símbolos de su poder y de su éxito económico, ya que se levantaban majestuosas y lujosas en “la nada”. Por lo que, el hecho de que Carlos Durand ofreciera al Club 20 de Febrero su propiedad, la que junto a las de sus hermanos habían “poblado” y valorizado la zona, se vuelve particularmente significativo. Porque ello suponía desprenderse de su vivienda “soñada” y pensada en cada uno de sus detalles para albergar y brindar comodidad a su familia y compartir con amigos, e implicaba abandonar ese sitio de la ciudad que los Durand habían hecho propio.

Este acto de Carlos Durand –y cómo fue interpretado socialmente- sólo puede ser comprendido en el marco de un código de comportamiento y de una moralidad compartida como parte del grupo de elite salteño, y además de una moralidad política que remite a las viejas formas de entender y de hacer política, como una cuestión de “reputaciones” y de “honorabilidad pública” de los políticos de la elite (Bailey, 1971; Neiburg, 2003a; Gayol, 2008; Balbi, 2005a). Es una restauración que se realiza en los términos propios de la elite, que tiene sentido en tanto y en cuanto no es solamente una reparación económica y material, sino que es fundamentalmente moral, una cuestión de honor. Por ello, la propuesta de Carlos Durand opera allí como una forma de desagravio, de enmendar y de sanar

⁴⁸³ Entre las cuales se encontraban “La Boca” del artista argentino Benito Quinquela Martín, “Marina” (1944) del pintor alemán radicado en Viña del Mar Alf Tutt Madsen, “Chicas en la ventana” y “Casa de Durand Guasch” del artista italiano radicado en Córdoba Antonio Pedone (*Libro Institucional Club 20 de Febrero 2015*). Obras que hoy en día el club exhibe con orgullo en sus salones.

⁴⁸⁴ *Memoria Ejercicio 1958-Septiembre de 1959. Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/57 1957/58 1958/59.*

⁴⁸⁵ La única que no fue diseñada por Lecuona de Prat, sino por Jaime Roca, otro arquitecto representativo del neocolonial en Salta (Gómez, 2017).

las heridas infringidas al club por “la expropiación”. Ya que las medidas de las que había sido objeto, fueron vividas y experimentadas como una afrenta al honor, como una vulneración a la dignidad, y como un ataque al prestigio del grupo y de cada uno de sus socios. De manera que, la resolución de los conflictos “políticos” desatados sólo podía darse en esos términos.

Así, entendemos que, la “ayuda” de Carlos Durand al club no sólo constituía una manera de recobrar el honor de la institución de la que él mismo y su familia había formado parte, sino que también era un acto de defensa del honor propio y familiar. Esto porque era un comportamiento reivindicatorio exhibido públicamente (no sólo era visto esto a ojos del club, sino hacia fuera) que era necesario para reconstruir y recobrar la “respetabilidad”, el “buen nombre”, la “honorabilidad” “pública” de él y de la familia. Por cuanto habían sido particularmente señalados y acusados como los “culpables” de “la expropiación” y “traidores” (y con ello, todo el “linaje familiar” y su reputación se habían visto comprometidos, mancillados); y por cuanto habían sido perseguidos, investigados, y acusados de “corrupción” por el gobierno de la “Revolución Libertadora” –al menos Ricardo J. Durand- (Pereyra, 2009; Correa, 2013).

Es entonces que, con este gesto, Carlos estaba buscando compensar y reparar la falta cometida, asumía la responsabilidad por el daño moral provocado por los propios⁴⁸⁶, y respondía como miembro de la familia por su honor y el del grupo familiar. Al buscar ennoblecer su propia imagen, buscaba ennoblecer la de los Durand (Gayol, 2008; Godoy, 2014). De manera que, en este juego del honor y del deshonor en donde la deuda moral es clave, podemos pensar que la compensación del daño moral provocado por el daño material (al haber quitado un bien “sagrado” para el club y al haber provocado su desplazamiento físico, jurídico y simbólico), debía darse también a través de la entrega de un bien valioso (económica y afectivamente), que permitiera el restablecimiento institucional y físico del club. De allí, lo significativo de esta gran “inversión” que hace Carlos Durand en pos de reparar el daño moral, la cual no se mide -exclusivamente- desde parámetros económicos y monetarios, sino desde los parámetros del honor, del prestigio, de la reputación, de la honra.

Este gran conflicto en el que estaban involucrados sentimientos personales y grupales (institucionales, de familia), en donde las “esferas” de “lo íntimo”, “lo público” y “lo privado” –en los términos de Neiburg (2003a)- no sólo se tocaban sino que se tensionaban, haciendo posible la producción de enemistades, enfrentamientos, solidaridades y amistades en distintos niveles, creemos que puede pensarse en la forma en que Turner (2002a; 2002b) piensa los dramas sociales. Así es que, la crisis y el conflicto desatado por “la expropiación” –por transgresión de los códigos y normas del club y de la elite salteña por los Durand- requería de un acto de restauración del grupo, de sanación de las heridas. De manera que, con la acción de Carlos Durand se concreta un proceso restaurativo – que ya había sido iniciado años antes⁴⁸⁷- que venía restablecer ese orden vulnerado, y a reintegrar –

⁴⁸⁶ En el sentido de la noción de “responsabilidad colectiva” de Gellner y de la noción de “código de honra” de Fonseca que retoma Godoy (2016).

⁴⁸⁷ Con la especial “ayuda” brindada por Ricardo J. Durand como gobernador a la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes (una institución que se presentaba asociada a un tipo de sociabilidad “fuera de los enfrentamientos políticos”, de la que formaban parte varios integrantes del Club 20 de Febrero), respecto de la construcción, donación y entrega del edificio para su sede social en 1953 y 1954; [lo cual veremos en el](#)

de otra manera- al grupo alterado. Y en ese sentido es que Turner (2002a; 101) sostiene que “el drama social tiene un corazón subjuntivo, liminar, reflexivo y exploratorio, donde las estructuras de la vivencia grupal son replicadas, desmembradas, recordadas, remodeladas y convertidas en significativas”. En tanto, si bien el drama puede ser solucionado y ciertos vínculos y normas ser restablecidos, el resultado de todo el proceso genera cambios en los términos y formas de vinculaciones entre las partes y en el campo de relaciones más amplio, en las reglas y normas, en la conformación de los grupos, en las bases de la legitimidad de lo político; tal como ocurrió con “la expropiación”.

Un “drama” reconfigurativo

Resulta notable que los procedimientos accionados por el gobierno provincial para expropiar el edificio del Club 20 de Febrero, convertirlo en casa de gobierno, y luego extinguir su personería jurídica y apropiarse de todos sus bienes, involucraron a los tres poderes del Estado. Para lograrlo, fueron necesarios numerosos decretos, debates en las cámaras legislativas, sanción y reglamentación de leyes, y la judicialización del conflicto. Esto nos habla del gran aparato institucional puesto a funcionar allí, de la enorme institucionalidad con que se movieron los primeros gobiernos peronistas en Salta (ya que el proceso atravesó e involucró tres mandatos provinciales); siendo estos procedimientos actos legales y legítimos que se anclaron en y a la vez construyeron una nueva institucionalidad y concepción del derecho y la legalidad⁴⁸⁸.

Tal como planteamos en el capítulo anterior, respecto de que la política de expropiaciones del “primer peronismo” salteño puede ser entendida como una política “total”; asimismo, vimos cómo este evento dramático de “la expropiación” del Club 20 de Febrero comportó a la vez que una dimensión material y económica, una dimensión simbólica, política y moral. Pues produjo un conflicto y una lucha por el “centro del centro”, por el “corazón de las cosas”; que, a la vez que se dio en el terreno espacial, de la ciudad misma, también se peleó en el terreno simbólico y de la moral.

Así es que, en tanto y en cuanto el “palacio” del club evocaba y expresaba que la “morada” de este grupo privilegiado y exclusivo -que se creía “superior”- era el “eje” de la sociedad salteña y el “centro del centro”, su confiscación y su transformación en casa de gobierno se trataba de la expropiación de un lugar social, y de una subversión espacial de las jerarquías sociales, culturales y morales. La expropiación de este símbolo de la elite, a la vez que comportaba un movimiento de descentralización, de apertura, y de redistribución material y simbólica, comportaba un movimiento de des-jerarquización. Al “sacar de su trono” al club, se deponían categorías y sentidos que investían al grupo que lo conformaba como tal, y así se desplazaba su posición del “centro”. De manera tal que, apropiarse de ese inmueble habilitaba la posibilidad de generar desde esa misma materialidad, otros relacionamientos entre personas y grupos, romper con el ordenamiento “tradicional” de la sociedad en Salta.

[capítulo siguiente](#). Y luego con las gestiones de recuperación de la personería y de los bienes, ante las autoridades provinciales -pero que no habían resultado del todo-.

⁴⁸⁸ Palacio (2018) sostiene que las leyes tuvieron un lugar central en el programa, estilo de gobierno y discurso del gobierno del “primer peronismo”. Contrario a la idea de que actuó de manera autoritaria, en contra de la ley, de las instituciones y del orden constitucional, es posible afirmar que el “peronismo” levantó una gran “arquitectura” institucional y legislativa para llevar a cabo su programa “social”.

Dicho esto, las medidas de las que fue objeto el Club 20 de Febrero, tuvieron un carácter de “disciplinamiento social”, de “reasignación” de lugares y de jerarquías sociales, y de “condena” y de “castigo” social y moral. Ya que, tanto la confiscación de sus bienes, y en especial la cancelación de la personería jurídica, condenaban moralmente al club en cuestión, ponían en duda su “altura moral”, acusados de incumplir sus propios fines, de actuar con fines “egosístas”, de menospreciar a otros grupos sociales, de realizar prácticas “perjudiciales” para la sociedad entera.

Estas medidas fueron vividas por sus miembros como un ataque y una afrenta al “honor” y a la “dignidad” y “gravitación moral” del grupo que integraban. De forma tal que, el daño material y económico causado, era a la vez un grave daño moral; por lo que en esta disputa se ponía especialmente en juego “la honra” y la “honorabilidad” de estos grupos enfrentados y de sus miembros.

Retomando la perspectiva de la teoría de los intercambios, si razonamos en los términos en que Cardoso de Oliveira (2004) entiende el potencial de la problemática del “don” para la comprensión de la dimensión moral de los conflictos (en relación al insulto moral), es posible advertir de qué manera se construyen y se producen alianzas, solidaridades, enemistades, rupturas y reconciliaciones en diferentes grados, en ese movimiento entre la expropiación, el enfrentamiento y la “crisis”, y luego de la restauración y restitución. Así como los lazos y alianzas se construyen entre el dar, el recibir y el devolver (en donde se reconoce el estatus y la identidad del “otro”), la ausencia del don, la negación el rechazo o la imposibilidad de un intercambio mutuo (en este caso, la apropiación de los bienes del otro sin realizar una devolución económica y moral acorde a aquello que fue tomado) se constituye en un acto de desconsideración, en un insulto o agresión moral (al negarse el estatus del club y de sus miembros) que amenazaba la integridad del grupo del Club 20 de Febrero. De allí que la restauración de los lazos rotos por “la expropiación”, el pago de la deuda moral generada por el daño material, la mitigación y suturación de estos daños y heridas, se completara a través de la “entrega” de un bien material (como lo fue la casa “ofrecida” y “regalada” por Carlos Durand Guasch al club -símbolo del éxito económico y del poder de los Durand- para que éste pudiera reinstalarse y reiniciar sus actividades tras “la expropiación”).

Así, la enmienda material de la herida moral, y la expropiación de la insignia de la elite salteña -que desató el conflicto y la batalla que se dio en varios “frentes”- deben ser pensados como dos partes de un mismo movimiento, a través del que puede verse la fuerza y la capacidad del “drama”, de la “crisis”, del conflicto en la reconfiguración y redefinición de vínculos y de límites adentro del club y hacia afuera, dentro y entre familias de la elite, dentro del “peronismo”, entre “peronismo” y “antiperonismo”, del “bien social general”, de “lo moral” y lo “inmoral”, de las jerarquías y lugares sociales de unos y otros en el espacio social y de la ciudad misma.

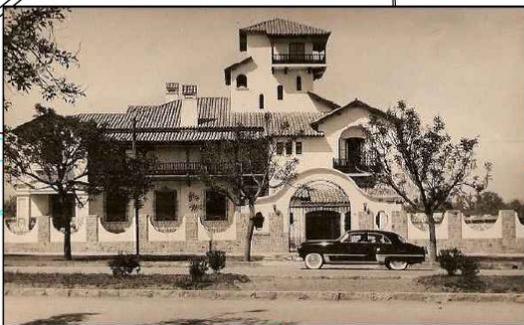
Anexo. Espacios y edificios involucrados en “la expropiación” del Club 20 de Febrero, en plano de la ciudad de Salta (elaboración propia)



**"CASA DE LOS COSTAS" (CASEROS 525)
SEDE DEL CLUB 20 DE FEBRERO,
EXPROPIADA EN 1952.**

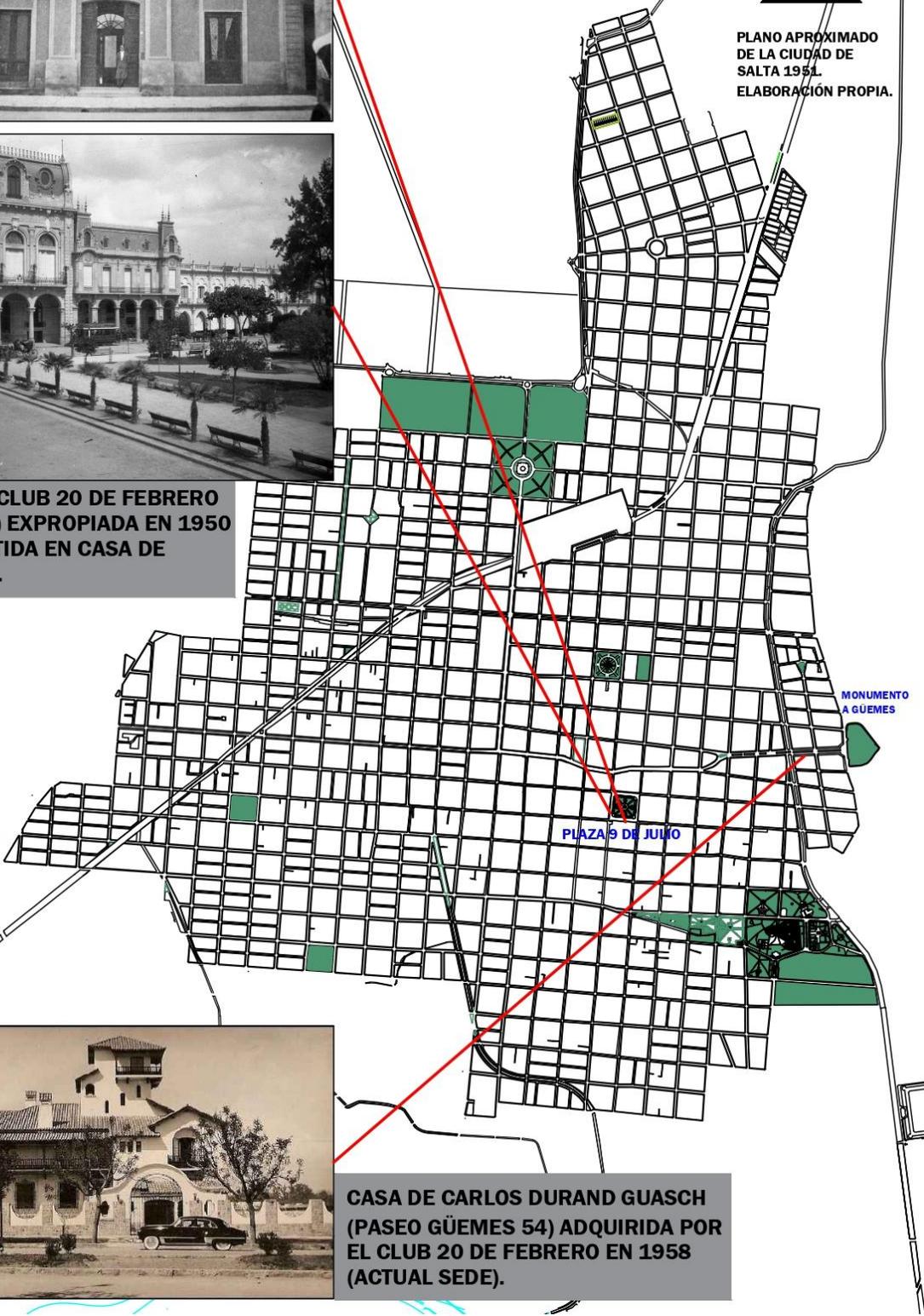


**SEDE DEL CLUB 20 DE FEBRERO
(MITRE 23) EXPROPIADA EN 1950
Y CONVERTIDA EN CASA DE
GOBIERNO.**



**CASA DE CARLOS DURAND GUASCH
(PASEO GÜEMES 54) ADQUIRIDA POR
EL CLUB 20 DE FEBRERO EN 1958
(ACTUAL SEDE).**

N
**PLANO APROXIMADO
DE LA CIUDAD DE
SALTA 1951.
ELABORACIÓN PROPIA.**



Capítulo 6. "Batalla de Salta": Disputas en la conmemoración



El gobernador Oscar H. Costas encabeza un desfile de "gauchos" -se alcanza a ver una pancarta con la imagen de Perón-. Fotografía de Roberto Ruiz de Huidobro compartida en Nuestra Salta de Ayer.

Este capítulo examina la incidencia y las repercusiones de “la expropiación” en la conmemoración de la “Batalla de Salta”. Este evento histórico fundante de la historia salteña, fue particularmente apropiado y homenajeado por el Club 20 de Febrero –a través de “baile de gala”, que se volvió una práctica ritual sustantiva a la producción y reproducción del grupo nucleado en ese espacio-; y su conmemoración “oficial” en manos del gobierno provincial se constituyó, a partir de la primera década del siglo XX, en un “ritual estatal” por excelencia de celebración de la “obra pública”. Así es que, indagamos y nos preguntamos en torno a las reapropiaciones, resignificaciones, desplazamientos y transformaciones de las prácticas rituales vinculadas a esta conmemoración, tanto en el Club 20 de Febrero, como en el espacio público y en otros espacios, y en relación al proceso de formación de Estado en el “primer peronismo”. Lo que permite preguntarnos por cómo, en el momento en que el espacio paradigmático de la elite salteña fue objeto de medidas tendientes a desplazarlo y a anularlo, las instancias conmemorativas y de celebración permiten mirar reconfiguraciones y reacomodamientos de las relaciones de poder y entre grupos sociales, y transformaciones de las concepciones y formas de hacer política, de construir legitimidad, identificaciones, identidades y pertenencias.

La “Batalla de Salta” fue una contienda militar entre las tropas españolas y el Ejército del Norte –al mando de Manuel Belgrano- que ocurrió en la ciudad de Salta el 20 de Febrero de 1813, y en la cual vencieron las tropas independentistas. Desde la historiografía se considera que esta victoria fue decisiva en el proceso emancipatorio de España, porque habría detenido el avance de los “realistas” hacia el sur de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y esto habría permitido fortalecer al gobierno criollo años antes de la declaración de la Independencia. Junto con la “Gesta güemesiana” y la “Fundación de Salta”, la “Batalla de Salta” integra la tríada de fechas más importantes del calendario oficial celebratorio del pasado, y anclaje de la construcción de la “identidad salteña” o salteñidad.

Las primeras obras consideradas de carácter histórico en Salta como también los primeros historiadores (o autodenominados historiadores), cuya figura central es Bernardo Frías⁴⁸⁹, habilitan una forma de construir memoria, de recuperar y evocar al pasado local y de contar la historia, que elabora e instala representaciones dominantes del pasado y de la sociedad salteños que aún encontramos en la actualidad. Las cuales hacen de la “Batalla de Salta” junto a la “Gesta Güemesiana”, como parte de la hazaña independentista, *“la matriz de un pasado ‘glorioso’ que no sólo inscribe a la provincia en la historia nacional como escenario de las guerras por la independencia, sino que le otorga a la elite salteña un papel fundamental en estos procesos”* (Dimarco, 2018; 125). Una característica de estos escritos es la de tener como sustento las memorias, “tradiciones orales”, y documentos privados de las familias de la elite salteña –consideradas protagonistas y “herederas” de los hechos del pasado independentista-, por lo que, estos autodenominados historiadores, hablaban en nombre de ese grupo social al cual pertenecían. En este modo de *“canalizar los conocimientos historiográficos”* era fundamental el desempeño “público”. para la producción y mantenimiento de prestigio y reconocimiento social de los intelectuales de la elite local (Geres y Quiñonez, 2020: 97). Estas producciones contribuyeron a que la historia de la provincia se identificara con la historia de este grupo particular, y a la legitimación de las jerarquías sociales de entonces, colocando en un lugar favorable a la elite salteña en el imaginario nacional, en un momento en el que desde el “interior” se ponía en cuestión el lugar “central” que Buenos Aires

⁴⁸⁹ Salteño, nació en 1866 y falleció en 1930. Fue abogado y profesor de historia del Colegio Nacional de Salta, ocupó varios cargos públicos en la provincia, y es considerado el “padre de la historia salteña”. Con sus trabajos buscó “reescribir” el pasado desde Salta, y así, beneficiar simbólicamente a la elite salteña a nivel nacional. Junto a Ernesto Aráoz (nació en Salta en 1891 y murió en 1971, era abogado, fue autoridad del Club 20 de Febrero, se desempeñó en importantes cargos de gobierno y de representación a nivel provincial y nacional, escribió varias obras tenidas como “valiosas” para la “cultura salteña”) tuvieron un papel central en la construcción de una imagen identificadora y homogeneizadora hacia adentro del Club 20 de Febrero, del cual formaban parte. Además, Aráoz fue miembro fundador del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.

tenía en la historia argentina (Chaile y Quiñonez, 2011; Quiñonez, 2010; Villagrán, 2009; 2012; Villagrán y Vázquez, 2010).

Todo lo cual posibilita problematizar cómo ciertos eventos del pasado se tornan centrales para el establecimiento y la producción de diferencias, jerarquías y grupos sociales en Salta, porque el prestigio de ciertas familias y de sus miembros se basó de forma especial en su asociación con y en su participación en hechos “gloriosos” para la “historia patria”. En ese sentido, si bien es similar el formato conmemorativo “oficial” que fueron adquiriendo la “Batalla de Salta”, la muerte de Martín Miguel de Güemes y la “Fundación de Salta”, como “rituales de Estado”⁴⁹⁰ que imponen ciertas prácticas de la liturgia estatal, la conmemoración de la victoria de 1813 se encuentra asociada de manera particular a la construcción del Club 20 de Febrero. El grupo que lo conformó promovió prácticas y sentidos particulares ligados a la conmemoración del pasado independentista, y en particular, del evento “Batalla de Salta”, que fueron claves para la construcción de cierta memoria histórica, de pertenencias sociales y colectivas (en sentido “nacional”, “provincial”, y de grupos).

En trabajos anteriores expusimos que alrededor de las apropiaciones y conmemoraciones de la “Batalla de Salta” entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, se pone en juego un gran nudo problemático de la construcción de la historia local, que tiene que ver con la voluntad de conciliar a los grupos locales y de subsanar y apaciguar antiguas rivalidades (Dimarco, 2018); y se configura una forma local de interpretar este hecho del pasado que opera como un modo o forma de crear lazos y comunidad, y de fundar el orden social. En cuanto que, el desenlace de esta batalla es leído, no como el triunfo o derrota de unos y de otros, sino como la posibilidad de generar un “lazo de unión entre vencedores y vencidos”, como un pacto de paz y de reconciliación sobre el cual se afirmaba la sociedad salteña republicana. Por ello, la “Batalla de Salta” se constituye en evento “fundante” de la historia salteña, al surgir de la rivalidad y de la muerte una nueva y renovada sociedad.

Así es que, al indagar sobre las pervivencias y transformaciones de las formas de conmemorar la “Batalla de Salta” en el “primer peronismo” y en relación a “la expropiación” del Club 20 de Febrero, este capítulo abona las discusiones sobre los mecanismos y las dinámicas socioculturales de elaboración del pasado y de la historia, y sobre los procesos de construcción de identidades y pertenencias locales en el marco de usos políticos específicos. La perspectiva aquí ejercitada, dialoga con los desarrollos de las ciencias sociales en Argentina de los últimos treinta años. Los cuales, principalmente desde la historia –con una renovada historia de la historiografía- (Cattaruzza, 2007; 2012; Cattaruzza y Eujanán, 2003; Chaile y Quiñonez, 2011; Geres y Quiñonez, 2020; Caretta y Zacca, 2011) y la antropología (Guber, 1999; 1996; Briones, 1994; Ramos, 2011; Jelin y Langland, 2003; Visacovsky, 2007; Villagrán, 2012; 2014a; Villagrán y Vázquez, 2010), y los cruces entre ambas, problematizan los procesos sociales y culturales de construcción, interpretación, y recreación del pasado desde posiciones y contextos situados. Estos desarrollos conciben al pasado como arena de disputas entre diversos actores y sus intereses, y exploran la relación de mutua constitución entre memorias e identidades, las tensiones entre: memorias, historiografía y relatos históricos “provinciales” y “nacionales”, conmemoraciones y celebraciones de acontecimientos y eventos del pasado, de “héroes” y “próceres”; así como el lugar de estas tensiones respecto de la conformación de Estados-nación, y en torno a las políticas estatales hacia el pasado, y sus usos “políticos”.

Recuperado algunos de estos aportes, las nociones de conmemoraciones y de ceremonias conmemorativas se vuelven centrales. Las primeras, en tanto marcas de producción, activación y reelaboración de las memorias, que se vuelven “escenarios” en los que se despliegan debates y

⁴⁹⁰ Balandier (1994a) postula una fuerte vinculación entre poder y teatro/escenificación. Plantea que es por medio de éstos que el poder se legitima, administra y garantiza sus privilegios, siendo fundamental a este fin la apelación a un pasado colectivo, a una herencia, y el empleo de una historia idealizada y reconstruida en relación al presente. Por su parte, Geertz (2000; 1994) otorga un lugar fundamental a los rituales, ceremonias, símbolos y mitos en su análisis sobre el “Estado-Teatro” de Bali del siglo XIX, y sostiene que los aspectos simbólicos del poder estatal son fundamentales para comprender cómo este se legitima.

disputas por las interpretaciones y sentidos del pasado, del presente y del futuro (Connerton, 1989; Díaz Arias, 2007; Jaume, 1997; Pagano y Rodríguez, 2014; Devoto, 2014; Jelin, 2002). Y las segundas, en tanto instancias rituales que expresan, construyen, actualizan y legitiman memorias, y re-escenifican el pasado desde el presente. Además, las ceremonias conmemorativas, al integrar una trama intertextual e interritual con otros rituales y ceremonias políticas y de Estado, contribuyen a la constitución de la identidad de grupos y facciones en disputa por el poder, y conforman un espacio de lucha por los sentidos entre grupos (Connerton, 1989; Díaz Arias, 2007; Jaume, 1997). Es en esos términos que abordamos las conmemoraciones y apropiaciones sociales de la “Batalla de Salta”, y sus transformaciones. Pues entendemos que las formas de conmemorar, de reivindicar y construir el pasado y de hacer memoria en torno a este evento, implican además de los festejos que se realizan para la fecha en que ocurrió, la conformación de ciertos espacios, la construcción y actualización de sentidos en torno a este suceso histórico, la inscripción de ciertas prácticas en el espacio social y de la ciudad, y la reconfiguración de las relaciones entre grupos de la sociedad.

Apropiaciones sociales conciliadoras

Como decíamos, el Club 20 de Febrero está particularmente asociado a la conmemoración de esta “victoria patria” de 1813. El nombre elegido para el club fue precisamente la fecha en que tuvo lugar la “Batalla de Salta”, coincidiendo su fundación con el aniversario de ésta. La revisión de sus reglamentos y estatutos permitió advertir que, justamente, uno de los ejes de su creación fue el de homenajear esta batalla y a quienes pelearon en ella. Además, y no es un dato menor, más de la mitad de los socios fundadores tenía antecedentes militares familiares y/o personales vinculados a la guerra independentista, e incluso en algunos casos a la batalla; contando entre los fundadores con dos protagonistas de esta “victoria”, y en ese sentido “héroes patriotas”⁴⁹¹. Para el momento de la fundación de este espacio, en la segunda mitad del siglo XIX, el hecho de pertenecer a una familia con antepasados o contemporáneos que hubieran sido miembros de milicias y “guerreros de la independencia” operaba como un elemento importante de prestigio social, de manera tal que, no fue para nada fortuita la elección del nombre ni de la fecha de creación de esta institución. Así, la conformación del club representó por parte del grupo fundador una apropiación temprana de ese pasado reciente (la “Batalla de Salta” había ocurrido cuarenta y cinco años atrás), que era interpretado y considerado como la primera “gloria” que Salta había otorgado a las guerras independentistas, y así a la “Patria”, erigiéndose en un “hito” para la historia de la Nación en construcción. De manera tal que, este grupo recién conformado se enunciaba y posicionaba como heredero legítimo de las glorias y del heroísmo de quienes habían luchado en las guerras emancipatorias en general, y en particular de la “victoria de 1813”, aportando sus recursos y hasta sus vidas (Dimarco, 2017a; 2017b; 2018).

El grupo nucleado en el Club 20 de Febrero promovió, organizó y llevó adelante cada 20 de Febrero un baile en sus salones, en festejo por el aniversario de la “Batalla de Salta” y de su fundación, que desde fines del siglo XIX hasta principios del XX supuso una temprana apropiación y celebración ritual de ese acontecimiento histórico, y fue el principal festejo en el programa “oficial” conmemorativo de éste. Esto se reflejaba en la prensa local (de entre 1880 y 1950) con sus extendidas crónicas del evento social, que ocupaban un lugar central en los ejemplares de los diarios que cubrían los sucesos conmemorativos cada aniversario. Allí, era recurrente la referencia y calificación del baile como “de tradición y antecedente”, “tradicional”: idea que remitía y evocaba al baile que luego del enfrentamiento militar, la noche del 20 de febrero de 1813, un grupo de familias de “la sociedad salteña” habría ofrecido a Manuel Belgrano y al Ejército del Norte, y al jefe de las tropas “realistas” Pío Tristán, como el origen y fundamento de la “tradición” que el Club 20 de Febrero continuaba y revivía año a año. Dado que, al participar de este festejo quienes habían sido “contendientes” en la guerra habían podido “hacer la paz” -independientemente de quien resultara “vencedor” y quien “vencido”-, el baile tiene en su origen un carácter conciliatorio de los “rivales”/“enemigos”,

⁴⁹¹ Rudecindo Alvarado (primer presidente del club) y Evaristo Urriburu.

pacificador de las diferencias y rivalidades. Y éste era el “espíritu” que, cada aniversario de la contienda “gloriosa”, se invocaba y se buscaba revivir y traer al presente en los salones del club. Asimismo, en la prensa de fines del siglo XIX y los primeros años del 1900 se hacía hincapié en la centralidad de este evento social, entendido como el festejo por excelencia del acontecimiento histórico que había habilitado la contribución de Salta a las “glorias nacionales”, realizado por el grupo “selecto”, “culto”, “distinguido” nucleado en ese espacio, considerado como “digno” de celebrarlo. Ya que, por su vinculación con los protagonistas y hechos de la historia “patria” local y nacional, y con otras familias también reconocidas como partícipes y “hacedoras” de ellos, las familias que integraban el Club 20 de Febrero eran reconocidas como quienes tenían el derecho y el deber de conmemorar y de festejar tales sucesos (Dimarco, 2017a; 2017b; 2018).

Este baile, constituía la principal instancia de autoconstrucción y de diferenciación de la elite nucleada en el club como grupo “privilegiado”, “superior”; a la vez que operaba como el ritual que propiciaba su reproducción y sostenimiento. Esto porque en el baile los hombres de estas familias “presentaban en sociedad” a sus hijas y las “ofrecían” a otros hombres de su mismo grupo, posibilitando un encuentro con miras a futuros posibles noviazgos y matrimonios, que permitían pactar acuerdos y alianzas entre familias que podían estar enfrentadas o ser “rivales”. Los matrimonios que se propiciaban a través de este baile constituían una estrategia fundamental para poner fin a ciertas “enemistades” entre familias del club y miembros de éstas, y así sellar lazos y alianzas (políticas y económicas/de negocios) que permitían conformar nuevos “segmentos políticos”; constituyéndose el intercambio de mujeres en una forma clave de hacer política para la elite salteña. En este marco en que las mujeres eran los bienes que se intercambiaban entre familias -como bien esencial para la reproducción de la vida familiar y del grupo que integraban-, se volvían en el símbolo que mediatizaba las relaciones entre éstas, habilitando intercambios y obligaciones mutuas, que eran claves para mantener y alcanzar espacios de poder. Las interrelaciones sociales allí desplegadas son fundamentales para comprender las formas de hacer política en Salta, en tanto se complementaban y alternaban mecanismos de agrupamiento y de desagregación: de acuerdo a las circunstancias podían crearse subgrupos entre grupos enfrentados partidaria y electoralmente de la elite nucleada en el club, sin que esto implicara una desafiliación o ruptura del grupo mayor que los contenía. De manera tal que este “tradicional” baile “de gala”, a la vez que “diferenciaba” al grupo de elite del resto de la sociedad salteña, acercaba a sus integrantes diluyendo y conciliando sus diferencias, y alimentaba así su perdurabilidad y fortalecimiento más allá de sus desencuentros (Dimarco, 2017a; 2017b; 2018).

Según pudimos constatar, los festejos “oficiales” en ocasión de cada aniversario de la “Batalla de Salta”, se inscriben en cierto “modo público de conmemorar” -que persiste en la actualidad- que fue instalándose a lo largo de un período amplio de tiempo (desde 1810 y durante todo el siglo XIX). Éste incluye actos organizados principalmente por el gobierno de la provincia -en ocasiones también por el gobierno de la municipalidad capitalina-, que tienen lugar en espacios de la ciudad de Salta asociados al evento “patrio”⁴⁹², en donde se realizan formaciones y desfiles cívico-militares y ceremonias religiosas, se pronuncian palabras alusivas y se hacen entregas florales al pie de los monumentos. A lo largo del siglo XIX y hasta las primeras décadas del XX, el programa conmemorativo “oficial” por la “Batalla de Salta” mantuvo un carácter formal, institucional, jerárquico y religioso; teniendo un lugar destacado allí el baile en los salones del Club 20 de Febrero que contaba con participación de las autoridades provinciales, en ocasiones del gobierno nacional, del ejército y de la Iglesia (además de los socios, sus familias, y algunos invitados exclusivos).

⁴⁹² Estos espacios son el llamado “Campo de la Cruz” –el antiguo “campo de batalla” en donde se enterró en una fosa común a “vencedores y vencidos”- con el parque y monumento “20 de Febrero” emplazados allí en ocasión del centenario de esta “gloria”, y la “Plaza Belgrano” –donde habría ocurrido la “capitulación” luego de la rendición de las “tropas realistas”- y en donde se encuentra una estatua que homenajea a Manuel Belgrano.

Sin embargo, a partir de la celebración por el centenario de la “Batalla de Salta” (1913) y en las dos décadas que siguieron, su conmemoración se tornó más diversa y participativa, con la inclusión de prácticas y actividades que ampliaban el festejo a un público mayor. Esto puede entenderse en relación al hecho de que, en el contexto de su centenario, se inauguraron el parque y monumento a la “Batalla de Salta”. Momento a partir del que, su conmemoración se torna en la instancia central en la que el gobierno provincial anunciaba, inauguraba, habilitaba y ponía en marcha importantes obras y proyectos “públicos”⁴⁹³. Los cuales estuvieron vinculados “*primeramente a las políticas de planeamiento de las ciudades y de pedagogía estatal dirigidas a implantar los “valores genuinos argentinos” y a “refundar la Nación”, más adelante a la intervención social –a la asistencia social- y la paulatina conformación de la asistencia pública*”, mientras que algunos de ellos “*fueron parte de la estatización en el ámbito de los medios y de la infraestructura de comunicación y turismo*” (Dimarco, 2018: 136).

Así es que, estas obras evocaban y homenajeban a la gran “obra histórica” de la “Batalla de Salta”, ligando a los salteños con el acontecimiento “fundante” del “pueblo” y de la historia de Salta, haciendo posible refundar el orden político año a año. Estos festejos fueron otorgando visibilidad y presencia al Estado provincial, que a través de ellos se iba imprimiendo en el espacio de la ciudad capital salteña, produciendo y reproduciendo un sentido de “comunidad provincial” y de “vida común”. Por ello, la conmemoración de la “Batalla de Salta” se constituyó en la instancia principal en la que el Estado provincial se celebraba a sí mismo, a través de la celebración de “acción pública”. En ese marco de transformaciones que señalamos, el baile de “gala” del Club 20 de Febrero, fue perdiendo peso frente a las manifestaciones “oficiales” que celebraban “obra pública”. Aunque continuó formando parte del programa “oficial”⁴⁹⁴, y las crónicas “sociales” sobre éste siguieron ocupando un lugar central en las páginas de los diarios locales, incluso hasta “la expropiación”.

Por ello, y en cuanto “la expropiación” actuó como una medida “aleccionadora” para la elite, de “corrección” y “reasignación” de lugares y de jerarquías sociales y espaciales, y como una “demostración de fuerzas”, que permitía al grupo oficialista bloquear, anular, dejar fuera de juego a este “adversario”, y mostrar “quien mandaba” al apropiarse del “botín del vencido”, nos preguntamos cómo se dieron en ese contexto las resignificaciones y activaciones de esta fecha “gloriosa”. Fecha que, de ser apropiada de forma especial por la elite salteña, y festejado su aniversario con un baile exclusivo y excluyente, pasó desde principios del siglo XX a ser la principal instancia ritual “oficial” de celebración de “acción pública”.

Los festejos de la “Batalla de Salta” en tiempos del “primer peronismo”

Algunos trabajos y líneas de indagación que trataron las políticas “peronistas” hacia el pasado en torno a diferentes hechos, personajes, festejos y “núcleos” de la historia nacional desde diferentes

⁴⁹³ Podemos mencionar: la inauguración en el paseo y parque “San Martín” del monumento a San Martín (1913), del “Pabellón Centenario” (1916), de la estatua de Facundo de Zuviría y de obras de “embellecimiento” y “ensanche” de la municipalidad capitalina (1923); la inauguración de obras de arreglo de la municipalidad en el parque y monumento “20 de Febrero” (1941 y 1943), la creación en el 105º aniversario del “Panteón de Glorias del Norte” por el gobierno provincial (1918), la inauguración del monumento a Martín Miguel de Güemes el 20 de Febrero de 1931, la inauguración del Hospital de Niños (1913), la colocación de la piedra fundamental e inauguración del edificio de la Estación Sanitaria (1925 y 1930 respectivamente), la inauguración de los trabajos del Ferrocarril “Huaytiquina” (1921), la inauguración de la “Nueva Cárcel de Salta”, de la piedra fundamental del edificio de Vialidad, la inauguración del “Hotel de Turismo”, del “arco de bienvenida a la ciudad”, y de la destilería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales -todos en el marco de los festejos de 1941 por la “Batalla de Salta”- (Dimarco, 2017a; 2017b).

⁴⁹⁴ La única ocasión de la que tenemos conocimiento, anterior al “peronismo”, en la que este baile “peligró” y fue cuestionado su lugar en los festejos “oficiales”, fue durante el mandato de Joaquín Castellanos (1919-1921). Lo cual, como vimos en el primer capítulo, tenía que ver con el hecho de que Castellanos asociaba la conmemoración de la “Batalla de Salta” con el club, con el que mantenía relaciones conflictivas, porque los hombres allí nucleados se oponían tenazmente a sus propuestas reformistas, y buscaban la manera de destituirlo.

ámbitos (Ciria, 1983; Philp, 2012; Pagano, 2014), y otros trabajos centrados la dimensión “simbólica y en las políticas culturales, festivas y conmemorativas del “peronismo”⁴⁹⁵ (Ciria, 1983; Chamosa, 2012; Plotkin, 1993; Neiburg, 2003a; Casas, 2017; 2018; Gené, 1997; Leonardi, 2018; Lobato, Damilakou y Tornay, 2004); contribuyen con sus aportes a la formulación de interrogantes y a la consideración de ciertos ejes problemáticos para examinar las conmemoraciones de la “Batalla de Salta” en el marco del “primer peronismo” salteño.

Los trabajos que analizaron el evento del 17 de octubre de 1945 -entendido como “mito fundacional” del “peronismo”- y las conmemoraciones y festejos por el “día de la lealtad peronista” y la “Fiesta del Trabajo” (Ciria, 1983; Plotkin, 1993; Neiburg, 2003a; Gené, 1997; Leonardi, 2018; Damilakou y Tornay, 2004), posibilitan pensar desde una óptica atenta a la dimensión cultural y simbólica los elementos y sentidos que expresaban, el repertorio de prácticas que habilitaban, y que fueron extendidos a otros festejos. Según estos autores, estos eventos y sus festejos dieron inicio y posibilitaron que se conformase cierta forma de celebrar, asociada a una “nueva” “liturgia”, “estilo”, “tradición” propia del “peronismo” (Gené, 1997; Leonardi, 2018; Lobato, Damilakou y Tornay, 2004).

Por su parte, Chamosa (2012) analiza las vinculaciones y entrecruzamientos entre el movimiento folklórico y el “movimiento peronista” y plantea que, aunque el segundo tendió a “colonizar” al primero, porque intervino fuertemente sobre éste y lo promovió través de la política “oficial” y en los festivales y fiestas que organizó, no lo adopto como propio ni produjo una estética y discurso folklóricos netamente “peronistas”. Adamovsky (2015: p.33) analiza los usos del criollismo en tiempos del “primer peronismo” (respecto del discurso, las políticas, manifestaciones callejeras, actividades y celebraciones promovidas por el “peronismo”), y plantea que el discurso criollista en sus variadas manifestaciones *“imbuyó profundamente el fenómeno peronista en todos sus niveles”*, advirtiéndose un interés acentuado en los temas y símbolos del criollismo. Mientras que Casas (2017, 2018) aborda el impacto del “primer peronismo” sobre el festejo del “día de la tradición” en Buenos Aires, y encuentra que, si bien cada año estos festejos se convirtieron en ocasión para mostrar las políticas del gobierno, no es posible hablar de una “cooptación oficial” de la fiesta.

Estas lecturas, habilitan preguntarnos si por el carácter que asumieron los festejos de la “Batalla de Salta” durante el “primer peronismo”, podrá decirse que pasaron por cierta “peronización”, “cooptación oficial” y “festivalización”, a través de la extensión y promoción de celebraciones populares y masivas vinculadas al “folklore”, a elementos y símbolos del criollismo; indicando ello un intento de relectura, reinterpretación o reivindicación en clave “peronista” de este evento fundante de la historia salteña.

Reconstruimos aquí los festejos por la “Batalla de Salta” en el marco de los “primeros gobiernos peronistas” salteños; atentos a cómo se actualizaban en este momento particular los sentidos de esta instancia conmemorativa en tanto “ritual de Estado”⁴⁹⁶. Y también atentos a los efectos de las medidas del gobierno provincial dirigidas contra el Club 20 de Febrero, en el programa festivo promovido “oficialmente”, en el famoso “baile del 20 de Febrero”, y respecto de otras formas de conmemorarlo. Para aproximarnos a estas celebraciones (a las prácticas conmemorativas, a los sentidos que circulaban, a los actores involucrados) revisamos las notas, crónicas y noticias

⁴⁹⁵ Que propiciaron un modo de apropiación de ciertas expresiones artísticas, del espacio público, y un modo de lectura de ciertos eventos y personajes del pasado, y promovieron ciertas celebraciones consideradas “fundacionales” y centrales para el “peronismo”.

⁴⁹⁶ Entendemos que los rituales “oficiales” son instancias fundamentales en el proceso de formación de Estado y de pertenencias e identificaciones locales y nacionales, ya que se asientan en e instalan nociones en torno a la vida “colectiva” y “lo público”. Así, las ceremonias en torno a la “Batalla de Salta” sancionan y crean la comunidad salteña, al recordar, actualizar y evocar ese evento histórico “fundante”, posibilitan unir y congregarse a los distintos grupos e individuos de la sociedad como parte de un colectivo mayor.

vinculadas a la conmemoración de la batalla de 1813 que se publicaron en la prensa local entre 1946 y 1954⁴⁹⁷.

Los nuevos depositarios de la “tradición”

Por esos años nos encontramos con nuevos actores que comenzaron a participar en los actos “oficiales” organizados por la 5ª División del Ejército Argentino y el gobierno provincial⁴⁹⁸. Entre éstos, podemos mencionar a representantes gremiales invitados por el gobierno a sumarse a la comitiva oficial.

Asimismo, comenzó a participar en los actos el Instituto Belgraniano de Salta, que justamente hizo su presentación oficial el 20 de Febrero de 1951 como parte del programa de festejos. Año a partir del cual, y en adelante, se hacía presente ese día en el segundo acto conmemorativo ese día en la “Plaza Belgrano”, con un representante que pronunciaba discursos alusivos y entregaba una ofrenda floral a los pies de la estatua del “prócer”. También, algunos años, esta institución integró la comisión organizadora de los actos junto a autoridades del gobierno provincial, militares y eclesiásticas. E incluso advertimos que en una ocasión auspició la realización de una conferencia sobre la “Batalla de Salta” que estuvo a cargo del Comando V del Ejército en Salta⁴⁹⁹. El Instituto Sanmartiniano de Salta también se unirá a los actos por primera vez en 1951, y en los años sucesivos participará con un delegado encargado de colocar flores en el monumento a Manuel Belgrano en homenaje a éste. Tanto el Instituto Belgraniano de Salta como el Sanmartiniano, tuvieron una fuerte vinculación con la 5ª División del Ejército Argentino en Salta, ya que varios militares –en especial coroneles– formaron parte de esos espacios⁵⁰⁰.

Si bien no es mucha la información de la cual disponemos, sabemos a partir de las crónicas de los diarios sobre los actos conmemorativos de la “Batalla de Salta”, que en esos años el Instituto Belgraniano estuvo conformado por profesionales e intelectuales salteños que tenían una trayectoria reconocida tanto en la política, como en el ámbito “intelectual”, de la educación, de la cultura, de las artes, y de “la historia”. Algunos de ellos se desempeñaban en esos mismos años en cargos públicos en reparticiones educativas y culturales⁵⁰¹, como miembros del Instituto San Felipe y Santiago de

⁴⁹⁷ Consultamos los diarios El Intransigente, Boletines El Intransigente, El Tribuno, y Norte.

⁴⁹⁸ Además de aquellos que lo hacían desde mediados del siglo XIX, como el ejército, la comitiva gubernamental, funcionarios locales, la magistratura salteña, escuelas y “pueblo” en general.

⁴⁹⁹ Diario Norte, 20 de febrero de 1953.

⁵⁰⁰ Esto tiene sentido en tanto la “Batalla de Salta” fue construida desde el ámbito militar como un evento fundante de las fuerzas armadas locales. Ya que, a partir de la década de 1930, su conmemoración se tornó en ocasión para que éstas reclamaran honores para los “héroes” que dejaron su sangre y su vida en esa contienda bélica, valorada como “hazaña militar” del Ejército del Norte, en tanto primer ejército “patrio”. Ello nos lleva a pensar en el proceso iniciado a partir del golpe de Estado de 1930 y que se consolidó hacia 1960, por el que se instalaron las ideas nacionalistas y fascistas en Argentina. Las cuales, tenían un fuerte contenido y carácter militarista, planteaban la necesidad de la preeminencia del Ejército en la vida del país porque consideraban que las fuerzas armadas representaban los “verdaderos intereses” nacionales (Finchelstein, 2008; 2016). Como parte de este proceso, se construyó una imagen del Ejército y de sus miembros como una “élite moral”, que desempeñaba un rol central en la vida pública en tanto encarnaba el “ideal de Nación” (Soprano y Mellado, 2018).

⁵⁰¹ Juan Manuel de los Ríos, quien era presidente del Instituto Belgraniano en 1951, se desempeñaba esos años como director del Archivo Histórico de Salta. Rafael P. Sosa, quien fue presidente de la institución belgraniana en 1952, se desempeñaba desde 1930 como director del Museo Histórico Colonial y de Bellas Artes de Salta – promotor y fundador de éste-, y en 1948 había sido designado miembro de la Comisión Honoraria de Cultura de Salta. Alberto Ovejero Paz, representante del Instituto Belgraniano en 1953, era Vocal del Concejo General

Estudios Históricos de Salta⁵⁰², de la Comisión Honoraria de Cultura, y de la Comisión Honoraria de Folklore de Salta.

El hecho de que surgieran y comenzaran a participar estas instituciones, posiblemente como delegaciones o filiales de los institutos homónimos a nivel nacional⁵⁰³ (una como entidad dedicada a los “estudios históricos” relacionados con Belgrano y a exaltar su memoria y su obra y la otra a difundir la obra y vida de José de San Martín), permite pensar el lugar de ambas en la construcción y afirmación de ciertos hechos y personajes del pasado “nacional” que merecían ser recordados, celebrados e incluidos como parte de la “memoria y tradición” “patria” y nacional. Ya que se erigían allí como voces autorizadas al respecto y como legítimas perpetuadoras de esa “memoria”, de la que formaba parte la “Batalla de Salta”, que enaltecía y colocaba a Belgrano como el “hacedor” y “héroe” que había consagrado al suelo y al pueblo salteños a aquella “gloria patria”.

Otra institución que se incorporó a los actos oficiales fue la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes (ATSGG) –primeramente llamada “Club Gaucho General Güemes”⁵⁰⁴-, fue fundada el 23 de Septiembre de 1946 en la ciudad de Salta. Los propósitos de su creación tenían que ver con *“fomentar el culto a nuestra tradición en sus expresiones diversas, con la más absoluta prescindencia de afinidades políticas ni la implantación de teorías exóticas, poniendo por sobre todo el respeto por nuestras leyes y teniendo como símbolo o divisa los colores de nuestro Pabellón Nacional”*; y con la “necesidad” de *“cultivar nuestras costumbres nativas”* porque *“el gaucho salteño”* era *“el más auténtico de todos”*⁵⁰⁵. Según Villagrán (2012), esta agrupación se constituía entonces en la “pata güemesiana” de la elite salteña –la cual por mucho tiempo había mantenido una posición conflictiva en torno al reconocimiento del “héroe gaucho”, no así como había ocurrido con la promoción de los homenajes y celebraciones por la “Batalla de Salta” del Club 20 de Febrero-;

de Educación de la Provincia de Salta, y había sido nombrado integrante de la Comisión Honoraria de Folklore de Salta también en 1948.

⁵⁰² Fue creado en 1937 por el primer Arzobispo de Salta Monseñor Roberto J. Tavella, con el asesoramiento de los salteños Ricardo Solá, Atilio Cornejo, Arturo Torino y del presbítero Miguel Ángel Vergara. Su fundación se asentó en el convencimiento de la necesidad de contar en Salta con un instituto de estudios históricos, que “fomentara” *“la cultura”* y *“la conservación de las tradiciones y el espíritu de patriotismo”* (como reza su página web <http://www.institutosanfelipeysantiago.org#!/-inicio/>). De sus doce miembros fundadores, siete de ellos habían conformado la “Sección Historia” del Museo de Fomento de Salta, que luego dio lugar a la creación de la Junta de Estudios Históricos de Salta el mismo año de la creación del Instituto San Felipe y Santiago (Geres y Quiñonez, 2020). El San Felipe y Santiago se abocó al fomento de investigaciones históricas sobre el proceso independentista, y sobre ciertos “héroes” y personajes locales valorados como centrales para la historia y sociedad salteñas –también del período colonial-. Además, en sus boletines publicaba estas investigaciones, fuentes documentales y catálogos documentales; también se dedicaba a la publicación de libros y obras de carácter histórico de autoría de sus miembros.

⁵⁰³ El Instituto Sanmartiniano -creado en 1933- había sido nacionalizado por el “peronismo” uno años antes. Con apoyo “oficial”, tuvo un lugar central en la conmemoración del llamado “año sanmartiniano” por el centenario de la muerte del “Libertador” General San Martín (1950). El Instituto Belgraniano nacional había sido fundado en 1944.

⁵⁰⁴ Según su acta fundacional, ese día, uno de sus socios fundadores, Ricardo Day -primer presidente de la asociación-, propuso cambiar el nombre por “Gauchos de Güemes”, moción que fue aceptada. Según cuenta una de nuestras entrevistadas, Luisa, vinculada familiarmente a Ricardo Day, éste habría propuesto cambiar “club” por “agrupación”, porque entendía que “quedaba ridículo” por su connotación elitista. Entrevista a Luisa Jennings Pardo, 18 de septiembre de 2019, Salta Capital.

⁵⁰⁵ Presidente provisorio Justo Pastor Villa, y socio fundador Ernesto Aráoz, en Acta fundacional de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, 23 de septiembre de 1946. Proporcionada por la ATSGG.

porque a partir de su creación comenzó a celebrar y a organizar los actos conmemorativos por el fallecimiento de Martín Miguel de Güemes y a monopolizar su “culto” y la “honra a su memoria” y su gesta⁵⁰⁶.

La ATSGG no sólo comenzó a participar (desde 1947) de los festejos “oficiales” cada 20 de febrero, con su contingente de “gauchos” a caballo que formaba, desfilaba y acompañaba los actos en el parque 20 de Febrero, sino que también organizó en conmemoración de la “Batalla de Salta” sus propios festejos, que eran promocionados en los diarios locales⁵⁰⁷. Éstos consistían en “fiestas gauchas-criollas” y “festivales hípicas”, que se desarrollaban generalmente en el local de la Sociedad Rural Salteña, que prestaba sus instalaciones para ello, ya que hasta entonces la agrupación no contaba con un espacio propio. Estas fiestas y festivales contaban con la presentación de conjuntos y de artistas reconocidos en la escena nacional y regional de música “norteña”, “indio-americana”, “criolla” principalmente⁵⁰⁸ -como eran nombrados en la prensa-. Incluían concursos de bagualas, de “bailes tradicionales” y “criollos” –como la zamba, el gato y la chacarera- y doma de potros, actividades que se replicaban en algunos pueblos del “interior” salteño⁵⁰⁹. Así, podemos pensar que la creación de esta institución “tradicionalista” y las actividades que desarrollaba, se inscribe en un momento coincidente con el “período peronista”, en el que, tal como plantea Chamosa (2012), las asociaciones de este tipo junto a peñas y academias que abogaban por la defensa de la “cultura tradicional argentina”, se multiplicaron. Lo que permitió la incorporación de diversos sectores de la sociedad civil al movimiento folklórico, que venía siendo promocionado “oficialmente” por el gobierno “peronista”, con sus políticas tanto nacionales como provinciales. Allí es que, los centros “criollos” y “tradicionalistas” empezaron a vincularse de forma más cercana con el Estado y con los funcionarios de gobierno, ya que en las “fechas patrias”, como el 20 de febrero, éstos desfilaban con

⁵⁰⁶ Contaba entre sus fundadores con dos descendientes del “General gaucho”: Adolfo Güemes Castro (nieto de Martín Miguel de Güemes, era médico, reconocido político “radical”, fue presidente de la Sociedad Rural Salteña y miembro del Club 20 de Febrero, fue nombrado presidente honorario de la Agrupación Gauchos de Güemes) y Pedro Güemes Asismendi (biznieto de Martín Miguel, sobrino de Adolfo).

⁵⁰⁷ Tenemos conocimiento de festejos que tuvieron lugar los años 1947, 1949 y 1952. Diario Norte 13, 17 y 22 de febrero de 1947; 19 y 21 de febrero de 1949; Diario El intransigente 19 de febrero de 1949; Diario El Tribuno 19 de febrero de 1952.

⁵⁰⁸ Entre ellos: María Luisa Buchino y sus Llaneros, Margarita Palacios, Conjunto “Cantos y Leyendas”, el bandoneonista Miguel Buchino.

⁵⁰⁹ El diario Norte del 13 y del 22 de febrero de 1947 refiere a un “desfile gaucho” y “almuerzo criollo” que tuvo lugar el 20 de febrero en homenaje a la “Batalla de Salta” en la localidad de Campo Quijano – Departamento Rosario de Lerma-, organizado por el naciente “Centro de Gauchos Unidos del Valle de Lerma”. El cual tenía sede en La Silleta, y era presidido por Félix A. Usandivaras –importante empresario y propietario de tierras en la zona, miembro del Club 20 de Febrero y socio fundador de la ATSGG-. Este agrupamiento había sido fundado “con el auspicio de criollos de la zona” que buscaban “fomentar la tradición gaucha”, “cultivar las buenas costumbres y relaciones”, y generar lazos con asociaciones similares para realizar festivales que fomenten la “destreza gaucha”. En ocasión del festejo promovido ese 20 de febrero, se aprobaron sus estatutos.

sus “escuadrones gauchos”, aportaban o auspiciaban “números folklóricos”, y ofrecían almuerzos y reuniones celebratorias en los que participaban los gobernantes.

The image shows two newspaper advertisements. The top one is titled "Gauchos Patriotas de Salta" and is dated February 17, 1949. It announces a national independence day celebration on February 26th, organized by the "Agrupación Tradicionalista 'Gauchos de Güemes'". It lists the president as Ricardo Day and the secretary as J. Martín Sola. The bottom advertisement is titled "Fiesta de los salteños" and is also dated February 17, 1949. It is organized by the "Sociedad Rural" and "Gauchos de Güemes" for February 20th. It lists activities like horse races, dances, and folk music, and mentions "localities and popular prices".

Gauchos Patriotas de Salta
El próximo domingo 26 de febrero se cumple un nuevo aniversario de una de las gestas más gloriosas de nuestra independencia nacional. Es la gran fiesta patria de los salteños y como tal, debe ser recordada dignamente por todos los que sienten orgullo de sentirse argentinos.
La Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes", como siempre, se apresta a celebrarla jubilosamente y para ello, solicita la colaboración de sus asociados y de todos los gauchos de buena voluntad que quieran participar en el desfile de jinetes y demás actos que se llevarán a cabo ese día, para lo cual se ha fijado como lugar de concentración el local de la Sociedad Rural Salteña, donde deberán encontrarse reunidos a horas 8.
Ningún gaucho patriota que se precie como tal debe faltar a esta cita de honor.
J. MARTÍN SOLA
Secretario Provisorio
RICARDO DAY
Presidente

Fiesta de los salteños en la SOCIEDAD RURAL, organizada por GAUCHOS DE GÜEMES, celebrando el 20 de Febrero
DOMA DE POTROS con importantes premios - Bailes, Canciones y Música folklórica interpretadas por los mejores elementos locales :: :: :: :: ::
LOCALIDADES A PRECIOS POPULARES Nº 11.224 v.202.49

Anuncios publicados por la ATSGG en Diario Norte, 17 de febrero 1949

Aunque se sugirió que su creación habría tenido que ver con el ascenso del “peronismo” y el “peligro” que éste habría representado para el grupo de elite salteño (Villagrán, 2012), y en ese sentido, aunque el 43% de sus socios fundadores (38 de 88) estuvieron vinculados al Club 20 de Febrero⁵¹⁰, algunos elementos que advertimos sugieren que no habría existido algo como un “enfrentamiento” o una relación conflictiva entre esta institución y el “gobierno peronista” salteño.

Primeramente, si miramos a los integrantes de esta agrupación en sus orígenes, encontramos que entre quienes estaban vinculados al Club 20 de Febrero, varios eran importantes propietarios de fincas rurales y productores agrícolas y/o ganaderos, que pertenecían a o estaban relacionados con la Sociedad Rural Salteña⁵¹¹ –institución que nucleaba, representaba y defendía los intereses de los más grandes terratenientes y empresarios agropecuarios de Salta-. Podemos mencionar como ejemplos de estos grandes propietarios y en ocasiones también empresarios agrícolas, al presidente honorario

⁵¹⁰ 21 de ellos eran socios, mientras que 17 estaban vinculados familiarmente con el club.

⁵¹¹ Creemos que varios eran socios o miembros de ésta. Sabemos que algunos de ellos habían sido presidentes (Adolfo Güemes, Néstor Patrón Costas y Agustín Usandivaras), mientras que otros eran familiares o estaban vinculados por parentesco con otros presidentes (como Balvín Díaz, Julio Argentino San Millán y Agustín Usandivaras). “Presidentes desde 1900” en la página web de la Sociedad Rural Salteña: <https://ruraldesalta.org.ar/presidentes-desde-1900/>

Néstor Patrón Costas⁵¹², a uno de los vocales titulares Julio Argentino San Millán⁵¹³, y a sus socios fundadores Agustín Usandivaras⁵¹⁴ y Félix Usandivaras; así como al primer presidente de la asociación Ricardo Day⁵¹⁵, entre otros. Podemos decir, que esta parte de los miembros fundadores de la ATSGG representaba lo que Agüero (2014: 96) llama el “*perfil de un patrón como gaucho de campo y empresario agrícola*”, lo cual tenía que ver con la combinación del uso recreativo y del uso productivo de sus fincas y propiedades rurales.

También identificamos como parte de los fundadores a un grupo vinculado a la “cultura”, a la literatura, a la poesía y al periodismo salteño. Algunos eran “figuras” muy reconocidas, grandes escritores y poetas de tintes más “nacionalistas conservadores” e hispanistas, como Juan Carlos Dávalos –cuya producción fue central a la resignificación de Güemes como héroe y prototipo del “gaucho decente” (Villagrán, 2012)- y Ernesto Aráoz. Otros estaban más asociados a la “bohemia”, a la poesía, a las producciones artísticas y folklóricas de corte más “popular”, como Guillermo

⁵¹² Era hermano de Robustiano Patrón Costas y fue socio del Ingenio San Martín del Tabacal. Fue uno de los productores tabacaleros más exitosos y con mayor fortuna de Salta. Se dedicaba a producir tabaco en la finca “Las Moras” en Chicoana –que integraba a varias otras fincas que se habían subdividido-, y fue uno de los gestores de la instalación de la Compañía de Tabaco Piccardo, a la que vendía el tabaco. También tenía grandes propiedades de producción ganadera en Rosario de la Frontera (Rodríguez Falardo y Zilocchi, 2012). Algunos relatos lo señalan como un “patrón” “respetado” que “lideraba” a su “peonada” –de la cual decía que “era la mejor montada del norte argentino”- en cabalgatas de las que participaban en las fiestas de Chicoana, (<http://www.edisalta.ar/biblioatiliocornejo/nelstor.htm>). Su hermano Luis María había sido presidente de la Sociedad Rural Salteña en 1944.

⁵¹³ Fue uno de los productores ganaderos más importantes de Salta junto a sus hermanos. Tenían grandes fincas dedicadas a la explotación ganadera en Guachipas. Su suegro Alberto Durand había sido presidente de la Sociedad Rural Salteña en 1944, y sus cuñados habían sido miembros de la misma; los cuales fueron los más grandes productores y exportadores de ganado salteño, y también importantes productores tabacaleros.

⁵¹⁴ Propietario del gran latifundio Ampascachi –departamento La Viña- dedicado principalmente a la producción tabacalera (Rodríguez Falardo y Zilocchi, 2012).

⁵¹⁵ Su familia de gran tradición militar, era propietaria de una finca grande en la Merced Chica –departamento Rosario de Lerma-, y de otros inmuebles en San Lorenzo, así como del famoso “Palacio Day” ubicado al lado de la sede del Club 20 de Febrero de Mitre 23. Si bien la finca de la Merced Chica no fue utilizada productivamente –sólo habrían tenido algunos animales y cultivos pequeños-, ya que era principalmente destinada al descanso y veraneo así como a la cría y uso de caballos “el alma” de la familia (Agüero, 2014a); probablemente esta última actividad fuera la que acercaba a los Day al “gauchaje” haciendo de Ricardo Day un “patrón gaucho”. En algunos relatos es descrito como amante y conocedor de los caballos, poseedor de grandes destrezas “en faenas del campo”, como arriero, domador y jinete; se dice que “*Su baquía, como sus maneras auténticamente criollas de hablar con la gente, le valieron el respeto, y la admiración de todo el Valle de Lerma, donde siempre era nombrado con afecto por el gauchaje*” (<http://www.edisalta.ar/biblioatiliocornejo/day.htm>)

“Pajarito” Velarde Mors⁵¹⁶, José Solís Pizarro⁵¹⁷ y César Perdiguero⁵¹⁸. Sobre todo los dos primeros, conformaron y propiciaron espacios privados y restringidos, como lo eran las veladas que ofrecían y organizaban en sus residencias particulares, en donde se hacían guitarreadas e intercambios con músicos, pintores, poetas y escritores distinguidos del ambiente local y regional (Villagrán y López, 2017). Por último, advertimos que algunos miembros fundadores de la agrupación “tradicionalista” “güemesiana” estaban vinculados al “peronismo” local, son los casos de César Perdiguero, de [Julio Argentino San Millán](#), y posiblemente de José Solís Pizarro⁵¹⁹.

El análisis que hicimos sugiere que no se trató de una institución “reaccionaria” al “peronismo”, en cuanto algunos de sus integrantes eran “peronistas”, y en cuanto en su conformación probablemente hayan confluído distintos sectores y grupos de la sociedad salteña. Ya que, aunque un poco menos de la mitad haya pertenecido a la elite salteña y sus círculos -y entre ellos, varios pertenecieron a los sectores propietarios y empresarios agro-ganaderos-, creemos que también se incorporaron sectores medios de la sociedad, posiblemente profesionales y comerciantes –aunque no disponemos de datos para 43 de los socios fundadores-. En ese sentido, creemos que el surgimiento de la ATSGG coincide con los casos de muchas otras instituciones “tradicionalistas” similares, de tipo “paternalista”, en las que desde la meta común de “preservar” las “tradiciones gauchas” y el culto a “la Patria”, los “terratenientes” y “notables locales organizaban a su “peonada” en un ámbito común. Ámbito en el que se demostraban destrezas ecuestres, se engalanaba y montaba a caballo, se demostraban habilidades “campestres”, y se compartían actividades que acortaban las distancias sociales entre “patrones” y “peones”, entre “ricos” y “pobres”, generando vínculos “más profundos” que excedían a las diferencias sociales y “de clase”⁵²⁰ (Chamosa, 2012). Esto posibilitaba para los “gauchos

⁵¹⁶ Considerado “el mecenas”, y “padrino artístico” de varios compositores, artistas y conjuntos salteños folclóricos, fue periodista, formó parte de la “Sociedad Amigos del Arte” que fomentaba la literatura y las artes plásticas. Fue uno de los anfitriones más reconocidos de Salta, ya que desde la década de 1930 y hasta su fallecimiento -1965- se reunían asiduamente en su casa en largas tertulias y veladas, compositores, poetas, escritores, pintores y músicos salteños destacados, así como visitantes de otras provincias (Villagrán y López, 2017; Reyes Vaca s/r).

⁵¹⁷ Fue un escritor y poeta “de cuño popular” y “regional” (de la Cruz, 2011), que fundó simbólicamente en las tierras de su propiedad en la finca “El Prado” lo que llamó “La República Lírica de Atocha”, en donde organizaba reuniones con músicos, poetas escritores y artistas plásticos locales. Fue uno de los creadores de los “Caballeros de la Virgen” o “de la Reina” que comenzaron a desfilar en la década de 1930 en homenaje a la Virgen del Perpetuo Socorro en la ciudad de Salta, y que participaban de fiestas religiosas y patronales en algunos pueblos salteños. <https://salta21.com/el-pajaro-canta-hasta-morir/>

⁵¹⁸ Escritor, periodista, poeta y músico de folklore –compuso letras de varias canciones folklóricas para diferentes músicos y artistas -, fue también animador y organizador de numerosos eventos artísticos y culturales. Trabajó en radio como director artístico y también tuvo sus propios programas, fue director de Diario Norte y jefe de redacción del diario El Tribuno. Desde 1954 hasta la caída de Perón se habría desempeñado como Director de Turismo y Cultura de Salta, en el mandato de Ricardo J. Durand (Carvaletti, 2021)

⁵¹⁹ Andolfi (s/r).

⁵²⁰ Luisa Jennings Pardo –cuyos familiares fueron y son parte de esta agrupación, entre ellos su primer presidente- señala que el “sentido” de la creación de esta institución fue la de “mantener una memoria” –sobre Güemes como el gaucho salteño y sus gauchos “valientes”- y así “homenajear a los gauchos, a los peones”. Y que por ello los “dueños de las fincas” organizaban un desfile y luego un agasajo, un asado para sus “peones”. Comenta que en sus inicios había “reglas”, que implicaban que debían desfilan primero los “peones” con los estandartes correspondientes a cada finca, y al final “el dueño de la finca”. Lo cual después cambió, porque “ahora y hace un tiempo” “todos los patrones son figurones”, ya que desfilan primero y pretenden que “les sirvan los peones”. Y que ello “no debía ser así” en la ATSGG. Entrevista a Luisa Jennings Pardo, 18 de septiembre de 2019, Salta Capital.

decentes” y “señores del campo” junto a los “hombres de letras” -que construían representaciones e imaginarios acerca de la autenticidad de los espacios rurales y de sus habitantes, y del “gaucho” como arquetipo de la nacionalidad y de la salteñidad- reforzar de maneras más discretas el control que ejercían sobre sus “peones” y “subordinados” y sobre sus “dominios”. De esta manera, podían formar parte de este espacio todo quien compartiera la inquietud por “preservar” y “fomentar” las “tradiciones” y “costumbres” representativas de los “gauchos salteños”, estuviera asociado a la actividad rural y al “mundo del gauchaje”, demostrara habilidades prácticas y destrezas, o fuera reconocido por sus saberes y conocimientos de ese mundo y de sus “costumbres”.

Si bien habría existido cierta heterogeneidad respecto de los miembros fundadores de la ATSGG (respecto de su lugar social, de su origen, de sus vínculos sociales, familiares, riqueza, desempeño laboral, profesiones), creemos que la promoción y el fomento de la cultura “tradicional salteña” (tomando la referencia del “héroe gaucho” Martín Miguel de Güemes) se constituyó en un espacio capaz de aglutinar lo diferente, de conciliar diferencias, a partir de un ethos común, y de una serie de principios y de valores unificadores. En tanto, así como Villagrán (2012) planteó que el desplazamiento de Güemes desde figura política hacia símbolo/“gaucho patriota” hacia la década de 1920, posibilitó su resignificación y su entronización como héroe máximo y prototipo de la salteñidad, podemos pensar que aquí esta asociación entre “lo gaucho” y lo “folklórico” se instala en los mismos términos. En cuanto, supuso remover nuevamente a la figura del “gaucho salteño”, de “lo gaucho”, del “héroe gaucho” -ya tamizados por las anteriores reinterpretaciones- del plano de las disputas políticas y de los conflictos entre grupos sociales y político-partidarios, y llevarlos hacia el terreno de “lo cultural”. Y es desde ese corrimiento, y situados desde el plano “cultural”, que es posible que distintos grupos y sectores socio-económicos y políticos integraran este mismo espacio. Espacio en donde podían confluír valores, sentidos, expresiones y prácticas diferentes -que podrían pensarse opuestas y contradictorias entre sí-⁵²¹, y en donde se podía propiciar y celebrar las “tradiciones salteñas” y la “cultura tradicional” desde tonos más “conservadores”, sin que ello representara un problema.

Respecto de los vínculos de la ATSGG con el gobierno “peronista” salteño, son varios los elementos que sugieren, no sólo el apoyo “oficial” hacia este espacio, sino también una mutua colaboración, que puede verse en la organización, gestión y participación de la institución “gaucha” en “fiestas patrias” y en eventos culturales y artísticos organizados por el gobierno “peronista” provincial y nacional. Según algunos testimonios, un mes antes de su conformación el gobernador Lucio Cornejo Linares habría patrocinado a un grupo de sus socios fundadores para que viajaran con sus caballos a la ciudad de Buenos Aires para desfilan en ocasión de la conmemoración por la muerte de San Martín⁵²².

⁵²¹ Villagrán (2012: 162) sostiene que en las imágenes de Güemes hay un “caudal” de sentidos diversos “(...) que albergan no sólo distintas sino también contradictorias interpretaciones, las que oscilan entre el “joven aristócrata” y “el padre de los pobres”, y en términos raciales, desde hijo de pura raza española hasta exponente de un tipo particular y local de mestizaje (...)”. Y que, estos sentidos e interpretaciones se subsumen, a partir de la estetización literaria de Juan Carlos Dávalos, en la representación mitológica de Güemes que lo vuelve el “tipo ideal salteño”, que encarna un mestizaje particular (humanidad/paisaje y naturaleza).

⁵²² Revista El Guardamonte, Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, N°4, año 2008.

Dos años después, en 1948, la organización de la Dirección de Asuntos Culturales⁵²³ y de las Comisiones Honoraria de Cultura⁵²⁴ y de Folklore de Salta⁵²⁵ que dependían de ésta, convocó al presidente de la agrupación (Ricardo Day) como su representante, a integrar la segunda comisión junto a otros dos miembros fundadores (César Perdiguero y José Solís Pizarro). También formaron parte de la Comisión de Folklore⁵²⁶: dos vocales del Consejo General de Educación de la Provincia⁵²⁷, el director del Archivo Histórico de Salta Juan Manuel de los Ríos, el diputado provincial José C. Sosa, el Dr. Vicente Solá, como representante del Instituto de Estudios Históricos de Salta San Felipe y Santiago el canónigo Miguel Ángel Vergara, y el Director de Asuntos Culturales Wadim Struckhof⁵²⁸. Por lo que, esta comisión congregó tanto a actores de gran trayectoria, vinculados a la educación, a los estudios históricos en Salta y a construcciones de una “salteñidad” más “conservadora”, así como a otros actores del mundo de las “letras”, de la “bohemia”, del “folklore” salteños y de la “tradición gaucha”, algunos más reconocidos y otros más “nuevos”⁵²⁹.

La creación de esta repartición estatal dedicada a la “cultura” y de las comisiones mencionadas respondía a la política en materia cultural, cuyos objetivos, según el gobernador Cornejo Linares, eran los de “*propiciar la extensión popular de la cultura en sus diversas manifestaciones*”, “*poner al alcance popular*” el arte como “alta cultura”, y particularmente en las “*formas de expresión*” “*de nuestro terruño*” como “*arte autóctono y colonial*”. Lo cual se buscaba alcanzar por medio de la enseñanza artística, y de la participación del “pueblo” en eventos artísticos. Así es que, cada una de las comisiones, con sus “especialistas”, se encargaba de cada área del arte y de la cultura respectivamente. En ese esquema, la Comisión Provincial Honoraria de Folklore estaba dedicada específicamente a difundir y fomentar “*las manifestaciones tradicionales regionales y folklóricas*”⁵³⁰ en la provincia –consideradas como la “*raíz espiritual de la patria*”⁵³¹–, en colaboración con la Comisión Nacional Honoraria de Folklore.

⁵²³ Dependía del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por entonces a cargo del abogado y poeta Julio Díaz Villalba.

⁵²⁴ Fueron convocados para integrarla actores de la “intelectualidad” y de las “artes” en Salta, algunos ya consagrados –en la figura del “notable” y del aficionado–, y otros más “nuevos” –algunos profesionales– (de la Cruz, 2011)

⁵²⁵ *Organización del trabajo cultural. Creación de la Comisión Honoraria de Cultura de la Subcomisión Provincial Honoraria del Folclore y de la Dirección de Asuntos Culturales*. Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Salta. 1948. Creemos que la Dirección de Asuntos Culturales de Salta y las dos comisiones dependientes de ésta habrían funcionado hasta 1954, cuando el gobierno de Ricardo Joaquín Durand crea por ley N°1700 la Dirección Provincial de Turismo y Cultura (Durand, 1955).

⁵²⁶ *Organización del trabajo cultural. Creación de la Comisión Honoraria de Cultura de la Subcomisión Provincial Honoraria del Folclore y de la Dirección de Asuntos Culturales*. Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Salta. 1948.

⁵²⁷ Pastor López Aranda y Alberto Ovejero Paz.

⁵²⁸ Musicólogo, crítico musical e intelectual del “arte”.

⁵²⁹ Como Perdiguero, proveniente de un sector medio que estaba incorporándose al “campo intelectual y cultural”, y cuyas producciones, de tono “nostálgico” y “campechano” sobre la “Salta del pasado” o “de antes”, tenían una circulación más popular y masiva (López, 2016: p. 12).

⁵³⁰ Cornejo Linares (1948: 83).

⁵³¹ Discurso inaugural pronunciado por el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y Presidente de la Comisión Provincial Honoraria de Cultura Dr. Julio Díaz Villalba en el acto inaugural, 12 de abril de 1948. *Organización del trabajo cultural. Creación de la Comisión Honoraria de Cultura de la Subcomisión*

Resulta particularmente significativo que Ricardo Day fuera convocado en representación de la ATSGG. En tanto esto sugiere que, aunque fuera reciente su formación, esta institución era reconocida allí como portadora de ciertos conocimientos, destrezas, experiencia y “afinidades”, y que junto a los demás actores designados e instituidos como “*especialistas*” y “*conocedores de las tradiciones lugareñas*”, los convertían en las voces autorizadas en materia “folklórica”. Ello implicaba que prestaran asesoramiento y que propusieran actividades de fomento, conservación y divulgación del arte “folklórico”, “regional”, “local”, y que recayera en ellos la decisión de qué artistas y expresiones artísticas y “tradiciones” eran merecedores del apoyo estatal. En el marco de las labores desarrolladas por la Dirección de Asuntos Culturales de Salta, la Comisión Nacional Honoraria de Folklore le había encomendado a ésta la organización de los actos y conciertos que se realizaban con artistas como parte de una gira “oficial” por el país⁵³². También había encargado a la Comisión Provincial de Folklore la selección de un grupo de “cantores”, “bailarines”, “zapateadores”, “instrumentalistas”, para que representaran “*las genuinas tradiciones tenidas por más típicas y antiguas de la provincia*” en un certamen nacional “*de cantos y bailes folklóricos*”⁵³³. El cual fue celebrado en la ciudad de Buenos Aires a mediados de 1948, y contó con la participación de distintas regiones y provincias. Creemos que un grupo de “gauchos” de la ATSGG habría integrado la “embajada artística” de Salta –acompañada por César Perdiguero– que participó de este evento y de otros actos que habrían formado parte de la gira mencionada⁵³⁴. Por lo que, la ATSGG no sólo tuvo parte en la delineación de las políticas “folklóricas” del gobierno provincial “peronista” y de los eventos promovidos en ese marco, sino que también fue elegida como exponente de la “tradición salteña” para representar a la provincia en eventos culturales y certámenes organizados por el gobierno “nacional” y de Salta.

Otra cuestión sobresaliente que revela la relación de colaboración mutua y de cercanía entre el gobierno “peronista” salteño y la agrupación “güemesiana”, es el hecho de que, en el mandato de Ricardo J. Durand, el Poder Ejecutivo donó el terreno y el edificio donde la institución instaló su sede. Esto habría sido posible tras la gestión de los directivos de la ATSGG⁵³⁵ y de algunos jefes del Ejército Argentino en Salta vinculados a ella, con el entonces gobernador, quien realizó el ofrecimiento y se ocupó de que la donación y entrega del inmueble se hicieran ágilmente. Según una

Provincial Honoraria del Folclore y de la Dirección de Asuntos Culturales. Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Salta. 1948.p. 12

⁵³² Cornejo Linares (1949).

⁵³³ Carta de Leopoldo Marechal, presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Folklore al gobernador Lucio Cornejo Linares, 23 de Junio de 1947. *Organización del trabajo cultural. Creación de la Comisión Honoraria de Cultura de la Subcomisión Provincial Honoraria del Folclore y de la Dirección de Asuntos Culturales*. Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Salta. 1948.p. 32.

⁵³⁴ Relato de Jorge Virgilio Núñez, socio de la ATSGG, cuyos familiares participaron de esta “embajada”. Publicación de su Facebook (<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10206994285928631&set=a.1724866534512>). Núñez pertenece al fortín “gaucho” “Juan Carlos Dávalos” de San Lorenzo, y desde la presidencia del mismo promovió la instalación del “Museo Didáctico de la Gesta Güemesiana y Gaucha” en el predio del fortín. Publicó varios libros y escritos “históricos” de divulgación vinculados a Martín Miguel de Güemes (es miembro del Instituto Güemesiano de Salta, dedicado al estudio de la “gesta güemesiana”), y es reconocido como un importante promotor y difusor de la “cultura gaucha”.

⁵³⁵ Su presidente Josué Campos y vicepresidente Martín Miguel López.

crónica del socio vitalicio y ex presidente Tomás García Bes⁵³⁶, el origen de la sede social se remontaría a 1953, a un almuerzo ofrecido en la finca del entonces presidente luego de un desfile, al que habrían asistido las autoridades del gobierno provincial, eclesiásticas y militares. En esa ocasión, el coronel Julián Ernesto Trucco⁵³⁷ habría sugerido al gobernador la necesidad de que la institución contara con un lugar propio, en donde los “numerosos gauchos” que desfilaban pudieran reunirse y brindar almuerzos y reuniones celebratorias, “costumbre” que se realizaba después de todos los desfiles por fechas “patrias”. Días después de comprometerse a brindarles apoyo, Durand recibió en su despacho a los directivos de la ATSGG y a Trucco, y les ofreció un inmueble en la Avenida Uruguay 750⁵³⁸, que aceptaron. Finalmente, por la ley N°1812 (26 de noviembre de 1954) el gobierno de la provincia transfirió a la ATSGG el terreno, el edificio emplazado allí, así como los muebles que estaban dentro. En un mensaje de gobierno de Durand éste mencionaba que la construcción por parte del gobierno provincial de una “*réplica exacta de la histórica Posta de Yatasto*”⁵³⁹ para sede social de la “*querida institución salteña que afinsa su quehacer en la viva ejemplaridad del General Gaucho*”, respondía al propósito de fomentar y custodiar la “*cultura tradicional*” contribuyendo a “*robustecer la acción de las instituciones tradicionalistas*”⁵⁴⁰. Es entonces que, una vez más y de manera especial, se consagraba oficialmente a esta asociación como representativa por antonomasia de los “valores y las tradiciones salteñas”, y así, se consagraba también su lugar primordial para la sociedad local y para la “cultura”.

La ATSGG habría inaugurado su sede el 19 de Febrero de 1955, la noche previa al nuevo aniversario de la “Batalla de Salta”. A la fiesta de apertura habrían asistido además de los miembros de la institución y sus familias, el gobernador Durand y los ministros de su gabinete con sus esposas, así como las autoridades y oficiales del ejército en Salta, y el Monseñor Roberto Tavella que habría bendecido el predio. Resulta interesante el hecho de que la fiesta inaugural coincidiera con la celebración de la “victoria de 1813”, cuando entonces ya no existía más el “baile de gala” del Club 20 de Febrero y se celebraban otras fiestas “populares” abiertas a “todo el pueblo”, como veremos enseguida. Lo que nos lleva a pensar si de alguna manera, el acercamiento de Durand y el apoyo brindado a la ATSGG –de la que varios integrantes del Club 20 de Febrero formaban parte- no podrá leerse como una forma de “enfriar” el asunto de “la expropiación, de comenzar a propiciar la restauración lazos rotos, a mitigar el daño moral y a suturar las heridas recientemente generadas por “la expropiación”, de pacificar el enfrentamiento y las enemistades políticas; y así, de “ganarse” o de volver a generar cierta aceptación de parte de la elite salteña. Ya que fomentaba un tipo de sociabilidad, que se suponía estaba fuera de toda “cuestión política”, más allá de todo conflicto “político”; y que, bajo la bandera común de la promoción de la “cultura tradicional salteña” y de la

⁵³⁶ García Bes, Tomás. “Origen de la sede social”. Escrito facilitado por la ATSGG.

⁵³⁷ Entonces era Jefe de Estado Mayor de la V División del Ejército Argentino en Salta, y miembro de la ATSGG. Anteriormente se había desempeñado como jefe del Regimiento 5 de Artillería.

⁵³⁸ García Bes, Tomás. “Origen de la sede social”. Escrito facilitado por la ATSGG.

⁵³⁹ Fue una posta del camino real -ubicada en el actual departamento Metán-, en la que tuvieron lugar algunas reuniones y encuentros considerados “históricos” (entre Manuel Belgrano y San Martín) en el período independentista argentino, también allí se hospedó Martín Miguel de Güemes. Fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1942, y funciona como museo desde 1950. <https://museodelnorte.cultura.gob.ar/noticia/posta-de-yatasto/>

⁵⁴⁰ Durand (1955: s/r, capítulo VI Cultura).

“tradición gaucha” unía a quienes, en otros planos, podían estar en “bandos contrarios” y “opuestos”. De manera que, los gestos del gobernador Ricardo J. Durand para con esta institución, pueden ser vistos y entendidos como una apuesta por conciliar, por generar vínculos y restaurar la comunalidad desde una clave “cultural”, por la vía pacificadora de la “cultura”; iniciando los mecanismos restaurativos del “drama social” de “la expropiación” -que se completan luego hacia 1958 con la acción de Carlos Durand-.

Asimismo, entendemos que las vinculaciones que pudimos trazar entre el gobierno “peronista” salteño y la ATSGG, y en particular el apoyo “oficial” hacia este espacio muestran cómo para los funcionarios “peronistas” el apoyo estatal al movimiento folklórico en sus diversas expresiones –a la agrupación “güemesiana” como centro “tradicionalista”-, se había arraigado significativamente (Chamosa, 2012). Lo que permite pensar en las superposiciones y coincidencias de intereses: ya que ambos colocaban al “gaucho” y en particular el “gaucho salteño” como arquetipo y exponente de la nacionalidad argentina y de la salteñidad, buscaban conservar, defender y transmitir la “cultura criolla”, las “tradiciones”, la “cultura nacional” a través de ciertas prácticas, actividades, eventos e iniciativas que a la vez que suponían un homenaje a las “fechas patrias” posibilitaban extender y hacer partícipe al “pueblo” de esas expresiones y manifestaciones. Y es en ese sentido, que el “criollismo” y el “regionalismo” se constituían allí en un discurso que posibilitaba al “peronismo” vincular el campo de las luchas políticas con las luchas por la definición de lo que Adamovsky (2015) llama un “ethos nacional”, que anclaba localmente de formas particulares. Pues este discurso seguía funcionando en esa inflexión como “mito unificador” y como elemento legitimador de las instituciones estatales y de los gobernantes. De modo que, esta “peronización” de “lo gaucho” que se daba en clave de “cultura nacional”, tenía que ver con el giro del “peronismo” de aferrar su proyecto “político” en ciertos símbolos culturales. De allí que tiene lugar una apropiación particular que permite incorporar la figura del “gaucho” -ya consagrada- en una nueva retórica sobre el “ser nacional”, en dónde éste podía ser asociado y colocado del lado del “pueblo trabajador”.

La “fiesta peronista”

Volviendo a los festejos “oficiales” de la “Batalla de Salta”, fue posible advertir que además de los rituales celebrados año a año en los espacios conmemorativos asociados a esta “victoria patria”, esta fecha continuó siendo ocasión propicia para que el gobierno inaugurase importantes obras “públicas”, particularmente en los años iniciales del “primer peronismo”.

Podemos mencionar así, la inauguración oficial en Argentina del Ferrocarril Salta-Antofagasta, también llamado “Huaytiquina”, el 20 de Febrero de 1948. Obra de gran envergadura que conectó a la provincia de Salta con Chile, que venía siendo construida desde principios del 1900⁵⁴¹. En el acto y viaje inaugural a la Estación Socompa –ubicada en la localidad homónima que limita con Chile- estuvieron presentes funcionarios del gobierno salteño -como el gobernador Lucio Cornejo Linares-

⁵⁴¹ La reiniciación de los trabajos de este ferrocarril también fue inaugurada en ocasión de un 20 de febrero, en el año 1921 –la construcción había iniciado en la primera década del 1900 pero luego de unos años había quedado paralizada hasta 1921-. Este proyecto fue impulsado y apoyado fuertemente por las elites del norte argentino, y sobre todo por la salteña, en tanto habilitaba la conexión con los mercados chilenos y posibilitaba una “salida” al océano Pacífico.

, del gobierno nacional argentino -el ministro de obras públicas de la Nación en representación del presidente Perón-, y también autoridades chilenas⁵⁴².

Si bien esta obra estuvo muy asociada a la figura de Hipólito Yrigoyen como su gran “impulsor”, su continuación, finalización e inauguración por el gobierno “peronista” como parte del Primer Plan Quinquenal, la constituyó en una importante “realización” del “peronismo” (Benedetti, 2005). Lo que puede apreciarse en una fotografía del día de la inauguración, en la que se observan a las autoridades acompañadas por una multitud portando pancartas con imágenes de Perón.

La inauguración del “Trasandino del norte”, no sólo fue una ocasión internacional para dar a conocer la labor realizada por el gobierno de Perón, sino también por el gobierno salteño en manos de Cornejo Linares; así como para exhibir, promocionar y exaltar a la provincia de Salta en su atractivo histórico, turístico y productivo. Pues Salta se convertía allí en la protagonista de la unión de Argentina con la “hermana” nación de Chile, que se consumaba a través de las vías férreas. Así fue que, con motivo de esta inauguración, el mismo 20 de febrero, el gobierno salteño organizó y llevó adelante en Salta la primera “Exposición de la economía de Salta”. Ésta incluyó una “*muestra privada*” con numerosos expositores, en la que la industria y producción de la provincia mostraron “*al pueblo*” “*el grado de adelanto alcanzado*” y la “*labor e industriosisidad de los que habitan la tierra*”. También incluyó una muestra de las reparticiones públicas provinciales y nacionales vinculadas a la economía, que en sus stands expusieron y ofrecieron productos, maquetas de obras públicas proyectadas y en construcción; los cuales, según Cornejo Linares, “*dieron una cabal impresión de la pujanza y la jerarquía que adquirieron las actividades gubernamentales*”⁵⁴³. Esta feria y exposición fue en ese marco una actividad estratégica, pues estaba dirigida al intercambio que habilitaba el tren entre la provincia de Salta con la de Antofagasta, y así con el norte chileno, y con todo Chile; constituyéndose en una ocasión propicia para mostrar a toda la Argentina y a Chile las potencialidades y riquezas de Salta, y de promocionar también la obra del “peronismo” salteño.

⁵⁴² Cornejo Linares (1948).

⁵⁴³ Cornejo Linares (1948: 121).



"Inauguración F.C. Salta-Chile. Inauguración del tramo ferroviario Salta-Socompa, 22-02-1948".
AGN_DDF/ Caja 3018, inv: 195908, Departamento de Documentos Fotográficos, Archivo General
de la Nación Argentina.

Asimismo, esta gran inauguración realizada un 20 de febrero, "*fecha (...) grata al sentimiento y al recuerdo del pueblo de Salta*"⁵⁴⁴, celebrada como una fecha central en el proceso independentista y por ello para la historia salteña y argentina, supuso la valoración del ferrocarril Salta-Anfofagasta también en esos términos.

En la edición especial por la inauguración del tren Salta-Antofagasta del Diario La Nación de Santiago de Chile se publicaron no sólo notas relativas a la historia y construcción del ferrocarril, sino también numerosos artículos sobre la historia de la provincia de Salta y su rol clave en la emancipación americana, sobre sus paisajes, sus regiones y su riqueza productiva y cultural, sobre la ciudad de Salta, sus edificios históricos y "modernos", y en menor cantidad sobre otras provincias nortenas, y sobre la ciudad de Buenos Aires. Además, allí se divulgaron notas en las que se elogiaban los "logros" del gobierno de Perón en Argentina, y del gobernador Cornejo Linares en Salta, así como mensajes de saludo entre autoridades de los gobiernos nacionales, y del gobernador y de las autoridades legislativas salteñas para con sus pares chilenos. En estas palabras de los funcionarios "peronistas"⁵⁴⁵ es posible advertir una valoración del ferrocarril "trasandino" como una gran obra

⁵⁴⁴ Mensaje de saludo del presidente de la Cámara de diputados de Salta Dante A. Lovaglio al presidente de la Cámara de diputados de Chile, Diario La Nación de Santiago de Chile, 20 de febrero de 1948, p. 38.

⁵⁴⁵ "Saludo del gobernador de Salta al pueblo de Chile", "Fraternal Interdependencia. Saverio S. Valenti Ministro encargado de negocios de la República Argentina", Saludo del presidente Perón, "Nueva ruta para el progreso de Argentina y Chile" mensaje de saludo del presidente de Cámara de diputados de Salta Dante A. Lovaglio al Presidente de la Cámara de diputados de Chile, "Mensaje del Senado de Salta al Senado de Chile" palabras del Vicepresidente de la Cámara de senadores de Salta Carlos Outes, Diario La Nación de Santiago de Chile, 20 febrero 1948, p. 3, 6, y 17.

que se convertía allí en una forma de honrar, de continuar, de actualizar y de materializar la “hermandad”, “amistad”, “unión”, “solidaridad” e “interdependencia” entre los pueblos chileno y argentino, que habían sido fundadas y alentadas en el pasado, cuando José de San Martín y Bernardo O’Higgins lucharon juntos por la liberación de toda América y conquistaron la independencia de ambos países. En ese sentido, se planteaba que la renovación de esos vínculos “fraternos” pasaban entonces por el trabajo común entre ambas naciones en pos del “intercambio comercial”, económico y “cultural”, de la “complementación de sus economías”, del “progreso” y del “beneficio” mutuo. Todo lo cual era posible gracias a la acción de los gobernantes chilenos, argentinos y salteños, que habían trabajado conjuntamente siguiendo los ideales de “vida digna” y “justicia”, por concretar esta gran obra que “glorificaba” *“la gloriosa proeza que aseguró la independencia americana”*⁵⁴⁶.

Al año siguiente, en 1949, se realizó la inauguración simultánea de cuatro obras importantes en el “interior” salteño por parte del gobierno provincial, por el 136° aniversario de la “Batalla de Salta”: la Escuela Agrícola de La Merced –departamento Cerrillos-, cuyo acto inaugural contó con la asistencia del gobernador y de otras autoridades locales, la Usina Eléctrica de Metán –departamento homónimo-, la Estación Sanitaria de El Tala –Departamento La Candelaria-, y la Escuela de Manualidades de Cafayate. Para aquella ocasión, el gobernador Lucio Cornejo Linares pronunció un mensaje alusivo, que se transmitió por radio en toda la provincia y se retransmitió en todo el territorio argentino, en el cual planteó que *“la mejor manera de honrar a los héroes que como Manuel Belgrano, y sus bravos oficiales y soldados que no escatimaron el sacrificio de su sangre para darnos una patria libre, independiente y soberana no es solamente recordando sus épicas hazañas, sino que también ofreciéndoles (...) lo que hemos podido hacer por el bienestar de la patria”*⁵⁴⁷ (refiriéndose a las obras que estaba inaugurando). Con lo cual, declaraba inauguradas tales obras en homenaje al “héroe más puro y grande la Nación”⁵⁴⁸ y a la “gloriosa” “Batalla de Salta”. En sus palabras, el primer mandatario salteño trazaba cierto paralelismo entre esta “obra histórica” y la “obra del gobierno peronista”, colocando así al “peronismo” como un continuador y perpetuador de la libertad,

⁵⁴⁶ “Fue una esperanza, hoy es una realidad”, palabras del presidente de la Corte de Justicia de Salta, David Saravia Castro. Diario La Nación de Santiago de Chile, 20 de febrero de 1948, p.5.

⁵⁴⁷ Palabras de Lucio Cornejo Linares publicadas en: Diario Norte, 20 de febrero de 1949.

⁵⁴⁸ Diario Norte, 20 de febrero de 1949.

soberanía e independencia nacional, inauguradas y habilitadas por este hecho “independentista” de la historia local y nacional.



Ferrocarril Salta-Antofagasta, 20 de febrero de 1948. Documento Gráfico. Departamento Archivo Intermedio. Archivo General de la Nación Argentina.

Si bien, vimos que esta fecha venía siendo una instancia ritual fundamental para la celebración de “obra pública” desde la primera década del siglo XX, aquí adquiere un relieve particular la lectura del primer gobernador “peronista” salteño, ya que el “peronismo” decía actuar por y para alcanzar la “justicia social”, la “independencia económica” y la “soberanía política”, como pilares fundamentales de su prédica⁵⁴⁹, en la lucha contra lo que llamaba el “imperialismo”, la “oligarquía imperialista”, el “colonialismo económico”.

De manera que, la inauguración en el marco de la conmemoración de la “Batalla de Salta” de estas obras vinculadas a política de educación, de salud pública, y de energía, así como a la política económica y de turismo del “peronismo”, se enmarcaba de manera especial en una relectura y resignificación de este evento “glorioso” de la gesta independentista argentina -y americana-, que nuevamente presentificaba y rescataba el carácter conciliatorio y de formación de lazos y de

⁵⁴⁹ Tal como sucedió con la “Declaración de la Independencia Económica” firmada en San Miguel de Tucumán el 9 de Julio de 1947 por parte del gobierno nacional, que se inspiraba en y decía completar la “Declaración de la Independencia política” que había tenido lugar allí en 1816 (Ciria, 1983).

comunidad que la “victoria de 1813” comportaba. Ello posibilitaba al gobierno “peronista” provincial y nacional posicionarse como constructor y hacedor de “progreso”, de “justicia social”, de “bienestar”, y de esa manera, legitimar su proyecto político y su accionar.

Asimismo, estas inauguraciones de obra pública en el contexto de esta fecha “patria”, se inscriben en el proceso formativo de esta nueva estatalidad (como vimos en los capítulos tercero y cuarto). Ya que estas obras se erigen allí como la materialización de los fundamentos y preceptos del programa del “peronismo”, en las categorías del “bien” y “bienestar” “colectivo/común”, de la “justicia social,”. Posibilitaban legitimar ciertas prácticas que las políticas “peronistas” iban habilitando (respecto de la incorporación de ciertos espacios, recursos, propiedades a una lógica redistributiva estatal), así como sostener y sustentar la imagen del Estado provincial como agente administrador, promotor de cambio y de progreso, y como agente tutelar (que garantizaba derechos de acceso a la tierra, a la vivienda, a la educación, a la salud públicas, a condiciones de trabajo “dignas”, etc.).

También advertimos que durante esos años el gobierno provincial promovió, como parte del programa “oficial” conmemorativo de la “Batalla de Salta”, algunos actos artísticos y festejos abiertos a “todo el pueblo” y de carácter “popular”. Por ejemplo, en 1949 la Subcomisión de Folklore y la Dirección de Asuntos Culturales organizaron y ofrecieron “al pueblo de Salta” un “acto folklórico” y “artístico” con entrada libre en los salones de la Sociedad Unión Sirio Libanesa, que habría tenido gran afluencia de público. Éste contó con la conducción de César Perdiguero y la presentación de conjuntos y artistas reconocidos en la escena regional y nacional, cuyo repertorio musical, según los diarios que promocionaban el evento⁵⁵⁰, era de tipo “indioamericano”, “de auténtico sabor norteño” y “popular”⁵⁵¹. Dos años más tarde, para conmemorar la “fecha patria”, el gobierno provincial con el auspicio de la Dirección de Asuntos Culturales, de la Dirección de Turismo y de la emisora “oficial” Radio Salta, organizó un concierto de piano a cargo del pianista José Benítez Columba en el salón de fiestas del lujoso Hotel Salta⁵⁵², que también habría contado con numeroso público asistente. En estos dos actos vemos representada la política en materia cultural, pensada y promocionada desde estas reparticiones estatales. En donde a la vez que se planteaba desde una idea civilizatoria la necesidad de “difundir”, “extender” y “acercar” al “pueblo” la “alta cultura” o “cultura ilustrada” de carácter europeo, propiciando la realización de conciertos, exposiciones, concursos, conferencias y muestras de arte más “culto”⁵⁵³ –como el concierto de piano-; se buscaba “preservar” la cultura “popular” y “folklórica” –que aparece como opuesta a la primera- desde la promoción, financiamiento y organización de eventos y de actos de música y danzas folklóricas (De la Cruz, 2011). Así, la realización en conmemoración de la “Batalla de Salta” de estos dos actos artísticos, uno “culto” y el otro “popular”, posibilita ver cómo se conjugaban diferentes elementos en esa “popularización” de la celebración en los años “peronistas”.

⁵⁵⁰ Diario Norte, 20 de febrero de 1949. Diario El Intransigente, 21 de febrero de 1949.

⁵⁵¹ Se trataba de los mismos artistas que animaron la fiesta “gaucha” de la ATSGG, realizada en esos mismos días.

⁵⁵² Este hotel era propiedad del gobierno de la provincia, quien se encargaba de su explotación.

⁵⁵³ Una actividad que puede leerse como paradigmática de esa “popularización” del “arte culto” y de la “cultura” fue la realización en 1953 de un circuito de muestras en diferentes barrios periféricos de la ciudad de Salta, en las que se exponían copias de pinturas de artistas europeos (De la Cruz, 2011).

También advertimos, que a partir de 1953 comenzaron a realizarse los llamados “Bailes de la Victoria” en ocasión de los 20 de febrero, que se caracterizaban por tener música y bailes “folklóricos” y “populares”. Esto habilita pensar en cómo iba siendo posible el corrimiento hacia una cierta “popularización” y “festivalización” de esta celebración, en la que la música folklórica y las danzas aparecen jugando un papel central en la extensión y promoción de estos festejos “populares” y masivos.

El primer y gran “Baile de la Victoria” fue organizado por el gobierno provincial, como el número central que finalizaba y coronaba el programa de festejos por el 140 aniversario de la “Batalla de Salta”. Tuvo lugar la noche del 20 de febrero de 1953 en la Plaza 9 de Julio, en la que antes solían reunirse los “curiosos” a observar la llegada de los exclusivos invitados al baile del Club 20 de Febrero. Contó con la asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, de dirigentes gremiales, así como con numerosa concurrencia del “pueblo salteño”. Este festejo incluyó la presentación de conjuntos “orquestales” y artistas locales del “folklore”, y bailes “folklóricos” y “populares”. La prensa lo caracterizó como un “*gran acto de carácter inminentemente popular*”, “*extraordinaria fiesta popular*”⁵⁵⁴ que reunió a “*millares de hombres y mujeres del pueblo que sumaron así su emocionada recordación al héroe del 20 de Febrero y sus aguerridos gauchos salteños*”⁵⁵⁵. En la fotografía de la fiesta, que ocupó la primera plana de la edición del Diario Norte que cubría los números del programa conmemorativo, puede observarse una parte de la multitud que estaba presente esa noche en la plaza, y el escenario en el que estaba actuando un grupo musical animando la velada⁵⁵⁶.



“Baile de la Victoria”. Diario Norte, 22 de febrero de 1953.

⁵⁵⁴ Diario Norte, 20 de febrero de 1953.

⁵⁵⁵ Diario Norte, 22 de febrero de 1953.

⁵⁵⁶ Diario Norte, 22 de febrero de 1953.

Es notable cómo este baile se torna sumamente significativo en esa inflexión, ya que fue celebrado al año siguiente de la cancelación de la personería jurídica del Club 20 de Febrero, cuando éste ya había dejado de existir tanto física como jurídicamente, por lo que ya no podía celebrar su “baile de gala” que por tantos años había sido el evento por excelencia de la elite nucleada allí, que festejaba la “Batalla de Salta” y su propio aniversario. Así es que, esta “fiesta popular” abierta a todo el “pueblo”, de concurrencia masiva, se constituía en una apropiación novedosa de la “victoria de 1813”, ya que se erigía fuertemente en contraposición al “tradicional baile del 20”, que justamente se había caracterizado por ser exclusivo y excluyente. Con ella, este suceso histórico ya no era festejado más –de forma exclusiva- por la elite, que se referenciaba en la evocación del baile ocurrido luego del enfrentamiento bélico, sino que ahora era todo “el pueblo” salteño reunido el que evocaba ese suceso, y era partícipe y protagonista del baile del que por tanto tiempo había sido excluido, y lo celebraba ocupando la plaza principal de la ciudad, que remitía al “centro del centro” de la ciudad y de la “sociedad salteña”. Así, el gobierno “peronista” salteño se estaba reapropiando del sentido de esta festividad, impartiéndole una impronta más inclusiva e integradora.

Si bien hubo antecedentes en las décadas de 1920 y 1930, de algunos bailes “populares” por la “Batalla de Salta”, éstos se realizaron en lugares más marginales y alejados del “centro” de la ciudad, y no revestían un lugar importante en el programa “oficial”. Por lo que, este “Baile de la Victoria” celebrado en la plaza principal, en frente del edificio expropiado al Club 20 de Febrero que ahora era la “*casa para todo el pueblo*”⁵⁵⁷, desde donde se abría y extendía esta fiesta a “todos los salteños”, estaba disputándole la centralidad al baile “tradicional” de la elite del club, y también estaba disputándole a ésta la ocupación de forma exclusiva del centro de la ciudad. Ya que en este marco ésta quedaba desplazada física y simbólicamente, y relegada a celebrar esta fecha en la “clandestinidad”. Luego de la expropiación del edificio del Club 20 de Febrero de Mitre 23 y su conversión en sede del Poder Ejecutivo (1950), el baile del club continuó celebrándose por dos años más en la nueva casa que el club había adquirido, ubicada a pocos metros del Cabildo también frente de la plaza 9 de Julio, hasta que esta propiedad también fue confiscada al privarlo de la personería jurídica. A partir del año 1953 y hasta 1956, testimonios de socios indican que sus miembros habrían realizado “bailes clandestinos” en las residencias privadas de algunos de ellos⁵⁵⁸. Tras la restitución de su personería (1956), y hasta que el club volvió a contar con un local propio (1958), el “baile de gala” se desarrolló en los salones del Hotel Salta.

Entonces, sostenemos que este “nuevo” baile se constituía allí en una instancia clave de legitimación del “peronismo” salteño, pues a la vez que éste se apropiaba de hecho del “centro” y del “corazón de las cosas” (con la incautación de las dos casas del Club 20 de Febrero, la expulsión de éste del centro de la ciudad), también necesitaba apropiarse de éste simbólicamente. Es así que, bailar, festejar y celebrar en la plaza este evento fundante de la historia salteña como una “victoria” para “todos”, operaba como una afirmación de la “nueva soberanía” del gobierno “peronista” y del “pueblo” sobre la plaza misma y sobre el centro de la ciudad, que implicaba la apropiación en otra clave de los sentidos culturalmente significativos respecto de este evento fundante de la historia salteña. Pues, a

⁵⁵⁷ Gobernador Oscar Costas en Diario El Tribuno, 6 de agosto de 1950.

⁵⁵⁸ Entrevista a Sergio Vega Castañares, 22 de abril de 2018, ciudad de Salta. Entrevista a Luisa Jennings Pardo, 18 de septiembre de 2019, Salta Capital.

la vez que se desplazaba al club de ese espacio de la ciudad, se instauraban nuevos valores respecto del “centro del centro”, en tanto éste ya no era más de “unos pocos”, sino que era resignificado como un espacio liberado de restricciones y exclusiones físicas, y de diferencias sociales y de privilegios.

El año siguiente (1954) se organizaron cuatro “Bailes de la Victoria”, que formaron parte del programa “oficial” conmemorativo, y que fueron propiciados por el Concejo Vecinal de Salta - órgano de gobierno municipal integrado por representantes de las “villas vecinales” y presidido por el gobernador Ricardo Durand en su carácter de intendente⁵⁵⁹-. Los bailes “populares” se realizaron en cuatro clubes barriales y deportivos de la ciudad: el Club Rivadavia⁵⁶⁰, el Club Central Norte⁵⁶¹, el Club 17 de Octubre⁵⁶², y Salta Club⁵⁶³. El Diario Norte expresaba acerca de estos festejos “*Sin duda que todo el pueblo de Salta expresará en esta emergencia recordativa los lazos de solidaridad que nos unen con los antepasados que dieron su existencia por derribar la cadena de la opresión hispánica en tierra criolla*”⁵⁶⁴.

Entendemos que esta experiencia se torna sumamente novedosa, ya que por primera vez era el “pueblo” mismo a través de los delegados barriales, el que participaba de la propia organización del festejo para honrar a la “Batalla de Salta” volviéndose protagonista de éste. Y también por primera vez también esta fiesta se multiplicaba y se trasladaba, llegaba a los barrios “obreros”, que eran la materialización del programa de políticas “peronistas”, y de los principios de “justicia social”, “democratización” y “bienestar social”, espacios clave para la inserción del “peronismo” en la sociedad civil (Acha, 2004). Las “villas vecinales” construidas y promovidas por el “peronismo”⁵⁶⁵,

⁵⁵⁹ Según menciona Durand (1955: s/r) en su mensaje de gobierno, el Concejo Vecinal venía a reemplazar el antiguo “Concejo Deliberante”. Era un espacio de participación del “pueblo” en “*la acción comunal de la ciudad de Salta*”, y de “*representación popular*”. Ya que allí se discutía, recepcionaba y buscaba dar solución a las demandas, necesidades y problemas de los habitantes de los barrios populares o “villas vecinales”, en la voz de sus dirigentes. En ese sentido, el entonces gobernador se refería a las “villas” como “*ejemplo tangible de civismo y un ideal a alcanzarse en todos los órdenes de la nueva democracia argentina*”.

⁵⁶⁰ Club deportivo cuyo local se encontraba en República de Siria 49, en la zona conocida como “Campo Caseros” -oeste de la ciudad-. Además de practicar deportes, allí también se organizaban fiestas y bailes. En el “primer peronismo” recibió un subsidio de la Dirección Provincial de Educación Física, y también donaciones de materiales para su sede (Durand, 1954).

⁵⁶¹ Club futbolístico de origen ferroviario, fundado en 1921 por empleados del ferrocarril “Central Norte”, de allí su nombre. Desde su fundación y hasta la construcción de su sede actual, funcionó en distintos locales en la zona norte de la ciudad, cercana a la estación de ferrocarril. En 1954 el gobierno provincial en manos de Ricardo Durand le otorgó un predio en la parte noroeste de la ciudad, que formaba parte del “Legado Güemes” -en donde el gobierno “peronista” construyó un enorme complejo deportivo con piletas de natación, pista de atletismo, varias canchas de distintos deportes y otras instalaciones complementarias como consultorios médicos, salones comedores, salón de proyecciones- (Durand, 1955). Central Norte también fue beneficiario de subsidios y de donaciones para la construcción de su cancha, inaugurada en 1954 (Durand, 1954). Actualmente continúa funcionando allí.

⁵⁶² Ubicado en Alvarado 1627, cercano al Club Rivadavia, también en el barrio “Campo Caseros”. No disponemos de otra información respecto de este club, pero creemos que por su nombre se habría tratado de una institución de reciente formación, y más vinculada directamente a la militancia “peronista”, porque su nombre remitiría al “día de la lealtad peronista”.

⁵⁶³ Club nacido hacia 1943, particularmente vinculado al boxeo y al básquet. También allí se practicaba vóley y patín, y se organizaban grandes eventos deportivos, festivales artísticos y espectáculos musicales. Su predio se ubicaba en Alberdi 734, en lo que entonces era la zona sur de la ciudad.

⁵⁶⁴ Diario Norte, 19 de febrero de 1954.

⁵⁶⁵ Una “villa vecinal” representativa en ese sentido era 17 de Octubre -hoy Villa o Barrio 20 de Febrero- emplazada en la zona noroeste de la ciudad en tierras expropiadas, rodeaba al Legado Güemes y lindaba con el Parque 20 de Febrero -en donde el gobernador Carlos Xamena inauguró un parque de juegos para niños de

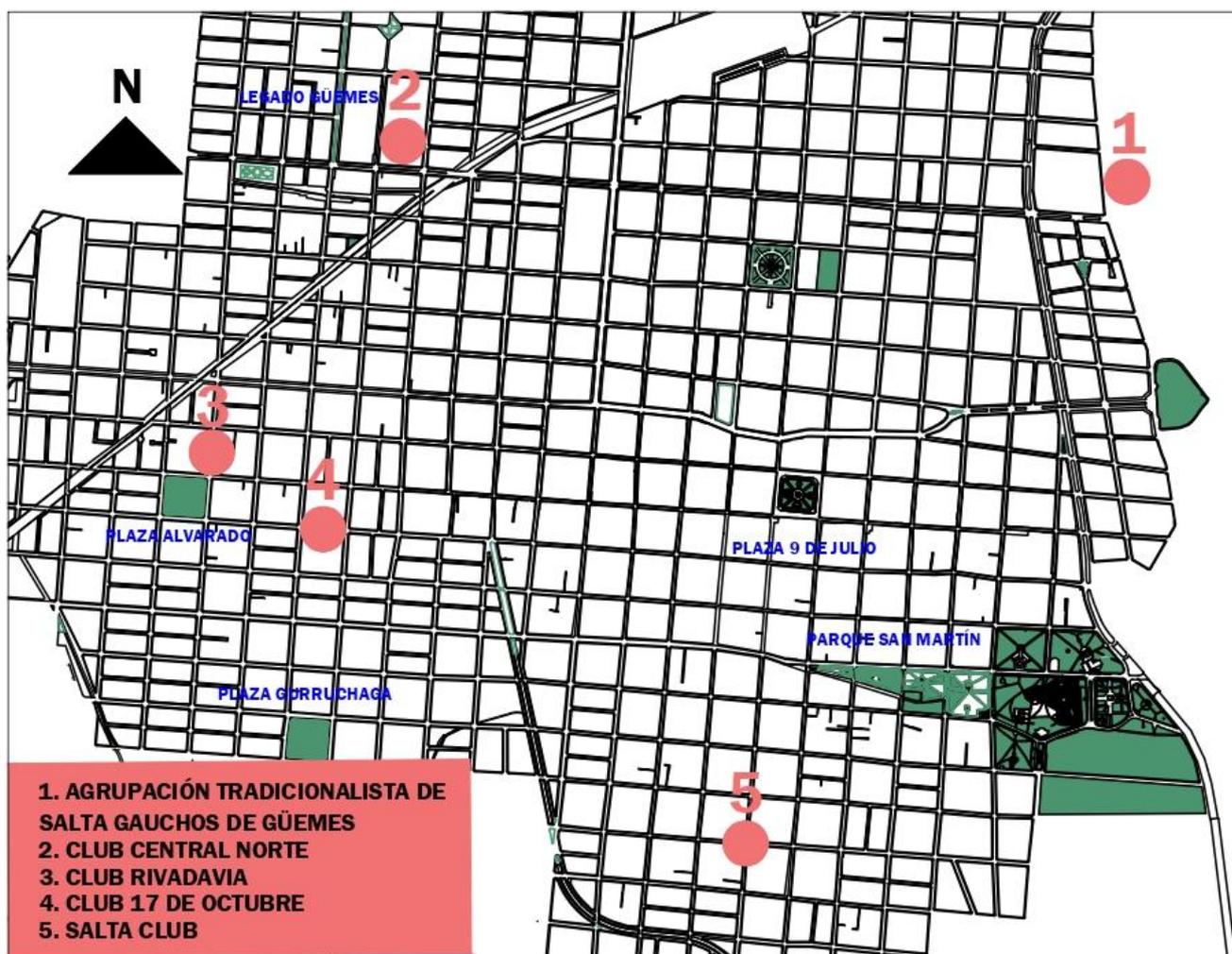
en varios casos incluyeron en su trazado y en sus proximidades, además de viviendas familiares “dignas” e “higiénicas”, una serie de edificios y espacios públicos comunes, como plazas, centros y clubes deportivos, escuelas, centros de salud y centros vecinales -que muchas veces funcionaban como “unidades básicas” del Partido Peronista⁵⁶⁶-. De modo que, éstas no sólo daban cuenta de la capacidad de “acción” y de realización del gobierno “peronista”, pues el derecho a la vivienda, a la educación, a la salud, a la recreación, al deporte y también a la participación “política” estaban prácticamente cubiertos en el mismo radio vecinal; sino que también marcaban la ciudad en su crecimiento y transformación de maneras particulares, configurando nuevas formas de habitar y de crear comunidad, identidades y pertenencias sociales, así como lealtades “políticas” compartidas (Aboy, 2005). Estos espacios eran claves porque allí se entramaban alianzas entre distintas instituciones y organizaciones civiles -como clubes deportivos, bibliotecas populares, asociaciones, sociedades de fomento- con las unidades básicas partidarias; complejo que permitía al partido y al gobierno “peronista” una presencia situada, que redundaba en la capacidad de movilización, y en la generación de vías de intermediación entre la sociedad política y la sociedad civil (Acha, 2005).

Por ello, la apertura y extensión del “Baile de la Victoria” a estos clubes y centros deportivos y barriales, habilitada y propiciada por el gran evento de “la expropiación”, operaba especialmente como una forma de “descentrar” y de producir/reposicionar el “centro”, de territorializarlo en los márgenes de la ciudad, de redistribuir “la victoria”, y de producir otros/nuevos vínculos entre gobierno y sectores “populares”, “llegar” a los sectores populares. Inscribiéndose así, en la construcción de un repertorio novedoso de prácticas políticas, en donde los actos y rituales públicos, y especialmente la celebración y la fiesta, se constituían en instancias centrales del “hacer política” y de producir Estado. Puesto que se ponía a jugar estratégicamente en las ritualidades festivas una “retórica” y lenguaje “peronista”, el cual estaba a tono con las sensibilidades de la cultura popular del momento (tomaba formas culturales populares, como en este caso la música y danzas), que era clave para generar una relación y un contacto directo y cercano entre los gobernantes y el “pueblo trabajador” – proximidad en la que residía el liderazgo “carismático” de Perón- (Neiburg, 2003a; Plotkin, 2007; James, 2010).

la villa-. Contaba con centro vecinal y unidad básica construidos con ayuda del gobierno provincial, una gran escuela y un centro de salud. Otras que podemos mencionar son: Villa San Antonio -parte/extremo sur de la ciudad, contaba con una plaza, club deportivo, escuela, centro de salud, centro vecinal y unidad básica también levantados con asistencia estatal-; Barrio 11 de Noviembre -de empleados de ATE- hoy Villa Cristina, contaba con escuela, centro vecinal, centro de salud, allí se emplazaba también el predio de ATE Salta y su sede gremial construida por el gobierno provincial-; Barrio Evita o Eva Perón -zona oeste media de la ciudad, lindaba en su extremo norte con el Legado Güemes, tenía una plaza y un mercadito que hoy conserva el nombre “Evita”, y centro vecinal-; Villa Belgrano -noreste de la ciudad, contaba con un mercadito, una escuela y un centro vecinal-, Villa Las Rosas -zona sureste a las afueras de la ciudad, rodeaba la cárcel de Salta, tenía una plaza, un centro de salud, y fue uno de los barrios más grandes construidos por el gobierno “peronista” en Salta-; Villa 22 de Agosto -en cercanías del Hogar Escuela y del parque San Martín-; Villa Chartas -zona suroeste, contaba con una plaza, centro vecinal y consultorio médico-; Villa Perón o Barrio Ferroviario -tenía centro vecinal y unidad básica- (Durand, 1954; 1955; Xamena 1951; 1952; Cornejo Linares, 1949).

⁵⁶⁶ Según plantea Quiroga (2008), las unidades básicas fueron el “órgano primario” del Partido Peronista, el “centro molecular del peronismo” y de “producción política”, muy asociadas al espacio y al mundo del “vecindario” y del barrio. Las cuales conformaban una gran red de instituciones de la “sociedad política peronista”.

Ubicación en plano ampliado de la ciudad de Salta de 1951 de los clubes deportivos y barriales donde se celebraron los “Bailes de la Victoria”, y de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes (elaboración propia)



Así, los “Bailes de la Victoria” de 1953 y 1954⁵⁶⁷ no pueden pensarse fuera del clima de época en el “primer peronismo”, de “festivalización” de la vida pública y de “peronización” de los festivales y conmemoraciones “oficiales” (Chamosa, 2012). Proceso que instaló y modeló una forma de celebración asociada a una “liturgia”, dinámica y estilo propios del “peronismo”, que conjugaba al mismo tiempo actos políticos, festividades, conmemoraciones, espectáculo, números artísticos, puesta en escena, esparcimiento “popular”, con el uso estratégico del espacio público (Plotkin, 1993; Neiburg, 2003a; Gené, 1997; Leonardi, 2018; Lobato, Damilakou y Tornay, 2004). Este formato de celebración, y el repertorio de prácticas que incluía, fue inaugurado y habilitado por las conmemoraciones y festejos por el “Día de la lealtad” (17 de octubre) y por el “Día del Trabajador” (1 de mayo), a partir de las cuales se extendieron y expandieron hacia todos los festejos y actos conmemorativos promovidos por el gobierno “peronista” (Chamosa, 2012).

⁵⁶⁷ Creemos que posiblemente se hayan repetido en 1955. No pudimos acceder a ediciones del mes de febrero de ese año de ningún diario local, por lo que no pudimos confirmar si esto así sucedió.

En especial, la “Fiesta del Trabajo” se vuelve central para pensar la apropiación, renovación y resignificación en “clave peronista” de fechas y de conmemoraciones ya existentes que el “peronismo” volvió “oficiales”, y convirtió en instancias rituales a través de las cuales se ejercitaba un renovado canal de comunicación “política” entre las autoridades estatales y el “pueblo”, los sectores “populares”. La construcción del día del trabajador en la “Fiesta Nacional del Trabajo”, supuso transformaciones y renovaciones respecto de los sentidos asociados a los ritos obreros previos (que tenían que ver con la lucha, las protestas y reclamos del movimiento de trabajadores por derechos laborales). Los cuales, a partir de 1948 fueron dotados de un tono festivo, pasando a ser así un día de celebración de las conquistas laborales alcanzadas por el triunfo del “peronismo”, en donde “pueblo” y gobernantes festejaban a la par (Leonardi, 2018; Lobato, 2005). Además, el ritual obrero fue convertido en espectáculo, con un gran despliegue escenográfico, desfile de carrozas, fiesta que convocaba a los trabajadores y sus familias en la que se presentaban números artísticos con música y bailes, y que culminaba con la elección de la “reina nacional del trabajo” entre representantes de sindicatos o de actividades productivas de las distintas regiones del país. Lo cual introdujo como una ruptura e innovación significativa en ese marco, el acceso y la ocupación de las masas trabajadoras de ciertos espacios de la ciudad antes vedados, y lo que Leonardi (2018: 29) llama “*la postulación del cuerpo del obrero como eje de la celebración*” y como “*centro del espectáculo*”, cuya presencia misma se volvía un elemento disruptivo que resignificaba esos espacios.

Así fue que, el “peronismo” promovió y organizó festivales vinculados a las economías regionales, en las que la fiesta y el espectáculo se combinaban con la promoción de los productos agrícolas, y en donde se proclamaba las reinas, que luego participaban en la elección de las reinas regionales o provinciales que competían en la “Fiesta Nacional del Trabajo”. Muchas de estas festividades, que ya existían con anterioridad, fueron “peronizadas”. Ya que a la celebración de las actividades económicas regionales⁵⁶⁸ vinculadas al trabajo rural, se le imprimió la celebración de sus trabajadores en la figura del “descamisado”, y de Perón como su “liberador”; tornándose ocasiones en las que se establecían vínculos con los gobernantes “peronistas”, se mostraban y se promocionaban las “realizaciones” del “peronismo”, y se prometían obras públicas (Chamosa, 2012). Estas fiestas se volvieron representativas de una “*forma de intervención cultural que subordinó las manifestaciones locales a las políticas diseñadas desde el gobierno nacional, que financió y fagocitó estos sucesos, revistiéndolos de un carácter singular*” (Villagrán y López, 2017: 230).

Salta no fue ajena a ello, y como parte de esta “peronización” de las celebraciones locales, en la que se inscriben los festejos “populares” por la “Batalla de Salta”, el gobierno provincial se encargó de la realización de algunas instancias festivas que creemos relevante mencionar. Entre ellas, la “Fiesta del Tabaco” con la elección de la reina, acompañada de un congreso y exposición de producción, industria y comercialización del tabaco en 1947⁵⁶⁹ en su primera edición, que luego se continuó. La “Fiesta provincial del tabaco”, celebrada en Rosario de Lerma –localidad particularmente vinculada a esta actividad, en donde se instalaron grandes compañías tabacaleras- implicó la resignificación y apropiación estratégica de la “Fiesta del agricultor” en honor a San Isidro Labrador, la cual se

⁵⁶⁸ La Vendimia mendocina, las fiestas nacionales de la Zafra en Tucumán, del Algodón en Resistencia, las fiestas provinciales de la Yerba Mate en Misiones, del Trigo en Santa Fe, entre otras (Chamosa, 2012).

⁵⁶⁹ Cornejo Linares (1948)

superponía a su vez con la fecha en que se celebraba localmente a la Pachamama. Esto se reflejaba en las actividades promovidas para la ocasión, ya que a la elección de la reina y el festejo “popular”, se le sumó a partir de 1951 la “misa del agricultor” con las imágenes del “patrono” del pueblo junto a la Virgen del Carmen presidiendo las ceremonias y los actos (Rodríguez Falardo y Zilocchi, 2012). El gobierno “peronista” salteño también organizó la “Fiesta de la Vendimia” o “Vendimia Vallista” en la localidad de Cafayate. Se realizó por primera vez 1941 en el gobierno “conservador”, y fue continuada hasta 1955. Esta celebración no sólo se volvió ocasión para la promoción de la vid y el vino cafayateños, sino también del turismo, que comenzaba a fomentarse en la zona. Por ello, para la vendimia de 1955, la Dirección de Turismo y Cultura auspició la realización de “festejos típicos” en Cafayate, que habrían contado con gran participación “popular” y afluencia de turistas⁵⁷⁰. Otra actividad implementada por el gobierno provincial salteño entre 1953 y 1955, fue la “semana de Salta”, que ocupaba la semana anterior a la celebración del 17 de junio (día de la muerte de Martín Miguel de Güemes). La cual inauguraba la temporada de turismo de invierno, con un programa de numerosos “actos populares” vinculados al folklore⁵⁷¹, por los que Salta mostraba y ofrecía sus riquezas “culturales” y sus “atractivos”, como provincia “gaucha” y “patriótica”.

La “victoria” y la “gloria” redistribuidas

El recorrido que hicimos en este capítulo por las conmemoraciones de la “Batalla de Salta” en el “primer peronismo”, permitió advertir de qué manera ésta siguió siendo ocasión propicia para la formación de estatalidad en distintos niveles. Especialmente en tanto ritual de Estado, que posibilitaba al gobierno provincial “peronista” legitimarse en el “centro del centro” y apropiarse simbólicamente de éste, y celebrarse a sí a través de la celebración de las obras públicas que se inauguraban y promocionaban, y de las fiestas y actos artísticos y “populares” que promovía para “todo el pueblo”, apelando a un pasado colectivo que era actualizado en el presente (Balandier, 1994a; Geertz, 2000).

Entendemos que las ceremonias conmemorativas y fiestas “populares” que vimos no sólo producían estatalidad “peronista”, y nuevos vínculos entre grupos de la sociedad salteña y entre gobernantes y el “pueblo”, sino que también construían y erigían el nuevo “centro del centro”. Porque, a la vez que la elite salteña del Club 20 de Febrero era desplazada de este “centro”, se desplazaban con ella, las prácticas y sentidos en torno a este suceso “patrio”, que antes remitían de forma exclusiva a ese grupo, y se instalaban otras. Sostenemos así, que estos rituales celebratorios, que convocaban a las multitudes apelando a cierta afectividad y sensibilidad cultural popular, eran claves en la construcción de esta estatalidad que ponía en el centro la idea de “lo público”, del “bienestar social”/“colectivo”. Allí se activaban y articulaban de maneras particulares ciertos recursos asociados a la fiesta, a la celebración de la singularidad cultural, a la movilización de los símbolos de pertenencia locales, y a la apropiación de los sentidos culturalmente significativos respecto de este hecho fundante de la historia y de la sociedad salteña.

De modo que, en esta inflexión, en la que se “peronizan” y “festivalizan” varias conmemoraciones “patrias” y otras festividades ya existentes, y que supone por parte del “peronismo” una apropiación

⁵⁷⁰ Durand (1955).

⁵⁷¹ Durand (1955).

y articulación hegemónica y estratégica de prácticas y sentidos previos y otros “nuevos” que generaron un repertorio político “propio”, se habilita y configura al espacio de la celebración y de la fiesta como un locus privilegiado desde el cual construir estatalidad, hacer política, producir cercanía entre gobernantes y “pueblo”. La fiesta y la celebración emergen entonces, como un lugar clave de formación y de sostenimiento de lealtades “políticas”, de nuevos modos de comunicación e intermediación política, y de lazos que “igualaban” e integraban a “todo el pueblo”, dejando atrás las diferencias y privilegios sociales que por mucho tiempo habrían prevalecido.

Vimos que, durante esos años, tuvo lugar una apropiación y resignificación de la “Batalla de Salta” y de sus instancias rituales en clave “peronista”. Pues, a través de los festejos era posible refundar el orden político invocando al carácter conciliatorio, de creación de lazos, y emancipatorio de la “Batalla de Salta”, pero revistiéndolo de otros sentidos más inclusivos, tales como la “democratización”, la “justicia”, el “bienestar social”. Los cuales se materializaban y se inscribían en el espacio mismo de la ciudad de Salta, a través de la apertura y expansión de la fiesta antes celebrada de forma exclusiva en los salones del Club 20 de Febrero.

En especial, los “Bailes de la Victoria” adquieren un lugar central en la reapropiación que realiza el “peronismo” de la conmemoración de la “Batalla de Salta, y en la conformación y apropiación del “centro” y del “corazón de las cosas”. Pues estos bailes “populares” se tornaban en una forma de “abrir” y de llevar el “centro” al “pueblo salteño”, y a los espacios más “periféricos” de la ciudad - asociados a los sectores “trabajadores” y “populares”-. Y constituían así, un modo de expandir, extender y redistribuir la doble “victoria”: la “patria” e “independentista” de 1813; y la “peronista”, también “emancipatoria”, peleada y lograda por el gobierno “peronista” en la disputa y el conflicto con el Club 20 de Febrero, y que le correspondía al “pueblo” (el triunfo de la justicia, la equidad, la inclusión, sobre la injusticia, la desigualdad, sobre las diferencias y privilegios sociales, sobre la exclusión); que la vez comportaba una “victoria” sobre el centro de la ciudad misma.

Puesto que, en la disputa desatada por “la expropiación”, el Club 20 de Febrero fue expulsado del centro de la ciudad, y del lugar protagónico que por tanto tiempo había tenido en la celebración de esta fecha histórica (sus miembros se consideraban “centro de la sociedad”, protagonistas y hacedores de la historia “patria”, y por lo tanto guardianes de la reivindicación y homenaje de esa memoria), estos bailes ponían en cuestión no sólo el lugar espacial de la elite salteña en la ciudad, sino su lugar en la sociedad en términos de construcción de “tradiciones salteñas” y de relatos sobre el pasado provincial y su inserción en la historia nacional. Los “Bailes de la Victoria” imprimían un carácter “victorioso” a un sujeto que antes aparecía opacado en el relato de la elite, que se proclamaba y enunciaba como “heredera” de las “glorias” de la “Batalla de Salta”. Ahora “todo el pueblo salteño” era “digno”, de celebrar este hecho “patrio” con un baile, que además hacía “propio” al multiplicarlo y situarlo en espacios fundamentales de construcción de “vecindad” y de vínculos “peronistas”, en las “villas vecinales”.

Así es que, nuevamente vemos operando aquí un doble movimiento del Estado “peronista”: de desposesión y confiscación de aquello que estaba acumulado y concentrado “en pocas manos”, y luego de redistribución de las “glorias” y de la “victoria”, que volvía “victorioso” y “glorioso” a todo el “pueblo salteño”.

Por último, señalamos que las evocaciones y apropiaciones de la “victoria patria de 1813” en diferentes contextos y por diferentes grupos e instituciones en pugna de la sociedad salteña, muestran el lugar primordial que este evento histórico ocupa en los imaginarios fundacionales, en el trazado de las jerarquías sociales y en los sentidos que se le confieren a los proyectos “políticos” en Salta. Ya que, las disputas, tensiones, actualizaciones y transformaciones de sus sentidos cada aniversario, son centrales a los procesos de legitimación de poder y de construcción de grupos, identidades y pertenencias: de la elite salteña nucleada en el Club 20 de Febrero, de la “salteñidad”, del “pueblo salteño”, de éste como parte de la “comunidad argentina”, y de una fuerza gobernante como el “peronismo”.

Consideraciones finales

En el desarrollo de este trabajo, nos propusimos indagar, desde una perspectiva antropológica e histórica, acerca de las configuraciones y reconfiguraciones de poder y de las formas de hacer política en Salta (gubernamentales y no gubernamentales) a mediados del siglo XX, centrándonos en la política de expropiaciones del “primer peronismo” salteño, y en especial, en el evento de “la expropiación” del club emblemático de la elite salteña, 20 de Febrero. Consideramos de forma conjunta tanto las continuidades y vigencias, como las innovaciones, rupturas y transformaciones implicadas en estos procesos, en distintas escalas y niveles; en tanto en el recorte espacial que trabajamos, las políticas y medidas formuladas e impulsadas por el “peronismo” buscaron romper y modificar el ordenamiento “tradicional” de la sociedad, asentado sobre elementos de larga data, de origen colonial, y que tenían que ver con formas de propiedad y de administración de la tierra, del agua, de los recursos, de los instrumentos estatales, formas de hacer política, de hacer negocios y de establecer vínculos sociales, asociados al linaje y a la superioridad “natural” y “moral” de ciertos individuos y familias salteñas, y a sus privilegios.

Así es que, retomando los aportes de la antropología política y de la política, de las perspectivas procesual y etnográfica y de la teoría de los intercambios, “la expropiación” del Club 20 de Febrero por el “primer peronismo” en Salta se tornó analíticamente un evento crítico-significativo, y un “drama social”, que hizo posible desde este recorte y punto de inflexión ingresar a la “totalidad social”, y a los sentidos, categorías, valoraciones, prácticas, y relaciones allí condensados, a los ámbitos, espacios y redes de diverso tipo (personales, familiares, institucionales, gubernamentales, empresariales, “públicos”, “privados”, etc.) que operaban interconectados; así como mirar las configuraciones y reconfiguraciones en coordenadas más amplias que la del evento mismo, y desde la perspectiva de los actores sociales involucrados y sus interrelaciones.

Sostenemos que el “peronismo” en Salta –su formación, las medidas y políticas llevadas adelante y sus ámbitos de actuación- supuso un proceso de reconfiguraciones y de reacomodamiento social, que produjo transformaciones, redefiniciones y tensiones en distintos niveles y dimensiones, que no pocas veces implicaron coexistencias conflictivas y constantes negociaciones.

Primeramente, observamos este proceso en lo que respecta a las concepciones, sentidos y prácticas que comportan las formas de hacer política, de gobernar, de conducir los asuntos “públicos”, de acceder a los cargos políticos, de legitimidad política. Ya que aparecen constantemente tensiones y choques entre modos “tradicionales”, “viejos”, vistos como obsoletos, que debían superarse, asociados a la elite salteña “conservadora” y a la “oligarquía”; y aquellos “modernos”, “nuevos”, “democráticos” que vendría a instalar el “peronismo”.

La conformación del espacio partidario que se dio en llamar “peronismo” en Salta, los actores y grupos involucrados en sus momentos formativos (el “laborismo” y el “radicalismo yrigoyenista”), y los episodios conflictivos que protagonizaron estos grupos, aliados y rivales al mismo tiempo (duelos, acusaciones, rumores, amenazas), mostraron que subyacía a este estado de hostilidad permanente, una tensión y un conflicto fundamental, que obligaba a una negociación constante y continua de las diferencias y de los desacuerdos hacia adentro. Conflicto que se daba entre concepciones, valores, prácticas y actores de la “vieja” política, “tradicional”, excluyente, elitista, y de los “hombres de la política”, de los “elegidos para la política” –donde la legitimidad, el acceso y

mantenimiento a espacios de poder residía en el privilegio dado por el origen, la pertenencia social, familiar, por la posesión y explotación de la tierra y de los trabajadores, por el uso de los recursos y de los espacios “públicos” para beneficio privado y personal-; y de una “nueva” política que se definía como de corte más “popular” y al alcance de las “clases humildes”, que bregaba por la incorporación de los sectores “trabajadores” y de sus representantes en “la política” -en donde el reconocimiento social y la legitimidad pública comienzan a ir por la vía del apoyo en las urnas y de la movilización popular, y ya no de la pertenencia a ciertos círculos sociales- Así, se advierte entonces un proceso rutinario y continuo de convivencia y de coexistencia, de negociaciones y de conciliaciones entre ambas fuerzas que integraron el “peronismo”, para continuar sosteniendo el espacio mayor que los congregaba, y por la exclusión y la inclusión de unos y de otros en el espacio político legítimo. En efecto, si bien aún se mantenían vigentes algunas concepciones, pautas, valoraciones y prácticas “excluyentes” de la política, éstas comenzaron a debilitarse y a verse sacudidas por la emergencia de los trabajadores y de los sindicalistas como actores de “la política” estatal (cuyos derechos políticos ya no sólo se restringían al ejercicio del voto para elegir representantes, sino que ahora se ampliaban hacia el acceso y ejercicio de cargos públicos, lo que conllevó el paso de “votantes”, “militantes” y dirigentes “gremiales”, a “políticos” y funcionarios públicos), y por la negociación por los espacios de poder que esto implicó (por las candidaturas iniciales del frente electoral y luego las candidaturas “conciliadoras”, por su desempeño en cargos de la función pública en el gabinete provincial, en las reparticiones estatales, en las cámaras legislativas salteñas y nacionales). Lo cual obligó a los “políticos de la elite” a acordar con los “laboristas” como sus “socios políticos”, que se volvieron imprescindibles en la alianza que formaron.

Por su parte, los sucesos que integraron “la expropiación” del Club 20 de Febrero, y en especial la confiscación de su sede social y la disolución de la personería, mostraron cómo, en tanto este espacio era tenido -por funcionarios y legisladores “peronistas” y no “peronistas”, por periodistas y periódicos locales-, por “guarida”, “refugio”, “escondite”, “reducto” asociado por excelencia al “régimen conservador”-“oligárquico”, al “feudalismo”, al “despotismo” “anacrónico” y obsoleto, y a la “oligarquía” (“patrones”, “terratenientes”, “conservadores”) y a sus métodos y formas altamente violentos, incivilizados, fraudulentos, privilegiados, restringidos y “egoístas” de conducirse en la política y también socialmente; estas medidas promovidas por el gobierno “peronista” se volvían allí la materialización y la concreción de la política “moderna” y “democrática”. La cual, arremetía contra todos aquellos elementos (las diferencias y privilegios sociales, la concepción de que unos eran “superiores” que otros y que eran los “elegidos para la política”) que por tanto tiempo habían perpetuado una forma de gobernar y de administrar los recursos exclusiva para unos pocos y su beneficio, en perjuicio de todo “el pueblo” salteño. Es entonces que, estos modos y códigos “políticos” “oligárquicos”, “viejos” y “elitistas”, que remitían a un pasado que debía dejarse atrás, se tornaban ilegítimos, e incompatibles con esta forma de hacer política “moderna” y “novedosa” que se buscaba alentar y sostener. Allí aparecen como actores contrapuestos, que representaban a su vez intereses y ámbitos en conflicto e irreconciliables: el Estado provincial y el “interés público y social” -que tendría que ver con el “bien común”, de “todos los salteños”-, y el Club 20 de Febrero y el “interés y beneficio privado” -que tenía que ver con fines “egoístas” y “partidarios-conservadores” y que contribuía al “malestar común”-. En ese sentido, es que este Estado bajo el gobierno “peronista”

se presentaba -frente al Estado liberal que estaba a favor del poderoso, en donde primaba la propiedad privada y el beneficio de unos cuantos privilegiados- como aquel que, en representación del “interés colectivo” tenía la facultad de vigilar, de poner freno, de regular y avanzar sobre el ámbito privado, cuando éste perjudicaba a toda la sociedad.

Si miramos los elementos culturales y festivos asociados a la conmemoración de la “Batalla de Salta” –vinculada particularmente al Club 20 de Febrero y al grupo allí nucleado-, en éstos se expresan y se hacen visibles también pervivencias, desplazamientos y transformaciones de las prácticas rituales, en relación a “la expropiación” y las medidas dirigidas contra el club, así como en relación a las políticas culturales más amplias del “peronismo” en Salta. Tal como presentamos, entre 1946 y 1955 los festejos en torno a este suceso histórico mantuvieron su fuerza conciliadora y creadora de comunidad salteña: puesto que se dio continuidad a la liturgia y ritualidad “oficial”, que incluía la inauguración para la fecha de importantes obras “públicas”. Instancia central que se encuadraba en el trazado de cierto paralelismo y analogía entre la gran “obra peronista” y la “obra histórica” de 1813, enfatizando el carácter de “gesta emancipatoria” de la primera, como parte de una “reescritura” de una “nueva historia”. Así, el gobierno provincial “peronista” se legitimaba simbólicamente, y se celebraba a sí mismo como hacedor y constructor de “bien común” y de “progreso”; por lo que estas ocasiones eran claves para la formación de una estatalidad “nueva” y “moderna”. Asimismo, advertimos que esta conmemoración también presentó ciertas novedades, particularmente en cuanto que propició la formación de nuevas lealtades “políticas” y de cercanía entre “el pueblo”, los sectores gobernantes y el gobierno “peronista”, a través de su popularización y “festivalización” -con el fomento de fiestas y actos artísticos “abiertos a todos”, en los que la música y las danzas folklóricas eran fundamentales-. Estos festejos “populares”, y en especial los “bailes de la Victoria”, promovidos oficialmente como parte del programa conmemorativo del 20 de Febrero, que convocaban a las multitudes a través de la apelación a cierta afectividad y sensibilidad cultural con la movilización de ciertos símbolos de la salteñidad (en torno a la “Batalla de Salta” como evento generador de lazos y de unión, emancipatorio, fundante de la historia y de la sociedad salteñas, y de la contribución de la provincia a las “glorias nacionales”), implicaron una reapropiación particular de esta festividad, que la dotaba de sentidos más inclusivos, participativos e integradores. De manera tal que, estos bailes abrieron y extendieron la celebración de este evento al “pueblo” salteño, volviendo a los sectores antes excluidos y marginados, protagonistas y “victoriosos”, redistribuyendo también las “glorias” y la “victoria”. Mientras que, el fomento y la promoción de la “cultura tradicional salteña” en ese marco, llevados adelante por el gobierno provincial –y que observamos con el apoyo a una institución como la ATSGG-, devino una apuesta por afianzar vínculos de clase y grupo, por la vía “pacificadora” de la cultura.

También en lo que respecta a las formas de estatalidad, de administrar los recursos públicos y las finanzas provinciales, y de gobernar, vimos que las rupturas y cambios que el “peronismo” promovió en Salta con la planificación e implementación de las políticas en torno al ordenamiento de la tierra, del agua, de las estadísticas y de los impuestos, pueden leerse allí como la búsqueda por superar una política “elitista”, el “gobierno de familia” típico de los grupos terratenientes y “oligárquicos”, que aparece como anacrónica, retardante del progreso y del bienestar “social”, y dar lugar a y formar una política “moderna”, “nueva”, un gobierno “abierto”, donde primase una lógica racional y técnica de administración, de gestión y de regulación –sustentada en conocimientos “expertos”- desde el

fundamento del “bien común”, por sobre las lógicas “privadas” y “personales” que beneficiaban a “unos pocos” y que perjudicaban al Estado mismo, y al “pueblo”.

Así es que, estas políticas se tornan emblemáticas de una estructuración del Estado en clave “peronista”, como nunca se había dado en Salta –a excepción de la gestión trunca de Joaquín Castellanos⁵⁷²-. Pues nos sitúan frente a importantes transformaciones, en cuanto a la generación de formas novedosas de administrar y de regular los recursos claves de la tierra y el agua, para la economía local -configurada principalmente en torno a la producción agropecuaria-, así como los resortes institucionales, la dimensión de la gestión estatal, y las estadísticas e información socio-económica -vuelto “problemas” y objetos de intervención gubernamental-. Asistimos a la construcción de toda una nueva infraestructura estatal sólida, con la formación, organización y puesta en funcionamiento de dependencias específicas que operaron como pilares institucionales (DGI, AGAS, DGIES y DEIECM), la sanción de legislaciones, códigos y reformas impositivas (el CAS, las leyes “de Catastro”, “de Rentas”, “de Contribución territorial”) , con sus instrumentos prácticos de ejecución y de control, la realización de informes y relevamientos (el mapa catastral, el registro de propiedades bajo riego, la mensura y el registro de explotaciones forestales y agropecuarias, y de arrendamientos, las estadísticas de propiedades rurales y urbanas, los estudios “zonales” de los Valles Calchaquíes, de los departamentos Los Andes, Santa Victoria, e Iruya, los estudios hidráulicos e hidroeléctricos de la AGAS), y un gran despliegue de funcionarios “en terreno”, para ocuparse de tales “problemas”. Todo ello marcó un antes y un después en la configuración de la estatalidad en Salta, en tanto y en cuanto amplió y consolidó notablemente la eficacia, el nivel de injerencia, de control y regulación del Estado provincial en ámbitos, espacios y relaciones “privados” e “íntimos”, que hasta entonces estaban fuera de sus atributos, y que habían sido controlados de forma exclusiva por las elites, y en los que le era dificultoso “entrar”. Este Estado se proyectaba entonces como un agente innovador, modernizador, que para cumplir sus objetivos transformadores debía remover “lo viejo”, aquellas formas “tradicionales” de ordenamiento de la sociedad salteña y de administración estatal, que producían pobreza, injusticia y desigualdad.

La ejecución de las políticas “peronistas” de redistribución de la tierra, agrarias, de colonización (tales como la mensura, registro y control sobre propiedades rurales, sobre actividades productivas y arrendamientos, el parcelamiento y entrega de tierras a pobladores locales, a “familias “campesinas” de agricultores” y a “pastajeros” para fomentar su “arraigo”, la producción “familiar” agrícola-ganadera, el sostenimiento y crecimiento de las “economías “locales”, y para la fundación y ampliación de pueblos, el asesoramiento técnico), del agua (con la declaración de ésta como bien de dominio público, y la sanción del derecho de todas las poblaciones a su acceso y uso, el control de los derechos adquiridos, la ampliación de servicios de provisión de agua corriente y de electricidad, la perforación de pozos, construcción de tanques, de diques, de canales, de defensas de los ríos, las mejoras de los sistemas de riego, la vigilancia del riego y de los regantes) y de expropiaciones particularmente, incidieron e impactaron como nunca antes en la estructura de la propiedad de la

⁵⁷² Que sustentó las medidas de su plan de gobierno en estudios y estadísticas sobre la “clase trabajadora”, y que enunció por primera vez en el plano de la acción gubernamental ciertos “problemas” a solucionar y a ocuparse por el Estado provincial, desde políticas y medidas específicas. Las cuales constituyeron un precedente local insoslayable para las políticas “agrarias”, de expropiación y de planificación del “primer peronismo”.

tierra, del agua, en las formas “tradicionales” de ordenamiento de estos espacios privados y de dominio total de los patrones y propietarios. Ya que avanzaron sobre y supusieron una amenaza al locus del poder de la elite salteña terrateniente sustentada en elementos herederos del régimen colonial, como la concentración de la tierra y del agua –con el control de quienes vivían dentro-, que nunca habían sido objeto de intervención gubernamental, de registro, ni de regulación, confiscación, y reparto como lo eran entonces. Primeramente, al disociar el derecho del uso del agua del de la propiedad de la tierra, y conformarlos en dos recursos separados que pasaban a regirse bajo una lógica de administración y de distribución racional del Estado, se reconfiguraban los términos en que se entramaban las relaciones de poder hacia adentro de las fincas. Además, también contribuía a esto la entrada y la presencia del Estado allí, que recababa y sistematizaba datos que permitían dictaminar sobre los inmuebles expropiables y redistribuibles y sobre medidas complementarias para mejorar la calidad de vida de los residentes y trabajadores, estableciéndose al mismo tiempo nuevas interdependencias de carácter institucional, que convivían los “viejos” relacionamientos. Así es que, las políticas de reordenamiento de la tierra, del agua y de los recursos provinciales, y sus disposiciones e instrumentos de control, rompían con la forma “tradicional” de uso y reparto no sólo de estos recursos, también de las finanzas provinciales (actuando contra la evasión de impuestos y los perdones estatales, que imposibilitaban una contribución proporcional a las riquezas). Se iban generando así las condiciones de posibilidad para la política de expropiaciones, la cual, como hemos demostrado, puede ser concebida como una “política total” del “peronismo” en Salta, en tanto a partir de la confiscación y de la provisión de la tierra ” por parte del Estado provincial a quienes “vivían en ella y la trabajaban”, las deudas, prestaciones y contraprestaciones que sostenían la vida al interior de las fincas se resignificaban y transformaban; además de que en su desarrollo condensaba y desplegaba gran parte del “arsenal” institucional y de herramientas “en terreno” del Estado “moderno” “peronista”, y de sus políticas.

Así es que, los casos de expropiaciones que reconstruimos (en el departamento Cachi, de la finca “Hacienda de Cachi” -1949-, en el departamento Rosario de Lerma de las fincas “Carabajal” -1953-, El Tambo”, “Potrero”, “Rosal” y “Chañi” -1953-, en el departamento Chicoana de “Potrero de Díaz”, “Las Ánimas”, “Los Sauces”, y en el departamento La Viña de “Agua de Castilla”, “Churqui Solo”, “Ampatampa” -1950-, en el departamento Cafayate de las fincas “La Banda” -1946- y “La Rosa” -1949-, en el departamento Cerrillos la finca “Los Tarcos”, en el departamento Capital del diario El Intransigente -1951- y del “Sporting Club” -1949-, y de lotes de los ingenios San Martín de Tabacal -departamento Orán- y San Isidro -departamento Campo Santo- en 1946), permitieron avizorar cómo *la expropiación* emergía y se conformaba como una práctica política que se imponía, a través de la que el Estado forzaba a una redistribución de la propiedad, de los recursos, de las riquezas, de los beneficios sociales, acopiándolos para luego administrarlos y redistribuirlos a través de la concreción de otras políticas -de salud, de asistencia social, de vivienda, etc.-. Esto sugiere la centralidad fundamental de *la expropiación* en las formas de hacer política del “peronismo” local, que permitía el avance y la intervención del Estado, en nombre del “bien” y “utilidad” “públicos” y de la “justicia social” en cumplimiento de la “función social”, sobre la propiedad y el interés privado, y sobre ciertos espacios asociados a algunos sectores de la elite salteña o representativos del “orden tradicional salteño”, y sobre las lógicas personales, y familiares que operaban allí. El Estado provincial se posicionaba fuertemente como agente tutelar y garante de ciertos sectores hasta

entonces explotados, desprotegidos, marginados, como “mediador entre las “clases” o grupos, a la vez que como administrador y regulador de los recursos. Sostenemos que, así como estas expropiaciones, confiscaciones y repartos eran emblemáticas del impacto y de los reacomodamientos generados por algunas políticas “peronistas”, aquellas que no se concretaron mostraron los límites de esas transformaciones, dados por ciertas tensiones entre el campo de fuerzas local y el espacio político nacional, y por el peso de ciertas solidaridades de clase social, sectoriales empresariales, e incluso familiares y personales.

Asimismo, estos reacomodamientos y transformaciones, se expresaron en términos de la materialidad, de la espacialidad, y de los vínculos sociales formados a partir de éstos. Lo cual vimos respecto de las fincas y los espacios rurales con las políticas agrarias y de expropiación, y especialmente en la disputa por el “centro” y por la ciudad misma, desatada tras “la expropiación” del Club 20 de Febrero, proceso que asumía la forma de una redistribución de virtudes sociales y de modificación de las relaciones entre grupos de la sociedad salteña, a partir de la confiscación y del reparto de los inmuebles y de las riquezas. Es decir, “la expropiación” del club operaba como una medida de “disciplinamiento social”, de “reasignación” de lugares y de jerarquías sociales, pues el hecho de que el gobierno provincial “peronista” se apropiara del símbolo de la elite salteña, y lo convirtiera en casa de gobierno, corriendo así al club del “centro del centro”, implicaba un movimiento de apertura y de des-jerarquización. Al mismo tiempo que se confiscaba estos inmuebles, se abría esos espacios, y se los hacía accesible a “todos”, se desplazaba a la elite salteña, y con ella las categorías y valoraciones que habían construido sus “privilegios” y “superioridad”. Por lo que, apropiarse e instalar nuevos/otros sentidos sobre esta materialidad, posibilitó también producir a partir de ella otras modalidades de relacionamiento, otros vínculos entre personas y grupos de la sociedad en Salta. Por ello, “la expropiación” comportó una subversión de las jerarquías espaciales y de la ciudad, que era a su vez una subversión de las jerarquías y de las diferencias sociales, culturales y morales; ya que en la medida en que el “palacio” del club evocaba y expresaba que su “morada” era el “eje” de la sociedad y el “corazón de las cosas”, su expropiación y conversión en casa de gobierno era fundamentalmente la expropiación de un lugar social. En el mismo sentido, y también como parte de esta disputa que se peleó en varios frentes materiales y espaciales, primero la apertura del “baile” celebratorio de la “Batalla de Salta” –antes exclusivo y excluyente del Club 20 de Febrero y sus miembros- a “todo el pueblo” congregado en la plaza principal de Salta, y luego su extensión a clubes y centros deportivos de distintas “villas” de la ciudad, se conformaba allí en una forma de reposicionar el “centro”, de llevarlo y de acercarlo al “pueblo salteño”, al territorializarlo en los espacios más “periféricos” de la ciudad, asociados a los sectores “populares”.

En el recorrido realizado durante el proceso de indagación advertimos que operaba respecto de las expropiaciones la lógica del “don”, y en ese sentido, lo que Mauss (1979) llamó “guerra de propiedades”. Como se mostró, los intercambios y circulación de bienes, de servicios y de propiedades sociales implicados en éstas, suponían un “juego de honor”: ponían en juego, construían y redefinían el estatus, el prestigio y el reconocimiento de unos y de otros involucrados en estos dones y contra-dones, evidenciando la dinámica moral de los conflictos (Cardoso de Oliveira, 2004). Así, varios casos que abordamos de expropiaciones emblemáticas de reparto de la tierra, de colonización, así como aquellas más “confrontativas” que ya mencionamos, mostraron que éstas se inscribían especialmente en el repertorio de prácticas de construcción de “enemistades” y de

“rivales”. Esto porque permitían al gobierno “peronista” y a los “peronistas” mostrar “quien mandaba”, y posicionarse favorablemente para con los sectores “trabajadores” y “populares” beneficiarios, así como en relación a sus “adversarios”, en el campo de disputas entre sectores y grupos en pugna (“partidarios” -“peronistas” y “opositorios”-, intra-élite salteña entre familias (Michel Torino, Cornejo Linares, Durand, Lovaglio, Patrón Costas), entre dirigentes y líderes políticos y partidarios (podemos mencionar a David Michel Torino, Juan Carlos Cornejo Linares, Dante, Héctor y José Lovaglio, Alberto y Ricardo J. Durand, Ceferino Velarde) , y entre y hacia adentro de ciertos sectores claves de la economía provincial (azucarero, vitivinícola, ganadero).

En tanto que, el “dar”-“recibir”-“devolver” del “don” produce lazos y alianzas, el Estado provincial pasaba a ser dador y proveedor de la tierra, de la vivienda, de otros beneficios sociales, generándose un vínculo entre éste y los beneficiarios, que producía una deuda económica -regida y estipulada de acuerdo a procedimientos formales estatales- y una deuda política y moral -que abría la posibilidad de que la devolución fuera también a través de adhesiones y de apoyos en las urnas al “peronismo”. Así, el Estado desplazaba a los patrones y propietarios, que históricamente construyeron su dominio sobre los peones, pastajeros, y residentes de sus fincas, en “la deuda” contraída por la provisión de vivienda y de trabajo. Entonces, como hemos podido advertir, las expropiaciones movilizaban y tensionaban conflictos políticos “nacionales” que se personalizaban, pasiones, rivalidades y enemistades personales, “de clase”, “políticas”, “empresariales”, familiares, constituyéndose en símbolo del poder del “peronismo” de anular a sus “adversarios”; al poner especialmente en juego el estatus político y las jerarquías de grupos rivales enfrentados -y de sus líderes-.

Siguiendo el mismo razonamiento, y tal como del análisis se desprende, en contraposición, la ausencia, negación, o imposibilidad del intercambio produce un insulto moral, un acto de desconsideración hacia el “otro”. Por ello, las medidas dirigidas en contra del Club 20 de Febrero del gobierno “peronista” salteño, que ocasionaron un conflicto tanto espacial por la ciudad, como político y moral, tuvieron un carácter de “disciplinamiento social”, de “condena” y “castigo” social y moral, porque suponían un cuestionamiento al “honor” y al prestigio de esta institución social y de sus integrantes, desataba una disputa por la “honorabilidad” de los grupos enfrentados y rivales y de sus miembros -“peronismo”, “peronistas”, vs. club, parte de la elite salteña, “antiperonistas”-. De modo que, como la confiscación de los inmuebles del club -y la expulsión del “centro” de la ciudad- generó un daño material y económico que a la vez era moral, la restauración del grupo y de los lazos rotos, y la reparación de los daños también debía completarse en esos términos, a través de la “entrega” de un bien material valioso que permitiera al Club 20 de Febrero reinstalarse y reiniciar sus actividades, y así reintegrarse de otra manera luego de haber sido alterado.

También estos bienes, inmuebles, espacios y materialidades confiscadas, repartidos, intercambiados y puestos a circular, al ser resignificados y al imprimirse sobre ellos otros sentidos vinculados a la “justicia”, la “equidad”, la “función social”, a la apertura, la inclusión, posibilitaban el establecimiento de interdependencias y relacionamientos en otros términos, que se asentaban en otros valores morales y concepciones sobre la sociedad y sobre el lugar de cada quien en ella (que tenían que ver con el revertir las prácticas “naturalizadas” de inferiorización de los sectores “populares”, en donde éstos adquirirían un mayor estatus social, pasaban a ser reconocidos, dignificados, apreciados, protegidos, beneficiados, a ser protagonistas y hacedores de su propio “bienestar” y del “progreso

social”, a ocupar y a apropiarse del “centro”; dado que tenían derecho a vivir dignamente, a acceder a recursos y oportunidades que mejoraran su calidad de vida, al “disfrute” y la recreación, así como a participar y ser valorados en la “vida social y policía” salteña y del país). Y así, viabilizaban y favorecían la liberación de las “obligaciones” y sujeciones “tradicionales”, al “desactivar” las diferencias sociales, los privilegios, las exclusiones antes imperantes.

Finalmente, es importante resaltar cómo, recurrentemente a lo largo de los capítulos hemos ido mostrando que, en los nuevos/renovados modos de construir relaciones, las prácticas políticas se asentaban en torno a la producción social de enemigos, de aliados, de rivalidades, de solidaridades, de rupturas, de conciliaciones y alianzas; lo cual se daba de manera variable, con diferentes espesores y en todos los espacios, niveles y redes que operaban interconectadas y superpuestas en la sociedad salteña (entre individuos, entre familias, dentro de familias, dentro de la elite salteña, entre parte de la elite salteña y otros grupos sociales, entre grupos partidarios y “políticos” y sus líderes y dirigentes, dentro del “peronismo”, entre “peronismo” y “oposición”, entre y dentro de algunos sectores empresariales y económicos), comportando a la vez lo “público”, lo “íntimo”, lo “privado”. Por lo que, las posiciones no estaban definidas de antemano ni resueltas de una vez para siempre, sino que eran cambiantes y móviles. Y, por tanto, también lo era la conformación y realineamiento de grupos rivales y aliados, que se iban construyendo y haciendo a sí mismos en la medida en que circunstancialmente se resolvían conflictos, rivalidades, enfrentamientos, diferencias y tensiones sociales de larga data; suponiendo ello una convivencia y coexistencia de prácticas, sentidos, valoraciones y relaciones muchas veces contradictorias y superpuestas entre sí, donde a la vez que algunas se iban debilitando o iban siendo desplazadas, pero no eliminadas del todo, otras adquirían más fuerza y se iban imponiendo.

Bibliografía y Fuentes

S/r: sin referencia

Bibliografía

Abéles, M. (1997) “La antropología política nuevos objetivos, nuevos objetos”. En: *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N°15, pp. s/r.

Aboy, R. (2005). “Introducción”. En: *Viviendas para el pueblo. Espacio y sociabilidad en el Barrio Los Perales 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Abraham, C. F. y Sánchez, G. E. (2006). “Huelga general. Salta, Abril de 1949”. En: *Razón y Revolución* (16), pp. 123-140.

Abrams, P. (2000). “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado (1977)”. En: *Virajes*, N°2, año2, pp. 79-98.

Acha, O. (2004). “Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 44, No. 174, pp. 199-230.

Adamovsky, E. (2015). “El criollismo en las luchas por la definición del origen y del color del ethos argentino 1945-1955”. En: *E.I.A.L.* Vol.26, N°1, pp. 31-63.

Agüero, G. H. (2014a). *De la Finca al Country. Un acercamiento a los recientes procesos de reconfiguración socio-espacial en Salta a través de los casos de La Merced Chica y El Encón Chico Departamento de Rosario de Lerma (1990-2014)*. Tesis de licenciatura inédita. Licenciatura en Antropología. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Agüero, G.H. (2014b). “Entre la finca y el club de campo. Vínculos entre pasado y presente en las prácticas de habitar un espacio ‘rural’. El Encón, Salta”. En: *Memoria Americana* 22 (2), pp. 111-145.

Alfaro, L. C. y Navamuel, E. (1979). “Investigación arqueológica en Tinti. Valle de Lerma, provincia de Salta”. En: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XIII; N.S., Buenos Aires.

Álvarez Leguizamón, S. (2004). “La pobreza: configuraciones sociales, relaciones de tutela y dispositivos de intervención. (Salta primer mitad del siglo XX)”. En: Rodríguez, S. y Álvarez Leguizamón S. (2004). *Abordajes y Perspectivas. Concurso Provincial de Ensayo 2003, Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta. Segundo Premio, Salta, Argentina*. Salta: Secretaría de Cultura y Ministerio de Educación de Salta.

Álvarez Leguizamón, S. (2010). “Representaciones e intervenciones sobre la pobreza en Salta (segunda mitad del siglo XX)”. En: *Poder y salteñidad: Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.

Álvarez Leguizamón, S. (2017). “Capítulo III. Categorías nativas, configuraciones sociales, pobreza y racismo indio en Salta”. En: *Formas de racismo indio en la Argentina y configuraciones sociales de poder*. Rosario: Protohistoria Ediciones, pp. 167-271.

- Aruj, H. (2010). “Energía para Catamarca. La construcción de obras hidroeléctricas en Catamarca durante el gobierno peronista 1946-1955”. Ponencia presentada en *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo*. Caseros, noviembre de 2010, Sede Caseros II, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Asad, T. (2008). “¿Dónde están los márgenes del estado?”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N°27, 2008, pp. 53-62.
- Badaró, M. y Vecchioli, V. (2009). “Algunos dilemas y desafíos de una antropología de las elites”. En: *Etnografías contemporáneas* Año 4/4/, pp. 7-20.
- Bailey, Frederick G. (1971). “Gifts and poison”. En: Bailey, Frederick, G.(Ed.). *Gifts and poison. The politics of Reputation*. Oxford: Basil Blackwell, pp. 1-25.
- Balandier, G. (1969). *Antropología Política*. Barcelona: Ediciones Península.
- Balandier, G. (1994), “El drama”. En: *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Ediciones Paidós, pp. 15-43.
- Balandier, Georges (1994a), *El poder en escenas: De la representación del poder al poder de la representación*. Buenos Aires: Paidós.
- Balbi, F. A. (2005a). “Apuntes en torno a la producción social de la autonomía moral relativa de la actividad política”. En: *III Jornadas de Investigación en Antropología Social-Sección Antropología Social-Instituto de Ciencias Antropológicas*, Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- Balbi, F.A. (2018). “El republicanismo de los radicales como valor y como amenaza para la república: una perspectiva antropológica”. En: *Cuadernos de Antropología Social*, N°48, pp.7-21.
- Balbi, F. A. (2005b). “...esa avalancha de homenajes: campo de poder, lealtad y concepciones de política en el primer peronismo”. En: *Anuario de Estudios en Antropología Social*, 1, pp.103-118.
- Balbi, F. A. (2007a). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Balbi, F.A. (2007b). “La dudosa magia del carisma. Explicaciones totalizadoras y perspectiva etnográfica en los estudios sobre el peronismo”. En: *Avá Revista de Antropología*, N°11, pp.11-37.
- Balbi, F.A. (2009). “¿Explicar “el peronismo”? Apuntes para un debate pendiente”. En: *Desarrollo Económico*, vol.49, N°193.
- Balbi, F.A (2010). “Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado”. En: *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°3, año 3, pp. 171-179.
- Balbi, F.A. (2011). “La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica”. En: *Intersecciones en Antropología*, 13, pp.485-499.
- Balbi, F.A. (2014). “...quiero andar con mucha libertad” Consideraciones en torno de los lugares de las organizaciones partidarias y de la conducción en la praxis política de los peronistas”. En: Melon, J.C. Y Quiroga, N. (Comps.) (2014). *El peronismo y sus partidos. Tradiciones y prácticas políticas entre 1946 y 1976*. Rosario: Protohistoria.

- Balbi, F.A. (2015). “Creatividad social y procesos de producción social: hacia una perspectiva etnográfica”. En: *Publicar*, Año XIII, N°XVIII, pp. 9-29.
- Balbi, F.A. (2017). “Moral e interés. Una perspectiva antropológica”. En: *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, Año XIV, N°XXIII.
- Balbi, F.A. y Rosato, A. (2003) (Comps.). *Representaciones sociales y procesos políticos: Estudios desde la Antropología Social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Balbi, F.A. y Boivin, M. (2008) “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, estado y gobierno”. En: *Cuadernos de Antropología social*, 27, pp. 7-17.
- Barbarán, F.R. y Arias, H. (2013). “Migraciones humanas en la quebrada del Toro (departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta). Período 1947-2001”. En: *Espacio y Desarrollo*, N° 25, pp. 79-102.
- Barthaburu de Mesples, M.C. (1982), “Viviendas de Salta. Siglos XVIII, XIX y XX”. En: Sociedad de Arquitectos de Salta, *Salta, IV siglos de arquitectura y urbanismo*. Salta: Universidad Nacional de Salta, pp. 125-440.
- Benedetti, A. (2005), “El ferrocarril Huaytiquina, entre el progreso y el fracaso: Aproximaciones desde la geografía histórica del territorio de los Andes”. En: *Revista Escuela de Historia*, N°4, Vol.1, pp. s/r. <http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista/revista0407.htm>
- Bensa, A. (2015). “De la microhistoria hacia una antropología crítica”. En: Revel, J. (Dir.) (2015). *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*. San Martín: UNSaM Edita.
- Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (Eds.) (2016). *Altos Hornos Zapla. Historias en torno al primer centro siderúrgico integral de Argentina*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Bergesio, L., Castillo, F., García Vargas, A., Golovanevsky, L. y Kindgard, A. (2016). “Altos Hornos Zapla: dinámica de un modelo productivo, social y cultural (1941-2010)”. En: Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (Eds.) (2016). *Altos Hornos Zapla. Historias en torno al primer centro siderúrgico integral de Argentina*. Rosario: Prohistoria Ediciones. Pp. 17-37.
- Bertini, P. (2007). *Construcción de la Tradición y de la Identidad en la prensa salteña del siglo XX: 20 de Febrero, 17 de Junio, 15 de Septiembre*. Tesis de licenciatura inédita. Ciencias de la Comunicación. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.
- Biddle, N. (1992). *Petróleo y Democracia en Argentina, 1916-1930*. Tesis de doctorado, Universidad de Duke, Estados Unidos de América. (Traducción de uso interno de la Cátedra Procesos Sociales de América III, Antropología, Universidad Nacional de Salta).
- Biernat, C. y Ramaciotti, K. I. (2012). (Eds.). *Políticas sociales, entre demandas y resistencias: Argentina, 1930-1970*. Buenos Aires: Biblios.
- Biernat, C. y Ramacciotti, K. (2012a). “Introducción. Preguntas y herramientas para el análisis de las políticas sociales”. En: Biernat, C. y Ramacciotti, K. (2012) (Comps.). *Políticas sociales. Entre demandas y resistencias. Argentina 1930-1970*. Buenos Aires: Editorial Biblios. Pp. 9-36.

- Bisio, R. H. y Forni F. H. (1976). "Economía de enclave y satelización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del noroeste argentino". En: *Desarrollo Económico*, Vol. 16, N°61, pp. 3-56.
- Boman, E. (1916). *Las ruinas de Tinti en el valle de Lerma (provincia de Salta)*, Impr. de Coni hermanos. <https://doi.org/10.5479/sil.344923.39088005861505>
- Bouille, J. (2004). "El fin del latifundio en la Argentina peronista de los años '40: ¿un proyecto nacional?". Ponencia presentada en las *VI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press
- Bourdieu, P. (1999). "Efectos de lugar". En Bourdieu, P. (Dir.). *La miseria del Mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1997). "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1997a). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). "Anexo. La casa o el mundo dado vuelta". En: *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XIX Editores. Pp. 419-437.
- Bourdieu, P. (2014a) "Clase del 7 de Febrero de 1991". En: *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama. Pp.226-244.
- Bourdieu, P. (2014b). "Clase del 7 de Marzo de 1991". En: *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)* (pp.226-244). Barcelona: Anagrama. Pp.284-303.
- Briones, Claudia (1994) "Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos. Usos del pasado e invención de la tradición". En: *Revista RUNA*, N° XXI, pp.99-129.
- Bruno, L. (2017). *La Reconversión Productiva en el complejo agroindustrial vitivinícola cafayateño, 1990-2001*. Tesis de grado. Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En *Memoria Académica*. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1463/te.1463.pdf>
- Bustelo, J. (2016). "Los ingenios mixtos en Tucumán durante el primer peronismo (1943-1955)". En: *H-industri@*, Año 10, N°19, pp. 23-49.
- Capograssi, M.L., Magallanes, M.L. y Soraire, F. (2015). "Los desafíos de Facebook. Apuntes para el abordaje de las redes sociales como fuente". En: *Revista de Antropología Experimental*, N° 15, texto 4, pp. 47-63.
- Cardoso de Oliveira, L. R. (2004), "Honor, Dignidad y Reciprocidad", en: *Cuadernos de Antropología Social*, N°20, pp. 25-39.
- Caretta, G. y Zacca, I. (2011), "Itinerarios de un cuerpo. Los segundos funerales de Güemes en el proceso de construcción de memorias". En: Mata, S. y Palermo, Z.(Comps.), *Travesía discursiva: representaciones identitarias en Salta (siglos SVIII-XIX)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

- Carsten, J. (2007). "Ghosts of Memory". *Ghosts of Memory. Essays on Remembrance and Relatedness*. Malden: Blackwell Publishing Ltd.
- Casas, M.E. (2017). "Capítulo 4. La política y el gaucho: la política del gaucho". En: *La metamorfosis del gaucho. Círculos criollos, tradicionalistas y política en la provincia de Buenos Aires (1930-1960)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Casas, M.E. (2018). "La Fiesta de la Tradición durante el primer peronismo: de José Hernández a Juan Domingo Perón". En: *Sudamericana*, N°8, pp. 119-144.
- Castro Gómez, S. (2010). "Michel Foucault: colonialismo y geopolítica". En: Rodríguez, I y Martínez, J. (Eds.). *Estudios transatlánticos poscoloniales. Narrativas comando / sistemas mundo: colonialidad / modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Cattaruzza, A. (2007), *Los usos del pasado. La historia y la política argentinas en discusión 1910-1945*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Cattaruzza, A. (2012), "Dimensiones políticas y cuestiones historiográficas en las investigaciones históricas sobre la memoria". En: *Storiografia*, Vol. XVI, pp. 71-91.
- Cattaruzza, A. y Eujanían, A. (2003), *Políticas de la historia Argentina 1860-1960*. Buenos Aires: Alianza.
- Cerletti, L. y Gessaghi, V. (2012). "Clases sociales, trabajo de campo y desigualdad. Discusiones a partir del enfoque etnográfico". En: *Publicar*, N°XIII, Año X, pp. 31-48.
- Chaile, T. y Quiñonez, M. M. (2011) "Memoria e historia. Representaciones del pasado en Salta, fines del siglo XIX y principios del siglo XX". En: Mata, S. y Palermo Z. (Comps.) (2011). *Travesía discursiva: representaciones identitarias en Salta (siglos XVIII-XIX)*. Rosario: Protohistoria.
- Chamosa, O. (2012). *Breve historia del folclore argentino 1920-1970: identidad, política y nación*. Buenos Aires: Edhasa.
- Chiarello, A. (2015). "El tipo chalet californiano en la arquitectura doméstica del Noroeste Argentino. Tucumán y Salta, 1930-1950". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 50, N° 2, pp. 185-214.
- Ciria, A. (1983). "De comunicación, símbolos y mitos". En: *Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955*. Buenos Aires: De la Flor.
- Cohn, B. (1980). "History and Anthropology: The State of Play". En: *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 22, N° 2, pp. 198-221.
- Colabella, L. (2014), "Capítulo 3. *O te vamos a ir a buscar...* Un caso de brujería en los límites de la observación participante". En: Guber, R. (Comp.). (2014). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila. Pp. 87-112.
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (1992). "Ethnography and the historical imagination". En: *Ethnography and the historical imagination*. Oxford: Westview Press.
- Connerton, P. (1989), *How Societies Remember*. United Kingdom: Cambridge University Press.

- Corbacho, M. (1976). "El Club 20 de Febrero, una leyenda salteña". En: *Todo es Historia*. N° 110, pp. 53-75.
- Corbacho, M. y Adet, R. (2002). *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Maktub. <http://www.edisalta.ar/libros/histosalta.htm>
- Corbacho, M. y Adet, R. (2002a). "Capítulo 3. Joaquín Castellanos, frustrado intento de modernización". En: Adet, R. y Corbacho, M (2002). En: *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Editorial Maktub. <http://www.portaldesalta.gov.ar/libros/cap3.htm>.
- Corbacho, M. y Adet, R. (2002b). "Capítulo 4. Economía: aspectos generales". En: Corbacho M. y Adet, R. (2002). En: *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Editorial Maktub. <http://www.portaldesalta.gov.ar/libros/cap4.htm>
- Corbacho, M. y Adet, R. (2002c). "Capítulo 11. Partidos políticos minoritarios". En: *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Editorial Maktub. <http://www.portaldesalta.gov.ar/libros/cap11.htm>
- Corbacho, M. y Adet, R. (2002d). "Capítulo 5. 130, Salta regresa a la tradición". En: *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Maktur. Pp.s/r. Disponible en: <http://www.edisalta.ar/libros/cap5.htm>
- Corbacho, M. y Adet, R. (2002e). "Capítulo 12. Hacia una nueva época". En: *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Maktur. Pp. s/r. <http://www.edisalta.ar/libros/cap12.htm>
- Cornejo, A. (1945). "Capitulo XII. Pulares (Departamento de Chicoana)". En: *Contribución a la historia de la propiedad inmobiliaria de Salta en la época virreinal*. Buenos Aires: Imprenta Ferrari Hnos., pp. 279-304.
- Correa, E.R. (2013). "Años sesenta: política y sistema de partido" en la provincia de Salta". Ponencia presentada en las *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Correa, R.E. y Abraham, C.F. (2006). "Nota para una historia de los partidos políticos en Salta. Radicalismo y organización obrera. La experiencia del Centro Obrero Radical (C.O.R), 1926-1929". En: *Documento de Trabajo*, N° 10, Córdoba, pp. s/r. <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/cean10.pdf>
- Correa, E.R. y Quintana, S. A. (2013). "Las agencias de poder: intervenciones partidarias y formación del partido peronistas en Salta (1949-1952)". En: Macor, D. y Tcach, C. (Eds.). *La invención del peronismo en el interior del país II*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Correa, E.R. y Quinatana, S.A. (2005). "Crisis y transición en la organización del Partido Peronista salteño: Del comité a las unidades básicas (1949-1952)". En: *Revista Escuela de Historia*, N°4, Vol.1, pp. s/r.
- Correa, E.R. y Quintana, S.A. (2012). "La ley Sáenz Peña y reforma electoral provincial en clave oligárquica. Salta, 1912". En: *Estudios Sociales*, añoXXII, N°43, pp. 235-246.

- Correa, E.R. y Quintana, S.A. (2016), “Reforma electoral e intervención federal: persistencia de los principios de unanimidad y consentimiento., Salta 1912-1918”. En: *ESTUDIOS*, N°35, pp. 57-74.
- Correa, E.R., Torino, E., Frutos M.E. y Abraham, C. (2002). “Conflictos, alianzas sociales y etapas en el proceso de formación del peronismo salteño entre 1946 y 1949”. En: *Revista Escuela de Historia*, Vol. 1, (N° 3), pp. s/r.
- Corrigan, P. (2002) “Prólogo”. En: Gilbert, J. y Nugent, D. (Comps.) (2002). *Aspectos cotidianos del a formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era.
- Corrigan, P. y Sayer, D. (2007). “El gran arco: La formación del Estado inglés como una revolución cultural”. En: Lagos, M. L. y Calla, P. (Comps.) (2007). *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: PNUD Bolivia.
- Cosso, P. E. (2018). “Apuntes sobre el anarquismo salteño entre principios de siglo y el Golpe de Estado del Gral. Urriburu (1901-1930). La fructífera, abigarrada y represiva década del ’20”. Ponencia presentada en las *XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia-VII Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica*, noviembre de 2018, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Costa Teixeira, Carla (1998). *A honra da política: decoro parlamentar e cassação de mandato no Congresso Nacional (1949-1994)*. Rio de Janeiro: Relume Dumará: NUAP.
- DaMatta, R. (2002). *Carnavales, malandros y héroes. Hacia una sociología del dilema brasileño*. México: FCE.
- Cremaschi, V. (2017). “Los barrios construidos durante el primer peronismo en Mendoza, Argentina. Instituciones y estrategias”. En: *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNJu*, N°50, pp. s/r.
- Cremaschi, V. (2018). “La vivienda estatal del primer peronismo en Mendoza (1946-55). Acercamiento a sus características constructivas”. En: *ANDES*, Vol. 1, N°29, pp. 1-36.
- Das, V. (1995). *Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Delhi: Oxford University Press.
- De Feo, M.E. (2015). “Una puesta al día sobre el Formativo en la Quebrada del Toro (Salta, Argentina)”. En: Korstanje, M.A., Lazarri, M., Basile, M., Bugliani, F., Lema, V., Pereyra Domingorena, L. y Quesada, M. (Eds.). *Crónicas materiales precolombinas. Arqueología de los primeros poblados del Noroeste Argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología. Pp. 277-312.
- De Jong, I. (2011). “Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los “indios amigos” en la frontera de Buenos Aires (1853-1866)”. En: *Revista TEFROS*, Vol. 9, pp. 1-37.
- Devoto, F. (2014), “Conmemoraciones poliédricas: acerca del primer Centenario en la Argentina”. EN: Pagano, N. y Rodríguez M. (Comps.) *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp.17-35.

- Díaz Arias, D. (2007), "Memoria Colectiva y Ceremonias Conmemorativas. Una Aproximación teórica". En: *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, Vol.7, N°2, pp.171-191. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6198/5901>
- Dimarco, L. S. (2017a). *Las conmemoraciones de la "Batalla de Salta": el Club 20 de Febrero y su baile. Una reconstrucción antropológica de las tramas de poder en Salta entre mediados del siglo XIX y mediados del XX*. Tesis de Licenciatura inédita. Licenciatura en Antropología. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.
- Dimarco, L.S. (2017b). "Formando estatalidad, construyendo salteñidad, haciendo la ciudad. La conmemoración de la 'Batalla de Salta' a través de los festejos 'oficiales'. Salta, Argentina (Fines del siglo XIX-mediados del siglo XX)". En: *Punta de Lança, Revista Eletrónica de História. Memória y Cultura*, N°11, pp.6-26. <https://seer.ufs.br/index.php/pontadelanca/article/view/8033>
- Dimarco, L.S. (2018). "Conmemoraciones y apropiaciones sociales conciliadoras: el caso de la 'Batalla de Salta'". En: *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 6 (1), pp.123-142. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/83087>
- Di Prospero, C., y Daza Prado, D. (2019). "Etnografía (de lo) digital - Introducción al dossier". En: *Etnografías Contemporáneas*, año 5, N°9, pp. 66-72.
- Douglas, M. (1970). "Introduction: Thirty years after Witchcraft, Oracles and Magic". En: Douglas, M. (Ed.). *Witchcraft, confessions and accusations*. Estados Unidos: Tavistock Publications, pp. 13-38.
- Douglas, M. (1973). *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Elías, N. (1996). *La Sociedad cortesana*. México: FCE.
- Elías, N. (1978). "Del guerrero al cortesano". En: *NEXOS*, agosto 1976.
- Elías, N. (1998a). "Los procesos de formación del Estado o y de construcción de la nación". En: *Historia y Sociedad*, N°5, Universidad Nacional de Colombia, pp.102-117.
- Elías, N. (1998b) *La Civilización de los Padres y Otros Ensayos*. Bogotá: Norma.
- Elías, N. (2009). *El Proceso de la civilización Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Escolar, D. (2014). "La naturaleza impura de las cosas folklóricas. Interdisciplina, teleología y elaboración de un archivo huarpe". En: *Corpus*, Vol4, N°1, pp. 1-10.
- Evans Pritchard, E.E (1976). *Brujería, magia y oráculos entre los azande*. Barcelona: Anagrama.
- Evans Pritchard, E.E. (2010). "Los nuer del sur de Sudán". En: Fortes, M. y Evans Pritchard, E.E. (Eds.). *Sistemas políticos africanos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana. Pp. 405-437.
- Evans Pritchard, E.E. (1977). *Los Nuer*. Barcelona: Editorial Anagrama.

- Garzón Rogé, Mariana (2008). “La formación del peronismo mendocino: exploraciones e interrogantes”. Ponencia presentada en el *Primer Congreso de Estudios Sobre el Peronismo: La Primera Década*. Mar del Plata.
- Fasano, P. (2006). *De boca en boca. El chisme en la trama social de la pobreza*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Fasano, P. (2014). “Capítulo 6. Enredada. Dilemas sobre el proceso etnográfico de investigación de un chisme y su publicación”. En: Guber, R. (Comp.) (2014). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de camp*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila. Pp. 159-182.
- Ferreya, S. (2018). *El peronismo denunciado: antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mar del Plata: Grupo Editor Universitario y Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Figuroa, A.R. (2017). “Evolución de la legislación de aguas en la Provincia de Salta”. Ponencia presentada en el *4º Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial*. Salta, junio de 2017, Universidad Católica de Salta.
- Finchelstein, F. (2008), “1. Orígenes de la Argentina nacionalista”. En: *La Argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana. Pp. 20-51.
- Finchelstein, F. (2016), “Introducción. Del nacionalismo a los campos de concentración”. En: *Orígenes ideológicos de la “guerra sucia”*. En: *Fascismo, populismo y dictadura en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Argentina: FCE.
- Foucault, M. (1982). “Mesa redonda del 20 de Mayo de 1978”. En: *La imposible prisión*. Barcelona: Anagrama. pp. 55-79.
- Gaggero, H. y Garro, A. (2009). “Capítulo 7. Evita dignifica”. En: *Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar: Estado, gobierno y políticas sociales durante el primer peronismo (1943-1955): proyectos y realidades*. Buenos Aires: Biblos. pp. 303-350.
- Gaggero, H. y Garro, A. (2009a). “Capítulo 6. La seguridad social peronista (1943-1955)”. En: *Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, gobierno y políticas sociales durante el peronismo (1943-1955): proyectos y realidades*. Buenos Aires: Biblos. pp. 259-302.
- Garzón Rogé, M. 2008). “La formación del peronismo mendocino: exploraciones e interrogantes”. Ponencia presentada en el *Primer Congreso de Estudios Sobre el Peronismo: La Primera Década*. Mar del Plata.
- Garzón Rogé, M. (2014a). *El peronismo en la primera hora. Mendoza, 1943-1946*. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Garzón Rogé, M. (2014b) “El primer peronismo desde el interior del país: Reflexiones a partir de una experiencia de investigación”. En: *Estudios Sociales* (46), pp.279-296.
- Gatti, L.M. (1975). “Plantación, campesinado y manufactura: un caso de análisis diacrónico de la articulación de clases en el Noroeste Argentino. Informe Preliminar”. Trabajo Preparado para la

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Proceso de Articulación Social (CLACSO), Quito, noviembre de 1975.

Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Geertz, Clifford (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.

Geertz, C. (2000). *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Barcelona: Paidós.

Gené, M., 1997. “Política y espectáculo. Los festivales del primer peronismo: el 17 de Octubre de 1950”, en AAVV, *Arte y Recepción*. Buenos Aires, CAIA, 7º Jornadas de Teoría e Historia de las Artes, pp. 185-192.

Geres, O. y Quiñonez, M. (2020), “Entramados de relaciones y tensiones en el proceso de institucionalización de la actividad historiográfica en la primera mitad del siglo XX en Salta”. En: *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, N° 24, pp.85-107. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/29264/30059>

Gessaghi, V. (2016). *La educación de la clase alta argentina. Entre la herencia y el mérito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gilbert, J. y Nugent, D. (Comps.) (2002) *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era.

Ginzburg, C. (2004). “Huellas. Raíces de un paradigma indiciario”. En: *Tentativas*. Rosario: Protohistoria.

Girbal Blacha, N. (2002). “Políticas públicas para el agro se ofrecen. Llamar al estado peronista (1943-1955)”. En: *Mundo Agrario*, Vol. 3, N°5, pp. s/r. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/issue/view/v03n05>

Girbal Blacha, N. (2011). “Capítulo III. El crédito oficial al agro y a las industrias tradicionales”. En: *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista 1946-1955*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Pp. 111-176.

Gluckman, M. (1958). “Análisis de una situación social en la Zululandia Moderna”. En: *Rhodes-Livingstone Paper*, N°28, pp. 1-27.

Gluckman, M. (1963). “Gossip and Scandal”. En: *Current Anthropology*, Vol. 4 (3), pp. 307-316. <https://www.jstor.org/stable/2739613?origin=JSTOR-pdf&seq=1>

Gluckman, M. (1978a). *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Madrid: Akal Editor.

Gluckman, M. (1978b). “La lógica de la ciencia y de la brujería africanas”. En Gluckman, M., Douglas, M. y Horton, R. *Ciencia y brujería*. Barcelona: Anagrama. https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/015_GLUCKMAN_Lalogicadelacienciaydelabrujeriaafricanas.pdf

Gluckman, M. (2009). “Capítulo IV. La lógica de la brujería”. En: *Costumbre y conflicto en África*. Lima: Fondo Editorial Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades, pp. 113-140.

- Godoy, M. I. (2012). *Conflictos y acusaciones en el «régimen juarista» en Santiago del Estero: una etnografía sobre formas de regulación social y articulaciones entre política y justicia a la luz de un caso judicial*. Tesis doctoral Orientación en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires.
- Godoy, M.I. (2014). *Los regalos de Margarita. Conflictos, trama política y justicia en el juarismo santiagueño*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- Godoy, M.I. (2016). “Delito, conflicto: sensibilidades legales y trama institucional en el campo de la mediación penal en Salta, Argentina”. En: *Revista del Museo de Antropología*, 9 (1), pp. 57-68. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/13301/14676>
- Godoy, M.I., Matta, J.P. y Mello, K.S. S. (2020). “El/la antropólogo/a en la aldea de la Mediación de conflictos. Un aporte para la problematización de las relaciones entre Estado, mediación de conflictos y Antropología”. En: *Revista del Museo de Antropología*, 13 (2), pp.231-242. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/27870>
- Gómez, R.M. (2017). *La Ciudad de Salta. Urbanismo, arquitectura y sociedad*. Salta: Ediciones Universidad Católica de Salta.
- González Bollo, H. y Pereyra, D.E. (2020). *Estado y planificación en el lejano sur. Agencias y funcionarios de la Argentina peronista (1944-1955)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- González Romano, J. F. (2019). “Leyes obreras durante el gobierno de Joaquín Castellanos (1919-1921). “Bienestar social y dignificación del obrero” como propuesta de avance en Salta”. Ponencia presentada en el *XV Encuentro de Jóvenes Investigadores*. Octubre de 2019, Santiago del Estero.
- González, G. D. (2015). *Cuando hay rabia ya es otra cosa. La lucha de los kollas de TINKUNAKU (ex Finca San Andrés) por su territorio*. Buenos Aires: La Imprenta Digital S.R.L.
- Grendi, E. (1995). “¿Repensar la microhistoria?”. En: *Entrepasados*, año V, N°8, pp. 131-139.
- Gribaldi, M. (2015). “Escala, pertinencia, configuración”. En: Revel, J. (Comp.) (2015). *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*. Buenos Aires: UNSaM Edita.
- Grillo, O. (2019). “Etnografía multisituada, etnografía digital: reflexiones acerca de la extensión del campo y la refl2exividad”. En: *Etnografías Contemporáneas*, año 5, N°9, pp. 73-93.
- Guber, R. (1994), “Hacia una Antropología de la Producción de la Historia”, en *Entrepasados*, IV (6), pp.23-32.
- Guber, R. (1995). “Antropólogos nativos en la Argentina: análisis reflexivo de un incidente de Campo”. En: *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 5, pp. 25-46.
- Guber, R. (1996), “Las manos de la memoria”, en *Desarrollo Económico*, Vol.36, N° 141, pp. 423-442.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hollander, F.A (1976). *Oligarchy and the politics of petroleum in Argentina: The Case of the Salta Oligarchy and Standard Oil, 1918-1933*. Los Ángeles: University of California. Tesis.

- Hoops, T. (2014). "Reflexiones sobre el estudio de "los de arriba": poder y narrativa en una familia oligárquica argentina". En: *Andes*, N°25, pp. s/r.
- Hora, R. (2018). "Perón y el Jockey Club: disputas en el turf en la era peronista (1946-1955)". En: *Recorde*, v. 11, n. 1, pp. 1-29.
- James, D. (2010). "1. El peronismo y la clase trabajadora, 1943-1955". En: *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Pp.19-65.
- Jaume, F. (1997), "Estrategias políticas y usos del pasado en las Ceremonias Conmemorativas de la "Masacre de Margarita Belén". En: *AVA Revista de Antropología*, N°2.
- Jelin, E. (2002), "Los sentidos de la conmemoración", en Jelin, E. (Comp.), *Las conmemoraciones, las disputas en las fechas infelices*. Madrid: Siglo XXI, pp. 245-251.
- Jelin, E. y Langland, V. (2003) (Comps.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.
- Jerez, M. (2013). "Notas críticas en torno a la política habitacional del primer peronismo en Jujuy (1946-1955)". En: *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°5/6, pp. 129-139.
- Jerez, M. (2017). " "Los problemas de Jujuy son la tierra y la vivienda". La ley de vivienda obrera rural durante el primer peronismo en Jujuy (Argentina)". En: *Historia Caribe*, Vol. XII, N° 31, pp. 293-326. <https://www.redalyc.org/journal/937/93753348011/html/>
- Kalb, D., Marks, H. y Tak H. (1996). "Historical anthropology and anthropological history: two distinct programs". En: *Focaal* N°26/27, 1996, pp. 5-13.
- Karsenti, B. (2009). *Marcel Mauss. El hecho social como totalidad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Keane, W. (2003). "Semiotics and the social analysis of material things". En: *Language and Communication*, 23, pp 409-425.
- Kindgard, A. (1999). "Los sectores conservadores de Jujuy ante el fenómeno peronista (1943-1948)". En: *Revista Universitaria Semestral* (16), pp. 77-94.
- Kindgard, A. (2003). "Ruptura partidaria, continuidad política. Los "tempranos" orígenes del peronismo jujeño". En: Macor, D. y Teach, C. (Eds.) *La Invención del Peronismo en el Interior del país*. Santa Fe: Editorial UNL, pp. 163-212.
- Kindgard, A.M. (2004). "Tradición y conflicto social en los Andes argentinos. En torno al Malón de la Paz de 1946". En: *E.I.A.L.*, Vol.15, N°1, pp.165-184. <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/831/930>
- Kindgard, A. (2016). "Transformaciones socio-espaciales en torno a la creación de Altos Hornos Zapla. El caso de la finca El Brete en el distrito Zapla". En: Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (Eds.). *Altos Hornos Zapla. Historias en torno al primer centro siderúrgico integral de Argentina*. Rosario: Protohistoria Ediciones. Pp. 173-192.

- Kindgard, A. (2018). “La experiencia del peronismo en el interior (del interior) del país. Política y acción colectiva entre los arrenderos de *queta* en la puna de Jujuy. En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 53, Nº 2, pp. 115-141.
- Kindgard, A. (2019). “Aprehendiendo contextos: En torno a la experiencia de enseñar la historia del peronismo en clave regional/local”. En; *TEL, Irati*, V.10 (1), pp. 236-251.
- Lanusse, P. (2013). “Capítulo 4. Las Fincas”. En: *Memoria y alteridades indígenas en Cachi, provincia de Salta*. En: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 3 (2), 1-139. (2007).
- Lattuada, M. (2002). “El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción”. En: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 3 nº 5, pp. s/r.
- Lenis, M. (2021). “Centro Azucarero Regional de Tucumán (CART), (Tucumán, Argentina, 1923-1956)”. En: Muzlera, J. y Salomón, A. (Eds.) *Diccionario del agro iberoamericano*. Buenos Aires: Tesseo Press. <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/>
- Lenoir, R. (1993) “2. Objeto sociológico y problema social”. En: P. Champagne, R. Lenoir; D. Merllié, y L. Pinto. *Iniciación a la práctica sociológica*. México: Siglo XXI Editores. pp. 57-102.
- Lepetit, B. (2015). “De la escala en la historia”. En: Revel, J. (Comp.) (2015). *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*. Buenos Aires: UNSaM Edita.
- Lera, M. E. (2005a). “Transformaciones económicas y sociales en Cachi a fines del siglo XIX”. Ponencia presentada en las *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.
- Lera, M.E. (2005b) “Transformaciones económicas y sociales en el departamento de Cachi (Salta) a fines del siglo XIX”. En: *Mundo Agrario*, 6 (11). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13445/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Leonardi, Y. (2018). “Espacio público y cultura popular durante el primer peronismo: La “Fiesta del trabajo””. En: *Sudamérica*, Nº8. Pp. 16-36.
- Levi, G. (2003). “Un problema de escala”. En: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, núm. 95, pp. 279-288.
- Lobato, M. Z., Damilakou, M. y Tornay L. (2004) “Belleza femenina, estética e ideología. Las reinas del trabajo durante el peronismo”. En: *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo 61, 1, pp. 233-277.
- Lobato, M.Z. y Suriano, J. (2014). (Comps.). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Lobato, M. Z. y Suriano, J. (2014a). “Introducción. Trabajo, cuestión social e intervención estatal”. En: Lobato, M.Z. y Suriano, J. (2014) (Comps.). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa. Pp. 9-53.

- Lobato, M. Z. y Suriano, J. (2014b). “Conclusión. Del Departamento Nacional del Trabajo al Ministerio de Trabajo: conformación y metamorfosis de las instituciones laborales”. En: Lobato, M.Z. y Suriano, J. (2014) (Comps.). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa. Pp. 335-345.
- Lombardo, E. D. (2016). *Una antropología crítica del presente Sobre las políticas del ambiente, los espacios y las especies protegidas en la provincia de Salta*. Tesis doctoral inédita. Doctorado en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Lorandi, A.M. (2012). “¿Etnohistoria, antropología histórica o simplemente historia?”. En: *Memoria Americana*, 20 (1), pp. 17-34.
- López, I. (2016) “Gauchos guerreros y poetas cantores. Representaciones identitarias en las letras del folklore en Salta”. En: *Estudios sociales del NOA*, N°16, pp. 7-30.
- Losada, L. (2009). *Historia de las elites en la Argentina. Desde la Conquista hasta el surgimiento del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Maciel, M. M. y Guanta y Estrabis, S. (2021). “La Escuela Normal como “Espacio de sociabilidad femenina Salta fines del XIX y mediados del XX”. En: *History of Education in Latin America – HistELA*, Vol.4, pp. 1-13.
- Macor, D. y Tcach, C. (2003). “El enigma peronista”. En: *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Editorial UNL.
- Macor, D. y Tcach, C. (2013) (Eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Editorial UNL.
- Martínez, A.T. (2016). “Los mapas del Primer Congreso de Planificación Integral del Noroeste Argentino, o la región como búsqueda”. En: *Población & Sociedad*, Vol. 23 (2), pp. 115-148. <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/23/P&S-V23-N2-Martinez.pdf>
- Martínez, A. T. y Vezzosi, J. V. (2019). “Amalio Olmos Castro y la cuestión social en Santiago del Estero. El Departamento Provincial del Trabajo entre límites estructurales y conflictos ideológicos”. En: *Historia Regional. Sección Historia*, Año XXXII, N° 40, pp. 1-17.
- Martínez Montiel, E. y Giles Castillo, B. (2005). *Salta Patrimonio Urbano y Arquitectónico*. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta Secretaría de Cultura.
- Marques, A. C.; Comerford, J.; Chaves, C. de A. (2007). “Traições, fofocas, vinganças: notas para uma abordagem etnográfica do conflito”. En: Marques, A.C. (Org.) *Conflitos, Política e Relações Pessoais*. Fortaleza, CE: UFC/FUNCAP/CNPq-Pronex; Campinas, SP: Pontes.
- Mariangeli G.A. y Paez, M.C. (2019). “Transformaciones en la organización agrícola de pequeños productores del Valle Calchaquí Norte (Departamento de Cachi, Salta)”. En: *Diálogo Andino*, 58, pp. 101-113.
- Mata de López, S. (1989). “Valle de Lerma, Valle Calchaquí y Frontera Este: tierra, producción y mano de obra (segunda mitad del siglo XVIII)”. En: *Avances en Investigación. Antropología e Historia*, pp. 64-96.

- Mata de López, S. (1999). “Valorización de las propiedades agrarias y dinámica de las transacciones de tierras en Salta a fines del período colonial”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, N°1, pp. 7-33.
- Mata de López, S. (2005). *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. Salta: CEPHIA.
- Mauss, M. (1979). “Ensayo sobre los dones: motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas”. En: *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos. Pp. 153-263.
- Mellado, M.V. (2008). “Notas historiográficas sobre los estudios de elites en la Argentina. Política, sociedad y economía en el siglo XX”. En: *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*, año 9, N°10, pp. 47-61.
- Michel, A. del V. (2004a). “Conflicto político y sindical en Salta (1947-1949)”. En: *Cuadernos de Humanidades*, N°15, pp. 171-184.
- Michel, A. del V. (2004b). “Conflictos políticos en la Provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946”. En: *Revista Escuela de Historia*, Vol.1, N°3, pp. s/r.
- Michel, A. del V. (2007). “Del “Círculo Obrero de San José” a la sindicalización en los inicios del peronismo salteño”. En: *Revista Escuela de Historia*, Vol.1, N°6, pp. 231-248.
- Michel, A. del V. (2008). “Elecciones legislativas en la provincia de Salta durante las presidencias peronistas (1946-1951)”. En: *Revista Escuela de Historia*, Vo.1, N°7, pp.1-16.
- Michel, A. del V. (2013). “Acción del peronismo salteño sobre la oposición: clausura del diario El Intransigente en el año 1949”. En: Macor, D y Tcach, C. (Eds.). *La Invención del peronismo en el interior del país II*. Santa Fe: Editorial UNL.
- Michel, A. del V. y Burgos, F. I. (2005). “Agroindustria azucarera y sindicatos en la provincia de Salta (1943-1955)”. En: *Revista Escuela de Historia*, Vol.1, N°4, pp. s/r. <http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista/revista0409.htm>
- Michel, A. del V., Torino, M.E. y Correa, E.R. (2003). “Crisis conservadora, fractura radical y surgimiento del peronismo en Salta (1943-1946)”. En: Macor, D. y Tcach, C. (Eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Editorial UNL.
- Michel, A. del V., Sulca Vidal A., y Espinoza, S.M. (2006). “El Consejo Superior del Partido Peronista y las elecciones generales del año 1951 en la provincia de Salta”. En: *Revista Escuela de Historia*, Vol. 1 , N°5, pp.189-217.
- Mitchell, T. (2015). “Sociedad, economía y el efecto del Estado”. En: Abrams, P., Gupta, A. y Mitchell, T. (2015) *Antropología del Estado*. México: FCE.
- Molinari Otágora, R. (2011). “Los otros arrieros de los Valles, la Puna y el Desierto de Atacama”. En: *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 43, N° 2, pp. 177-187.
- Morales Miy, A. (2020). “Tenencia de la tierra, cambios y permanencias en el Valle Calchaquí, Valle de Lerma y Frontera Oriental entre 1870 y 1914”. Conferencia presentada en: *Ciclo Diálogos con*

Becaries. Temas y problemas de investigación. Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades-CONICET-UNSa. Salta.

Naepels, M. (2010). "Introduction. Anthropology and History: Through the Disciplinary Looking Glass". En: *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2010/4, pp. 873-884.

Neiburg, F. (2003a). "El 17 de Octubre en la Argentina. Espacio y producción social del carisma". En: Balbi, F.A. y Rosato, A. (2003) (Comps.). *Representaciones sociales y procesos políticos: Estudios desde la Antropología Social*. Buenos Aires: Antropofagia.

Neiburg, F. (2003b) "Intimidad y esfera pública. Política y cultura en el espacio nacional argentino". En: *Desarrollo Económico*. Vol. 43, N°170, pp. 287-303.

Neiburg, F. (1995). "Ciencias sociales y mitologías nacionales: La constitución de la sociología en la Argentina y la invención del peronismo". En: *Desarrollo Económico*, Vol. 34, N° 136, pp. 533-556. <http://www.jstor.org/stable/3467283>

Neiburg, F. (1998). *Los intelectuales y la invención del peronismo: estudios de antropología social y cultural*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

NuAP. (1998). *Uma Antropologia da política: rituais, representacoes e violencia, Projeto de pesquisa*. Rio de Janeiro: Cadernos NuAP 1.

Ontivero, D. M. (2021). "Los procesos de institucionalización del agua en la Provincia de Salta. El caso de Cerrillos (Provincia de Salta) entre 1901 y 1921". En *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, N° 26/27, pp. 103-146. <https://doi.org/10.53872/2422.7544.n26/27>

Ortega, L (2016). *Política y poder en torno al conflicto por el agua y la inversión en obras en Mendoza (19746-1952)*. Ponencia presentada en el *3er Encuentro de Investigadores en Formación de Recursos Hídricos*. Ezeiza, 6 y 7 de octubre de 2016, Instituto Nacional del Agua.

Ortega, L. (2018). "El sur entre el centro: obras hídricas en la provincia". En: C. Raffa e I. Hirschegger (Dirs.). En: *Proyectos y concreciones: obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza 1946-1955* (pp.25-65). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado. <https://bdigital.uncu.edu.ar/11476>

Pagano, N. (2014), "Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo", en Pagano, N., Rodríguez, M. (Comps.) *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 147-162.

Pagano, N. y Rodríguez, M. (2014), "Prólogo", en Pagano, N. y Rodríguez M. (Comps.) *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp.7-16.

Palacio, J.M. (2018). *La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Palmeira, M. (2010). "Eleição municipal, política e cidadania". En: Palmeira, M. y Heredia, B. (2010). *Política ambigua*. Río de Janeiro: Relume-Dumará.

Palmeira, M. y Heredia, B. (2010). *Política ambigua*. Río de Janeiro: Relume-Dumará.

- Pantaleón, J. F. (2009). *Una Nación a medida. Creencia económica y estadística en la Argentina (1918-1952)*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Peirone, A. (2018). *Expropiaciones populistas. Demandas populares de expropiación en el primer peronismo*. Tesis de grado inédita. Licenciatura en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario.
- Pereyra, D. (2015). “Planificación y sociología en el primer peronismo: Los congresos del PINOA (1946-1950)”. En: *Anuario IEHS*, 29 & 30, pp. 25-139.
- Persello, A. V. (2011). “Los opositores radicales a Yrigoyen”. En: *PolHis*, Año 4, N°7, pp.132-131.
- Philp, M. (2012). “Historias nacionales, historias locales. Una lectura en clave historiográfica a partir de un acontecimiento: la conmemoración del Año Sanmartiniano”. En: *PolHis*, Año5, N°9, pp. s/r.
- Platt, T. (2015). “Entre la rutina y la ruptura: el archivo como acontecimiento de terreno”. En: *Diálogo Andino*, N°6, pp.39-54.
- Plotkin, M. (1993). “Rituales políticos, imágenes y carisma: la celebración del 17 de Octubre y el imaginario peronista 1945-1950”. En: *Anuario del IEHS*, VIII, pp. 153-174.
- Plotkin, M. (2007). *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Caseros: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Quinteros, V.E. (2017). “Mujeres, beneficencia y religiosidad. Un estudio de caso. Salta, segunda mitad del siglo XIX (1864-1895)”. En: *ANDES*, Vol. 28, N°1, pp. s/r.
- Quiñonez, M. M. (2009). “Familia y red social salteña en las primeras décadas del siglo XIX”. En: *actas de las Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Noviembre 2009, Catamarca.
- Quiñonez, M.M. (2010). *Familia y poder. Los Patrón Costas y la conformación de la elite salteña (mediados del siglo XVIII a principios del siglo XX)*. Tesis doctoral inédita. Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata.
- Quiroga, N. (2008), “Las Unidades Básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local”. Debates: El Peronismo revisitado: nuevas perspectivas de análisis. En: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- Ramaciotti, K. I. (2002). “Ramón Carrillo: su acercamiento al peronismo”. Comunicación presentada en *IX Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas*, Mar del Plata, 2002.
- Ramaciotti, K. I. (2004). “Ideas y prácticas en la política sanitaria del primer peronismo, 1946-1955”. En: *Ciclos*, Año XIV, Vol. XIV, N°27, pp. 81-98.
- Ramaciotti, K.I. (2009). *La política sanitarista del peronismo*. Buenos Aires: Biblios.
- Ramaciotti, K.I. (2010). “Estado, Instituciones y actores Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado”. En: *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Año 3, N° 3, pp. 193-204.

- Ramaciotti, K.I. (2013). "Reflexiones sobre las políticas sanitarias durante el primer peronismo". Conferencia en el *Encuentro de Jóvenes Investigadores XII*, Santiago del Estero.
- Ramos, A. (2011), "Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad". En: *Revista Alteridades*, Vol.21, N°42, pp.141-148. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74722745010.pdf>
- Restrepo, E. (2008). "Cuestiones de método: eventualización y problematización en Foucault". En: *Tabula Rasa*. N°82, pp.111-132.
- Revel, J. (1995). "Microanálisis y construcción de lo social". En: *Anuario DES IEHS*, vol. 10, pp. s/r.
- Revel, J. (2015) (Dir.). *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*. San Martín: UNSaM Edita.
- Rock, D. (2009). "4. El populismo radical y la élite conservadora, 1912-1930". En: Rock, D. (Comp.). *Argentina en el siglo veinte. Economía y desarrollo político desde la élite conservadora a Perón-Perón*. San Isidro, Buenos Aires: Lenguaje claro editora.
- Rodríguez Faraldo, M. (2014). *Desarrollo del Capitalismo en Salta. La conformación del Complejo Agroindustrial Tabacalero en el Valle de Lerma, provincia de Salta en la segunda mitad del siglo XX*. Tesis doctoral inédita. Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez Faraldo, M. y Zilocchi, H. (2012). *Historia del cultivo del tabaco en Salta*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Rosato, A. y Balbi, F. (Comps.) (2003). *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la Antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Rosato, A. (2003). "Líderes y candidatos a las elecciones internas en un partido político". En: A. Rosato y F. A. Balbi (Comps.). *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la Antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Roseberry, W. (2002). "Hegemonía y lenguaje contenciosos". En: Gilbert, J. y Nugent, D. (Eds.) *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Era. Pp. 213-226.
- Rossi H. A. (2013). "Transformaciones socioeconómicas en torno a la producción agraria en Salta 1966-1976. Ponencia presentada en las *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Saguié, E. (1991). "Nepotismos provinciales", En: *Todo es Historia*, N° 291, pp. s/r.
- Scobie, J. R. (1982), "Consideraciones acerca de la atracción de la plaza en las ciudades provinciales argentinas. 1850-1900". En AAVV, *De Historia e historiadores, homenaje a José Luis Romero*. México: Siglo XXI. Pp. 357-385.
- Sánchez Patzy, R. (2014), "La categoría "cholo" en Humahuaca. Apuntes sobre la reproducción de la estratificación y las jerarquías sociales". Ponencia presentada en el *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Rosario.

- Sayer, D. (2002). "Formas cotidianas de formación del Estado: Algunos comentarios disidentes acerca de la "hegemonía"". En: Gilbert, J. y Nugent, D. (Comps.) (2002). *Aspectos cotidianos del a formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Shore, C. (2009). "Hacia una antropología de las elites". En: *Etnografías contemporáneas*, Año 4/4/, pp. 23-45.
- Shore, C. (2010). "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas". En: *Antípoda*, N°10, pp.21-49.
- Shore, C. y Wright, S. (1997). "Chapter 1. Policy, a new field in anthropology". En: *Anthropology of policy. Critical perspective on governanccce and power*. London and New York: Routledge.
- Soprano, G. y Mellado, V. (2018), "Militares y élites en la Argentina del siglo XX y XXI. Problematizando definiciones teóricas y usos empíricos de las categorías". En: *Población & Sociedad*, Vol. 25 (2), pp. 157-188.
- Souza Lima, A. C. y Macedo e Castro, J. P.M. (2015). "Notas para uma Abordagem Antropológica da(s) Política(s) Pública(s)". En: *Revista ANTHROPOLÓGICAS*, Año 19, Vol.26, N°2, pp. 17-54.
- Stawsky, M.E. (2008). *Asistencia social y buenos negocios: política de la Fundación Eva Perón (1948-1955)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Instituto de Desarrollo Económico y Social Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina.
- Stoler, A.L. (2010). "Archivos coloniales y el arte de gobernar". En: *Revista Colombiana de Antropología*, Vol.45, N°2, pp.465-496.
- Suriano, J. (2000a). (Comp.). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Suriano, J. (2000b). "Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina". En: *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: Editorial La Colmena. Pp. 1-29.
- Suriano, J. (2001). "La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna". En: *Ciclos*, Año XI, Vol. XI, N°21, pp. 123-147.
- Suriano, J. (2010). "Los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo y la exclusión del movimiento obrero". En: *Revista de Trabajo*, Año 6, N°8.
- Swartz, M., Turner, V. y Tuden, A. (1994), "Antropología Política: una introducción". En: *Alteridades*, Vol.4, N°8, pp.101-126.
- Tacacho, E.K., Bazán M.D., De Anquín, A., Vara, O.M.A., y Argañaraz, M. (2013). "Procesos de reconocimiento de los pueblos Tastil. Antiguas y nuevas estrategias: educación, turismo rural y artesanías". Ponencia presentada en las *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

- Teach, C. (2014). “Estudios sobre peronismos provinciales: un cambio en el régimen de preguntas”. En: *Estudios Sociales*, N°46, pp. 237-241.
- Torino, M.E., Michel, A. del V., y Correa, E.R. (1996) “Grupos y clubes políticos en los orígenes de la Unión Cívica Radical en Salta (1876-1891)”. En: *Cuadernos de Humanidades*, Universidad Nacional de Salta, N°8, pp. 251-283.
- Torino, M.E., Michel, A. del V., y Correa, E.R. (2000). “Algunas hipótesis acerca del origen de la Unión Cívica Radical en Salta en el contexto de la hegemonía orgánica de fines del siglo XIX”. En: *Cuadernos*, UNJU, N°13, pp. 359-370.
- Trouillot, M-R. (2001). “The Anthropology of the State in the Age of Globalization”. En: *Current Anthropology*, Vol. 42, N°1, pp. 125-138.
- Truccone, M d.V. (2021). “El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”. En: *Historia Regional. Sección Historia*, N°45, pp. 1-18. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/540>
- Turner, V. (1974). *Dramas, fields and metaphors. Symbolic Action in a Human Society*. Ithaca: Cornell University Press.
- Turner, V. (1988). *El proceso ritual: estructura y antiestructura*. Madrid: Taurus.
- Turner, V. (1990). *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
- Turner, V. (2002a). “Capítulo II. Dramas sociales y metáforas rituales”. En: Turner, V.- Geist, I. (Comp) *Antropología del ritual*. México DF: Instituto Nacional de Antropología e Historia y Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 35-70.
- Turner, V. (2002b). “Capítulo IV. Dewey, Dilthey y drama. Un ensayo en torno a la antropología de la experiencia”. En Turner, V.- Gerst, I. (Comp.) *Antropología del ritual*. México DF: Instituto Nacional de Antropología e Historia y Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 89-102.
- Vargas, M. (2019). “Agua para un pueblo sediento. Analizando las narrativas en torno a la demanda de agua y obras hídricas antes y durante el primer peronismo (Santiago del Estero, 1937-1952). En: *Estudios sociales contemporáneos*, N°20, pp. 146-171.
- Vezzosi, J. V. (2017). “¿Curas, milicos y caudillos? Un estado de la cuestión a propósito de los orígenes del peronismo en el interior”. En: *ANDES*, Vol. 2 (28), pp. s/r.
- Vezzosi, J. V. (2019). ““Pro-nazis” y “turcos coimeros”: un análisis de las disputas políticas internas del primer peronismo santiagueño a través del uso de categorías nativas identitarias (1946-1948)”. Ponencia presentada en el *XV Encuentro de Jóvenes Investigadores*. Santiago del Estero.
- Vezzosi, J. V. (2020). *Los orígenes del peronismo en Santiago del Estero (1943-1948). Condiciones de emergencia, dinámica de conformación e influencias católicas*. Rosario: Prohistoria.
- Villagrán, A.J. (2009). “Lazos de familia. Política, aproximación etnográfica y perspectiva histórica”. En: Heredia, B., Rosato, A. y Balbi, F. (Comps.). *Política, instituciones y gobierno: abordajes y perspectivas antropológicas sobre el hacer política*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Villagrán, A.J. (2012). *Un héroe múltiple: Güemes y la apropiación social del pasado en Salta*. Salta: EUNSa.
- Villagrán, A.J. (2014). ““La finca”, el tiempo y los eventos en Animaná. Un acercamiento al pasado-presente de los Valles Calchaquíes, Salta”. En: *Memoria Americana*, Vol.22, N° 2, pp.147-182.
- Villagrán, A. J. (2014a), “Entre historia y tradición. Reflexiones a partir del proceso de folklorización del pasado en Salta”, *Corpus*, Vol.4, N°1, en línea: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/793>
- Villagrán, A.J. (2019). “El trabajo y la vivienda: reconfiguraciones sociales y procesos políticos en Animaná en los ‘70 (Valles Calchaquíes, Salta)”. En: *Población & Sociedad*, Vol. 26, N°2, pp. 112-139. <http://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/poblac.soc.-2019-260205>.
- Villagrán A.J., y Vázquez, E. (2010), “Ensayando una/otra lectura de los relatos históricos. Salta. Principios del siglo XX”. En: *ANDES*, Vol.21, N°2, pp. 295-318. <http://www.scielo.org.ar/pdf/andes/v21n2/v21n2a04.pdf>
- Villagrán, A. J. y López, I. (2017). “La serenata a Cafayate. “Un regalo para el pueblo” en el proceso de transformación de la fisonomía tradicional. En: *Trabajo y Sociedad*, N° 29, pp.2223-247. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/29%20VILLAGRAN%20y%20LOPEZ%20%20La%20serenata%20a%20Cafayate%20Un%20regalo%20para%20el%20pueblo.pdf>
- Visacovsky, S. (2007), “Cuando las sociedades conciben el pasado como memoria: un análisis sobre verdad histórica, justicia y prácticas sociales de narración a partir de un caso argentino”. En: *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, N° 4, pp. 49-74.
- Vitry, C. y Soria, S. S. (2007). “Sistema de asentamiento prehispánico en la sierra meridional de Chañi (Salta, Argentina)”. En: *Andes*, N° 18, pp.s/r.
- Vitry. C. (s/r). “Caminos Inkas y su rol en los procesos de desarticulación socio-espacial en la Quebrada del Toro. Salta, Argentina”. https://www.academia.edu/4088443/Caminos_Inkas_y_su_rol_en_los_procesos_de_desarticulaci%C3%B3n_socio_espacial_en_la_Quebrada_del_Toro_Salta_Argentina
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Wolf, E. (2001). *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México: CIESAS.
- Yudi, R.J. (2012). *Kollas de Nuevo: Etnicidades, trabajo y clasificaciones sociales en los Andes de Salta (Argentina)*. Tesis para optar por el título de Doctor en Estudios Sociales Agrarios, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba.
- Zabludovsky, G. (2009) “Prefacio a la tercera edición en español”. En: Elías, N. (2009). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Zapata, L. (2014). “Capítulo 7. ¿Qué significa ser/no ser indio/a mapuche: “Pueblo indígena” y Diseminación”. En: Guber, R. (Comp.). (2014). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogos de campo*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila. Pp. 183-224.

Zenobi, D. (2010). “O antropólogo como espião. Das acusações públicas á construção das perspectivas nativas”. En: *Mana*, Vol.16, Nº2, pp. 471-499.

Ziegler, S. y Gessaghi, V. (2012). “Introducción”. En: *Formación de las elites. Investigaciones y debates en Argentina, Brasil y Francia*. Buenos Aires: Manantial y FLACSO.

Fuentes inéditas y de archivo

-Memorias, estatutos, nóminas de socios del Club 20 de Febrero

Club 20 de Febrero Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/1957 1957/1958 y 1958/1959. Biblioteca Provincial “Dr. Atilio Cornejo” (Biblioteca Provincial DAC, en adelante)

Club 20 de Febrero Memoria ejercicio 1940-1942. Biblioteca Provincial DAC

Club 20 de Febrero. Memoria 1963-1964 y 1964-1965. Biblioteca Privada “J. Armando Caro”. (Biblioteca Privada JAC, en adelante)

Club 20 de Febrero. Memoria 1963-1964 y 1964-1965. Biblioteca Privada JAC.

Club 20 de Febrero. Memoria 1963-1964 y 1964-1965. Biblioteca Privada JAC.

Club 20 de Febrero. Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/1957 1957/1958 1958/1959. Biblioteca Provincial DAC.

Club 20 de Febrero. Memoria correspondiente al período administrativo de 1º de Julio 1903 al 30 de Junio de 1905. Biblioteca Provincial DAC.

Club 20 de Febrero. Memoria correspondiente al período administrativo de 1º de Julio de 1906 al 30 de Junio de 1907. Biblioteca Provincial DAC.

Club 20 de Febrero. Memoria ejercicio 1937-1938. Biblioteca Provincial DAC.

Club 20 de Febrero. Memoria ejercicio 1938-1940 . Biblioteca Provincial DAC.

Club 20 de Febrero. Memoria Ejercicio 1950-1951. Biblioteca Provincial DAC.

Estatutos del nuevo Club 20 de Febrero con las modificaciones aprobadas por la Asamblea General efectuada el día 18 de Febrero de 1935. Biblioteca Provincial DAC.

Memoria del Club 20 de Febrero Ejercicio 1950-1951. Biblioteca Provincial DAC.

Memoria y lista de socios del Club 20 de Febrero correspondiente al período administrativo 1º de Julio 1898 a 30 de Julio 1899. Biblioteca Provincial DAC.

Nómina de socios del “Nuevo Club 20 de Febrero” Marzo de 1937. Biblioteca Privada JAC.

Nómina de socios del “Nuevo Club 20 de Febrero”, Marzo de 1937. Biblioteca Privada JAC.

Nómina de socios del “Nuevo Club 20 de Febrero”. Marzo de 1937. Biblioteca Privada JAC.

Nómina de socios del Club 20 de Febrero, Año 1926. Biblioteca Provincial DAC.

Nómina de socios del Club 20 de Febrero. Año 1926. Biblioteca Provincial DAC.

Nómina de socios del Club 20 de Febrero. Enero de 1950. Biblioteca Privada JAC.

Nuevo Club 20 de Febrero. Bodas de Plata 25 de Mayo 1913-1938. Biblioteca Privada JAC.

Nuevo Club 20 de Febrero. Bodas de Plata. 25 de Mayo de 1913-1938. Biblioteca Privada JAC.

Nómina de socios del Club 20 de Febrero, Enero de 1950. Biblioteca Provincial DAC.

Escritura N° 95-Protocolización. Club 20 de Febrero Memoria Ejercicio 1950-1951. Biblioteca Provincial DAC.

Testimonio. Salta, Julio 11 de 1957. Club 20 de Febrero Memoria Ejercicio 1950-1951. Biblioteca Provincial DAC.

-Boletines oficiales, decretos, leyes

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°5987, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, Tomo 56. Departamento de Documentos Escritos. AGN.

Decreto N° 13.443. Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas. Expediente N° 870/1858. Salta, Marzo 14 de 1958. Club 20 de Febrero Memoria Ejercicio 1950-1951. Biblioteca Provincial DAC.

Decreto-Ley N°110 del 7 de febrero de 1956. Club 20 de Febrero. Memoria correspondiente a los ejercicios 1956/1957 1957/1958 1958/1959. Biblioteca Provincial DAC.

Ley N°2316 (original 1038). Expropiación de terrenos Sporting Club. 16 de Julio de 1949. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°3462. Hemeroteca del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta "Joaquín Castellanos" (Hemeroteca del ABHSJC, en adelante)

Provincia de Salta Boletín Oficial .26 Enero de 1956. Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Salta "Dr. José Armando Caro" (Biblioteca de la Legislatura DJAC, en adelante)

Provincia de Salta Boletín Oficial. 1° de Febrero de 1952. Biblioteca de la Legislatura DJAC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 16 de Febrero de 1956. Biblioteca de la Legislatura DJAC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 19 de Diciembre de 1951. Biblioteca de la Legislatura DJAC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 20 de Enero de 1956. Hemeroteca del ABHSJC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 31 de Enero de 1956. Biblioteca de la Legislatura DJAC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 6 de Septiembre de 1950. Biblioteca de la Legislatura DJAC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 7 de Febrero de 1958. Hemeroteca del ABHSJC.

Provincia de Salta Boletín Oficial. 9 de Agosto de 1950. Hemeroteca del ABHSJC.

-Diarios de sesiones legislativos

Legislatura de Salta. Diario de sesiones Cámara de Senadores, 11 de agosto de 1950. Archivo de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta.

Legislatura de Salta. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 9 de enero de 1950-6 de marzo de 1951. Archivo de la Cámara de Diputados de Salta.

Legislatura de Salta. Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 11 de enero de 1952. Archivo de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta.

-Prensa

“Salta y el Peronismo”, N° 18, 19, 27, 40, 32, 116, 75 (25 de junio de 1970), 35, 36, 38, 72, 75, 85, 67 (15 de junio de 1970) 111, 113, 138 (8 de septiembre de 1970), 165 (27 de octubre de 1970), 107(1 de agosto de 1970), 108 (3 de agosto de 1970), 109 (4 de agosto de 1970), 162 (21 de octubre de 1970), 163 (22 de octubre de 1970), 164 (24 de octubre de 1970), 19 de noviembre de 1970, Diario Norte, año 1970. Biblioteca Privada JAC.

Diario El Intransigente, 17, 20 y 21 de febrero de 1946; 17, 18, 20 y 21 de febrero de 1947; 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de febrero, 26 y 29 de octubre de 194, 24 o 21 de febrero de 1951. Biblioteca Privada JAC y Hemeroteca del ABHSJC.

Diario El Tribuno, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23 de febrero y 4, 5, 6, 10 y 14 de agosto 1950; 16, 19, 20 y 21 de febrero de 1951; 15, 16, 17, 19, 20, de febrero de 1952. Hemeroteca del ABHSJC.

Diario Norte, 9, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 26 de febrero de 1947; 16, 17, 19, 20 y 21 de febrero de 1949; 3, 7 y 16 de agosto de 1950; 16, 18 y 19 de febrero de 1952; 19, 20, 21 y 22 de febrero de 1953; 16, 17, 18, 19 y 22 de febrero de 1954. Hemeroteca del ABHSJC.

Hojas de lucha. Folletines del Diario El Intransigente del 5 y 12 de agosto de 1950, 17 y 24 de febrero de 1951. Biblioteca de la Universidad Católica de Salta (en adelante Biblioteca UCASAL).

-Informes y documentos gubernamentales

Artacho, F. (1950). “*La Provincia de Salta en la planeación regional de sus obras de aprovechamiento hidráulico e hidroeléctrico*”. Trabajo presentado al 2° Congreso Regional de Planificación Integral del Noroeste Argentino realizado en Salta, del 8 al 14 de Mayo del año del Libertador General San Martín, 1950”. Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Administración General de Aguas. Publicaciones Técnicas. Volumen N°5. Biblioteca Provincial Victorino de la Plaza (Biblioteca Provincial VP en adelante).

Costas, O. H. (1950a). *Discurso pronunciado por Su Excelencia el Señor Gobernador de la Provincia Dr. Oscar H. Costas al tomar posesión del mando. Año del Libertador General San Martín 10 de Enero de 1950*. Archivo personal de Luis F. Costas.

Costas, O. H. (1950b). *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Oscar H. Costas al inaugurar el primer período ordinario de sesiones de las H.H.C.C. Legislativas. Año del Libertador General San Martín, Salta, Mayo de 1 de 1950*. Archivo Personal de Luis F. Costas.

Dirección General de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica de Salta. (1952). *Estudio social y económico de los Valles Calchaquíes* (N°8), Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Biblioteca Provincial VP.

Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales de la Provincia de Salta. (1948). *Provincia de Salta-República Argentina*. Editorial Futuro. Biblioteca Privada JAC.

Ministerio de Acción Social y Salud Pública y Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales de Salta (1947a). *Los departamentos de Santa Victoria e Iruya. Estudio Económico, social y sanitario*. Biblioteca Provincial VP.

Ministerio de Acción Social y Salud Pública de Salta y Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales de Salta (1947b), *Los Andes. Estudio económico. Social y sanitario*. Biblioteca Provincial VP.

Durand, R. J. (1954). *Mensaje del S.E. el Gobernador de Salta, Dr. Ricardo Joaquín Durand, a la Honorable Asamblea Legislativa. 1º de Mayo de 1954*. Biblioteca Provincial VP.

Durand, R. J. (1955). *Mensaje de S.E. Gobernador de Salta Dr. Ricardo Joaquín Durand a la Asamblea Legislativa. 1º de Mayo 1955, Estado de ejecución del Segundo Plan Quinquenal 4 Junio 1952-30 Abril 1955*. Biblioteca Provincial VP.

Cornejo Linares, L. A. (1947). *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio Alfredo Cornejo al inaugurar el segundo período ordinario de sesiones de las HH. CC. Legislativas. Salta, Mayo de 1947*. Biblioteca Provincial VP.

Cornejo Linares, L. A. (1948). *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio Cornejo al inaugurar el tercer período ordinario de sesiones de las HH. CC. Legislativas. Salta, Mayo de 1948*. Biblioteca Provincial VP.

Cornejo Linares, L. A. (1949). *Mensaje del Gobernador de Salta Dr. Lucio A. Cornejo al inaugurar el cuarto período ordinario de sesiones de la HH. CC. Legislativas. Salta, Mayo de 1949*. Biblioteca Provincial VP.

Xamena, C. (1951). *Mensaje del Gobernador de Salta Sr. Carlos Xamena. Al inaugurarse el período ordinario de sesiones de las HH. CC. Legislativas. Sr. Carlos Xamena Gobernador de la Provincia. Salta, Mayo 1 de 1951*. Archivo personal de Miguel Xamena.

Xamena, C. (1952). *Mensaje del gobernador de Salta Sr. Carlos Xamena leído ante las HH. CC. Legislativas el día 1º de Mayo del año 1952. Salta, Mayo 1º de 1952*. Suplemento del diario de sesiones de la Cámara de Senadores. 1º de Mayo de 1952. Asamblea Legislativa. Biblioteca Privada JAC.

Organización del trabajo cultural. Creación de la Comisión Honoraria de Cultura de la Subcomisión Provincial Honoraria del Folclore y de la Dirección de Asuntos Culturales. Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Salta. 1948. Biblioteca Provincial VP.

Fuentes editas

Anuario 1967 Universidad Católica de Salta. Salta: Talleres Gráficos Impala. http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=59414.

Anuario N°3 (1969) de la Universidad Católica de Salta. Salta: Imp. ARTES GRÁFICAS S.A. http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=59428.

Cutolo, V. (2004). *Novísimo Diccionario Biográfico Argentino*. Tomo I. Elche.

Decreto N° 11787 del Poder Ejecutivo de la Provincia, 1 de octubre de 1954. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 4776. <https://boletinoficialsalta.gob.ar/pdfs/1954/4775.pdf>

Decreto Ley N°85. Boletín Oficial de la Provincia de Salta del 26 de enero de 1956. <https://boletinoficialsalta.gob.ar/pdfs/1956/5091.pdf>

Decreto N° 10133. Boletín Oficial de la Provincia de Salta del 19 de diciembre de 1951. <https://boletinoficialsalta.gob.ar/pdfs/1951/4095.pdf>

Decreto N°1206, del 31 de agosto de 1950. Boletín Oficial de la Provincia de Salta del 6 de septiembre de 1950. <https://boletinoficialsalta.gob.ar/pdfs/1950/3779.pdf>

Diario La Nación de Santiago de Chile, 20 de febrero de 1948. <https://culturadigital.udp.cl/index.php/lanacion/la-nacion-10395/>

Hojas de lucha. Folletines del Diario “El Intransigente” (clausurado por la tiranía 1949-1955). Salta: Imprenta Artes Gráficas S.A. Biblioteca UCASAL.

Ley N° 2076 (original 798). Expropiación “La Banda”. 26 de diciembre de 1946. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°2743. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/7700/download_file

Ley N° 2290 (original 1012). Expropiación fincas “Santiago”, “San Andrés y Santa Cruz”. 15 de octubre de 1948. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 3248. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/6731/download_file

Ley N° 2308 (original 1030). Catastro General y Único de la Provincia de Salta. 20 de octubre de 1948. Boletín Oficial de la Provincia de Salta. N°. 2357. <http://www.portaldesalta.gov.ar/digesto/archivos/leyes/2308.pdf>

Ley 2435 (original 1157). Expropiación “Hacienda de Cachi”. 31 de octubre de 1949. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 3.544. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/8152/download_file

Ley N° 2461 (original 1183). Impuesto de Contribución Territorial. 28 de abril de 1950. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°3693. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/6751/download_file

Ley N° 2606 (original 1328) Ley de Contribución Territorial. 31 de Julio de 1951. Boletín Oficial N°4019. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/6758/download_file

Ley N° 2779 (original 1501). Donación de fracción de la Escuela Agrícola de Cafayate al Sindicato de Obreros y Empleados de Industria Vitivinícola y Afines de Cafayate. 10 de septiembre de 1952. Boletín Oficial de la Provincia de Salta. N° 4280. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/4881/download_file

Ley N° 2935 (original 1657). Expropiación y donación de terreno a Federación Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines. 5 de octubre de 1953. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°4529. https://digesto.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/4882/download_file

Ley N° 1238. Donación inmueble en el departamento de Cachi-Destino construcción de hospital rural. 30 de octubre de 1950. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°3824. <https://boletinoficialsalta.gob.ar/pdfs/1950/3824.pdf>

Ley N° 2053 (original 775). Código de Aguas de Salta. 12 de noviembre de 1946. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°2718. https://www.diputadosalta.gob.ar/digesto_leyes/2515/download_file

Ley N° 2072 (original 794). Creación Dirección General de Inmuebles. 28 de noviembre de 1946. Boletín Oficial de la Provincia de Salta, N° 2727. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/7689/download_file

Ley N° 2872 (original 1594). Expropiación finca “El Tambo”. 12 de junio de 1953. Boletín Oficial N° 4453. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/7657/download_file

Ley N° 3585. Obras represas o embalses reguladores en el Valle de Tinte- Finca Carabajal. 27 de octubre de 1970. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 6.247, https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/6568/download_file.

Ley N°1422. 11 de enero de 1952. Boletín Oficial de la Provincia de Salta del 1° de febrero de 1952. <https://boletinoficialsalta.gov.ar/pdfs/1952/4124.pdf>

Ley N°2522 (original 1244). Expropiación inmueble en dptos. Chicoana y La Viña-Destino colonización. 27 de agosto de 1950. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 3805. https://boletinoficialsalta.gov.ar/Imprimir_doc.php?cXdlcnR5dGFibGE9THwyNTIycXdlcnR5

Ley N° 1418. Modifica la ley de organización del Departamento Nacional del Trabajo. 25 de junio de 1934. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/8351/download_file

Ley N° 2111 (original 833). Impuesto Territorial. 29 de marzo de 1947. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°2815. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/1885/download_file

Ley N°1244. Presupuesto general de la Administración para 1929. 11 de junio de 1929. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/7574/download_file

Ley N°1340. De incompatibilidades profesionales. 17 de noviembre de 1932. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/6220/download_file

Ley N°1362. Sobre las actuaciones judiciales del departamento. 13 de noviembre de 1933. https://www.diputadosalta.gov.ar/digesto_leyes/8163/download_file

Libro Institucional Club 20 de Febrero 2015. Salta. Edición: Mercedes Cataldi y Macarena Urtubey.

Michel Torino, D. (1953). *Desde mi celda. Historia de una infamia*. Montevideo: Impresora Rumbos. Biblioteca Provincial DAC.

Nella Castro, D. (2002). *Romancero Peronista*. Salta: Gofica Editora. Archivo personal de María Fernanda Nadal.

Parcero, D. (2018). *Carlos Xamena. Enfermero salteño de la ATE y primer gobernador obrero. Colección Historias recuperadas de ATE*. Buenos Aires: ATE. http://149.56.218.254/eltrabajadordelestado/administrator/my_documents/my_files/Xamena%20compaginado.pdf

Parcero, D. y Turner, A. (2018). *Carlos Xamena y Jesús Méndez. El compromiso de los estatales y la condena oligárquica. Historia de ATE Salta (1944-1955)*. Buenos Aires: CTA Ediciones y Ediciones CICCUS.

Pereyra, A.E. (2009). *Tonada del primer mundo. Crónicas históricas de la Salta Contemporánea (1955-1995)*. Salta: Editorial Hanne.

Revista El Guardamonte, Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, N°4, año 2008.

Revista Jurídica Argentina "La Ley", Tomo 67 julio/agosto 1952, pp.328-334. Biblioteca Privada JAC.

Revista Raíces-Club 20 de Febrero, Año 20, N°81.

San Martín del Tabacal Sociedad Anónima (1946), *Publicación en homenaje a los fundadores del Tabacal*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Guillermo Kraft Ltda.

Solís Tolosa, L. y Caro Figueroa, G. (2012) (Coord. Editoriales). *Eduardo Patrón Costas. 1912-2012. Una vida y sus obras*. Salta: Edición Los Maitines. Biblioteca UCASAL.

Sweeney, E. S. y Domínguez Benavides A.A. (1998), *Robustiano Patrón Costas. Una leyenda argentina*. Buenos Aires: Emecé.

Otras/Notas periodísticas/Páginas web

(2012) "La usina que cambió Salta en los años 60", Diario El Tribuno, 10 de marzo de 2012. Disponible en: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2012-3-10-23-24-0-la-usina-que-cambio-salta-en-los-anos-60#:~:text=10%20DE%20Marzo%202012%20%2D%2023,campa%C3%B1a%20electoral%20del%20a%C3%B1o%201962>.

(2014) "El Michel Torino podría mutar en un centro de oficios", Diario El Tribuno, 25 de noviembre de 2014. <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2014-11-25-11-59-0-el-michel-torino-podria-mutar-en-un-centro-de-oficios>

(2016) "Sporting Club, donde no sólo se respira tennis", Blog "Raqueteando", 10 de noviembre de 2016. <https://u16raqueteando.blogspot.com/2016/11/tenis-nota-color.html>

Andolfi (s/r) "El gaucho poeta". En *Enciclopedia Digital de la Provincia de Salta* <http://www.edisalta.ar/jpizarro.htm>

Carvaletti, M. (2021). "A 100 años del nacimiento de César Perdiguero", Página 12, 7 de mayo de 2021. <https://www.pagina12.com.ar/340279-a-100-anos-del-nacimiento-de-cesar-perdiguero>

Estrada, G. (2020), "Sporting Club, 89 años de historia en Salta", Diario El Tribuno, 29 de Julio de 2020. <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2020-7-28-21-14-0-sporting-club-89-anos-de-historia-en-salta>

Mendieta (s/r), "Dr. Julio Cornejo Uriburu". En *Enciclopedia Digital de la Provincia de Salta*. <http://www.portaldesalta.gov.ar/gobernadores/julioornejo.htm>

Montañez, V.; Dimarco, L.; Colqui, M. y Álvarez, C. (2022). "El Palacio Zorrilla a través del tiempo", Diario El Tribuno, 10 de mayo de 2022. <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2022-5-10-21-57-0-el-palacio-zorrilla-a-traves-del-tiempo>

Municipio de Rosario de Lerma (2015), *Plan Estratégico de Desarrollo Local Municipio Rosario de Lerma*, Junio de 2015. <https://www.acyaglobal.com/wp/wp-content/uploads/2019/01/4.pdf>

Núñez, V. (s/r), “Historia de La Viña”. En *Enciclopedia Digital de la Provincia de Salta*.
<http://www.portaldesalta.gov.ar/lavina.htm>

Plaza Navamuel, L. (2006), “Cafayate. Una fundación controvertida”. En *Publicación Institucional N°4 del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta*.
<http://www.portaldesalta.gov.ar/libros/cafayate.htm>.

Reyes Vaca (s/r) “Guillermo Pajarido Velarde Mors”. En *Enciclopedia Digital de la Provincia de Salta* <http://www.edisalta.ar/velardepajarito.htm>

Velarde. F. (s/r), “Dn. Ceferino Velarde”. En *Enciclopedia Digital de la Provincia de Salta*.
<http://www.portaldesalta.gov.ar/ceferinovelarde.htm>

Zavalía Isasmendi. E. (s/r), “Raíces de la Familia Isasmendi”. Trabajo inédito.
<https://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I279616&tree=BVCZ>.

<http://www.club20defebrero.com.ar/institucional>

<http://www.edisalta.ar/biblioatiliocornejo/day.htm>

<http://www.edisalta.ar/biblioatiliocornejo/nestor.htm>

http://www.efemeridesradicales.com.ar/Indice/C/Carlos_Outes/Carlos_Outes.html

<http://www.institutosanfelipeysantiago.org/#!/-inicio/>.

<http://www.portaldesalta.gov.ar/paz.html>

https://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto_Francisco_Bavio

https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A9sar_Perdiguero

<https://genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I59724&tree=BVCZ>

<https://museodelnorte.cultura.gob.ar/noticia/posta-de-yatasto/>

<https://ruralsalta.org.ar/presidentes-desde-1900/>

<https://salta21.com/el-pajaro-canta-hasta-morir/>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10206994285928631&set=a.1724866534512>